

REVISTA DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS



año 2025
n.º 1

Centro de Estudios Extremeños
Diputación de Badajoz

REVISTA DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

histórica, literaria y artística *fundada en 1927*



REVISTA DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

año 2025
n.º 1

Centro de Estudios Extremeños
Diputación de Badajoz

Presidente de la Diputación de Badajoz
Miguel Ángel Gallardo Miranda

Diputado de Cultura, Deporte y Juventud
Ricardo Cabezas Martín

Director del Área de Cultura, Deporte y Juventud
Manuel Candalija Valle

Directora del Centro de Estudios Extremeños
Sara Espina Hidalgo

Director de la *Revista de Estudios Extremeños*
Luis Sáez Delgado

Secretario de la *Revista de Estudios Extremeños*
José Sarmiento Pérez

La Revista del Centro de Estudios Extremeños, fundada en 1927

Editada por el Centro de Estudios Extremeños
C. Godofredo Ortega y Muñoz, n.º 2 | 06011 Badajoz | t. 924 245091 | reex@dip-badajoz.es

Las viñetas que ilustran este número son obra de la artista Leticia Ruifernández ©

© de los textos: los autores
© de las fotografías: los autores

Diseño y maquetación
David Fernández Fernández

Corrección
Alos Soluciones Lingüísticas

Impresa en la Imprenta Provincial de la Diputación de Badajoz, en papel ecológico Mondi-Bio Top 3

Compuesta en tipografía Minion Pro (Robert Slimbach, 2000)

El precio de venta de la *REEX* es de 10 €
Se publican dos números al año cuyo importe de suscripción es de 15 €

ISSN: 0210-2854
Deposito Legal: BA-14-1958

Consejo Asesor [académica]

José M.^a Álvarez Martínez

Doctor en Filología Clásica · Académico de la R. Academia de Extremadura de las Letras y las Artes

Ángel Bernal Estévez

Doctor en Historia Medieval

José Enrique Campillo Álvarez

Catedrático de Fisiología, Univ. de Extremadura · Académico de la Ac. de Medicina de Extremadura

Juan M.^a Carrasco González

Catedrático de Lengua y Literatura Portuguesas, Univ. de Extremadura

Moisés Cayetano Rosado

Doctor en Geografía e Historia

Feliciano Correa Gamero

Doctor en Historia · Académico de la R. Academia de Extremadura de las Letras y las Artes

Laura Covarsí Zafrilla

Historiadora y conservadora del patrimonio fotográfico · Fotógrafa

Rafael España Fuentes

Doctor en Geografía e Historia

M.^a José Flores Requejo

Catedrática de Lingüística Española, Univ. de L'Aquila (Italia)

Jesús J. de la Gándara Martín

Doctor en Psiquiatría · Escritor · Académico de la R. Academia de Medicina

Román Hernández Nieves

Doctor en Historia del Arte

José Antonio Llera Ruiz

Profesor de Literatura Española, Univ. Autónoma de Madrid

Pedro Martín Baños

Doctor en Filología · Investigador asociado, Univ. Autónoma de Barcelona

Ana Beatriz Mateos Rodríguez

Profesora de Ciencias del Territorio, Univ. de Extremadura

Guadalupe Nieto Caballero

Profesora de Literatura Española, Univ. de Extremadura

Antonio Pérez Díaz

Profesor de Análisis Geográfico, Univ. de Extremadura

Isabel M.^a Pérez González

Historiadora · Ensayista

Ángeles Ramiro Gutiérrez

Abogada

César Rina Simón

Profesor de Historia Contemporánea, UNED

Antonio Salvador Plans

Catedrático de Lengua Española, Univ. de Extremadura

José Sarmiento Pérez

Doctor en Historia

Francisco Vázquez Pardo

Doctor en Biología · Coordinador de Proyectos de Investigación en CICYTEX

Manuel Simón Viola Morato

Doctor en Filología Hispánica

Consejo de Redacción [contemporánea]

Josefa Cortés Morillo

Historiadora del Arte · Técnica de Arte del Museo Vostell Malpartida

M.^a Jesús Manzanares Serrano

Artista plástica · Profesora de secundaria

Antonio Reseco González

Escritor · Traductor

Juan Ramón Santos Delgado

Escritor · Gestor cultural

sumario

Ofrenda	13
LUIS SÁEZ DELGADO	
[académica]	15
La iconografía pagana como soporte de la ideología cristiana. Los ejemplos de Belerofonte y Orfeo	17
JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	
Aventuras y desventuras de caminantes, mercaderes, arrieros y otros pasajeros en las barcas de Alconétar (siglos XV-XX)	35
JOSÉ MARÍA VELAZ PASCUAL	
Restauración de un edificio emblemático de Trujillo (Cáceres) para usos múltiples: Casas Consistoriales, Cárcel Real, Archivo de Escribanos y Juzgados	75
JOSÉ ANTONIO RAMOS RUBIO	
Nuevos documentos para la biografía del extremeño Diego Suárez de Figueroa (1671-1743), académico y capellán de honor	103
COVADONGA DE QUINTANA	
Herrera de Alcántara a finales del Antiguo Régimen. Economía y sociedad	131
ÁLVARO VÁZQUEZ CABRERA	
La <i>Piedad</i> de Badajoz, una primera aproximación	155
SIXTO GALÁN JARAQUEMADA	
El arsenal fantasma. La frustrada incursión del coronel Burgoyne contra Valencia de Alcántara en 1762	191
JACINTO J. MARABEL MATOS	
El sacerdote Manuel Agustín García Jarillo, procesado por su ideología liberal en 1824	223
JOSÉ SARMIENTO PÉREZ	
Del «Patrás» al Pilar: la formación de un barrio obrero en Villafranca de los Barros (ss. XIX-XX)	253
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ	

- 277 Imágenes microscópicas de la transformación social y sus obstáculos:
el modelo de Nazario Muñoz Manzano (1898-1972)
FLORENTINO RODRÍGUEZ OLIVA
- 315 Canções e utopias na Guerra Civil Espanhola (1936-1939)
MARIA DULCE SIMÕES
- 327 *Gavroche en el parapeto*: La primera novela sobre la Guerra Civil
FRANCISCO LUIS LÓPEZ-ARZA MORA
- 353 Reforma agraria. Del franquismo al «Canto del Cisne Democrático»
MOISÉS CAYETANO ROSADO
- 381 La colonización interior de la primera mitad del siglo
xx en Italia y España, un legado patrimonial
RUBÉN CABECERA SORIANO
- 417 *Por derecho lírico*: la obra literaria de Carlos Reymán Güera
MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ PONCE
- 447 [contemporánea]
- 449 El tiempo fugaz y los lugares soñados en la obra de Mayte Alvarado
JOSÉ LUIS FORTE
- 451 Palabras
MAYTE ALVARADO
- 455 La historia de la poesía experimental no está escrita. O está
mal escrita. *Una conversación con Antonio Gómez*
JESÚS ALONSO
- 477 Autorretrato con libros
JAVIER ALCAÍNS
- 527 Luis Costillo y los libros de artista, la biblioteca de todas las posibilidades
JOSÉ ÁNGEL TORRES SALGUERO
- 557 Disonancia cognitiva y chocolate espeso. *Una
conversación (o así) con Koke Vega*
PEPE MURCIEGO
- 575 Acceder a la geografía poética. *Sobre Leticia Ruifernández, ilustradora*
VICTORIA OTERO VAUGHAN

	[efímera]	591
<i>Una danza con los pies atados</i>	ENRIQUE GARCÍA FUENTES	593
<i>El corazón y la memoria (Poesía discursiva reunida)</i>	ANA MARÍA REVIRIEGO ROSADO	597
<i>La otredad</i>	CARLOS GARCÍA MERA	600
<i>Si esto fuera una novela</i>	CHELO PINEDA PIZARRO	602
<i>Otra cosa no queda</i>	PEDRO BRAVO	604
<i>Río Cárdeno</i>	GONZALO HIDALGO BAYAL	606
<i>La tierra que hoy habito</i>	IVÁN HERNÁNDEZ MONTERO	609
<i>Arde ya la yedra</i>	JUAN RAMÓN SANTOS	611
<i>Gases y sólidos</i>	JUAN RAMÓN SANTOS	613
<i>Inmigración, racismo, sexismo y cambio de valores en España (1986-2024)</i>	JORGE UROZ OLIVARES	615
<i>Jesús Delgado Valhondo. La tierna reciedumbre meditada</i>	MOISÉS CAYETANO ROSADO	618
<i>El practicante</i>	MOISÉS CAYETANO ROSADO	620
<i>El dibujo de la familia. Radiografía de las emociones en el seno familiar</i>	MOISÉS CAYETANO ROSADO	622
<i>Historia de los Reyes Católicos. Su presencia y protagonismo en Extremadura</i>	FÉLIX PINERO	624
<i>El comendador de las letras. Historia y vida de Tirso de Molina</i>	FÉLIX PINERO	626
<i>999 sugerencias que me hizo la Natura</i>	FELICIANO CORREA <i>nota de lectura</i>	628
	Colaboradores en contemporánea y efímera	635
	Normas	641
	Suscripciones	647

Ofrenda

LUIS SÁEZ DELGADO
Director de la REEX

En la reproducción digital del primer número de esta revista, que en el año 1927 se llamó *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, tras un pie algo ensimismado (Badajoz, Imprenta del Hospicio) y a continuación del índice —una declaración de intenciones *ya, pero todavía no*—, la página enmarca diez o doce líneas con una caja estrecha: es la *Ofrenda* que agradece en una prosa muy del momento, muy de la provincia, a Sebastián García Guerrero, presidente de la Diputación, la creación del Centro de Estudios Extremeños.

Al volver la página encontramos pegado un billete con el mismo texto, como si al margen se hubiera repartido en copias, y ese naípe pudiese identificar a aquellos que se habían comprometido con la publicación, una especie de masonería de la cultura extremeña. Hay algo que provoca al mismo tiempo rechazo y benevolencia en este agradecimiento cuando habla de «gentileza espiritual», de «cordial gratitud» o de «generosa ayuda». Nuestra sensibilidad quiere distanciarnos de expresiones así cuando se dirigen a las instituciones; el signo de los tiempos no tiene por qué coincidir con la justicia o el reconocimiento, aunque secretamente sepamos que esa gratitud es imprescindible, que las instituciones son la forma corpórea del espíritu de cada época. Bien: el Centro de Estudios Extremeños, que en 2025 cumple su primer centenario, es una de esas instituciones.

Sin el Centro no existiría la *Revista*: es su casa, su origen y una de sus manifestaciones de mayor relevancia, la muestra definitiva de su vocación de servicio. Y es muy posible que la mayor contribución de la *Revista*, y por tanto del Centro, haya sido negar una cita repetida hasta el cansancio: si para el novelista L. P. Hartley «el pasado es un país extranjero; allí las cosas se hacen de otra manera», estos cien años han demostrado que no, que las cosas se hacían de la misma manera porque nuestro pasado era el de todos, el complejo, contradictorio y plural pasado común, para decepción de los relatos de la identidad que rondaron la revista en sus primeros años y perturbaban con su presencia buena parte del discurso regional. Nuestro pasado estaba inscrito en las corrientes que movían el mundo en cada momento,

aunque para descubrirlo hiciesen falta estudios e investigaciones como las que poco a poco, y con una metodología a la altura de su tiempo, se publicaban en la *REEX*.

Aquellas líneas acaban invocando los beneficios de la institución para «la mentalidad, el alma y el porvenir de Extremadura». Queremos pensar que estas palabras, ampulosas y lejanas como el mobiliario de esos años, se cumplen también en la nueva etapa de la publicación, y que junto a los estudios reunidos en este número —que llevan de la antigüedad al siglo xx, pero que sobre todo leen esos siglos a la luz de nuestros días— la atención a la cultura viva sea fiel a los votos con que los *padres fundadores* cierran su agradecimiento. Esa cultura actual en este número atiende a las relaciones entre la palabra y la imagen, relaciones que convocan a escritoras, ilustradoras, artistas plásticos, poetas o *performers*, y que confirman la proyección que disfruta el cómic, la novela gráfica y la ilustración que hoy se escribe y dibuja en nuestra comunidad; todas expresiones insertas en la mejor cultura contemporánea que se hace en español y en Europa, donde son reconocidas como una fórmula de fidelidad a su tiempo. Esa es nuestra vocación.



La iconografía pagana como soporte de la ideología cristiana. Los ejemplos de Belerofonte y Orfeo

JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Arqueólogo y Doctor en Filología Clásica
chema.pradoviejo@gmail.com

RESUMEN

El rico conjunto de la iconografía clásica siempre se utilizó para enfatizar una idiosincrasia, una ideología que fue cambiando a lo largo de las distintas etapas de la Antigüedad y, precisamente, de acuerdo con esos cambios, se eligieron los temas que convenían a cada momento.

Mucho se ha discutido sobre el carácter y la función de la iconografía del mito clásico, sobre todo a partir del triunfo total del cristianismo con multitud de ilustraciones, principalmente en la parte oriental del Imperio que se han querido relacionar con comunidades paganas o cristianas.

Pero con todo y con eso, no es menos cierto que contamos con significativos ejemplos del «préstamo» de la iconografía pagana a la ideología cristiana y, entre ellos, nos fijaremos en dos que tuvieron un amplio recorrido y a los que hemos dedicado varios estudios: Belerofonte y Orfeo.

PALABRAS CLAVE: Mitología Clásica, ideología cristiana, mosaico, Belerofonte, Orfeo.

Recepción
06.09.2024
Aceptación
23.10.2024

Pagan iconography as a support for Christian ideology. The examples of Bellerophon and Orpheus

JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Arqueólogo y Doctor en Filología Clásica
chema.pradoviejo@gmail.com

ABSTRACT

The rich set of classical iconography was always used to emphasize an idiosyncrasy, an ideology that changed throughout the different stages of Antiquity and precisely, according to these changes, the themes that suited each moment were chosen.

Much has been discussed about the character and function of the iconography of classical myth, especially since the total triumph of Christianity with a multitude of illustrations, mainly in the eastern part of the Empire and which have been related to pagan or Christian communities. The question is not easy to resolve in the sense of whether these images serve a purpose or are chosen by a society, regardless of creeds imbued with culture.

But with all that, it is no less true that we have significant examples of the “borrowing” of pagan iconography to Christian ideology and, among them, we will look at two that had a long history and to which we have dedicated several is: Bellerophon and Orpheus.

KEYWORDS: *Classical Mythology, Christian ideology, mosaic, Bellerophon, Orpheus.*

El rico conjunto de la iconografía clásica siempre se utilizó para enfatizar una idiosincrasia, una ideología que fue cambiando a lo largo de las distintas etapas de la Antigüedad y, de acuerdo con esos cambios, se eligieron los temas que convenían a cada momento.

Al mismo tiempo, los componentes de las élites del Imperio recurrieron a las escenas que tenían relación con su poder, con su posición social, con su carácter de triunfador ante la vida. Y es así que las múltiples imágenes que apreciamos en las producciones musivas, en muchas ocasiones temas mitológicos bien conocidos, sirven para expresar un intencionado mensaje por parte del comandatario, un mensaje muy acorde con su personalidad y su filosofía de la vida. Esta inquietud, esta intención, claramente perceptible en diversas etapas de la historia romana, es bien palmaria en el Bajo Imperio.

Los ejemplos resultan ser numerosos en nuestro particular entorno. El cazador que se enfrenta en un valeroso cuerpo a cuerpo a un jabalí que aparece en el mosaico del *oecus* de la villa romana de «Las Tiendas», no es precisamente la vera efigie del *dominus* del *fundus*, pero sí hace alusión a un hombre que es capaz de conseguir, por sus brillantes lances cinegéticos, la eliminación de animales perjudiciales para sus campos (Álvarez Martínez, 1976, pp. 452 y ss.) [fig.1 El mosaico de la cacería del jabalí. Villa romana de «Las Tiendas». Museo Nacional de Arte Romano]. Tal sería el caso de otro conocido *dominus* bajo imperial, *Marianus*, que habitaba en el centro de la colonia emeritense, muy cerca del templo de culto imperial de ámbito provincial, que poseería extensos dominios rurales donde practicaba su pasión favorita¹ y que es el protagonista del mosaico hallado en su mansión, en compañía de su caballo, *Pafius*, junto al trofeo cinegético que acaba de conseguir, un ciervo al que ha dado muerte. Él, muy ufano por sus acciones victoriosas, no tiene empacho

[1] «... me traslado y disfruto alternativamente en el campo y la ciudad»: *Haec mihi nec procul urbe sita est, nec prorsus ad urbem, / ne patiar turbas utque bonis potiar. / et quotiens mutare locum fastidia cogunt, / transeo et alternis rure vel urbe fruor* (Aus. III, I, pp. 29-32).

alguno en parangonarlas con uno de los más cualificados símbolos de las mismas, el Circo, pues los cuadros en los que figuraba² flanqueaban la escena central con la representación de una cuadriga vencedora, conducida por la propia alegoría de la victoria (Álvarez Martínez, 1990, pp. 42-43, lám. 20) [fig. 2. El mosaico del *dominus Marianus*. Museo Nacional de Arte Romano].



Fig. 1

[2] Uno de los cuadros lo hallamos, lamentablemente, perdido.



La alusión al triunfo se utiliza en numerosas ocasiones tanto en los ambientes paganos como en los de ideología cristiana. Una persona que a lo largo de su vida ha alcanzado el bienestar, el triunfo, transmite ese sentimiento a la posteridad. Sería el caso del cónsul *Iunius Bassus* representado en el excelente *opus sectile* de su mausoleo en su biga rodeado por los representantes de las cuatro facciones circenses (Gerke, 1936) [fig. 3. La representación de *Iunius Bassus*. Museo Nazionale Romano] y en ambientes cristianos lo que figura en el conocido *arcosolium* de la catacumba de los Jordani (Dunbabin, 1978, pp. 76-77) o en el caso excepcional de la tumba de la libia *Aelia Arisuth* en Gargaresc, en la que la difunta se representa en el centro de la composición, dentro de un nimbo, honrada por su virtuosa existencia por la que se hizo acreedora a la victoria más allá de la muerte, a la

Fig. 2

apoteosis, a la inmortalidad, lo que es sugerido por la representación en un friso inferior de una escena circense (Borda, 1958, pp. 351) [fig. 4. «La tumba de *Aelia Arisuth*. Gargaesc, Libia». Y todo ello, a pesar de la inquina de los Padres de la Iglesia que fustigaban con asiduidad a los participantes en los juegos circenses, pues la condena absoluta a los espectáculos permanece como un lugar común de la literatura eclesiástica (Cuscito, 1994, pp. 126-128).



Fig. 3 Mucho se ha discutido sobre el carácter y la función de la iconografía del mito clásico, sobre todo a partir del triunfo total del cristianismo con multitud de ilustraciones, principalmente en la parte oriental del Imperio y que se han querido relacionar con comunidades paganas o cristianas.

En este caso, a lo que parece, por encima de estas consideraciones, lo que habría que reconocer es que la pervivencia de los mitos clásicos, sobre todo en comunidades imbuidas de cultura, es clara a pesar de las disposiciones de la iglesia y de la oficialidad. Nada pudieron hacer los furibundos detractores del paganismo para evitar que en las viviendas privadas se utilizara la temática de la iconografía clásica para la decoración de sus estancias más notables.

El hecho de que nos encontremos, a lo largo de los siglos V y VI d. C., como tema principal de una composición musiva, imágenes «paganas» como el ciclo

de la *Iliada* u otros asuntos heroicos y episodios de las divinidades del panteón clásico no sería una referencia de la presencia de una comunidad pagana, pues se ha podido comprobar que todo se debe a que la cultura clásica permanecía bien pujante en amplios sectores de aquella sociedad, incluidos los de ideología cristiana.

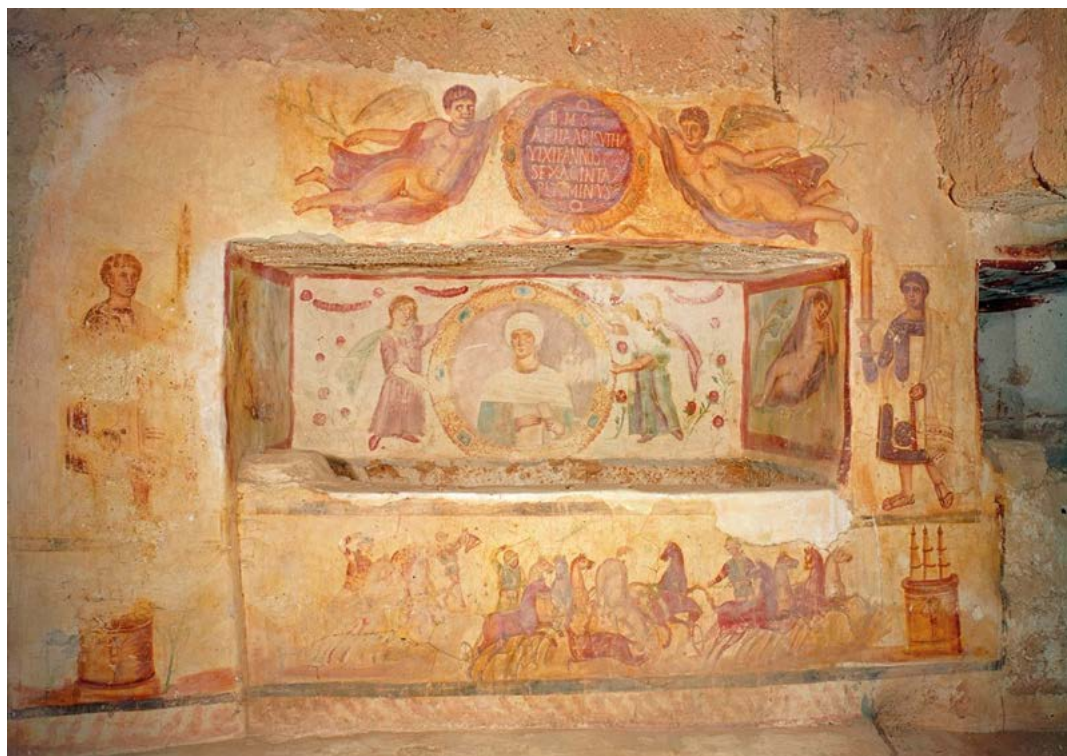


Fig. 4

En este sentido nos parecen acertadas las ideas que expresa Dunbabin a propósito de su análisis de numerosos e ilustrativos pavimentos musivos de la parte oriental del Imperio correspondientes a ese período antes aludido, con el apoyo que aduce del texto de Kyros de Panopolis, preclaro representante de la oficialidad de ambiente cristiano (Dunbabin, 2012, p. 213). Como apunta Katherine Dunbabin: «En la mayoría de los casos, es casi imposible encontrar alguna señal que indicara que su propietario utilizara (las escenas) para expresar su devoción a la religión pagana» (*Ibid.*).

Habría que considerar que estas escenas serían utilizadas tanto por paganos como cristianos, muchas veces desprovistas de toda alusión a su práctica religiosa, si no están acompañadas de algún símbolo como veremos más adelante en el caso del mosaico británico de Hinton St. Mary.

Pero con todo y con eso, no es menos cierto que contamos con significativos ejemplos del «préstamo» de la iconografía pagana a la ideología cristiana y, entre ellos, nos fijaremos en dos que tuvieron un amplio recorrido y a los que hemos dedicado varios estudios: Belerofonte y Orfeo.

LA REPRESENTACIÓN DE BELEROFONTE EN SU LUCHA CON LA QUIMERA

La aparición fortuita en Mérida de un pavimento musivo con la representación del episodio más difundido del mito de Belerofonte, el de su lucha con la terrible Quimera, fue el motivo de que nos interesáramos en su día (Álvarez Martínez, 1992, pp. 19-24, *Ibid.*, 2014, pp. 57-68) por la iconografía del popular héroe corintio [fig. 5. Restitución del mosaico emeritense de Belerofonte. Museo Nacional de Arte Romano. Dibujo de Juan Altieri].



Fig. 5

Como es conocido, Belerofonte, hijo de Glauco y Eurimeda, mató involuntariamente a Beleo, tirano de Corinto, según unas versiones, o a su propio hermano según otras, y corrió a refugiarse en Tirinto, donde le acogió el rey Preto. Su esposa, Estenebea, le acusó falsamente, al no ser correspondida, de haber intentado forzarla. Preto, ante la imposibilidad de darle muerte puesto que había encontrado refugio en su corte como suplicante, lo envía a Licia, a la corte del rey Yóbates, su suegro, con la orden de encomendarle difíciles empresas en las que a buen seguro iba a encontrar la muerte. Así, por indicación de Preto, Yóbates le ordena combatir contra la Quimera, monstruo infernal que assolaba el país, del mismo modo contra los Solimos, un aguerrido pueblo bárbaro y las Amazonas. Al resultar triunfante en todas las acciones, el soberano licio, como último recurso, envía contra él a la flor y nata de su ejército que, a la postre, sería aniquilado por el héroe. El rey, al comprender que Belerofonte era un protegido de los dioses y que era inocente de los infundios que se le imputaban, decidió repartir con él su reino y le dio en matrimonio a su hija Filonoe. De ella Belerofonte tuvo tres hijos, Isandro, Ippoloco y Laodamia. El final del mítico personaje corintio fue desgraciado. Según algunas fuentes, los dioses castigaron su pecado de soberbia (*hybris*), cuando intentaba reunirse con ellos al partir de la tierra con su caballo alado, Pegaso, precipitándole en el mar, no sin antes haber acabado con dos de sus hijos; según otras, habría montado en el caballo a Estenebea para que fuera arrojada al mar y así vengarse de ella.

La acuñación del mito es muy antigua y a él se refieren ya Hesíodo (Th. 319-325) y Homero, quien narra sus hazañas hasta su retirada a la orilla del mar, triste por la pérdida de sus hijos (*Iliad.*, 6, 179-182). Otras precisiones se las debemos, principalmente, a Píndaro (*O.*, 13, 90), Eurípides (*Ion.*, pp. 203-204; *El.*, p. 473.) y Apollodoro (*bibl.* (31) 3,3. Ellos, igualmente, se refieren a las particularidades de la Quimera: su origen y morfología, que luego seguiría al punto la iconografía desde el siglo VII a. C.,³ época en la que aparecen ya los primeros ejemplos en su relación con Belerofonte. [Fig. 6. Representación de la Quimera de Arezzo. Museo Arqueológico de Florencia]

En época clásica se consideró el enfrentamiento como el de dos enemigos en el momento de un fuerte antagonismo, que es, al mismo tiempo, un encuentro intelectual.

Un nuevo sentido se observa en la época romana con la adaptación del mito a un período determinado, en el que se expresa a través de él un pensamiento moral, político o religioso.

Una más fuerte relación entre el simbolismo y determinados conceptos abstractos comienza a imponerse a finales del siglo III d. C.: la idea de virtud y, con ella, la de la felicidad, se encuentra en los medallones de los sarcófagos y en los mosaicos.

[3] Sobre la iconografía del mito con carácter general, véanse, entre otros: E. Saglio. en *Daremberg*, T. I, 1ª. Parte, s.v. *Bellerophon*, pp. 684-685; G. Cressedi en *E.A.A.*, T. II, s.v. *Bellerofonte*, pp. 42 y ss.; A. Jacquemin en *L.I.M.C.* s.v. *Chimaira*, p. 249.



Fig. 6 La lucha de Belerofonte con la Quimera, que de nuevo recupera el tema de una representación individual, exalta la *virtus* del héroe, del hombre de bien en su lucha contra las fuerzas del mal, representada por los tres componentes de la figura de la Quimera: el león, la serpiente e incluso la cabra. Luchar contra el animal es afirmar la necesidad de enfrentarse a las pasiones animales y todo su corolario.

Los mosaicos ingleses ofrecen numerosos aspectos para la consideración del Belerofonte cristiano (Simon, 1966, pp. 899-904) por la representación de un tema pagano en ambiente cristiano en las más notables estancias de la casa (Trovabene, 2008, pp. 63-72). Su aventura contra la Quimera fue la que perduró por su carácter victorioso contra un monstruo que los autores cristianos tomaron como símbolo negativo y como imagen satánica y ejemplo de inmoralidad. Por ello, el mito sin abandonar su esencia pagana fue bien recibido por la ideología cristiana llegando a ser un *topos* iconográfico (Pugliara, 1996, pp. 83-100).

Trovabene (2008, pp. 66-70) considera los ejemplos británicos, datados en la segunda mitad del siglo IV, de Frampton (Dorset) con escenas de lances cinegéticos, pero con símbolo cristológico, lo que configuraría una imagen de abnegación conectada con la victoria del Bien contra el Mal, el de Hinton St. Mary (Dorset), donde aparece el conocido monograma cristiano [Fig. 7. El mosaico de Hinton St. Mary], y el de Lullington (Kent) en su relación con el ciclo de las Estaciones, por lo que el héroe sería considerado como una personificación del Sol que hace posible su discurrir.

Por ello, la cultura cristiana, al observar en estas escenas al vencedor del león y la serpiente, adaptará el mito a su iconografía, pues también Cristo es el vencedor de la serpiente y el león, símbolos de las fuerzas del mal. No obstante, los herederos iconográficos del héroe corintio serán el arcángel Rafael y San Jorge, a quienes se les representa combatiendo a la serpiente y al dragón. Por ello, sobrevive el mito [Fig. 8. Tabla de San Jorge. Museo Diocesano de Palma de Mallorca].



Es, por tanto, muy destacable la presencia de los mosaicos de Belerofonte en ambientes cristianos, pero aquí surge la eterna dificultad de establecer ideologías en este tipo de representaciones, pues hubo cristianos que pudieron recurrir a la figura del héroe corintio y aplicarlo a Cristo o arcángeles (los ejemplos ingleses son claros) y cristianos que no tienen empacho alguno en reproducir los temas tradicionales paganos sin connotaciones religiosas.⁴

Fig. 7

[4] Refiere López Monteagudo (1995, pp. 405-434) que Simon propone que el Belerofonte cristiano



Fig. 8

fue utilizado por los cristianos como alegoría del vencedor del demonio, aunque otros sugieren que Belerofonte no fue un prototipo moral, sino un modelo virtual para santos ecuestres.

Los ejemplos de esta pervivencia son numerosos. Diversas miniaturas carolingias y manuscritos bizantinos dan versiones del mito. Así los manuscritos del Pseudo Nonnos y del Pseudo Opiano, reproducen con exactitud la escena ya conocida en la larga serie de mosaicos comentados. Parece seguro que una de las miniaturas y algunos de los mosaicos derivan de un motivo común y que este modelo reproduce una escena fijada en líneas generales desde el siglo IV a. C. y modificada en detalles de acuerdo con la descripción erudita.

En la pintura barroca española todavía rastreamos ejemplos del mito. Uno de ellos era el que aparecía en el Arco de la Puerta del Sol, realizado para la entrada oficial en la corte de María Luisa de Orléans en 1608. La imagen es similar a la de Alcíates en el emblema XIV de su libro, que presentaba a Belerofonte subido en Pegaso y atacando a la Quimera. También en el techo de una estancia de la casa del Duque de Alcalá, obra de Pacheco.

Tal fue la pervivencia de un mito, acuñado iconográficamente en el siglo VII a. C., con todas sus connotaciones y su simbología.

ORFEO COMO SÍMBOLO CRISTIANO

Otra de las figuras mitológicas a la que hemos prestado la mayor atención por su abundante presencia en la musivaria lusitana ha sido la de Orfeo en su conocido episodio de aparecer rodeado de un buen número de animales extasiados por las notas de su canto (Álvarez Martínez, 1990b, pp. 29-59; *Id.*, 2010, pp. 41-49) [Fig. 9. El mosaico de la villa romana de «El Pesquero», Badajoz. Museo Arqueológico Provincial].

Es, sin duda, el de Orfeo uno de los mitos clásicos mejor valorados y difundidos por la cultura universal. El variado carácter de su figura como dominador de todas las pasiones y, por tanto, como paradigma de la armonía, de la paz, prendió en la sociedad romana y continuó a lo largo de los siglos. Pensamiento cristiano, mundo bizantino, Edad Media, Renacimiento, Barroco, Ilustración, Siglo XIX y los tiempos actuales ofrecen un buen muestrario de la vigencia de la figura de Orfeo en nuestro patrimonio cultural, a través de representaciones varias, fundamentalmente en su relación con Eurídice: óperas (Monteverdi, Glück), sonetos (Rilke), composiciones literarias (Anouilh) o filmes como el muy celebrado de Marcel Camus.⁵

La iconografía de Orfeo, por su interés y su significado, ha suscitado numerosos estudios que han originado una amplia bibliografía.⁶

[5] Un buen ensayo sobre la vigencia de la figura de Orfeo a través de los tiempos en Wegner, 1988, p. 177-225. Igualmente en Warden, 1995.

[6] Entre los más conocidos títulos, además de Gruppe, s.v. *Orpheus. Ausführliches Lexikon der griechischen und römischen Mythologie*, herausgeg. von W. H. Roscher. Leipzig 1884-1937, III, 1, pp. 1058-1207 y Garezou, s.v. *Orpheus. LIMC*, VII, 1, pp. 81-105; Guidi, 1935, pp. 110 y ss.; Stern, 1955, pp. 41 y ss.; Schoeller, 1969; Panyagua, 1967, pp. 173 y ss.; *Ibid.*, 1972, pp. 83 y ss. y pp. 393 y ss.; *Ibid.*, 1973, pp. 433 y ss., con amplia bibliografía hasta la fecha de su edición; Stern, 1980, pp. 158 y ss.; Jesnick, 1997.



Fig. 9 El episodio más representado dentro del ciclo de Orfeo en las composiciones musivas es el de su relación con los animales, pacíficos y rendidos ante los dulces sonos de su canto, capaz, incluso, de domeñar a las fuerzas de la naturaleza. Esas representaciones se dan, por lo general, en el ámbito doméstico, pero igualmente aparecen en la esfera pública con una clara intención. Es el caso, por ejemplo, de ciertas emisiones monetales como los broncees acuñados por la ceca de Alejandría en la época de Antonino Pío (142-143 y 144-145 d.C.) y durante el imperio de Marco Aurelio (164-165 d.C.) (Salvadori, 2002, pp. 347-352). [Fig. 10. Tetradracma de Antonino Pío de la ceca de Alejandría].

¿Y con qué intención se recurre en esas emisiones imperiales a la figura de Orfeo? La razón, como explican Salvadori (*Ibid.*, p. 352) y otros autores como Vieillefont (2004, p. 992), quedaría explicada por la idea, de la que se hace eco Marco Cornelio Frontón en sus consejos a Marco Aurelio, de que Orfeo era considerado como el paradigma del pacificador, del conciliador capaz de propiciar la concordia, necesaria para que el Estado camine sin sobresaltos.

Una figura tan plena de virtudes como la del Príncipe Tracio no iba a ser en modo alguno olvidada y si, en cambio, utilizada por otras corrientes religiosas como la judaica, la islámica y, sobre todas, la cristiana. Es un caso más de adaptación a nueva ideología de una figura carismática de la Antigüedad.



Fig. 10

Mucho se ha escrito sobre la mutación de la figura de Orfeo a las representaciones, en la cultura judaica, de David o Adam y de David o el propio Buen Pastor, Cristo, en la cristiana.⁷

Para Dupont-Sommer, la figura de Orfeo, ya al final del mundo helenístico, penetra en la corriente judaica, asimilada a la de David por sus connotaciones específicas, quien, a su vez, la transmite al cristianismo y al Islam. La iconografía de David, apreciable en diversos ejemplos como en una pintura de la sinagoga de Doura-Europos o en la de una catacumba judía de los alrededores de Roma, no es otra, en verdad, que la del príncipe Tracio. Un texto hallado en las inmediaciones del Mar Muerto avala ese sincretismo, esa identificación que muestra la iconografía (Dupont-Sommer, 1975, pp. 6-7).

La presencia de Orfeo en la ideología cristiana, como compendio de muchas virtudes a seguir, es, por tanto, muy antigua y ya a finales del siglo II y en el siglo III d. C. figura en las pinturas de las catacumbas [Fig. 11. Fresco con la representación de Orfeo en las Catacumbas de Domitila. Roma], prolongándose a lo largo del siglo IV, aunque en Oriente pervive durante más tiempo.

El propio Eusebio de Cesarea acerca la figura de Orfeo a Jesús, «explicando que la virtud mágica del canto de Orfeo es el símbolo de la acción soberana que Jesús ejerce en el corazón de los hombres por su palabra infinitamente sabia e infinitamente armoniosa que cura todos los vicios».⁸

[7] Sobre el Orfeo, cristiano, asimilado a David o Adán en algunas ocasiones existe una amplia bibliografía. Como resumen, véanse: Stern, 1974, pp. 1 y ss.; Huskinson, 1974, pp. 68-97; Murray, 1977, pp. 119 y ss. Estudios monográficos de pavimentos considerables de esta temática existen varios, y entre ellos: Stern, 1970, pp. 63 y ss.; Canivet, 1957, pp. 48 y ss.; Dupont-Sommer, 1975; Vieillefon, 2003.

[8] *Ibid.*, pp. 10-11.



Fig. 11

Estas ideas aparecen bien reflejadas en diversos estudios como el muy ilustrativo de Vieillefon⁹ a quien remitimos y quien señala oportunamente ciertas discordancias entre el *corpus* iconográfico y los textos en los que se pueden ver esas asimilaciones lo que no propicia un panorama totalmente esclarecedor, pero esa cercanía es evidente en varios casos.

En cuanto al mundo islámico, el *Corán* coloca a la figura de David en un lugar destacado, pues le concede el carácter de sabio, de cantor de Dios a quien *Allah* ha inspirado los salmos, a él que ha sometido los montes y las aves.¹⁰

Para concluir, y volviendo al mundo tardío romano, la escena de Orfeo encantando a los animales a los sonos de su lira fue, por tanto, una representación bien presente en la musivaria hispana debido a que la figura del príncipe Tracio era el compendio de todos los valores que animaban a los *domini*: virtud, paz, concordia, filosofía, misticismo, cultura.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María (1976). «La villa romana de “El Hinojal”, en la dehesa de “Las Tiendas”». *N.A.H.-Arqueología*, n.º 4. Mérida, p. 452.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María (1990). *Mosaicos romanos de Mérida. Nuevos hallazgos. Monografías emeritenses*, n.º 4, Mérida, pp. 42-43, lám. 20.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María (1990b): «La iconografía de Orfeo en los mosaicos hispanorromanos». *Mosaicos romanos. Estudios sobre iconografía. Actas del Homenaje in memoriam de Alberto Balil*, Guadalajara, pp. 29-59.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María (1992): «El mito de Belerofonte en un mosaico emeritense. Observaciones sobre este tipo de representaciones». *Miscel·lània arqueològica a Josep Maria Recasens*, Tarragona, pp. 19-24.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María (2010): «La representación de Orfeo y los animales en la musivaria hispana». Edición de Luz Neira. *Mitología e historia en los mosaicos romanos*, Madrid, pp. 41-49.

[9] Vieillefon, 2003, pp. 81-108.

[10] *Ibid.*, pp. 12-14.

- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María (2012): «Belerofonte y su lucha con la Quimera en los mosaicos romanos». Edición y coordinación de Luz Neira Jiménez. *Religiosidad, rituales y prácticas mágicas en los mosaicos romanos*, Madrid, pp. 57-68.
- BORDA, Maurizio (1958): *La pittura romana*, Milano.
- CANIVET, Maria-Teresa y CANIVET, Pierre (1957): «La mosaïque d'Adam dans l'église syrienne de Huarte (Ve S.)». *Cahiers Archéologiques*, n.º 48.
- CUSCITO, Giuseppe (1994): «Giochi e spettacoli nel pensiero dei Padri della Chiesa». *Spettacolo in Aquileia e nella Cisalpina romana. Antichità Altoadriatiche*, v. XLI, pp. 126-128.
- DUNBABIN, Katherine (1978): «The mosaics of Roman North Africa: studies in iconography and patronage». *Oxford monographs on classical archaeology*, n.º 16, Oxford.
- DUNBABIN, Katherine (2012): «Expresiones de cultura en un mundo cristiano: escenas mitológicas en mosaicos del Mediterráneo oriental durante los siglos V y VI d.C.». En: Luz Neira (ed. y coord.), *Civilización y barbarie. El mito como argumento en los mosaicos romanos*, Madrid, pp. 213-229.
- DUPONT-SOMMER, André. (1975): *Le mythe d'Orphée aux animaux et ses prolongements dans le judaïsme, le christianisme et l'Islam*, Quaderno n.º 214, Roma, Accademia Nazionale dei Lincei.
- GERKE, Friedrich (1936): «Der Sarkophag des Iunius Bassus». *Bilderhefte antiker Kunst*, H. 4, Berlin.
- GUIDI, Giacomo (1935): «Orfeo, Liber Pater e Oceano nei mosaici della Tripolitania». *Afr. It.*, n.º 6, p. 110.
- HUSKINSON, Jant (1974): «Some Mythological Figures and their significance in Early Christian Art». *Papers of the British School at Rome*, pp. 68-97.
- JESNICK, Ilona Julia (1997): *The Image of Orpheus in Roman Mosaic*, n.º 671, Oxford: B.A.R. International Series.
- LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe (1995): «El nacimiento del arte cristiano». *Cristianismo primitivo y religiones mistericas*, Madrid, pp. 405-434.
- MURRAY, Ch. (1977): «The christian Orpheus». *Cahiers Archéologiques*, n.º 25, p. 119.
- RODRÍGUEZ PANYAGUA, Enrique (1967): «La figura de Orfeo en el arte griego y romano». *Helmantica*, XVIII, n.º 56, p. 173.
- RODRÍGUEZ PANYAGUA, Enrique (1972): «Catálogo de representaciones de Orfeo en el arte antiguo I-II-III». *Helmantica*, n.º 70, p. 83; n.º 72, p. 393; n.º 75, p. 433 con amplia bibliografía hasta la fecha de su edición.
- PUGLIARA, Monica (1996): «La fortuna del mito di Belerofonte in età tardo antica». *Rivista di Archeologia*, n.º 20, pp. 83-100.
- SALVADORI, Monica (2002): «Orfeo tra gli animali: l'utilizzo dell'immagine in ambito ufficiale». Edición de Isabella Colpo [et al.]. *Iconografia 2001. Studi sull'immagine. Atti del Convegno (Padova, 30 maggio-1 giugno 2001)*, Roma, pp. 347-350-352.
- SCHOELLER, F. H. (1969): *Darstellungen des Orpheus in der Antike*, Fribourg.

- SIMON, Marcel (1966): «Bellérophon chrétien». *Mélanges d'Archéologie, d'Epigraphie et d'Histoire offerts à Jérôme Carcopino*, Paris, pp. 899-904.
- STERN, Henri (1955): «La mosaïque d'Orphée de Blanzky-les-Fismes (Aisne)». *Gallia*, p. 44.
- STERN, Henri (1970): «Un nouvel Orphée-David dans une mosaïque du VI^e siècle». *CRAI*, p. 63.
- STERN, Henri (1974): «Orphée dans l'art paléochrétien». *Cahiers Archéologiques*, p. 1.
- STERN, Henri (1980): «Les débuts de l'iconographie d'Orphée charmant les animaux». *Mélanges de Numismatique, d'Archéologie et d'Histoire offerts à J. Lafaurie*, Paris, p. 158.
- TROVABENE, G. (2008): «Sopravvivenza dei modelli classici e sincretismo culturale nell'arte tardo-antica: pavimenti musivi britannici col tema di Bellerophonte contro la Chimera». *L'attenzione e la critica. Scritti di Storia dell'Arte in memoria di Terisio Pignatti*, Padua, pp. 63-72.
- VIEILLEFON, Laurence (2003): *La figure d'Orphée dans l'Antiquité Tardive. Les mutations d'un mythe: du héros païen au chanteur chrétien*, Paris.
- VIEILLEFON, Laurence (2004): «Les mosaïques d'Orphée dans les maisons de l'Antiquité tardive. Fonctions décoratives et valeurs religieuses». *MEFRA*, 116(2).
- WARDEN, John (1995): *Les métamorphoses d'Orphée*, Bruselas.
- WEGNER, Max (1988): «Orpheus. Ursprung und Nachfolge». *Boreas*, n.º 11, pp. 177-225.

ILUSTRACIONES

Las ilustraciones que figuran en el texto son de:

Archivo del MNAR: figs. 1-2-5-6-11.

Meister Drucke 2: fig. 4

Wikipedia commons: figs. 3-8.

De Dunbabin y Trovabene: fig. 7

Museo Arqueológico Provincial de Badajoz: fig. 9, Fotografía de Novillo

Tesorillo.com: fig. 10

Aventuras y desventuras de caminantes, mercaderes, arrieros y otros pasajeros en las barcas de Alconétar (siglos xv-xx)

JOSÉ MARÍA VELAZ PASCUAL
Historiador. Cronista oficial de Garrovillas de Alconétar
josemariavelaz@hotmail.es

RESUMEN

Las barcas de Alconétar, ubicadas en los ríos Tajo y Almonte, en la jurisdicción de la villa de Garrovillas de Alconétar (Cáceres), sirvieron durante siglos para vadear ambos ríos a caminantes, mercaderes, arrieros y otros pasajeros. Alconétar, importante nodo de comunicación en la antigua Vía de la Plata, quedó ya cortado cuando el puente romano que salvaba el Tajo fue destruido en la Edad Media, debiendo comunicarse a través de dichas barcas, propiedad del Conde de Alba de Aliste, señor de Garrovillas. Así permanecerá durante siglos hasta que en 1928 se ponga en comunicación a través de un puente inaugurado por el rey Alfonso XIII. Con la construcción del inmenso lago artificial creado por la presa de Alcántara (1964-1969), las barcas irán perdiendo su actividad, ya que el tráfico de personas y mercancías se canalizará por las nuevas carreteras y puentes creados sobre el Tajo y su afluente.

PALABRAS CLAVE: *barcas de Alconétar, puerto de la Luria, Garrovillas de Alconétar, ríos Tajo y Almonte, conde de Alba de Aliste.*

Recepción
20.09.2024
Aceptación
10.11.2024

Adventures and misadventures of travellers, merchants, muleteers and other passengers on the ships of Alconétar (15th to 20th centuries)

JOSÉ MARÍA VELAZ PASCUAL

Historiador. Cronista oficial de Garrovillas de Alconétar

josemariavelaz@hotmail.es

ABSTRACT

The barges of Alconétar, located in the rivers Tajo and Almonte, in the jurisdiction of the medieval town of Garrovillas de Alconétar, were used for centuries by travellers, merchants, muleteers and other passengers to wade both rivers. Alconétar, an important hub of communications in the old so-called “Silver Way”, lost its status when the old Roman Bridge which spanned the river Tajo was destroyed in the Middle Ages. Communications had to be assumed then by these barges, property of the Count of Alba de Aliste, Lord of Garrovillas. The situation remained unchanged for centuries until, in 1928, King Alphonse XIII opened a new bridge which connected Garrovillas again. After the building of a huge artificial lake by the Alcántara dam (1964-69), the use of these boats lost all its sense, since the flow of people and goods was taken on by new roads and bridges over the river Tajo and its tributary.

KEYWORDS: Alconétar barges, La Luria Port, Garrovillas of Alconétar, rivers Tajo and Almonte, Count of Alba de Aliste.

INTRODUCCIÓN

1.

Garrovillas («las Garroviellas») fue hasta el segundo tercio del siglo XIII una aldea conocida con el nombre de *Garro* que en 1233, según algunos autores (Madoz, 1955, p. 35), (1230, para otros), pasa a convertirse en villa por el título que le concede el rey don Alfonso X, el Sabio (1221-1248).

Además de un amplio espacio dedicado a dehesas en Garrovillas, era importante el paso de ganado trashumante por el denominado paso de La Luria, donde existía un puente de barcas que servía para el paso de ganado lanar y por el que la Orden del Temple percibía el derecho de portazgo. Existía otro puente de barcas en el Almonte denominado Barcas de Alconétar. Alconétar jugará, por tanto, en estos siglos, un papel destacado en el paso de ganados del Honrado Concejo de la Mesta, fundado por Alfonso X, el Sabio en el año 1273.

En 1340, Alfonso XI de León otorgará privilegio de repoblación a la villa de Garrovillas, y a ella pasarán a residir los habitantes de la villa de Alconétar tras haber sido destruida esta última población (Pizarro Gómez et al., 1995).¹ Será destruido asimismo el puente de Alconétar por una crecida de las aguas, y el monarca pide ahora a los vecinos de la villa que «ayuden a facer barcas al señor para pasar el río, pues ya puente non ay» (Paredes Guillén, 1899, pp. 145 y 297).

Las primeras referencias a las Barcas de Alconétar datan del siglo XIV, cuando el puente de Alconétar quedó destruido definitivamente durante las guerras que el monarca Juan I de Castilla mantuvo con los portugueses (Caballero Zoreda, 1971, p. 7). Estaban situadas a una media legua de distancia una de otra, una en el río Tajo, la otra en su afluente, el Almonte.²

[1] Algunos autores suponen que la población de Alconétar se trasladaría a la nueva villa como consecuencia del abandono del lugar por los caballeros templarios, al ser suprimida su orden por Clemente V (Concilio de Viena, 1312) y los asaltos que sufre la villa posteriormente.

[2] «Otrosy qualquier persona que pasare por la otra barca que esta en el río de Almonte, que es media legua de la barca susodicha (la del río Tajo)...» (*Arancel de las barcas de Alconétar sobre los ríos Tajo y Almonte*. Granada, 1500). A la distancia entre ambas barcas también se alude en el

En 1434 el monarca Juan II de Castilla (1405-1454) donaba a su tío Enrique de Guzmán, conde de Niebla, Garrovillas y Alconétar, por los «muchos servicios que (...) le avia hecho por serville, especialmente en esta jornada que fueron á la vega de Granada, hizole merçed de la villa de las Garrovillas de Alconetar sobre el río Tajo, *con el paso de las barcas y derechos y del castillo de Rochafrida que está sobre las barcas*, y de los lugares del Cañaveral y Santiago y Hinojales...» (Barrantes Maldonado, 1857, pp. 52-53, la cursiva es nuestra). A la villa de Garrovillas llegará doña Teresa de Figueroa y Guzmán (Sevilla, 1414-1479), primera condesa de Alba de Aliste. Esta dirá a su hermano, el citado conde de Niebla, «que *cuando paso por las barcas de Alconetar* e villa de las Garrovillas (...) le avia parescido buen pueblo», razón por la cual su hermano acabará donándole ambas villas. Rentaban entonces las barcas, con la Luria, por donde pasaba el ganado, mil ducados cada año (Barrantes Maldonado, 1857, p. 211, la cursiva es nuestra).

Había en Alconétar en 1488 dos lurias. Consistían éstas en dos artefactos de madera que apoyaban en barcas pequeñas. Una de ellas servía para pasar el Tajo, la otra para pasar el Almonte, y por ambas transitaba el ganado trashumante.³ En 1492 los Reyes Católicos remitían al conde don Alfonso Enríquez, conde de Alba de Aliste, una Real Provisión por la que se permitía a los vecinos de Cáceres colocar una barca en el río Almonte para poder pasar «sin llevar por ello derecho alguno» (AHMCC, leg. 4, expediente n.º 25, Real Provisión, dirigida al conde de Alba, para permitir a los vecinos de Cáceres poner una barca en el río Almonte., Córdoba, 16 de febrero de 1492).

En 1576 se preguntaba a varios testigos si sabían «que la luria estaba puesta en la regolfá que hacia el rio Almonte quando entraba en Tajo». Uno de ellos aseguró que sí, y añadió que «de veinticinco años que se acordaba, habia visto que en el rio Almonte, el Conde, y su casa habia tenido derecho especial (...) para poner barcas para el paso de bestias, y gentes (...), y tambien habia visto que en el rio Tajo habia una Luria por donde pasaban los ganados de Mesta...». Otro aseguró haber visto desde hacía unos 28 años «barcas antes que se hiciesen los puentes en el rio; y después que el de Almonte llevo la puente, vio barcas puestas por orden del Conde». Y desde tiempo inmemorial debían estar las barcas y la luria en Alconétar, pues

Memorial ajustado en el pleito del Honrado Concejo de la Mesta contra don Francisco Alfonso Pimentel (fol. 8 vto., Madrid, 1808). «Que qualquiera persona que pasase por la barca del Monte, que estaba media legua de la antecedente...».

- [3] En algunos textos se indica que solo por la barca de la Luria pasaba el ganado merino en esta época. Era esta un camino de madera de «tres cuartas de anchura» que apoyaba en barcas pequeñas que flotaban a cierta distancia, amarradas por la proa por una gruesa cadena de hierro (De Guzmán, 1870, p. 38). El 3 de julio de 1810, en guerra Extremadura contra los franceses, el teniente coronel del regimiento de caballería del Algarbe, don Anselmo Carpentier requisaba, para herraje de la caballería española, una cadena grande de hierro que se encontraba en la casa del puerto de la Luria. La cadena, que pesaba entre 50 a 60 arrobas y cuya función era sostener el puente de barcas allí instalado, pretendía deshacerla y repartirla entre los maestros herreros para hacer herraduras con el hierro obtenido de ella (AHPB. Junta Suprema de Extremadura, 1809-1810, «Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones», leg. 93, expediente n.º 1, Garrovillas de Alconétar, 4 de julio de 1810).

un tercer testigo asegurará haber oído a su padre y abuelo, que «eran de ochenta y noventa años y había mas de cuarenta que se lo oyó, y a otros mas viejos, que el tener los Condes barcas, y luria, y pertenecerles los derechos era cosa tan antigua, y de tanto tiempo, que memoria de hombres no había».

Cabanes ubica «la Luria o Puente de Barcas que solo se pone para el paso de las Merinas» en el río Tajo, cerca de la «Barca de Garrovillas» (Cabanes, 1829). En septiembre de 1576, por orden del conde, se había armado la luria «no habiendo en el rio puente, ni mas barcas, ni luria en todo el termino de aquella villa (Garrovillas), sino las del Conde, por no poderlas poner otra persona que el...» (AHN. MESTA, Memorial ajustado..., pregunta ix, p. 27, Madrid, 1808).

LAS BARCAS DE ALCONÉTAR EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

2.

El 22 de junio de 1500, el escribano Juan Ramírez, por mandato de los Reyes Católicos, redactaba en Sevilla una Real Provisión para que el licenciado Diego Hernández de Valera fuese a las barcas de Alconétar, propiedad de don Alonso Enríquez de Guzmán, II conde de Alba de Aliste, para que recabase información de varios testigos, pues tenían conocimiento de que en ellas «se llevan muchos derechos (...) asy de barcaje e portadgo (...) e que se hazen otros muchos agravios e synrrazones» (AGS, RGS, leg. 150006, 188, Información por el licenciado Diego Hernández de Valera sobre los derechos de barcaje y otros que indebidamente se cobran en las barcas de Alconétar, propiedad de don Alonso Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Aliste, Sevilla, 22 de junio de 1500). En 1501 ya documentamos a Pedro Sánchez, «barquero de la villa de las Garrovillas». (AGS, RGS, leg. 150112, 80. Penas de cámara para el tesorero Alonso de Morales, Écija, 9 de diciembre de 1501).

El 4 de mayo de 1555, el escribano de cámara de Carlos V, Pedro de Mármol, por mandato del emperador, redactaba en Valladolid una Real Provisión que daba respuesta a la solicitud enviada por don Diego Enríquez de Guzmán, III conde de Alba de Aliste, al Consejo real en demanda de un arancel más elevado para el paso de las barcas de Alconétar, que eran de su propiedad.⁴ El documento, que fue estudiado por Rubio Rojas (Rubio, 1977, pp. 9-15), lleva fecha del 4 de junio de 1555. El estudiado por nosotros está fechado el 4 de mayo de 1555.

Entre 1568 y 1569 se construirán dos puentes de madera sobre el Tajo y el Almonte, cesando el uso de barcas en ambos ríos. En 1576, varias avenidas se llevaron los dos puentes, por lo que se recurrió de nuevo al uso de lurias en la zona de Alconétar (*Crónica General de España*, 1870, p. 38).

El 1 de junio de 1596, el escribano de cámara del rey, Pedro Zapata del Mármol, por mandato del monarca Felipe II, redactaba en Madrid una carta y provisión enviada al corregidor de Cáceres para que se hiciera cumplir la enviada por su padre,

[4] El documento ya fue estudiado por Rubio Rojas, si bien aquél lleva fecha del 4 de junio de 1555. El estudiado por nosotros lleva fecha del 4 de mayo de 1555, y, en esencia es el mismo texto. Rubio Rojas, Antonio (1977): «El arancel de las barcas de Alconétar». *Alcántara*, pp. 9-15.

el César Carlos en 1555 (Provisión del rey don Felipe II para que el Corregidor de Cáceres guarde y ejecute la del Emperador del año 1555, Madrid, 1 de junio de 1596). En ella se alude a las barcas que el conde de Alba de Aliste tenía en los ríos Tajo y Almonte y «los grandes excesos que los dichos varqueros hacían a los caminantes e pasajeros llevando muchos di(ne)ros por pasarlos e haciendo ello otras muchas molestias». Por tal motivo, requería el monarca al corregidor por «la mucha neçesidad que avia de castigar e rreformat a los dichos barqueros».

La situación no debió cambiar sustancialmente en los años sucesivos; a finales de enero de 1604 se presentaron varios testigos ante Pedro Rodríguez, procurador de la villa de Cáceres, para informar de los incidentes que tenían lugar en las barcas de Alconétar y de los abusos que cometían sus barqueros. La información presentada por varios de los testigos nos permite conocer los excesos en el cobro del barcaje que realizaban los barqueros garrovillanos, así como el comportamiento incívico hacia las personas que pretendían utilizar este servicio.⁵ En el auto presentado el 31 de marzo de 1604 ante el corregidor de la villa de Cáceres, don Francisco de Ahumada Mendoza, se alude a la querella, así como a la información que aportaron estos testigos. Dicha información revela que los barqueros habían contravenido lo dispuesto en la provisión real del emperador Carlos V, y se habían excedido en los derechos de barcaje en gran cantidad, así como en el trato que a pasajeros y caminantes habían hecho, siendo «necesario rremediarlos e castigar a los dichos barqueros» (Auto presentado ante el Corregidor de la villa de Cáceres, don Francisco de Ahumada Mendoza, Cáceres, 31 de marzo de 1604).

Algunos de los testigos requeridos para dar su testimonio fueron los siguientes: Pedro Hermosa de Ávila, vecino de la villa de Cáceres, aseguró que «viniendo (...) a pasar por los rrios de Tajo e Almonte por el mes de noviembre (...) del año de mill y seisçientos e tres, llego al dicho rrio de Tajo donde estuvo aguardando mas// de dos oras, porque aunque llamo a los barqueros que de la otra parte estavan, nunca quisieron venir hasta que se les llego mucha gente a hacer la barcada». El testigo referirá también que las barcas iban muy cargadas de gente, y que al desembarcar en la otra orilla observó que un Martín, *el Cojo*, natural o vecino de Garrovillas, junto a otros compañeros suyos, cobraban a cada pasajero por haberles pasado el río Tajo «solamente quatro rreales por hombre y cabalgadura», mientras que él pagó «por si e un negro suyo e de sus cavalgaduras ocho rreales todos en plata...». Testificará que quiso haber pagado a los barqueros por sus servicios «dos rreales que llaman de Navarra, que tienen una cruz e corren en este reyno de Castilla», pero que éstos los rechazaron, «aunque se lo pidio muchas vezes que los tomasen, (...) que no les avia de dar otros, que aquellos heran muy buenos». Los barqueros reaccionarán poniéndose delante del camino, no dejándolo pasar y despachando a otro hombre que se disponía a pasar en la barca del río Almonte. La situación

[5] Pedro Rodríguez, procurador de la villa de Cáceres en nombre de la villa y Concejo de Cáceres, presentó una querella ante los barqueros de las barcas «que an sido e son del rrio Tajo». En ella constaba los «muchos e notables eçesos e grandes daños que los dichos acusados an hecho e causado a todas las personas que por las dichas varcas an pasado...».

se irá tensando hasta poder haber tenido con los barqueros, a los que califica de desvergonzados, «pesadumbre e pendencia»; estos se «cargarán» de piedras para tirárselas y le obligarán a pagar, y así evitará el testigo «perderse» totalmente con ellos.

Asegurará también que había oído decir a muchos hombres pasajeros que los barqueros les habían «llevado excesivo presçio» y que esto había dado ocasión a «muchas questiones». Que había sido testigo de cómo en la otra barca del Almonte, compañeros de los barqueros de la del Tajo, cobraban 48 maravedís por cada hombre y mula, y que había oído decir que éstos habían cobrado 33 reales a «un correo de su Magestad», y aún más, que a «un frayle descalço de San Françisco q(ue) yva en conpañia de un frayle de Santo Domingo, aviendo el pagado el dicho frayle de Santo Domingo», pidieron los barqueros al fraile franciscano el pasaje. El religioso franciscano responderá que «era pobre e no traya moneda ny la podia traer, que dios se lo pagaria».⁶ Ante la negativa, los barqueros responderán que «se lo avia de pagar en dinero y que lo buscasse porque sino le avian de quitar la capa para un enjalmo a su jumento». Aseguró el testigo que esto lo había oído decir por cosa «muy çierta y verdadera a muchas personas e clerigos», y que a muchas personas también que les habían pasado por ambos ríos le habían dicho «que les an llevado grandisimos presçios, mas que seis y ocho veces que el aranzel», suponiendo esta cantidad más de 2.000 ducados de demasía anualmente de «lo que su magestad manda».

Diego Muessas, de 39 años, procurador, vecino de la villa de Cáceres, aseguró que «de diez años a esta parte que a continuado a pasar por las barcas del rrio de Tajo que llaman de Alconetar, a visto que los barqueros que an sido e son de las dichas barcas an llevado y llevan derecho de barcaje demasiados», señalando que llevaban de dos a tres reales por persona y cabalgadura. Y lo afirmaba porque lo había «visto este t(estig)o mas de ocho veces», porque se los habían llevado

pasando por las dichas varcas en el pasaje del dicho rrio de Alconetar, una porcima de los pilares de la puente cayda del dicho rrio de Tajo donde (...) la conoçio mas de v(eint)e años (...) e otra en el rrio de Almonte no lo an fecho ni haçen antes quando el rrio va muy creçido y quando va muy bajo e tenido e tienen de costunbre de los dichos diez años a esta parte de tener una barca sola por bajo de las juntas de los dichos dos rios de Tajo e Almonte en las chorreras e fuerza del agua que sale de los pilares de la puente cayda.

En este punto, señalará el testigo lo peligroso que era el paso: «donde hace el agua mucha fuerça e tiene muy//mal pasaje el dicho rrio, donde se an ahogado muchas gentes e hundiendose varcas». Rememorará también que, viniendo de la

[6] Una Real Provisión, otorgada por los Reyes Católicos el 14 de noviembre de 1500, recoge el arancel de los derechos de barcaje en la villa de Alconétar. En ella se estipula que los miembros de varias órdenes religiosas estaban exentos de pagar barcaje: «Otrosy mandamos que no lleven ni pidan derechos algunos de barcaje a los religiosos de las hordenes de Sant Fran(cis)co e Santo Domingo ni del Carmen ny de Sant Agustin por razon de sus personas ny de las bestias que llevaren...».

villa de Portezuelo hacia la de Cáceres, el 11 de diciembre de 1603, «lo pasaron los barqueros por bajo de la dicha junta de los dichos rrios con gran dificultad porque yva el rryo crecido», y que por este motivo, «lo detuvieron de aquel cabo del rrio mas de dos oras». Al cabo de las dos horas pasó él y su cabalgadura si bien, se queja el pasajero, entre «unos muletos zerriles, aviendo alli unos harrieros de carga con quien poder pasar», y ello porque, además, les dijo a los barqueros «quera natural de la villa de Caçeres e traya vara haçiendo deligencias como escrivano rreceptor en las villas exemidas de la horden de Al-//cantara». Le llevaron por el barcaje tres reales, pagándose por los muletos dos reales cada uno. Muessas afirmará que el dueño de la «dicha barca hera natural de Garrovillas» y que lo conocía de vista, que no sabía su nombre pero que era «un hombre alto de cuerpo, barvibermejo, con una nuve en un hojo».

Francisco Becerra Cano, de 34 años de edad, vecino de Cáceres, señaló que había pasado muchas veces por las barcas de Alconétar, y que «de dos años a esta parte vio que a muchas personas y a este t(estig)o les an llevado de barcaje dos rreales por persona e cavalgadura», y que llegando a las barcas le detuvieron más de tres horas durante la noche, «que no le quisieron pasar», lo que le obligó a «entrarse en una hermita que dizen de la Madalena» porque los barqueros de las barcas «no le querian pasar sino dava ocho rreales por el pasaje», y añade: «Y esto hera por tienpo de verano que no yva crecido el rrio». La existencia de la citada ermita es recogida en varias fuentes (Paredes Guillén, 1899, p. 296; Blázquez, 1912, p. 103). Relatará también que, como un pobre, estuvo tres días sin poder pasar el río porque los barqueros no le prestaban el servicio de barcaje si no se lo abonaba, debiéndolo abonar Pedro Pérez, vecino de Cáceres. Denunciará cómo los barqueros no querían pasar a algunos pasajeros para que éstos se «quedasen en la venta donde los dichos barqueros viven (...) porque hiziesen noche aqui», y que, por querer llevar «preçios exscivos (*sic*) ay muchas pesadumbres con muchas personas». La descripción física y naturaleza de uno de los barqueros coincide con la expresada por el anterior testigo: «hera de buen cuerpo, barvimermejo, de mala vista y que es vezino de Garrovillas».

Diego Moreno, escribano Real, de más de 50 años de edad, vecino de Cáceres, que dijo haber pasado muchas veces por las barcas de Alconétar, denunciará que

nunca a visto de diez años a esta parte que en el rrio de Almonte de por si aya barcas, sino q(ue) por ahorrar los varqueros de costa pasan entranbos rrios juntos con una barca, con mucho peligro, e de suerte que se an ahogado muchas personas e hundiendose al-//gunas barcas por causa de que al pasar hacia la otra parte del rrio sube la barca hasta llegar a los pilares de la puente cayda de suerte que entra el agua dentro de la barca de donde rresulta grande peligro e gente que se a ahogado.

El escribano apuntará que esta mala praxis y las nefastas consecuencias que había tenido se hubiesen evitado de haber seguido la Real Provisión: «... se uviera escusado si como su magestad manda por su rreal provision oviera dos barcas en

cada rrio». Respecto a los aranceles, manifestará que los barqueros cobraban lo que les venía en gana: «save y a visto (...) que los llevan sin guardar horden ninguna ni aranzel puesto por su magestad, antes quieren quitar las capas a los que pasan». De esta mala acción será testigo por el mes de diciembre de 1603: «vio este t(estig)o quitar (el barquero) la capa a un hombre porque no le dava un rreal». También de los abusivos precios cobrados, así como de la situación vivida por el mes de abril de 1603, cuando en la barca del Tajo se le negó el paso a un clérigo y a otras personas «por vellaqueria, e no querer pasar(los)» deteniéndolos «mas de ora e media, de manera que el clerigo le pidio a este t(estig)o que, como escrivano diese por testimonio de aquel agravio». Lejos de amilanarse, uno de los barqueros, «alto de cuerpo, con grandes bigotes», al ver que el escribano empezaba a recoger por escrito lo sucedido, ante la solicitud del clérigo, responderá: «... que escriviese, que votaba a dios que el testimonio y ellos los avia de hechar en el rrio». Ante tal amenaza, el testigo «dexo de hazer el dicho testimonio», preguntando, acto seguido, «a un muchacho que iva en la barca, que era de la villa de las Garrovillas, como se llamaba aquel barquero, e no le quiso dezir su nombre... ». Manifestó asimismo que para evitar «tan grandes vellaquerias que alli pasan (...) se van por las barcas de Talavan, aunque es mucho peor camino».

Alonso Jiménez Hurraco, vecino de la villa de Cáceres, de 65 años, dijo haber pasado por las barcas de Alconétar por el mes de diciembre de 1603, el día de Nuestra Señora de la O, cuando iba al Portezuelo. Le pidieron entonces los barqueros por pasar el río Tajo seis reales, a lo que Alonso respondió «que aqui aquello hera rrobar», a lo que éstos respondieron «que costava la varca a su amo mill y quinientos ducados y que no se podia llevar menos». El testigo observará que llevaban lo mismo a otros pasajeros, pero que al volver de regreso a Cáceres, al día siguiente, y en la misma barca, le pidieron cinco.

Francisco Muñoz, vecino de la villa de Arroyo del Puerco, de 42 años, pasó por las barcas de Alconétar «en el rrio de Tajo en el paso q(ue) va del de Sevilla a Valladolid y a Burgos» por los meses de noviembre y diciembre de 1603. Allí fue testigo algunas veces de que cobraban los barqueros ordinariamente «a rreal y medio y algunos a dos rreales y se yvan quexando (las personas) de que los rrobavan en las dichas barcas». Dijo que no sabía los nombres de los barqueros, «mas que son de Garrovillas», y que era «cosa publica por esta tierra que en las dichas barcas se haçen muchos agravios y excesos por los varqueros dellas a los pasajeros y que es cosa muy justa y conveniente que se rremedie».

Pedro de la Cámara, vecino de la villa de Cáceres, de 24 años, coincidió en su declaración con lo que dijo el testigo anterior, señalando como los barqueros detenían, incluso por dos o tres días en la orilla del río a los pasajeros «aguardando a que les diese gusto e les viniese la gana de pasallos e dando ocasion a perderse alli los hombres con los dichos barqueros por su mal termino e porque se estan riendo y haçiendo burla y quanto mas se lo niegan lo haçen peor y es gente devarodada (sic) y descomedida y mal criada». Añadirá, que el arancel que cobraban era a su antojo, siendo en tiempo en que el río «no yva notablemente cresçido ni fuera de madre» a real y medio tanto por persona como por cabalgadura, pero que esta

cantidad variaba en tiempo de invierno a su antojo, «sin guardar aranzel ni horden, mas que su voluntad», siendo seis u ocho reales los que cobraban, considerando el testigo que estos abusos debían remediarse «con exemplar castigo». Dijo no saber los nombres de los barqueros, pero que eran «vezinos de Garrovillas en cuya jurisdicción estan las dichas barcas».

Testigo singular será el platero Diego de Pedraza,⁷ vecino de la villa de Cáceres en 1604, que contaba con 40 años, quien dijo haber pasado algunas veces por las barcas de Alconétar, y en concreto en los dos últimos años, en 1602 y 1603. Recordó haber pasado él y una cabalgadura y que le cobraron seis reales el primer año referido, y ocho el segundo, y que lo mismo les cobraron a quienes le acompañaban en la barca. Señaló cómo a un pobre que pasó con él en 1603 los barqueros le pidieron el pasaje al desembarcar, a lo que éste respondió «que no tenía de que pagar». Los barqueros le contestaron entonces que «esso no lo podías dezir de la otra parte del rrio e no despues de averos pasado». Le amenazaron con quererle quitar el sayo, y acabaron quitándole los zapatos contra su voluntad. El orive recordará también que a dos plateros cordobeses, Pedro Alonso y Juan de la Cruz,⁸ les oyó decir, al pasar por Cáceres, que los barqueros les habían llevado por pasarlos por el Tajo treinta reales, viniendo de la feria de San Andrés, el invierno pasado. Señalaron entonces los plateros que «hera un rrobo muy grande, y que no savian como se remediava semejante agravio». El platero dirá también que los barqueros «hazen (...) molestias y vejaciones y malos tratamientos no los queriendo pasar hasta que se juntan la jente quellos quieren» y que si había pocas personas, hasta un número de tres o cuatro, «los hacen aguardar a la orilla del Rio hasta que ellos quieren, haziendoles perder mucho tienpo en sus jornadas». También recordará haber oído a otras personas decir que «muchas veces se an quedado caminantes y pasajeros de noche sin poder pasar por no querer los barqueros que estan de esta parte donde esta la venta echales la varca ni pasallos, aunque les dan muchas bozes». Por este motivo, dirá el orfebre que muchas personas «dexan de caminar por aquella parte», para librarse de tales agravios, y buscan otras rutas alternativas, como él mismo había hecho a veces, «yendo por Talavan o Hinojal», si bien, indica, esto no lo pueden hacer todos los caminantes, «en especial los que an de yr por el camino Real de la Plata porque aquel es el camino derecho e ordinario».

El 30 de marzo de 1604 se dictaba auto para remediar y castigar a los barqueros de Alconétar. Don Francisco de Ahumada nombraba por alguaciles a Cristóbal de Tovar y a Gaspar Pérez para que lo acompañaran a Alconétar desde Cáceres

[7] Debe tratarse del platero Diego de Pedraza *el Viejo*, natural de Cáceres y vecino de la ciudad de Plasencia en 1609. García Mogollón supone que debió nacer en la década de 1560. Tal vez, pensamos nosotros, en 1564, a juzgar por la edad que dice tener ahora, 40 años. Hijo de Juan de Pedraza y de Elena de la Rúa, fue orfebre de categoría, realizó piezas argénteas para varias parroquias de la provincia. Hermano suyo fue Juan de Pedraza, también platero. Su hijo fue Diego de Pedraza *el Moço*, documentado entre 1613 y 1636 (García Mogollón, 1984; 1987).

[8] Muchos orfebres cordobeses acudían a las ferias y a las parroquias de Extremadura a vender sus mercancías. Uno de tantos serían los dos recogidos en este estudio; el segundo puede guardar algún parentesco con Sebastián de la Cruz, documentado en 1693 realizando dos cetros de plata para la iglesia de Santa María de Cáceres (García Mogollón, 1987, p. 849).

donde se visitarían «las dichas varcas e barqueros e castigar los culpables». Un día después, en el lugar del Casar, pedía información de otros testigos el corregidor de Cáceres para acompañar la querella.

Se presentó por testigo Juan Alonso Albuhera, vecino del Casar, de 30 años, quien dijo haber pasado el año anterior algunas veces por la barca de Alconétar «en el camino rreal de la Plata que va de Valladolid e Burgos a Sevilla» y que «llegando solo a pasar los barqueros no lo pasaron hasta q(ue) se junto gente/para hacer la barcada». Dijo que a uno de ellos lo llamaban «Paniagua» y que cuando pasó el 16 de marzo de 1604 por la barca le llevaron «por pasalle a el y a un jumento que llevaba quarenta maravedis». Recuerda, que ya de vuelta al Casar, el 19 o 20 de marzo, le llevaron de barcaje cuatro reales; mucho le debió parecer al casareño, que les repicó cuando estos le solicitaron el peaje: «Pues como siendo de aqui del Casar me aveis de llevar quatro reales»; les dio tres, pero los rechazaron, viéndose obligado a pagar los cuatro que le demandaban. Dijo también el testigo que los barqueros tuvieron «palabras con el prior del lugar de Torrequemada», que iba con él en la barca, por el cobro del barcaje, y que entre los barqueros estaba al que llamaban Paniagua.

Domingo Martín Jaén, vecino del Casar, de 35 años, dijo haber pasado por los meses de junio y julio de 1603 por el río Tajo yendo a la ciudad de Coria, acompañado de un jumento que tenía, pagando por pasar por la barca de Alconétar dos reales. Dijo que lo mismo le habían llevado a los demás que con él pasaron, y que «todos se quexaban por ser cosa muy excesiva y que por no pagar los dichos dos reales de varcaje se yva (...) algunas veçes//a pasar el dicho rrio por la varca de Garrovillas que llaman de La Luria y por la de Inojal, porque no le llevan los barqueros dellas mas que doze maravedis» por él y su jumento, «y aun le rogavan q(ue) se volviese por alli». Recordó también que le habían llevado los barqueros a él «y a su jumento», por pasarle, por el mes de enero de 1604, real y medio, yendo a Coria. En este viaje fue testigo de cómo unos pobres daban a los barqueros tres cuartos por cada uno, pero que éstos los rechazaron y les respondieron que «buenos lios llevaban que les diesen prendas sino trayan dineros», y los quedaron a la orilla del río, pasando la barca vacía y descargada sin ellos, viéndose obligados los pobres «a dar a Garrovillas por no los querer pasar». El testigo aporta por primera vez datos acerca de los barqueros; cita a Paniagua, y dice que los barqueros que reman son criados de «Castillo», vecino de Garrovillas, ventero de la venta de Alconétar, quien llevaba arrendada, y a su cargo, la barca de Alconétar.

Hernando García, vecino del Casar, de 20 años, criado de Diego Montoya y maestro de postas en el mismo lugar, declaró que a principios del invierno pasado, por San Andrés, le habían llevado los barqueros a él y a otros tres hombres que con él pasaron, con tres cabalgaduras de postas, 26 reales, aclarando el testigo que fueron «los veinte por los tres cavallos, y los seis por los tres hombres», y que los barqueros se negaron a recibir menos. Afirmó que «para se los pagar, trocaron un doblon de a quatro» y que «esto fue solamente por pasar una vez el dicho rrio de Tajo». Referirá también que hacía unos diez días que los barqueros cobraron a un gentilhomme que iba corriendo la posta 20 reales, y que junto a él iba un hombre

de a pie al que pidieron cuatro reales, y por no pagarlos no le quisieron pasar los barqueros, teniéndolo a la orilla del río día y medio. Y que también habían detenido a otro correo, en concreto al criado de Sebastián Bueno, maestro de postas de Sevilla, y a otro correo de su majestad al que tendrán detenido desde las diez de la noche hasta el amanecer. Este testigo aporta ya datos más precisos sobre los barqueros:

Que uno de los barqueros que al presente andan en las dichas barcas se llama Paniagua el qual es el que cobra e lleva el dinero e otro de los dichos barqueros se llama Diego Suarez el qual tambien cobra el pasaje de la dicha barca e que no sabe el nombre de los demas mas que son de Garrovillas y criados de Castillo el ventero de la venta de Alconetar que es el arrendador de las dichas barcas desde el día de año nuevo a esta parte...

El 1 de abril de 1604, el corregidor de la villa de Cáceres don Francisco de Ahumada, acompañado de Pedro Delgado, escribano de la misma villa, se presentaba en la venta de las barcas de Alconetar para tomar declaración al testigo Juan Flores, de 28 años, natural de Malpartida de Cáceres. Este dijo que, haría unos catorce o quince días, los referidos barqueros le habían llevado de barcaje a él y a Juan Reales «que llevaba de ordinario a Sevilla», cinco y siete reales respectivamente, si bien «le pidieron primeramente doze rreales». Al negarse ambos a darles tal cantidad, manifestó el testigo que «uno de los barqueros, al qual a visto (...) oy en la dicha venta», les dijo «que los echarian en el río». Y lo describe como un «hombre de buen cuerpo que tiene unos vigotes largos», y añade, que a los barqueros los ha visto «tener voces e dezir malas palabras a los que pasan sobre la paga del varcaje».

El mismo día, el corregidor mandó prender a Francisco del Castillo, arrendador de la barca y venta de Alconetar, y a Juan Paniagua y a Diego Suárez, sus criados y barqueros, vecinos de la villa de las Garrovillas. En virtud del auto, los alguaciles Cristóbal de Tovar y Gaspar Pérez los prendían y ponían «en un aposento de la dicha venta», guardando la puerta del mismo «para que no se vayan e ausenten». Después se les tomó declaración; el primero en declarar fue el ventero Francisco del Castillo, quien dijo ser vecino de la villa de las Garrovillas, de 60 años de edad y que tenía «a su cargo por arrendamiento las barcas de los dichos ríos de Tajo e Almonte que llaman de Alconetar y la venta que esta junto a los dichos rrios». Confesó que desempeñaba el cargo de barquero de las referidas barcas desde principios del año 1604, y que el año anterior no estaban a su cargo sino del arrendador Juan Marcos, vecino de Garrovillas. Añadió, que años atrás había sido barquero de las mismas, teniéndolas a su cargo. Seguidamente se le preguntó si conocía las provisiones reales del emperador Carlos V y del rey Felipe III sobre los derechos de pasaje que los barqueros debían llevar en ambos ríos, a lo que respondió «que siendo este confesante muchacho venia la justiciã de la villa de Caceres a visitar las dichas barcas e barqueros de Alconetar (...) pero que (...) no tiene notiçiã del aranzel (...) porque los años que a sido barquero la justiciã de Garrovillas le a dado el aranzel que a de guardar e de los derechos que a de llevar a los q(ue) pasan por

las dichas barcas el qual a guardado e no save de otro». Reconoció haber tenido, durante el tiempo que fue barquero en Alconétar, como «factores e criados que le ayudaban a Diego Suarez e Joan Paniagua e otros». También a Pedro Durán, todos vecinos de Garrovillas. Añadirá que, cada noche, acudían los susodichos con lo que se ganaba y cobraba en el día.

Seguidamente se le interrogó sobre sus supuestas malas acciones en el desempeño de su cargo; si era verdad que no había guardado el arancel real, antes bien se había «eçedido del e llevado gran suma e cantidad de dineros mas de los contenidos en el dicho aranzel a los que an pasado por el barcaje de las dichas barcas». Se defendió diciendo que no había guardado el arancel real «porque no se le an entregado jamas e no se le aviendo entregado ni teniendo notiçia del no estaba obligado a guardalle». Que sólo conocía el arancel entregado por la justicia de Garrovillas, el cual tenía «...puesto en u(n)a tabla en la dicha venta como por la just(izi)a se le mando».

Se le interrogó, en concreto, por haber querido cobrar excesivo barcaje a los referidos Hernando García, criado de Diego Montoya, maestro de postas en el Casar, al gentilhombre, al hombre de a pie y a un correo de Lisboa, y a otros correos de su majestad, «cobrandoles a veinte e seis reales e a treze y mas o menos como quieren e les parece». El confesante negó «aver llevado ni cobrado las cantidades de valde» por las que se le preguntaban, sino «a rreal de cada persona y de cada cabalgadura yendo el rrio como al presente va creçido e fuera de madre conforme al aranzel que tiene de la justiçia de Garrovillas».

Se le preguntó si era verdad que había tenido y tenía a mal recaudo el pasaje de la barca y si había tenido durante mucho tiempo «a los pasajeros de día y de noche sin los querer pasar y espeçial-//mente a un correo de su magestad q(ue) yva a Sevilla día e medio sin lo querer pasar» y a otros muchos pasajeros a los que se detuvo haciéndoles perder su jornada, y tratándolos mal de obra y de palabra.... El barquero negó que fuese cierta tal acusación, y añadió que «si alguno fue detenido seria de noche//y por yr el rrio muy crecido».

Otra pregunta girará en torno a la ubicación que debía tener cada una de las barcas; la situada en el río Tajo se hallaba, según el barquero, «desde la Puente cayda abajo donde ya van juntos e se juntan anbos los dichos rrios de Tajo e Almonte», es decir, en la confluencia de ambos ríos, el lugar, además, donde habían situado la otra barca del Almonte, paso «muy peligroso y (donde) an subcedido en el muchas desgracias e ahogarse muchas personas». Se le acusará de haber colocado ambas barcas en la confluencia de ambos ríos y no dónde correspondía, y que esto lo hacían por «ahorrar trabajo e barcas//y barqueros». El barquero se defenderá diciendo que había colocado allí el paso de ambas barcas porque era «la parte donde se le entrego y que ordinariamente no a tenido ni tiene barca para pasar anbos rrios cada uno por si». Añadirá en su defensa que «tiene mas peligroso paso el de Almonte que no por la parte donde se pasan a(m)bos rrios juntos». Rememorará que, «antiguamente, a(n)tes que la venta estoviese hecha en la parte donde ahora esta, avia barca en el rrio de Almonte e otra en el rrio de Tajo porçima de la puente cayda...».

El 1 de abril de ese año se daba cita en la puerta de la venta de Alconétar Gonzalo Valencia Mazariegos, mayordomo del conde de Alba de Aliste y, en su nombre, presentaba una petición en la que se recogía como, en «años pasados» se había ganado una provisión a petición de la villa de Cáceres para que a la venta de Alconétar viniese la justicia de la dicha villa «con vara alta de justicia y pusiese aranceles//y castigase los venteros e barqueros si los allase culpados». En la petición se mencionan varias provisiones de los años 1560, 1566 y 1596 y, finalmente, el mayordomo demandará al corregidor de Cáceres, que «no se entrometa a poner el arancel que pretende en la dicha venta atento//esta resuelto por las justicias de la dicha villa de las Garrovillas en cuya jurisdicción esta dicha venta y varca...».

Seguidamente, el corregidor mandará hacer un traslado de la provisión real y del arancel estipulado por el emperador Carlos V donde se especificaban los derechos que los barqueros debían llevar en las mencionadas barcas. El documento, con la firma del corregidor y del escribano Pedro Delgado, se fijó en «una tabla con el dicho arancel, (y) se puso en el zaguan de la dicha venta de Alconetar pendiente de un clavo en parte donde se podía quitar e poner, ver y leer bien». El mayordomo se quejará ante el corregidor de querer poner el arancel de las barcas conforme a la provisión de 1553, por la que una bestia cargada pagaba 4 maravedís, y ahora, «por causa de ser las costas de presente a las de entonces de salarios, de moços e barcas e mantenimientos (*sic*) ocho veces mas q(ue) heran en el dicho año de çinquenta y tres, por cuya causa no se puede llevar, guardar ni tolerar el arancel que entonces se hizo y agora manda v(uest)ra merçed se ponga». Demandará al corregidor que no «ynove cossa alguna» de lo que estaba dispuesto por la justicia de Garrovillas, ni de sus aranceles «atento los tiene puestos y moderados segun el tienpo presente».

El mismo día, el corregidor Francisco de Ahumada mandó sacar de la venta de Alconétar a los barqueros donde estaban presos, para conducirlos a la cárcel de la villa de Cáceres. Al llegar al Casar (de Cáceres) mandó poner en la cárcel del lugar a los reos «e que se entregasen en ella a Joan Ximenez Mediavilla, alcalde hordinario del dicho lugar», a cuya custodia, guarda y buen recaudo quedaron «por ser ya rato de la noche», hasta que fuesen conducidos, al día siguiente, a su prisión en Cáceres.⁹

El día 2 de abril, viernes, se presentaba en la prisión del Casar Nicolás Mínguez, procurador de los barqueros, pidiendo que se los llevaran presos a la «cárcel pública» de la villa de Cáceres, y «se entregaran de la red adentro al alcaide della».

Un día después llegaba a la villa de Cáceres Gonzalo Gómez quien, en sustitución de Gonzalo de Valencia, y en nombre del conde de Alba de Aliste, presentaba un traslado ante el corregidor otorgado en Zamora por don Diego Enríquez de Guzmán, con fecha de 1597. Se da cita en la villa también Juan Durán, procurador, quien en nombre de los reos manifestará ante el corregidor que sacó a los barqueros de su jurisdicción donde debieran haber sido «convenidos e juzgados»

[9] En el Casar de Cáceres los entregó el alguacil de campo Cristóbal de Tovar al alcalde del lugar, quedándose este último con la llave de la prisión: «y se çerro la puerta y el se quedo con la llave».

de sus «escesos, caso de que algunos ovieramos hecho» y haberlos hecho presos y padecer injustamente. Seguidamente se pidió la confesión de Pedro Durán, uno de los barqueros, preso en la cárcel de Cáceres, quien dijo ser «veçino de la villa de Garrovillas e de hedad de vente e ocho años, e del año nuevo a esta parte a sido barquero». Y que desempeñó este oficio desde año nuevo de 1604 en las barcas de Alconétar «hasta que fue preso por el señor corregidor de esta villa...». Se le preguntó si conocía el arancel que, por provisión del emperador Carlos V, debía cobrarse en dichas barcas, a lo que respondió que hasta el día que fue preso por esta causa «no avia savido ni oydo que uviese tal provision ni arañel rreal e los derechos que an de llevar de barcaxe» y que dichos derechos los cobraban «conforme a un aranzel fecho por la justiçia de Garrovillas que (estaba) puesto en la venta, junto a las dichas ~~barcas~~ rrios».

Se le interrogó acerca de la ubicación de las barcas en sus respectivos ríos, recordándole que en la confluencia de ambos era «paso e puerto peligroso e donde se an ahogado muchas personas e sucedido muchas desgracias por querer pasar ambos rrios juntos e ahorrar barcas e barqueros, contraviniendo a lo que siempre se avia fecho», y que la provisión real ordenaba que hubiese una barca en cada río. El confesante respondió que desde que era barquero «siempre an dado la barca en el rrio de Taxo pasandose ambos rrios de Tajo e Almonte juntamente por baxo de la puente cayda», y que nunca había conocido «andar la dicha barca por otra parte». Respecto a la peligrosidad del paso, añade que no había visto «susceder desgracia nenguna ni ahogarse nadie» y que no lo tenía por peligroso. Se le preguntó si no era paso más seguro pasar el Almonte con una barca y el Tajo «por la parte de arriva» como se solía hacer «que no por la parte donde agora se pasa». A lo que respondió que no había pasado el Tajo por donde se le preguntaba «sino por baxo de la puente e ansi no save si es mexor o//peor paso».

Se le interroga a continuación por los derechos de barcaje que había cobrado a las personas que pasaban por el Tajo, a lo que, queriéndose eximir de culpa, responde que «nunca (había) cobrado derechos de barcaxe ni estava a su cargo pedilos ni cobrallos sino Joan Paniagua e Diego Suarez que tambien eran barqueros e compañeros». Que ambos los cobraban y «acudian con ellos a Francisco del Castillo, su amo e arrendador de las dichas barcas».

Al igual que a sus compañeros, se le preguntó si era cierto que habrían cobrado de barcaje, «avra quinze dias», a un gentilhombre que «yva corriendo la posta» y a Hernando García, criado del maestro de postas del Casar, 20 reales por pasarles el río Tajo, y a Juan Pérez, correo de a pie de Malpartida y a su compañero Juan Reales, «avra veinte dias», haberles pedido de barcaje 12 reales a cada uno, y a otras muchas personas «lo que quieren a cada uno a su voluntad». El confesante lo negó todo diciendo que no había «llevado ni visto llevar tal cosa». También negó haber dicho a los últimos que los echaría en el río si no les daban los 12 reales demandados, así como haber tratado mal «de obra e de palabra» a pasajeros y caminantes, y haberlos detenido mucho tiempo sin querer pasarlos, que más bien, «viendolos venir al rio echan la barca para los pasar e los pasan sin detenimiento alg(u)no».

Declaró, al igual que Castillo, que en el año 1603 tuvo arrendadas las barcas Juan Marcos y, añadió, que fueron barqueros en ellas Martín Alonso y Miguel Sánchez, vecinos de Garrovillas.

El siguiente en declarar fue el barquero Juan Paniagua, preso también en la cárcel de Cáceres. Dijo ser vecino de la villa de Garrovillas, que tenía 37 o 38 años y que era barquero en las barcas de Alconétar.

Se le hicieron las mismas preguntas que a sus compañeros, si bien este difiere en algunas respuestas respecto a las de aquéllos; dijo, respecto a lo peligroso del paso de la barca en la confluencia de ambos ríos que «no a sabido que en el dicho paso se haya ahogado nadie», pero que «en años pasados se ahogo Blanco un harriero de Salamanca pasando el río de Almonte por la barca porque por aquella parte no tiene bera (orilla) el río».

Se le preguntó si no era paso más seguro pasar el Almonte con una barca y el Tajo «porçima de la puente cayda como se solia fazer que no por la parte donde ahora se pasa», respondió que no sabía si era más seguro por arriba o por abajo, «porque no a pasado con barca por la parte de arriba».

Negó, al igual que sus compañeros, haber cobrado a varios pasajeros más cantidades por el barcaje que el arancel que estaba establecido por la justicia de Garrovillas. Reconoció haber trabajado con dichos barqueros y declaró que «no a avido otros ni mas barqueros sino a algunos moços por días para que le ayudasen a rremar». Señaló que en 1603 el arrendador de las barcas había sido Juan Marcos Monje, siendo barqueros de las mismas Martín Alonso y Miguel Sánchez. No firmó su declaración pues dijo el reo que «no save escribir».

El 6 de abril de 1604, el procurador Pedro Rodríguez, en nombre de la villa de Cáceres, pedía al corregidor de la misma que los barqueros por los «agravios que an fecho, todo lo qual es justo tenga su devido castigo (...) que no sean sueltos hasta que sean castigados... » y se le comunicaba así al alcaide de la cárcel de la villa de Cáceres, Antón de Saldaña. El procurador se querelló al día siguiente contra los barqueros acusándolos criminalmente y los calificó de «gente sin caridad» que «rroban a la tierra de lo qual resulta a esta tierra e su juidiçion e mucha parte del rreyno por ser el camino más general que se camina en España notable daño», y que, por tal motivo, merecían un «riguroso castigo».

El corregidor Ahumada mandó prender también a Juan Marcos Monje, Martín Alonso y Miguel Sánchez, arrendador y barqueros, respectivamente, de las barcas en el año 1603. Se les acusó de ser «jentes sin respeto ni miramiento y ajenos de caridad de cristianos e sin temor de castigo de justiça porque a pobres mendicantes juntavanlos vestidos e calçados e los quedaban desnudos e descalços». Y también de querer cobrar «grandes e creçidos preçios», y a correos del rey los detenían medio día, o días enteros, y de noche «hasta que era su gusto rriendose dellos e haciendo burla y otras veces teniendo pendencias con jentes//muy calificada» y otras, en fin, «haciendoles fieros que los avrian de echar en el río».

El día 10 de abril de 1604, el procurador Juan Durán, en nombre de Francisco del Castillo, defendía en la villa de Cáceres a los barqueros diciendo que estos siempre habían cumplido con el arancel puesto por la justicia de Garrovillas «sin tener

obligación a lo pedir a la dicha villa (de Cáceres)» y que jamás fueron amonestados y que no tenían conocimiento de las últimas provisiones, «de lo que se colixe no haver podido tener malicia», por lo que solicitaba mandara «soltar a mis partes, a lo menos debaxo de fianças». Presentó este un traslado de un documento «de treçe foxas» firmado por Pedro del Castillo, escribano de Garrovillas, con fecha 6 de abril de 1604, en el que figuraba Correal de Quevedo,¹⁰ corregidor de la villa. En él se hacía una petición, por parte de Gonzalo Valencia Mazariegos, mayordomo del conde, donde se alude al derecho que el señor de la villa tenía sobre el paso de las barcas heredado de sus antecesores, también al arancel que llevaban los barqueros y se añade que «con la diversidad de los tiempos y avenidas de los dichos rrios, que suelen ser muy grandes, se an perdido los dichos aranceles, y llevado los dichos aranceles en una venta que el dicho conde tiene junto al puerto e paso de las dichas barcas». Confiesa el mayordomo que, aunque ha procurado de «buscar el original de los dichos aranceles, por ser muertos los dichos escribanos del consistorio, ante quien pudieran estar, no se an hallado». Por tal motivo pedía hacer un arancel nuevo para que los barqueros pudieran cobrar sus derechos. Seguidamente, presentó por testigo a Antonio Sánchez, de 67 años, barquero en Alconétar, quien dijo haberse criado en los dichos ríos y venta, y ser este un camino real muy frecuentado «de gente desde Galicia, de Sevilla e toda Castilla». Entre otros testimonios, manifestó que el río Tajo era muy caudaloso «e de los grandes en el invierno e viene muchas veces tan grande e desaforado que es para ver y le a visto con muchas avenidas de agua e tanto que a entrado en la venta de Alconetar e aposentos...». Y no habría de ser la última vez que las aguas del caudaloso río entraran en ella, como tendremos ocasión de ver más adelante.

Otro de los testigos presentados por el mayordomo será Bernal Sánchez, de 40 años, vecino de Garrovillas, quien ubica la venta de Alconétar «a la junta de los rrios de Taxo y Almonte enfrente del castillo de Alconetar como dos tiros de piedra del...».¹¹ Respecto al Tajo, dijo que es uno de los ríos grandes del reino y que suele entrar en la dicha venta; si bien él no lo ha visto entrar, apunta que sí vio «mucho çieno e vascosidad que dicho rio dexo dentro» de ella.

A continuación presentó a Pedro Rivero, vecino de la villa, de 40 años, quien dijo que estando en la venta de Alconétar, ante la crecida que experimentó el río, recordó haber atado una barca a una reja de un aposento de la misma, la cual distaba del suelo «casi un estado»,¹² rememoró que al ventero se le perdieron treinta fanegas de trigo por habérsele arruinado las paredes y caído el sobrado donde estaba depositado el cereal, habiendo hecho mucho daño las aguas que entraron dentro

[10] Al doctor Correal de Quevedo, corregidor y justicia mayor de la villa de Garrovillas de Alconétar y su tierra, lo documentamos en los años 1601, 1603 y 1604.

[11] La venta puede ser el edificio que se observa en el grabado de Laborde, en «la junta» (confluencia) de ambos ríos y enfrente, uno 60 metros, de la torre del Castillo.

[12] 'estado': medida de longitud que solía calcularse en siete pies, éste venía a equivaler a 0,3048 metros, por lo que debemos suponer que el agua del río inundó en esta ocasión la venta con aproximadamente 2 metros de alto de agua.

de la venta, hasta el punto que los barqueros tuvieron que hacer un «agujero» en sus paredes para poder salir de ella «pues por la puerta principal no pudieron».

Poco después, el corregidor de la villa encomendará a Antonio Sánchez Izquierdo, Pedro Simón Maldonado y Pedro Ribero, vecinos de la villa y «personas que saben andar en los dichos rios», poner unos hitos en el cauce del Tajo. En presencia del corregidor, fueron al embarcadero donde estaba la barca y señalaron cuatro zonas donde habrían de clavarse los hitos. Se acordó que «yendo el rio de verano dentro de la madre y hasta el primer hito» se habría de llevar a cada persona que pasase el río 10 maravedíes, y por cada bestia se habría de pagar lo mismo. Del primer hito hasta el segundo, cada persona debería abonar 12 maravedíes, y lo mismo por cada bestia. Del segundo hasta el tercero cada persona pagaría 16, y otros tantos por cada bestia. Del tercero al cuarto se abonaría 1 real por pasar una persona, y lo mismo por una bestia. Del cuarto hito «afuera por ser el rio de Taxo furioso de los mayores del reino» apenas se podría pasar. Una carreta descargada pagaría medio real, y 1 real cargada; por un coche, hasta el tercer hito, se cobraría 3 reales, y si fuera del tercer al cuarto hito, 5 reales. A estos hitos se alude también en el interrogatorio de 1791: «Hay colocadas señales en su rivera que cuando son cubiertas por el agua pagan lo que quiere el barquero que se arriesga a su paso» (A.H.P.CC., sección Real Audiencia, *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*, leg. 643, Garrovillas, 1791).

A continuación se recogió por escrito el arancel, y el corregidor de Cáceres, deseando recabar más información sobre los barqueros, llamará por testigo a Bartolomé García.¹³ Declaró el testigo que al pasar por las barcas de Alconétar « viniendo del lugar del Cañaveral » los barqueros quisieron cobrarle tres reales, o si no que «le tomaban una prenda». La cantidad que pretendían cobrarle le pareció un «exceso muy grande» por ser él un hombre de a pie, y «no traer más que su persona e unas alforxas». Dijo también no conocerlos ni saber sus nombres, pero que eran cuatro, y describe a uno de ellos como de «buen cuerpo, barviprieto, colorado del rostro» y que vestía un capotillo pardo de dos faldas. Dijo de este que podía tener unos 30 años.

En 1604, el corregidor de la villa de Garrovillas, el doctor Correal de Quevedo, como justicia mayor de la villa y su tierra, condenaba al ventero Juan Marcos y a su criado Martín Ribero, por llevar «derechos demasiados en el pasaje» de las Barcas de Alconétar; el primero fue condenado a un año de destierro de la villa, y a pagar 10.000 maravedís. El segundo debería pagar las costas del proceso judicial (AHN. MESTA «Memorial ajustado en el pleito del Honrado Concejo de la Mesta...»). Dio fe de ello el escribano de Garrovillas Francisco Nieto de Herrera y asistió a la causa el fiscal Francisco de Cáceres, fols. 140-141, Garrovillas de Alconétar, 1604).

[13] El testigo, de 52 años, dijo ser vecino de la ciudad de Badajoz, que era hijo de Francisco Hernández, natural de Jaraicejo, ya difunto, y que vivía en la calle de Santa Catalina junto a(l) (convento de) San Francisco. Afirmó no saber escribir.

PERSONAJES SINGULARES EN LAS BARCAS DE ALCONÉTAR

3.

En 1524 la comitiva regia que acompañaba a la hermana de Carlos V, Catalina, reina de Portugal, pasará por las barcas de Alconétar: «...y los caballeros llegaron a la ribera adonde dizen las barcas dealconetar» (Zúñiga, 1501-1600) «...y pasadas las barcas de Alconeta fué á las Garrovillas y á la ciudad de Badajoz, donde estuvo cuatro días...» (Santa Cruz, 1920, pp. 92-93).

En el caluroso mes de agosto de 1533 llegaban a Alconétar el abad Dom Edme de Saulieu y el monje cisterciense Claude Bronseval; este último acompañaba al abad como secretario en visita de inspección por las abadías españolas. Ambos descienden entre los peñascos que dominan el río Tajo en su confluencia con el Almonte, «peligroso de atravesar a causa de sus hoyas y de sus bancos de arena». Han de vadear el río, «pues su puente está destruido». Rodean un escarpado monte y pasan bajo una bien fortificada torre (castillo de Alconétar) enfrente de la cual se levanta el puente de Alconétar, que se tiende sobre el Tajo. Más adelante se encuentran con la venta de Alconétar, ubicada en la orilla del río, junto a los escarpados peñascos de aquellos montes. Cansados del viaje, a causa del ardiente sol, su caballo, exhausto, está a punto de caer al suelo por el excesivo calor. Por tal motivo, ambos viajeros deciden pernoctar en la venta. Allí les preparan la cena mientras el sol se oculta. Al tiempo llegan a aquel lugar unos viajeros, de ambos sexos, que pretenden cruzar el río en una barca y dejar atrás la venta. La decisión sorprende al abad y a su acompañante, pues ya se había hecho casi de noche. Uno de los viajeros, un anciano, baja de la barca y se dirige al monje cisterciense, aconsejándole que salgan de aquel lugar y crucen el río con ellos. El monje, ante las palabras de aquel anciano, argumenta que, por razón de la fatiga, pasarán allí la noche. Pero de poco sirven los argumentos, pues el anciano, poseído quizás por el espíritu de Dios, pone las bridas a su caballería y obliga a partir a los clérigos, tras haber pagado estos la cena que no habían consumido.

Atravesado el río, y quedando aún una legua por recorrer a los viajeros, pide al anciano que no les abandone en la noche. El anciano promete no abandonarles y llevarles a casa de un buen hombre que los trate bien. Durante el camino, el anciano les recrimina el hecho de haberse detenido en la venta, al tiempo que les revela por qué no debían haberse parado en aquel lugar: «Padre, sepa vuestra merced que esta noche los rufianes y las prostitutas de ese lugar os hubieran degollado y arrojado vuestro cadáver al río. Padre, dé vuestra merced gracias a Dios de que nos haya enviado, porque si no tal vez ya no estaríais vivo si hubieseis permanecido allí». Poco después, los viajeros llegan a Cañaveral donde el buen anciano les conduce a una posada, cuyos posaderos los reciben con agrado y caridad (Bronseval, 1970; 1991).

No solo debía ser peligroso pernoctar en la venta, por las personas de baja estofa que por ella pasaban, también debían ser incómodas sus estancias, como relata un viajero siglos más tarde: «A las cinco leguas hicimos alto en una venta de escasas comodidades, sita en el despoblado de Alconetar, donde se reúnen los rios Almonte y Tajo» (De Paula, p. 23).

Entre 1568 y 1569, Felipe II proyectó reconstruir los puentes sobre el Tajo y el Almonte y cesar así el uso de las barcas en Alconétar, pero en 1580 aún seguían derruidos (Casado, 1979, p. 160). En 1575 el cronista Ambrosio de Morales se refiere al puente de Alconétar en estos términos: «Tambien es antigua y de gran fabrica la puente que esta rompida en las barcas y castillo de Alconeta, donde (el) Tajo recibe a otro buen rio llamado Almonte...» (Morales, 1575, f. 94 vto.).

Viajero singular que anduvo por las barcas de Alconétar fue Juan de Sanabria, más conocido como San Pedro de Alcántara (Alcántara, 1499 - Arenas de San Pedro, 1562). La *Crónica* de Torres y Tapia recoge el milagro del santo franciscano extremeño en este lugar:

Dicen, que siendo ya Frayle llegó á pasar el Tajo por las Barcas de Alconeta, porque venia á las Garrovillas, y tan absorto y rebatado en Dios que pasó el rio sin reparar y llegó á una casa donde estaba el Barquero recogido, que era de noche, y le dixo, si le queria echar la Barca para pasar a las Garrovillas. El barquero respondio, que no necesitaba de pasar el él rio, pues estaba de esta parte y en el camino para esta dicha villa. Entonces cayó el Santo en la cuenta de la maravilla que el Señor habia obrado en el... (De San Bernardo, 1701, pp. 210-211; Torres y Tapia, 1763, p. 603).

Durante el reinado de Felipe III (1598-1621) los arbitristas propondrán una serie de reformas con el fin de desarrollar el reino. Una de ellas será la de hacer navegables algunos ríos como el Tajo. En el reinado de Felipe IV (1621-1665) el ingeniero Luis Carduchi hará un reconocimiento y estudio, en 1641, con objeto de hacer navegable este río desde Madrid hasta Lisboa. El mismo incluye una representación gráfica de la zona de Alconétar como se encontraba a mediados del siglo XVII: el río Almonte y su desembocadura en el Tajo. En ella figuran el Castillo, en la margen derecha del Almonte; enfrente la Puente Caída (Puente de Alconétar) y junto a ella, la Barca de Alconétar. Más abajo la ermita de Nuestra Señora María Magdalena, y en el curso del Tajo, la «Hazeña» conocida como *del Cabildo* de Garrovillas, dos fábricas, un batán corriente y una chorrera (Carduchi, 1640).

Dos décadas más tarde, en 1661, el licenciado Arias de Quintadueñas, se refiere al puente romano en estos términos:

...siguiendo en ello el exemplo de los Romanos, que lo acostumbraban a hazer en los sitios donde huviese grandes poblaciones, como se ve en Alconetar, donde ay en pie un Puente Romano, que servia para el paso del Pueblo, que alli huvo en aquellos tiempos, cuyos vestigios oy se ven, y se llamava el lugar Turmulos, y como tan antiguo, se halla comprehendido en el Itinerario de Antonino... (Quintadueñas, 1661).

LAS BARCAS DE ALCONÉJAR EN EL SIGLO XVIII

4.

Existían, en la España de finales del siglo XVIII, caminos *de ruedas* (o *carreteros*) y *de herradura*, como se recoge en la obra de J. M. Escribano. Los primeros eran por donde hacían los viajes carros, coches y calesas, y los segundos, por los que solo podían circular caballerías, por no ser apropiados estos para transitar por él coches ni carros (Escribano, 1767).

Un *camino de ruedas*, de Mérida para Salamanca, es el que discurría por el Casar de Cáceres, continuaba hasta las Ventas de Alconéjar, donde se hacía necesario pasar el caudaloso Tajo por la barca, y seguía hacia Cañaveral (Escribano, 1767, p. 99).

En 1791, una de las respuestas al Interrogatorio de la Real Audiencia nos informa del mal estado en que debían estar los caminos entre la villa de Garrovillas, las barcas, y las aldeas a ella perteneciente: «Los caminos necesitan bastante obra desde el Tajo y Barcas de Alconetar hasta esta villa, y desde la misma hasta la Luria, y a las Aldeas de Santiago, e Inojal del Campo que pertenecen a este estado» (A.H.P.CC., sección Real Audiencia, *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*, leg. 643, fol. 7, Garrovillas, 1791).

El Interrogatorio nos da cumplida cuenta de quién era el dueño de las barcas y de la venta destinada a los trajinantes: el duque de Frías, conde de Alba de Aliste, y que estas eran «capaces de transbordar carruajes de gran peso». También de su portazgo, que consistía en el pago de un real por persona y caballería, si el río estaba bajo, y cuatro si las aguas subían. Para ello, se indica, «hay colocadas señales en su rivera que cuando son cubiertas por el agua pagan lo que quiere el barquero que se arriesga a su paso». La barca de la Luria, yendo hacia la ciudad de Coria, servía solo para el paso de ganado lanar, para el que se construía un puente de barcas, pagándose por cada mil cabezas que por él pasaban, tres. Cada año el arancel solía ascender a las 500 cabezas. Se estima entonces que el pontazgo podía ascender a los 53.000 reales, capital que obligaba al conde «al arreglo de los caminos inmediatos a la villa», según una Orden del Consejo dada en el año 1784 (A.H.P.CC., sección Real Audiencia, *Interrogatorio...*, Garrovillas, 1791).

A comienzos de la década de los años 30 del siglo XVIII, se había vuelto a retomar el proyecto de Felipe II de reconstruir los puentes de Alconéjar habilitándolos con maderos, si bien, después de haberse hecho mucho gasto, el proyecto no tuvo éxito (Casado, 1979, p. 160). Las barcas siguieron, por tanto, pasando personas y mercancías como lo habían hecho durante siglos.

En 1753, el conde de Benavente y de Aliste, vecino de Madrid, era señor de Garrovillas de Alconéjar y propietario de una «Barca que llaman de Alconetar en el Río Tajo» a una legua de distancia de Garrovillas. Ésta, junto con la venta y la casa, contigua al río, producían 16.200 reales de vellón anualmente. Era propietario asimismo de otra «que llaman de la Luria, en dicho Río Tajo», a media legua de distancia de la antecedente, la cual reportaba cada año 5.200 reales de vellón (AMG., *Catastro de Ensenada*, respuestas particulares, fols. 518-518, vto. Garrovillas de Alconéjar, 1753). En el puerto de la Luria, se armaba y desarmaba cada año a sus expensas un puente de madera, por donde transitaba ganado trashumante merino a

las dehesas de invierno (AHN. OSUNA. C.871, D.68-70, Inventario de documentos sobre la propiedad de las barcas de Alconétar en el río Tajo, término de Garrovillas de Alconétar (Cáceres), 16 de febrero de 1763). De cada mil cabezas que por él pasaban, el conde percibía tres (AMG., *Catastro de Ensenada*, respuestas particulares, fol. 519, Garrovillas de Alconétar, 1753). El estado de Alba de Aliste pagaba al corregidor de la villa, y a su mayordomo, así como al barquero de la Luria. El conde de Benavente, don Antonio Francisco Pimentel, disfrutó el título hasta el año 1771.

A comienzos del siglo XVIII, documentamos a Juan Rodríguez Beato, «barquero del Puerto de Alconetar», que vivía en la casa de su propiedad en la Cuesta de la Nora, junto a su mujer y tres hijos (AHMCC., vecindario de Garrovillas, 1708. Poseía el barquero también varios viñales en Domingo Bueno, Valdepeyayo y La Vaquera, así como una viña en Garci Caballero. La carga de su hacienda ascendía a 770 reales de vellón). También a Pedro Molano, «barquero de la barca de la Luria», que vivía en la casa de su propiedad en el Altozano, con su esposa y sus dos hijos (AHMCC., vecindario de Garrovillas, 1708).

En 1753, Cristóbal Sánchez Paredes, vecino de Garrovillas, llevaba arrendadas la barca de Alconétar, propiedad del conde de Benavente, así como la venta y casa contigua al río Tajo, por la cantidad de 14.000 reales. El barquero, citado en un protocolo notarial, estuvo preso en la cárcel pública de Garrovillas por el mes de abril de 1753, como pago de una pena por haber cortado tres pies de encina y dos de acebuche «...que se hallaron cortados para leña en las Casa-venta de Alconétar, donde es barquero dicho Xtoval». Fue denunciado y aprehendido por don José Tinoco de Castilla y Juan Jiménez Barreras, regidor y mayordomo, respectivamente, de Garrovillas y su tierra. Francisco Sánchez Hinojal presentó fianza en este mes para que fuera absuelto el reo.

Juan Jiménez Lancho, vecino de Garrovillas, llevaba arrendada en 1753 la barca de la Luria, propiedad del conde de Benavente, así como la casa contigua al río Tajo, por la cantidad de 4.200 reales.¹⁴

En 1758, en «la Luria o barca de Alconetar, termino de la villa de Garrovillas», y propiedad del conde de Benavente, se exigían por el derecho de barcaje, «cinco quartos de cada Caballería a la ida, y vuelta, y tres cabezas al millar, y veinte, o treinta reales mas o menos», conforme al ajuste que se hacía con los barqueros (Concejo de la Mesta. «Razón individual, que don Manuel Fernández de Salinas, procurador General del Honrado Concejo de la Mesta, da en cumplimiento de lo mandado por los señores de Concejo pleno y Supremo de Castilla (...) sobre los

[14] Figura casado con Isabel la *Simona*, vecina de Garrovillas en 1754 y 1772. Ambos otorgan escritura el 11 de febrero de 1734 ante Domingo López, escribano de número de Garrovillas. En la documentación que hemos manejado, referida a las cofradías, se cita a un Juan Jiménez Lancho que ocupaba en el año 1717 el cargo de alcalde de la cofradía de San Antonio Abad, un año después ocupará la mayordomía de la referida cofradía. En los libros de cuentas del cabildo encontramos a un Juan Jiménez Lancho propietario de un zumacal en la «fuente de el Cuervo» cedido a la hermandad eclesiástica de la villa y más tarde vendido al licenciado Francisco Lobato. Ensenada recoge a un Juan Jiménez Lancho que moraba en una casa en la calle Medina y a otro del mismo nombre en la calle de la Ruda. Con este nombre figura también en Ensenada un propietario de una casa en la calle de Nidos.

derechos que se exigen a los ganados merinos trashumantes de la Real Cabaña, en la baxada de sierras y montañas a extremos, y a la subida...», pp. 15-16, Madrid, 1759).

En 1761, se piensa en reparar el puente de Alconétar. Francisco Ramos Collazos, un contemporáneo, nos dice: «En este año, se dio principio a la puente Mantible, obra que hacía mucha falta por los desastres que en esta barca sucedían. Y a últimos dél, tenían hecha una casa para habitación del maestro, que era Andrés, natural de Salamanca». En el mismo año, otras fuentes nos hablan de un reparo «preciso y necesario» para el puente que habría de llevar a cabo un experto en obras de puentes, el maestro de arquitectura e ingeniero José García Galiano, autor del proyecto de restauración que, como tantos otros, no se llevará a la práctica. El Interrogatorio de la Real Audiencia alude a la casa recién construida para el personal que debía de emplearse en dirigir la obra del puente, que se trató de edificar mediante un repartimiento, cuyo fondo se habría de depositar en unas arcas. Asimismo se hace mención a un gran acopio de madera para la obra (AHPCC., sección Real Audiencia, Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, leg. 643, Garrovillas, 1791).

En 1784, se publica la obra *Viage de España*; en el tomo VIII, el ilustrado Antonio Ponz recoge los datos de sus impresiones por tierras extremeñas. Llega a Alconétar debiendo pasar el río Tajo por barca. Contempla asombrado la magnificencia de las ruinas del puente *Mantible* y se lamenta del estado de incuria a que las guerras y revoluciones lo han reducido. Después añade: «en el presente reynado se ha tratado de su reedificación; pero parece haber prevalecido el dictámen de fabricar otro nuevo puente algo mas abaxo de estas ruinas, con un arco solo, donde se estrecha el rio». Advierte la existencia de otro puente sobre el Almonte al encontrar vestigios que lo indican, y apunta que este pudo ser el paraje conocido por Túrmulus («ad Turmulos»), mencionado en el *Itinerario de Antonino*, lugar donde abundan los acebuches que bien pudieran convertirse en olivos (Ponz, 1784, pp. 97-98).

LOS CONSTRUCTORES DE LAS BARCAS

5.

Pocas son las referencias documentales de que disponemos sobre los constructores de las barcas en Alconétar. La villa de Garrovillas debió de tener tradición en la construcción de las mismas. A mediados del siglo XVIII, documentamos a Juan Julián Serrano, quien se obligaba en 1741, junto a otros carpinteros, a realizar una nueva barca en el puerto de Alconétar para el paso del río Tajo, con dos remos y otro de escusa. La madera se habría de sacar de los pinares de la Bazagona, en la jurisdicción de la ciudad de Plasencia.¹⁵

[15] Al Maestro carpintero Juan Julián Serrano lo documentamos entre 1760-61. Figura como uno de los carpinteros que en los años citados construyó, junto a otros carpinteros locales, tres confesionarios para la parroquia de San Pedro. Las vigas cabrias de pino que constituían el techo del campanario de la torre de la iglesia de San Pedro fueron traídas por las aguas del Tajo desde La Bazagona en el siglo XVIII a la villa, según pudimos documentar ya en nuestro trabajo sobre esta parroquia garrovillana.

Datos más precisos sobre estas construcciones carpinteriles nos lo ofrece un documento fechado en Garrovillas el 30 de marzo de 1758, que pasó ante el escribano de la villa Juan Gutiérrez Bravo, por el que Luis Macías Crespo «maior» y su hijo Luis Macías Crespo «menor», maestros de carpintería y vecinos de Garrovillas, se obligaban a realizar un barco nuevo en el paso del «Río Monte», fijándose la cantidad de su ejecución en 250 reales de vellón. Debía tener la embarcación, según las condiciones estipuladas, 21 pies de largo (6,40 metros) y 12 de ancho (3,66 metros), buenos remos y buenos «calamones» y «galápagos» y clavazón, todo nuevo. La supervisión de la obra, una vez acabada, debía realizarla el mayordomo del conde de Alba de Aliste, quien podría nombrar un maestro del oficio que lo «diera por bueno». Correría de cuenta de los maestros carpinteros «qualesquiera quiebra, imperfeccion (...) u otra causa que desdiga y se reconozca en dicha obra». La embarcación debía darse por concluida y navegable para el día 20 de abril «proximo venidero», debiendo abonar el mayordomo del conde la citada cantidad en dos pagas; la primera para «prinzipiar, aprevenir maderas y demas materiales», y la segunda, «despues de concluido y dado por bueno» (AHPCC., «Obligación y fianza del Barco nuevo que se ha de hazer en el paso del Rio Monte», protocolos notariales, Garrovillas de Alconétar, 30 de marzo de 1758).

Los maestros carpinteros garrovillanos debieron seguir construyendo estas embarcaciones un siglo después. De su profesionalidad en el oficio nos habla el hecho de que el consistorio cauriense emitiese edictos el 2 de agosto de 1825, convocando maestros y carpinteros en Cañaveral y en Garrovillas, localidades donde dicen «es donde parece que hay inteligentes en la construcción de barcos» (AHPCC., Ayuntamientos, Coria, leg. 22, Acuerdos del Consistorio, Coria, 2 de agosto de 1825).

6. LAS BARCAS DE ALCONÉTAR EN EL SIGLO XIX

Las barcas de Alconétar fueron testigo, a comienzos del siglo XIX, de la llegada de los franceses a este paraje. A finales de 1808, los enemigos habían llegado a Malpartida de Plasencia, localidad que saquean e incendian. Meses antes, el 8 de septiembre, durante la tradicional feria celebrada en la ermita de Altagracia, patrona de Garrovillas, «estando esta en su principio, se alboroto con la noticia de que venia el enemigo y cada qual salio huyendo con sus mercancías de forma que en un momento se deshizo dicha feria...» (ADC., Libro de la Cofradía de Nuestra Señora de Altagracia, Cuentas e Inventario (1791-1875), Cuenta del mayordomo Manuel Julián Marcos, leg. 46, fols. 106 y ss., Garrovillas de Alconétar, 1808-1809).

Por una carta de Losada, ahora al mando del marqués de la Romana, sabemos que el 7 de febrero de 1809 una división del ejército aliado, procedente de Moraleja y Coria, pasaba el Tajo por un puente de barcas construido por los ingenieros, que se anticipan 1.000 hombres de tropas ligeras, 250 caballos y dos piezas de artillería. Por dicho puente pasa la infantería en pocos minutos, y la caballería y tren de artillería lo hicieron por las «Barcas de Alconeta», protegido el paso por la 2.^a Brigada de Infantería, al mando del brigadier Ymaz (García Prado, 1947, p. 502).

También llegarán a Alconétar algunos escritores extranjeros, quienes, a la luz de un candil, en alguna mugrienta posada, dejan con su pluma testimonio escrito para la posterioridad de lo que les ha llamado la atención durante su periplo extremeño, la más de las veces realizado a lomos de una jaca por caminos de herradura polvorientos, o en coche de postas, como hace el erudito inglés Richard Ford (Londres, 1796) a comienzos de la década de los años treinta (1831-1832), acompañado de su mujer y sus tres hijos. El itinerario que aconseja, en la zona, es el siguiente:

Nosotros hicimos el siguiente *détour* y aconsejamos seguirlo: seguir a lo largo de la rivera de la izquierda, sobre la colina y la cañada hasta Garrovillas, y desde allí descender al que corre en este lugar a través de un terreno más nivelado, con tranquila y profunda corriente que refleja el cielo azul y no los pardos de las rocas calcinadas. Se pasa en La Barca. Junto a esta barca están los restos del noble puente romano de Alconétar, o del Mandible (*sic*).

Llama la atención del viajero inglés el paraje, donde todo es ruina; los cinco arcos del puente aún en pie de factura similar al de Alcántara; un castillo arruinado... Una «escena solitaria», en fin, creada, según su visión romántica, «para el artista» («This lonely scene is made for the artist») (Ford, 1845, pp. 547-548).

En 1841, el paso por Alconétar debía de estar cortado, pues en la prensa de la época se refieren a varios proyectos que la diputación de Cáceres y el Ayuntamiento constitucional de la villa cacereña debían acometer para mejorar las infraestructuras viarias en Extremadura, uno de ellos era la construcción de «un puente de barcas en el paso de las barcas de Alconetar, con lo que se evita las comunicaciones del invierno con las avenidas del Tajo» («Noticias de España, Extremadura», *Eco del Comercio*, Madrid, 29 de agosto de 1841).

A mediados del siglo XIX (1845-1850) había en el partido judicial de Garrovillas de Alconétar, según Madoz, cinco barcas: «una, en el Acehuche; otra en la Luria; dos en Alconétar; y una, en Talaván». Para el paso del caudaloso Tajo, a un cuarto de legua de Garrovillas, se habían establecido diferentes puntos de barcas, y el principal era el de la Luria, camino de Portezuelo, «y en el de Alconétar, en el paso de Cáceres al Cañaveral» (Madoz, 1955, pp. 28 y 34).

El 28 de junio de 1847 se anunciaba desde el consistorio garrovillano, por parte de su secretario, Bernardo López, la construcción de una barca que habría de navegar sobre las aguas del Tajo, en el puerto de la Luria. El remate se realizaría el día 29, ante la Alcaldía de la villa desde las 10 horas a las 12 horas de la mañana, en su sala capitular. El presupuesto del vaso (casco o cuerpo de la embarcación) era de 2.250 reales (*Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, Cáceres, 28 de junio de 1847).

El 28 de septiembre 1849, la publicación *El clamor público* se hacía eco de las diferencias entre el duque de Frías y el Ayuntamiento de Garrovillas a cuenta de las barcas de Alconétar. Según el corresponsal del citado diario en Cáceres, el día 12 de septiembre de ese año se había comunicado al Ayuntamiento de Garrovillas una Real Orden, aún no publicada, por la que, tras la supresión de los señoríos jurisdiccionales (Decretos de las Cortes de 6 de agosto de 1811 y de 3 de mayo de 1823),

el Ayuntamiento se hallaba en libertad para construir las barcas que creyese conveniente destinadas al pasaje sobre el río Tajo. Se ponía así fin al derecho de construir y de poner barcas sobre dicho río que el duque de Frías «se empeñaba, y todavía se empeña, en disfrutar exclusivamente en toda la jurisdicción de Garrovillas, y de las que fueron sus aldeas, de la misma manera que lo disfrutó cuando era señor territorial y jurisdiccional de aquella villa y su territorio» («Diferencias suscitadas entre el Duque de Frías y el Ayuntamiento de Garrovillas», *El clamor público*, 28 de septiembre 1849).

A comienzos del otoño de 1854, el cólera ya ha aparecido en varios pueblos de la región, para entonces en Garrovillas se ha establecido un lazareto en la ermita de Nuestra Señora de Altagracia, donde se recluyen viajeros infectados provenientes de otras localidades.

El 14 de septiembre se acuerda que las 23 entradas de la villa que dan al campo se reduzcan a una sola y se faculta al alcalde para tapiar las que considere necesarias, ante las noticias que se reciben de que la enfermedad se aproxima a la localidad. Para el 22 de septiembre se ha dado la orden de que los forasteros y feriantes deben salir de la villa en el plazo de una hora. En el *Diario de la Familia Maldonado* se recoge la siguiente nota: «En el año 1854 fue la feria de San Mateo en las barcas de Alconétar, a causa de la peste la tuvieron en Santiago del Campo, pero no llegó a alcanzar nuestra villa» (Maldonado, Manuel. *Diario* (1835-1896).

El 10 de enero de 1856 el río Tajo debió experimentar una notable crecida a su paso por Alconétar por las copiosas lluvias, pues según una nota manuscrita que figura al final de uno de los volúmenes del *Catastro de Ensenada*, llegaron sus aguas «...cerca del poste que hay en el zaguan de la casa del Duque de Frías» (AMG., *Catastro de Ensenada*, respuestas particulares, Garrovillas de Alconétar, 1753). La noticia también fue recogida en varios diarios locales; las lluvias fueron tantas que los barqueros Domingo Sánchez, José Guillén, Rafael Perianez e Ignacio Flores tuvieron que desalojar la «Casa del Duque» (*Diario y notas históricas del doctor Vicente Marcos Alba* (1606-1890), p. 13).

En 1861 debió caer un rayo en el puente Mantible y, a consecuencia de ello, se derrumbó uno de los arcos del mismo. Al poner al descubierto su fábrica, encuentran en ella los barqueros de Alconétar una caja de metal y dentro de ésta, una moneda romana que entregarán a don Domingo Díez, abogado y vecino de Cáceres, empresario de la barca de Alconétar.

El 30 de marzo de 1865, aparecía publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* un anuncio en el que el administrador del duque de Uceda en Garrovillas, Manuel María de Sande, hacía público el remate, en pública subasta, del ganado trashumante que se recaudase por el puente de la Luria (propiedad del conde) en el próximo otoño. Emplazaba a los interesados en la Plaza Mayor de la villa, en el número 10, donde habitaba (*Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, «Anuncio del administrador del Duque de Uceda en Garrovillas, Manuel María de Sande (Garrovillas de Alconétar, 26 de marzo de 1865)», Cáceres, 30 de marzo de 1865).

En 1868 presentaba Manuel Jiménez Barrera una instancia ante el Ayuntamiento de Garrovillas pidiendo autorización para establecer una barca sobre el río Tajo

y puesto (*sic*) de Alconétar, en el sitio denominado Puntal de Rochafría (*Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, «Extracto de la sesión celebrada en la Diputación de Cáceres el 10 de noviembre de 1868», Cáceres, 28 de noviembre de 1868).

El día 8 de febrero de 1878, siendo alcalde Domingo Bravo, acuden hacia las nueve de la mañana a las barcas de Alconétar en el río Tajo, «unas 4.000 personas de esta villa (que) se apostaron en aquel sitio y en los molinos próximos... para ver al intrépido nadador», el capitán de marina Boyton, angloamericano nacido en Pensilvania en 1848, que en un aparato de su invención, ha iniciado un viaje comenzado en Aranjuez que acabará en Lisboa. Un suscriptor de Garrovillas relata para la prensa nacional que Boyton «fue recibido con aplausos y bravos entusiastas por el gentío que le esperaba en las Aceñas de Los Herederos y puerto de La Suria (*sic*)» (*El Imparcial*, 14 de febrero de 1878). Tras almorzar «á las once en las Barcas de Alconétar (Cáceres), con el gobernador de la provincia», seguirá su periplo hacia el peligroso Salto del Gitano (*El Imparcial*, 10 de febrero de 1878).

El 25 abril y el 3 de mayo de 1884 don Francisco de Borja Téllez Girón y Fernández de Velasco (1839-1897), XX conde de Alba de Aliste, XI duque de Uceda, tomaba posesión de la barca y puerto del río Tajo, reconociéndose como su legítimo dueño, sin que nadie pudiera hacer acto alguno de dominio en los mismos, como habían venido haciendo los vecinos de los pueblos de Cañaveral, Hinojal y Santiago del Campo, contra los que el duque había entablado pleito. Tras la sentencia judicial, se reconocía el derecho de cobrar el pasaje a los vecinos de los citados pueblos, que antes no pagaban barcaje. El conde y su escribano, su procurador y su administrador, acompañados de varios vecinos de Garrovillas, que actuaron como testigos, entraron y salieron por tres veces de la barca que navegaba en el Almonte y «haciendo uso de los remos navegaron por el puerto en distintas direcciones», quedando así consolidado «el acto posesorio (...) y puesto en cuanto a derechos de que se veía privado el Sr. Duque» (*Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, «Actas de posesión de los puertos de Alconétar, Almonte y Luria, jurisdicción de Garrovillas», Cáceres, 13 de junio de 1884).

PLEITOS DE LA MESTA CON EL CONDE DE ALVA DE ALISTE POR EL PASO DE LOS GANADOS TRASHUMANTES POR LAS BARCAS DE ALCONÉTAR

7.

En abril de 1577 el Concejo de la Mesta tenía en Alconétar armada su luria por donde pasaban sus ganados. Según algunos testigos, se había levantado esta barca porque hacía tres años las avenidas del río se habían llevado el puente de madera levantado en el Almonte. Era entonces corregidor de la villa de Garrovillas Antonio Carriedo Botello, quien ordenó a Sebastián Pérez, vecino de Garrovillas, tomar vara alta de justicia y pasar por las barcas de Alconétar y requerir a cualquier persona que por ellas pasasen, y sus ganados, fianzas y derechos; de cada cien cabezas debían entregar un real. Asimismo, debía notificar a todos los pastores que debían pasar con sus ganados por el puente de la Luria, y no por las de Francisco Delgado,

vecino de Cáceres, que era el encargado de la barca del Concejo de la Mesta. Si pasaran por ésta, debían pagar los mismos derechos como si lo hicieran por las del conde. El encargado de cobrar en la barca del conde era Bartolomé Durán, a quien se le ordena sobre «a las personas que por ella pasasen con ganado 26 reales de cada mil cabezas» (AHN. Mesta, «Memorial ajustado del Pleito entre el Honrado Concejo de la Mesta y el duque de Frías y Uceda, conde de Alba de Aliste, Diego Fernández de Velasco, en el Real y Supremo Consejo de Castilla, sobre el derecho y facultad del Concejo de la Mesta de construir puente de barcas, que llaman la Luria, en los ríos Tajo y Almonte, que transcurren en los términos de las villas de Garrovillas y Alconétar (Cáceres), para el paso del ganado lanar trashumante», Madrid, 14 de abril de 1793).¹⁶

Tras haberse reunido una Junta de la Mesta en Villanueva de la Serena, presidida por el licenciado Rodrigo Vázquez, se decidirá armar una luria en Alconétar, sin que se les llevase «cosa alguna a los pastores». Tal cometido se le encargará a Antonio Sánchez, con la ayuda de dos hombres, pero mientras estaba armando la misma se presentará ante ellos Gonzalo Valencia Mazariegos, mayordomo del conde, advirtiéndole que si la armaba «le había de hacer ir preso a la Corte, y que haría a el Correxidor de Garrovillas echase la luria el río abaxo», razón de peso por la que Antonio no se atrevió a armarla, lo que obligó a pasar después el ganado que venía de las sierras a los extremos por la luria del conde y no por la que la Mesta había pretendido construir. (AHN. Mesta, «Memorial ajustado»..., pp. 34-34 vto. 1793).

En enero de 1578 el procurador fiscal del Concejo de la Mesta se presentaba en Garrovillas ante el licenciado Diego Saracoyz, alcalde mayor entregador, para que-rellarse contra Gonzalo Valencia Mazariegos, por el maltrato que infligía a la persona que allí tenía el Honrado Concejo para ayudar a pasar sus ganados, obligándole incluso a que estos pasasen por las barcas del Conde, poniendo un portazguero que debía cobrarles de 6 a 7 reales por cada rebaño. El procurador pedirá además que se les condene para que se les restituya la cantidad cobrada indebidamente.

Aún en el siglo XIX el Concejo de la Mesta andaba litigando con el conde de Alba de Aliste por el paso de los rebaños de ganado por las barcas de Alconétar. En 1808 presentaba alegaciones en el pleito contra el duque de Frías, conde de Alba de Aliste, sobre la construcción de puentes de barcas (lurias) en los ríos Tajo y Almonte.¹⁷

[16] Sebastián Pérez, Bartolo(mé) Durán y Diego Ribero, vecinos de Garrovillas, eran «tomadores de las penas y prendas en Alconétar» en 1577. El último testificó que, en una ocasión, llegó a Alconétar «Gonzalo de Valencia, y tuvo pendencia con Antonio Sanchez, encargado de la luria del Concejo de la Mesta, y oyó le dixo no la armase (el puente de barcas) hasta ver en qué paraba el pleyto». Valencia Mazariegos, como testigo, dirá que en 1577 «halló a Antonio Sanchez labrando un madero, y preguntándole qué hacía, y si el Concejo había ordenado armar la luria, respondió que no, que estaba labrando un palo para la puente...». Le dijo también «se diese prisa a armar la luria, porque los ganados estaban cerca, y los pastores se quexaban». Por su testimonio sabemos también que el mayordomo ordenó emplear mucha gente en armar la luria del conde, pues «por haber venido tiempo malo» la había destruido el río, debiendo pasar los ganados en barcas, lo que supuso mucha costa.

[17] Alegación por el honrado Concejo de la Mesta... en el pleito... con... el duque de Frías... conde de Alba de Lister (*sic*), sobre... construir puente de barcas que llaman Luria en los ríos Tajo y

LAS BARCAS DE ALCONÉJAR EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX 8.

En 1906, con motivo de la construcción del Parador de las Barcas, o de la Madalena comienzan a aparecer en Alconéjar restos de objetos, tanto de construcción, como enterramientos: sillares y fustes de columnas de granito, baldosas, compás de hierro, sepulturas, inscripciones, monedas, pendientes... que hacen suponer a Sanguino Michel que se halla ante los restos de la mansión *Turmulus*, opinión compartida también por Vicente Paredes.

El 1 de julio de 1911, el administrador de doña Bernardina de Siena Téllez-Girón y Fernández de Córdoba, duquesa de Medina de Rioseco y condesa de la Puebla de Montalbán, por una parte, y don Jacinto Bravo Macías, teniente de alcalde en representación del Ayuntamiento de Garrovillas de Alconéjar, por otra, firmaban las escrituras de compraventa del Puerto de la Barca de la Luria. La finca rústica, ubicada en el término municipal de Garrovillas y «compuesta por una casa y sus accesorios, con portal, cocina y otras habitaciones, cuadra y corral» pasaba a ser propiedad del Municipio de Garrovillas, pagándose por ella 7.500 pesetas. La finca tenía como «accesorio una Barca situada en el antes citado puerto en el río Tajo, para el paso de las aguas del mismo y un puente de barcos que sirven para el paso del ganado trashumante». Se estipulaba en el documento que la parte vendedora hacía el otorgamiento con la expresa condición de que «los vecinos de Garrovillas tendrán pasaje gratuito por el Puerto de la Luria como hasta ahora han venido disfrutando». También que el Ayuntamiento debía seguir construyendo las barcas en el referido puerto. El Ayuntamiento debía respetar el contrato existente hasta que expirase el 30 de junio de 1912. Hasta esta fecha, las rentas de la Barca de la Luria serían para la condesa.

En 1918 el alcalde de Garrovillas, don Feliciano Pérez Cruz, se dirigía a sus compañeros políticos para interesarlos en la construcción del puente del Tajo y solucionar así el problema de la región en lo que a comunicación se refería (*Diario de Cáceres*, lunes, 22 de abril de 1918). Su discurso es recogido en un amplio texto donde se alude a las barcas del Tajo consideradas por el primer edil «...un anacronismo, y un padrón de ignominia, que por igual cobija a la región y especialmente a sus representantes en Cortes, que hasta la fecha o nada hicieron, sino es formular alguna que otra petición o rechazar algún trabajo aislado, acaso más con el propósito de adquirir alguna popularidad».

Se inicia el texto con un análisis de la coyuntura histórica en la que se encuentra Europa, España y por ende Extremadura y Garrovillas. Se alude a la conflagración mundial, a la escasez y subida de los precios de los alimentos de primera necesidad, a las huelgas, al enfrentamiento entre las clases sociales, a los tumultos que se suceden en las calles:

Almonte, término de Garrovillas y Alconéjar, para el paso del ganado fino trashumante, Madrid, 1808. Esta obra fue escrita, según Díaz y Pérez (1884, p. 356), por el jurista Álvaro Gómez Becerra en colaboración con Antonio Sites, y fue muy celebrada por los jurisconsultos.

...aunque atravesamos un periodo de tiempo que no le encontraremos igual aun retrocediendo algunos siglos, cual es la guerra mundial, la falta y carestía de subsistencias, el descontento de todas las clases sociales, la poca armonía y menos cariño entre el pobre y el rico, las huelgas, las algaradas que con el menor motivo se suceden unas a otras...

Las barcas de Alconétar, único lugar ahora para vadear el río, son, según el edil, un ejemplo de desidia de los políticos. El alcalde ilustrado compara éstas con la barca de Caronte, el barquero que en la mitología griega transportaba hasta la laguna Estigia las almas de los muertos, y arremete contra los políticos y los caciques:

Ello es lo cierto que continúa el clásico Carón trasbordando no las almas de los muertos sino los cuerpos de los vivos, y todavía se piensa en homenajes y glorificaciones a diputados, que si supieron defender los intereses de los amigos políticos y rodear el odiado cacique de una especie de intangibilidad que aseguraba a la impunidad de sus mayores desafueros, desatendieron los intereses generales de la comarca...

La construcción del Puente en el río Tajo es considerado de vital interés para la comarca, por ello pide a los representantes en el Senado, en las Cortes y en las Diputaciones provinciales que hagan «posible la practica de una gran obra, la Construcción del Puente sobre los ríos Tajo y Almonte».

Considera que la construcción del puente:

...mitigará en parte la miseria en que se encuentra y pueda encontrarse la clase pobre en esta comarca (...). Su construcción coloca en comunicación a Andalucía, Extremadura y las dos Castillas y especialmente a los pueblos Pedroso, Arco, Portezuelo, Casa de Millán, Cañaveral, Hinojal, Talaván, Monroy y Santiago del Campo con su cabeza de partido que es Garrovillas y por lo tanto todos estos pueblos y otros muchos de la provincia de Cáceres obtendrían gran beneficio en sus industrias, agricultura, ganadería, arboricultura que es de lo que viven...

A esta petición se va a sumar, por el mes de mayo, el alcalde de Cáceres don Germán Rubio Andrada, quien dirige desde el Gobierno civil una instancia al Ministerio de Fomento «pidiendo la construcción del necesario puente sobre el Tajo».

Fruto de las gestiones ante el dictador, la provincia de Cáceres obtendrá al fin la satisfacción de una de sus más urgentes necesidades en el plano de las comunicaciones. En 1924 se acuerda construir el puente de Alconétar sobre el Tajo, que permitirá comunicar directamente por carretera con todo el norte cacereño sin utilizar las tradicionales barcas.

El día 17 de noviembre de 1928, el rey de España Alfonso XIII, acompañado del general Miguel Primo de Rivera, inaugura oficialmente el puente de la carretera Salamanca-Cáceres. El puente, que se tiende sobre ambas orillas del río Tajo, tiene fábrica de hormigón y está ubicado a doscientos cincuenta metros, aguas arriba, del puente metálico del ferrocarril. Varios garrovillanos y garrovillanas, ataviadas estas con traje típico, acompañan al monarca y a la comitiva regia a su paso por Alconétar, tributando al rey un entusiasta recibimiento («El Rey en Cáceres», *El Defensor de Córdoba*, 17 de noviembre de 1928; Soldevilla, Fernando, «Viaje del Rey a Cáceres», *El año político*, Madrid, 1929; «Visita del rey a Cáceres», *Diario de Barcelona*, 18 de noviembre de 1928). De histórico se puede considerar el acto, pues desde que en el siglo XIII se destruyera el puente romano de Alconétar, el camino terrestre había permanecido cortado durante siglos.

En junio de 1966, Emiliano Hernández Casasola solicitaba al Ayuntamiento de Garrovillas el puesto de barquero del puerto de la Luria. En el mes de octubre, y sin que se hubiese presentado más peticiones, el Ayuntamiento le adjudicaba el empleo, con las condiciones siguientes: por el paso de las caballerías mayores se debían pagar 2,50 pesetas; por las menores, 2 pesetas; or las ovejas, cabras y cerdos se pagarán 0,50 pesetas. El Consistorio le asignaría trimestralmente 500 pesetas por sus servicios. Los domingos y festivos vendría a merendar a casa, si el «río está normal». Quedaba obligado a estar en el lugar de trabajo «de sol a sol». Debía, además, facilitar a su cargo el barco auxiliar, y las sogas y las maromas de la barca.

El último barquero terminará percibiendo del Ayuntamiento de Garrovillas 1.000 pesetas mensuales por sus servicios, pero ya no había puerto de la Luria; las aguas del inmenso lago artificial creado por la presa de Alcántara habían inundado en 1969 toda la historia de este idílico lugar.

A través de un testigo excepcional, el pintor madrileño José Gutiérrez Solana (1886-1945), pintor de la España profunda, conocemos como era el arcádico paisaje de Alconétar en las primeras décadas del siglo XX, antes de ser *engullido* por las aguas del embalse de Alcántara. La descripción la recoge el artista en una de sus obras literarias, *La España negra* (1920); el pintor, que se desplaza de Plasencia a Cáceres en uno de aquellos viejos trenes movidos por carbón, describe el evocador paisaje, que recogemos en el apéndice documental.

La construcción de la presa de Alcántara, y el inmenso lago artificial que esta creó, a finales de los años 60 del siglo pasado, anegó las fértiles tierras de Alconétar y restos arqueológicos de interés (Zoreda, 1970) y cambió las comunicaciones. El idílico paisaje que contempló el pintor Gutiérrez Solana desapareció para siempre. La documentación que hemos estudiado en antiguos legajos, junto a una nutrida bibliografía, nos ha permitido evocar aquel tiempo y a sus protagonistas: la venta, sus barcas, los barqueros, el puente arruinado...

APÉNDICE DOCUMENTAL

AHMCC. «Real provisión de los Reyes Católicos dirigida a don Alfonso Enríquez, conde de Alba de Aliste, para que permita a los vecinos de la villa de Cáceres poner una barca en el río Almonte.»

Córdoba, 16 de febrero de 1492

Don Fernando y doña Isabel por la gracia de dios, etc. A vos don Alfonso Enriques conde de Alva de Aliste de nuestro Consejo. Salud e graçia. Sepades quel conçejo, corregidor, alcaldes alguazil, e regidores, vasallos, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la villa de Caceres nos enbiaron fazer relaçion por su petiçion diziendo quellos querian poner en termyno de la dicha villa en el rio de Almonte una varca para donde pasasen los vezinos de la dicha villa y las otras personas que por el dicho rio pasasen sin llevar por ello derecho alguno e que vos el dicho conde gelo enpedis e no days lugar a ello de que a la dicha villa y vezinos se les recresçe mucho daño e nos suplicaron y pidieron por merçed çerca dello con remedio de justicia les proveyesemos como la nuestra merçed fuese y nos lo tovimoslo por bien por que vos mandamos que dexeys e consyntays libremente a la dicha villa de Caceres poner e que ponga la dicha varca en termino de la dicha villa de Caceres en el dicho rio de Almonte para que se aproveche e pasen por ella los vezinos de la dicha villa y su tierra e las otras personas que por ella quisyeran pasar syn que se les lieve derecho alguno por ella e que en ello y en cosa alguna ni parte dello embargo ni empidimiento alguno no les pongays ni consyntays poner asy vos el dicho conde (...). Dada en la muy noble çibdad de Cordova a dies y seys dias del mes de febrero, año del nasçimiento de nuestro Salvador Ihesu Xpristo, de myll y quatroçientos e noventa e dos años. Don Alv(ar)o (Rubricado); Johanes, dotor (Rubricado); (...) Petrus, dotor (Rubricado).

A.G.S. RGS. Leg. 150006,188. «Información por el licenciado Diego Hernández de Valera sobre los derechos de barcaje y otros que indebidamente se cobran en las barcas de Alconétar, propiedad de don Alonso Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Aliste.»

Sevilla, 22 de junio de 1500

Don Fernando y doña Isabel, etc. A vos el liçençiado Diego Hernandez de Valera. Salud e graçia. Sepades que a nos es fecha relaçion que en las barcas de Alconetar que son de don Alonso Enriquez conde de Alva de Liste se llevan muchos derechos e nuevas deposyçiones asy barcaje e portadgo (...) a las personas que por las dichas barcas pasan syn tener tytulo ny otro derecho para lo llevar, e caso que lo tovieran dizen que se lleva mucho mas de lo que se deve e acostumbrado llevar antyguamente e aun en otros lugares de los que se solia coger e que se hazen otros muchos agravios e synrrazones sobre

el llevar de los dichos derechos a las dichas personas que asy pasan por las dichas barcas e porque nuestra merçed e voluntad es de mandar saber la verdad dello e de lo mandar por ver como fuere justicia, en el nuestro consejo fue acordado que deviamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razon e nos tovimoslo por bien e confiando de vos que soys tal persona que guardareys nuestro servicio e porque vos mandamos que luego que con esta nuestra carta fueredes requerido vayades a las dichas barcas de Alconetar e a otras qualesquier partes donde fuere necesario e oydas las partes (...) agays informaçion e sepays la verdad por todas las partes e manera que mejor e mas complidamente pudieredes a saver asy por los testigos que las partes vos quisieren presentar como por los que de vuestro ofiçio vieredes que se deven reçeibir (...) e non fagades ende al.// Dada en la çibdad de Sevilla a veinte e dos dias del mes de junio de mil quinientos años. Joanes Espiscopos Ovetensis; Joanes, liçençiatu; Martinus, dotor; liçençiatu Çapata; liçençiatu Muxica. Yo Juan Ramires, escrivano publico. (Rubricado)

A.H.N. «Oficio del gobernador del Concejo al presidente del Concejo de la Mesta sobre la reedificación del puente de Alconétar.»

Madrid, 17 de abril de 1758

Muy Sr. mio por la falta del Puente de Alconetar en la Extremadura, que hera de la misma fabrica q(u)e el de Alcantara, y se rompio en Guerras antiguas se sigue el perxuicio a la Cavaña Real que pasta del Rio alla, de que por la //casa de Alba y Aliste se les exige una credida contribucion por el paso del Rio por un Puente de Barcas o tablas mui ligero que se hace por el tiempo de los dos pasos de hida y buelta del ganado y ademas de lo q(u)e contribuien se les pierden y caen al Rio varias cavezas de cada revaño por lo//estrecho de las tablas sin pretilas, y lo que se atropella este ganado en transitos semexantes y estando tratando de rehedificar este puente que esta tasado en un millon de r(eal)es considerando que aunq(u)e es interes del publico y del camino R(ea)l de Portugal, y Estremadura es el maior//de la cavaña quisiera que Us propusiese al Concejo de la Mesta, contribuiese para esta rehedificacion quedando libre de lo que paga cada año por los dos pasos del Puente de Barcas, y de los perxuicios del ganado que perece, y que esta contribucion fuese solamente de las cavañas.//que tienen para sus pastos la precision de pasar dicho puente a tanto por revaño y que solo con regular lo que pagan cada año (sin lo que perece) y su capital a tres por ciento (según discurro) importa mucho mas que el millon de Reales; eso espero de vien a U.s lo haga presente//al Concejo y me avise de su resolucion (...).

Madrid, 17 de abril de 1758.

(¿?)

Signado

Descripción de la zona de Alconétar por el escritor José Gutiérrez Solana (1886-1945)
La España negra, pp. 194-195, Madrid, 1920

Serían cerca de las dos de la tarde; en el camino de Plasencia a Cáceres, cuando iba comiendo una tortilla, unas chuletas y unos huevos cocidos, se presentó ante mis ojos, por la ventanilla del tren, un paisaje maravilloso; vi las montañas limpias y el cielo luminoso y transparente todo inundado de sol; vi por el campo unas enormes masas de corderos blancos y negros que ocupaban mucha llanura a lo lejos y que en su marcha levantaban una nubecilla de polvo. Pasábamos junto al río Tajo; este tenía en sus bordes muchas piedras grandes y redondas; a lo lejos se divisaba un castillo derruido; yo interrumpí mi almuerzo para mirar bien lo que tan rápidamente iba a desfilarse ante mi vista; pero como el tren iba muy despacio, pude ver bien unos caballos; los dueños estaban descansando sentados cerca del río y almorzando al lado de los palos de los batanes, y los molinos, con sus largas aspas y una rueda de piedra apoyada en su muro.

Este río Tajo es muy ancho, ribeteado por hermosos y frondosos árboles que brindan con su sombra a descansar, veía a lo lejos los largos rebaños de corderos que pasaban de una a otra parte en enormes balsas que unos hombres movían con unos palos a manera de remos...

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO DE SAN BERNARDO, Fray (1701): *Vida del glorioso San Pedro de Alcántara*, Nápoles: Feliz Mosca.
- ARIAS DE QUINTADUEÑAS, Jacinto (1661): *Antigüedades y santos de la Muy noble villa de Alcántara*, Madrid: Matheo Fernandez.
- BARRANTES MALDONADO, Pedro (1857): *Ilustraciones de la Casa de Niebla [Memorial Histórico Español, tomo x]*, Madrid: Imprenta Nacional.
- BLÁZQUEZ, Antonio (1912): «Vía romana de Mérida a Salamanca». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XLI, pp. 101-116.
- BRONSEVAL, Fray Claude de (1970): *Peregrinatio Hispanica, 1531-1533*, 2 vs., París: Presses Universitaires de France.
- BRONSEVAL, Claude de (1991): *Viaje por España (Peregrinatio Hispanica)*, Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- CABALLERO ZOREDA, Luis (1971): *Alconétar en la vía romana de la Plata, Garrovillas (Cáceres)*. Excavaciones arqueológicas en España, 70, Madrid: Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Ministerio de Educación y Ciencia.
- CABANES, Francisco Javier de (1829): Planos que representan el reconocimiento de las riberas del río Tajo... *Memoria que tiene por objeto manifestar la posibilidad y facilidad de hacer navegable el río Tajo, desde Aranjuez hasta el Atlántico: las ventajas de esta empresa y las concesiones hechas por la misma para realizar la navegación*, Madrid: Imprenta de don Miguel de Burgos.

- CARDUCHI, Luis (1640): *Chorographia del rio Tajo, hecha por Luis Carduchi, mathe-matico de Su Magestad*. Toledo: Ayuntamiento de Toledo.
- DE GUZMÁN, Juan P. (1870): *Crónica General de España. Provincia de Cáceres*. Madrid: Rubio, Grilo y Vitturi.
- DE PAULA MELLADO, Francisco (1851): *Recuerdos de un viaje por España*. Madrid: Imp. del Establecimiento de Mellado.
- DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás (1884): *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográ-fico de autores, artistas y extremeños ilustres por Nicolás Díaz y Perez precedido de un prólogo de Francisco Cañamaque y con noticias del autor por Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca*, t. I, Madrid: Perez y Boix.
- ESCRIBANO, José Matías (1767): *Itinerario español o Guia de caminos para ir desde Madrid à todas las ciudades y villas más principales de España: y para ir de unas ciudades à otras: y à algunas Cortes de Europa*, Madrid: Imprenta de Miguel Escribano.
- FERNÁNDEZ CASADO, Carlos (1979): «Tres monumentos salvados de las aguas por la Sociedad Hidroeléctrica Española». *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, n.º 49, pp. 139-171.
- FORD, Richard (1845): *Hand-Book for travellers in Spain*, Londres: John Murray.
- GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier (1984): «Talleres y plateros extremeños del siglo XVII». *Actas del IV Congreso Nacional de Historia del Arte*, Zaragoza.
- GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier (1987): *La orfebrería religiosa en la Diócesis de Coria (siglos XIII-XIX)*, Cáceres: Universidad de Extremadura, pp. 1001-1012.
- GARCÍA PRADO, Justiniano (1947): «Apuntes para la historia de la Rioja II. La guerra de la Independencia. Cuerpos combatientes de la Rioja en la guerra de la Independencia». *Berceo*, n.º 5.
- MADOZ, Pascual (1845): *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. I. Madrid: Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.
- MADOZ, Pascual (1955): *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*, t. II, Cáceres: Departamento de Seminario de la Jefatura del Movimiento, p. 35.
- MORALES, Ambrosio de (1575): *Las Antigüedades de las Ciudades de España*, Alcalá de Henares: en casa de Iuan Iñiguez de Lequerica.
- PAREDES GUILLÉN, Vicente (1899): «Repoblación de la villa de Garrovillas». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 34.
- PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier y Fernández López, José (coords.) (1995): *Extremadura, La España Gótica*, Madrid: Encuentro.
- PONZ, Antonio (1784): *Viage de España*, t. VIII, carta tercera, Madrid: Joaquín Ibarra.
- RUBIO ROJAS, Antonio (1977): «El arancel de las barcas de Alconétar». *Alcántara*, n.º 187, pp. 9-15.
- SANTA CRUZ, Alonso de (1920): *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia é Intervenciu Militar.
- TORRES Y TAPIA, Alonso de (1763): *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid: Imprenta de Don Gabriel Ramirez.

ZUÑIGA, Francés de (1501-1600): *Chronica del Emperador Carlos V*, manuscrito (BNE).

FUENTES DE ARCHIVO

- AHPB. Junta Suprema de Extremadura, 1809-1810, «Comisión de Hacienda. Contaduría de Reales Maestrazgos y Encomiendas, secuestros y confiscaciones», leg. 93, expediente n.º 1. Garrovillas de Alconétar, 4 de julio de 1810.
- AHMCC. «Real Provisión, dirigida al conde de Alba, para permitir a los vecinos de Cáceres poner una barca en el río Almonte», leg. 4, expediente n.º 25, escribano Luis del Castillo, Córdoba, 16 de febrero de 1492.
- AHN. MESTA. «Memorial ajustado en el pleito del Honrado Concejo de la Mesta contra don Francisco Alfonso Pimentel, conde que fue de Benavente y que hoy sigue Don Diego Fernández de Velasco, Duque de Frías y Uceda, Conde también de Alva de Aliste», Madrid, 1808.
- AGS. RGS. «Información por el licenciado Diego Hernández de Valera sobre los derechos de barcaje y otros que indebidamente se cobran en las barcas de Alconétar, propiedad de don Alonso Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Aliste», leg. 150006,188, escribano Juan Ramírez, Sevilla, 22 de junio de 1500.
- AGS. RGS. «Penas de cámara para el tesorero Alonso de Morales», leg.150112, 80, Écija, 9 de diciembre de 1501.
- AMG. *Catastro de Ensenada*, respuestas particulares, Garrovillas de Alconétar, 1753. Provisión del rey don Felipe II para que el Corregidor de Cáceres guarde y ejecute la del Emperador del año 1555. Madrid, 1 de junio de 1596, escribano Pedro Zapata del Mármol.
- Auto presentado ante el Corregidor de la villa de Cáceres, don Francisco de Ahumada Mendoza. Escribano Pedro Delgado, Cáceres, 31 de marzo de 1604.
- Real Provisión otorgada por los Reyes Católicos, 14 de noviembre de 1500.
- A.H.P.CC., sección Real Audiencia, Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, leg. 643, fol. 7, Garrovillas, 1791.
- AHN. OSUNA. Inventario de documentos sobre la propiedad de las barcas de Alconétar en el río Tajo, término de Garrovillas de Alconétar (Cáceres), C.871, D.68-70, 16 de febrero de 1763.
- AHMCC. Vecindario de Garrovillas, 1708.
- Concejo de la Mesta (1759): «*Razón individual, que don Manuel Fernández de Salinas, procurador General del Honrado Concejo de la Mesta, da en cumplimiento de lo mandado por los señores de Consejo pleno y Supremo de Castilla (...) sobre los derechos que se exigen a los ganados merinos trashumantes de la Real Cabaña, en la baxada de sierras y montañas a extremos, y a la subida...*», pp. 15-16, Madrid.
- AHPCC. «Obligación y fianza del Barco nuevo que se ha de hazer en el paso del Rio Monte», protocolos notariales, escribano Juan Gutiérrez Bravo, Garrovillas de Alconétar, 30 de marzo de 1758.

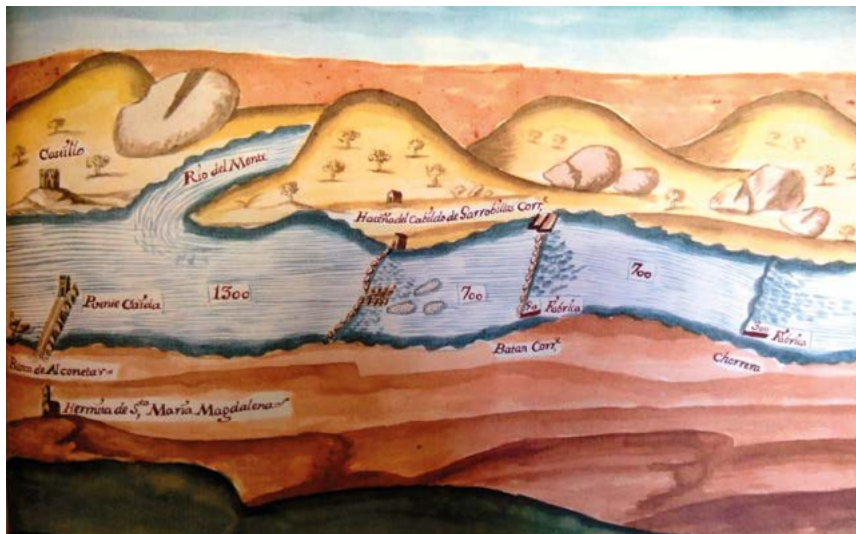
- AHPCC. Ayuntamientos, Coria, leg. 22, Acuerdos del Consistorio, Coria, 2 de agosto de 1825.
- ADC. Libro de la Cofradía de Nuestra Señora de Altagracia. Cuentas e Inventario (1791-1875), cuenta del mayordomo Manuel Julián Marcos, leg. 46, fols. 106 y ss., Garrovillas de Alconétar, 1808-1809.
- MALDONADO DOMÍNGUEZ, Manuel (1835-1896): *Diario de la Familia Maldonado*.

FUENTES DE HEMEROTECA

- Sin firma (29 de agosto de 1841): «Noticias de España, Extremadura». *Eco del Comercio*, Madrid.
- Sin firma (28 de junio de 1847): *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, Cáceres.
- Sin firma (28 de septiembre de 1849): «Diferencias suscitadas entre el Duque de Frías y el Ayuntamiento de Garrovillas». *El Clamor Público*, Madrid.
- Sin firma (14 de febrero de 1878): «El capitán Boyton en las Barcas de Alconétar». Carta al Director, Garrovillas, 9 de febrero de 1878. *El Imparcial*, Madrid.
- Sin firma (17 de noviembre de 1928): «El Rey en Cáceres». *El Defensor de Córdoba*, Córdoba.
- Sin firma (18 de noviembre de 1928): «Visita del rey a Cáceres». *Diario de Barcelona*, Barcelona.
- SOLDEVILLA, Fernando (1929): «Viaje del Rey a Cáceres». *El año político*, Madrid.

APÉNDICE FOTOGRÁFICO

«Chorographia del rio Tajo, hecha por Luis Carduchi, mathematico de Su Magestad». 1640



«Las Barcas de Alconeta, ou dal Conesta». Mapa de Hispaniae e Portugalliae, (detalle). Autor: Frederik de Wit. Año: c. 1670



Detalle de las Ruinas del Puente de Alconétar con el paso de las Barcas. Alexandre de Laborde. París, 1840, (coloreado digitalmente)





Barca de Alconétar
sobre el río Tajo
con el puente
romano arruinado
al fondo. h. 1926,
(fotografías: Luis
Veigas Belchier)

Alfonso XIII,
acompañado
del general
Miguel Primo de
Rivera, inaugu-
ra oficialmente
el puente de
la carretera
Salamanca-
Cáceres.
Alconéjar, 17 de
noviembre de
1928, (fotografía:
José María Velaz)



Restauración de un edificio emblemático de Trujillo (Cáceres) para usos múltiples: Casas Consistoriales, Cárcel Real, Archivo de Escribanos y Juzgados

JOSÉ ANTONIO RAMOS RUBIO

Doctor en Historia del Arte

josetruji3@gmail.com

RESUMEN

La restauración de edificios históricos constituye una disciplina fundamental dentro del ámbito de la conservación del patrimonio cultural, ya que permite preservar estructuras arquitectónicas con alto valor histórico, artístico y social. El estudio de restauración del conjunto formado por las Casas Consistoriales, la Cárcel Real, el Archivo de Escribanos y los antiguos Juzgados en Trujillo (Cáceres) adquiere una relevancia particular por su carácter emblemático en la configuración urbanística y administrativa de la ciudad durante varios siglos.

Desde un enfoque científico, este estudio permite documentar, analizar y comprender los procesos constructivos, materiales originales y sucesivas intervenciones a lo largo del tiempo, lo que enriquece el conocimiento sobre la evolución del urbanismo castellano en época moderna y contemporánea. La intervención multidisciplinar, que abarca arqueología, historia del arte, ingeniería estructural y conservación arquitectónica, ofrece una oportunidad única para aplicar criterios actuales de restauración basados en la mínima intervención, la reversibilidad y el respeto por la autenticidad.

Además, el proyecto contempla la adaptación del inmueble para usos múltiples, lo que garantiza su sostenibilidad funcional y social, y contribuye a la dinamización del centro histórico. Esta reutilización adaptativa no solo refuerza la identidad cultural del lugar, sino que también se alinea con las recomendaciones de organismos internacionales como ICOMOS y UNESCO sobre la conservación activa del patrimonio edificado.

Por tanto, este estudio no solo representa una acción concreta de preservación patrimonial, sino que se convierte en un modelo de intervención integral en conjuntos históricos, promoviendo la interacción entre el pasado y el presente mediante la valorización del patrimonio como recurso cultural, educativo y económico.

PALABRAS CLAVE: ayuntamiento, cárcel, plaza, casa consistorial, archivo.

Recepción
20.08.2024

Aceptación
20.12.2024

The restoration of an emblematic building in Trujillo (Cáceres) for use as a: The building will house the Town Hall, the Royal Prison, the Archive of Notaries and the Courts

JOSÉ ANTONIO RAMOS RUBIO

Doctor en Historia del Arte

josetruji3@gmail.com

ABSTRACT

The restoration of historic buildings is a fundamental discipline within the field of cultural heritage conservation, as it allows for the preservation of architectural structures with a high historical, artistic and social value. The restoration study of the complex formed by the Casas Consistoriales, the Cárcel Real, the Archivo de Escribanos and the old Courts in Trujillo (Cáceres) is of particular relevance due to its emblematic character in the urban and administrative configuration of the city over several centuries.

From a scientific approach, this study allows us to document, analyse and understand the construction processes, original materials and successive interventions over time, which enriches our knowledge of the evolution of Castilian town planning in modern and contemporary times. The multidisciplinary intervention, which encompasses archaeology, art history, structural engineering and architectural conservation, offers a unique opportunity to apply current restoration criteria based on minimum intervention, reversibility and respect for authenticity.

In addition, the project envisages the adaptation of the building for multiple uses, which guarantees its functional and social sustainability and contributes to the revitalisation of the historic centre. This adaptive reuse not only reinforces the cultural identity of the site, but also aligns with the recommendations of international bodies such as ICOMOS and UNESCO on the active conservation of built heritage.

Therefore, this study not only represents a concrete action of heritage preservation, but also becomes a model of comprehensive intervention in historic areas, promoting interaction between the past and the present through the enhancement of heritage as a cultural, educational and economic resource.

KEYWORDS: town hall, prison, square, archive.

APORTACIONES HISTÓRICO-ARTÍSTICAS

1.

En la zona que actualmente ocupa la Plaza Mayor se celebraba el mercado en la Edad Media. Allí se edificó la iglesia de San Martín de Tours, uno de los templos más antiguos de Trujillo construido en lo que entonces se llamó el arrabal de la villa y que con el tiempo llegó a ser el centro neurálgico de la Ciudad.

Ya estaba construida en el siglo XIV, en el lugar en el que se celebraba el mercado de ganados, fuera de la muralla, donde se formaría, al correr de los años, la plaza del arrabal de San Martín. La primera noticia que tenemos de la iglesia de San Martín data del 14 marzo del año 1353,¹ día en el que se reúne el Concejo en la iglesia para

[1] «Sepan quantos esta carta vieren como en Trugillo, jueves catorze días de março, era de mil e trezientos e noventa e un años, como nos el consejo de Trugillo estando ayuntado en la egleſia de sant martin, que es el arraval de la dicha villa, a canpana repicada por mandado de Pero Martines juez en la dicha villa por nuestro señor el rey e estando presentes en el dicho conçejo...» (legajo 1.1, número 30, fols. 92r-94r, Archivo Municipal de Trujillo). También hemos de indicar que el Concejo no sólo se reunía en el portal de la iglesia de San Martín, también se reunió en otras ocasiones en las peñas próximas a la iglesia de Santa María y en el atrio de la iglesia de Santiago. «Sepan quantos esta carta vieren como nos el conçejo de Trugillo, estando yuntados en conçejo en las peñas cerca de la egleſia de Santa María del dicho logar a canpana repicada por mandado de Johan Blasquez, alguazil por nuestro señor el rey en esta dicha villa...» (Carta de poder del conçejo de Trujillo alargando el poder concedido a Gonzalo Fernández Añasco, para entender en los pleitos existentes sobre los ejidos de las aldeas, legajo 1.1, número 30, fols. 104r-105r, Archivo Municipal de Trujillo). «Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el conçejo, justicia, regidores, cavalleros, escuderos de la muy leal çibdad de Trugillo, estando ayuntados en la ygleſia de Santiago que es de los muros adentro de la dicha çibdad, a canpana tañida según que lo avemos de uso e de costumbre para semejantes actos e negoçios, a nonbre de conçejo...» (Cartas de poder del conçejo de la ciudad de Trujillo y vecinos de ella a Juan de Chaves, Álvaro de Hinojosa, Cristóbal Pizarro, Pedro Calderón Altamirano, Francisco de Loaisa y Martín de Chaves, vecinos de la ciudad, para que actúen en su nombre en el pleito existente entre la ciudad y sus vecinos y el obispo de Plasencia sobre el cobro de diezmo de las hierbas, pleito en el que las partes se comprometen a aceptar la sentencia que dicte en la reina del obispo de Oviedo. 21 a 28 de abril de 1500, legajo 3.1, fols. 6r-14r, Archivo Municipal de Trujillo). Son varios los documentos existentes en el Archivo Municipal que nos indican el lugar principal donde se reunía frecuentemente el Concejo era en el

dar poder a Gonzalo Fernández de Añasco para señalar y amojonar los ejidos en las aldeas en nombre de don Juan de Salamanca, alcalde enviado por el rey para tal cometido, especificando en el documento que dicha iglesia se encuentra en el arrabal de la Villa de Trujillo.

La elección del Concejo de este lugar —junto a una pequeña iglesia extramuros de la villa— parece indicar que aquí se encontraba ya un primer centro de un dinamismo social, cercano a los arrabales de Huertas y Belén, donde habitaba una población netamente ganadera, y que sería el lugar más adecuado para obtener una asistencia importante de los campesinos, a quienes interesaban vivamente los temas tratados en aquel Concejo, y no nos extraña que esta práctica no fuera del todo novedosa, sino consecuyente con una tradición de origen árabe. A este primitivo núcleo urbano, mercado-iglesia, pronto se añadirían las Casas Consistoriales (Solís Rodríguez, 1981, p. 281).

En este lugar placero se levantaron entre los años finales de siglo xv y principios del siglo xvi, aprovechando la torre de Blasco Fernández, las primeras casas del Concejo de Trujillo, que, hasta entonces, se reunía a campana repicada² y en sesiones abiertas, emulando el Corral de Alcaldes de Plasencia o el Tribunal de las Aguas de Valencia, en los atrios de las parroquias de la ciudad: Santa María, Santiago y San Martín. En el primer tercio del siglo xv el Consistorio trasladó sus casas de la villa intramuros hacia la futura plaza pública.

El edificio construido entonces, de sintaxis gótica, se cerraba exteriormente con una fachada —ya perdida— de tres alturas —una galería porticada y dos corredores— de factura similar a las proyectadas para los ayuntamientos de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y Plasencia (Cáceres) en los últimos años del siglo xv, después del Ordenamiento de las Cortes de Toledo del año 1480, mediante el cual los Reyes Católicos impulsan la construcción de edificios concejiles en cada municipio de acuerdo con una tipología precisa y autónoma. De esta manera, Trujillo levanta sus Casas Consistoriales en el frente occidental del espacio donde se celebraba el mercado, consiguiendo con ello crear el nuevo centro urbano de la ciudad. Se ubica igualmente el Rollo, símbolo de la condición real en la de la ciudad y de la autoridad municipal, levantado en el año 1497 en el centro del espacio placero. Es importante destacar que el Ayuntamiento intentará continuar la actividad comercial en la Plaza, según cumplimiento de las ordenanzas municipales, obligando a los mercaderes a vender en este espacio sus productos, y manteniendo así a lo largo del siglo xvi el protagonismo comercial de este espacio urbano, hasta el traslado del mercado a la plazuela de la Encarnación a finales del siglo xvi, denominada desde entonces Plazuela del Mercadillo. Hemos de destacar que entre los años 1566

portal de la iglesia de San Martín (Arrendamiento de la guarda de los prados, alcaceres, fuentes, alberca y muladares (febrero de 1384), legajo 1. 1, número 1, fols. 1r- 1v, Archivo Municipal de Trujillo).

[2] En documentos municipales de finales del siglo xv, tales como ordenanzas del Concejo ya se hace referencia al nuevo edificio: «estando juntos en nuestro ayuntamiento las casas del consistorio que son en la plaza de arraval de la dicha cibdad...» (Libro de Acuerdos de 1508-1509, leg. 13, Archivo Municipal de Trujillo).

y 1586 la Alhóndiga se desplazó a un edificio en la entonces plazuela del convento de los Dominicos o plazuela de la Encarnación, donde actualmente se encuentra el Ayuntamiento y cuyo patio se adaptaría para representaciones teatrales, por lo que también se conocerá como «Casa de Comedias» (Tena, 1967, p. 158).

Por tanto, el Concejo erigió unas notables Casas Consistoriales en el frente occidental de la Plaza. Junto al Ayuntamiento Viejo existieron otras dependencias a él anejas, como eran la Cárcel y el Archivo de Escribanos, aunque las reformas hacen difícil distinguir las estancias. Parte del conjunto era el «Cañón de la Cárcel», pasadizo abovedado realizado entre dichas dependencias. Dejó de llamarse «Cárcel Real» en el año 1834 cuando se establecieron las demarcaciones judiciales, desde entonces se comenzó a denominar «Prisión del Partido Judicial de Trujillo». Cuatro fueron los nuevos proyectos ejecutados entre los años finales del siglo xv y a lo largo del siglo xvi que transformaron y ampliaron sucesivamente la zona cercana al Palacio del Marqués de la Conquista; un edificio multiusos, que albergó la primera Alhóndiga municipal, la Cárcel Real, la llamada Capilla del Buen Gobierno, y el Archivo de Escribanos.

La Cárcel se construyó bajo el Archivo de Escribanos siguiendo las trazas diseñadas en el año 1549 por Sancho de Cabrera, el cual aparece al frente de su fábrica como maestro de obras, por lo que cobra distintas cantidades en los años 1551 y 1552 (Solís Rodríguez, 1976, p. 156), iniciándose en este último un pleito ante la Chancillería de Granada por diferencias entre el Concejo y el artista a propósito de su intervención en ella. El 14 de septiembre del año 1553 Carlos I aprobaba en Valladolid las Ordenanzas de la Cárcel Real, construida en dos plantas, anexa a las Casas Consistoriales. Entre los años 1592 y 1596 se realizó el Archivo de Escribanos, junto al Ayuntamiento, para conservar los registros y protocolos.³

Gran importancia tuvo la construcción del Archivo de Escribanos, lo que revela la importancia numérica de sus fondos documentales.

En la sesión del 31 de enero de 1592, se encarga a don Francisco de Sotomayor que haga el Archivo de Escribanos. Las obras comenzaron, pero con ritmo lento, pues el 8 de mayo de este mismo año de 1592, hay un libramiento a favor de don Francisco Morales, arriero, de 3840 maravedíes de la carreta de los ladrillos para el 14 de abril de 1595, acordándose que la obra de la Cárcel y Archivo se haga conforme a la traza y condiciones que están hechas, y que se remate con el más bajo precio que se pusiere, de que son comisarios don Hernando de Orellana y don Juan Pizarro de Carvajal.

En el año 1596 estaban adelantadas las obras que el 7 de junio del mismo año se daban por terminadas, y se inaugura el Archivo de Escribanos, habiéndose tardado en su construcción unos seis años, como atestigua el acuerdo concejil de 7 de junio del año 1596, firmado por don Marcos de Orellana y don Antonio Sánchez de Paredes. Los regidores y escribanos inspeccionaron el esmerado cuidado que los obreros habían de poner en el traslado de los documentos.

[3] Libro de Acuerdos, sesión del 23 de febrero de 1596, Archivo Municipal de Trujillo.

Las Casas Consistoriales que estaban construidas en el primer decenio del siglo XVI⁴ recibieron una amplia reforma y varias ampliaciones en los años cuarenta del siglo XVI, indicando su finalización una lápida fechada en el año 1551 que hace referencia al monarca Carlos I. En la fachada del actual edificio del Juzgado puede leerse en una lápida barroqueña: «*Totius Orbis Monarcha Carolo - Inter Reges Catholico Maximo Potestatis Invictissimo. Anno M. D. L. I.*». A finales del citado siglo se realiza su ampliación y la mejora del salón y las pinturas murales. El patio en L conservado en su interior fue trazado y ejecutado por el maestro de cantería Sancho de Cabrera, que destacó en estos proyectos arquitectónicos las características propias del gótico final: puertas con arcos apuntados, ventanas con arcos coloquiales y baquetones, cornisas decoradas con pometeados o bolas, elementos que caracterizan la apariencia de los edificios civiles organizados interiormente a partir de un patio de reducidas dimensiones.

La fachada primitiva del Ayuntamiento Viejo no se conserva, la actual es obra de la primera década del siglo XVI; fue traída hasta aquí en el año 1957, en sustitución de otra fachada de finales del siglo XIX. En el año 1957, mientras era alcalde de la ciudad don Julián García de Guadiana, se llevó a cabo una total restauración de la fachada principal, según diseño de don Manuel Valcárcel. Los maestros de obra Diego Muñoz Mariño y Antonio Serván (cantero) reutilizaron como logia de la fachada los arcos de cantería existentes en el patio de la posada del mesón «La Troya» (García de Guadiana Artaloytia, 1994, pp. 150 y 151).

La Cárcel Real necesitó muchas reparaciones en el siglo XVIII⁵, y se encargó de las obras Pedro Requero.⁶ Varios años después, tanto la Cárcel como el edificio del Archivo de Escribanos sufrieron un desplome parcial en el año 1716,⁷ y en esta ocasión se encargó de las obras Alonso Ramos (Pizarro Gómez, 1987, p. 92). El Archivo de Escribanos fue el edificio depositario de los fondos municipales a finales del siglo XVIII, obligando a su cierre definitivo en el año 1892. La Plaza Mayor era en el siglo XVIII el centro urbano de Trujillo, las rentas de sus viviendas gozaron de las valoraciones más altas. Los vecinos de la Plaza se preocuparon en reparar los deterioros producidos en sus viviendas así como en algunos de los soportales que se encontraban en el piso bajo de las viviendas.⁸

El edificio del Ayuntamiento Viejo volvió a sufrir reformas en el año 1585 por los maestros Juan de Vargas, Francisco Sánchez y Garci Carrasco, mejorándose y decorándose el salón, que es el espacio interior más notable del edificio, ubicado en la segunda planta, destacando el techo del salón de sesiones, que presenta bellas

[4] Libro de Acuerdos de 1508, leg. 13, Archivo Municipal de Trujillo.

[5] Libro de Acuerdos de 1708 (acuerdos de 25 de enero), leg. 239, f. 9 vº, Archivo Municipal de Trujillo.

[6] Libro de Acuerdos de 1702 (acuerdos de 20 de febrero), leg. 233, f. 22 vº, Archivo Municipal de Trujillo; Libro de Acuerdos de 1703 (acuerdos de 16 de junio), leg. 234, f. 51 vº, Archivo Municipal de Trujillo; Libro de Acuerdos de 1710 y 1711 (acuerdos de 15 de julio y 9 de abril, respectivamente), legs. 241 y 242, fols. 87 y 28 vº (respectivamente), Archivo Municipal de Trujillo.

[7] Libro de Acuerdos de 1716 (acuerdos de 8 de enero), leg. 246, f. 2, Archivo Municipal de Trujillo.

[8] Blas de Morales, 12 de febrero de 1725, leg. 435, Archivo de Protocolos de Trujillo.

bóvedas —espacios cupuliformes— decorados con casetones pintados al fresco y policromados. Estas pinturas murales fueron restauradas en 1882 por el artista local Antonio Picazo, y en 1992 por técnicos oficiales.

Como ya hemos indicado, el edificio del Ayuntamiento había recibido otras reformas, concretamente durante los años cuarenta del siglo xvi. En los años 1585 y 1586 se construyó el Salón principal en la segunda planta, obra del maestro Francisco Sánchez y un oficial traído de Plasencia, con intervención del cantero García Carrasco, cubriendo este espacio de planta rectangular con dos bóvedas de ladrillo. Se realizaron las obras bajo la supervisión del maestro de obras placentino Juan de Vargas. La iluminación natural se hace mediante dos ventanas altas en el muro de la derecha.

En el siglo xvi, fiel a la mentalidad renacentista, las poblaciones más importantes, aquellas en las que vivía la oligarquía extremeña, llenaron de frescos sus estancias, imponiéndose la fama y la exaltación del honor acrecentada con la ostentación de balcones de esquinas, escudos en las fachadas y una rica ornamentación pictórica mural.

Durante el reinado de Fernando e Isabel, los monarcas Católicos, y durante el poderío de la Casa de los Austrias, España experimentó un auge económico importante sustentado en las conquistas americanas y el espíritu renovado de la Iglesia a raíz de la Contrarreforma. No obstante, el lanzamiento económico del imperio español no estaba bien sustentado, lo que provocó importantes bancarrotas que derivaron en el fin del Imperio. Así, los proyectos de reforma debieron comenzar a abarataarse, el mármol era sustituido por la madera o la escayola, y los muros dejaban de ser embellecidos por relieves o frescos para pasar a ser el sustento de esgrafiados.

Son interesantísimas las pinturas de la sala del Ayuntamiento viejo.⁹ La pintura mural es la realizada sobre muros o techos que actúan de soporte con fines ornamentales, religiosos o didácticos. Se encuentra profundamente vinculada a los planos arquitectónicos y decorativos sobre los que se asienta y puede servir para realce al diseño del interior o para transformarlo, por medio del *trompe-l'œil*. Por sus dimensiones y su ubicación en el espacio arquitectónico, el arte mural es también un medio de transmisión sociocultural, que necesita, para mostrarse, insertarse en un ámbito de exposición pública; por ello aborda temas religiosos, históricos alegóricos o patrióticos de significación popular.

En la segunda mitad del siglo xvi se realizó la ilustración de la estancia, para lo que se acordó concertar «con el pintor de Cáceres la pintura y dorado de la Sala del Ayuntamiento», sin que las Actas —que transcribió Tena— consignen su nombre (Lozano Bartolozzi, 2008, p. 178). Ha sido restaurada en varias ocasiones, tanto en el siglo xix como en el xx (Andrés Ordax, 2011),¹⁰ y recientemente por técnicos

[9] OOMM, Libro 1482, fols. 62 v-63r, Archivo Histórico Nacional.

[10] Archivo del Acta de 28 de junio de 1875 dice: «Habiéndose terminado la restauración de las pinturas del salón consistorial, encomendada al artista D. Francisco Ruiz de la Hermosa por acuerdo del día treinta y uno de Mayo último, contenido en el particular quinto del acta de expresado día se dispone que, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto municipal

oficiales. Las cúpulas se adornan mediante un casetonado cuyas pechinas ocupan ocho escudos. En el muro derecho están pintadas las virtudes; Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza. En los demás paños murales se encuentran cuatro escenas dentro de marcos geométricos, cueros recortados, vegetales, etc. En la cabecera está el Juicio de Salomón, y en el posterior la escena de Guzmán el Bueno, mientras que el muro izquierdo presenta dos temas de época romana, el de Curcio arrojándose en el Foro para salvar a su patria, y Mucio Escévola quemando su brazo.

Las composiciones pictóricas aparecen enmarcadas con amplios marcos, de tipo manierista, con cueros recortados, máscaras y otros detalles. También destacamos la heráldica del salón. Las dos bóvedas que cubren la estancia apoyan sobre un total de ocho pechinas en cada una de las cuales se dispone un escudo que refleja la *autoridad* trujillana en el tiempo de su ejecución. Los escudos representados en las pechinas corresponden a seis apellidos notables de la ciudad, además del escudo real y el de Trujillo. Su distribución es la que sigue. Capilla anterior, cuatro escudos de: Altamirano (Orellana) de plata diez roeles de azur; Chaves, en campo de gules cinco llaves; bordura cosida con quinas portuguesas; Paredes, cuartelado, 1 y 4: de azur, siete estrellas de plata, que son paredes; 2 y 3 de plata, un león de gules; acolado con águila explayada concedida en 1530; Bejarano (Orellana la nueva), león rampante de plata, con cuatro cabezas de onza en los cantones.

En la capilla posterior, cuatro escudos de: Cervantes de Gaete, cuartelado; 1 y 2 de sinople, dos ciervos al palo, que es Cervantes; 2 y 3 de oro, barra de azur cargada con travesa de oro, con lis de azur en los huecos, que es Gaete; timbrado por capelo con borlas. Pizarro, de plata un pino de sinople, acostado por dos osos de sable. Borbón (pintado en la restauración de 1882) cuartelado: 1 y 4 Castilla; 2 y 3 León; entado en punta Granada; sobre el todo tres lises, Anjou; timbrado corona real; orla Toisón; acolado con manto real. Trujillo, en campo de plata, imagen de Nuestra Señora de la Victoria con el Niño en brazos, sobre muralla almenada y acostada de dos torres, todo de gules y mazonado de sable, confirmado por Fernando III (Cordero, 1996; Salazar, 2003, p. 147).

La primera de las cuatro grandes composiciones está dedicada al rey Salomón, uno de los grandes personajes del Antiguo Testamento, que constituye una notable referencia como modelo de virtudes en la cultura occidental. Décimo hijo del rey David, sucedió en el trono a su padre gracias a la habilidad de su madre Betsabé y el profeta Natán. La narración bíblica exalta a este personaje como consolidador de la monarquía y rector de un período de paz y prosperidad, por lo que será propuesto como modelo para los príncipes cristianos, como sucede con Carlos I cuando visitó Gante en el año 1520 habiendo sido elegido ya como emperador, y al que le dedicó Robert de Keyser un curioso Libro de Horas miniado que se conserva en la Biblioteca del Escorial. Entre los valores simbólicos que Keyser cree

vigente, se le pague la cantidad de mil novecientos veinte reales a que asciende la obra hecha». Estas pinturas murales fueron restauradas en 1882 por Antonio Picazo, el cual introduce una alteración en la heráldica al sustituir el escudo original del monarca Felipe II por el de la dinastía de los Borbones reinante en el siglo XIX cuando lleva a cabo la «restauración».

que le corresponde a la triple corona del joven Carlos V se encuentra la de plata que alude a «la sabiduría para juzgar bien».¹¹ Es que además de la magnificencia en la cultura cristiana se tiene como aspecto relevante de la figura de Salomón su sabiduría y su sentido de la justicia en el gobierno de su pueblo. Participa de la sabiduría divina y por ello ejerce rectamente la justicia. No extraña por ello que en ocasiones se represente la escena del «Juicio de Salomón», en la que figura el monarca sentado en su trono. Es conocida la historia del juicio en el que dos madres comparecen pues uno de los niños había muerto y las dos defendían que el suyo era el vivo; se dirimió ante la amenaza de partir al niño entre las dos, lo que provocó que la verdadera madre manifestara renunciar a su hijo, siendo la prueba salomónica de la verdad. Esta anécdota quedaría como gran ejemplo de la justicia. La composición de Trujillo muestra al monarca Salomón a la derecha del espectador, sentado en su trono elevado sobre peldaños semicirculares, cubierto por un dosel, acompañado por varios cortesanos. Delante yace en el pavimento el niño muerto, tras el cual vemos a un soldado en actitud de partir en dos al infante vivo, escena que contemplan de modo distinto las dos madres, dolorida la verdadera, indiferente la mendaz.

Además de la escena bíblica citada se incluyen dos asuntos romanos en el Ayuntamiento de Trujillo, que sirven para alentar el modelo de servicio a la patria. Recordemos esos temas. Una de las referencias legendarias de los orígenes de Roma se refiere a la importancia del valor de los dirigentes, el mérito del sacrificio en beneficio del grupo, de la sociedad, que se manifiesta en la leyenda del foro. Dice esa leyenda que el año 362 a. C. se abrió una sima en el suelo del Foro de Roma. Los adivinos dijeron que para que se cerrara esa abertura del suelo era necesario que Roma echase en esa sima lo más preciado de sus tesoros. Por ello Marco Curcio, revestido con su atuendo militar, se arrojó con su caballo a la sima para inmolarse en beneficio de la colectividad romana. Otro tema es el de C. Mucius Cordus Scaevola, personaje de la leyenda de los orígenes romanos, situado en el siglo VI a. C. en las luchas contra Porsenna. Porsenna era rey etrusco de Clusium, y asedió Roma en el año 507 a. C., atacó a los romanos, venciendo y acosándoles hasta el mismo puente del río Tiber, donde el romano Horacio Clodius impidió la conquista, por lo que recurrió Porsenna a un duro asedio de la ciudad, sometiéndola a privaciones y hambres para lograr su rendición. Aquí se inscribe la proeza heroica del joven romano Caius Mucius. Caius Mucius se decidió a dar muerte a Porsenna, para lo cual se introdujo hábilmente entre los contingentes de los sitiadores llegando hasta la tienda en que estaba Porsenna, llevando oculto un puñal con que pensaba matarle. Al llegar hasta su objetivo asestó una puñalada a un personaje de aspecto distinguido que estaba ante la tienda, pero se trataba del tesorero o del secretario de Porsenna. Entonces fue detenido Caius Mucius y llevado a presencia del caudillo sitiador, ante el cual confesó cuál había sido su propósito, proyectado por su espíritu patriótico en defensa de Roma. Entonces, ante

[11] Ms. Escorial vitr. 13, f.º 5r.

Porsenna, aprovechó el fuego de un brasero que ardía para quemar en él su mano diestra como castigo, puesto que había errado en la acción, gesto que provocó la admiración de Porsenna que, levantando el asedio, firmó la paz con los romanos.

También se representa a Guzmán *El bueno*. La idea que hoy tenemos del símbolo de Guzmán *El bueno* es fruto lógicamente del proceso de fijación de imágenes precisada en los últimos siglos, junto con la depuración científica elaborada por los historiadores. Básicamente recordamos que el denominado Guzmán *El bueno* fue un noble leonés nacido en 1256 que desarrolló su actividad militar defendiendo los intereses de la corona de Castilla en tierras meridionales de la península. Incluso participó en algunas acciones en Marruecos en apoyo del benimerín Aben Yacob. Su actividad se produce durante los reinados de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV. Bajo Sancho IV se rompe cierta tregua entre musulmanes y cristianos y los castellanos consolidan sus posiciones en el estrecho conquistando el año 1292 la plaza fuerte de Tarifa, que acabó siendo encomendada como alcaide a Alonso Pérez de Guzmán. Indignados los de Granada se unen con los benimerines, e incluso reciben el apoyo del infante don Juan, levantisco hermano del rey Sancho IV. La plaza de Tarifa fue asediada a finales del año 1293, y fue defendida firmemente por su alcaide Alonso Pérez de Guzmán, que solicitó ayuda mediante alguna embajada enviada a Sevilla. En esos trámites fue apresado un hijo del alcaide, Pedro Alfonso de Guzmán, de apenas nueve años de edad. Entonces se le ocurrió al infante don Juan conminar al alcaide a que entregara el castillo a cambio de la vida de su hijo. Entonces Guzmán manifestó su preferencia patriótica e incluso se dice que arrojó él mismo su cuchillo para que sacrificaran a su hijo. Una serie de aspectos se reflejan en tradiciones y leyendas, concertando incluso el lugar donde en agosto del año 1294 fue sacrificado. Quince años más viviría el padre, que alentó las cordiales relaciones con Jaime II de Aragón para la mejor defensa de los intereses meridionales de los cristianos. A fines del siglo XVI fueron realizadas las pinturas del Ayuntamiento de Trujillo.

El anterior edificio del Ayuntamiento tenía ya un retablo realizado en el año 1520 por Alonso Gallego, pintor vecino de Almaraz, que en el año 1583 fue pintado y dorado por Juan Sánchez. Pero a raíz de las nuevas obras se hizo otro retablo, que se conserva. Su arquitectura consiste solamente en una caja para alojar la tabla principal, flanqueada por dos finas pilastras estriadas de orden compuesto, y sobre el entablamento un frontón curvo; tal retablo fue ejecutado por el escultor Juanes de la Fuente en el año 1586 y su pintura y dorado por el placentino Miguel Martín el mismo año. La tabla del retablo es una extraordinaria pintura de la Asunción de la Virgen de animada composición manierista y gran calidad italianizante, obra de Pedro de Mata, quien antes del año 1593 pintó esta imagen a imitación de Nuestra Señora la Mayor de Roma.¹² En el frontón superior hay otra pintura de Dios Padre en actitud de coronar a la Virgen. El altar conservaba un bello frontal con azulejos de talavera, que se encargó en el año 1586, con motivos vegetales incluyendo en su centro un escudo con las armas de la ciudad, de gran valor heráldico, que trae: en

[12] Libro de Acuerdos del 29 de junio de 1859, leg. 461, fols. 31 y 31 vº, Archivo Municipal de Trujillo.

campo de plata, un lienzo de murallas sumado en los flancos de dos torres, todo en su color natural, aclarada de azur, y, en el centro, la imagen de la Virgen María con el Niño en sus brazos.

Debido al estado de ruina que amenazaba el edificio consistorial, en el siglo XIX recibe varias reparaciones. Concretamente, en el año 1859 se apuntalan las paredes y los techos del edificio consistorial (Pizarro Gómez, 1987, p. 191), así como la reedificación de dos arcos, y fue necesario volver a actuar sobre los paramentos en el año 1879.¹³

En el último tercio del siglo XIX, se trasladaron las dependencias municipales a la Casa de Comedias y antigua Alhóndiga ubicada en la zona del paseo del Mercadillo, según proyecto de recuperación y restauración de este edificio redactado en el año 1887 por el arquitecto Eduardo Herbás; obras que se ejecutarán en el año 1889, aumentando la altura del edificio en una planta y abriendo nuevos vanos en la fachada. El edificio de las Casas Consistoriales quedará muy dañado tras el fuerte temporal del año 1739.¹⁴

En el año 1884 el antiguo edificio consistorial de la Plaza Mayor experimentará importantes cambios estructurales, concretamente el arquitecto Sebastián Rebollar proyectó una fachada característica del clasicismo ecléctico de finales del siglo XIX, previo estudio realizado por el arquitecto municipal, en el que declaraba ruinosa la fachada y varias salas.¹⁵ Además, justo debajo del edificio del concejo, a escasos metros, Eduardo Herbás construyó un mercado de hierro sobre el paseo urbanizado de la plaza pública, según proyecto del arquitecto municipal Eduardo Herbás del 18 de julio del año 1896 (Pizarro Gómez, 1987, p. 287), que llegó a ser la construcción más innovadora entre las que se hicieron a finales del siglo XIX en Trujillo, cambiando así la fisonomía de este lado de la Plaza. Esta innovación se vio acrecentada por la inauguración de la estatua ecuestre de bronce de Francisco Pizarro en 1929, merced a la donación de María Harrimán, viuda del escultor Charles Rumsey (Ramos Rubio, 2015, p. 21).

A mediados del año 1863 se propone la formación de un expediente para construir, junto a la casa consistorial, las dependencias que habían de ser desalojadas del edificio en arriendo. El expediente se redactaba pronto, pero no sería aprobado por el gobernador civil, ya que este recomendaba la elaboración de otro con inclusión de planos y presupuestos, de lo que se encargaría el arquitecto provincial. Dada la premura del plazo establecido para la desocupación del inmueble arrendado, el primer expediente había sido encargado a simples maestros alarifes de Trujillo. El gasto de las obras por ejecutar ascendía a la cantidad de 9.772 reales, que serían sufragados, en el caso de que el gobierno hubiera dado su consentimiento, del capítulo de imprevistos de los presupuestos ordinarios.¹⁶ Según el plano de expediente redactado por los maestros alarifes, sobre una antigua y modesta construcción

[13] Libro de Acuerdos del 19 de mayo de 1879, leg. 481, fol. 31, Archivo Municipal de Trujillo.

[14] Libro de Acuerdos del 6 de julio de 1756. Sesión del Concejo en la que se acuerdan las reparaciones del edificio, leg. 283, Archivo Municipal de Trujillo.

[15] Libro de Acuerdos del 15 de septiembre de 1884, sin foliar, leg. 486, Archivo Municipal de Trujillo.

[16] Libro I. Expediente de las obras, leg. 1215, Archivo Municipal de Trujillo.

existente a la izquierda de la Casa Consistorial, se levantaría un sencillo edificio de dos plantas con el fin de albergar las dependencias municipales que era preciso trasladar.¹⁷ La fachada de la edificación proyectada eran una gran sencillez y muy acorde con el resto de las existentes en la plaza.

De finales del año 1863 data el nuevo expediente y proyecto, que gozarían de la aprobación municipal y que habían sido redactados por el arquitecto provincial don León de Mora. Previa la debida autorización gubernativa, las obras salían a subasta y concluirían antes de finalizar el año; sería necesario ampliar éstos con algunas obras adicionales (Pizarro Gómez, 1987, p. 290). En junio del año 1865 se procede a la recepción de las operaciones y al pago al contratista de la cantidad que depositó provisionalmente para poder tomar parte de la subasta. Las obras, como se aprecia en los planos del nuevo proyecto, consistían, no sólo en el aprovechamiento del edificio sobre el que se planteó la ampliación en el primer expediente, levantando en aquel una planta más, sino que además abarcaban también a la parte del edificio consistorial que se encontraba separado del resto de las oficinas municipales por el Cañón de la Cárcel y lindando con ésta.¹⁸

En este espacio, el proyecto preveía la demolición de las cubiertas de su única planta, y la construcción de una nueva que comunicara con el resto de las oficinas concejiles. En este nuevo piso se ubicaría el salón de sesiones. La nueva fachada que se levantó en el antiguo inmueble situado a la izquierda de las casas consistoriales se articulan dos cuerpos de vanos con sus correspondientes balcones, el primero de aquéllos que alzaba sobre una antigua cornisa sostenida por artísticos canes. El presupuesto de estas obras era de 20.980,99 reales. No obstante, a esta cantidad habría que sumar el presupuesto adicional que resultó como consecuencia de la ampliación de las obras previstas en un primer momento. Aquellos nuevos trabajos, según los planos del estado del edificio en el año 1879, antes de que emprendieran nuevas reformas en la Casa Consistorial, consistieron en nuevas tabicaciones que alteraron la primera distribución que se había pensado para los nuevos pisos levantados.

En el año 1881 y a partir del derribo de una de las tapias del patio de la Casa Consistorial se procedería a nuevos trabajos en el viejo edificio (Pizarro Gómez, 1987, p. 292). Sobre el espacio ocupado por aquel patio o corral se levantaría una sala para reunión de comisiones, un archivo y un retrete. En el transcurso de estas operaciones y ante la situación ruínosa que ofrecía al piso del salón de sesiones, se procedió a la construcción de bóvedas para el sostén de aquél.

A los pocos años de que estas operaciones concluyeran, el arquitecto municipal declaraba ruínosa la fachada principal y la primera crujía del inmueble. A esta declaración sucedería la redacción de un proyecto de reformas que afectaba la parte ruínosa y preveía la demolición de ésta.

[17] Libro de Acuerdos de 1863 (acuerdos del 23 de mayo), leg. 465, f. 24 vº, Archivo Municipal de Trujillo; Libro de Acuerdos de 1863 (acuerdos del 1 de junio), leg. 465, fols. 25 vº y ss., Archivo Municipal de Trujillo.

[18] Libro de Acuerdos de 1881 (acuerdos de 4 de abril), leg. 483, f. 34 vº, Archivo Municipal de Trujillo.

En el año 1884 se hizo un nuevo proyecto que afectaba a la fachada y parte interna de la estructura que se hallaban ruinosas, y todavía en el año 1892 se insistió con un nuevo reto en reformar el edificio. En octubre de 1884 se celebró la subasta para la adjudicación de las obras y, a finales del mismo año, comenzaron a llegar al ayuntamiento las primeras certificaciones de trabajos concluidos. En el transcurso de estas operaciones sería preciso dismantelar varios elementos arquitectónicos del viejo edificio, tales como las repisas de los balcones y la azotea. Según la memoria descriptiva del proyecto, el objetivo de la reforma era doble: por un lado, se intentaba solucionar el estado de deterioro en que se encontraba la fachada del edificio, y, por otro, se deseaba ganar para el mismo al eliminar antros soportales de la planta baja como la galería del piso principal. Como se observa en el proyecto, la reforma consistía en la tabicación de los vanos de la galería, con lo que resultaba una estancia de 14,50 m de largo por 3,70 de ancho.¹⁹

Hemos de destacar el proyecto del año 1884 que pertenece a Sebastián Rebollar, primer arquitecto municipal de Trujillo, que ejerció una importante actividad urbanística en la localidad e impuso la arquitectura una tendencia historicista tardía de inspiración clásica de la que es un buen ejemplo la composición de la fachada.²⁰

En el año 1886 se procede a la tabicación y habilitación del portal. La nueva fachada constituye un interesante conjunto de sabor clasicista, en la que el arquitecto da buena muestra de su formación historicista. El proyecto desarrolla la idea de un cuerpo central destacado y la estructuración de las dos plantas del edificio de formas diferentes para la perfecta individualización de cada una de ellas. En la parte correspondiente a la planta baja se abren cinco vanos, la puerta principal, centrada y flanqueada por pilastras cajeadas, y cuatro ventanas con rejas. Los paramentos de esta parte de la fachada simulaban, sobre un zócalo de cantería, un almohadillado con dovelas acodadas en los arcos de las ventanas. El segundo cuerpo de la fachada, correspondiente al piso principal, presentaba muros lisos y cinco vanos iguales, de los que el central disponía de antepecho de balaustrada de piedra artificial, que remataban en frontones coronados por una decoración estucada de palmetas. Entre las ventanas se disponían pilastras y capiteles jónicos que servían de base a una amplia cornisa que se coronaba con una crestería de palmetas. El resto de la decoración se ubicaba en las enjutas de los vanos del segundo cuerpo, en los tímpanos de los frontones de los mismos y en la cornisa. En la zona central dos grandes elementos decorativos en forma de S sustentaban un panel, destinado al escudo de la ciudad, rematado por una corona. En el proyecto se incluía también una serie de dibujos de las verjas y rejas de la nueva fachada. Los detalles y elementos decorativos ponen, una vez más, de relieve la vocación historicista del arquitecto municipal. El presupuesto total de las obras de ampliación y remodelación de la fachada de la Casa Consistorial supuso un desembolso de 8.975,42 pesetas.

[19] Libro 4, leg. 1085, Archivo Municipal de Trujillo.

[20] Libro I. Expediente de las obras, leg. 1215, Archivo Municipal de Trujillo.

A partir del año 1888 el Ayuntamiento se traslada, provisionalmente en principio, a la Casa de Comedias, después de que en ésta se realizaran las obras de ampliación y reforma necesarias. El deficiente estado de las antiguas Casas Consistoriales no aconsejaría la vuelta de las oficinas del concejo a su antiguo inmueble, de forma que la instalación se convirtió en permanente.

En el año 1957 se volverá a actuar arquitectónicamente sobre el antiguo edificio del concejo en la Plaza Mayor, suprimiendo la fachada ecléctica que proyectase Sebastián Rebollar a finales del siglo XIX y sustituyéndola por una estructura de dos niveles de arquerías procedentes de un patio del siglo XVI. Y en los años sesenta, según el proyecto del arquitecto Francisco Pons-Sorolla y Arnau, se reordena el tráfico y se construye la rampa y escaleras que comunican la Plaza con los edificios concejiles públicos y con el palacio de la Conquista y se retira el mercado de hierro en el año 1963 trasladándose a la calle Lanchuela, según proyecto del arquitecto Francisco Carbajosa Iznaola, reproduciendo en la fachada el mismo diseño y materiales del proyecto de Eduardo Herbás,²¹ que desde el año 1886 fue arquitecto municipal de Trujillo (antes lo había ejercido en Cáceres), y llegó a ser nombrado correspondiente de la Real Academia de San Fernando.

Trasladados los servicios municipales a la casa de comedias, el edificio de las casas consistoriales no volvería a recuperar su función. En el año 1957, la fachada de Santiago Rebollar fue derribada a consecuencia de su mal estado y del intento de armonizar el edificio con su entorno constructivo, perdiéndose así una singular muestra de la arquitectura provincial de nuestra región a finales del siglo XIX. En el año 1984 fue reformado el edificio integralmente para la ubicación del Juzgado.

La fachada actual es fruto de la restauración realizada en el siglo XX que ha cambiado su organización original, y presenta dos galerías superpuestas, frecuentes en los palacios castellanos de la época y en los edificios municipales. Tiene tres pisos con antepechos góticos y arcos escarzados, sostenidos por columnas de fuste granítico y una fuerte balaustrada, también de piedra, arcos que están concebidos de tal forma que su vano de luz va disminuyendo conforme ascendemos.

En lo referente a la historia institucional del Juzgado municipal, a lo largo de la historia los alcaldes han impartido siempre justicia, como jueces de paz o en primera instancia, hasta que, definitivamente, estas competencias se trasladaron a los jueces municipales, bien entrado el siglo XIX.

Existe una primera reglamentación del año 1835 por la que la Administración de Justicia regulaba provisionalmente su actuación como jueces de paz o conciliadores. Algo más tarde, el Real Decreto de 22 de octubre del año 1855 determinó que hubiera jueces de paz en todos los ayuntamientos, pudiendo ejercer estas funciones el propio alcalde u otra persona de buena conducta. El juez municipal aparece con tal nombre y función por la Ley del Poder Judicial del 15 de septiembre de 1870.

[21] Ya existía un proyecto anterior del año 1960, redactado por el mismo arquitecto (Memoria del Proyecto de Mercado Municipal en Trujillo, 1960, Archivo Municipal de Trujillo). El alcalde Manuel Pablos Mateos decide retirar el mercado de Abastos porque desentonaba en la Plaza Mayor (Libro 9, leg. 1962, Archivo Municipal de Trujillo, según oficio del citado alcalde enviado al gobernador civil).

En ella se disponía que en cada término municipal hubiera un juez asumiendo las competencias del, hasta entonces, juez de paz, aunque no se crearon propiamente los juzgados hasta la promulgación de la Ley de Justicia Municipal, el 5 de agosto del año 1907. Funcionaron con un tribunal municipal, formado por el juez y dos adjuntos, hasta que, por Decreto Ley de 30 de octubre de 1923, el propio juzgado municipal asume sus competencias decisorias y ejecutorias, desapareciendo, en consecuencia, el citado tribunal. La Ley de Reforma de la Justicia Municipal de 19/7/1944 establece dos categorías, según la nueva división territorial: a los municipios de más de 20.000 habitantes y capitales de provincia les correspondería el nombre de juzgados municipales, mientras que, a los municipios de menos de 20.000 habitantes o capitales de comarca les corresponderá el nombre de juzgados comarcales.

En el año 1944, mientras era alcalde don Julián García de Guadiana, se hicieron importantes obras de adaptación en el actual Palacio Municipal (antes Casa de Comedias o Alhóndiga) para instalar los servicios del Juzgado Comarcal que venía ocupando unas habitaciones no aptas por su excesiva humedad y malas condiciones de salubridad. Se instalaron la Sala de Audiencia y Juzgado de 1.ª Instancia, despacho del juez y oficinas en el año 1944, y el entonces alcalde restauró una parte muy importante del cuerpo superior del edificio como sede para ensayos de la Banda Municipal de Música.

La Orden de 24 de marzo del año 1945 aprobó sus demarcaciones, y el Decreto de 24 de enero del año 1947 reguló sus competencias, quedando subordinados a los juzgados de primera instancia e instrucción. Tanto el Juzgado Municipal como el Comarcal ejercen, tanto en el municipio como en el distrito de jurisdicción penal, únicamente sobre faltas civiles en los asuntos de menor cuantía y actos de conciliación. Por ello, la documentación trata de juicios de faltas, celebración de matrimonios y constitución de consejos de familia. A partir del año 1977, vuelven a unirse con la nueva denominación de Juzgados de Distrito en virtud del Real Decreto 2104 de 29 de julio que desarrolló la Ley Orgánica de la Justicia de 28 de noviembre del año 1974. Esta Ley se propuso eliminar la diferencia entre Administración de Justicia y Justicia Municipal y para ello crea los Juzgados de Distrito de los que puede haber varios en cada uno, si el gran número de incidencias o pleitos lo exigiera. La Ley 6/1985 Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio da los primeros pasos para lograr que los Juzgados de Distrito se conviertan en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y desaparecen definitivamente por efectos de la Ley 38/1988 de Demarcación y Planta Judicial, de 28 de diciembre.

EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO O REMODELACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA 2.

Nos encontramos ante un edificio histórico-artístico construido en el siglo XVI, adaptado a Palacio de Justicia, que sufre sucesivas obras de mejoras y ampliaciones desde el año 1863, e incluso se llegó a derribar la fachada del arquitecto Santiago

Rebollar (año 1884) a consecuencia de su mal estado de conservación, y a realizarse una nueva en el año 1957 intentando armonizar el edificio con su entorno constructivo. Por última vez, destacamos la reforma integral del edificio en el año 1982.

El proyecto de ejecución de las obras acometidas entre los años 2014 y 2016 fue redactado por el arquitecto don Luis González-Mariscal Cortés-Bretón, por encargo del Ministerio de Justicia, para acometer las obras de adecuación del Palacio de Justicia de Trujillo mediante la empresa «Construcciones Abreu». Este edificio está en un solar de planta irregular, que tiene en planta 2205 metros. Es un edificio con la fachada de piedra y mampostería. Interiormente corresponde a un edificio relativamente moderno, al edificio antiguo se incorporaron en la restauración moderna la estructura de muros de carga en el perímetro y como cerramiento y pilares de hormigón armado en el interior del Juzgado n.º 1 o de piedra en el patio del Juzgado n.º 2. Los forjados son de viguetas y bovedillas, suelos de mármol gris, paredes enlucidas y pintadas y carpinterías exteriores e interiores de madera. El estado de conservación era aceptable, la cubierta del edificio era inclinada, acabada en teja curva árabe cerámica en su color natural. Actualmente el edificio aloja dos Juzgados, 1 y 2, atravesados ambos edificios por el Cañón de la Cárcel. Antes de las obras de adecuación o remodelación interior, no se comunicaban ambos edificios, con cotas de planta a distinto nivel, por lo que fue motivo principal del proyecto de adecuación la realización de tal comunicación para uso interno, lo que facilitó enormemente el funcionamiento de estos dos juzgados que además tienen algunos usos comunes. Las superficies construidas de las diferentes plantas en el edificio actual son en total 2.205,80 metros cuadrados, distribuyéndose de la siguiente manera:

Planta baja	885,30 m ²
Planta primera	906,60 m ²
Planta segunda	413,90 m ²

La idea principal del proyecto de adecuación consistió en adaptar el edificio en la medida de lo posible a la normativa vigente en los aspectos que sean posibles, teniendo en cuenta la racionalidad de la inversión y la necesidad de mantener el edificio en funcionamiento durante la ejecución de las obras, mejorándolo notablemente.

Las principales actuaciones han ido orientadas a facilitar la accesibilidad de minusválidos, modificando algunos niveles para hacer más practicables algunos accesos. Para hacer practicables los recorridos interiores e instalar aseos de minusválidos, han sido necesarias obras compatibles con el carácter de edificio con especial cuidado en la ubicación de los ascensores que se han instalado en los vestíbulos de los juzgados n.º 1 (ocupando almacén) y n.º 2 (ganando superficie a los aseos que ya existían).

Otra de las actuaciones realizadas ha sido la comunicación de los dos edificios, que se encontraban separados por el Cañón de la Cárcel en planta baja, y tampoco estaban unidos en la planta primera por su diferencia de cotas. Se ha ejecutado un tramo de escalera de siete peldaños que comunica el vestíbulo de planta primera

del Juzgado n.º 2 con la galería del Juzgado n.º 1, entrando en éste a través de la espera de testigos desde la galería. Esta comunicación es exclusivamente de uso interno de los juzgados.

Además, se han habilitado espacios de espera para testigos y detenidos junto a salas de vistas. Se ha conseguido habilitar en el vestíbulo principal un mostrador para Atención al Ciudadano. En el recinto anexo a Sala de Vistas para testigos protegidos, dada la falta de accesos y espacios libres, se ha colocado una separación móvil o un mueble desde donde el testigo protegido puede testificar e identificar al acusado sin ser visto en la sala. Las oficinas del Juzgado n.º 1 ocupan ahora la planta primera, ya ocupada, y la segunda, disponible al estar ahora vacía la vivienda del juez n.º 1. (permanece la vivienda asignada al Juzgado n.º 2, ahora habitada, que da a la calle posterior, donde no se ha intervenido). El Juzgado n.º 2 sigue ocupando las plantas baja y primera. Aumentando los puntos de señalética e iluminación, también se ha estudiado el cumplimiento de la normativa de Protección contra Incendios, y la adecuación de las instalaciones, sectorizaciones, evacuaciones, protecciones estructurales, etc.²²

Antes del inicio de las obras la estructura presentaba un buen estado, debido a la intervención integral del año 1982, realizada con hormigón armado, con forjados unidireccionales de viguetas y bovedillas. Se conservaron en esta intervención los elementos estructurales originales, tales como arcadas de piedra, bóvedas de sillaría o ladrillo, columnas y pilastras, etc., que estaban en buen estado exceptuando algún caso puntual.

En las obras ejecutadas entre los años 2014 y 2016, no se contemplaba el hecho de variar la estructura existente, excepto la obra puntual de la apertura de los huecos en los forjados de los juzgados n.º 1 y 2 para instalar dos ascensores que hagan posible el cumplimiento de la Ley 8/1997 de Promoción de la Accesibilidad de Extremadura, y la apertura de una escalera entre las plantas primera y segunda en Juzgado n.º 1. El proceso que el arquitecto don Luis González-Mariscal Cortés-Bretón siguió para el cálculo estructural es el siguiente: primero, determinación de situaciones de dimensionado; segundo, establecimiento de las acciones; tercero, análisis estructural; y cuarto, dimensionado. Los métodos de comprobación utilizados son el de *Estado Límite Último* para la resistencia y estabilidad, y el de *Estado Límite de Servicio* para la aptitud de servicio. Para más detalles, consultar la *Memoria de Cumplimiento del CTE*. En el programa de necesidades se tuvo a bien poner dos losas para instalación de ascensores en los Juzgados 1 y 2.

No se consideraron parámetros de cálculo, puesto que la única intervención del proyecto de adecuación en la estructura del edificio se produce para la apertura de dos huecos en forjados para instalar dos ascensores y no se tuvo en cuenta tocar la cimentación del edificio. En el foso de los dos ascensores se ejecutó una losa de hormigón armado para el apoyo de las guías de los propios ascensores, aislada de cualquier contacto con la cimentación del edificio. Por las características de la

[22] Proyecto de obras. Arquitecto don Luis González-Mariscal Cortés-Bretón, Archivo Municipal de Trujillo.

actuación se adoptó una cimentación por losa apoyada en una pequeña capa de encachado, con lámina plástica en su cara superior. Previamente se abrió el hueco de los ascensores y se regularizó su geometría con medio pie de ladrillo apoyado contra el talud del terreno para que sirviese de encofrado perdido para el encachado y para el vertido del hormigón de la losa. No se ejecutó en el proyecto de adecuación ninguna otra estructura portante más que las losas de los ascensores. En la apertura de huecos horizontales en forjados, las vigas ejecutadas se apoyaron en la estructura horizontal de vigas de hormigón armado de los forjados de la estructura existente en el edificio. El diseño de la apertura de los huecos estuvo condicionado al programa funcional de supresión de barreras por desarrollar a petición de la propiedad. Para el cálculo de las vigas-brochal por ejecutar en los bordes de los huecos se comprobó la estabilidad estática y la estabilidad elástica. El cálculo de las tensiones y el cálculo de las deformaciones se realizaron por los métodos establecidos en la Norma EHE-08 (mediante acciones características ponderadas, condiciones de agotamiento y coeficientes de seguridad en hormigón y acero). Se ejecutaron vigas-brochal en el perímetro de los huecos ejecutados en los forjados apoyadas en las vigas de hormigón armado de los forjados existentes mediante placas y anclajes industriales de acero.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS ORDAX, Santiago (2007): «Humanismo e Historia en el Renacimiento de Extremadura. Las pinturas del Palacio Viejo del Ayuntamiento de Trujillo». *VIII Congreso de Estudios Extremeños*. Badajoz.
- CORDERO ALVARADO, Pedro (1996): *Trujillo. Guía Monumental y Heráldica*. Badajoz: María Maestre Editorial.
- GARCÍA DE GUADIANA ARTALOYTIA, José (1994): *Mis recuerdos al azar*. Cáceres.
- LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar (dir.) (2008): *Plástica Extremeña*. Badajoz: Fundación Caja Badajoz.
- PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier (1987): *Arquitectura y urbanismo en Trujillo (siglos XVIII y XIX)*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- RAMOS RUBIO, José Antonio (2015): «Por qué se instaló una estatua de Pizarro en Trujillo». *Marejadas*, n.º 41, pp. 21-22.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime de (2003): «Notas para un estudio del estamento nobiliario trujillano de los siglos XVI y XVII». En: *Actas del Congreso Trujillo: renacimiento y Alto Barroco 1500-1600*. Trujillo, pp. 147-172.
- SOLÍS RODRÍGUEZ, Cándido (1976): «El arquitecto trujillano Sancho de Cabrera (1500-1574)». *Actas del V Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz, pp. 137-172.
- SOLÍS RODRÍGUEZ, Cándido (1981): *La Plaza Mayor de Trujillo*. *Actas del VI Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz, pp. 19-24.
- TENA FERNÁNDEZ, Julián (1967): *Trujillo, histórico y monumental*. Alicante: Artes Gráficas Alicante.



Plaza Mayor
desde las Casas
Consistoriales



Ayuntamiento
Viejo, antes de las
obras del año 1957

Casas
Consistoriales



Logia de las Casas
Consistoriales





Patio

Sala de las Casas
Consistoriales



Retablo mayor y
pinturas murales



Pinturas murales
del Salón (1)





Pinturas murales
del Salón (2)

Detalle, pinturas
murales del Salón





Logia de las Casas
Consistoriales









Nuevos documentos para la biografía del extremeño Diego Suárez de Figueroa (1671-1743), académico y capellán de honor

COVADONGA DE QUINTANA

Directora del departamento de Archivo y Patrimonio
artístico de la Real Academia Española

cquintana@rae.es

RESUMEN

El extremeño Diego Suárez de Figueroa fue una figura importante de los ámbitos cultural y religioso de finales del s. XVII y la primera mitad del XVIII, que no ha sido estudiada en profundidad. La investigación en fuentes primarias nos ha permitido obtener una imagen más clara, correcta y detallada de la vida del personaje, de su patrimonio y su familia.

PALABRAS CLAVE: académico de número, teólogo, capellán de honor real, cura de palacio, limosnero real, genealogía, testamento, patrimonio.

Recepción

18.10.2024

Aceptación

10.11.2024

New documents for the biography of Extremaduran Diego Suárez de Figueroa (1671-1743), academician and chaplain of honour

COVADONGA DE QUINTANA

Directora del departamento de Archivo y Patrimonio

Artístico de la Real Academia Española

cquintana@rae.es

ABSTRACT

Born in Extremadura, Diego Suárez de Figueroa was an important figure in the cultural and religious spheres of the late XVIIth century and the mid XVIIIth, which has not been studied enough. Research into primary sources has allowed us to obtain a clearer, correct and more detailed image of Suárez de Figueroa's life, personal wealth and family.

KEYWORDS: *academician, theologian, royal honorary chaplain, royal priest, royal almoner, genealogy, will, personal wealth.*

INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL TRABAJO

1.

El objeto del presente trabajo es profundizar en el estudio de la figura polifacética del extremeño Diego Suárez de Figueroa —teólogo, religioso, cura de palacio, capellán de honor, miembro de número de la Real Academia Española, escritor, revisor y cronista—, con datos obtenidos, principalmente, de la investigación en diversos Archivos.

Hasta la fecha, el mejor repaso a la vida de Suárez de Figueroa es, en nuestra opinión, la introducción de Alberto González Rodríguez, cronista oficial de Badajoz, a la edición de la editorial Renacimiento de la obra *Historia de la ciudad de Badajoz* de 2006, una compilación de los textos de nuestro personaje dedicados a dicha ciudad extremeña que fueron incluidos en sus diferentes obras. La falta de información referente a la familia próxima de Suárez de Figueroa en esta «Introducción» se complementa con los datos de la semblanza dedicada a nuestro personaje en la magnífica obra titulada *La épica del diccionario. Hitos lexicográficos del XVIII*, publicada en 2010 y trasladada después al *Diccionario Biográfico de España*. En ella, además de desbrozarse su actividad en la Real Academia Española, se consignan las fechas y lugares de su nacimiento, muerte y enterramiento, se identifica a sus padres y se le atribuye la pertenencia a una Orden Militar, produciéndose una confusión con otra persona de nombre muy parecido: Diego Francisco Suárez de Figueroa de Castilla que, quizá, sea un pariente lejano del personaje de nuestro interés.

La identificación en el Archivo de la Real Academia Española, entre los papeles de su Tesorería, de un extracto del testamento de Diego Suárez de Figueroa, encartado en un libramiento de enero de 1743, por la cantidad de 1708 reales de vellón, y emitido a su favor por el director Andrés Fernández Pacheco, marqués de Villena, nos puso sobre la pista para la obtención de los datos para su correcta filiación, para la delimitación de su genealogía y para conocer su patrimonio.

Tras obtener una copia digitalizada del testamento de Suárez de Figueroa en el Archivo Histórico de Protocolos, con información importante relativa a su familia y a sus bienes, nos dirigimos al Archivo Histórico Nacional para estudiar

el expediente que presentó su hermano Tomás como pretendiente al hábito de Santiago, con el que pudimos entonces reconstruir la genealogía familiar. Tras su estudio, descubrimos que el apellido Suárez de Figueroa no le quedaba tan cercano a nuestro personaje como pudiera parecer.

En el Archivo General de Palacio encontramos el expediente de Suárez de Figueroa, compuesto de nueve documentos con más información sobre las fechas de su nombramiento y su desempeño de los cargos de capellán de honor, teniente de limosnero mayor y cura de palacio en las jornadas de la Corte, así como sobre su desinteresada ayuda económica a los miembros de su familia más desfavorecidos. Es un expediente muy escueto comparado con el número de años en los que Diego Suárez de Figueroa formó parte de la Real Capilla pero, aun así, nos proporcionó datos muy interesantes relacionados con sus valedores: el cardenal Borja y Guillermo Dawenton, así como el marqués de Villena, director de la Real Academia Española.

En el Archivo de la Real Academia Española estudiamos el expediente personal de Diego Suárez de Figueroa. Está compuesto de ocho documentos con fechas extremas 1727-1738, entre los cuales figura una esquila que nos ha aportado un dato sobre el lugar de residencia de Diego en Madrid en 1732. Junto con las actas de los plenos académicos, la documentación económica de los años 1728 a 1743 y expedientes como el relativo a la oración a los reyes por los matrimonios de los príncipes de Asturias y del Brasil, pudimos reconstruir, un poco más detalladamente, la labor de Suárez de Figueroa en dicha Academia.

Finalmente, cuando ya estaba escrito este trabajo, nos llegó la anotación del bautismo de Diego en la catedral de Badajoz, procedente del Archivo eclesiástico del Arzobispado de Mérida-Badajoz, del fondo de la catedral de Badajoz, con la que pudimos fijar su fecha de nacimiento.

En cuanto a la bibliografía, han resultado fundamentales las obras de nuestro personaje, repletas de datos personales, sobre todo el tomo segundo del *Comento a las Elegías de amores puros y del nogal* de Ovidio (1732), con su dedicatoria a la ciudad de Badajoz y una crónica del viaje de los reyes a dicha ciudad para las bodas concertadas entre Fernando, príncipe de Asturias, y la infanta de Portugal María Bárbara, y del príncipe José del Brasil con la infanta de España María Victoria. También hemos manejado la edición de la *Historia de Badajoz* de 1916, editada por Vicente Rodríguez.

Para los datos biográficos de Suárez de Figueroa, la mencionada introducción de Alberto González Rodríguez a la edición de 2006 de su *Historia de Badajoz* es referencia obligada. Para su genealogía hemos consultado el *Nobiliario de Extremadura*, de Ampelio Alonso de Cadenas y Adolfo Barredo de Valenzuela y Arrojo (2002), con datos que llegan hasta su abuelo; el *Nobiliario de Badajoz*, de José de Rújula y Ochotorena (1944), que reproduce esquemáticamente la genealogía presentada por Tomás Suárez de Figueroa en la Orden de Santiago; y el segundo volumen del *Estudio histórico sobre algunas familias españolas*, de Alfonso de Figueroa y Melgar (1965), con más información sobre la familia que nos ocupa.

EL EXTREMEÑO DIEGO SUÁREZ DE FIGUEROA. APUNTES BIOGRÁFICOS

2.

Debemos a Alberto González Rodríguez, cronista oficial de Badajoz, en su introducción a la edición de la editorial Renacimiento de la obra *Historia de la ciudad de Badajoz*, un magnífico repaso a la figura de su autor, Diego Suárez de Figueroa, y a su dimensión en los ámbitos literario, cultural y político de su tiempo (González Rodríguez, 2006, pp. 9-21). En su escrito, el cronista se lamenta de lo poco que se conoce de Suárez de Figueroa y señala un par de injustas referencias escritas en el s. XIX, que se utilizan todavía para valorarlo en sus facetas de historiador y poeta.¹

Tras referir la nómina de personajes destacados del linaje de los Suárez de Figueroa en Extremadura,² González Rodríguez afirma que tanto su ciudad de nacimiento, Badajoz, como la excelencia de su estirpe influyeron notablemente en la formación y trayectoria de nuestro personaje.³

Sugiere, también, que la fecha de nacimiento de Diego puede situarse en el último cuarto del siglo XVII, al no estar documentada en ese momento. Carriscondo nos daba, por haber confundido al personaje con otro de nombre parecido, la fecha del 18 de noviembre de 1699 como fecha de nacimiento de Diego (Carriscondo Esquivel, 2010, p. 190 y 2013, pp. 386-387). Afortunadamente, como se anunciaba más arriba, a punto de dar por terminado este trabajo, recibimos del Archivo eclesiástico del Arzobispado de Mérida-Badajoz, del fondo de la catedral de Badajoz, la imagen de la anotación de la partida de bautismo de nuestro personaje. El párroco Francisco Crespo le administró el sacramento del bautismo el día 20 de diciembre de 1671; el niño había nacido el día 12 de ese mes (Archivo del Arzobispado de Mérida-Badajoz. Fondo parroquial. Sagrario Catedral, libro 16, p. 410).

Diego Suárez de Figueroa vivió durante su infancia en la casa familiar por línea paterna de la calle de La Moraleja de Badajoz, actual calle de Ramón Albarrán (AHN. Expediente del caballero de Santiago Tomás Suárez de Figueroa y Baquerizo, 1718).

- [1] Se refiere Alberto González Rodríguez a las referencias escritas por José Viu en *Antigüedades de Extremadura*, en 1854, y a las palabras que le dedica Vicente Barrantes en su *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura*, de 1875, en el que acusa a Diego Suárez de Figueroa de haber estropeado o extraviado la obra de Osma en 1725, en la Biblioteca Real, cuando la encontró en mal estado. Cree Barrantes que la obra murió en sus manos (las de Suárez de Figueroa), pues «ya en la Biblioteca no parece, según dicen», p. 117.
- [2] También Nicolás Díaz Pérez recoge en su *Diccionario de extremeños ilustres*, 1884, tomo II, semblanzas de nueve Suárez de Figueroa destacados. La dedicada a Diego aparece en la página 396; en ella el autor le reconoce, al menos, cierto talento como poeta y reproduce el soneto suyo dedicado al obispo Juan Marín de Rodezno.
- [3] Afirma nuestro personaje sobre Badajoz: «Madre fidelísima ha sido mía: allí tuve decorosos empleos y sobradas conveniencias. En los libros de sus Bibliotecas aprendí las ciencias, y en la conducta de sus moradores estudié rectas costumbres. A todo ello he debido lo que en este Arzobispado y Corte he logrado», *Historia de la ciudad de Badajoz*, ed. Vicente Rodríguez, Badajoz, 1916, p. 10.

Todavía no hemos podido localizar la universidad donde estudió.⁴ Sabemos, sin embargo, que fue doctor en Teología y que inició su carrera eclesiástica en la catedral de Badajoz bajo la protección del obispo Juan Marín de Rodezno, que ejerció el cargo entre 1681 y 1706 (Cabanillas Entrena, 2017, p. 31). El obispo, que fue también miembro del Consejo de la Inquisición, realizó muchas y grandes mejoras en la catedral de Badajoz; puso su sepulcro de mármol en la capilla de la Magdalena y pidió a Diego Suárez de Figueroa que escribiese el epitafio que figuraría en la losa, que hizo grabar en vida (Suárez de Figueroa, 1916, p. 108).

El sucesor de Marín de Rodezno fue Francisco Valero y Losa, obispo de Badajoz entre 1708 y 1715, año en el que fue promovido al arzobispado de Toledo (Vizuet Mendoza, 2013, pp. 25-27), desde donde envió a su primera catedral el retablo que tiene su altar mayor. Valero fue un gran predicador y Suárez de Figueroa, nombrado examinador sinodal de dicho arzobispado —como también lo fue de Badajoz (Suárez de Figueroa, 1718)—, lo sirvió y acompañó hasta su muerte. Diego predicó sus honras en la Real Congregación del Refugio de Madrid, con un emotivo epitafio que dejó plasmado en su *Historia de la ciudad de Badajoz* (Suárez de Figueroa, 1916, p. 109).

Según dice González Rodríguez, el elogio que Suárez de Figueroa pronunció a la muerte del obispo Valero y Losa, «impresionó tanto al rey que comenzó a distinguirlo con su aprecio y favor, incorporándolo a su servicio en la Corte» (González Rodríguez, 2006, p. 12). Pero Valero y Losa había muerto en 1720, y el secretario del Despacho Universal de Hacienda, José Patiño, en una declaración de 1730 conservada en el Archivo General de Palacio, nos dice que Diego Suárez de Figueroa fue nombrado cura de palacio en las jornadas regias en 1717 y que, desde entonces, había viajado con la corte en todas las ocasiones en las que su salud se lo había permitido (AGP, expediente de Diego Suárez de Figueroa, docs. 1 y 4).⁵

Parece claro que Diego Suárez de Figueroa había entrado en el servicio del rey antes de la muerte del obispo Valero; también que nuestro cura de palacio en las jornadas regias no gozaba de plena salud. El escrito de Patiño nos hace sospechar que nuestro personaje padeció alguna enfermedad entre 1717 y 1730, fecha de la mencionada declaración y de un memorial que contiene esta información, también en el expediente de nuestro personaje del Archivo General de Palacio. Allí hemos leído, igualmente, que sirvió en la guerra contra Portugal antes, en 1705, desempeñando el cargo de vicario general del Ejército de Castilla la Vieja, lo que no resulta extraño: dada la prolija información que dio sobre la campaña su sobrino Ignacio Suárez de Figueroa en el *Comento de P. Ovidio Nasón a los libros de Tristes y Ponto*, publicado en 1733, todo nos hace pensar que el autor —que, según Menéndez Pelayo y Aguilar Piñal, fue el propio Diego (Carricondo Esquivel, 2010, pp. 190-191 y 2013, pp. 386-387)— conoció los hechos de primera mano. También

[4] Consultados sin fruto los archivos de las Universidades de Alcalá y de Valladolid, no lo hemos localizado en los libros de matrícula de la Universidad de Salamanca.

[5] También nos recuerda Diego Suárez de Figueroa en el capítulo xxxiv de su *Comento ilustrado de P. Ovidio Nasón. Elegías de amores puros, y del nogal*, 1732, que fue cura de jornadas como miembro de la Real Capilla, en la comitiva real que fue a Badajoz.

supimos que ocupó el puesto de administrador de los Hospitales Reales de Badajoz (AGP, expediente de Diego Suárez de Figueroa, 1017/7, doc. 1).

El 1721 fue designado capellán de honor con el sueldo y los gajes de mil ducados (AGP, expediente de Diego Suárez de Figueroa, doc. 5).

No sabemos cuándo conoció Diego Suárez de Figueroa al cardenal Carlos de Borja Centelles. González Rodríguez dice que lo conoció en Toledo. Probablemente lo conociera antes de 1705, año en que el cardenal Borja fue nombrado primer vicario general castrense y Suárez de Figueroa vicario general del Ejército de Castilla la Vieja, como hemos dicho —fue, también, teniente de vicario general del Ejército de Extremadura en 1712 (Suárez de Figueroa, 1712, portada)—. Sea como fuere, lo cierto es que nuestro personaje sirvió al cardenal y obtuvo su protección.⁶ Borja lo nombró su teólogo de cámara (Suárez de Figueroa, 1728, portada) y lo propuso como teniente de limosnero de Su Majestad, el 10 de febrero de 1722. Guillermo Dawenton, confesor del rey, al apoyar la propuesta de Borja, ensalzó la figura de Suárez de Figueroa en un oficio de 13 de febrero de 1722, cuando dejó escrito que «en él concurren muy buenas prendas de virtud, literatura y demás requisitos, además del mérito con que hace de capellán de honor» (AGP, expediente de Diego Suárez de Figueroa, doc. 9). Entendemos que se le concedió el puesto apetecido, que llevaba aparejado el goce de mil ducados de sueldo y gajes, como el de capellán de honor.

En 1721 el duque de Abrantes, obispo de Cuenca, al sustituir al cardenal Borja en sus empleos durante el viaje que hizo a Roma ese año, lo nombró también cura de jornada del Real Palacio (AGP, expediente de Diego Suárez de Figueroa, doc. 5).

En 1725 ya lo vemos como calificador del Santo Oficio.

En 1727 fue nombrado miembro de la Real Academia Española. Tras la lectura por el secretario, Vincencio Squarzafigo, en la junta de la celebrada el 4 de diciembre, de su memorial solicitando su nombramiento como académico (ARAE, FRAE, expediente de Diego Suárez de Figueroa, doc. 1),⁷ fue designado por unanimidad de los votos como miembro supernumerario de la Real Academia Española para suplir las ausencias de Juan Curiel. Pasó, el 30 de septiembre de 1728, a la categoría de numerario, en sustitución del fallecido Adrián Conink (ARAE, FRAE, acta de 30 de septiembre de 1728).

Su labor en la Academia en relación con el *Diccionario de autoridades*, del que fue nombrado revisor el 9 de abril de 1739 (ARAE, FRAE, acta de 9 de abril de 1739),

[6] Creemos que en 1732 Diego vivía en casa del cardenal Borja, pues en una esquila conservada en su expediente de académico, pide que se entregue a María de Molina, en casa del cardenal Borja, un libro que se le había de mandar. Hemos sabido después que María de Molina estaba al servicio de Diego.

[7] En el expediente se conservan, además del memorial, una carta de Diego a Vincencio Squarzafigo, secretario de la Corporación, de 1732, sobre el encargo de la presentación a los reyes y príncipes del tercer tomo del *Diccionario de autoridades*; la esquila mencionada; tres cartas de 1733, al mismo destinatario, sobre el encargo de dar el parabién al director de la Academia por el recobro de su salud y una minuta de una carta de Squarzafigo sobre el mismo asunto; y la correspondencia con Lope Hurtado de Mendoza (nuevo secretario de la Academia), de 1738, sobre un encargo a ejecutar en la Real Academia de la Historia. El acuerdo de su nombramiento como supernumerario quedó consignado en el libro 2 de acuerdos, en el acta de 4 de diciembre de 1727, fol. 242v.

y con el proyecto de elaborar una *Poética* ha sido estudiada mediante la consulta de los libros de actas de las juntas y ya está publicada (Bomant García, 2002, pp. 330, 387 y 447; Carriscondo Esquivel, 2010, pp. 190-191 y 2013, pp. 386-387), por lo que no merece la pena reproducirla aquí.

Pero sí nos gustaría añadir que Diego Suárez de Figueroa fue el encargado de componer la oración para dar el parabién a los reyes por los matrimonios del príncipe de Asturias con María Bárbara, infanta de Portugal, y de la infanta Mariana Victoria con José, príncipe del Brasil.

Nuestro personaje presentó la oración a la junta del 3 de marzo de 1729, que fue sometida al examen de los académicos Lorenzo Folch de Cardona y Tomás Pascual de Azpeitia (ARAE, FRAE, acta de 3 de marzo de 1729). A los censores solo se les ofreció el reparo de contener algunos artículos muy similares a los de los incluidos en la oración que Miguel Gutiérrez de Valdivia habría escrito para el príncipe, y se decidió que la modificasen dichos académicos censores (ARAE, FRAE, acta de 10 de marzo de 1729). La oración fue aprobada definitivamente el jueves de la semana siguiente, el 17 de marzo (ARAE, FRAE, acta de 17 de marzo de 1729). En el Archivo de la Real Academia Española se conservan los dos borradores y la copia manuscrita de dicha oración (ARAE, FRAE, oraciones a los reyes por los casamientos ajustados y las reales bodas de los príncipes de Asturias y del Brasil, 1725-1729).

No resulta extraño que la Academia le diese el encargo de escribir la oración, pues Suárez de Figueroa formó parte de la real comitiva, como miembro de la Real Capilla, que acudió a las bodas indicadas y asistió como cura a la misa de velaciones de los príncipes de Asturias. Diego dio cuenta de los preparativos que se llevaron a cabo en Badajoz para acoger a las reales familias, para las que se construyeron palacios de madera destinados a los actos de entrega de las dos infantas (Suárez de Figueroa, 1732, pp. 138 y 207 y ss.). También en 1730 asistió como sacerdote al bautizo de la infanta María Fernanda (AGP, expediente de Diego Suárez de Figueroa, doc. 1).

En cuanto a sus publicaciones, nos remitimos a la bibliografía que consta en la semblanza de *La épica del Diccionario* y en el *Diccionario Biográfico de España* de la Real Academia de la Historia, ya citados.

Sorprende la capacidad de trabajo de Suárez de Figueroa. De ella se hace eco el doctor don Diego García de Medrano, colegial teólogo del rey en El Escorial, capellán de honor de S. M., teólogo examinador del Tribunal de la Nunciatura en España y cura propio de la parroquia de la villa de Pozuelo de Alarcón quien, en su aprobación del *Comento a las Elegías de amores puros y del nogal* de Ovidio de 19 de marzo de 1732, dice: «Lo más que hay que admirar es que, entre tantas fatigas en que le tiene ocupado el Rey nuestro señor, ejerciendo actualmente en Sevilla los honrosos empleos de capellán de honor, de cura, y de teniente limosnero mayor de Su Majestad, ocupaciones que piden un hombre todo, haya tiempo y lugar para escribir (...). Esto mismo da a entender la grande capacidad de sus talentos y expedición de sus discursos».

Diego Suárez de Figueroa murió el 15 de abril de 1743, a los 71 años, habiendo recibido los santos sacramentos y otorgado testamento ante Eugenio Alonso de la Monje. Según la fe de muerte dada por Nicolás Lapuente el 11 de diciembre de 1744, se le enterró de noche, con la licencia del vicario de Madrid, en la capilla de Nuestra Señora de la Esperanza, con la asistencia de la cruz y el clero de la iglesia de San Juan Bautista de Madrid (AGP, expediente de Diego Suárez de Figueroa, doc. 7).⁸

Se cumplió así la voluntad del finado, quien dejó escrito en su testamento que quería que su cadáver se vistiese y adornase con las insignias sacerdotales y se enterrase donde se enterró. Dijo también que el entierro debía practicarse «sin ostentación, pompa ni vanidad, antes bien, con la humildad y modestia posible» (AHPM, testamento de Diego Suárez de Figueroa).

El secretario de la Real Academia Española dio la triste noticia del fallecimiento de Diego en la junta del 23 de abril. Los académicos acordaron que se dijese las cincuenta misas de costumbre por su alma (ARAE, FRAE, acta de 23 de abril de 1743). Las misas se celebraron en la iglesia parroquial de Santa María la Real de la Almudena y en el convento de la Real Orden de Nuestra Señora de la Merced de Madrid (ARAE, FRAE, Cuentas de 1743).⁹

En el *Nobiliario de Badajoz*, José de Rújula y Antonio del Solar describen lo que han considerado como el sepulcro blasonado Diego Suárez de Figueroa, situado en la capilla de San José de la iglesia de San Agustín, actual parroquia de Santa María la Real de Badajoz (fig. 1):

Sepulcro del doctor don Diego Suárez de Figueroa, capellán de S. M., calificador de la Suprema Inquisición (1733). Cuartelado: 1.º dos castillos superados de dos cigüeñas volantes; 2.º una banda engolada en cabezas de dragantes; 3.º cinco hojas de higuera; 4.º cruz de San Juan. En la manteladura, un león rampante. Timbre, celada». (Rújula y Ochotorena, del Solar y Taboada, 1944, p. 189).

Por el testamento de Suárez de Figueroa, sabemos que fue enterrado en Madrid por su expreso deseo; no creemos que su cuerpo fuera trasladado posteriormente a Badajoz; nada de ese tenor consta en sus últimas voluntades. Por tanto, entendemos que la piedra blasonada localizada en Santa María la Real, no cumplió la función para la que se había concebido.

[8] La iglesia de San Juan Bautista se ubicaba en la plazuela de San Juan, hoy plaza de Ramales. Allí fue también enterrado el pintor Diego Velázquez en 1660. Fue demolida durante el reinado de José Bonaparte.

[9] Se conservan los recibos de José Martínez, colector de la iglesia parroquial de Santa María la Real de la Almudena (30 de abril de 1743), y del académico fray Jacinto de Mendoza, mercedario (29 de abril de 1743). Tanto en la Almudena como en el convento de la Merced se dijeron 25 misas rezadas y la Academia pagó 75 reales de vellón a cada institución eclesiástica.



Fig. 1. Sepulcro de Diego Suárez de Figueroa. Imagen tomada de José de Rújula y Ochotorena y Antonio del Solar y Taboada. *Nobiliario de Badajoz*, 1944

3. LA FAMILIA DE DIEGO SUÁREZ DE FIGUEROA. APUNTES GENEALÓGICOS. ¿DIEGO SUÁREZ DE FIGUEROA O DIEGO RAMÍREZ BAQUERIZO?

Como indicábamos más arriba, en el extracto del testamento que encontramos encartado en una libranza de 1708 reales de vellón, a favor de Diego Suárez de Figueroa, entre la documentación económica correspondiente al año de 1743 del Archivo de la Real Academia Española, pudimos constatar la filiación de nuestro académico (ARAE, FRAE, Cuentas de 1743).

El citado *Nobiliario de Extremadura* nos daba los nombres de Juan Rodríguez Suárez de Figueroa y Leonor Baquerizo como los padres de Diego¹⁰ —Juan Rodríguez Suárez y Leonor Bejarano, en la partida de bautismo—. Lo verificábamos ahora con el extracto del testamento y con el testamento original. Sus padres eran, efectivamente, Juan Rodríguez Suárez de Figueroa y Leonor Bejarano, quien, como veremos, utilizaba indistintamente los apellidos Bejarano, Sánchez y Baquerizo:

[10] Por confusión, como hemos dicho, con un pariente, creemos que lejano, de nuestro Diego Suárez de Figueroa, llamado Diego Francisco Suárez de Figueroa, caballero de Calatrava y también religioso, la semblanza de *La épica del diccionario* y la del *Diccionario Biográfico de España* de la Real Academia de la Historia nos dan como padres de nuestro personaje a Diego Suárez de Figueroa y Ramírez y a Francisca de Castilla y La Cámara, como su lugar de nacimiento Villaescusa de Haro, en Cuenca; como su lugar de muerte Badajoz y como lugar de entierro la iglesia del Convento de San Agustín de dicha ciudad de Badajoz.

Sébase por esta pública escritura de testamento, última postrimera determinada voluntad y fundación de vínculo, como yo, el Doctor Don Diego Suárez Figueroa, capellán de honor de Su Majestad y su teniente de limosnero mayor, residente en esta corte y villa de Madrid, natural que soy de la ciudad de Badajoz, hijo legítimo de legítimo matrimonio de Don Juan Rodríguez Suárez de Figueroa y de doña Leonor Bejarano, su mujer, mis padres, ambos difuntos, vecinos que fueron de la ciudad de Badajoz (...). (ARAE, FRAE, Cuentas de 1743).

Con esta información, nos dirigimos al Archivo Histórico Nacional a consultar el expediente formado en el año de 1718 de Tomás Suárez de Figueroa y Baquerizo, natural de Zafra, teniente coronel.

Estos son los datos que pudimos extraer de dicho expediente (muchos de ellos aparecen también, como es obvio, en los mencionados *Nobiliario de Extremadura* y *Nobiliario de Badajoz*; otros proceden de otras fuentes; el objetivo aquí es recopilar todos los datos conocidos de la familia de Diego Suárez de Figueroa):

PADRE

Juan Rodríguez Suárez. Nació en Badajoz. Fue bautizado en la catedral de San Juan Bautista de Badajoz el primero de mayo de 1630, actuando como su padrino Jorge de Silva. Caballero hijodalgo. Consta la existencia de una certificación de su limpieza de sangre en el Archivo de la Audiencia de Badajoz. En la Veeduría general de guerra figura como soldado noble en 1658. Fue teniente de Caballos y, según el testigo Pedro Mendoza y Moscoso, figuró en la lista de hijosdalgo que se hizo en la Guerra de Portugal, por lo que «entró en máscara con los primeros caballeros de este país, estando en Badajoz el capitán general, el conde de Montijo». Pasó después al estado de reformado.¹¹ Murió en su casa de la calle de La Moraleja, de Badajoz, el 10 de julio de 1685, habiendo testado el día anterior, enfermo en la cama, ante Antonio de los Santos Prado, escribano de Badajoz. Nombró albaceas a Pedro Ferreras y a su mujer, Leonor, a quien nombró también tutora y curadora de todos sus hijos, a quienes deja como herederos universales (Juan Antonio, Tomás, Francisco, Diego y Ventura). Fue enterrado en el convento de San Francisco de Badajoz.

MADRE

Leonor Bejarano —los testigos de la villa de Feria se refieren a ella como Leonor Sánchez Bejarano; en el *Nobiliario de Extremadura* aparece como Leonor Bejarano A. Baquerizo (Alonso de Cadenas y López, Barredo de Valenzuela y Arrojo, 2002, p. 175)—. Nació en Feria, Badajoz. Fue bautizada en la parroquia de San

[11] Oficial sin destino que podía residir en la localidad donde tuviera mayor arraigo y percibía medio sueldo.

Bartolomé de Feria el 6 de enero de 1635. Fue confirmada en dicha iglesia el 30 de enero de 1645. El 12 de mayo de 1658 contrajo matrimonio en la misma iglesia con Juan Rodríguez Suárez de Figueroa. Testó ante Gaspar Montero de Espinosa el 23 de junio de 1713, estando enferma y con muchos achaques, pero con buen juicio. Instituye como herederos universales a partes iguales a sus hijos Juan Antonio, Tomás y Diego. Francisco y Ventura ya habían muerto cuando testó.

HERMANOS DE DIEGO SUÁREZ DE FIGUEROA

Juan Antonio Suárez de Figueroa. Nació en Badajoz. Capitán de caballos del Regimiento de don Gonzalo Carvajal. Participó en la Guerra de Cataluña como teniente coronel de dicho Regimiento (Suárez de Figueroa, 1916, capítulo XIII). Comandante segundo del batallón de Inválidos de Castilla (Rújula y Ochotorena, del Solar y Taboada, 1944, p. 15).

Tomás Suárez de Figueroa. Nació en Zafra, Badajoz, en casa de Tomás de Liaño y Arjona, donde se hospedaban sus padres cuando volvían a Badajoz desde el Puerto de Santamaría, de ver allí a unos parientes. Fue bautizado el 12 de febrero de 1667 en la Colegial de Feria. Fue su padrino Álvaro de Liaño y Sánchez Arjona, alcalde ordinario de Zafra por el estado noble. Estuvieron presentes en su bautizo el mencionado Tomás Liaño y Diego Alconero y Salas, racionero de la Colegial. Teniente coronel del Regimiento de Dragones del que fue coronel el conde de Pezuela (llamado después «Lusitania»). Participó en la Guerra de Portugal (Suárez de Figueroa, Ignacio, 1727, fol. 3v) y en la de Cataluña. Regidor de la Hermandad de la Veracruz. Gobernador de Villanueva de los Infantes y de Alcázar de San Juan (AHN, expediente del caballero de Santiago Diego Choquet de Isla, 1794). Publicó las *Ideas cristinas y políticas a los reverendos padres capellanes de los ejércitos* de su hermano Diego en Madrid, 1712. Caballero de la Orden de Santiago en 1718. General de los Reales Ejércitos en 1721 (Figueroa y Melgar, 1965, p. 342).

Francisco Suárez de Figueroa.

Ventura Suárez de Figueroa. Sargento mayor de Caballería del Regimiento de don Gonzalo Carvajal. Participó en la Guerra de Cataluña como teniente coronel de dicho Regimiento (Suárez de Figueroa, Ignacio, 1727, capítulo XIII).

ABUELO PATERNO

Juan Rodríguez Suárez (de mediano cuerpo). Nació en Badajoz. Fue bautizado en la catedral de Badajoz el 24 de octubre de 1592. Contrajo matrimonio con Ana Gutiérrez en la catedral de Badajoz el 27 de febrero de 1615. Alcalde de hijosdalgo de Villar del Rey, Badajoz. Alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de Villar del Rey, nombrado en 1630 y 1634 por Manuel Grajera Ximénez, su alcalde ordinario. Enlistado como soldado noble en 1643, se le agregó a la compañía de

Miguel de Esquivel por reformatión de sus oficiales. Vivió en la calle de La Moraleja de Badajoz. No testó. Fue enterrado en la catedral de Badajoz el 5 de julio de 1665.

ABUELA PATERNA

Ana Gutiérrez. Nació en Badajoz. Fue bautizada en la catedral de Badajoz el 18 de abril de 1596. Hija de Andrés de Paz o de Pax y de Isabel de Aller. Litigó el mayoralgo fundado por su abuelo, Matías de Aller, en 1659.

TÍOS CARNALES PATERNOS DE DIEGO SUÁREZ DE FIGUEROA

Antonio Rodríguez Suárez. Fue bautizado en la catedral de Badajoz el 13 de abril de 1622.

Manuel Rodríguez Suárez. Fue bautizado en la catedral de Badajoz el 24 de febrero de 1625. Se ordenó presbítero en 1634 (Rújula y Ochotorena, del Solar y Taboada, 1944, p. 114).

ABUELO MATERNO

Martín Alonso Baquerizo (alto de cuerpo, barbinegro y blanco). Nació en Feria, Badajoz, el 11 de septiembre de 1589. Hijo de Martín Alonso Baquerizo y de Leonor Sánchez. Bautizado en la parroquia de San Bartolomé de Feria el 18 de septiembre de 1589 y confirmado en ella el 22 de diciembre de 1592. Hidalgo (sus ascendientes gozaron de los oficios propios de nobles: alcaldes, regidores, diputados y alcaldes de la Hermandad). Contrajo matrimonio en dicha parroquia con María Hernández, el primero de marzo de 1613. Firmó una escritura de obligación en Feria el 15 de septiembre de 1630. Enlistado como soldado noble en 1642. Propuesto para alcalde de Feria por el estado noble en 1669, ejerció el cargo en 1670 (Alonso de Cadenas y López, Barredo de Valenzuela y Arrojo, 2002, p. 145). Murió en Feria el 2 de agosto de 1671 y fue enterrado ese mismo día en la parroquia de San Bartolomé de Feria. Testó el 29 de septiembre de 1670 ante Bartolomé Sánchez de Malpica, dejando como herederas universales a sus dos hijas María Gutiérrez y Leonor Sánchez. Tuvo cuatro hijos más con María Hernández, que habían muerto al momento de testar.

Según Ampelio Alonso de Cadenas y Adolfo Barredo, el apellido Baquerizo es de origen asturiano y, según Julio Atienza, probó en la Chancillería de Granada en 1686 (Alonso de Cadenas y López, Barredo de Valenzuela y Arrojo, 2002, p. 145).

ABUELA MATERNA

María Hernández. Nació en Feria, Badajoz. Hija de Francisco Bejarano y de Leonor Hernández. Fue bautizada en la parroquia de San Bartolomé de Feria el 21 de noviembre de 1596. Fue enterrada en dicha parroquia el 17 de noviembre de 1648.

TÍA CARNAL MATERNA DE DIEGO SUÁREZ DE FIGUEROA

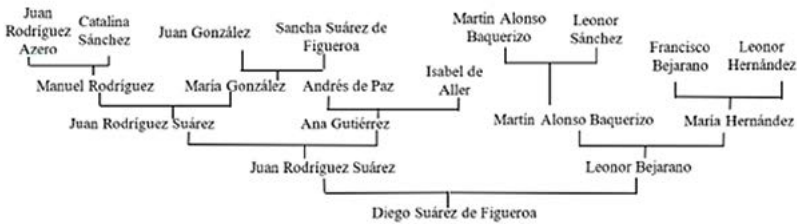
María Gutiérrez. Casada con Juan Sánchez Benito.

BISABUELOS PATERNO PATERNOS

Manuel Rodríguez (hijo de Juan Rodríguez Azero y de Catalina Sánchez) y María González (hija de Juan González y de Sancha Suárez de Figueroa). Casados en la catedral de Badajoz el 13 de enero de 1592.

El árbol genealógico de Diego Suárez de Figueroa queda así:

Fig. 2. Árbol genealógico de Diego Suárez de Figueroa. Elaboración propia.



De forma que, según las normas actuales, nuestro personaje se apellidaría: Rodríguez Baquerizo Gutiérrez Bejarano González Sánchez Aller Hernández Sánchez y Suárez de Figueroa. El apellido Suárez de Figueroa queda, por tanto, muy lejos.

A esta misma conclusión llegaron los fiscales de la Orden de Santiago cuando examinaron las pruebas presentadas por Tomás —y así lo explica también el marqués de Ciadoncha en su *Nobiliario de Badajoz*—. Preguntaron a los testigos por el apellido Suárez de Figueroa. Ellos dijeron que la varonía siempre había sido Rodríguez, que se tenía por noble. Añadieron que, en Badajoz, en la villa de Feria y demás lugares de Extremadura «es costumbre practicada por las mejores casas de la primera distinción, tomar distintos apellidos: unas veces el de la varonía paterna, otras el de la materna, otras en primer lugar el de una abuela o bisabuela y aún muchas veces el de los compadres que los sacan de pila». Añadían que Tomás «tuvo una bisabuela o una tercera abuela llamada Sancha Suárez de Figueroa, una mujer de gran calidad y nobleza, por cuyo motivo su padre y su abuelo, sin dejar el apellido de su varonía de Rodríguez, se nombraron algunas veces con el de Suárez y que el pretendiente (o sea Tomás, y, claro, sus hermanos también) ha tomado el de Suárez de Figueroa para distinguirse de otros de apellido de Suárez que hay en Badajoz, que no tienen conexión con esta familia». Es decir, no se guardaba formalidad en seguir los apellidos de la varonía —una costumbre que hemos observado no solo en Extremadura, sino en España entera—.

En cuanto a la varonía del apellido materno, recalcan los testigos que es Baquerizo, aunque la madre, Leonor, se hallaba unas veces con ese apellido, otras con el de Sánchez y en ocasiones usaba el Bejarano de su abuelo materno, siendo sus padres Martín Alonso Baquerizo y María Hernández. La abuela materna de Tomás (y de Diego), se llamaba Ana Gutiérrez, cuando su padre no usaba ese apellido.

En fin, toda esta información aclaraba mucho la situación.

DESCENDENCIA CONOCIDA DE LOS HERMANOS DE DIEGO SUÁREZ DE FIGUEROA 4.

Vamos ahora a examinar la descendencia que conocemos de los hermanos de Diego Suárez de Figueroa, para entender, cuando llegue el momento, la información económica y patrimonial que consta en su testamento y en los documentos de los Archivos de la Real Academia Española y de Palacio.

JUAN ANTONIO SUÁREZ DE FIGUEROA

Casado con Beatriz Arias Barriga de Guzmán (n. Jerez de los Caballeros). Hija de Francisco del Castillo y González y de Nicolasa Sánchez-Soriano del Campo. Diego Suárez de Figueroa, según él mismo indica, mantenía económicamente a la crecida familia de su hermano Juan Antonio (AGP, expediente de Diego Suárez de Figueroa, doc. 6). Hijos:

Juan Suárez de Figueroa y Barriga. Nació en Badajoz el 27 de mayo de 1698. Ingeniero. Regidor perpetuo de la ciudad de Badajoz. Alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble el 24 de junio de 1728 y el 24 de junio de 1736. Recibido como hijodalgo en virtud de ejecutoria de la Real Chancillería de Granada en 16 de febrero de 1729 (Rújula y Ochotorena, del Solar y Taboada, 1944, p. 123). Casado con Baltasara de la Vega y Cuéllar o de la Vega Portocarrero (n. Segura de León, Badajoz, 21 de diciembre de 1708; hija de Diego Felipe de la Vega, marqués de la Vega, y de Basilia de Cuéllar). Testó en Badajoz el 6 de octubre de 1748. Hijos:

Fulgencio Suárez de Figueroa y de la Vega. Nació en Badajoz el 23 de mayo de 1730. Caballero hijodalgo. Capitán de milicias. Alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble el 24 de junio de 1750 y el 24 de junio de 1780 (Rújula y Ochotorena, del Solar y Taboada, 1944, p. 123). Contrajo matrimonio en Badajoz con María Bárbara del Castillo y Sánchez-Soriano (n. Badajoz, 14 de diciembre de 1734). Hijos:

María Josefa Suárez de Figueroa y Castillo.

Fulgencio Suárez de Figueroa y Castillo. Nació en Badajoz el 28 de septiembre de 1751, donde fue bautizado el 29. Capitán de Milicias de Badajoz. Regidor perpetuo de Badajoz. Alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble. Caballero de la Orden de Montesa en 1804 (AHN, expediente del caballero de Montesa Fulgencio Suárez de Figueroa y Castillo, 1804; Cadenas y Vicent, 1995, pp. 38-41).

Petronila Suárez de Figueroa y Castillo.

Francisca Suárez de Figueroa y Castillo.

Vicenta Suárez de Figueroa y Castillo.

Diego-Felipe Suárez de Figueroa y de la Vega.

Rosalía Suárez de Figueroa y Barriga. Nació en Badajoz el 7 de julio de 1713 y fue bautizada en la catedral el 15. Casada el 18 de mayo de 1732 con Juan de San Miguel Tofiño (n. Badajoz, 30 de julio de 1709, hijo de Gregorio de San Miguel Tofiño y Robles, teniente de la Real Armada, y de María Barrena Jaramillo), regidor de la ciudad de Badajoz y capitular de su Ayuntamiento. Vivían en una casa propia de dos pisos en la calle de San Juan de Badajoz (Rújula y Ochotorena, del Solar y Taboada, 1944, p. 112). Considerada por Diego Suárez de Figueroa como una parienta pobre, pide para ella, en 1730, 200 pesos de renta anual; la petición es apoyada por el marqués de Villena y es concedida (AGP, expediente de Diego Suárez de Figueroa, docs. 1, 3 y 4). Hijo:

Gregorio Antonio de San Miguel Tofiño y Suárez de Figueroa. Nacido en Badajoz el 29 de abril de 1734. Bautizado el 18 de mayo, siendo su padrino su abuelo materno Juan Antonio. Ingresó como caballero cadete guardia marina el 18 de mayo de 1752. Alférez de fragata en 1760 (Rújula y Ochotorena, del Solar y Taboada, 1944, p. 115; Alonso de Cadenas y Barredo de Valenzuela, 1966, vol. 7, p.46).

Francisco Ventura Suárez de Figueroa y Barriga, presbítero, capellán de honor de S. M.

TOMÁS SUÁREZ DE FIGUEROA

Contrajo matrimonio con María (Eusebia) del Rey o Aller del Rey (hija de Domingo del Rey y de Isabel Polonia Coronel Coello). Como viuda de Tomás, María cobraba una ración diaria del caudal de las reales limosnas y era mantenida por Diego Suárez de Figueroa; también recibían dinero de nuestro personaje sus sobrinos Ignacio y Diego (AGP, expediente de Diego Suárez de Figueroa, doc. 6). Hijos:

Ignacio Suárez de Figueroa y del Rey. Nació en Badajoz el 1701. Murió en Córdoba el 20 de enero de 1783. En 1718 se le formó asiento en el cuerpo de cadetes guardias marinas (Real Compañía de guardias marinas y Colegio Naval, 1943, tomo I, p. 34). Autor, junto con su tío Diego, del primer *Comento a Ovidio Nasón* de 1727. Capitán de los Batallones de Marina. Corregidor de Calatayud y de Daroca. Intendente de las provincias de La Mancha y de Córdoba. Soltero y sin descendencia (Ozanam, 2013, p. 396).

Diego Suárez de Figueroa y del Rey. Nació en Badajoz. En 1727 se le formó asiento en el cuerpo de cadetes guardias marinas. Pasó al Ejército el 14 de octubre de 1733 (Real Compañía de guardias marinas y Colegio Naval, 1943, tomo II, p. 64). Contrajo matrimonio con Alfonsa de Durán y Quirós, el 5 de mayo de 1736, en Lima, Perú. Alfonsa era hija de Antonio de Durán Jijón.¹²

Bernarda Suárez de Figueroa y del Rey. Nació en Badajoz. Contrajo matrimonio en Madrid, el 7 de abril de 1724, con Pedro Choquet de Isla (n. Madrid), montero de cámara de Su Majestad, teniente de Caballería, hijo del caballero de Santiago Pedro Choquet de Isla, montero de cámara de Su Majestad, y de María de Zayas y Guzmán (n. Marchena, Sevilla). Hijos:

Diego Choquet de Isla y Suárez de Figueroa. Nació en Madrid en 1743. Ingresó en el cuerpo de cadetes guardias marinas en 1760 (Real Compañía de guardias marinas y Colegio Naval, 1943, tomo II, p. 173). Destinado a San Blas, México (1774) y a Filipinas (1779). Brigadier de la Armada (1795). Caballero de la Orden de Santiago en 1794 —se le dispensa el apellido de su abuela paterna, del Rey— (AHN, expediente de la Orden de Santiago de Diego Choquet de Isla, 1793; Cárdenas y Piera, 1995, pp. 96 y 97). Participó en expediciones de exploración por el Pacífico Septentrional. Regresó a España en 1786 y fue nombrado director del castillo de Sancti Petri (Cádiz). Murió en Madrid en 1806. Con descendencia (Salvador Bernabéu, <https://mcnbiografias.com/app-bio/do/choquet-de-isla-y-juarez-de-figueroa-diego>).

Vicente Antonio Choquet de Isla y Suárez de Figueroa, clérigo tonsurado desde su nacimiento. Pasó a la Nueva España con el obispo de Chiapas (AHN, expediente del caballero de Santiago Diego Choquet de Isla, y pruebas de limpieza de sangre de Vicente Antonio Choquet de Isla, 1794).

Bernarda Choquet de Isla y Suárez de Figueroa (o de Isla Zayas y Guzmán). Nacida en Madrid. Casada con Cristóbal de Arroyo y Córdoba, capitán de Reales Guardias de Infantería Española y coronel de los Reales Ejércitos.

[12] FamilySearch <<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:FNYJ-WYT: 8 February 2020>>. «Perú, matrimonios, 1600-1940, Diego Suarez de Figueroa, 1736».

Francisca Suárez de Figueroa y del Rey. Casada con Fernando José Ballesteros, caballero hijodalgo de Villacarrillo, Jaén. Hijos: Francisca, Catalina (casada en Villanueva de los Infantes, el 17 de agosto de 1754, con José Antonio de Yepes¹³), Francisco y Tomás Ballesteros y Suárez de Figueroa (Sáez Gámez, 1979, p. 199).

5. PATRIMONIO DE DIEGO SUÁREZ DE FIGUEROA. TESTAMENTO Y OTRA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

Como decíamos al principio de este trabajo, la identificación entre los papeles de la Tesorería de la Real Academia Española correspondientes al año de 1743, de un extracto del testamento de Diego Suárez de Figueroa, encartado en un libramiento (ARAE, FRAE. Cuentas de 1743),¹⁴ nos permitió acudir al Archivo Histórico de Protocolos de Madrid para obtener una copia digitalizada de sus últimas voluntades.

Ya hemos reproducido algunos párrafos del testamento, los iniciales, así que vamos a proseguir con la declaración de bienes, no sin antes indicar que Diego Suárez de Figueroa nombró albaceas a Diego Carranza, caballero de la Orden de Alcántara y caballero del rey; a Juan Sánchez Bravo, presbítero capellán de honor de Su Majestad; al cura que lo fuese de la iglesia parroquial de San Juan de Madrid; y a Juan José Saforcada.

Juan José Saforcada y su mujer, María de Molina, vivían en su casa de Madrid, junto con su ama, María Escobar.

Suárez de Figueroa nos avisa de que, entre sus papeles, hay una «memoria de cosas tocantes a mi última disposición y voluntad y que me puedan ocurrir hasta mi fallecimiento, la que comienza con las palabras de David, Beatus qui intelligit super egenum, et pauperem: in die mala liberabit cum Dominus, firmada al final o en varias partes de mi puño, y en que hago diferentes legados. Es mi voluntad que todo cuanto en ella se contuviese, aunque sea alterar algunas cosas de las que en este testamento dejare dispuestas, se observe, guarde, cumpla y ejecute inviolablemente como parte y porción de él y en la propia forma que, si aquí quedase unido e incorporado, a cuyo fin se protocolizará con autoridad judicial junto con este mi testamento para que de uno y otro en un cuerpo se den los traslados que fuesen necesarios y ande unido y no separado».

[13] FamilySearch <<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:FFCT-GXX:16 February 2020>>. «España, matrimonios, 1565-1950, Francisca Suares in entry for Joseph Antonio de Yepes, 1754».

[14] El libramiento, por 1708 reales de vellón, firmado por Andrés Fernández Pacheco, marqués de Villena, se refería al pago de trece asistencias de Suárez Figueroa a las juntas, entre los meses de julio y diciembre, al pago de los gajes de antiguo y del oficio de revisor. Obviamente, se conservan los libramientos de las fechas anteriores. Pero este es el último que va a nombre de Diego Suárez de Figueroa. Está fechado en enero de 1743 y en él va encartado el extracto de su testamento en el que instituye como heredera universal a su sobrina Bernarda.



Fig. 3. El Bosco.
*Las tentaciones de
San Antonio Abad.*
1510-1515.
Museo Nacional
del Prado
[P002049]

DECLARACIÓN DE BIENES

Diego Suárez de Figueroa hace la siguiente declaración de bienes:

- a. Unas casas principales en la ciudad de Badajoz, en la Plaza de la Soledad, que lindan con otras que son propiedad de don Diego José de Pinedo, oficial mayor de la Contaduría, y por la parte de abajo, con casas que fueron de los herederos de Bartolomé Sánchez y Catalina Galvano, y que hoy son de don Juan de Sagre. Las compró en su nombre el licenciado don Bartolomé González Caldera a don José Flores de Mendoza, gobernador del Castillo de Alconchel, quien hizo cesión y se apartó de su derecho, así de propiedad como de posesión a su favor, según consta en la escritura otorgada ante José Álvarez Landero, escribano del número de dicha ciudad de Badajoz, en 5 de marzo de 1731.
- b. Un regimiento perpetuo en la ciudad de Badajoz, que fue de Juan de Tobar Escobedo y se vendió en pública subasta por el licenciado Luis Montero del Moral. Lo compró en su nombre don Bartolomé Caldera, como consta de escritura otorgada ante José Nicolás Gallardo, escribano del número de dicha ciudad de Badajoz, en 26 de marzo del 1730.¹⁵
- c. Una capilla en el convento de San Agustín de dicha ciudad de Badajoz, que llaman de San Pedro. La compró a la comunidad y religiosos agustinos de dicho convento, según consta en la escritura otorgada ante Gaspar Montero, escribano del número de esa ciudad, en 9 de septiembre de 1731.
- d. Una viña de seis mil cepas del sitio del mercadillo nuevo, con la carga de 16 reales y medio de censo perpetuo que se pagan al marqués de la Gramosa. Compró la viña en Badajoz por escritura otorgada ante Gaspar Montero en 21 de mayo de 1732.
- e. Una huerta con cuatro fanegas de tierra en dicha ciudad de Badajoz al sitio de la Vega de Mérida, por la que se pagan de censo 18 ducados perpetuos al convento de la Trinidad, como consta de la escritura otorgada ante Gaspar Montero, escribano del número de dicha ciudad en el año de 1733.
- f. Dos acciones, una en las minas de Guadalcanal y otra en las del Río Tinto, ya satisfechas.
- g. En su cuarto tiene sus atajos, ropa y alguna plata. También ejemplares de los libros que ha impreso «como son los cinco tomos de la Vida del señor San José y otros varios de Eva y Abe, traducción de Macedo, y otros doce tomos de Ovidio, una carta pastoral a los capellanes de los regimientos que servi

[15] Añade que «dicho licenciado Caldera permutó dos moradas de casas en la calle que llaman del Deán Viejo o Calle Nueva, las cuales lindan por la parte de abajo con casas de Manuel Díaz, difunto, y por la de arriba con las de Juan de Hones, maestro alarife, y dicha permutación que por un censo de diez ducados que dicho regimiento tenía a favor de una capellanía que gozaba don Luis Montero del Moral y se hizo así con licencia del ordinario dándole a la dicha capellanía las dichas dos moradas de casas en cambio de dicho censo, de modo que queda libre el dicho regimiento como consta de escritura otorgada ante José Álvarez Landero en 24 de abril de 1731».

siendo vicario general, una novena de San Javier traducida en español y tres tomos del Camino del cielo emblemas cristianas, y estos cuatro libros escribí de orden de la Serenísima Señora Princesa de Asturias, y esto juntamente es mi voluntad se destine su valor para el fin que tengo dedicado todo lo demás que para mi gozo».



Fig. 4. Bartolomé Esteban Murillo (atribuido a). *Vieja vendedora ambulante*, alrededor de 1645. Colecciones de pintura estatales de Baviera. Nuevo palacio de Schleißheim [608].

- h. Alhajas que guarda en sus casas de Badajoz:
 - a. Una pintura de San Jerónimo,
 - b. una pintura de la muerte de Caín con marco dorado,
 - c. una lámina con marco de ébano de San Antonio Abad en sus tentaciones y es pintura de El Bosco (fig. 3),
 - d. un retrato de un anciano venerable,
 - e. cuatro fruteros,
 - f. tres pinturas de cosas de cocina,
 - g. una pintura de una vieja con una gallina en las manos que es original de Murillo (fig. 4),¹⁶ y
 - h. dos floreros exquisitos hechos en Roma.
- i. Alhajas que conserva en su cuarto de Madrid y que quiere que pasen a sus casas de Badajoz, para su adorno y decencia:
 - a. Un retrato de medio cuerpo del venerable Contreras, original de Murillo (fig. 5),¹⁷
 - b. dos pinturas pequeñas de miniatura, la una de San Andrés y la otra de San Pedro,
 - c. una virgen María con su precioso hijo en los brazos con su marco tallado y dorado.
- j. Dinero: procede «de los sueldos que tengo gozado como vicario general que he sido de Castilla la Vieja, como académico de la Real Academia y como administrador de los Reales Hospitales de la plaza de Badajoz y de los que he gozado como teniente de limosnero mayor de Su Majestad y mesillas de varias jornadas que he hecho con Sus Majestades así de capellán de honor, como de cura de palacio».

[16] Según la entrada consultada en <<https://www.sammlung.pinakothek.de/en/artwork/Qty2o8nLXq>>, el retrato se adquirió en 1799 a la Galería de Mannheim, para las colecciones de pintura estatales de Baviera.

[17] Fernando Quiles García, en su artículo «El venerable Fernando Contreras, un santo para la catedral de Sevilla», en el *Boletín de Arte de la Universidad de Málaga*, n.º 20, 1999, al tratar del proceso de canonización del venerable Fernando Contreras, habla de la necesidad que hubo de mandar a Roma un retrato del sevillano. Las pesquisas que realizó Juan de Loaysa para encontrar la *vera effigie* de Contreras se vieron premiadas con la localización de uno que se dijo que fue pintado por Luis de Vargas en 1542. Se encargó a Murillo realizar una copia de este retrato. Murillo comenzó a trabajar en septiembre de 1673 y terminó en junio de 1674. Entregó el cuadro al cabildo catedralicio, que lo aceptó y lo expuso en la sacristía mayor. Continúa: «En este punto cabe preguntarse por la versión de Murillo que ha desaparecido» (p. 151). De la copia de Murillo se sirvió Cornelio Schut para crear la estampa, que después fue grabada en Amberes por Martin Bouché (p. 148) y que se muestra aquí. Quizá hayamos podido aportar algún dato más a la biografía de la desaparecida copia del retrato de Contreras que pintó Murillo.



Fig. 5. Schut, Cornelio; Bouché, Martin. *Retrato de Fernando de Contreras*. 1683. Biblioteca Nacional de España [IH/2211/2]

INSTITUCIÓN DE VÍNCULO

Diego Suárez de Figueroa instituye vínculo perpetuo sobre sus propiedades y alhajas, con el siguiente razonamiento:

Y por cuanto yo, el dicho don Diego Suárez de Figueroa, entre otros beneficios que a Dios nuestro señor he debido ha sido: uno, el haberme hecho de padres nobles y cristianos, deseando yo que para mayor honra y gloria de Su Majestad y continuación de dicha nobleza se perpetúe esta, y también por tal vez de la división de bienes resultan inconvenientes y por ellos se pierden y destruyen las familias y sus memorias y de lo contrario de conservan, quedando enteras y unidas por el medio ya de la vinculación de dichos bienes, ya por el de la institución de mayorazgo, y los sucesores quedan con mayor obligación de servir a Dios y aliviar a sus hermanos y parientes pobres y asimismo resultan algunos beneficios a la república, por tanto, usando de las facultades que por leyes de estos reinos están concedidas, quiero y es mi voluntad que queden vinculadas como desde luego hago vínculo perpetuo de [todas mis propiedades], para que siempre quede compuesto y formado el dicho vínculo, de modo que con sus rentas y aprovechamientos puedan gozar y gocen sus poseedores de alguna comodidad para su manutención decente y conforme a su calidad.

Llama a la sucesión del vínculo, en primer lugar, a su sobrino Juan Suárez de Figueroa, regidor de Badajoz, marido de Baltasara de la Vega Portocarrero y, a su muerte, a sus hijos y descendientes, prefiriendo el mayor al menor y el varón a la hembra. A falta de ellos, nombra, en segundo lugar, a su sobrino Ignacio Suárez de Figueroa, capitán de los Batallones de Marina; en tercero, a los hijos y descendientes de su sobrina Bernarda Suárez de Figueroa; en cuarto, a su sobrina Francisca Suárez de Figueroa y a sus hijos y descendientes, «por ser estos juntamente acreedores a la sucesión de los mayorazgos de su padre, don Fernando José Ballesteros»; y en último lugar, a los hijos de su sobrina Rosalía Suárez de Figueroa, mujer de Juan de San Miguel, regidor de la ciudad de Badajoz, en las mismas condiciones todos ellos que el primer llamado.

Excluye del vínculo a cualquiera de los sucesores que hubiese cometido «delito de herejía, crimen de lesa majestad divina, o humana u otro cualquier semejante delito», así como a «fraile, monja, incestuoso, adulterino o hermafrodita, ni el que casase con mujer parda, berberisca, morisca o con especial mancha de sangre o de oficio bajo, en ellos o en sus antepasados, porque en semejantes casos ha de pasar este vínculo al sucesor inmediato». Se excluyen también los hijos ilegítimos, excepto los naturales, «pero concurriendo estos en igual grado con los legítimos o legitimados por el subsecuente matrimonio por privilegio del príncipe».

Indica que se han de separar 60 000 reales de vellón para que se impongan en alhajas o fincas, según el criterio de su sobrino Juan y de los curas de las parroquias del Sagrario y de San Andrés de Badajoz, a los que nombra patronos del vínculo,

y que de su producto se separen 1600 reales de vellón, quedando lo demás en beneficio del vínculo. La persona que goce del vínculo deberá reservar 600 reales de vellón cada año para «dar estudios y que pasen a alguna de las Universidades los parientes míos de todos los que llamo al dicho vínculo, y los 1000 reales de vellón se junten en cada año para dotes y que tomen estado mis parientas, y de los dichos llamados al vínculo».

INSTITUCIÓN DE HEREDERA UNIVERSAL

Nuestro personaje instituye a su sobrina Bernarda Suárez de Figueroa como heredera universal del remanente que quedase de todos sus bienes, «para que pueda mantener a sus hijos, doctrinarlos y darlos estudios, y en caso de sobrevivir yo a la expresada doña Bernarda Suárez de Figueroa, en tal acontecimiento, sean tales mis herederos míos los hijos que hubiese dejado y estuviesen al tiempo de mi fallecimiento heredándolo por iguales partes».

CRÉDITOS

Diego Suárez de Figueroa recuerda que, «por razón del empleo de académico que tengo y sueldo en la Casa de Castilla en las Reales Limosnas, Casa de Aposento y capellán de honor, se me están debiendo algunas cantidades. Como asimismo que de las mesillas que gocé en el viaje con Sus Majestades a Badajoz, Sevilla y demás partes, se me están debiendo hasta 1000 pesos, poco más o menos, de a ocho reales de plata cada uno. Mando que por mis albaceas se cobre todo ello para el cumplimiento de esta disposición».

Efectivamente, hemos identificado los siguientes recibos de Pedro Choquet de Isla, marido, como sabemos, de Bernarda:

- Real Academia Española: recibo de 10 de agosto de 1743 por la cantidad de 1000 reales de vellón, 500 por el empleo de revisor del *Diccionario de autoridades* y los 500 restantes por cuatro meses por sus gajes de académico antiguo (ARAE, FRAE, cuentas de 1743).
- Personal de Palacio: recibo de 14 de diciembre de 1744 por la cantidad de 1568 reales de vellón correspondientes a los 168 reales que disfrutaba Diego como teniente de limosnero mayor (AGP, expediente de Diego Suárez de Figueroa, doc. 8).

MANDAS

Por último, manda que se digan por su alma y por las de sus padres, 550 misas rezadas en iglesias de la villa de Madrid, pagándose por cada una de ellas tres reales de vellón.

En cuanto a las mandas forzosas o contribuciones obligatorias, manda que se den 6 reales de vellón, y las aparta del derecho y acción que pudieran tener a sus bienes.

Con la transcripción de esta declaración de bienes, que constituye el patrimonio de Suárez de Figueroa a su muerte, concluye el presente trabajo. Hemos repasado su vida, desde su nacimiento en Badajoz, en 1671, hasta su muerte en Madrid en 1743, con nuevos datos obtenidos de nuestra investigación en diversos archivos. Esperamos que estas líneas alienten el interés de profundizar algo más en la vida de tan polifacético personaje.

FUENTES

- Archivo del Arzobispado de Mérida-Badajoz
Fondo parroquial. Sagrario Catedral, libro 16.
- Archivo General de Palacio
Expediente de Diego Suárez de Figueroa, 1017/7.
- Archivo Histórico Nacional
Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, Suárez de Figueroa y Baquerizo, Tomás, exp. 7931, 1718.
Órdenes Militares. Expedientillos. Choquet de Isla, Diego, exp. 8600, 1793.
Órdenes Militares. Caballeros de Santiago. Choquet de Isla, Diego, Pruebas de limpieza de sangre de Vicente Antonio Choquet de Isla, exp. 2353, 1794.
Órdenes Militares. Caballeros de Montesa. Suárez de Figueroa y Castillo, Fulgencio, exp. 27 moderno, 1804.
- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid
Testamento de Diego Suárez de Figueroa, T. 15744, f. 658r-670r.
- Archivo de la Real Academia Española. Fondo Real Academia Española
Libro 2 de acuerdos. Actas de 4 de diciembre de 1727 y de 30 de septiembre de 1728.
Libro 3 de acuerdos. Actas de 3 y de 10 de marzo de 1729.
Libro 5 de acuerdos. Acta de 9 de abril de 1739.
Libro 6 de acuerdos. Acta de 23 de abril de 1743.
Expediente de Diego Suárez de Figueroa, 15/21.
Cuentas (1743), 116/19/26 y 116/20.
Oraciones a los reyes por los casamientos ajustados y las reales bodas de los príncipes de Asturias y del Brasil, 289/11/1-3.
- ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio y BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo: *Nobiliario de Extremadura*, tomo VII, Madrid: Ediciones de la Revista Hidalguía, 2002.
- BARRANTES, Vicente: *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*, Madrid: Establecimiento tipográfico de Pedro Núñez, 1875.
- BERNABÉU ALBERT, Salvador: «Choquet de Isla y Juárez de Figueroa, Diego (1743-1806)», en <<https://mcnbiografias.com/app-bio/do/choquet-de-isla-y-juarez-de-figueroa-diego>>. Recuperado el 16 de octubre de 2024.
- BOMANT GARCÍA, Emilio: *El origen de la Real Academia Española Génesis, redacción y difusión del Diccionario de autoridades*, Madrid: Departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma de Madrid, 2000.

- CABANILLAS ENTRENA, Mariano: «Apuntes sobre el obispo de Badajoz D. Juan Marín Rodezno», en *Apuntes para la historia de Badajoz*, tomo XII, in memoriam Augusto Rebollo Sánchez (1931-2017), 2017.
- CADENAS Y VICENT, Vicente: *Caballeros de Montesa que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid: Hidalguía, 1995.
- CÁRDENAS Y PIERA, Emilio de: *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, tomo VII, Madrid: Ediciones Hidalguía, 1995.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco: *La épica del diccionario. Hitos lexicográficos del XVIII*, Madrid: Calambur, 2010.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco: «Suárez de Figueroa de Castilla Ramírez y de la Cámara, Diego Francisco». En Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico de España*, tomo XLVII, Madrid: 2013; y edición electrónica, <<https://dbe.rah.es/biografias/19715/diego-francisco-suarez-de-figueroa-de-castilla-ramirez>>. Recuperado el 16 de octubre de 2024.
- DÍAZ PÉREZ, Nicolás: *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*, tomo II, Madrid: Pérez y Boix editores, 1884.
- FIGUEROA Y MELGAR, Alfonso: *Estudio histórico sobre algunas familias españolas*, Madrid: Editorial Dawson & Fry, 1965.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: «Introducción». En Suárez de Figueroa, Diego: *Historia de la ciudad de Badajoz*, Madrid: Renacimiento, 2006.
- OZANAM, Didier: «Suárez de Figueroa y del Rey, Ignacio». Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico de España*, tomo XLVII, Madrid: 2013, y edición electrónica, <<https://dbe.rah.es/biografias/51193/ignacio-suarez-de-figueroa-y-del-rey>>. Recuperado el 16 de octubre de 2024.
- QUILES GARCÍA, Fernando: «El venerable Fernando Contreras, un santo para la catedral de Sevilla». *Boletín de Arte de la Universidad de Málaga*, n.º 20, Málaga: Universidad de Málaga, 1999.
- Real Compañía de guardias marinas y Colegio Naval: *Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, Madrid: Instituto Histórico de Marina, 1943, tomos I y II.
- RÚJULA Y OCHOTORENA, José de y SOLAR Y TABOADA, Antonio del: *Nobiliario de Badajoz*, Badajoz: Tipografía viuda de A. Arqueros, 1944.
- SUÁREZ DE FIGUEROA, Diego: *Ideas cristianas y políticas a los reverendos padres capellanes de los ejércitos*, Madrid: Tomás Suárez de Figueroa, 1712.
- Comento a la Vida, excelencia y muerte del gloriosísimo patriarca San José, escrita por el Maestro don José de Valdivieso, mozárabe en la Santa Iglesia de Toledo*, tomo cuarto, Madrid: 1728.
- Comento ilustrado de P. Ovidio Nasón. Elegías de amores puros, y del nogal*, Madrid: 1732.
- Historia de la ciudad de Badajoz*, Badajoz: ed. Vicente Rodríguez, 1916.
- SUÁREZ DE FIGUEROA, Ignacio: *Comento de P. Ovidio Nasón a los libros de Tristes y Ponto*, Madrid: Imprenta de la viuda de Francisco del Hierro, 1733.
- SÁEZ GÁMEZ, Mariano: *Hidalguías de Jaén*, Madrid: Hidalguía, 1979.

VIZUETE MENDOZA, Carlos: «Valero y Losa, Francisco Javier». En Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico de España*, tomo XLIX, Madrid: 2013; y edición electrónica:

<<https://dbe.rah.es/biografias/24878/francisco-javier-valero-y-losa>>.

Recuperado el 16 de octubre de 2024.

ZAMORA VICENTE, Alonso: *La Real Academia Española*. Madrid: Espasa, 1999.

La Real Academia Española, Madrid: Fundación María Cristina Masaveu Peterson, Real Academia Española, 2015.

FAMILY SEARCH

«España, matrimonios, 1565-1950».

«Perú, matrimonios, 1600-1940».

Herrera de Alcántara a finales del Antiguo Régimen. Economía y sociedad

ÁLVARO VÁZQUEZ CABRERA

Graduado en Historia y Patrimonio Histórico, Universidad de Extremadura

alvaro_21_12@hotmail.com

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la situación en la que se encontraba la localidad de Herrera de Alcántara durante el siglo XVIII. Para ello, utilizaremos una fuente de información como es el Catastro de Ensenada, concretamente las Respuestas Generales, firmadas por la Comisión en julio de 1753. El análisis del catastro nos permite conocer los aspectos sociales, económicos y productivos de la villa a finales del Antiguo Régimen. También estudiaremos la evolución de la población mediante el uso de censos anteriores al siglo XVIII y otros elaborados en ese mismo siglo como son el de Floridablanca (1787) y el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791).

PALABRAS CLAVE: *Herrera de Alcántara, siglo XVIII, Antiguo Régimen, Catastro de Ensenada, socioeconomía.*

Recepción
23.09.2024

Aceptación
18.11.2024

Herrera de Alcántara at the end of the Old Regime. Economy and society

ÁLVARO VÁZQUEZ CABRERA

Graduado en Historia y Patrimonio Histórico, Universidad de Extremadura

alvaro_21_12@hotmail.com

ABSTRACT

The objective of the present work is to analyze the situation of the town of Herrera de Alcántara during the 18th century. For this, we will use a source of information as the Cadastre of Ensenada, specifically the General Responses, signed by the Commission in July 1753. The analysis of the cadastre allows us to know the social, economic and productive aspects of the town at the end of the Old Regime. We will also study the evolution of the population through the use of censuses before the 18th century and others prepared in that same century, such as of Floridablanca's census (1787) and Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791).

KEYWORDS: *Herrera de Alcántara, 18th century, Old Regime, Cadastre of Ensenada, socioeconomics.*

INTRODUCCIÓN

A lo largo del siglo XVIII van a aparecer una serie de interrogatorios debido al deseo de los gobiernos ilustrados de implantar reformas (Artola, 1978) y de conocer todo aquello que contribuya a la realidad del país. Desde las descripciones de viajeros por la geografía de España, como Campomanes o Ponz, o de otros procedentes del extranjero, como Townsend o Breval, por citar algunos; hasta los censos generales de Aranda, Floridablanca o Godoy. Además, se van a publicar memorias con carácter político y económico, como las realizadas por Larruga, o diccionarios como el de Tomás López.

Sin embargo, a mediados de la centuria, el monarca Fernando VI junto a su ministro, don Zenón de Somodevilla y Bengoechea (De la Válgoma, 1943), emprenderán un proyecto muy interesante con el objetivo de sustituir las Rentas Provinciales y las alcabalas por un nuevo impuesto tributario, denominado la *Única Contribución* (Camarero, 2002). Este se caracterizaría en un modelo impositivo directo sobre las propiedades y rentas de todos los habitantes del reino. Si bien es cierto que, ya que en el Antiguo Régimen (Camarero *et al*, 2018, pp. 41-64) la economía se basaba en el sector agrario, esta nueva medida iba a ser perjudicial para las clases privilegiadas, que eran las que se apropiaban de los excedentes. El ministro, con el título de I Marqués de la Ensenada, intentaba gravar tanto beneficio como utilidad, es decir, que recayera en el destinatario de la renta, ya fuesen tierras, alquileres de viviendas, censos redimibles o juro (Camarero, 1993).

El 10 de octubre de 1749 el rey promulgará un Real Decreto para llevar a cabo las averiguaciones (Camarero, 1993) que eran necesarias para establecer dicha contribución única. El proceso que debían seguir los intendentes para cumplir con el Real Decreto era enviar una carta, un pregón o un bando a la localidad, seguido de la elección de los representantes para formar la Comisión que contestaría las preguntas y por último, se harán dichas averiguaciones, entre las cuales había que distinguir entre seglares y eclesiásticas.

Esta gran documentación generada (Camarero, 2002, pp. 61-88) se la conoce como *Catastro de Ensenada*, compuesta por 40 preguntas donde se muestra, de manera precisa, la calidad de las tierras, los tipos de árboles y de frutos, los ganados de la villa, propiedades, impuestos, gastos, el tejido socioprofesional...

Aunque este nuevo impuesto no llegó a implantarse, el *Catastro* supuso años de trabajo recopilando información y un gran volumen de documentación (Donézar, 1988, pp. 207-224) que nos permite conocer en profundidad las ciudades y villas castellanas de mediados del siglo XVIII (Camarero, 2002).

Ya a finales de la centuria, se establecerá, concretamente en 1790, en la villa de Cáceres, la sede de la Real Audiencia de Extremadura, mediante una pragmática de Carlos IV. Esta nueva institución elaborará un *Interrogatorio* de 57 preguntas, que contestarían las justicias, párrocos, ayuntamientos y personas particulares de las villas que integraban los partidos de la provincia extremeña.

Dejando al margen los estudios generales¹ que han tratado, como tema central, la información generada por el Catastro, o aquellos relativos a territorios ubicados en otras regiones, en el caso extremeño, en los últimos años ha sido objeto de estudio local el uso de esta fuente para conocer la situación socioeconómica de las localidades en el último período del Antiguo Régimen, véase los trabajos relacionados con localidades ubicadas en la provincia de Badajoz² y otros de algunos territorios de Cáceres.³

- [1] Existen, también, trabajos generales y de aspectos concretos utilizando esta fuente, sobre el territorio extremeño. Melón Jiménez, Miguel Ángel (1996): «La industria en Extremadura a mediados del siglo XVIII: una aproximación a su estructura a través de los Estados Generales del Catastro de Ensenada». *Industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1900*, pp. 69-72; Ballesteros Díez, José Antonio (2002): «Las instituciones eclesíásticas de Mérida en el Catastro de Ensenada». *Proserpina*, n.º 16, pp. 57-80; Ballesteros Díez, José Antonio (2011): «Baldíos y fanegas, dos indeterminaciones en el Catastro de Ensenada. El caso de la Provincia de Extremadura». *Revista de Estudios Extremeños*, vol. LXVII, n.º 3, pp. 1445-1472; Blanco Carrasco, José Pablo (1995): «Vino y viñedo en Extremadura, reparto territorial según las respuestas generales al catastro del Marqués de la Ensenada: 1751-1754». *XVI Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*, pp. 799-808; Blanco Carrasco, José Pablo (2022): «Posibilidades cartográficas del Catastro de Ensenada: una propuesta de trabajo para la provincia de Extremadura». *Problematizar el Catastro: debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios*, pp. 187-210.
- [2] Destacan los trabajos de Ballesteros Díez. Ballesteros Díez, José Antonio (2003): «Los baldíos del término de Mérida en 1753 (Catastro de Ensenada)». *Revista de Estudios Extremeños*, vol. LIX, n.º 3, pp. 1083-1115; Ballesteros Díez, José Antonio (2009): «Almendrales según el Catastro de Ensenada». *Revista de Estudios Extremeños*, vol. LXV, n.º 1, pp. 175-214; Ballesteros Díez, José Antonio (2012): «Calamonte a finales del Antiguo Régimen: economía y sociedad». *Revista de Estudios Extremeños*, vol. LXVIII, n.º 3, pp. 1155-1208; Ballesteros Díez, José Antonio (2018): «Hornachos en el siglo XVIII. Vestigios y pervivencia de lo morisco». *Revista de Estudios Extremeños*, vol. LXXIV, n.º 3, pp. 1769-1802; Rodríguez García, María Teresa (2012): «Fregenal de la Sierra según el Catastro de Ensenada». *Revista de Estudios Extremeños*, vol. LXVIII, n.º 3, pp. 1127-1154; Molina Parra, Manuel (2016): «Fuente de Cantos en el Catastro de Ensenada». *XVI Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, pp. 201-241; Linares González, Héctor (2018): «Valencia del Mombuey a mediados del siglo XVIII. Una villa extremeña a través del Catastro de Ensenada». *Revista de Estudios Extremeños*, vol. LXXIV, n.º 2, pp. 1177-1210; Rodríguez Masa, Juan Carlos (2018): «Los extremeños del siglo de la razón: “Los indios de la nación”. Análisis histórico del lugar de Navalvillar de Pela a partir del interrogatorio del Marqués de la Ensenada y el interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura». *XLVI Coloquios Históricos de Extremadura*, pp. 669-695; García Cienfuegos, Manuel (2022): «La villa de Lobón en el Catastro de Ensenada. Economía y sociedad a mediados del siglo XVIII». *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Tomo 30, pp. 355-406.
- [3] Caña Morales, Maximiliano (2021): *Carcaboso: Cuaderno de Historia*, Cáceres: Diputación

Por nuestra parte, el objetivo de este trabajo es analizar los datos que nos proporcionan las Respuestas Generales de la villa de Herrera de Alcántara, conservadas en el Archivo General de Simancas, fechadas el 16 de julio de 1753, complementando la información con el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*.

HERRERA DE ALCÁNTARA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

La Comisión encargada de responder a las preguntas del interrogatorio se reunió en las *Casas de Posada*, y acudieron a ella frey D. Francisco Gallego Peñafiel, religioso de la Orden de Alcántara y cura rector de la parroquia de la villa; Manuel Correa Virón, alcalde ordinario de primer voto; Feliciano Grisalvo, alcalde ordinario de segundo voto; Mateo Grisalvo Mimoso, regidor perpetuo; Basilio Díaz Duro y Jerónimo Grisalvo, regidores añales; Manuel Fernández Marruaz, procurador síndico general; Juan Silvestre Carrasco, escribano del ayuntamiento; Fabián Fernández Mimoso, Manuel Sánchez Mimoso, Jerónimo Simón de Sande y Gaspar Fernández, elegidos del común de los vecinos.

El interrogatorio comienza con el nombre de la villa, que en ese momento se la conocía como Herrera del Castillo. Este nombre alude a una fortificación que existió en la localidad pero que en el siglo XVIII ya estaba destruida, como bien indica la Real Audiencia de Extremadura: «...un castillo demolido esportillado, que únicamente en los que se conservan dos lienzos de paredes principales con sus portales de cantería» (*Interrogatorio de la Real Audiencia*, 1993, pp. 327).

Este castillo sería la cabeza visible de la Encomienda que se establecerá en la villa de Herrera a partir del siglo XIII, aunque su construcción se fecha ya a mediados del siglo XV durante el maestrazgo de D. Juan de Sotomayor (Torres y Tapia, 1763, p. 336). Se trataría de una fortaleza que seguía un trazado regular, cuadrangular y cubos en los ángulos, con un patio central rodeado de varias dependencias a los lados.⁴

A pesar de pertenecer a la orden militar, y muy cercana a la villa de Valencia de Alcántara,⁵ que era la cabecera de comarca desde 1221, la villa de Herrera había

Provincial de Cáceres; Campesino Fernández, Antonio-José (2016): «Geografía histórica de la villa de Coria (Cáceres) en el Antiguo Régimen». En: Antonio Gil Olcina (coord.): *Libro Jubilar en Homenaje al Profesor Antonio Gil Olcina*, Alicante: Universidad de Alicante, pp. 819-837; Rodríguez Velasco, Jorge (2018): «Las cofradías y hermandades de la villa de Cáceres en el catastro de Ensenada». *XLVII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo; Vázquez Cabrera, Álvaro (2020): «Valencia de Alcántara a mediados del siglo XVIII. Una villa fronteriza según el Catastro de Ensenada (1753)». *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 3, v. LXXVI, pp. 977-1009; Velaz Pascual, José María (2019): «Garrovillas de Alconétar a mediados del siglo XVIII. Una villa altoextremeña según el Catastro de Ensenada». *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 3, v. LXXV, pp. 1163-1196.

[4] Su descripción, así como su proceso constructivo, ha sido documentado. Véase Navareño Mateos, Antonio (1987): *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.

[5] Tras la conquista a los almohades, Valencia se convertirá en villa con su propia Encomienda, su

pasado a formar parte de los territorios del monarca por ser este el administrador perpetuo de la orden alcantarina.

En cuanto a la ubicación geográfica y extensión de su término, se dice que la villa tiene cuatro leguas y media de levante a poniente y dos y media de norte a sur; limitando por el este con el término de la villa de Valencia (de Alcántara), el río Tajo por el norte que es el límite natural que hace frontera con el reino de Portugal, por el oeste con el propio río Tajo y la ribera del Sever que, también, hace de límite con el reino vecino; y por el sur por la misma ribera del río Sever. Dista de la villa de Alcántara, sede de la orden militar, 10 leguas, de la de Cáceres 16 leguas, del lugar de Santiago (de Alcántara) dos leguas, de la de Valencia le dista cinco leguas, de las portuguesas de Castelo de Vide, cuatro, de Montalbán, dos y la de Malpica, tan solo una legua (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, p. 319).

AGRICULTURA

El término de Herrera se componía de tierras de secano, salvo media fanega que era de hortalizas y árboles frutales. Por tanto, los olivos, el monte alto de encinas, los matorrales, la dehesa destinada a pasto y labor, los huertos murados situados en el ejido, los baldíos, la encomienda y la dehesa boyal, generalmente, se sembraban todos los años. Por su parte, aquellos baldíos o las tierras de particulares, que estaban sin murar, y la dehesa de la Encomienda, se sembraban un año y descansaban tres, al igual que se hacía con el ejido de la villa que era aprovechado por los ganados de los vecinos.

La Dehesa Boyal estaba dividida en dos partes: la *Cotada* y la denominada *Cotillo*. Estaba destinada tan solo al pasto, y tenían algunos vecinos algunas suertes en ella para pastar, aunque el Concejo y los dueños solo obtenían beneficio cuando se sembraba la dehesa acotada, para lo que era necesario una facultad real previa. La villa contaba con tres baldíos, denominados Liebre (con 105 fanegas), Garapetosa (con 82 fanegas) y Gándara (con 95 fanegas), que no se aprovechaban para la agricultura, porque servían de abrigo a lobos y otros animales nocivos. En estos baldíos predominaba los brezos, lentiscos y murteras, estaban repartidos por suertes, y los vecinos y forasteros recibían parte de sus montes con el fin de arrasarlos, por lo que pocas encinas y alcornoques se conservaban (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, p. 335). Esos montes quemados se utilizaban para sembrar, posteriormente, trigo, cebada y centeno (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, p. 336).

La Comisión informa que todas las especies de tierra eran de tres calidades distintas, a excepción de las hortalizas y árboles frutales, que eran tan solo de una

propio Priorato, sede del Arciprestazgo, así como cabecera de un amplio alfoz donde aparecen una serie de aldeas y lugares, entre ellas la Encomienda de Herrera, la cual va a ver cómo los vecinos de Valencia podían entrar en sus términos y labrar las heredades, pacer las hiervas y beber las aguas con sus ganados. Un privilegio dado por Don frey Nuño Chamizo, en 1341. Torres y Tapia, Alonso de (1763): *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid, p. 41.

calidad, y alguna era inútil que nada producía. Esos árboles plantados eran encinas, algunos olivos y árboles frutales que no especifican cuáles son.

Sobre los tipos de frutos que se recolectan, nos informan que son: trigo,⁶ cebada, centeno, frutas, legumbres, aceitunas, miel, cera, lana y queso.

La villa contaba con un pósito, pero ya en el siglo XVIII se encontraba en estado decadente y de miseria, debido a las guerras con Portugal (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, p. 322).

Tipo	1.ª calidad	2.ª calidad	3.ª calidad	Inútiles	Total
Hortalizas y frutales	-	-	-	-	0,5 fanegas
Olivos	7 celemines	3 fanegas y 1 celemin	3 fanegas y 7 celemines	-	7 fanegas y 3 celemines
Pastos y monte alto de encinas	3.161 fanegas	6.790 fanegas	4.256 fanegas	-	14.207 fanegas
Dehesa de pasto	131 fanegas y 1 celemin	162 fanegas y media	164 fanegas y media	-	458 fanegas y 1 celemin
Ejido	-	1 fanega	2 fanegas	-	3 fanegas
Tierras de labor	76 fanegas	182 fanegas	741 fanegas y media	838 fanegas y 9 celemines	1.837 fanegas y media y 9 celemines
Total	3.375 fanegas y 1 celemin	7.138 fanegas y 1 celemin	5.167 fanegas y 7 celemines	838 fanegas y 9 celemines	16.514 fanegas y 1 celemin

Según los datos recogidos en la tabla anterior, las tierras destinadas a pasto suponían la mayor parte de las tierras del término de la villa, con un 88,8 % del total. Estas tierras no eran tan solo las dehesas, que como hemos podido comprobar estaban divididas en dos partes, denominadas *Cotada* y *Cotillo*, sino que también se incluían aquellas tierras destinadas a pasto y formadas por un monte alto de encinas. Por su parte, las tierras de labor ocupaban el 11,1 % del total disponible.

En cuanto a sus calidades, en su totalidad, se supone que el 20,4 % del total de la tierra era de primera calidad, un 43,2 % de segunda calidad, un 31,3 % de tercera calidad, por lo que tan solo el 5,1 % eran tierras inútiles que no se podían aprovechar.

Fig. 1. Extensión de tierra según su calidad (Elaboración propia)

[6] En 1791, la Real Audiencia indica que se cultivan 430 fanegas de trigo, 102 de cebada y 50 de centeno. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*, edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 324.

Cada fanega de tierra de primera calidad con una ordinaria cultura y el producto de todas las semillas que en ella se siembran corresponde a seis fanegas de trigo, la de segunda a cuatro y la de tercera calidad a tres.

Las aceitunas, con su producción de aceite, son el cultivo que más rendimiento económico produce, con 30 reales, seguido del trigo con 18 reales, el centeno con 10 y la cebada con 8 reales. Estos olivos hacen 60 pies, que al ser de primera calidad producen cuatro arrobas de aceite, mientras que si son de segunda calidad, hacen tres arrobas y de tercera, dos arrobas. Por su parte, a la media fanega de tierra que hay plantada de hortalizas y árboles frutales se le consideran de producto anual 200 reales.

La villa tiene como bienes propios la Dehesa Boyal cuya producción asciende a 960 reales anuales.⁷ Las espigas que produce dicha dehesa producen 84 reales, una barca sobre el río Tajo regula 128 reales,⁸ una suerte de tierra de secano al Arroyo de Viloro produce 5 reales y 20 maravedíes, la cuarta parte de penas y denuncias que se ponen en los propios y los baldíos nada producía.

Otra información que el Catastro nos aporta es la cantidad de diezmos y diversos impuestos sobre las tierras. Estos son los siguientes:

- Diezmo de la aceituna, que se paga en especie y no en aceite, se adeuda de cada diez celemines, uno. El derecho de este diezmo, junto al de los granos y menudos, lo posee la Encomienda de la villa.
- La sexta parte de los diezmos de granos y menudos pertenecen al Obispo y al Cabildo de la catedral de Coria. Dos partes las percibe el señor obispo y una la mesa capitular del Deán y el Cabildo.
- La primicia de granos la percibe, de manera total, la Encomienda de la villa. Por este derecho, adeuda y paga el cosechero una fanega de cada especie de las que llega a coger doce.

Lo que no paga la villa es el voto de Santiago, ya que, según informaron los integrantes de la Comisión, en la localidad había una fábrica de hierro donde concurrían materiales destinados a las rejas de la catedral de Santiago.⁹ Sin embargo, es cierto que de todos estos diezmos e impuestos no conocemos las cantidades exactas por ignorar lo que percibía la propia Encomienda.

[7] Cuatro décadas después sembraban 110 fanegas, que pastaban por completo los ganaderos, con un valor de 2.000 reales. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*, edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 321.

[8] En 1791 se arrendaba por 15-20 reales anuales. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*, edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 334.

[9] El propio nombre de la localidad procedería de esa herrería que, según la leyenda, existió allí ya en el siglo XI.

GANADERÍA Y APICULTURA

Respecto a la ganadería, los integrantes de la Comisión indican que en la villa se cría ganado lanar, vacuno, caprino, porcino, rara vez equino y de mala calidad, y asnal.

Los rendimientos de los diferentes ganados son los siguientes:

Cada tres ovejas de vientre, al llegar a los tres años, se le considera una cría que, al venderla a los seis o siete meses, valdría 8 reales; 14 al año, 20 a los dos años y 25 a los tres. Además, se le considera dos reales por el esquilmo de queso. Por cada nueve ovejas, se le considera una arroba de lana que vale 44 reales, mientras que por cada siete carneros se considera una arroba de lana.

Cada tres cabras de vientre, al llegar a los dos años, se le considera una cría que vale a los seis o siete meses, 6 reales, 11 al año, 17 a los dos años y 23 a los tres años. Por el esquilmo de leche y queso de cabra se le considera 6 reales.

Cada vaca de vientre, al llegar a los cuatro años, se le regula 33 reales anuales, mientras que por una cría vendida, al año, se le regula 66 reales, 132 reales a los dos y 220 reales a los tres años.

Para el ganado porcino, una cría de cerda vale, a los seis meses, 12 reales, 44 reales al año y, si engorda, aumenta el valor en 90 reales. Una cría a los dos años, vale 55 reales y si engorda, aumenta hasta 120 reales. Una cría a los tres años vale 66 reales y si engorda aumenta su valor en 150 reales.

Por lo que respecta al ganado equino, cada yegua de vientre regula, a los tres años, 45 reales anuales. Una cría de yegua, al año, vale 90 reales, 200 a los dos años y 300 a los tres años. A cada jumento (asno) a los tres años se le considera 20 reales, mientras que su cría vale 40 reales al año, 100 a los dos y 132 a los tres. Cada caballería mayor se considera de producto anual, por su utilidad en el trabajo, 180 reales; mientras que a cada caballería menor, 100 reales.

A cada par de bueyes de labor, se considera un producto anual de 500 reales.

Según el Censo Ganadero, correspondiente a los vecinos seglares, la villa de Herrera contaba con un total de 418 cabezas de ganado mayor y 3.998 de ganado menor, situándose el esquilmo en 41.335 reales de vellón.

En la siguiente tabla aportamos datos con más detalle:

Ganado	N.º de cabezas
Bovino	271
Caballar	3
Mular	22
Asnal	122
Ovino	310
Caprino	3578
Porcino	110

Fig. 2. Cabezas de ganado de vecinos seglares (Elaboración propia. Fuente: Censo Ganadero, 1752)

A modo de resumen, podemos comprobar que dentro del término de la villa hay ganados de todo tipo, con caballerías mayores y menores, sin darnos la Comisión información acerca del número de cabezas de ganado, pero sí la Real Audiencia, unos años después. En 1791, la villa contaba con 900 cabezas de ganado ovino, otras 900 de caprino y 300 cabezas de ganado vacuno (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, p. 338).

Por lo que respecta a la apicultura, el Catastro nos informa de la existencia de 1.087 colmenas. No solo nos aportan la cantidad de ellas en su totalidad, sino que incluyen el nombre y apellidos de los vecinos propietarios de estos colmenares, aunque no el número de las que poseían. Su producción anual se situaba en seis reales de vellón de miel, cera y enjambres.

No todas las colmenas pertenecen a los vecinos de la villa de Herrera, con un total de once propietarios, sino que también hay propietarios procedentes de un lugar de la propia villa, que es el arrabal de Cedillo, que contaba con cinco vecinos con colmenas en el término de Herrera. Es posible pensar que el número de colmenares fuera mayor, por lo que indica la Real Audiencia de Extremadura de no haber notables robos «como no sea por ciertos animales mui yinclinados a la miel llamados tejones y lobos zervales» (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, p. 337).

Por último, es interesante mencionar que Fabián Fernández Mimoso era la persona con mayor riqueza de Herrera, demostrado por el libro del mayor hacendado, donde aparece con una riqueza de 4.349,31 reales de vellón, 3.540 esquilmos de ganado y colmenas; lo que hace un total de 7.889,31 reales de vellón (García Martín, 1979, p. 388).

PESCA Y CAZA

Tenemos pocas noticias, en las fuentes documentales consultadas, acerca de la actividad pesquera en la villa de Herrera. Tan solo se hace referencia a la cercanía de la villa a cursos de agua como son los ya mencionados ríos Sever y Tajo, donde se crían barbos, anguilas, bogas, albures, sábalos y lampreas (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, pp. 334-335). Será en estos ríos donde se pesquen sábalos y lampreas en las pesqueras que tienen ubicadas en el baldío de la Gándara (llamadas Sogalonga y Rondona), en la dehesa acotada, en el baldío de la Garapetosa y en el río Tajo.

La primera, la de Sogalonga, tres cuartas partes eran de Sebastián Fernández Lindo, vecino de la villa, y lo restante de D. Francisco Pérez Duro, clérigo de menores, vecino del lugar de Membrío, y producía 100 reales. De la segunda, Francisco Fernández Virón tenía las tres cuartas partes, mientras que la parte restante era de D. Francisco Pérez Duro, que producía 100 reales.

La ubicada en la dehesa acotada, cuyos propietarios eran Fabián Fernández Mimoso y Manuel González Collado, producía 100 reales anuales. Por su parte, Diego Collado y su hermano Francisco Collado poseían una en el sitio del arroyo

de Martín Vaz (en el baldío de la Garapetosa) que producía, anualmente, otros 100 reales.

En el río Tajo había otras pesqueras: una, propiedad de la cofradía de las Ánimas, dos de Simón López y otra de Juan Silvestre Carrasco que nada les producía debido al estado de ruina en el que se encontraban.

Relacionado con el agua, tenemos noticias de la existencia de algunas fuentes destinadas al consumo de la localidad, sin tener construido ningún pantano (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, p. 325).

Por lo que respecta a la actividad cinegética, la Real Audiencia de Extremadura indica que en la villa se cazaban ciervos, jabalíes, conejos y perdices (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, p. 327). Además, los vecinos salen de caza y batida de animales nocivos, ya que perjudican de manera considerable a las mieses (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, p. 337).

ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Nos encontramos a finales del siglo XVIII, por lo que la villa va a carecer de cualquier tipo de actividad industrial, pero dentro de su término sí existían infraestructuras destinadas a la transformación de materias primas. Los integrantes de la Comisión nos informan de la existencia de aceñas, molinos y hornos, con sus respectivas producciones y propietarios.

Herrera, a mediados de siglo contaba con infraestructuras dedicadas a moler harina:

- Una aceña, situada en el río Tajo, propiedad de Mateo Grisalvo, llamada de manera común como la aceña de abajo, que muele con una piedra, y produce 60 fanegas de trigo, 12 de centeno y 6 de cebada.
- Una aceña, en el baldío de la Garapetosa, propiedad de Fabián Fernández Mimoso, Santiago Morgado y Manuel Méndez, que muele con dos piedras, y produce 60 fanegas de trigo, 12 de centeno y 6 de cebada.
- Un molino, propiedad de la capellanía que fundó D. Sebastián Fernández Mimoso, y que poseen D. Tomás Fernández Mimoso y Manuel Fernández Mimoso, situado en el arroyo de Cabrioso y baldío de la Gándara, que muele con dos piedras, y produce 40 fanegas de trigo y 10 de centeno.
- Un molino, situado en el arroyo de Negrals en la dehesa acotada, que muele con dos piedras, cuyos propietarios eran Manuel Fernández Núñez y Feliciano Grisalvo, produce 40 fanegas de trigo y 10 de centeno.

La villa contaba, también, con un horno de cocer teja y ladrillo, situado en la dehesa acotada, propiedad de la Encomienda de la villa, que no le produce beneficio alguno, ya que aquellos que lo usan solo lo hacen para reparar sus casas, sin más interés que pagar el diezmo a dicha Encomienda.

En el ejido de la villa y el sitio del arroyo de Viloro, José Núñez poseía un troque y dos pelambres para curtir suela y cordobanes, y producía 150 reales anuales.

En diferentes calles de la villa, existían hasta un total de cuatro hornos de cocer pan. El Catastro nos informa de sus respectivos propietarios, de su producción y de sus ubicaciones.

Propietarios	Ubicación	Producción
D. Francisco Tiburcio Carrasco (clérigo <i>insachris</i>)	Calle del Rocío	600 reales de vellón
Capellanía de D. Tomás Fernández Mimoso	Calle de las Freyras	600 reales de vellón
D. Marcos Martín Robles (clérigo de menores)	Calle Vieja	600 reales de vellón
Francisco de Solobrar (vecino de Coria)	Calle del Arrabal	500 reales de vellón

Fig. 3. Hornos de pan en Herrera de Alcántara en 1753 (Elaboración propia)

El abasto de vino corría a cargo de Juan Bueno, que pagaba 400 reales por arrendar la taberna, y quedaban de utilidad 300 reales. El abasto de aceite estaba arrendado a Juan Jiménez en 530 reales anuales, con una rentabilidad de 300 reales. El abasto de jabón estaba a cargo de Luis Fernández y Agustín Fernández Núñez, en 440 reales que, al pagarlos, quedan de utilidad entre ambos 400 reales anuales. Por su parte, el abastecimiento de carne no estaba arrendado en ese momento, mientras que la alcabala del viento la tenía Juan Márquez por 160 reales, que le proporcionaba una rentabilidad de 20 reales al año. La barca, que anteriormente hemos mencionado, era propiedad del Concejo y estaba arrendada a Manuel Jerez en 100 reales con la obligación de pasar libres todos los vecinos de la villa. A este vecino le quedaba de utilidad 300 reales. Dicho esto, la villa contaba con el abastecimiento de productos de primera necesidad aunque no de carne; al igual que el comercio, en general, que era deficiente debido a la inexistencia de mesones, tiendas, panaderías, mercados y ferias. Estas últimas no eran necesarias por su poca población, y si se fuese necesario irían a la de la villa de Valencia.¹⁰

[10] Valencia de Alcántara contaba con una feria anual desde 1338, momento en el que el monarca Alfonso XI le concede un privilegio, el 20 de enero de ese año, y era maestro Gonzalo Martínez, para celebrarla todos los 24 de agosto. Torres y Tapia, Alonso de (1763): *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid, p. 18.

ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES

El Catastro de Ensenada nos aporta información acerca de los bienes propios de la villa, así como sus ingresos, gastos y otros impuestos.

El Concejo contaba con los siguientes gastos destinados a cargos públicos y otros oficios, que procedían del caudal del común:

- Al escribano de ayuntamiento, 600 reales.
- A Manuel Sánchez, ministro ordinario, 250 reales.
- A D. Marcos Martín Robledo, clérigo de menores y sacristán de la parroquia de la villa, 122 reales y 22 maravedíes.
- De cera para la función de la Candelaria, 57 reales y medio.

A estos gastos, hay que añadir aquellos derivados del pago de deudas, que se satisfacían mediante censos redimibles. Estos ascendían a 478 reales y 7 maravedíes, por réditos del 3 %, a favor de D. José Chumacero Nieto y Ulloa, vecino de Badajoz, sobre los propios de la villa y los baldíos comunes.

Otros de los gastos que tenía la villa eran los derivados del arbitrio de vender las hierbas de los baldíos, sus agostaderos, que se imponen sobre sus abastos de vino, vinagre, aceite, jabón y carne, y alcabala del viento, que producen por quinquenio 2.183 reales y 11 maravedíes. Además, Herrera de Alcántara pagaba el servicio ordinario y extraordinario, pero la Comisión no indica la cantidad exacta.

A lo largo de todo el Antiguo Régimen aparece una práctica muy común de la que la villa de Herrera no va a quedar al margen: la venta de oficios públicos. El Común había enajenado de la Corona un oficio de regidor perpetuo, que ejercía Mateo Grisalvo, que le produce 150 reales anuales y un oficio de escribano de ayuntamiento, propio de Juan Silvestre Carrasco.

ESTRUCTURA SOCIO-PROFESIONAL

La Comisión aporta, a la Corona, información muy interesante relativa a la población activa, a la estructura social y profesional de los municipios, por lo que nos ayuda a entender, con detalle, cuáles son los oficios existentes en la villa a mediados del siglo XVIII, así como el número de personas que se dedicaban a ellos, sus nombres y sus respectivas ganancias.

Los rendimientos anuales de estos oficios son:

- A Juan Silvestre Carrasco, escribano de ayuntamiento, 600 reales. Además, percibía por la escribanía pública 200 reales, por la de la Encomienda, 440 reales y, por notario, 20 reales.
- Al alcalde de primer voto y a cada regidor, 150 reales.
- Al alcalde de segundo voto, 22 reales.
- A José López de Acosta, cirujano, 810 reales.

- A Juan Maya Flores, barquero, 800 reales.
- A D. Juan González Cano, administrador de rentas generales y tabacos, 850 reales. Percibe, también, por soldado inhábil, 365 reales.
- A D. José Chaves, guarda mayor y alcaide de la Encomienda, 1.214 reales. Percibe, por soldado inhábil, 365 reales.
- A D. Francisco de Vega y Cárdenas, vecino de Brozas, administrador de la Encomienda, 5.500 reales.
- A Juan José Pérez Duro, mampostero de la Encomienda, 1.650 reales.
- A Antonio Fernández Cedillo, Juan González Gago, Manuel Barroso y Simón Correa, guardas de la Encomienda, 956 reales.
- A Manuel Sánchez, ministro ordinario de la villa, 300 reales.
- A D. Marcos Martín Robledo, clérigo de menores y sacristán de la parroquia, 800 reales.
- A cada maestro zapatero, 4 reales diarios.
- A cada maestro de sastre, 4 reales diarios.
- A cada maestro de herrero, 4 reales y medio al día.
- A cada maestro de albañilería, 5 reales diarios.
- Al maestro herrador, 4 reales al día.

Si analizamos la relación de oficios, podemos observar que la Encomienda de la villa estaba bien administrada, con varios vecinos dedicados a ella. Sin embargo, la propia villa tan solo contaba con zapateros, sastres, herreros y albañiles, sin saber cuántas personas se dedicaban a estos oficios. Por tanto, tan solo la vestimenta y parte de las viviendas estaban cubiertos, ya que no había en la villa profesiones necesarias como carpinteros, pintores o plateros; incluso en el sector sanitario hay un déficit con la presencia de tan solo un cirujano¹¹ (no así boticarios o barberos).

El grupo más nutrido es el de aquellas personas dedicadas al trabajo del campo y de aquellas actividades relacionadas con ese sector. Según el Catastro, había 105 jornaleros¹² cuyo salario es de 3 reales diarios; los mozos de labor percibían 300 reales, los labradores 5 reales; mientras que cada pastor de ganado caprino le rendía 700 reales anuales y cada pastor de ovejas percibía 700 reales al año. No obstante, no existían las figuras de mayoral, zagal ni boyero, ni tampoco se indica el número de labradores, los cuales eran 42 y 106 jornaleros unos años después (Floridablanca, 1787, p. 1234).

[11] La situación no cambiará a finales de siglo, ya que será el cirujano el que haga de médico, que percibía 100 fanegas de trigo por su oficio. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*, edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993, p. 324.

[12] En el recuento incluían a molineros y horneros.

POBLACIÓN

Herrera contaba, en 1753, con 224 vecinos, todos ellos en un total de 232 casas habitables, y había tan solo 8 casas arruinadas. En este recuento no se incluían los 9 pobres de solemnidad, tres eclesiásticos y las viudas.

Para poder estudiar la evolución de la población de la villa, vamos a tomar como referencia datos que nos aportan una serie de censos y vecindarios, teniendo en cuenta que en ellos aparecen solo los vecinos pecheros, pero no el total de habitantes. Estos censos son el *Censo de Pecheros* (1528), *Censo de los Millones* (1591),¹³ *Censo de la Sal* (1631), *Catastro de Ensenada* (1753), *Censo de Floridablanca* (1787) e *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (1791).

Resumimos los datos en la siguiente tabla:

Año	N.º de vecinos
1528	193
1591	226
1631	228
1753	224
1791	180

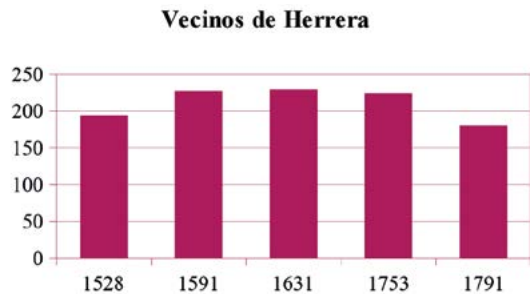
Fig. 4. Vecinos de Herrera (Elaboración propia)

En varios de estos vecindarios, aparece el arrabal de Cedillo, que en *Floridablanca* se lo presenta como un despoblado denominado «Monte de Cedillo», que era usado por los ganaderos de ambos lados de la frontera, aprovechando sus pastos que arrendaban.

La tendencia poblacional es al alza, desde la primera mitad del siglo xvi, alcanzando su límite en 290 vecinos a mediados de siglo, descendiendo la población durante la segunda mitad de la centuria y manteniéndose el número de habitantes hasta la segunda mitad del siglo xviii, cuando decae ligeramente. Si, en realidad, utilizamos otros estudios poblacionales de Extremadura (Blanco Carrasco, 1999), se puede apreciar un descenso brusco en la villa de Herrera durante la primera mitad del siglo xvii hasta llegar a la centena de vecinos, tan solo. Esto se puede explicar por el estallido de la Guerra de Restauración portuguesa, ya que eran la propia villa y lugares cercanos, también fronterizos, asediados, así como por la destrucción de sus campos y términos (Vázquez Cabrera, 2023).

[13] El total de vecinos es de 248, de los cuales 20 eran hidalgos y dos eclesiásticos.

Esta evolución, la podemos ver en el siguiente gráfico.



A finales del siglo XVIII va a aparecer uno de los censos más precisos, el cual nos va a proporcionar informaciones según tramos de edad, sexo y estado civil, y su finalidad era demográfica y económica. Este censo es el denominado *Censo de Floridablanca*, que hace recuento por habitantes y no por vecinos, como sucedía hasta entonces. Los datos de Herrera son:

Fig. 5.
Distribución de la población por edades y sexo (Elaboración propia según Censo de Floridablanca, 1787)

- Total de habitantes: 659.
- Total de varones: 331.
- Total de mujeres: 328.

En este censo encontramos un recuento de habitantes según su edad:

Rango de edades	Varones	Mujeres	Total
< 7 años	73	72	145
De 7 a 16	59	49	108
De 16 a 25	72	72	144
De 25 a 40	80	89	169
De 40 a 50	24	22	46
> 50 años	23	24	47
Totales	331	328	659

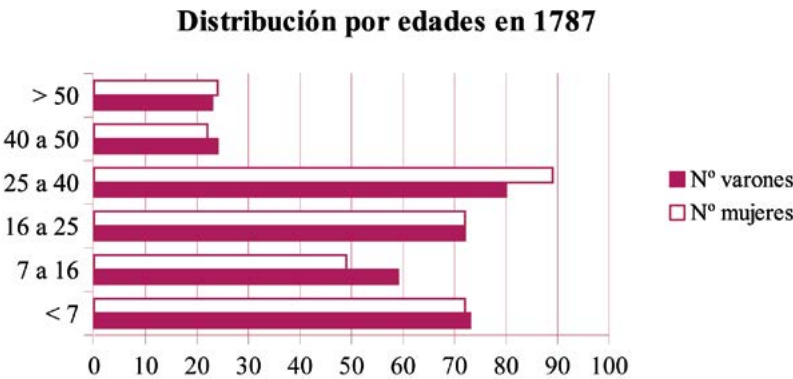
Estos rangos no son homogéneos, por lo que debemos dividir los totales de la población de cada grupo por el número de años que comprende el rango con el fin de poder conocer la cifra aproximada de la población que corresponde a las distintas edades.

En la siguiente tabla observamos una tendencia a la baja en todos los tramos salvo en los años comprendidos entre 16 y 25, sin llegar a recuperarse en ninguno.

Rango de edades	Población por año de edad
< 7 años	24,2
De 7 a 16	12
De 16 a 25	16
De 25 a 40	11,3
De 40 a 50	4,2
> 50 años	-

Fig. 6. Cuantía de la población por años de edad (Elaboración propia)

En cuanto al rango de masculinidad, está presente en todos los tramos salvo en los vecinos de 25 a 40 y los mayores de 50 años, mientras que en el tercer tramo está igualado. En el siguiente gráfico visualizaremos la estructura mostrando el mayor número de varones en los tramos mencionados.



El Censo de Floridablanca también refleja la población según su estado civil.

Estado civil	Hombres	Mujeres	Totales
Solteros	163	155	318
Casados	160	160	320
Viudos	8	13	21

Fig. 7. Población de Herrera de Alcántara según su estado civil y sexo (Elaboración propia según Censo de Floridablanca, 1787)

Se aprecia un mayor número de hombres solteros que de mujeres solteras, y es igual número el de casados, mientras que hay cinco viudas más que hombres viudos. Hay solteros varones en todos los tramos, salvo en los vecinos mayores de 50 años, mientras que la edad de casamiento asciende a los 16 años, y hay ya un hombre viudo en el rango de edad de 16 a 25. Serán las mujeres viudas las que predominan en todos los tramos de edad, salvo en el de 40-50 en que están igualados, con tres cada uno. En total, más de la mitad de la población está soltera (lógico al incluirse a los niños y adolescentes) con un 48,3 % del total; un 48,5 % del total ya estaba casada, mientras que tan solo 3,2 % de los vecinos de la villa eran viudos.

ESTAMENTO ECLESIAÍSTICO

El clero va a tener muy poca importancia en la villa, ya que tan solo contaba con tres eclesiásticos, es decir, el párroco, un clérigo *insacris* y otro de menores órdenes. La situación no cambiará, a finales de siglo, ya que siguen las mismas figuras a las que hay que añadir, tan solo, dos síndicos de órdenes religiosas (Floridablanca, 1787, p. 1234).

La villa contaba con tan solo una parroquia y dos ermitas. La iglesia, dedicada a San Sebastián, fue construida en el siglo XVIII, y tenía una nómina de 764 reales que, con los emolumentos que producían las mayordomías, cofradías, bautizos, casamientos y funerales, ascendía su renta a 250 ducados (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, p. 331). Por su parte, las ermitas estaban dedicadas al Espíritu Santo y a Santo Domingo, en las que una vez al año se daba misa en los días de sus respectivas festividades. Los fondos de la primera, estaban destinados a invitar a todo el vecindario a una comida para, posteriormente, celebrarse una subasta; mientras que la segunda utilizaba tres o cuatro fanegas de trigo de limosna para pagar la festividad del santo y hacer algunos reparos a la ermita. Ninguna de las dos tenía ermitaños (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, p. 332-333).

Tenemos datos para esta misma centuria que nos proporciona la Real Audiencia de Extremadura relativo a la vida religiosa de la villa de Herrera. A finales del siglo XVIII había tres cofradías, cuyos efectos y limosnas administraba el Prior de Alcántara (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, p. 332). Una de ellas, la cofradía de las Ánimas, tiene dos cercados con olivos que le rinden 300 reales

anuales y las limosnas de los fieles. Otra, la del Santísimo Sacramento, no tiene más rentas que 30 reales que pagan de censo, la limosna de tres fanegas de trigo y dos sesmerías arrendadas cada cuatro años por 200 reales anuales. Por último, la de la Cruz tiene tres censos que le valen 250 reales.

Otro de los elementos religiosos será la existencia de una capellanía (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, p. 331), cuyo patrono era D. Sebastián Fernández Mimoso, que consiste en una huerta de hortalizas y algunos árboles frutales y olivos, un horno para cocer pan, una piedra de molino y dos casas, con unos réditos de 50 ducados, a lo que hay que sumar el gravamen de tres misas rezadas (una el día de San Sebastián,¹⁴ patrón de la villa, otra el día de San Juan Crisóstomo¹⁵ y otra el día de Santa Ana¹⁶), y era el propio párroco el primer capellán.

También se contaba con un patronato y una obra pía. El patronato había sido fundado por Juan Domínguez para su hijo D. Antonio Domínguez. A falta de hospitales en la villa, hay existencia de la obra pía, fundada por Leonor Díaz para casar huérfanas, mantenida por limosnas, con dos patronos, uno era el párroco y el otro el alcalde de primer voto. Estaba dotada de 114 reales y 27 maravedíes anuales, consistente en varios censos que pagan los vecinos de la villa, con un gravamen de dos misas rezadas (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, p. 332).

EL CONCEJO

El gobierno estaba compuesto, como hemos podido ver, por dos alcaldes ordinarios, un regidor perpetuo, dos regidores, un procurador síndico general y un escribano. Según la Real Audiencia, el alcalde de primer voto era nombrado por cuatro electores nominados por la justicia y regimiento, y el de segundo voto por el propio monarca, por ser el administrador de la Encomienda (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, p. 329).

La villa cuenta con un ayuntamiento propio, que al mismo tiempo sirve de cárcel, y que está a finales de la centuria en estado de ruina y con poca seguridad para los reos que esperaban graves penas por sus delitos. Estos presos eran custodiados por los propios vecinos que debían alternarse en el tiempo para vigilarlos.

La Justicia, en esos momentos, podemos pensar que estaba en buenas condiciones debido a la escasez de asuntos pendientes que había en el momento que se elabora el Interrogatorio; tan solo había cuatro asuntos pendientes (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, pp. 320-321, 330). Uno, el fallecimiento de Manuel Gonzales a causa de unas heridas producidas por el ataque de Domingo Rodríguez (ambos portugueses); otro por el segundo embarazo de Mónica Flores, soltera, la cual estaba sentenciada por el juzgado esperando su juicio si no pagaba una fianza; otro por querer un vecino llamado Manuel Domínguez y su hijo cerrar

[14] Se celebra el 20 de enero.

[15] Se celebra el 27 de enero.

[16] Se celebra el 26 de julio.

y cercar una suerte de tierra sin permiso alguno y, por último, un pleito por un crimen cometido en el lugar de Cedillo.

EPÍLOGO: EL ARRABAL DE CEDILLO

Se trata de una población ubicada en el sector más occidental de la provincia de Cáceres, cuyos orígenes se remontan al establecimiento de portugueses en esa zona, precisamente en el siglo XVIII, aunque la tradición nos habla de la existencia de pescadores que tenían una barca junto al río Tajo y que les servía de medio de transporte para dirigirse a la localidad vecina de Castelo Branco. Como hemos mencionado anteriormente, al pueblo se le conoce como *Monte de Zedillo* o *Casas de Cedillo*. Sea como fuere, la localidad pertenecerá a la villa de Herrera hasta la división territorial aparecida a partir de 1834.

Será la Real Audiencia de Extremadura la que nos aporte información acerca de dicho arrabal (Interrogatorio de la Real Audiencia, 1993, pp. 338-339). Este dista de la villa de Herrera una legua y media, y está cerca de la localidad portuguesa de Montalbán (una legua y cuarto) y de dos ríos que la influyeron: el Sever (a una legua de distancia) y el Tajo (a media legua), por el cual se pasaba con la barca a la que ya hemos hecho referencia.

La población era, en 1791, de 16 vecinos que vivían en chozas de «mui mala construzion», sin tejas, utilizando el corcho como material para los tejados, sin iglesia ni ermita. Los vecinos tenían 12 yuntas de bueyes y cosechaban lino, que se hilaba en el lugar y se despachaba en la villa de Valencia. De esos 16 vecinos, ocho eran españoles que dependían de la villa de Herrera, uno de ellos alcalde pedáneo; mientras que los ocho restantes eran portugueses que trabajaban en la Encomienda, con el derecho de entierro si fallecían en España. Estos vecinos no contribuían en España, ya que pagaban mucha menos cantidad en Portugal y porque no querían perder su vecindad portuguesa.

Otros, procedentes de Montalbán y Castelo de Vide, cultivaban tierras de la Encomienda, pagando al Comendador los impuestos de primicia, diezmo y terrazgos; además, pagaban al rey de España un diezmo por los ganados ovinos y caprinos y un derecho de aduana.

Una práctica que realizaban estos portugueses era la misma que sucedía en Herrera: la quema de montes y rozas que acababan con los alcornocales. Por su parte, los vecinos de Cedillo pasaban hacia Portugal a cortar las lanas de los ganados, aunque las dejaban allí, perdiendo el rey los derechos de 30 reales por arroba, que deberían pagar en la ciudad de Badajoz, que era la plaza habilitada para pasar lanas desde Portugal.

La última referencia que nos aporta el Interrogatorio es que todos los extranjeros que entraban en la villa de Herrera deberían pagar al Comendador un cuarto de portazgo, dos cuartos por los caballos, un cuarto por la caballería menor, cinco cuartos si portaba mercancías y ningún tributo todos aquellos que cruzaban la frontera a pie.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

- Archivo General de Simancas, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Libro 142.
- Censo de 1787 Floridablanca*, Madrid, 1787. Edición del Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1986.
- Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*, Edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1993.

BIBLIOGRAFÍA

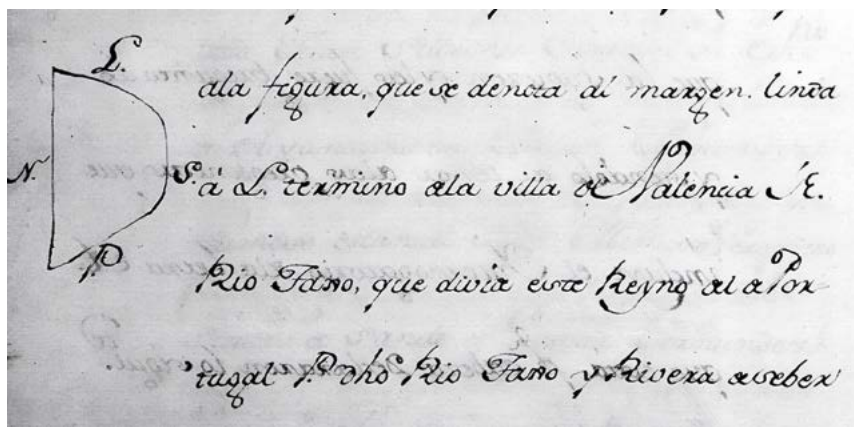
- ARTOLA GALLEGO, Miguel (1977): *La economía del Antiguo Régimen, La «Renta Nacional» de la Corona de Castilla*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- ARTOLA GALLEGO, Miguel (1978): *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona: Ariel.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (1985): «El Catastro de Ensenada como fuente demográfica: la documentación de nivel local». *Estudios Geográficos*, n.º 46, v. 178-179, pp. 137-158.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (1993): *El debate de la única contribución: catastrar las Castillas*, Madrid: Tabapress.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (1999): «La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)». *CT: Catastro*, n.º 37, pp. 7-33.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (2002): «Averiguarlo todo de todos: el Catastro de Ensenada». *Estudios Geográficos*, n.º 43, v. 248-249, pp. 493-532.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (2002): «El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80000 volúmenes manuscritos». *CT: Catastro*, n.º 46, pp. 61-88.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción; Aguilar Cuesta, Ángel Ignacio y García Juan, Laura (2018): «El Vecindario y el Censo de Ensenada: el final de una época y el inicio de otra en los recuentos poblacionales». *CT: Catastro*, n.º 93, pp. 31-64.
- DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro (1943): *D. Cenón de Somodevilla. I Marqués de la Ensenada*, Burgos: Aldecoa.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (2002): «El Catastro de Ensenada en su circunscripción». *CT: Catastro*, n.º 46, pp. 7-16.
- DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, Javier María (1988): «El Catastro de Ensenada y su proceso de formación (1750-1760)». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, n.º 1, pp. 207-224.
- GARCÍA MARTÍN, Bienvenido (1979): «El libro del mayor hacendado de la provincia de Extremadura». *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 2, v. 35, pp. 365-403.

- GÓMEZ URDAÑEZ, José Luis (1996): *El proyecto reformista de Ensenada*, Lérida: Milenio.
- GONZÁLEZ, Cristina (2004): *La red política del Marqués de la Ensenada*, Madrid: Fundación Jorge Juan.
- MATILLA TASCÓN, Antonio (1947): *La única contribución y el Catastro de la Ensenada*, Madrid: Ministerio de Hacienda.
- MELÓN RUIZ DE GORDEJUELA, Amando (1977): «El Catastro del Marqués de la Ensenada». *Estudios Geográficos*, n.º 148-149, v. 38, pp. 609-616.
- NAVAREÑO MATEOS, Antonio (1987): *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*, Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- NAVAREÑO MATEOS, Antonio (1994): *Arquitectura y arquitectos en el siglo XVI en Extremadura*, Universidad de Extremadura.
- NOVOA PORTELA, Feliciano (2000): *La Orden de Alcántara y Extremadura (siglos XII-XIV)*, Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- TORRES Y TAPIA, Alonso de (1763): *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid.
- VÁZQUEZ CABRERA, Álvaro (2023): «Valencia de Alcántara durante el siglo XVII. Desde la Guerra de Restauración portuguesa a final de siglo». *Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, tomo XXXI, pp. 339-389.
- VILLAS TINOCO, Siro Luis (1981): «Aproximación al estudio del Catastro de Ensenada». *Revista de Estudios de Economía e Historia*, n.º 1, pp. 9-37.

ANEXO FOTOGRÁFICO



Ubicación de
Herrera de
Alcántara (Fuente:
Mancomunidad
Sierra de San
Pedro)



Representación
del término de la
villa de Herrera
(detalle).
AGS. Catastro
de Ensenada.
Respuestas
Generales

La *Piedad* de Badajoz, una primera aproximación

SIXTO GALÁN JARAQUEMADA
Graduado en Historia del Arte
sixto_galan@yahoo.es

RESUMEN

La imagen de Nuestra Señora de la Piedad, talla barroca perteneciente a la Parroquia de Santo Domingo de Badajoz, se convierte en el centro de un estudio para poner en valor una de las grandes tallas procesionales del patrimonio de la ciudad.

Tallada presumiblemente por uno de los talleres más importantes de toda Extremadura durante el siglo XVIII, la imagen se convertirá en paradigma de la escultura de la época en la zona y nos servirá para analizar otras obras firmadas por Francisco Ruíz Amador y su taller, así como otras atribuidas al mismo, pues existen claros paralelismos entre estas para afirmar con cierta rotundidad la autoría de la Piedad.

A falta de una restauración que, presumiblemente, cada vez está más cercana, describiremos la imagen tal y como se encuentra en la actualidad, para lo que realizaremos una primera toma de contacto con la misma y con su policromía original alterada que mantiene la esperanza de, en un futuro, poder realizar un nuevo análisis más completo una vez se restaure la imagen.

PALABRAS CLAVE: Barroco, Badajoz, imagería, Extremadura, Piedad.

Recepción
06.09.2024
Aceptación
12.11.2024

La “Piedad” of Badajoz, a first approximation

SIXTO GALÁN JARAQUEMADA
Graduado en Historia del Arte
sixto_galan@yahoo.es

ABSTRACT

The image of “Nuestra Señora de la Piedad”, a baroque carving which belongs to the Santo Domingo Parish of Badajoz, becomes the center of a study to value one of the great processional carvings of the city’s heritage.

Presumably carved in one of the most important workshops of Extremadura during the 18th century, the image would become a paradigm of the sculpture of that era in the area. This allows us to analyze other works signed by Francisco Ruíz Amador and his workshop as well as others attributed to him, as there are enough similarities among them to affirm with some certainty the authorship of the “Nuestra Señora de la Piedad”.

Lacking a restoration, which is presumably getting closer, we will describe the image as it currently is, with its original polychromy altered. Hopefully soon, once this carving is restored, we will be able to carry out a new, more accurate analysis.

KEYWORDS: Baroque, Badajoz, imagery, Extremadura, Piedad.

INTRODUCCIÓN

1.

OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

1.a.

Bajo el título «La *Piedad* de Badajoz, una primera aproximación» iniciamos este estudio histórico-artístico sobre una de las titulares de la Hermandad y Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús del Amparo, Dulce Nombre del Señor, Santísimo Cristo de la Fe y Nuestra Señora de la Piedad, María Santísima del Mayor Dolor, popularmente conocida en la capital pacense como Hermandad de Santo Domingo, por ser este el título de la parroquia que cobija la imagen que nos interesa.

El interés por llevar a cabo este tema de estudio surgió al pertenecer desde hace décadas a dicha cofradía y conocer de primera mano tanto las características formales de la talla como la devoción que suscita en la propia hermandad y en la ciudad. De esta forma, al comprobar que la información escrita que existe sobre la talla es ínfima y prácticamente inexistente, como expondremos en el estado de la cuestión, decidimos que era un tema apropiado para un estudio de estas características.

Uno de los objetivos fundamentales que pretendemos con este trabajo, y que probablemente podríamos catalogar de «objetivo principal» es dar a conocer la magnífica talla de *Nuestra Señora de la Piedad* de Santo Domingo y, con ello, todo lo que la rodea: devoción, características formales, iconografía, etc.

Debido a la magnitud que requeriría un estudio completo a la altura de una talla «indocumentada» como la *Piedad* de Badajoz, hemos decidido realizar una primera toma de contacto con dicha imagen al adscribirla mediante sus características formales y técnicas a un taller concreto, por lo que otro de los objetivos que trabajaremos será la atribución del conjunto de la *Piedad* al taller de Ruíz Amador mediante la comparativa con otras obras documentadas y atribuidas al mismo.

De esta forma, analizaremos qué elementos comunes tienen esta selección de obras y cuáles las diferencian dando lugar, en el caso de que proceda, a una evolución estilística y trataremos de conocer si esos puntos comunes existentes entre

las imágenes son casuales o, por el contrario, de forma intencionada, siguen un esquema que se repite. Tratando de esbozar unas primeras líneas que sirvan de base a posteriores estudios sobre la materia que, sin duda, se llevarán a cabo y seguirán arrojando luz sobre nuestro patrimonio, pues otro de los objetivos sería el análisis artístico de las obras seleccionadas, su autor, cronología y características técnicas. Existen numerosas obras atribuidas a Ruíz Amador y su taller tanto previo como posterior por lo que, ante la imposibilidad de analizar las numerosas obras de las que tenemos constancia, hemos realizado una selección de obras que, según nuestro parecer, pueden ser las más significativas para nuestra investigación.

Para cumplir con los objetivos anteriormente mencionados, hemos realizado la misma a través de diversas metodologías. Esta supuesta atribución de la talla de la *Piedad* a Ruíz Amador y a su taller conllevaría conocer más datos sobre una imagen que recibe culto en la ciudad y que tiene su punto álgido devocional en el desfile procesional del Miércoles Santo, durante las celebraciones de la Semana Santa en Badajoz.

El estudio se ha realizado a través de dos vertientes, una correspondería al llamado trabajo de campo, en compañía de D. Joaquín M.^a Rodríguez León, doctor en Ciencias de la Universidad de Extremadura y profesor de anatomía y embriología humana de la misma, quien nos ha acompañado a la hora de realizar las comparativas *in situ* de las imágenes estudiadas para realizar un análisis anatómico de las mismas con el fin de poder establecer las similitudes y diferencias que mencionábamos anteriormente y cuya inestimable ayuda ha sido decisiva para el buen desarrollo del presente estudio.

Durante estos estudios de las tallas se ha procedido al escaneo 3D total y parcial de las mismas con el fin de poder manejarlas y estudiarlas con detenimiento sin necesidad de encontrarnos todo el tiempo delante de ellas, se han realizado fotografías para ahondar en los detalles y pormenores de las esculturas, también se ha llevado a cabo la medición tradicional para poder crear tablas comparativas en las proporciones y tamaños de las imágenes y, por supuesto, se procedió al estudio y análisis en directo lo que posibilitó determinar sus características formales.

Para poder realizar las tareas citadas previamente, se tuvieron que pedir los permisos pertinentes a la Catedral de Badajoz, las hermandades de Santo Domingo y Santo Entierro, de Badajoz, y la Parroquia de San Bartolomé, de Feria. Todos los responsables: Rocío, Mamen, José y Celi, entre otros, no dudaron en colaborar con nosotros y facilitarnos en todo momento la investigación por lo que, en estas mal trazadas líneas aprovechamos para agradecerles su inestimable ayuda, así como a todas aquellas personas que han dedicado parte de su tiempo y que han contribuido en mayor o menor medida a hacer posible que este estudio haya llegado a buen puerto.

De esta forma, una vez definido el tema de investigación y delimitado el campo de trabajo, a la vez que se realizaba el trabajo de campo, hemos llevado a cabo una segunda parte de la investigación que consiste en una búsqueda y revisión bibliográfica y documental que nos permita conocer las obras que nos ocupan y, sobre todo, a sus autores. Queremos presentar este estudio con una documentación

clara y precisa, centrándonos sobre todo en lo que se ha publicado sobre el taller de Ruíz Amador, la iconografía de la Piedad y algunas de las imágenes que aparecen en este artículo.

Para tratar el tema planteado y poder realizar un rastreo histórico del origen y pasado de la *Piedad*, acudimos en primer lugar a los Archivos eclesiásticos de la Archidiócesis Mérida-Badajoz para poder buscar algún documento donde aparezca la imagen de la Piedad, pues sabemos que, aunque desde algunas décadas forme parte de la Hermandad de Santo Domingo, no fue realizada para la misma ni para esta parroquia. Sin embargo, la magnitud de legajos conservados y la complejidad de rastrear una talla de la que no existe constancia documental conocida hasta finales de los años noventa del siglo xx han hecho que a día de hoy no se hayan encontrado inventarios ni documentos que la nombren, por lo que habrá que seguir visitando dichos archivos para poder, en el caso de que exista algo, encontrar su origen. Desde aquí queremos agradecer también a Guadalupe el trato que nos dispensa cada vez que hemos necesitado acudir a estos archivos, que no han sido pocas veces.

Por último, debemos finalizar con la explicación de que no se han realizado muchos estudios similares al que vamos a exponer centrados en una imagen tan específica como la que nos ocupa. Si bien existen numerosas investigaciones y publicaciones sobre la obra de Miguel Sánchez Taramas y Francisco Ruíz Amador y su taller, e incluso han servido como tema de investigación para tesis doctorales, no se ha llevado a cabo un estudio comparativo que una estas imágenes de la capital pacense más allá de alguna cita ocasional y superficial, por lo que nuestra investigación puede suponer una novedad en este ámbito.

Una vez finalizado nuestro estudio, al margen de que existan unos nexos comunes suficientemente importantes entre las imágenes analizadas o no, consideramos que aún queda mucho por hacer por lo que este trabajo puede ser una puerta abierta para continuar en el futuro con este tema de investigación.

ICONOGRAFÍA DE LA PIEDAD

1.b.

El contenido iconográfico de la Piedad radica en la representación de la Virgen María como Madre, o *Mater Dolorosa*, sosteniendo en su regazo el cuerpo inerte de su hijo, una vez que ha sido descendido del madero, a lo largo de la historia ha sido descrito por diversos autores especializados en la iconografía cristiana medieval. En palabras de José Fernando Gabardón, se trata de una escena de gran sentido pesimista y patetismo que la acompañará durante los siglos XIII y XIV, ya que se establece esta etapa como la primera en la que se contempla esta iconografía. Cuenta con una visión intrínseca del sentido escatológico de la muerte, resultado además de los infortunios que las distintas sociedades europeas sufrieron en los últimos siglos de la Edad Media con la transición del final de la época feudal a la Edad Moderna.

Esta contemplación reflexiva de la muerte y la corredención de María y Cristo en esta iconografía fue fundamental para expandir su culto y así se plasmaba en

obras de pequeño formato de terracota y madera llamadas *Vesperbild* en la zona germánica o en los trípticos flamencos primitivos sobre la Pasión que se pusieron de moda entre una amplia clientela europea. De esta forma, pasa a convertirse en una de las iconografías más misteriosas de las representaciones cristianas. A esto debemos añadir la falta de mención, tanto en las páginas de los Evangelios como en los enigmáticos Evangelios apócrifos, que más tarde recogieron algunas escuelas espirituales como la Mística renana o los textos espirituales de algunas órdenes mendicantes. La *Devotio Moderna* será otra de las corrientes espirituales que fomentará tal iconografía a través de los oratorios privados, donde se proyectaba toda una escenografía de vida interior y recogimiento en consonancia con la espiritualidad propugnada. Durante los siglos xv y xvi se convertirá en uno de los temas más del gusto del arte español, como podemos apreciar en las tablas y los trípticos del maestro extremeño, Luis de Morales, quien crea un modelo iconográfico dentro de la pintura. Pero será sobre todo durante el Barroco, gracias al aumento del culto mariano y a ser la representación más próxima del sufrimiento de Cristo para la redención de toda la humanidad, cuando adquiera un mayor desarrollo (Gabardón de la Banda, 2014).

Dentro de la tradición iconográfica, debemos hablar de la postura del cadáver de Cristo, la representación más temprana en el tiempo muestra el cuerpo rígido, casi sentado sobre las rodillas de su madre, como muestra la *Pietá Roettgen*.

Esta postura irá variando en el tiempo hacia una posición más diagonal hasta llegar al Renacimiento donde la cabeza y el torso suelen estar sujetos por las manos de la Virgen que evitan el desplome de las mismas, las piernas suelen descender hacia el suelo y forman una especie de ángulo recto y los brazos pueden estar flexionados sobre el vientre, extendidos por los costados o caído uno de ellos (Rodríguez Peinado, 2015, p. 7).

Posteriormente, se establece un nuevo modelo que goza de gran auge durante el Barroco y podemos tomar como modelos los cuadros del boloñés Aníbal Carracci. El cuerpo de Cristo se resbala hacia el suelo en forma descendente y se extiende a los pies de la Virgen, sobre las piernas de esta únicamente se apoya la cabeza y la parte dorsal. El cuerpo de Jesús suele estar orientado hacia el lado derecho de la Virgen, con el objetivo de mostrar la herida de la lanzada y llegar de forma más dramática al espectador.

2. DESCRIPCIÓN DE LA IMAGEN

Nos encontramos ante una talla en madera policromada posiblemente del siglo xviii, de escuela castellana con ciertas reminiscencias de la escuela portuguesa de la zona. Se trata de un conjunto escultórico de gran empaque y dramatismo donde la Virgen María sostiene el cuerpo sin vida de su hijo, según la iconografía de la Piedad. La obra se ha relacionado directamente con el escultor e imaginero dieciochesco Francisco Ruíz Amador o a su círculo más cercano, como sería su taller, encabezado por su hijo o su cuñado, el también imaginero Miguel Sánchez

Taramás, ambos afincados en la ciudad de Badajoz y autores de obras notables en la ciudad como algunas de las imágenes del retablo mayor de la Catedral, *Nuestra Señora de Bótoa* o el *Cristo de la Humildad* de la Hermandad de la Oración en el Huerto.



La Piedad.
Parroquia de Santo
Domingo

Se trata de una imagen con ropajes tallados y estofados, la mayor parte de la policromía original ha sido cubierta por diversos repintes a lo largo de los años, la mayoría realizados en los años 90 cuando se decide recuperar la imagen, que se encontraba almacenada en la parroquia, para su reposición al culto e incorporación al desfile procesional el Miércoles Santo. Estos hechos han desvirtuado en gran medida el valor de la talla. Actualmente no son visibles, ya sea por el repinte de la imagen o por su inexistencia, inscripciones, marcas o monogramas en la escultura.

María se encuentra sedente, sobre un soporte pétreo de corte recto, que se levanta sobre la espalda de la Virgen y muestra una oquedad para introducir una cruz plana que actualmente se encuentra en desuso, puesto que la imagen procesiona con una cruz exenta algo más alejada de la talla. La posición del cuerpo de la Virgen es algo inclinada hacia delante y con el rostro sutilmente ladeado hacia su derecha.

El cuerpo de Cristo, de buena factura anatómica, reposa en gran medida sobre las rodillas de la madre, lo que establece una cierta línea diagonal descendente a través de las piernas. El brazo derecho de María sostiene la cabeza de Cristo y su mano sujeta parte del sudario contra el hombro derecho de su hijo. La mano izquierda de María aguanta con gran delicadeza y dulzura el brazo izquierdo e inerte de Jesús.

El cuerpo de Cristo no apoya directamente sobre la imagen de la Virgen, sino que reposa sobre un sudario ricamente trabajado con caídas y pliegues.

Comparativa de la manga de la *Piedad* con la manga de Isabel de Borbón de Diego Velázquez (1632), colección privada.

Fuente imagen izquierda: imagen propia.

Fuente imagen derecha: Dcoetzee



La Virgen aparece vestida con toca blanca y manto, a la manera de la corte de los Austrias de Felipe II, tradición que se crea a finales del s. XVI pero que se estandariza sobre todo en el siglo XVII. María de la Cueva y Álvarez de Toledo, condesa viuda de Ureña y Camarera Mayor de la reina Isabel de Valois, crea la que será la indumentaria de la Virgen de la Soledad, al inspirar las vestiduras de la recién tallada imagen de *Nuestra Señora de la Soledad* por Gaspar Becerra en 1565 para el Convento de la Victoria de Madrid, imagen por desgracia destruida en 1936. De esta forma se nos presenta la Virgen como madre y viuda del Altísimo. Un elemento a tener en cuenta dentro de la sencillez con la que está vestida la *Virgen de la Piedad* es su manga derecha con la que sostiene la cabeza y el hombro de su hijo, dicha

manga del vestido que lleva la Señora se encuentra ceñida a la muñeca y presenta tres botones con sus respectivos ojales, todo ello decorado con un estofado algo torpe sobre pan de oro que, por suerte, no fue repintado y nos permite apreciar las flores que decoran estos botones planos. Este tipo de mangas ceñidas por la muñeca y abotonadas en un lado propias de los sayos y jubones, se pusieron de moda en España a partir del siglo xv hasta bien entrado el siglo xvii, cuando se empezaron a poner de moda las casacas (Martínez Alcáraz, 2008, pp. 177-193).

El rostro de la Señora es ovalado, perfilado por la toca de un tono perlino, presenta gran simetría, la boca se encuentra entreabierta, con la lengua tallada dentro de la cavidad bucal y dejando ver la fila superior de dientes, los de la fila inferior se encuentran solamente insinuados y cuesta verlos desde abajo.



Rostro de la *Piedad*

La nariz tiene corte recto y un grosor que dota de realismo a la talla. Los ojos, algo almendrados, denotan dulzura y sentimiento, esto nos hace pensar en una posible influencia orientalista, los ojos cuentan, casi de forma segura, con cascarones de vidrio que eran muy utilizados en esta época, aunque es posible que los repintes y retoques impidan apreciarlos correctamente. El iris es de color ocre castaño perfilado por una gruesa línea negra que dota de cierto misterio la mirada pues, según cómo incida la luz, los ojos parecen más claros y abiertos o más oscuros y entornados.

A pesar de tener pintadas con finos y largos surcos las pestañas de los párpados inferiores, la falta de pestañas en los superiores y de lágrimas hace que el rostro pierda expresividad; sin embargo, sabemos que anteriormente contaba con ambos postizos puesto que, si analizamos de cerca el rostro, observamos un oscurecimiento de los párpados superiores debido al ennegrecimiento de los restos de pegamento para las pestañas, que todavía se conserva con algunos restos de las mismas. Por otro lado, son evidentes las marcas de cuatro lágrimas de cristal, que un día adornaron el rostro de la Señora, dos en la mejilla izquierda y dos en la derecha. Las cejas se encuentran bastante arqueadas, llegando incluso a cierta antinaturalidad, rasgo característico tanto de Ruíz Amador como de su taller. Si nos fijamos en los labios, podemos comprobar que, con luz suficiente, aparece una zona amarillenta que puede tratarse de la aplicación de cierto barniz o sustancia sobre la policromía, esta sustancia, ha adquirido esta tonalidad rojiza-amarillenta con el paso de los años y se puede hallar también en las uñas de la mano izquierda de la Virgen.

El rostro del cristo presenta melena corta y barba partida, los ojos se encuentran entreabiertos y dejando ver parte del globo ocular y del iris, la zona ocular presenta un tono verdoso, algo que dota de mayor realismo al rostro del Señor; al igual que sucedía con los párpados inferiores de la Madre, aparecen pintadas las pestañas, pero nada nos hace pensar que pudiera contar con pestañas artificiales en los párpados superiores. La boca, de nuevo, se encuentra entreabierta dejando ver la fila superior de dientes, tallados de una forma algo sumaria, así como la lengua dentro de la cavidad bucal. En la frente se aprecia ciertas arrugas remarcadas.

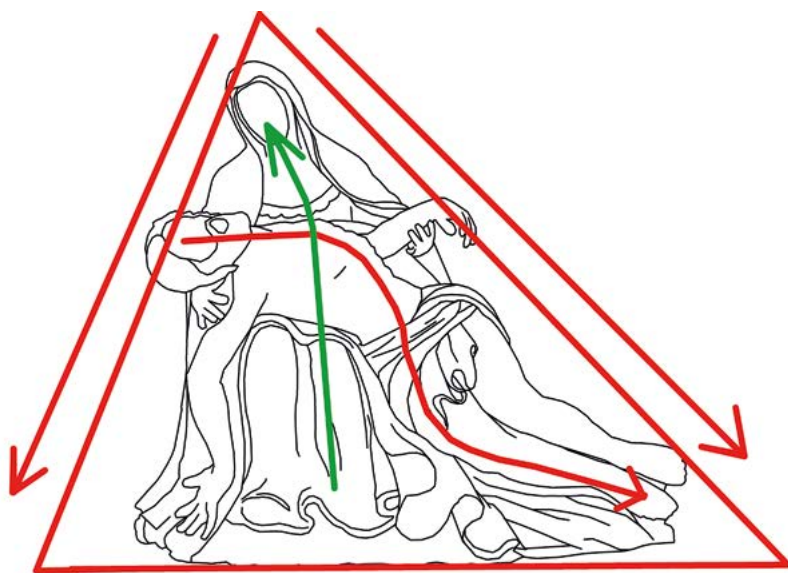


Rostro del Cristo

Las piernas de Jesús se arquean formando un ángulo a medida que descienden hacia la roca que sirve de base a la imagen, la pierna izquierda se encuentra sobre la derecha y los pies se colocan en paralelo.

Su brazo derecho, mediante la torsión, crea una línea a modo de «S» y se muestra con la palma de la mano abierta hacia el espectador. El brazo izquierdo permanece oculto tras el tronco, sólo se aprecia el antebrazo que dibuja una cierta curvatura al ser sujetado por la mano de la Virgen.

La sangre no es protagonista de la escena, rompiendo con otras composiciones barrocas del mismo tema más dramáticas, de hecho, debemos acercarnos al cuerpo de Cristo para encontrar los discretos surcos de sangre, con todo, destaca como elemento central la huella de la lanzada en el costado de Jesús, de la cual todavía brota sangre. Otro elemento destacable son las desolladuras que presenta el cuerpo, localizadas en el codo y hombro derecho de Cristo, pectoral derecho y ambas rodillas; estas heridas presentan forma estrellada mostrando la rotura de la piel para que deje ver la carne viva ensangrentada.



Composición de la Piedad

Se trata de una composición cerrada que se enmarca en un esquema piramidal cuyo vértice sería la cabeza de María. Este mismo esquema y la ya mencionada línea *serpentinata* descendente que dibuja el cuerpo de Cristo hacia la base de la pirámide hacen que los ojos del espectador realicen este mismo recorrido dirigiéndose desde la parte superior a la inferior. En cambio, la figura de María consigue el efecto contrario, puesto que mediante la ya mencionada inclinación leve hacia delante y hacia el lado derecho, María nos invita a volver la vista hacia la parte

superior de la composición. Por otro lado, la limpieza y desnudez del cuerpo de Cristo se contraponen a la sensación de pesadez de los ropajes de la Madre, de esta forma, al igual que sucedía con la *Piedad* del Vaticano de Miguel Ángel, la Virgen nos remite al plano terrenal mientras que el Cristo muerto nos anuncia que subirá al Cielo, como muestra del plano celestial.

Debemos hablar de dos elementos que dotan de realismo y patetismo a la imagen:

1. Tratamiento anatómico del cuerpo de Cristo de excelente factura, en especial el tratamiento pormenorizado de los vasos sanguíneos, así como de la musculatura de las piernas.
2. Tratamiento naturalista de los ropajes, en especial el manto y el traje de la Virgen que cuenta con numerosos pliegues que dibujan formas zigzagueantes mediante su caída.

3. FRANCISCO RUÍZ AMADOR

Un primer vistazo a la talla de *Nuestra Señora de la Piedad* nos lleva a pensar casi automáticamente en Francisco Ruíz Amador o en su taller más cercano. Si bien la talla se encuentra repintada y poco restaurada en la actualidad, sus rasgos fundamentales permanecen inalterados.

El autor en cuestión era natural de Badajoz, debió de nacer en la segunda mitad del siglo XVII, pues sabemos que en 1701 se casa por primera vez. Sin embargo, su primera esposa fallece al poco tiempo, por lo que en 1704 se casa en segundas nupcias (Solís Rodríguez y Tejada Vizuete, 1986, p. 982). Fruto de este matrimonio se tiene constancia de al menos tres hijos entre los que destaca Francisco Ruíz Amaya, quien se formará en el taller de su padre siendo uno de sus discípulos más importantes (Vega Vera, 2016, p. 37).

Sobre su cuñado Miguel Sánchez Taramas, casado con su hermana María Ruíz Amador de la que enviudó en 1711 (Vega Vera, 2016, p. 37) y proveniente de una familia de artistas entre los que destaca el platero Francisco Sánchez Taramas (Solís Rodríguez y Tejada Vizuete, 1986 p. 980), ya se conocen obras en Plasencia en 1692, cuando contrata la hechura de la caja del *órgano* de la catedral placentina junto a Cristóbal Jiménez Morgado (Méndez *et al.*, 2004, p. 44). Vive en Badajoz hasta su marcha a Cádiz al menos hasta la conclusión, junto con su cuñado, de las esculturas del *retablo mayor* de la catedral pacense hacia 1719. No será hasta 1728 cuando firme una cesión de su casa y algunas propiedades pacenses a favor de Ruíz Amador y su mujer (Tejada Vizuete, 2012, pp. 123-127), momento en el que su nombre deja de aparecer en los documentos pacenses.

Teniendo en cuenta, tras lo expuesto anteriormente, que la trayectoria profesional de Francisco Ruíz Amador debió de abarcar la primera mitad del siglo XVIII (Vega Vera, 2016, p. 447), la colaboración entre él y su cuñado debió de darse en las dos primeras décadas de este siglo, culminando con la participación conjunta de ambos en el retablo de la Catedral de Badajoz antes de la marcha de Sánchez Taramas a Cádiz y posteriormente a Ceuta.

Será esta obra una de las que más nos interesen ya que aparecen citados los dos artistas en la obra *Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz* de Solano de Figueroa y seguida por un continuador donde se dice:

[...] y ya en 7 de noviembre estaba acabado todo y puesto en su lugar como hoy parece. [...] y todas las otras efigies y pinturas que tiene la fabricaron Miguel Ruiz Taramas y Francisco Ruiz, escultores de habilidad conocida en Badajoz [...] (Tejada Vizuete, 2007, p. 362)

No obstante, a pesar de que la presencia de ambos escultores queda citada, la autoría de las imágenes secundarias del retablo mayor de la Catedral ha sido discutida en numerosas ocasiones ya que, obviando las imágenes principales del retablo, la madrileña talla de San Juan Bautista (Juan de Villabrille y Ron, 1717) y la sevillana Inmaculada (ha. 1720-1725), resulta difícil esclarecer si los entalladores pacenses realizaron el conjunto formado por San Pedro, San Pablo, San Atón, San Francisco Javier, cuatro angelotes y tres virtudes teologales, o los apóstoles tendrían una influencia sevillana por lo que nuestros autores sólo trabajarían en las Virtudes y angelotes (Gómez-Tejedor Cánovas, 1958, p. 131). Tejada Vizuete expone, para explicar lo anterior, que la comparativa de estas figuras de santos y otras obras documentadas tanto de Sánchez Taramas como de Ruiz Amador no convencen lo suficiente como para adjudicar el total del conjunto de figuras más allá de las mencionadas Virtudes y angelotes, donde sí se puede apreciar de forma más considerable la mano de estos artistas (Tejada Vizuete, 2007, p. 364). Sin embargo, este mismo autor (Tejada Vizuete, 1988, pp. 47-50) y otros como Román Hernández habían sostenido previamente en diversas publicaciones la autoría de los dos entalladores para las imágenes secundarias del retablo de la seo pacense (Hernández Nieves, 1991, pp. 225-228).

Ahora bien, y a pesar de que nosotros no entraremos en estos debates por no ser el retablo mayor de la Catedral el principal tema de nuestro estudio, resultan evidentes ciertas semejanzas entre el restaurado *Cristo de la Humildad* (Miguel Sánchez Taramas, 1707) de la Hermandad de la Oración en el Huerto de Badajoz y la imagen de San Pablo del retablo de la Catedral hacia 1719. Ambos presentan los ojos orientalizantes tan característicos de estos autores, así como similitudes en la forma de tallar la boca enmarcada en la barba y mostrando la fila de dientes superiores.

Volviendo a la figura de Ruiz Amador ya en solitario, la siguiente obra que se tiene documentada después del retablo de la Catedral de Badajoz será el *retablo mayor* de la parroquia de Torre de Miguel Sesmero, también sobre el 1719, por lo que sería prácticamente contemporáneo al anterior (Tejada Vizuete, 1988, p. 39), siguiendo además sus mismos modelos inaugurados por Ginés López en 1717 con el retablo-tabernáculo, aunque de factura más modesta que el de la capital pacense (Hernández Nieves, 1991, p. 284).

Las siguientes obras documentadas de Ruiz Amador serán en el año 1722 cuando se le encarga tallar un *marco* para la *Virgen de Belén* del pacense José Lucio y el

retablo de la parroquia de Salvatierra de los Barros dedicado a la Resurrección de Cristo, esta obra fue costeadada por la Hermandad del Santo Entierro de la localidad (Solís Rodríguez y Tejada Vizuete, 1986, p. 982).

Regresamos a la Catedral pacense y debemos hablar del *retablo de Santa Bárbara*, encargado por el obispo Levanto y Vivaldo, del que el Continuator de Solano nos dice que era muy devoto de la Santa, ya que en 1720 intercedió por él al encontrarse indispuerto en la villa de Almendral. Finalmente, en 1724 comienza la solicitud al cabildo para realizar dicho retablo y el 1 de diciembre de ese mismo año se otorga la licencia para cantar misa en el mismo (Tejada Vizuete, 2007, p. 367).



Algunas de las imágenes secundarias del Retablo mayor de la Catedral de Badajoz.
Fuente: Claudia Elviro Alegria

A pesar de que el nombre de Ruíz Amador no figura en ningún documento y, por lo tanto, se trata de una atribución, resulta innegable la mano del artista y su taller en dicha obra, sobre todo si lo comparamos con los retablos que se realizan en el Convento de las Carmelitas descalzas de la ciudad, obras también atribuidas al artista pacense. En todos los casos se repiten modelos muy característicos de Ruíz Amador como los remates antropomórficos de los laterales, los estípites o los ángeles atlantes que sostienen los soportes de los mismos.

Con respecto a la imagen de la Santa, de la que volveremos a hablar posteriormente, tampoco se tiene constancia de Ruíz Amador de forma oficial en su hechura, no obstante, autores como Tejada Vizuete no dudan de la presencia de su hijo Ruíz Amaya en la talla de *Santa Bárbara* (Tejada Vizuete, 1988, p. 87) la cual se puede comparar con otras dos imágenes de dicha Santa atribuidas a Ruíz Amador en Los Santos de Maimona y Valencia del Mombuey, siendo esta última una repetición del modelo establecido por la de la catedral pacense sobre una década después, no obstante, de las tres imágenes la de la capital pacense es la más graciosa y elegante.

En el año 1727 vuelve a aparecer una obra suya dispersa por la provincia, ya que talla la imagen de la *Virgen de la Soledad* de Salvaleón (Vega Vera, 2016, p. 39), obra en la que no entraremos en demasiados detalles por tratarse de una imagen de candelero que se aleja de nuestro objeto de estudio, y la caja del *órgano mayor* de la Catedral de Badajoz, el cual se dispone a modo de gran retablo de cinco calles (Solís Rodríguez y Tejada Vizuete, 1986, p. 982).

Nos trasladamos entre 1729 y 1731 a la villa de Feria (Badajoz), donde realiza las imágenes de *Cristo atado a la columna*, del que hablaremos posteriormente, *San Juan Bautista* y *San José* (Vega Vera, 2016, p. 278) el estofado de la policromía fue realizado por Alonso de Mures (Solís Rodríguez y Tejada Vizuete, 1986, p. 983), quien trabaja en varias ocasiones con Ruíz Amador.

Retornamos por última vez a la seo pacense para hablar del llamado *retablo del Cristo*, realizado en 1731 para cobijar la venerada imagen del *Cristo del Claustro*, concertándose ese mismo año su hechura en el cabildo del 11 abril (Solís Rodríguez y Tejada Vizuete, *op. Cit.*, p. 983). De este retablo nos dice el continuador de Solano que era «muy bien labrado y adornado de figuras» (Tejada Vizuete, 2007, p. 368), de él nos interesarán sus imágenes que son la *Dolorosa*, *San Juan Evangelista* y dos ángeles lanceros en el primer cuerpo y *Nicodemo*, *José de Arimatea*, la *Verónica* y dos ángeles arrodillados, el conjunto lo rematan varios angelitos más dispuestos en distintos puntos llegando a trasladarse dos de ellos a la cripta que se encuentra bajo la capilla (Vega Vera, 2016, p. 174), aunque de las imágenes que nos interesan de este retablo hablaremos en el próximo capítulo.

Sabemos que en 1833 las imágenes de la *Dolorosa* y de *San Juan* son repintadas de forma desafortunada por Manuel Sánchez por lo que no se puede apreciar en la actualidad su policromía original (Tejada Vizuete, 2007, p. 372); con todo, estas no serán las únicas intervenciones que sufrirá el retablo, ya que es posible que Enrique Medrano en 1903 y Luis Ríos en 1912 realizarán sendas modificaciones en la obra (Vega Vera, 2016, p. 174).

Los años sucesivos también fueron fructíferos para nuestro artista, pues realiza en 1732 una imagen de *Santa Clara* para el convento de Santa Ana de la capital pacense y en 1733 el retablo del convento de Santa Lucía actualmente desaparecido, así como la hechura de la *Virgen de la Aurora* de Barcarrota que tradicionalmente se había atribuido a su hijo dos décadas después probablemente por un fallo de transcripción (Solís Rodríguez y Tejada Vizuete, 1986, p. 983) aunque en los libros de cuentas ya aparece fechada en este año (Vega Vera, 2016, p. 258). En 1735, de nuevo una imagen de candelero de la *Virgen de la Soledad* esta vez para Villanueva del Fresno (Solís Rodríguez y Tejada Vizuete, 1986, p. 982).

A partir de estos años dejan de existir las imágenes que sabemos a ciencia cierta que fueron realizadas por Ruíz Amador, por lo que a partir de 1735 tenemos sólo atribuciones, probablemente porque el artista deja de trabajar entre esa fecha y 1740, por lo que la figura de su aventajado hijo comenzaría a adquirir notoriedad en detrimento de su padre por lo que es probable que Ruíz Amador hubiera muerto para mediados del siglo XVIII, aunque no se tiene ningún dato sobre el deceso.

La figura de su hijo ha sido alabada por varios autores, que nos dan a entender que pudo llegar a ser más grácil y aventajado en la talla que su padre, con el que se formó durante toda su infancia y juventud, esto explicaría la diferencia de calidad que existe entre algunas de las obras del taller de Ruíz Amador en las mismas fechas como sucede con la imagen de *Santa Bárbara*, anterior y de mayor calidad que las del retablo del claustro, ambas obras en la catedral pacense.

En 1741 Ruíz Amaya concierta la hechura de un retablo para Santa María del Castillo, sita en la Alcazaba de Badajoz; mas, dicha obra no llega a efectuarse (Hernández Nieves, 1991, p. 570). Posteriormente, realizará la *Virgen con el Niño* de Garrovillas de Alconétar en 1745, fechada y firmada en la peana. Se trata de una imagen con un ritmo curvilíneo y vertical tallada con una maestría de la que carecían los tallistas provincianos de la época (Solís Rodríguez y Tejada Vizuete, 1986, p. 983).

4. COMPARATIVA DE LA *PIEDAD* CON LA OBRA ATRIBUIDA AL TALLER DE FRANCISCO RUÍZ AMADOR

Para poder realizar una comparación entre la talla de la *Piedad* con otras obras catalogadas y atribuidas a los talleres de Ruíz Amador utilizaremos una selección de varias obras que nos servirán para contextualizar la imagen de la *Piedad*, pero especialmente mencionaremos tres obras que consideramos de vital importancia a la hora de establecer paralelismos entre las mismas. Dos de ellas ya han sido mencionadas en el apartado anterior que son la imagen de *Santa Bárbara* de la Catedral de Badajoz y el *Cristo amarrado a la columna* de Feria y, a ellas, debemos incorporar la del *Cristo yacente* perteneciente a la Hermandad del Santo Entierro, de Badajoz.

Tras los estudios realizados, que explicábamos en el apartado de estado de la cuestión, hemos podido establecer una serie de coincidencias y características

comunes entre todas las obras que, de ser ciertas nuestras atribuciones, confirmarían la autoría de las mismas.

Hablaremos en primer lugar de las imágenes «cristíferas», encabezadas por el *Cristo atado a la columna* que realiza nuestro escultor para la Villa de Feria entre 1729 y 1731 y de cuya hechura quedan testimonios en los archivos, siendo la única imagen de las que hemos analizado de la que sabemos cronología y autores exactos por lo que nos servirá de referencia y punto de partida.



Amarrado.
Francisco
Ruíz Amador
1729-1731.
Parroquia de San
Bartolomé (Feria).
Fuente: Claudia
Elviro Alegría

Tras un primer examen a la talla se apreciaba, en el momento del estudio, el deficiente estado de conservación en el que se encontraba, con los ensamblajes desengolados y a la vista, llegando a estar sujetas algunas partes con puntas de metal, sobre todo el brazo y antebrazo derecho de la imagen. Probablemente debido a esta mala conservación de los ensamblajes se produjeron roturas y pérdidas en varias falanges de las manos, una en el caso de la derecha y tres en la izquierda, tal vez por caídas accidentales de los miembros.

Se apreciaba también un mal estado de conservación en la columna a la que se sujetan los brazos del Cristo, con partes pegadas con materiales no aconsejables. Si hablamos de la policromía original, que presumiblemente realizó Alonso de Mures, se encuentra prácticamente oculta por los toscos repintes en casi toda la talla que realizaron en los años 50 los hermanos Villar (Vega Vera, 2016, pp. 278-279) siendo el paño de pureza, repolicromado de forma torpe y plana, y la parte posterior de la imagen algunos de los ejemplos más apreciables, ya que aparecen surcos de sangre que se corresponden poco con el estilo sereno que muestran otras obras de estos artistas.

Para terminar de hablar sobre el estado de la talla en el momento en que la estudiamos, hay que mencionar las grietas y lagunas de estuco y policromía que se encontraban repartidas por la misma como en brazos, piernas y parte superior del cráneo. Actualmente la talla ha sido intervenida en un proceso de restauración para la que se retiró del culto poco tiempo después de nuestro estudio, siendo repuesta justo antes de la Semana Santa de 2023 ya restaurada, presentado un aspecto más a la altura de la imagen que esperamos podamos apreciar en nuestra próxima visita a Feria.



Esquema compositivo del *Amarrado*

La imagen del *Cristo amarrado a la columna* se trata de una talla exenta de madera de 132 centímetros de alto, tallada y policromada, que representa el momento en que Cristo fue flagelado mientras estaba atado a una columna. Muestra de estos latigazos son las numerosas llagas que se reparten en la parte de la espalda, entre otras partes y que nos recuerdan mediante su forma estrellada a las que también tienen, repartidas por su cuerpo, el *Cristo de la Piedad* y, de una forma más evidente, el *Cristo yacente* de Badajoz.

El esquema que sigue Ruíz Amador es el de Cristo de pie cuyo punto de vista es múltiple, ya que es una imagen creada para ser observada desde todos los puntos de vista, aunque normalmente se mire desde un punto de vista frontal. La imagen presenta una clara torsión que hace que si la contemplamos desde la parte posterior de la misma podamos ver el movimiento en forma de «S» invertida que dibuja la composición mediante la torsión y adelantamiento de las piernas hacia el lado contrario dando sensación de movimiento a través de la ligera curvatura de la espalda y cadera, todo ello se contrarresta mediante la rectitud de la columna a la que se encuentra atado el Cristo.

El rostro del Cristo nos muestra los arquetipos ya vistos en la obra de Ruíz Amador donde vemos características que se repetirán en casi todas las imágenes que estamos tratando en esta primera parte del apartado y que mencionaremos posteriormente. El rostro es ovalado y algo alargado, con dos grandes y expresivos ojos de incrustación de vidrio algo amarillentos por los barnices y el paso de los años cuyo iris muestra el tono dorado tan característico de sus imágenes, la boca entreabierta muestra la fila superior de dientes, así como la lengua en la parte inferior. La nariz vuelve a mostrar el corte recto y el tabique ancho que mencionábamos al describir la imagen de la *Piedad* y la barba se encuentra partida en dos grandes mechones curvilíneos que forman una barba densa y poblada de tirabuzones cortos que enmarcan el rostro. El cabello se encuentra trabajado en grandes mechones de forma muy similar a lo que hemos visto en el *Cristo de la Piedad* y todavía algo alejado de la forma pormenorizada de trabajar los mechones que veremos en el *Cristo yacente*.

Del cuerpo del Cristo debemos mencionar el buen tratamiento anatómico que muestra, teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrolla la imagen y que hace que arrastre ciertas «deformidades», como el tratamiento algo antinatural de las orejas con un antihélix demasiado plano y grande o el vago tratamiento de algunas partes como las manos o pies que, aun así, es suplido en el caso de las primeras, con la gracilidad de la torsión de las falanges que hemos visto en el caso de la *Piedad* y que veremos en casi todas las obras de Ruíz Amador y su escuela.

Para finalizar el análisis de esta imagen, debemos mencionar el paño de pureza, que se anuda a la derecha de la cadera mediante una sogá que forma una lazada muy característica de este taller y que veremos en repetidas ocasiones, sobre todo en el caso de santas y santos. También lo vemos en el soporte pétreo sobre el que se yergue la imagen, que nos recuerda al que sirve de asiento a la imagen de la *Piedad* con esas rocas toscamente talladas de forma geométrica.

El *Cristo amarrado a la columna* de Feria podría servir, al estar perfectamente documentado, como cabeza de serie de otras imágenes del mismo tema que son presumiblemente atribuibles a Ruíz Amador y su taller que se encuentran diseminadas por la geografía pacense como es el caso de los «cristos amarrados» de Talavera la Real, Torre de Miguel Sesmero o La Parra, donde vemos que se repite el mismo esquema en la composición con leves evoluciones y diferencias sobre todo en los rostros.

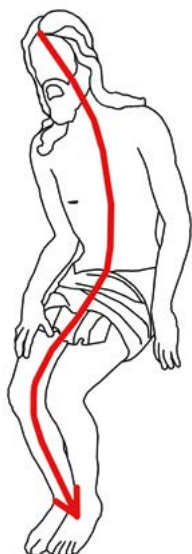


Cristo yacente.
Hermandad del
Santo Entierro,
Badajoz

La segunda imagen que debemos mencionar es el *Cristo yacente* de la Hermandad del Santo Entierro de Badajoz, obra que ha sido catalogada como del siglo XVII en numerosas ocasiones y que nosotros, y otros autores, consideramos obra innegable del taller de Ruíz Amador, por lo que habría que retrasar su cronología hacia mediados del siglo XVIII.

Se trata de una imagen exenta de 135 centímetros aproximadamente concebida para ser introducida en una urna, por lo que su plena contemplación se dificulta durante los actos de Semana Santa. El esquema compositivo de este Cristo corresponde al de Cristo muerto y descendido y depositado en el sepulcro, por lo que se presenta con un dramático *rigor mortis* favorecido por la posición casi lateral de la imagen que descansa algo inclinada sobre su costado derecho.

Si analizamos las posiciones de la mayoría de cristos yacentes, suelen presentar un cierto hieratismo característico de estas imágenes que se encuentran en las urnas. Sin embargo, el *Cristo yacente*, a pesar de mostrar la ya mencionada rigidez cadavérica, presenta gran movimiento y dinamismo, donde vuelve a dibujar una línea *serpentinata* como en el caso del Cristo anterior, algo que nos habla de la capacidad de nuestro autor y/o su taller para dotar de dinamismo y movimiento imágenes que, *a priori*, no lo necesitan.

Esquema compositivo del *Cristo yacente*

La policromía es de buena calidad y se conserva en un estado envidiable de conservación tras la última restauración del año 2006. No profundizaremos demasiado en la anatomía del Cristo, ya que este tema se tratará de forma pormenorizada en futuras publicaciones, pero las conexiones entre las imágenes citadas anteriormente parecen dejar poca duda sobre la hechura de las mismas, donde podemos apreciar una imagen muy evolucionada en comparación con otras tallas documentadas de Ruíz Amador, como el *Amarrado de Feria*, pero que mantiene sus características fundamentales, salvando las diferencias iconográficas y de época, pues, aunque todo apunta a la mano de Ruíz Amador o su taller en la hechura del *Yacente*, su estilo evolucionado y depurado nos habla de una cronología algo más tardía que en el caso de la *Piedad* e, incluso, de la participación de su hijo Francisco Ruíz Amaya o algún discípulo virtuoso más que la intervención del propio Ruíz Amador.

Pese a todo, las características «amadorianas», probablemente heredadas de su cuñado Sánchez Taramas, siguen estando muy presentes en el *Cristo yacente*, siendo este último caso el que las presenta más «diluidas», lo que nos hace pensar en una notable evolución, sobre todo si lo comparamos con el ejemplo de *Feria*. Así pues, el rostro del Señor Yacente presenta líneas muy limpias y rectas que nos llega a recordar incluso al rostro de la Sábana Santa, con un arqueamiento de cejas menos pronunciado y un rictus sereno y poco dramático.

Una de las características más reseñables de esta talla es el sagrario recubierto de pan de oro que contiene en su pecho a modo de custodia, esta cavidad que confiere personalidad propia al *Yacente*, pues se trata de una de las pocas imágenes de Cristo yacente que se tienen en España, se abre a través de una cerradura camuflada en la llaga del costado.

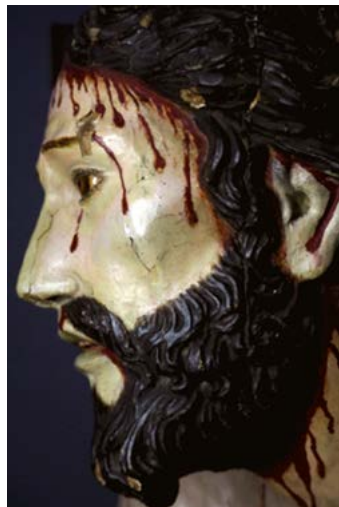
Explicado lo anterior, debemos exponer una serie de características comunes que presentan las tres imágenes analizadas.



Los rostros presentan una serie de rasgos comunes como similitud en el nacimiento de la cabellera, con ralla en el medio de donde nacen dos grandes mechones que avanzan hacia la parte lateral y posterior del rostro, y una similar disposición de la barba partida en dos mechones serpenteantes, nariz recta y gruesa e igual tratamiento en los músculos de la cara, en la zona del pómulos o la similar forma de trabajar partes tan significativas como la garganta. Las bocas muestran los dientes superiores tallados, así como la lengua en la parte inferior, y la frente, tanto del *Cristo de Feria* como del *Cristo de la Piedad*, muestran arrugas similares.

En el caso de las cejas podemos apreciar como los tres casos presentan un arqueamiento similar, siendo en el caso del *Cristo de la Piedad* el más pronunciado y característico del taller de Ruíz Amador.

Si rotamos los rostros para verlos de perfil, se aprecian otra serie de similitudes; entre ellas tales como una barba muy marcada con presencia de numerosos rizos. En el caso del *Cristo de la Piedad*, se encuentran tallados de una forma más sucinta debido a que forma parte de un conjunto que no fue concebido para ser observado desde ciertos ángulos. Existe la presencia de un mechón rizado a modo de unión entre la cabellera y la barba en lo que comúnmente denominamos «patilla» que va evolucionando desde un esquema más desaliñado y natural, en los casos de *Feria* y la *Piedad*, hasta un rizo pulido y depurado en el caso del *Yacente*. Las orejas, en los casos en que son visibles, se hallan trabajadas de forma plana con un antehélix muy marcado, sobre todo en los dos primeros ejemplos, mostrando cierta evolución.



Mencionábamos anteriormente las laceraciones y yagas repartidas por el cuerpo de Cristo, algo que tienen en común las tres imágenes de las que estamos hablando a pesar de pertenecer a momentos diferentes de la pasión. Estas desolladuras, que se muestran en carne viva, van evolucionando desde una forma más irregular, en el caso del *Amarrado*, hacia una forma más estrellada en el caso del *Cristo de la Piedad* y del *Yacente*.



Por último, el tratamiento del paño de pureza también nos habla de una serie de características comunes, sobre todo en el caso del *Cristo de la Piedad* y del *Cristo yacente*, pues el esquema que sigue el *Amarrado de Feria* será del paño anudado a un lado de la cadera y sujeto con una sogá mediante una lazada, uno de los elementos más característicos del taller de Ruíz Amador como se aprecia en otras obras y retablos como el del Claustro de la Catedral de Badajoz. En el caso de las imágenes de la *Piedad* y el *Yacente*, no presenta ningún nudo pues, simplemente, aparece cruzado en el medio mediante el cruce de uno de los extremos sobre el otro.

Como mencionábamos al inicio del artículo, la medición tradicional ha sido fundamental a la hora de establecer una serie de ideas sobre las proporciones de las imágenes «cristíferas» que estamos analizando, por lo que nos serviremos de una tabla para ilustrar dichas medidas corporales.

		<i>Cristo amarrado</i>	<i>Cristo Piedad</i>	<i>Cristo yacente</i>
	Brazo	31 cm	27,5 cm	29 cm
Brazo derecho	Antebrazo	22,5 cm	23 cm	23 cm
	Mano completa	15 cm	15 cm	16,8 cm
	1	6 cm	5 cm	5,5 cm
	2	faltante	6,5 cm	7,5 cm
Mano derecha ¹	3	9,7 cm	7,5 cm	8,5 cm
	4	7,5 cm	6,7 cm	7,8 cm
	5	8 cm	5,5 cm	7,2 cm
	Brazo	30 cm	29 cm	30,5 cm
Brazo izquierdo	Antebrazo	21 cm	22 cm	24,2 cm
	Mano completa	16,5 cm	17,5 cm	15,8 cm
	1	faltante	5,5 cm	4,8 cm
	2	faltante	7 cm	8,5 cm
Mano izquierda	3	faltante	8,7 cm	8,8 cm
	4	8,3 cm	8 cm	8 cm
	5	6,5 cm	6,7 cm	7,5 cm
Pierna superior izquierda ²		47 cm	49 cm	50 cm
Pierna izquierda		35 cm	37 cm	36,5 cm
Pie izquierdo		18 cm	12,5 cm	13 cm
Pierna superior derecha		45,5 cm	39 cm	49 cm
Pierna derecha		34,5 cm	37 cm	38 cm
Pie derecho		18,3 cm	13 cm	14 cm
Planta izquierda desde dedo 1		N/A	18 cm	19,7 cm
Planta derecha desde dedo 1		N/A	18 cm	19,8 cm

[1] Numeración correspondiente a cada falange de la mano, tomándose como 1 el dedo pulgar y como 5 el meñique.

[2] Considerándose como pierna superior desde la cresta ilíaca hasta la rodilla.

Una vez analizada la presente tabla, se pueden establecer una serie de ideas acerca de los cuerpos «semidesnudos» masculinos que se tallaron en el taller de Ruíz Amador.

Las proporciones y tamaños (estatura general, tamaño de las extremidades, etc.) son similares en el caso de las tres imágenes, lo que nos hace pensar que pudieran tratarse de unas medidas estándar que siguieran en dicho taller a través de modelos, tratados, etc. Estas concordancias son especialmente llamativas, teniendo en cuenta la diversa iconografía y tipología a la que responden las imágenes, pues poco tiene que ver un conjunto como la Piedad, que consta de dos imágenes diseñadas para ser vistas desde un punto de vista frontal, con el *Cristo yacente*, exento y diseñado para ser introducido en una urna.

Los cristos tienen una altura media de 140 centímetros, y varían en unos pocos centímetros según el ejemplo que se elija. Asimismo, se arrastran ciertas deformidades en los tres ejemplos, como la asimetría entre las partes tales como brazos o piernas. Un ejemplo sería el caso del *Cristo de la Piedad*: el brazo derecho mide 27,5 cm, mientras que el brazo izquierdo mide 29 cm, y existe una ligera desproporción que resulta prácticamente indetectable a golpe de vista. Estas correcciones, normalmente, van asociadas a la posición de la propia escultura, pues en determinados casos el autor prefiere sacrificar la proporción «real» en pos del escorzo y la teatralidad de la talla, sobre todo si se pretende fomentar un determinado punto de vista.

Estrechamente relacionado con lo anterior vemos que, desde el punto de vista anatómico, los cristos arrastran las características que probablemente tuviera el modelo en el que Sánchez Taramas y Ruíz Amador se inspiraron: extremidades inferiores ligeramente más cortas de lo normal, dedos redondeados y cortos en comparación con el conjunto de la mano, pies absolutamente planos, etc. Estas características que, aunque se alejan de los cánones más ortodoxos, pueden ser vistas en cuerpos humanos reales, se unen a las ya mencionadas correcciones ópticas y deformaciones intencionadas, dando lugar a unas imágenes muy mesuradas y consecuentes con la anatomía y las proporciones dentro del contexto y la época en los que nos estamos moviendo.

Una vez finalizado el subapartado de las imágenes cristíferas, debemos trasladarnos a las tallas femeninas para poder establecer los paralelismos con la *Virgen de la Piedad*; si los cristos analizados se presentaban únicamente cubiertos con el paño de pureza, permitiéndonos el análisis pormenorizado de sus cuerpos y anatomías, las imágenes femeninas aparecen siempre vestidas con profusión de pliegues, dejando ver únicamente el rostro y las manos, por lo que tendremos que servirnos de ello a la hora de establecer similitudes y diferencias.

La primera imagen en la que nos centraremos será la de la *Dolorosa* del retablo del Claustro de la Catedral de Badajoz, obra documentada de 1731, donde se muestra una talla exenta de 153 cm de altura que representa a la Virgen dolorosa en posición orante con las manos entrelazadas. Si bien es una imagen tallada en todos sus ángulos, fue concebida para formar parte de un conjunto retabístico y, por tanto, presenta un punto de vista frontal.



*Dolorosa del
Claustro.*
Francisco Ruíz
Amador, 1731.
Catedral de
Badajoz.
Fuente: Claudia
Elviro Alegría

Al igual que sucedía con el *Amarrado de Feria*, esta imagen de la *Dolorosa del Claustro* será la que utilizemos como base para analizar el resto de imágenes femeninas al saber, a ciencia cierta, que salió del taller de nuestros artistas. Además, el hecho de ser una Virgen dolorosa nos acerca a la iconografía de la Piedad, por lo que podremos establecer aún más similitudes y diferencias.

Tras un primer análisis visual de la obra en la Catedral de Badajoz, salta a la vista el pésimo estado de conservación en que se encuentra la talla, con la policromía desgastada y serias lagunas en la capa pictórica. A primera vista difiere de la talla de la *Piedad* por la falta de decoración en el dorado y estofado, probablemente por los toscos repintes que sufrió la talla en 1883 por parte de Manuel Sánchez y, posteriormente, por Enrique Medrano y Luis Ríos (Tejada Vizuete, 2007, p. 372), que al igual que sucede con la talla de la *Piedad*, nos impiden contemplar la policromía y estofados originales en el caso de que se conserven bajo los repintes.

La *Dolorosa* se presenta erguida y vestida a la antigua usanza, con una blanca toca que perfila el rostro y deja ver el cuello de la Señora, superponiéndose a la túnica color carmesí. Por debajo de las mangas de la túnica se muestran las mangas de la camisola, de color blanco y con dos botones dorados en cada una que nos recuerdan a los que presenta la talla de la *Piedad* y que describíamos anteriormente. Cubriendo la cabeza y los hombros de la imagen, aparece un manto de color azul con borde dorado.

Si analizamos el rostro de la imagen, volvemos a encontrar la forma ovalada del mismo con una marcada presencia de doble mentón que se repite en la mayoría de imágenes femeninas de la escuela de Ruíz Amador. Los ojos se encuentran tallados y policromados sin incrustaciones vítreas por lo que la mirada, a pesar de contar con el «almendramiento» de los ojos, se aleja de ese efecto visual que solía usar nuestro autor con los ojos de incrustación que parecen que se abren y cierran a medida que nos alejamos o acercamos a la talla. En este caso particular, la mirada se presenta clara y abierta.

De nuevo, contemplamos una nariz con tabique nasal grueso y recto y el arqueamiento de cejas tan característico de este taller. La boca se presenta abierta y muestra tanto los dientes superiores como inferiores, trabajados de forma algo tosca, pues recordemos que esta imagen forma parte de un conjunto retabístico. Puesto que no fue pensada para ser contemplada de forma individualizada, algunos de sus rasgos no han sido trabajados de forma tan minuciosa como en el caso de una imagen exenta o procesional.

Para finalizar el análisis de esta imagen, es necesario referirnos a la forma de trabajar los pliegues de las vestiduras, si bien en palabras de Tejada Vizuete, la intervención de Manuel Sánchez no hizo sino «privarlas de una mayor personalidad» (Tejada Vizuete, 2007, p. 372). Los pliegues se encuentran bien trabajados y aportan sensación de pesadez a la talla, en especial las caídas del manto y la túnica, lo que contrasta con la gracilidad con que están trabajadas las mangas y la camisola que viste la Virgen; aunque todavía no se alcanza el nivel de gracia que veremos en la imagen de *Santa Bárbara* o en el sudario de la *Piedad*.

La última imagen que analizaremos de forma detallada se encuentra también en la Seo pacense y se trata de la ya mencionada *Santa Bárbara*. Es una imagen de bulto redondo de 139 centímetros realizada hacia 1724, como mencionábamos en el apartado sobre Ruíz Amador. Si bien no existe documentación que acredite de forma rotunda la autoría de este autor o de su taller, las características formales de la misma, así como la dilatada participación del taller en la Catedral y en la propia ciudad, dejan poca duda sobre la factura tanto de la imagen como del retablo.



Santa Bárbara.
Ha. 1724. Catedral
de Badajoz.
Fuente: Claudia
Elviro Alegría

Consiste en una imagen exenta dorada, estofada y policromada que ofrece a la santa de pie sosteniendo la palma de martirio con su mano derecha y la torre sobre la izquierda, la cual presenta planta cuadrada, con almenas, la puerta cerrada como símbolo de encarcelamiento y las tres ventanas que marca la iconografía de la Santa, pues se refieren a la Santísima Trinidad (González de la Iglesia, 1994, pp. 53-54).

Es la imagen analizada probablemente más grácil e interesante, tanto por la vistosidad y calidad de sus estofados, como por el movimiento y tratamiento de

los pliegues, que contrastan con la serenidad y delicadeza tanto del rostro como de las manos de la Santa. A todo esto, debemos añadir que se trata de un crisol de las características típicas y tradicionales del taller de Ruíz Amador.

Estas características, que ya instaurara Sánchez Taramas y que adoptarán tanto Ruíz Amador como Ruíz Amaya, serán clave a la hora de atribuir la autoría de la imagen pues, como mencionábamos en otro apartado, autores como Tejada Vizuete no dudan de la presencia, no de Ruíz Amador, sino de su hijo Ruíz Amaya, debido a que se sabe que llega a ser más aventajado que su padre y esta imagen, si se compara con la *Dolorosa del Claustro*, presenta una clara evolución y mayor maestría, como sucede en el caso de la *Piedad*.

La Santa aparece vestida con túnica, una sobretúnica a modo de tabardo, o sobrevesta, y un manto sobre los hombros y se recoge una toca como una gola textil. La túnica y sobretúnica se ciñen a la cintura mediante una cinta con lazada a la izquierda, que será uno de los elementos que más se repitan en los ángeles y santos del taller pacense. En el cuello aparece una fibula o broche con forma de florón, elemento que vuelve a reproducir en la diadema que viste la santa y que será, de nuevo, otra de las características de las imágenes del taller de Ruíz Amador.

La túnica de color carmesí será lo que menos se pueda contemplar al estar cubierta con la sobretúnica de color verde que puede relacionarse con las tunice-las o dalmáticas litúrgicas y que nos recuerda a la que viste la figura de la *Fe* del Retablo mayor de la Catedral, que dispone de mangas cortas lobuladas y el manto de color rojizo anaranjado. Estas dos últimas prendas serán las que presenten mayor virtuosismo pues se encuentran ricamente estofadas con grandes motivos vegetales como flores, roleos y hojas y, además, dotan de gran dinamismo a la talla a través de los grandes pliegues que llegan a alcanzar gran teatralidad a la hora de enrollarse y caer sobre sí mismos. Por debajo de las anchas mangas de la túnica se aprecian las mangas de las vestiduras interiores, ceñidas a la muñeca y con tres botones dorados cada una.

Al analizar el rostro de la Santa, lo primero que llama la atención es la simetría del mismo, acentuada por los mechones y rizos que forman la cabellera que enmarca de forma rotunda este rostro. Estos mechones rizados parten de dos rizos simétricos en forma de caracolillos en la frente, que nos recuerdan a los que aparecían en las patillas de los cristos analizados, y ordenan el resto de mechones que se trasladan en perfecta sintonía hacia atrás. Este característico peinado finaliza con los grandes mechones ondulados de la parte inferior de la cabeza que caen sobre los hombros.

Volvemos a ver un rostro ovalado, aunque algo más redondeado que los ya vistos anteriormente. Hay que mencionar que se trata del primer rostro femenino que analizamos que no enmarca casi toda la cara con una toca.

Llaman la atención las grandes cejas arqueadas bajo las cuales se abren los almendrados ojos de incrustación vítrea que tanto se asemejan a los de la *Virgen de la Piedad*, pues también poseen el efecto óptico ya mencionado de aclararse u oscurecerse a medida que nos acercamos o alejamos a la imagen.

La boca es estrecha y pequeña y, aunque a un primer golpe de vista cueste apreciarla, la fila superior de dientes se encuentra tallada y se intuye al encontrarse la

boca algo entreabierta. Por último, las orejas se hallan trabajadas de forma algo plana, como veíamos en los cristos que hemos analizado, aunque presentan un mejor tratamiento anatómico que en el caso del *Amarrado de Feria*.

Al igual que hemos hecho con las figuras «cristíferas», podemos establecer una serie de características que comparten las tres imágenes femeninas analizadas, a pesar de diferir en temática, finalidad y época:

En primer lugar, hay que mencionar las características comunes de los rostros femeninos del taller de Ruíz Amador; a saber, rostros ovalados enmarcados por una toca o por la propia cabellera. De nuevo volvemos a encontrar el arqueamiento algo antinatural de las cejas, difiriendo si se trata de una imagen «de gloria» o, por el contrario, pasionaria. Las tallas cuentan con un marcado entrecejo que se une con un grueso y recto tabique nasal. Similar tratamiento tienen las bocas, todas pequeñas y, mínimo, con la fila superior de dientes tallados, aunque pueden estar trabajadas ambas filas de dientes.

Hay que referirse al también llamado doble mentón que ofrecen todas las imágenes que hemos analizado, así como el pequeño hoyuelo que encontramos en la barbilla.

De especial interés serán los ojos pues, al igual que sucedía con los cristos, cuentan con forma almendrada y orientalizante dotando a los mismos, en el caso de ser de incrustación, de un halo de misterio, pues parece que se abren y se entornan según la posición que el espectador tenga con respecto a la imagen.



Otro de los elementos que se encuentra presente en las tres imágenes analizadas, y puede tomarse como seña de identidad del taller que nos ocupa, son los botones que cierran las mangas que se ciñen por debajo de las túnicas como vemos en el caso de la *Piedad*. Su número varía de 2 a 3 en cada manga y pueden presentar decoración con estofado y dorado como en el caso de la talla de Santo Domingo o, simplemente, ser dorados como en las imágenes de la Catedral. Asimismo, el

tratamiento de los pliegues es de buena factura, aunque se aprecian ciertas innovaciones y evolución desde la imagen de la *Dolorosa del Claustro*, a quien parece que le pesan los ropajes, hasta los fantásticos pliegues del sudario o la túnica de la *Piedad*, llegando a intuirse los pies y el calzado por debajo de la túnica o el ejemplo fantástico del manto de *Santa Bárbara*, que parece movido por el viento.



Para finalizar la comparativa de las imágenes femeninas, debemos hablar de las manos, especialmente de las de *Santa Bárbara* y *Nuestra Señora de la Piedad* pues, al encontrarse entrelazadas las de la *Dolorosa del Claustro*, no pueden ser comparadas las posturas de los dedos. Sin embargo, en los otros dos ejemplos vemos una gracilidad pasmosa a la hora de sostener ya sea la torre o el brazo del hijo muerto, los dedos se arquean y da la sensación de que la mano casi no sostiene ningún elemento pues parece que casi lo roza de forma pudorosa. Este arqueamiento tan teatral y femenino contrarresta ciertas características inusuales que arrastran las imágenes del taller pacense, como dedos algo cortos que llegan a asemejarse a un grado leve de braquidactilia, sobre todo en las manos masculinas, o el grosor de la propia mano algo rechoncha.



5. CONCLUSIONES

En este apartado, se sintetizan los hallazgos más relevantes de la investigación sobre las imágenes analizadas, destacando su importancia en el contexto artístico y cultural de la región. A través de un análisis detallado de las características formales, técnicas y estilísticas, se ha logrado establecer conexiones significativas entre las obras del taller de Francisco Ruíz Amador y su legado en la iconografía religiosa. Estas conclusiones no solo aportan una nueva perspectiva sobre la obra estudiada, sino que también abren la puerta a futuras investigaciones que profundicen en el patrimonio artístico de Badajoz y la provincia.

El taller de Ruíz Amador tuvo una notable presencia en Extremadura, destacándose por su influencia en la escultura religiosa y retabística que llegó a copar gran parte del siglo XVIII.

Se trata de un taller con una extensa producción artística pues, además de todas las documentadas, se le atribuyen numerosas obras en la región, incluyendo imágenes para retablos y esculturas de gran relevancia en iglesias y catedrales, como el retablo mayor de la Catedral de Badajoz.

Asimismo, tendrán gran importancia las colaboraciones, puesto que Ruíz Amador trabajó en colaboración con otros artistas, como su cuñado Miguel Sánchez Taramas o el pintor Alonso de Mures. Su trabajo en la policromía original es notable, aunque muchas de sus obras han sido repintadas posteriormente, lo que ha dificultado la apreciación de su técnica original. Estas colaboraciones enriquecieron el panorama artístico local y permitieron la difusión de un estilo propio a través del Legado Familiar pues su hijo, Francisco Ruíz Amaya, continuó con la tradición del taller, asegurando la continuidad de su estilo y técnicas en la producción artística de la región.

En cuanto a las imágenes analizadas, se pueden establecer una serie de características comunes, tanto en las que se encuentran firmadas y documentadas, como en las atribuidas:

Las características más destacadas de las imágenes analizadas son:

1. *Rostros*: tanto los rostros masculinos como femeninos presentan similitudes en la forma ovalada con rasgos comunes, como narices rectas y gruesas, ojos almendrados y expresivos, con influencia orientalizante, y un tratamiento detallado de la musculatura facial, el tratamiento de la cabellera y la disposición de la barba con mechones rizados y cortos, y grandes mechones serpenteantes.
2. *Anatomía*: a la hora de hablar de las proporciones y simetría, las figuras masculinas muestran proporciones ligeramente alteradas, como extremidades inferiores más cortas y desproporciones sutiles entre brazos y piernas, que son casi indetectables a simple vista.

Se muestran detalles anatómicos con un buen tratamiento anatómico en el modelado de los cuerpos, lo que nos hace pensar, sin temor a equivocarnos, que contaba con un modelo real, aunque con ciertas deformidades intencionadas, como orejas planas y un tratamiento menos detallado en manos

y pies con dedos redondeados, que se alejan de los cánones ortodoxos, pero reflejan cuerpos humanos reales.

Estas ligeras alteraciones pueden ser consideradas en algunos casos como correcciones ópticas, pues las esculturas las incorporan para mejorar la percepción visual desde un punto de vista frontal, lo que contribuye a la teatralidad y expresividad de las obras, llegando a mostrar músculos que no pueden ser vistos de forma simultánea o rotando la posición de algunos de ellos.

3. *Vestimenta y pliegues*: las imágenes femeninas están vestidas con túnicas que muestran una profusión de pliegues, mientras que los cristos se presentan con un paño de pureza, lo que permite un análisis más detallado de sus anatomías en el caso de las mismas.
4. *Elementos estilísticos*: se observan características distintivas como el arqueamiento de las cejas, la disposición de la barba o los botones en las mangas, que son representativas del taller de Ruíz Amador, sugiriendo un esquema repetitivo en su producción artística.

Expuestas las características anteriores, a falta de que aparezca documentación que acredite la hechura de las imágenes atribuidas a este taller, resulta evidente que las imágenes analizadas siguen una evolución estilística que muestra un desarrollo en la técnica y la expresividad a lo largo del tiempo. Se observa una transición desde características más rígidas y tradicionales, en el caso del *Amarrado de Feria*, hacia un tratamiento más dinámico y naturalista, en el caso del *Cristo yacente* o *Santa Bárbara*, lo que refleja un mayor dominio en la representación anatómica y el movimiento.

Centrándonos en la imagen de la *Piedad*, la evolución de la imagen en comparación con otras obras se manifiesta en varios aspectos, pues la *Piedad* muestra un estilo más refinado y detallado en la representación de las emociones y la anatomía, conservando la influencia del taller de Ruíz Amador más pura, mientras que obras anteriores y documentadas como la *Dolorosa del Claustro* o el *Amarrado de Feria* pueden presentar un tratamiento más rígido y menos expresivo. Sin embargo, aunque la *Piedad* muestra una clara evolución en estos aspectos, existen otras obras que podemos considerar más evolucionadas, llegando a diluir las características «amadorianas», ya sea por una hechura más avanzada en el tiempo o por la presencia de Ruíz Amaya; esto nos llevaría a situar la hechura del conjunto de la *Piedad* a partir de 1735 hasta los años cuarenta/cincuenta del siglo XVIII, siendo esta última la fecha que barajamos para una obra tan evolucionada como el *Cristo yacente*.

En cuanto a la iconografía, la representación de la Virgen María como *Mater Dolorosa* sosteniendo el cuerpo de Cristo, se ha vuelto más emotiva y dramática en la *Piedad*, en contraste con imágenes más estáticas y menos centradas en la interacción emocional, como sucede con la *Dolorosa del Claustro*, que no busca centrar la atención en ella, sino en todo el conjunto retabístico y, en especial, en la talla del crucificado. La representación emotiva de la escena permite a los fieles y espectadores conectar a un nivel personal con la narrativa cristiana, fomentando una experiencia estética y espiritual que trasciende el tiempo y el contexto histórico.

Para finalizar con la imagen de la *Piedad* hay que mencionar su valor devocional y patrimonial, pues representa un profundo simbolismo religioso evocando la compasión y el sufrimiento de la Virgen María al sostener el cuerpo de su hijo, lo que la convierte en un objeto central de devoción y reflexión espiritual, así como en un ejemplo significativo del patrimonio cultural y artístico de la región, donde refleja las técnicas y estilos de su época, además de la influencia del taller de Ruíz Amador.

En definitiva, la *Piedad* es una obra de arte de gran relevancia, tanto en el ámbito religioso como cultural, y simboliza el profundo sufrimiento de la Virgen María y su conexión con la Pasión de Cristo. Su presencia en la Semana Santa no solo enriquece las tradiciones locales, sino que también fomenta la devoción y la reflexión espiritual entre los fieles, por lo que la *Piedad*, al igual que el *Amarrado de Feria* o el *Cristo yacente*, trasciende su valor artístico, convirtiéndose en un elemento central que une a la comunidad en la celebración de la fe y la puesta en valor del patrimonio histórico-artístico.

Este estudio sobre la *Piedad* y la comparación con otras imágenes documentadas y atribuidas a Ruíz Amador, no solo ha supuesto un avance significativo en la comprensión de una obra de arte hasta ahora poco documentada, sino que también ha puesto en relieve la riqueza del patrimonio cultural y religioso de la región. Al abordar la iconografía, las características formales y el contexto histórico de varias imágenes, se ha abierto un camino para futuras investigaciones que profundicen en la obra de Ruíz Amador y su taller pues, al tratarse de una primera aproximación, se han seleccionado unas pocas imágenes para el estudio, dejando atrás tallas como los *Amarrados* de Talavera la Real o Barcarrota, el *Cristo de los Cordeles* de Plasencia o la Inmaculada Concepción de las Adoratrices de Badajoz, imágenes cuyas gestiones para estudiarlas ya estamos realizando.

De cara al futuro, este trabajo espera servir como base para la elaboración de publicaciones académicas, la promoción de la conservación del patrimonio y el fortalecimiento de la devoción popular, asegurando que la *Piedad* continúe siendo un símbolo relevante en la Historia del Arte extremeño.

6. BIBLIOGRAFÍA

- GABARDÓN DE LA BANDA, José Fernando (2014): «Iconografía de la piedad en los programas ornamentales de los espacios funerarios. El caso hispalense». En: Campos, Francisco Javier: *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*, San Lorenzo del Escorial: Ediciones escurialenses, pp. 479-492.
- GÓMEZ-TEJEDOR CÁNOVAS, María Dolores (1958): *La Catedral de Badajoz*, Badajoz: Imprenta Provincial.
- GONZÁLEZ DE LA IGLESIA, M.^a Isabel (1994): «Santa Bárbara de los Artilleros en Burgos: Iconografía de la Santa en la catedral». En: *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 208, Burgos: Universidad de Burgos, pp. 53-66.

- HERNÁNDEZ NIEVES, Román (1991): *Retablística de la Baja Extremadura. Siglos XVI-XVIII*, Mérida: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Centro regional de Extremadura.
- MARTÍNEZ ALCÁRAZ, Elena (2008): «Características del atuendo español del setecientos a través de la documentación notarial de Murcia». En: *Imafronte*, n.º 19-20, pp. 177-193.
- MÉNDEZ HERNÁN, Vicente (2004): «El órgano grande de la Catedral de Plasencia. Nuevas aportaciones para su historia». En: *Revista Norba Arte no 24*, Cáceres: Universidad de Extremadura, pp. 43-66.
- SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo y TEJADA VIZUETE, Francisco (1986): «Artes plásticas en el siglo XVIII». En: Terrón Albarrán, Manuel: *Historia de la Baja Extremadura. T. 2, De la época de los Austrias a 1936*, Badajoz: Real Academia de Extremadura de las Letras y Las Artes, Grafisur Ediciones, pp. 979-1013.
- TEJADA VIZUETE, Francisco (1988): *Retablos barrocos de la Baja Extremadura (Siglos XVII-XVIII)*, Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- TEJADA VIZUETE, Francisco (2007): «Las artes plásticas. Retablos y esculturas». En: *La Catedral de Badajoz. 1255-2005*, Badajoz: Tecnigraf Editores, pp. 329-383.
- TEJADA VIZUETE, Francisco (2012): «Sobre el Escultor e Ingeniero Extremeño Miguel Sánchez Taramas (1666-1734): nuevas aportaciones.». En: *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, n.º 20, pp. 119-158.
- VEGA VERA, María del Carmen (2016): *Estudio y catalogación de las obras del siglo XVIII realizadas por el entallador Francisco Ruiz Amador*, Sevilla: Universidad de Sevilla, Tesis Doctoral.

El arsenal fantasma. La frustrada incursión del coronel Burgoyne contra Valencia de Alcántara en 1762

JACINTO J. MARABEL MATOS

Doctor en Derecho

jacintomarabel@hotmail.com

RESUMEN

En 1762, España se incorporó a la Guerra de los Siete Años, primer conflicto armado de escala mundial, en el que las potencias europeas dirimieron los límites territoriales sobre el Viejo Continente, haciéndolo extensivo a sus posesiones de ultramar. El Tercer Pacto de Familia obligó a España a intervenir en Portugal, siguiendo los intereses de Francia y cuando esta negociaba un armisticio con Gran Bretaña. Los portugueses contraatacaron en el verano de ese año, tras la invasión de Trás-os-Montes y la toma de Almeida, con la consiguiente pérdida de numerosos cañones y material de guerra, y organizaron una expedición para hacerse con el arsenal del ejército español, almacenado, según los informes, en Valencia de Alcántara. Fue su única incursión en el territorio vecino y no salió como esperaban. Esta es la historia de la columna del coronel Burgoyne y el arsenal fantasma.

PALABRAS CLAVE: Guerra de los Siete Años, Burgoyne, Valencia de Alcántara, polvorín fantasma.

Recepción

21.08.2024

Aceptación

21.11.2024

The phathom arsenal. Colonel Burgoyne unsuccessful raid against Valencia de Alcantara in 1762

JACINTO J. MARABEL

Doctor en Derecho

jacintomarabel@hotmail.com

ABSTRACT

In 1762 Spain joined the Seven Years' War, the first armed conflict on a global scale, in which the European powers settled the territorial limits of the Old Continent, extending it to their overseas possessions. The Third Family Pact forced Spain to intervene in Portugal in the interests of France, which was negotiating an armistice with Britain. The Portuguese counterattacked in the summer of that year, after the invasion of Trás-os-Montes and the capture of Almeida, resulting in the loss of numerous cannons and war material, by organising an expedition to seize the Spanish army's arsenal, reportedly stored in Valencia de Alcántara. It was their only incursion into neighbouring territory and it did not turn out as they had hoped. This is the story of Colonel Burgoyne's column and the phantom arsenal.

KEYWORDS: Seven Years' War; Burgoyne; Valencia de Alcantara; Phanthom Arsenal.

ESPAÑA EN LA GUERRA DE LOS SIETE AÑOS

1.

La Guerra de los Siete Años fue el último gran conflicto armado de la Edad Moderna. Iniciado en Norteamérica, pasó a convertirse muy pronto en un conflicto mundial, reequilibrando el sistema de poderes europeos previo a la Revolución Francesa, cuando las dos principales potencias tuvieron que afrontar las defensas de sus intereses en distintos escenarios de ultramar. La *Enciclopedia Británica* atribuye a Winston Churchill, Primer Lord del Almirantazgo de 1911 a 1914, la originalidad de esta idea, cuando lo cierto es que se trataba de una teoría bastante extendida, al menos, desde las primeras décadas del siglo xx. Entre otros, el escritor y periodista austriaco Egon Friedell ya había dejado escrito en su *Historia Cultural de la Edad Moderna* que la principal característica de la Guerra de los Siete Años estribaba, precisamente, en la disputa internacional de los diferentes intereses territoriales en juego.¹

La raíz del conflicto, en la que, por cierto, tuvo entre sus protagonistas al IV duque de Marlborough, trastatarabuelo del Primer Ministro británico, y de aquí la confusión entre los historiadores, hay que buscarla en las discrepancias suscitadas entre Francia y Gran Bretaña durante el proceso de demarcación de fronteras en América del Norte. Fundamentalmente, en la determinación de los límites comprendidos entre Nueva Francia y el oeste de Virginia, sobre el impreciso

[1] La obra de Friedell, *Kulturgeschichte der Neuzeit*, publicada bajo este título en 1930, fue inmediatamente prohibida en la Alemania nazi. El 19 de marzo de 1938, apenas una semana más tarde de la anexión de Austria por el régimen del III Reich, dos miembros de las SA se presentaron en el domicilio del escritor para arrestarlo. Friedell, que vivía en el tercer piso de un edificio del centro de Viena, se arrojó por la ventana mientras el ama de llaves les abría la puerta. Su muerte no eclipsó el alcance de la obra en Gran Bretaña, que conoció varias ediciones, así que probablemente fuera conocida por Churchill cuando se hizo eco de aquella teoría. Hemos seguido para esta cita una edición estadounidense posterior. Friedell, Egon (1954): *A Cultural History of the Modern Age*, v. II, Nueva York: Alfred A. Knopf, p. 243.

territorio que circundaba los Grandes Lagos y la margen izquierda del Ohio. El precario equilibrio en el que se desenvolvían las relaciones entre ambas potencias se quebró tras un incidente aislado en el verano de 1754, prendiendo la mecha que dos años más tarde iba a involucrar a la mayor parte de los países europeos en un conflicto armado de carácter mundial.

El *casus belli* que provocó la escala bélica tuvo mucho que ver con la inexperiencia de un joven oficial al servicio de la Corona británica, llamado George Washington. El gobernador de Virginia Robert Dinwiddie lo envió al frente de una compañía de milicianos para que explorara las cada vez más frecuentes incursiones francesas en el lago Eire y en la cuenca del Ohio. El 28 de mayo de 1754, después de una serie de enfrentamientos, Washington se atrincheró en una zona boscosa bajo dominio francés, situada entre los ríos Youghiogheny y Monongahela. El capitán Joseph Coulon de Villiers, señor de Jumonville, encargado de vigilar el lugar, se presentó con un pliego de propiedad que mostró al virginiano, exigiéndole que levantara el campamento y regresara tras la línea del frente. Mientras lo leía, Tanaghrisson, jefe de los indios iroqueses que acompañaban a Washington, le abrió el cráneo con su *tomahawk*. De inmediato, los soldados británicos secundaron la acción abriendo fuego sobre la escolta que acompañaba al capitán Villiers y los franceses tuvieron que batirse en retirada.

Las leyes no escritas del arte de la guerra protegían a los parlamentarios, pero los indios iroqueses se regían por códigos de honor muy distintos a los europeos. Washington entendió rápidamente que aquel asesinato a sangre fría conllevaba una declaración de guerra y decidió replegarse con sus hombres hasta un reducido situado en retaguardia, llamado Fort Necessity. Allí resistió el asedio francés hasta que, el 4 de julio de 1754, justo veintidós años antes de la Declaración de Independencia, el que estaba llamado a ser el primer presidente de los Estados Unidos de Norteamérica entregó las armas. A lo largo del año siguiente, apoyados por sus aliados indígenas, los franceses se apoderaron del valle del Ohio y lograron algunas victorias sobre las milicias de las colonias, mientras la superioridad de la Armada británica le permitió apoderarse de varios mercantes franceses y bloquear el comercio de ultramar.

Aunque una primera guerra mundial parecía inevitable, los meses que siguieron a la muerte del capitán Villiers fueron prolíficos en movimientos diplomáticos. Las cortes europeas se cruzaron embajadas y contactos que buscaban una resolución pacífica al problema. Pero si bien es cierto que, en un principio, todos los soberanos mostraron un ferviente deseo de no acudir a las armas para resolver sus diferencias, ninguno quiso o supo poner los medios para impedir que el conflicto se generalizase, por lo que Francia y Gran Bretaña acabaron arrastrándose al sistema de bloques impulsado en la Guerra de Sucesión Austriaca. Con todo, en esta ocasión, los países se desmarcaron de sus alianzas originales, toda vez que no habían sido zanjadas las tensiones territoriales que trataron de encubrir las frágiles paces de Dresde (1745), mediante la que Federico II de Prusia reconoció a Francisco I como Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, y Aquisgrán (1748), que había cerrado en falso el último conflicto europeo.

En puridad, ambos tratados buscaron implantar en Europa un nuevo sistema de equilibrios que sustituyera a los ya por entonces obsoletos acuerdos de Utrecht (1712) y Rastatt (1715). Sin embargo, Austria seguía empeñada en recuperar Silesia y buscó el acercamiento con Rusia para aislar a Prusia, que se había anexionado el territorio tras la Guerra de Sucesión Austriaca. Prusia negoció un acuerdo con Gran Bretaña, que temía a su vez que Francia invadiese el Electorado de Hannover, cuyos intereses dinásticos servían a la primera desde 1714, y el 16 de enero de 1756, ambas potencias firmaron en Westminster un tratado secreto de auxilio mutuo. Cuando, al poco tiempo y como por otro lado era más que previsible, el acuerdo fue conocido en el resto de cortes europeas, los temidos tambores de guerra volvieron a resonar de nuevo con fuerza y todos se prepararon para el inminente choque de bloques.

En abril, Rusia, que temía la política de expansión prusiana hacia Polonia y el Báltico, comenzó a negociar con Austria mientras concentraba efectivos en la cuenca del Niemen. El 1 de mayo de 1756, Austria se comprometió en Versalles con Francia, poniendo fin al secular enfrentamiento entre las Casas de Borbón y Habsburgo. Una vez más, Europa quedaba dividida en dos grandes placas tectónicas, destinadas a colisionar en la primera ocasión que se les ofreciera. Estas dos placas o bloques hegemónicos estaban formadas por Gran Bretaña y Prusia, por un lado, y Francia, Austria y Rusia, por otro. Al primer bloque, que también contaba con el electorado de Hannover, se acabaría sumando Portugal, mientras que el segundo, al que apoyaba el electorado de Sajonia, incluiría a Suecia y España, junto a gran parte de los príncipes, duques y electores que formaban los estados del Sacro Imperio Romano Germánico, que lograron mantenerse expectantes ante los acontecimientos hasta que, apelando a la Dieta de Ratisbona, el 29 de enero de 1757 fueron finalmente movilizados por Austria.

De este modo, salvo los estados italianos, cuya diplomacia consiguió situarlos milagrosamente al margen del sistema de contrapesos que imperaba en Europa, esta se vio envuelta en un conflicto que, bajo el nombre genérico de Guerra de los Siete Años, implicó al menos cinco derivadas sobre otros tantos teatros de operaciones: la original Guerra Franco-India, (1754-1763), la Guerra de Pomerania (1757-1762), la Guerra de Silesia (1756-1763), la Guerra Carnática (1756-1763) y la Guerra Fantástica (1762-1763).

Así, una vez que el *tomahawk* del jefe Tanaghrisson dio pábulo a la guerra, con todas las piezas dispuestas sobre el tablero geopolítico, los prusianos iniciaron las hostilidades. Rodeado de enemigos, Federico II, Federico el Grande para los anales de la Historia, decidió lanzar un ataque preventivo contra Praga, capital de Bohemia y una de las ciudades más importantes del Imperio Austriaco. Su conquista pondría de manifiesto la debilidad de este y desalentaría a los estados vecinos de auxiliarlo, aunque, para alcanzar Praga, el Ejército debía avanzar a través de Sajonia, aliado de Francia, provocando probablemente que Luis XV enviara tropas para recuperarla. Sin embargo, los prusianos asumieron el riesgo y el 29 de agosto de 1756 cruzaron la frontera, sorprendiendo a los coaligados del bloque enemigo. El 9 de septiembre, tomaron fácilmente la capital, Dresde, y cuatro días más tarde invadieron Bohemia. Daba oficialmente comienzo la Guerra de los Siete Años.

2. LA GUERRA FANTÁSTICA

España se incorporaría de forma extemporánea al conflicto. Sin eludir el enfrentamiento secular con Gran Bretaña en la defensa de los intereses comerciales de ultramar, la política exterior de nuestro país había quedado vinculada a los compromisos adquiridos con Francia tras la Guerra de Sucesión. El longevo reinado de Luis XV hipotecó una política autónoma hasta 1774, año de su muerte, a partir del cual pudieron comenzar a implementarse la serie de medidas para modernizar el país que venían siendo reclamadas por los ilustrados desde mediados de siglo. Hasta entonces, nuestros intereses quedaron supeditados a los equilibrios geopolíticos de las dos potencias hegemónicas de la época, Gran Bretaña y Francia, cediendo o adquiriendo territorios en función del resultado de los diferentes conflictos a los que nos arrastraron.

En 1733, en el curso de la Guerra de Sucesión de Polonia, Felipe V firmó en el Real Sitio de El Escorial el primer Pacto de Familia, por el que, a cambio de la ayuda militar y financiera prestada a los Borbones franceses, recibiría los territorios de Nápoles y Dos Sicilias. Y en 1743, con ocasión de la Guerra de Sucesión de Austria, refrendó la alianza con un segundo acuerdo, formalizado esta vez en Fontainebleau, por el que, cinco años más tarde, recuperó los ducados de Parma, Piacenza y Guastalla. Al concluir el mismo, suscribió un armisticio con Gran Bretaña poniendo fin a la Guerra del Asiento, que había enfrentado a ambos países en la disputa por los intereses comerciales en Cuba y el Caribe. El siglo XVIII alcanzaba su ecuador con España tratando de mantener una política de neutralidad con ambas potencias.

A lo largo de la década siguiente, esta política de contención se mantuvo en precario, mientras el francófilo Zenón de Somodevilla y Bengoechea, marqués de la Ensenada y secretario de Hacienda, Guerra y Marina, y José de Carvajal y Lancaster, partidario de la alianza con Gran Bretaña, secretario de Estado y decano del Consejo de Castilla, lideraron las facciones cortesanas, sirviendo de contrapesos y evitando, durante un tiempo, que España entrara en la Guerra de los Siete Años.

Nuestro país no solo permaneció neutral en las primeras fases del conflicto, sino que ensayó una tercera vía geopolítica con los Estados no alineados. El gabinete del marqués de la Ensenada buscó la alternativa a los dos bloques hegemónicos siguiendo las indicaciones de Fernando VI, hasta que la caída en desgracia del secretario de Estado, sustituido por Ricardo Wall y Devereux, y la muerte del rey en 1759, al que sucedió su hermanastro Carlos III, primogénito de Felipe V con su segunda esposa, Isabel de Farnesio, la política española comenzó a inclinarse definitivamente hacia el lado francés.

Lo cierto es que Francia necesitaba a España en el frente americano, puesto que, después de una serie de exitosos avances, en 1758 la guerra en las colonias comenzó a decantarse a favor de su rival. El 2 de junio de ese año, la Armada británica bloqueó el puerto de Louisbourg que, tras un breve asedio, fue rendido el 26 de julio. La caída de la ciudad dejaba expedito el acceso al río San Lorenzo, haciendo factible el ataque a Quebec, capital del Virreinato de Nueva Francia. Los británicos

no desaprovecharon la ventaja y después de organizar los preparativos, justo un año más tarde, una flota compuesta de 49 buques de guerra remontó el San Lorenzo, apoyada por otras 140 embarcaciones de diferente tipo y un ejército compuesto por cerca de 8.000 hombres, que avanzaba por la orilla. El 13 de septiembre de 1759, los defensores fueron derrotados en la batalla de las Llanuras de Abraham, librada a la vista de las murallas de Quebec, y cinco días más tarde la ciudad se rindió. El 8 de septiembre de 1760 capituló Montreal y a finales de ese mismo mes los británicos terminaron con la última guarnición francesa que defendía Fort Lévis, en Ontario. El año 1760 concluyó con Gran Bretaña controlando todo el territorio de Nueva Francia.

Poco tiempo después, los británicos conquistaron Pondicherry, la capital de los asentamientos coloniales franceses en el Golfo de Bengala, logrando dominar también las rutas comerciales con Asia. Entre 1744 y 1754, unos y otros habían sostenido dos conflictos armados por el control de la costa oriental de la India, en el departamento de Karnataka. Conocidas como Guerras Carnáticas, las hostilidades que dieron inicio a la tercera comenzaron en 1756 y concluyeron, tras sucesivas victorias de Gran Bretaña, con la conquista de Pondicherry en 1761.

El poder marítimo de Francia quedó en entredicho tras las sucesivas derrotas en Norteamérica e India. Expulsada de dos de sus principales bastiones de ultramar, los franceses temían con razón que la Armada británica pusiera fin a sus intereses coloniales en el Caribe y el Golfo de México, por lo que buscó desesperadamente el apoyo de España. Como se ha dicho, con la llegada al trono de Carlos III, la política neutral de esta última respecto a los acontecimientos europeos había comenzado a inclinarse por el bloque liderado por Francia, por lo que el 15 de agosto de 1761, Pablo Jerónimo de Grimaldi y Étienne-François de Choiseul, ministros plenipotenciarios de ambos países, firmaron en París el Tercer Pacto de Familia, ampliando y completando los dos anteriores. Con su ratificación el 20 de agosto por Luis XV y cinco días más tarde por Carlos III, la diplomacia gala logró uno de sus mayores éxitos de la década consiguiendo que España irrumpiera de manera extemporánea en la Guerra de los Siete Años, en la lúcida expresión del profesor Miguel Ángel Melón Jiménez, con el «propósito, que no escapaba a muchos y de ahí el recelo que suscitaba, de convertir a la corte madrileña no solamente en aliada, sino en satélite de Francia».²

[2] Este comentario, que en puridad apostillaba una frase que el duque de Choiseul, secretario de Estado y Asuntos Extranjeros, dirigió a Pierre Paul d'Ossun, embajador francés en Madrid, en una carta firmada el 15 de agosto de 1761 en la que decía: «solo concibo un sistema político para Francia, que es una unión estrecha con España; todos los demás sistemas son ilusorios», podía hacerse extensible a la corriente que dominaba la política gala por entonces, cuyo propósito era subordinar los intereses de España a los suyos propios (Melón Jiménez, Miguel Ángel (2022): *España en la Guerra de los Siete Años. La campaña imposible de Portugal y el Ejército de Prevención (1761-1764)*, Madrid: Silex, p. 48). El concepto extemporáneo de la contienda había sido ya expuesto por el propio autor seis años antes (Melón Jiménez, Miguel Ángel (2016): «Un juego diplomático plagado de incertidumbres. Las negociaciones que precedieron al comienzo y al final de la guerra entre España y Portugal (1762-1763)». *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, n.º 16, p. 199).

En efecto, España sabía que este acuerdo entrañaba, como indeseable contrapartida, que Gran Bretaña se mostrara legitimada para emprender acciones de guerra contra sus posesiones de ultramar. Los pactos de familia que la vincularon a los enfrentamientos previos, obligándola a intervenir en los mencionados conflictos dinásticos de Polonia y Austria, en donde se dirimieron límites territoriales de escaso interés para los Borbones españoles, pusieron en peligro la integridad de los virreinos y aún la propia carrera de Indias, convertida por entonces en la mayor fuente de ingresos para la Real Hacienda. Aunque España se mostró reacia a participar, la diplomacia francesa consiguió maniobrar hábilmente para hacerle olvidar aquellos agravios y forzarla a actuar, de nuevo, como paniaguados de sus políticas, internacionalizando el conflicto en dos frentes que interesaban a su área de influencia: el Golfo de México y Asia. En ambos se enfrentó al poder marítimo de Gran Bretaña, a la que cedió los importantes enclaves comerciales de La Habana y Manila, manteniéndola alejada no obstante de sus intereses sobre el Caribe, tras la defensa del fuerte de la Inmaculada Concepción, el 3 de agosto de 1762.

El primero de estos dos frentes supuso la entrada en el conflicto de Portugal, aliada tradicional de Gran Bretaña. Las confrontaciones entre los países vecinos se remontaban a 1680, año de la fundación ilegal de la colonia de Sacramento en la desembocadura del Río de la Plata, frente a la costa de Buenos Aires. Tras años de disputa, el Tratado de Madrid, firmado el 13 de enero de 1750, resolvió que Portugal debía cederla a España a cambio de una serie de vastos territorios en Rio Grande del Sur, incluidos aquellos ocupados por las Misiones Orientales de los jesuitas sobre el margen izquierdo del río Uruguay, que posteriormente dieron lugar a la Guerra Guaranítica. Este último conflicto concluyó con el Tratado de El Pardo, firmado el 12 de febrero de 1761, seis meses antes de que España decidiera apoyar a Francia, mediante el que ambas partes se obligaron a devolverse las posesiones, restaurando el *statu quo* anterior y la vigencia del Tratado de Tordesillas.

Sin embargo, el virrey del Brasil, Gomes Freire, se negó a devolver los territorios y los españoles comenzaron a organizar una expedición para tomar por la fuerza la colonia de Sacramento si, como temían, las desavenencias desembocaban finalmente en un conflicto armado. El desarrollo de la Guerra de los Siete años, los antecedentes previos y los intereses de todos los actores implicados, evidenciaban la inevitabilidad del mismo. Así fue como España y Portugal se vieron insólita e inútilmente enfrentadas en las postrimerías de la refriega que había desangrado a Europa, cuando las diferencias entre ambas acabaron dirimiéndose sobre el campo de batalla, en un combate ilusorio e irreal, sin apenas muertos, en una Guerra Fantástica, tal y como la calificaría la historiografía lusa,³ relegada a un rincón olvidado en los libros de Historia.

Al país vecino se le combatió por mar y tierra. España conquistó la colonia de Sacramento y, después de amagar con un paseo triunfal hasta Lisboa, se contentó con invadir las provincias limítrofes y retirarse sin provocar daños. Por su parte,

[3] Pereira Sales, Ernesto Augusto (1936): *O conde de Lippe em Portugal*, Vila Nova de Famalicão: Minerva, p. 47.

los portugueses, que mantuvieron en todo momento una actitud defensiva, consiguieron un único logro sobre el territorio español: el asalto y saqueo de la plaza de Valencia de Alcántara. Fue una victoria pírrica, practicada siguiendo las pautas de las incursiones o razias sobre el territorio enemigo, periclitadas ya por entonces en el arte de la guerra, que no cumplió los objetivos planeados y tras la que regresaron rápidamente a sus posiciones de base. En realidad, no hubo tiempo para más. El conflicto fue breve. El Tratado de París, firmado el 10 de febrero de 1763, puso fin a la Guerra de los Siete Años y a su derivada Fantástica, estableciendo un nuevo tablero geopolítico al otro lado del Atlántico. Gran Bretaña se erigió en la principal beneficiada, con La Florida española y toda la vasta región que se extendía entre el Misisipi y los Apalaches bajo su dominio, mientras que, en compensación por la contribución militar, los franceses cedieron a los españoles La Luisiana. España y Gran Bretaña se convirtieron de este modo en las dos únicas potencias europeas con intereses territoriales en América, aparcando por el momento sus diferencias y dando por finiquitada la Guerra Fantástica, el conflicto que las había enfrentado sobre territorio portugués.

LA LEGITIMACIÓN DEL CONFLICTO Y EL EJÉRCITO DE PREVENCIÓN

3.

El último monarca británico, Jorge II, tenía 77 años de edad, estaba ciego de un ojo y padecía una sordera severa. A lo largo de su provecta vida había hecho gala de una estricta rutina: el 25 de octubre de 1760, se levantó a la seis de la mañana y desayunó su acostumbrado chocolate caliente, antes de dirigirse al retrete. Al poco, uno de los criados escuchó un fuerte golpe, entró en el reservado y lo encontró tendido en el suelo, sin conocimiento. Aunque fue llevado rápidamente a su lecho, cuando los médicos pudieron acudir a socorrerle ya estaba muerto. Le sucedió su nieto, Jorge III, primogénito del Príncipe de Gales, fallecido el 31 de marzo de 1751 de un absceso pulmonar, y la Guerra de los Siete Años entró en una nueva fase. Antes incluso de acceder al trono, Jorge III se había mostrado muy crítico con el curso de la guerra promovida por William Pitt, conde de Chatham, por lo que, el 6 de octubre de 1761, acabó sustituyéndole al frente del Gabinete por su favorito, el joven de veinticuatro años John Stuart, conde de Bute.

El 1 de noviembre y con el mandato real de impulsar el armisticio con Francia, el conde de Bute solicitó a su homónimo español que le revelara las cláusulas del Tercer Pacto de Familia, advirtiéndole que interpretaría como un atentado a la soberanía de Gran Bretaña la falta de requerimiento. Ricardo Wall, probablemente soliviantado por la inexperiencia del conde en el arte de la diplomacia, consideró que los términos de aquella petición representaban un insulto hostil hacia España, por lo que contestó elevando el tono de la controversia y el intercambio de misivas condujo irremediabilmente a la guerra: el 10 de diciembre envió una nota

reafirmandose en la alianza con Francia, a la vez que mandaba salir a todos los navíos británicos fondeados en los puertos españoles.⁴

Como era de esperar, el 1 de enero de 1762, Jorge III respondió a la bravata retirando a su embajador en la Corte de Madrid, George William Hervey, conde de Bristol. Y no contento con esto, al día siguiente firmó el inicio de las hostilidades contra España. Enterado de ello, el 16 de enero, su homónimo español reunió el Consejo de Guerra y el 17 de enero sancionó el *Decreto del rompimiento y declaración de guerra a los ingleses*.⁵ El 18 fue publicado en la Corte y el 19 aparecía en la *Gaceta de Madrid* el contenido íntegro del Tercer Pacto de Familia que un mes antes se había negado a revelar, justificando la promulgación de las hostilidades por parte del monarca británico. En la tarde del 24 de enero, casi al mismo tiempo que en el resto de España, la decisión real se comunicaba a los habitantes de Badajoz, en virtud de bando y pregonero, con las siguientes palabras:

Aunque tomé una declaración de guerra hecha por la Inglaterra a la España, el inmoderado paso que publicó Milord Bristol, embajador del Rey Británico cerca de mi persona, cuando preguntó a mi ministro de Estado don Ricardo Urbal los empeños que tenía yo contraídos con la Francia bajo la precisa condición, o por mejor decir, amenaza de retirarse de mi Corte y considerar por agresión que no se le satisficere categóricamente, y más, habiendo cojido esta provocación casi apurada mi paciencia de sufrir con repetidas importantes experiencias, que el gobierno inglés no reconoce otra ley que la de su engrandecimiento en la tierra y despotismo en el mar para el trato con las demás potencias; todavía quise ver si corresponderían los efectos la amenaza o si desengañada la Corte de Inglaterra de que no se rendía por estos medios mi propio honor, y el de mi Corona, buscaba otros que fuesen propios para satisfacer y olvidar semejantes injurias. Lejos de mitigarse el orgullo inglés, acabo de saber que desde el día 2 del mes presente de enero quedaba resuelto por el Rey británico en su Consejo declarar la guerra a la España. Y siguiendo con mucho dolor mío este ejemplo, que por tan horroroso y opuesto a la humanidad nunca quisiera darle: Resuelvo y mando que desde luego se publique igualmente en esta Corte la guerra contra el Rey de Inglaterra, sus reinos y súbditos, y que se comuniquen a todas partes de mis dominios las providencias y órdenes que corresponden y conduzcan a la defensa de ellos y mis vasallos, y a la ofensa del enemigo. Tendrase entendido en el Consejo de Guerra para su cumplimiento en la parte que le toque.⁶

[4] Melón Jiménez, 2016, *op. cit.*, p. 199.

[5] Archivo General de Segovia (AGS), Secretaría de Estado de Guerra (SEG), 2.202, 43-3. Citado por Melón Jiménez, 2022, *op. cit.*, p. 57.

[6] Hernández Tolosa, Leonardo (1992): *Libro de Noticias sacado por Don Leonardo Hernández Tolosa, presbítero, vecino de esta ciudad*, Trujillo: Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, pp. 28 y 29.

En principio, parecía que a la proclamación de guerra de Jorge III y a la inmediata respuesta de España seguiría la de Portugal. Con su declaración, los británicos buscaban arrastrar al país vecino al conflicto, obligando al rey José I a dictar la suya. En verdad, no estaban interesados en mantener la independencia lusa, sino en proteger sus intereses comerciales en el Índico, que podrían verse afectados ante una eventual invasión de esta, por lo que la mayor parte de los comunes, liderados por Pitt, comenzaron a exigir el envío de una fuerza armada en auxilio.⁷ El 16 de enero, la prensa londinense justificaba la intervención razonando que:

Si Holanda y Portugal cayeran en brazos de los Borbones, sus conexiones con las Indias Orientales permitirían a los franceses reemplazar las suyas y destruir nuestros intereses y propiedades en las mismas. El oro y los diamantes de Brasil y el Congo cubrirían, además, las necesidades para mantener en pie de todas sus fuerzas.⁸

Si Portugal se arrojaba a los brazos de España, como poco más tarde advertía un lector, «no quedaría ningún punto de comercio exento del dominio de la Casa de Borbón, desde la desembocadura del Rin hasta los puertos de Italia».⁹ El 26 de enero, la *Gaceta de Madrid* informaba que los británicos «tienen designio de embiar una Esquadra con Tropas à Portugal en favor de esta Corona, caso que los Españoles, como se supone, quieran obligarla à que haga alguna cosa contraria a nuestros intereses», por lo que se dio parte a las potencias aliadas y se enviaron buques con instrucciones precisas para «los Comandantes de nuestras Colonias, y Esquadras, en las Indias Occidentales».¹⁰ El teniente de navío Carlos José de Sarriá partió de Cádiz a bordo de la fragata Victoria con pliegos que autorizaban al virrey del Río de la Plata, el jefe de escuadra Pedro Antonio de Cevallos, a organizar una expedición naval para recuperar la colonia de Sacramento.

Los británicos presionaban a José I para que entrara en el conflicto, mientras este seguía dudando si dar el paso decisivo para embarcar a su país en una guerra como mera comparsa de intereses espurios, en la que, además, tenía muchas papeletas para llevarse la peor parte. El 2 de febrero, mandó publicar en la *Gazeta de Lisboa* el texto íntegro el Tercer Pacto de Familia, dejando claro ante sus súbditos, «que todas las condiciones y cláusulas de este Tratado parecen ser absolutamente independientes del origen, fin y motivos de los actuales acontecimientos bélicos».¹¹ Las razones del inminente conflicto que se avecinaba, al menos en apariencia, no guardaban relación con la alianza franco-española, por lo que José I se prestó a

[7] Black, Jeremy (1989): «The British Expeditionary Force to Portugal in 1762: International Conflict and Military Problems». *Annual Report and Review*, n.º 16, Lisboa: British Historical Society of Portugal, p. 67.

[8] *London Chronicle*, de 16 de junio de 1762.

[9] *London Evening Post*, de 19 de junio de 1762.

[10] *Gaceta de Madrid*, de 26 de enero de 1762.

[11] *Gazeta de Lisboa*, de 2 de febrero de 1762.

mediar entre ambos bandos y a estudiar las memorias entregadas por los embajadores José Torrero y Jacques Bernard O'Dunne.¹²

La primera memoria fue presentada el 16 de marzo al secretario de Estado de Guerra y Negocios Extranjeros portugués, Luis da Cunha Manuel. En ella, se apelaba a los lazos históricos y familiares de ambos reinos, pues no hay que olvidar que la reina consorte era Ana Victoria de Borbón, hermana de Carlos III e hija predilecta de Isabel de Farnesio, tratando de atraerse a Portugal a la causa de hispanofrancesa, razonando:

Que sus Vasallos padecen aun mas que las otras Naciones el yugo que la Inglesa pone, y quiere extender sobre la Navegacion de las poseedoras de Dominos ultramarinos; y en fuerza de que sería injusto que España y Francia se sacrificasen por un objeto, en que tiene tanto, ó mayor interes el Portugal, y que esta Potencia, en lugar de ayudarlas, las imposibilitase el lógro, como sucedería, enriqueciendo y fomentado al Enemigo con conservar le franco su Comercio, y abierto sus Puertos, no solo para su asilo, sino para estar en ellos á la mano de ofender á los Vasallos Españoles y Franceses, defensores de la Causa de Portugal.¹³

En una feliz expresión, Bernardo Tanucci, regente de Nápoles y tutor político de Carlos III durante su etapa italiana, escribió a Wall para advertirle que aquella propuesta sería interpretada por los portugueses poco menos que como «un beso mezclado con un mordisco». ¹⁴ Y en efecto así fue: el 20 de marzo Cunha rechazaba las cláusulas del memorándum, mientras del conde de Oeiras Sebastião José de Carvalho e Melo, secretario de Estado y de Despacho que ocho años más tarde sería nombrado marqués de Pombal, continuaba componiendo la defensa del país. El estado de las fuerzas portuguesas le impedía tomar la iniciativa y, en la tesitura de una invasión por parte de España, necesitaba ganar tiempo para organizar los preparativos. La reconstrucción de Lisboa tras el terremoto de 1755 había obligado a reducir el Ejército. Cientos de soldados fueron licenciados y la mayor parte de los oficiales, empleados en labores de seguridad y policía en la capital. Sin embargo,

Así como el terremoto supuso una feliz calamidad, porque sin él, la vieja y sórdida Lisboa habría continuado por indefinidos años enroscada en sus miles de tortuosos e insalubres callejones, que insultaban diariamente con su escuálida apariencia la sugerente hermosura del río Tajo, la guerra de 1762

[12] Melón Jiménez, 2022, *op. cit.*, p. 72.

[13] Para conocimiento público, la memoria fue mandada circular impresa por la *Gaceta de Madrid*, junto a la respuesta de la Corte lusa. *Razón de entrar en Portugal las tropas españolas como amigas, y sin-razon de recibirlas, como enemigas: Manifiesto reducido a las Memorias presentadas de Parte à Parte* (1762). Madrid, Imprenta de la Gazeta, pp. 4 y 5.

[14] Carta de Bernardo Tanucci a Ricardo Wall, firmada el 23 de febrero de 1762. AGS, Estado, 6093. Melón Jiménez, 2016, *op. cit.*, p. 203.

fue un acontecimiento providencial, porque despertó al ejército portugués de su cotidiana somnolencia.¹⁵

Desde primeros de año, Carvalho había desplegado una actividad frenética, dictado una serie de decretos con el objetivo de aumentar los efectivos, ordenando levás y sumando conscriptos por todo el territorio. De 18.000 hombres de todos los Cuerpos y Armas con los que paría a finales de 1761 en desventaja de 1 a 3 frente a sus oponentes,¹⁶ el Ejército portugués pasó a 29.640 en mayo de 1762, estando aún pendiente de organizarse otros veinte regimientos de infantería, doce de caballería, dos batallones de artillería y otro de marina, que sumarían un total de 45.760 hombres a mediados del verano¹⁷ y cerca de 60.000 al cierre del conflicto.¹⁸

A la gravísima escasez de tropas, armas y equipamiento que el secretario de Estado se había encontrado a la hora de organizar el Ejército, se añadía la preocupante falta de preparación de sus comandantes. No existían generales experimentados para dirigir grandes masas de hombres, ni jefes u oficiales para instruir y disciplinar a las tropas. Sus tácticas habían quedado obsoletas y la orgánica impedía completar una estructura moderna, bajo un mando único, al modo prusiano. Para suplir esta carencia, el 5 de abril de 1762 se expidió un decreto mediante el que se creaba la figura de mariscal de los ejércitos, que asumiría el mando supremo sobre los tenientes generales de todas las Armas y Cuerpos. Y para subsanar el déficit de jefes preparados, se recurrió a la contrata de oficiales británicos ofreciéndoles sueldos generosos y una serie de prebendas.

Muchos de ellos serían nombrados coroneles de los regimientos creados a finales de ese verano con hombres procedentes de segundos batallones, como Richard Vaughan, Charles Gray, Pascal Pepper, James Money, James Anderson, James Foulis, Charles Lee o John Forbes.¹⁹ La prelación en el escalafón y el agravio comparativo con las retribuciones de sus homónimos lusos se convirtió en una fuente constante de problemas para el Ejército combinado. Los coroneles John Crawford y George Cary, por ejemplo, que sirvieron con el grado de brigadier, cobraban 7.200 reales diarios y tenían derecho a veinticuatro raciones de forraje para sus monturas

[15] Latino Coelho, José María (1891): *Historia Militar e Política de Portugal, desde os fins do XVIII seculo até 1814*, v. III, Lisboa: Imprensa Nacional, pp. 59 y 60.

[16] Según el profesor Melón Jiménez, los efectivos del ejército que España estaba preparando para invadir Portugal sumarían un total 55.212 hombres, tomando como referencia las fuerzas presentes en el sitio de Almeida y la guarnición que defendía Chaves por entonces. El cronista contemporáneo Leonardo Hernández de Tolosa aportaba en cambio un número sensiblemente menor, 33.420 hombres, si bien con referencia al mes de marzo de 1762, cuando aún no habían llegado muchos de los regimientos destinado a concentrarse en Zamora, que por esta razón no fueron consignados en los estadillos (Melón Jiménez, 2022, *op. cit.*, p. 151; Hernández Tolosa, *op. cit.*, pp. 31 y 32).

[17] *Mercurio Histórico y Político*, junio de 1762, p. 103.

[18] Latino Coelho, *op. cit.*, p. 66.

[19] Nombramientos efectuados mediante Decreto de 3 de septiembre de 1762. Francis, David (1985): *Portugal 1715-1808. Joanine, Pombaline and Rococo Portugal as seen by british diplomats and traders*, Londres: Tamesis Books Limited, p. 152.

y las de sus criados, mientras que un brigadier portugués cobraba 5.100 reales y únicamente tenía adjudicada veinte raciones para pasar el día.²⁰

Con todo, lo cierto es que Portugal únicamente podía recurrir a Gran Bretaña para sostener su integridad territorial. El 1 de abril, en pleno incremento de las tensiones, los embajadores de España y Francia entregaron una segunda memoria, más contundente aún en sus términos que la primera, intimando a José I a integrarse en el bloque hispanofrancés. La respuesta definitiva no se hizo esperar y el 5 de abril Carvalho advirtió que los portugueses no solo mantendrían abiertos los puertos al comercio con Gran Bretaña, sino que estaban dispuestos recurrir a su alianza en caso de que las tropas reunidas en la frontera acabaran invadiendo el país. Acto seguido, José I mandó expulsar a ambos embajadores.

El 9 de abril, despreciando la tibieza de Stuart, Carvalho solicitó el auxilio del defenestrado William Pitt,²¹ su rival político, que había arrastrado a Gran Bretaña a la Guerra del Asiento contra los españoles, arrogándose la responsabilidad de la desastrosa expedición del Almirante Vernon contra Cartagena de Indias. Justo el día anterior, Stuart había iniciado conversaciones de paz con Francia que incluían el acercamiento de las posiciones entre España y Portugal. Tras seis años de guerra, las arcas públicas se encontraban exhaustas, los recursos bélicos eran precarios y el enfrentamiento había alcanzado un punto muerto, por lo que las potencias buscaron reequilibrar sus posiciones en el sistema de bloques y comenzaron a intercambiar embajadas tratando de aproximar las posturas.²²

Sin embargo, el belicoso Pitt se mostró encantado con aquella misión que le ofrecía renovar su protagonismo en el Parlamento. El 13 de mayo, convenció al resto de diputados para que participaran en la revancha contra España: «no pretendo que carguemos a Portugal sobre nuestros hombros, sino que más bien plantarla sobre sus piernas y ponerle una espada en la mano»,²³ dijo, antes de conseguir la partida de un millón de libras que necesitaba para organizar la ayuda militar británica.

Por entonces, los españoles ya daban por hecho que Gran Bretaña mandarían un Cuerpo Expedicionario a Portugal. El 16 de abril, los pliegos de los espías informaban sobre las movilizaciones de cuatro batallones tomados de los regimientos que guarnicionaban Belle Isle, en la breña francesa: el 3.º Regimiento de Infantería de Línea comandado por el mayor John Biddulph, el 67.º Regimiento del coronel Hamilton Lambert, el 75.º Regimiento del coronel John Boscawen y el 85.º Regimiento de voluntarios del brigadier John Crawford; junto a otros dos procedentes de unidades acuarteladas en Irlanda: el 83.º Regimiento del brigadier Bigoe Armstrong y el 91.º Regimiento de coronel Cadwallader Blayney, que

[20] Latino Coelho, *op. cit.*, pp. 70-72.

[21] *Gaceta de Madrid*, de 11 de mayo de 1762.

[22] Las precisas instrucciones que se dictaron para limitar la participación de los doce batallones franceses que debían apoyar a España en la guerra preventiva contra Portugal estarían justificadas, según el profesor Melón Jiménez, por las mencionadas conversaciones de paz (Melón Jiménez, 2016, *op. cit.*, p. 212).

[23] Almon, John (1810): *Anecdotes of the life of the Right Hon. William Pitt, Earl of Chatham*, v. 1, Londres: Longman, p. 312.

serían embarcados a finales de mayo. Daban, incluso el nombre del general en jefe, el barón Trawley James O'Hara, apoyado por los tenientes generales conde de Loudoun John Campbell y el marqués de Townshend George Townshend, junto a su propio hijo, Charles O'Hara, como ayudante general y mariscal de logis de una brigada de caballería.²⁴

El Cuerpo Expedicionario fue completado con un batallón de granaderos, un destacamento de caballería formado por el 16.º Regimiento de Dragones Ligeros del coronel John Burgoyne y ocho compañías de artillería al mando del coronel James Pattison. En total, los británicos consiguieron movilizar un total de 7.264 oficiales y soldados, esgrimiendo las razones que, bajo el prisma de los españoles, serían publicadas más tarde por la *Gaceta de Madrid*:

Bien se hubiera celebrado aquí, que Portugal huviesse podido mantener la Neutralidad pura, è inocente, de que ha gozado hasta ahora, porque así se nos havrian evitado grandes gastos, y mucho embarazo; pero ya que S.M. Fidelisima se viò en la precisión de haver de declararse por los Españoles, ò por nosotros, la Corte ha creído no debía omitir medio alguno para empenñara à este Principe en nuestro partido. A este fin, le ha prometido un poderoso Socorro, que no tardará en embiarle; è independiente de las Tropas, que pasan de aquí, de Irlanda y de Belle Isle à Portugal, se assegura haberse resuelto embiar otros 14U. Hombres mas de Infantería, paa lo que se harán venir del Exercito Aliado 8 Batallones de nuestras Tropas, que segun se dice, los reemplazará otro Cuerpo de Tropas Rusas, al sueldo de la Gran Bretaña.

El Regimiento de Cavallería de Burgoyne se embarca actualmente para Lisboa, igualmente que el General Townshend, que tomará el mando en Gefe de las Tropas Británicas en Portugal. Se cree, además, que la Esquadra, que ha de estar à las ordenes del Almirante Hawke, tome à bordo muchas Tropas, para hacer en las Costas de España alguna diversión favorable à los Portugueses: al mismo tiempo que una porcion de nuestros Navios de Guerra, se juntará à los de S.M. Fidelisima, para ocupar, y defender todos los Puertos de su Reyno. Esto no obstante, por muchas que sean nuestras Fuerzas Navales, no faltará en que ocuparlas, mayormente amenazándonos, sin cessar, los Franceses con una invasión, que, quando sus disposiciones no sean mas que artificioso fingimiento, no dexan de inquietarnos, precisándonos a tener siempre delante de sus Puertos un gran numero de Navios, que observen sus movimientos.

Finalmente, nuestro Ministerio ha dado al Sr. Mello, Ministro de Portugal, las mas fuertes seguridades, de que S.M. Britanica sostendrá vigorosamente al Rey Fidelisimo: Que no se ceñirá al Socorro, que desde luego ofreció dar, sino que le aumentará otro tanto mas, con tal que lo permita la seguridad de sus Estados. Mons. De Mello passò a Portsmouth, y en su Puerto viò embarcar al Regimiento de Cavalleria de Burgoyne, y otros dos de Infanteria,

[24] *Gaceta de Madrid*, de 11 de mayo de 1762.

que el día 12, se hicieron à la vela para Portugal, escoltados de tres Navios de Guerra. Las Tropas de Irlanda partieron también con el mismo destino, y el resto las seguirá inmediatamente.²⁵

Aunque aún no existía, *de iure*, una proclamación de guerra contra España, la solicitud y envío de tropas por parte de Gran Bretaña, enemigo ya declarado de aquella, la legitimaba para iniciar las hostilidades. Comenzaba así una guerra preventiva de consecuencias imprevisibles, para la que nuestro país se había preparado tras el ultimátum que a todas luces representaba del Tercer Pacto de Familia. Las vicisitudes de las tropas de observación que comenzaron a concentrarse en la frontera en previsión del inicio de las hostilidades y a las que, en consecuencia, se las denominó Ejército de Prevención, fueron recogidas en el *Diario de operaciones del Ejército del Rey en la Guerra de Portugal en el año de 1762* y estudiadas en detalle por el catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Extremadura Miguel Ángel Melón Jiménez²⁶ Según él, las primeras disposiciones para el establecimiento del Cuerpo se adoptaron a finales de año, mientras las respectivas embajadas aún mantenían las negociaciones, en relación con la logística de dieciocho batallones

[25] El diario se hacía eco de la autorización por parte de la Cámara de los Comunes, el 12 de mayo de 1762, de «un millón de libras sterlinas (*sic*), para satisfacer los gastos extraordinarios de la Guerra, sobrevenidos, ò que sobrevengan en el año 1762, y de asistir al Rey de Portugal», dando cuenta también de la compra del monarca británico, por 28 millones de libras esterlinas, del Palacio de Buckingham, «situado à la extremidad del Parque de S. James; y aunque es muy bello, y magnifico, se harán en él otras muchas Obras, à fin de que pueda servir de residencia à la Reyna, en caso de que sobreviva al Rey». *Gaceta de Madrid*, de 8 de junio de 1762.

[26] Nos referimos a la ya citada obra *España en la Guerra de los Siete Años*, gestada a raíz de dos Proyectos de Investigación de Excelencia desarrollados entre los años 2011 y 2018, que dio lugar a una decena, al menos, de artículos científico publicados en diversas revistas y obras colectivas, entre los que cabe destacar: «En la guerra y en la paz: frontera y vida cotidiana», en Peña Díaz, Manuel (coord.) (2012): *La vida cotidiana en el mundo hispánico: (siglos XVI-XVIII)*, Madrid: Abada; «Mundos encontrados, espacios permeables, miradas cambiantes, imágenes de la frontera hispano-portuguesa en el siglo XVIII», en Jiménez Estrella, Antonio et al. (coords.) (2012): *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. (Estado Absoluto y Monarquía)*, v. 1, Universidad de Granada; «La invasión de Portugal de 1762: Desenvolupament i característiques de la guerra a la frontera hispanolusitana», en Espino López, Antonio et al. (coords.) (2015): *Guerra, frontera i identitats*. Barcelona: Afers; el ya citado «Un juego diplomático plagado de incertidumbres. Las negociaciones que precedieron al comienzo y al final de la guerra entre España y Portugal (1762-1763)» (2016), en Véguez: *Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*; «La guerra vista desde las atalayas de la frontera. La correspondencia del comandante general de Extremadura (1761-1763)», en López Arandia, María Amparo et al. (eds.) (2017): *Itinerarios de investigación histórica y geográfica*, Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones; «Los escenarios reales de una Guerra Fantástica. La invasión de Portugal por el Ejército español en 1762», en Martínez Ruiz, Enrique et al. (dir.) (2017): *Frontera y fortificación*, Madrid: Actas; «Notas sobre la Campaña de Portugal en 1762: los desertores», en Torres Sánchez, Rafael (coord.) (2018): *Studium, magisterium et amicitia: homenaje al profesor Agustín González Enciso*, Murcia: Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones; o «Ejército y frontera: notas sobre la logística de la Campaña de Portugal en 1762», en Rodríguez Cancho, Miguel et al. (eds.) (2019): *Dinámica de las fronteras en periodo de conflictos: el Imperio Español (1640-1815)*, Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones.

de infantería y cuatro escuadrones de caballería que, el 19 de diciembre de 1761, fueron movilizados en Cataluña.²⁷

La llegada de los Borbones había sustituido la orgánica tradicional de los tercios por el sistema francés de regimientos, por lo que en tiempos de paz las unidades acuartelaban en distintas plazas, donde servían como guarniciones, siendo únicamente movilizadas para operaciones concretas, como la vigilancia en fronteras, la persecución de bandas de delincuentes o el estableciendo de cordones sanitarios en caso de epidemias. Cuando se preveía una campaña militar, los regimientos se reunían bajo un mando único y regresaban a sus cuarteles tras la finalización de la misma.

Este procedimiento es el que se había seguido en la Guerra de Sucesión Austriaca, última campaña militar emprendida por los Borbones españoles antes de priorizar la política de neutralidad en los asuntos europeos. Nada menos que 15.000 soldados fueron licenciados tras el Tratado de Aquisgrán y el ejército se redujo a poco más de 58.000 hombres, suficientes para mantener las guarniciones interiores y servir de refuerzo ante los eventuales ataques británicos a las posesiones de ultramar. Sin embargo, catorce años más tarde, la inminencia del conflicto con Portugal exigió mantener estos efectivos y restablecer los números originales, ordenando nuevas levas por todo el territorio nacional. Con esta finalidad, entre el 29 de enero y el 19 de febrero de 1762, fueron dictadas sendas ordenanzas por las que se ampliaba el pie de los regimientos de infantería, caballería y artillería.²⁸

Al mismo tiempo y siguiendo las pautas llevadas a cabo en los conflictos precedentes, fue mandado organizar un Ejército de Prevención «con destino a obrar donde convenga à la defensa del Estado, y Costa de estos Reynos», quedó formalmente constituido mediante Orden de 2 de febrero de 1762, recogida en la *Gaceta de Madrid* de igual fecha, en la que también se designaba al teniente general Nicolás de Carvajal y Lancaster al frente del mismo.

En 1762, Nicolás de Carvajal y Lancaster era el general más antiguo del Ejército, el primero en el escalafón. Había nacido en Cáceres, el 28 de octubre de 1696, y era el tercer hijo de los nueve que tuvo Bernardino de Carvajal y Vivero Moctezuma, conde de la Quinta de la Enrejada, con Josefa de Lancaster y Noronha. Se crio en un ambiente profundamente religioso: sus tres hermanas ingresaron en conventos de Madrid, su hermano Isidoro fue obispo de Cuenca y su otro hermano Álvaro rechazó por dos veces el obispado de Jaén. Este entorno fomentó la cohesión fraterna, la austeridad y el recogimiento: su hermano mayor Juan, duque de Abrantes, rechazó el virreinato de Nueva España y regresó a vivir a Cáceres, mientras que José, el más célebre quizás de la familia, se ganó la confianza de tres reyes para ser nombrado sucesivamente secretario de Hacienda, Estado y presidente del Consejo de Castilla.

[27] Melon Jiménez, 2022, *op. cit.*, p. 104.

[28] *Reglamento de nuevo pie en que S. M. manda se establezca el Real Cuerpo de Artillería*, de 29 de enero de 1762, y *Reglamento del pie, servicio y gobierno de las tropas ligeras de Infantería y Caballería*, de 19 de febrero de 1762. *Ibid.*, p. 455.

Nicolás, por su parte, podía hacer gala de una hoja de servicios con una amplia experiencia castrense. En 1743 había sido ascendido a teniente general y puesto al mando de las tropas españolas que sirvieron en la Campaña Italiana, durante la Guerra de Sucesión Austriaca. Participó en las batallas de Bassignana del Tanaro, Montferrato, Milán, Piacenza, Tidone, Sospello y Ventimiglia, y fue herido en la de Bolonia. A su regreso, fue nombrado inspector general de infantería y el 23 de diciembre de 1749, con cincuenta y tres años de edad, se casó con María Josefa de Zúñiga y Castro, de treinta y uno, viuda del conde de Lemos y marqués de Sarria, poeta y mecenas, directora de la afamada tertulia de la Academia del Buen Gusto, ubicada en su palacio de la calle el Turco, frecuentada por la nobleza de la época, como los duques de Arcos, Medinasidonia y Béjar, así como los marqueses de Casasola y Montehermoso. La marquesa de Sarria murió dos años más tarde y su viudo ostentó el título hasta el 4 de marzo de 1770, fecha en la que falleció sin descendencia.²⁹

El Estado Mayor del Ejército de Prevención se completaba con el cuartel maestre general, cargo que recayó en el mariscal de campo Antonio Federico Grondeau de Flobert, el comandante general de infantería, mariscal de campo Francisco Tabares y Barrios, y el comandante general de la caballería, mariscal de logis frey Antonio María Bucareli y Ursúa, mientras que los ingenieros fueron dirigidos por el brigadier Antonio Gaver y la artillería por el capitán Félix Gazzola Manli Mambriani. La orden de nombramientos recogía, además, a los tenientes generales Francisco Javier Lanzós Taobada, Jaime de Silva y Cebriá, Juan Justo Croix D'Harve, Alonso Cevallos de Carval, José Gutiérrez González, Felipe Cagigal de la Vega y Niño, Carlos de Riva Agüero y Cevallos, Maximiliano Croix y Grandvarlet, Ambrosio Funes de Villalpando e Ignacio Bagot, todos duques, condes o marqueses de profunda raigambre nobiliaria.³⁰

Habitualmente, se recurre a última cualidad para fundamentar, con argumentos espurios, la escasa calidad del ejército español. Con frecuencia, se alude a la compra de cargos y a la nula formación de los mandos, obviando el estudio comparado de sus homónimos europeos,³¹ cuando lo primero fue práctica habitual hasta que los revolucionarios franceses comenzaron a introducir la meritocracia en sus filas y lo segundo es incierto. Muchos jefes y oficiales, empezando como hemos visto por el propio teniente general Nicolás de Carvajal, habían participado en la Guerra de Sucesión Austriaca y poseían sobrada experiencia en combate. Tenían conocimiento y habían practicado también las novedosas tácticas de la infantería, como se encargaría de demostrar, entre otros, Alejandro O'Reilly Macdowell, futuro conde de O'Reilly e inspector general del Arma, que, entre 1758 y 1760, siendo

[29] Martínez-Lanuza Martínez, Alberto (2012): *Diccionario biográfico del generalato español*, Madrid: Foro para el estudio de la Historia Militar de España, p. 77.

[30] La relación se completaba con los nombramientos como mariscales de campo de Francisco Brias Molenghien, Felipe Witz, Marcos de Mendoza, Jorge Dunant, Diego Manrique, Reynaldo Macdonell, Antonio Manso y Miguel Irumberri, entre otros. *Gaceta de Madrid*, de 2 de febrero de 1762. Reproducida también en el *Mercurio Histórico y político*, de febrero de 1762, pp. 189-190.

[31] Melon Jiménez, 2022, *op. cit.*, p. 459.

sargento mayor del Regimiento de Hibernia, sirvió en los ejércitos austriaco y francés, destacándose en la campaña contra Prusia.

Sin duda, tanto los mandos como el Ejército español estaban a la altura de sus homónimos europeos. Los planes para invadir Portugal seguían también los tratados de la época. La estrategia preveía seguir las directrices del plan de invasión de Portugal trazado por el brigadier Mateo Cron en los albores de la Guerra de Sucesión de Polonia, cuando Austria, Prusia y Rusia mantuvieron conversaciones para apoyar las aspiraciones del infante Manuel al trono polaco. La retirada definitiva de su candidatura, en favor del elector Federico Augusto de Sajonia, evitó la ejecución del plan en el marco del Primer Pacto de Familia, que paradójicamente se retomaba ahora en desarrollo del Tercero.

En líneas generales, el proyecto recogía la invasión del país vecino a través de la comarca de Trás-os-Montes, cuyas plazas fuertes fronterizas debían ofrecer escasa o nula resistencia al Ejército de Prevención. Conquistada la comarca, se avanzaría hacia Oporto mientras una parte del ejército tomaba Almeida, asegurando las comunicaciones con Castilla a través de Ciudad Rodrigo. Desde aquí podría marcharse luego, siguiendo la orilla derecha del Tajo, hasta Lisboa, tomando las regiones del centro y del Alentejo portugués, antes de tomar la capital del reino y poner fin a la guerra.³²

A derecha e izquierda, el avance de las columnas desde Castilla debía apoyarse en el vasto sistema de plazas fuertes fronterizas que sostenían las capitanías generales de Galicia, Extremadura y Andalucía, que serviría de retaguardia y segunda línea de invasión cuando el grueso del ejército fuera adentrándose en el país vecino. Juan Gregorio Muniain, capitán general de Extremadura, que había sido secretario del infante don Felipe en la campaña de Italia de 1745, propuso incluso unir las tropas de Extremadura a la reserva del cuerpo de Andalucía, para avanzar al mismo tiempo que el Ejército de Prevención y tomar Olivenza, junto a las plazas desprotegidas de Elvas y Campomayor. Muniain, que había llegado dos años antes a la capitanía general de Extremadura procedente de Pamplona, estaba obsesionado con la conquista de Olivenza para su promoción personal e hizo requerimientos en este sentido, desoídos por los mandos superiores del ejército, incluso después de firmada la paz.³³

Además de un numeroso ejército, el éxito de las operaciones exigía el conocimiento previo y detallado tanto de la orografía, ríos y vías de comunicación portuguesas, como del sistema de plazas fuertes levantado al otro lado de la frontera. Los mapas habían sido actualizados en 1761 por los ilustrados Pedro

[32] Melón Jiménez, 2022, *op. cit.*, pp. 85-86.

[33] Melón Jiménez, 2022, *op. cit.*, p. 16. Los requerimientos de Muniain se incrementaron después del verano, cuando Aranda fue puesto al frente del Ejército de Prevención, pensando que las buenas relaciones que mantenía con el partido aragonés le permitirían medrar a su favor. Finalmente, aunque no consiguió su propósito, los contactos le granjearon la Secretaría del Despacho de Guerra, que ocupó en 1766 sin abandonar el gobierno de Extremadura, instituyendo durante su ejercicio la venta de empleos y grados en el ejército por los que obtuvo grandes beneficios hasta su muerte, en 1772 (Martínez-Lanuza Martínez, Alberto, *op. cit.*, p. 222).

Rodríguez de Campomanes y José Cornide de Folgueira, tras recorrerse de arriba abajo el país vecino,³⁴ mientras que el director de ingenieros Pedro Moreau se había encargado de revisar el informe sobre las estructuras defensivas de la Raya realizado por el brigadier Antonio Gaver en 1754.³⁵

En este estado de cosas y expresada la voluntad definitiva de José I de romper las conversaciones, mandando expulsar a los embajadores, el 1 de mayo de 1762 las tropas del Ejército de Prevención abandonaron sus acuartelamientos en los alrededores de Zamora y marcharon hacia el noroeste, formado en tres columnas mandadas por los tenientes generales Lanzós, Cevallos y Funes, respectivamente. El 4 de mayo, la columna de Funes entró en Constantim y siguió hacia Miranda del Duero, que tomó el 9 de mayo, mientras que Lanzós y Cevallos, que el 5 de mayo habían tomado el camino de Carbajales por Alcañices, se dirigieron a sitiar Chaves y Braganza, capital del Alto Duero.³⁶ La primera cayó el 22 de mayo, abandonada por su guarnición junto a 43 piezas de artillería, provocando la rendición al día siguiente de Torre de Moncorvo y, finalmente, el 13 de mayo, la de Braganza, tras la tibia oposición ejercida por su gobernador, que impidió tomarla dos semanas antes.

Obligado por los acontecimientos, José I firmó la declaración de guerra contra España el 18 de mayo.³⁷ Poco más tarde, el coronel Alejandro O'Reilly partía de Chaves con la vanguardia, compuesta por el Regimiento de Infantería Ligera de Cataluña, el batallón de los Voluntarios de Aragón y cuatro escuadrones que desbrozaban el camino hacia Vila-Real,³⁸ la capital de Trás-os-Montes, que sería tomada sin problemas el 30 de mayo, completando el dominio español sobre el noroeste de Portugal. Sus habitantes juraron obediencia a Carlos III y O'Reilly siguió adelante, con el objetivo de reconocer el camino hacia Oporto. Una embosca con paisanos armados, que se saldó con dos soldados muertos y cuatro heridos por parte española, y cuarenta y seis muertos, con veintiocho heridos, por la contraria, les hizo desistir de continuar. Los heridos fueron hechos prisioneros y conducidos a Chaves, donde la columna de O'Reilly entró finalmente el 2 de junio, «a las 5 de la tarde, habiendo caminado doce leguas en 24 horas».³⁹

Aquella escaramuza sorprendió a Carvajal, que no esperaba encontrar resistencia hasta las inmediaciones de Oporto. La mayor parte de los generales temían que se tratase de una avanzadilla de las fuerzas británicas enviadas para defender sus intereses comerciales en Oporto, cuando lo cierto es que estas tropas apenas habían desembarcado aún en Lisboa, por lo que en un Consejo de Guerra decidieron suspender el avance a la espera de los 8.320 efectivos franceses prometidos,

[34] Rodríguez De Campomanes, Pedro (1761): *Itinerario Real de Postas de dentro y fuera de España*, Madrid: Imprenta de Antonio Pérez Soto; (1762): *Noticia geográfica del Reino y caminos de Portugal*. Madrid: Imprenta de Joaquín Ibarra; Abascal, Juan Manuel y Cebrián, Rosario (2019): *Los viajes de José Cornide por España y Portugal de 1754 a 1801*, Madrid: Real Academia de la Historia.

[35] Melón Jiménez, 2022, *op. cit.*, pp. 87-97.

[36] *Gaceta de Madrid*, de 11 de mayo de 1762.

[37] Publicado el 23 de mayo siguiente, fue reproducido en el *Mercurio Histórico y Político*, de julio de 1762, pp. 189-192.

[38] *Gaceta de Madrid*, de 8 de junio de 1762.

[39] *Mercurio Histórico y Político*, junio de 1762, p. 171.

que debían apoyar la invasión al mando del príncipe de Craon Charles Juste de Beauvau.⁴⁰ Una guarnición mantendría la plaza adelantada de Chaves, sosteniendo las comunicaciones con el Ejército, mientras el grueso de las tropas basculaba hacia Ciudad Rodrigo para poner cerco a Almeida.

LA DECLARACIÓN DE GUERRA Y EL SAQUEO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

4.

Los españoles invadieron las regiones de Trás-os-Montes y Alto Duero sin una declaración formal de hostilidades, por lo que la proclamación de guerra de José I, dada a conocer el 23 de mayo, obligaba finalmente a Carlos III a dictar la suya. Esta fue firmada el 11 de junio y, nueve días más tarde, Luis XV se sumó a ella. Los franceses habían maniobrado hábilmente para arrastrarnos a un conflicto que el Tercer Pacto de Familia les obligaba a secundar. La intervención no resultaba baladí, puesto que el objetivo era asegurarse un valioso elemento de intercambio en las negociaciones de paz emprendidas por Gran Bretaña. En estas circunstancias, la ayuda del cuerpo de refuerzo francés se demoró y la marcha del Ejército de Prevención sobre Lisboa quedó comprometida. Carvajal, un militar curtido en los campos de combate de media Europa, alegó una oportuna enfermedad al conocer la noticia y pidió ser relevado.

Ricardo Wall lo sustituyó por el teniente general Pedro Pablo Abarca y Bolea, conde de Aranda, de cuarenta y tres años, más político que militar. Gentil hombre de la Real Cámara e intrigante líder de la facción aragonesa, ejercía por entonces de embajador en Polonia y conocía los entresijos de la diplomacia portuguesa tras haber servido de intermediario en la Corte lisboeta el año del terremoto. Aranda salió rápidamente de Varsovia y el 28 de junio ya estaba en Madrid. Por entonces, las fuerzas portuguesas tenían también quien las mandase: se trataba de Wilhelm Friedrich Ernst Schaumburg-Lippe-Bückeburg.

El 28 de mayo llegó a Londres, procedente de Alemania, porque Jorge III lo había reclamado para que dirigiese al ejército portugués en la Guerra Fantástica.⁴¹ Schaumburg aceptó,⁴² el monarca le otorgó la calidad de noble británico, le impuso la Orden del Baño, «por haber nacido en Inglaterra»,⁴³ y luego embarcó hacia Lisboa para hacerse cargo de las operaciones. Arribó el 3 de julio de 1762, y siete días más tarde fue nombrado mariscal general de los ejércitos por el rey José I.⁴⁴

El flamante comandante de las tropas portuguesas era el segundón del conde Albertch Wolfgang de Schaumburg-Lippe-Bückeburg, regente de uno de los tres

[40] AGS, SGU. 2.215 (1 y 2). Melón Jiménez, 2022, *op. cit.*, p. 12.

[41] *London Magazine*, mayo de 1762, p. 282.

[42] Aunque tanto las fuentes españolas y portuguesas se refieren a él como conde de Lippe, que la tradición asocia, incluso, a las famosas condelipas de Lagos, hemos preferido citarlo aquí como Schaumburg en coherencia con el resto de personajes mencionados por su primer apellido.

[43] *Mercurio Histórico y Político*, junio de 1762, p. 116.

[44] Latino Coelho, *op. cit.*, p. 67.

territorios en los que quedó dividido el antiguo estado de Schaumburg, en la baja Sajonia, tras la Paz de Westfalia. El conde Albertch desposó en primeras nupcias a Margarita Gertrudis de Oeynhausien, hija ilegítima de Jorge I de Gran Bretaña y de la duquesa de Kendal Ehrengard Melusine von der Schulenburg, por lo que Wilhelm, que nació el 9 de enero de 1724, era primo de Jorge III. Como tal fue educado en la corte de los Hannover, pasando después por la academia militar de Ginebra. En 1742 ingresó como teniente del Regimiento de Guardias del duque de Marlborough George Spencer, con el que hizo la Guerra de Sucesión Austriaca, distinguiéndose en las batallas de Dettingen (1743) y Fontenoy (1745). Poco más tarde, el 24 de septiembre de 1748 y tras la muerte de su padre, heredó el título condal. Su hermano mayor, George, había muerto en duelo seis años antes. El joven conde era un estudioso del arte de la guerra que reorganizó el pequeño ejército de su estado, dictó reglamentos y ordenanzas, y fundó una Academia de Artillería en la isla de Wilhelmstein, que muy pronto se convirtió en referente de todos los príncipes alemanes, sentó las bases del domino militar de Prusia en las siguientes décadas y sirvió a las teorías de Napoleón sobre el uso concentrado de las baterías en combate.⁴⁵

Schaumburg era un hombre culto, que frecuentó a Voltaire, y fue considerado el mejor artillero de su tiempo, además de un excelente instructor, capaz de transmitir sus enseñanzas a los oficiales subalternos. Se cuenta que el 4 de enero de 1759, mientras celebraba la onomástica de Federico II en su tienda, a uno de los invitados se le ocurrió preguntar: «¿Qué es ese silbido que oímos de vez en cuando sobre nuestras cabezas? No es nada, respondió el conde con aire tranquilo, se trata tan solo de mis artilleros: están practicando y les he ordenado que apunten al mástil de nuestra tienda. No existe el menor peligro. Podéis poner de nuevo las botellas sobre la mesa».⁴⁶ Poco más tarde, el 1 de agosto de 1759, sus cañones serían decisivos en la victoria del duque Ferdinand Albrecht de Brunswick-Lünenburg en la batalla de Minden. Las fuerzas francesas se retiraron de Kassel, Münster y Marburgo, y Schaumburg se convirtió en el comandante general de la artillería del bloque aliado.

En Portugal se hizo acompañar del duque Adolf Friedrich de Mecklenburg-Strelitz, hermano de la reina Carlota de Gran Bretaña, para que dirigiera el cuerpo de caballería, además de su primo el capitán Ferdinand de Lippe-Biesterfeld como ayuda de campo y del coronel Johann Heinrich Böhm como primer edecán. El resto de su Estado Mayor estaba formado por el brigadier John Crawford, destinado a ejercer de cuartel maestro general, y del teniente general *João de Lencastre, duque de Aveiro* y gobernador del Alentejo, al que se le encomendó la comandancia de la infantería.

El teniente general James O'Hara, que albergaba el deseo de alcanzar el mariscalato tras haber sido enviado al frente del cuerpo expedicionario, dimitió al

[45] Barrington de Fonblanque, Edward (1876): *Life and Correspondence of The Right Hon. John Burgoyne, General, Statesman, Dramatist*, Londres: MacMillan, p. 31.

[46] Carlyle, Thomas (1865): *History of Friedrich II of Prussia, called Frederick the Great*, v. VII, Londres: Chapman & Hall, p. 350.

conocer el nombramiento de Schaumburg y su lugar lo ocupó el teniente general John Campbell. Las tropas británicas estaban ya en Portugal: el 6 de mayo desembarcaron los batallones de infantería procedentes de Irlanda, mientras que el resto lo harían el 16 de julio.^[47] La caballería arribó poco antes, el 9 de julio, y estaba compuesta de cuatro compañías del 16.º Regimiento de Dragones Ligeros, comandado por el coronel John Burgoyne, padre de John Fox Burgoyne, uno de los ingenieros que dirigiría el sitio de Badajoz en 1812.^[48]

John Burgoyne, que tuvo un protagonismo esencial en esta historia, pasó a los anales militares como un general mediocre. En enero de 1763 regresó a Gran Bretaña con las tropas que habían participado en la campaña de Portugal para centrarse en su carrera política y, seis años más tarde, fue nombrado gobernador de Fort William, villa situada al noroeste de Escocia. En 1776, tras las revueltas de Boston, el Parlamento le ascendió a teniente general al servicio del gobernador de Massachusetts Thomas Gage. En 1777 tomó el mando de las tropas y dirigió la expedición de 1777 contra las Trece Colonias, conduciendo a sus hombres al desastre de Saratoga, la batalla que decidió a España y Francia a intervenir en la guerra y apoyar al Ejército continental, decantando el conflicto a favor de este. Más de 6.000 soldados fueron hechos prisioneros y Burgoyne tuvo que regresar a Gran Bretaña, donde un consejo de guerra le desposeyó de sus cargos y lo expulsó del ejército. El año anterior había muerto su primera mujer, Charlotte, por lo que Burgoyne, retirado de la vida pública, desposó a la actriz Susan Caufield, con quien tendría cuatro hijos, y se dedicó a escribir obras de teatro. Murió en Preston, el 4 de agosto de 1792 y fue enterrado en el claustro de la Abadía de Westminster.

Los británicos nunca le perdonaron la derrota de Saratoga. Achacaron el fracaso de su flamante ejército por milicianos inexpertos al carácter soberbio y arrogante de Burgoyne, que menospreció el consejo de sus subordinados e infravaloró la valía de sus oponentes. Uno de los más críticos entre sus contemporáneos fue el conde de Oxford, Horace Walpole, autor de *El Castillo de Otranto* y primo del almirante Nelson, que acuñó el término ‘serendipia’, por cierto, además de los más variopintos calificativos para referirse a Burgoyne de forma despectiva. Le llamó Julio Cesar Burgonius, Burgoyne el Pomposo o el General Fanfarrón, entre otros títulos, desacreditándole además en sus escritos como un autor patético, vanidoso y verborreico.^[49] Muchos de estos calificativos llegaron a triunfar entre los historiadores británicos que narraron la Guerra de la Independencia de los Estados

[47] *Mercurio Histórico*, junio y agosto de 1762, pp. 103 y 294, respectivamente.

[48] Véase Gallardo Durán, José María (ed.) (2015): *Abril de 1812. Asedio y captura de Badajoz. Despacos de Wellington; Diario de J.F. Burgoyne; Memorias de J. MacCarthy*, Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz.

[49] Estos y otros calificativos fueron expuestos por David Pottinger en *John Burgoyne, Politician, Dandy, Man of Letters*, un artículo publicado originalmente en el *Boston Transcript*, el 26 de abril de 1924, y recopilado por la Cambridge Historical Society en *Publications XII (1932-1933)* (1937), Cambridge: Cambridge Historical Society, p. 36.

Unidos, como George Treveland, que en 1907 adoptó, precisamente, el título de Julio Cesar Borgonius para referirse a él.⁵⁰

Recordado y vilipendiado por la derrota de Saratoga, el mayor triunfo militar de Burgoyne fue, sin duda, la toma de Valencia de Alcántara. De ahí que en 1766 se hiciera retratar por Joshua Reynolds con las incendiadas murallas de la ciudad al fondo. John Burgoyne contaba por entonces cuarenta y tres años. Había nacido en Sutton el 4 de febrero de 1723.⁵¹ Sus padres fueron el baronet de Sutton Park John Burgoyne y Anna Maria de Burneston of Hackeny. Diez años más tarde, comenzó sus estudios en el Real Colegio de San Pedro de Westminster, donde fraternizó con James Smith-Stanley, primogénito del XI conde de Derby. La amistad con la familia le llevó a conocer a su hermana Charlotte, a la que empezó a cortejar sin el beneplácito del padre. En 1744 entró a servir en el Real Regimiento de Dragones y al año siguiente compró la plaza de capitán. Poco después escapó con Charlotte a Francia, donde la pareja se casó en secreto y vivió exiliada hasta 1756, cuando finalmente consiguió regresar a Gran Bretaña tras obtener el perdón del conde de Derby.

Escaso de recursos, la Guerra de los Siete Años le ofreció una oportunidad de ascenso social rápido y excelentes retribuciones, por lo que el 23 de noviembre de 1757 entró a servir como capitán del 11.º Regimiento de Dragones. Sin embargo, contaba por entonces con treinta y siete años, el tiempo fuera del ejército le había relegado en el escalafón y en la unidad tuvo que servir a varios compañeros de promoción, graduados en puestos superiores. Esta circunstancia le llevó a buscar un destino más cómodo en la infantería, por lo que compró una plaza de capitán en el 2.º Regimiento de Guardias y en 1758 ascendió a teniente coronel. Participó, al mando del segundo batallón, en la expedición contra Saint-Malo y en el desembarco de Cherbourg, operaciones con las que los británicos trataron de abrir un nuevo frente para distraer las tropas francesas sobre Hannover.

A su regreso, maniobró para ser nombrado teniente coronel del 16.º Regimiento de Dragones Ligeros, creado el 4 de agosto de 1759. Levantado en Nottinghamshire, la unidad fue organizado en Northampton sobre la base de cuatro compañías al mando de los capitanes William Gordon, Edward Walpole, Henry Laws Lutterell y William Peere Williams. Este último, diputado en el Parlamento británico y amigo íntimo de Burgoyne, le había facilitado poco antes el acceso por la circunscripción de Midhurst, multiplicando sus contactos políticos y las posibilidades de promoción. Gracias a esto, el regimiento pudo quedar completado en octubre, cuando se le unieron las compañías del capitán William Harcourt y el capitán George Osborne.

Comandado por Burgoyne y bajo la dirección del mayor Hugh Somerville, el 16.º Regimiento de Dragones Ligeros, con monturas exclusivamente azabaches, quedó organizado con dos escuadrones de seis compañías. El 7 de abril de 1761,

[50] Véase Trevelyan, George Otto (1907): *The American Revolution*, v. III, Boston: Houghton Mifflin.

[51] A partir de aquí, hemos seguido los apuntes recogidos por Namier y Brooke en su *Historia del Parlamento* (Namier, Lewis y Brooke, John (1985): *House of Commons (1754-1790): Members K-Y*, v. III, Londres: Secker y Warbug, pp. 141-145). Las citas a la biografía oficial, publicada por Edward Barrington en 1876, se reproducirán más adelante.

las compañías de Williams y Osborne fueron embarcadas y tuvieron su bautismo de fuego en la expedición y toma del cantón de Belle Isle, que sería rendida el 8 de junio de ese mismo año. El 28 de junio, las otras cuatro compañías pasaron revista ante el rey en Hyde Park, justo antes de que se desatara «una violenta tempestad de rayos y truenos, como no se recuerda, que destruyó la aguja de la iglesia de San Bride, quemó algunos árboles, arrancó otros y derribó cientos de chimeneas en Londres»,⁵² luego embarcaron en el puerto de Portsmouth con destino a Lisboa, donde llegaron el 9 de julio.⁵³ De aquí marcharon a reunirse con los batallones del 83.º y 91.º Regimientos de Infantería de Línea, acuartelados en las inmediaciones de Abrantes.⁵⁴ Schaumburg, consciente de las conversaciones a favor del armisticio general iniciadas por Gran Bretaña y Francia, había mandado establecer las tropas a la derecha del Tajo, en una línea que iba de Satarém a Castelo Branco,⁵⁵ manteniendo el cuartel general en Abrantes, con el objetivo de controlar los escasos avances que se preveían y la unión del ejército español que, eventualmente, pudiera invadir el Alentejo, con el que se disponía a tomar la plaza fuerte de Almeida por entonces.⁵⁶

Almeida, cuyas murallas habían sido inspeccionadas personalmente por Carvajal el 28 de julio, era defendida por el mariscal de campo Alexandro Pallares Coello de Brito y contaba con una guarnición de 1.500 soldados, auxiliados por 2.000 paisanos armados. El 4 de agosto fue cercada por los españoles, que el día 11 iniciaron los trabajos para construir una batería de 14 morteros, con la que comenzaron a bombardearla mientras establecían los aproches. La noche del 17 al 18 de agosto, los artilleros consiguieron montar dos baterías con 14 y 16 cañones de 24 libras, respectivamente, que abrieron fuego el día 20. La resistencia no se alargó, el gobernador pidió parlamentar el 25 y dos días más tarde capituló. Los españoles tomaron posesión de la plaza y de su arsenal, compuesto de 83 cañones de bronce y 11 de hierro, 9 morteros, 31 morteretes y 700 quintales de pólvora, además de fusiles, bombas, balas, tiendas de campaña y otros efectos. La noticia, que llegó a la Corte al día siguiente, 28 de agosto, «se celebró con galas y luminarias; y en el mismo se cantó el Te Deum en la Colegiata de S. Idelfonso y en la capilla del Real palacio de esta villa». ⁵⁷ Carlos III estaba feliz; aún no sabía que sus súbditos de Valencia de Alcántara habían jurado lealtad al rey portugués.

En efecto, para resarcirse del arsenal que, a todas luces, iba a perder en Almeida, Schaumburg había enviado una columna a Valencia de Alcántara con la misión de tomar el polvorín y los cañones que, según sus espías, habían reunido aquí los españoles para sostener la inmediata invasión del Alentejo. Este era el objetivo

[52] *London Magazine*, junio de 1762, p. 326.

[53] Parker, John (imp.) (1842): *Historical Record of The Sixteenth, or The Queen's Regiment of Light Dragoons, Lancers*, Londres: J. W. Parker, pp. 12-14.

[54] *Mercurio Histórico*, julio de 1762, p. 188.

[55] Según información facilitada por los espías al capitán general de Extremadura, el 31 de julio de 1762. AGS, SGU. 2.204-71-2. Melón Jiménez, 2022, *op. cit.*, p. 21.

[56] Barrington de Fonblanque, *op. cit.*, p. 38.

[57] *Mercurio Histórico*, agosto de 1762, pp. 396-399. En los detalles, hemos seguido el *Diario del sitio de la Plaza de Almeyda*, anunciado en la *Gaceta de Madrid*, de 7 de septiembre de 1762.

real de la expedición, según el informe oficial que Burgoyne envió al teniente general Jean Louis Ligonier, exiliado francés y comandante general de la artillería británica en Londres.⁵⁸

Como enseguida veremos, los espías se equivocaron: aquel presunto arsenal no existía y los diarios británicos que publicitaron la acción se encargaron de cambiar el relato, asegurando que la operación buscaba apropiarse del gran almacén de boca que los españoles custodiaban en Valencia de Alcántara. Sin embargo, el número de efectivos empleados, así como la falta de carros y bueyes para trasladar los víveres, desmentían también esta versión que, inexplicablemente, ha terminado por prevalecer entre los historiadores.⁵⁹

Según el citado informe, Burgoyne salió de Castelo Branco con los jinetes de su regimiento el 23 de julio y esa misma tarde cruzó el Tajo por Vila Velha de Ródão. *En la orilla izquierda les esperaban once compañías de granaderos portugueses y seis británicas que, procedentes de Abrantes, custodiaban dos obuses y dos cañones de campaña destinados a bombardear Valencia de Alcántara.* El destacamento siguió el camino de Nisa y continuó hasta la *freguesia de Alpalhão*, que alcanzó a las ocho de la mañana del 25 de julio. Aquí se les unió el coronel Charles Rainsford, ayudante de campo en el Estado Mayor del cuerpo expedicionario y comandante de ingenieros, que había estudiado los caminos y los planos de las fortificaciones enemigas.

Schaumburg había ideado su plan a mediados de julio, con el objetivo de tomar Valencia de Alcántara y distraer efectivos del sitio de Almeida. Sin embargo, al tiempo que Burgoyne se reunía con Rainsford, el gobernador de Almeida pedía parlamentar. La rendición de la plaza era inminente, por lo que el Ejército de Prevención se encontraba en disposición de avanzar sobre la orilla derecha del Tajo, comprometiendo la operación y haciendo inútiles las prevenciones de Schaumburg. En cualquier caso, Burgoyne, que ignoraba por completo estos acontecimientos, no estaba en disposición de cumplir con la fecha que aquel había fijado para el asalto, el 26 de julio. Su columna había tardado dos días en cubrir los 25 kilómetros que separaban Vila Velha de Alpalhão, *debido a la dificultad de arrastrar las piezas de artillería entre las escarpadas veredas de la Sierra de San Mamede. Los hombres estaban exhaustos y aún quedaba alcanzar Castelo de Vide, localidad situada a 12 kilómetros de la frontera, desde donde habría de lanzarse el ataque definitivo sobre Valencia de Alcántara.*

*En una difícil decisión, Burgoyne decidió arriesgar: abandonó la artillería y envió a los dragones desmontados en avanzadilla hacia Castelo de Vide, subiendo a los granaderos británicos a lomos de los caballos azabaches. Los portugueses, que estaban igual o más cansados que sus camaradas, tuvieron que continuar a pie, por lo que, mientras que aquellos llegaron a la villa sobre la diez de la noche, estos lo hicieron a las dos de la madrugada y la acción tuvo que ser pospuesta.*⁶⁰ En la localidad se

[58] Hinde, Robert (1778): *The Discipline of the Light-Horse*, Londres: Owen, p. 171.

[59] Melón Jiménez, 2022, *op. cit.*, p. 309.

[60] Hinde, *op. cit.*, p. 173.

les sumó la guarnición, formada por un centenar de soldados, una partida de 58 jinetes y 40 paisanos armados, con lo que Burgoyne marchó hacia Valencia de Alcántara el 26 de julio a la puesta de sol. Los espías le habían informado que no existían patrullas regulares de vigilancia y que, en todo caso, las descubiertas se realizaban sin alejarse mucho de la plaza. Su guarnición, además, no había establecido piquetes avanzados ni barricadas u obstáculos en los caminos, manteniéndose fija en la plaza de la villa.^[61]

Valencia de Alcántara, según el catastro de Ensenada, realizado apenas diez años antes, debía contar por entonces con 858 vecinos, 30 de ellos pobres de solemnidad, además de una nutrida comunidad religiosa compuesta de 18 curas, 6 ordenandos, 31 frailes franciscanos y 19 monjas clarisas,^[62] y era defendida por 282 fusileros del batallón de milicias provinciales de Sevilla, que tenía cinco compañías al mando del coronel Nicolás del Campo y Salamanca, futuro marqués de Loreto, guarnicionando la plaza.^[63] El batallón había entrado en Badajoz el 18 de julio, tras más de un año fuera, de donde salió el 12 de agosto con destino a las guarniciones de San Vicente y Valencia de Alcántara.^[64] De las comunicaciones entre ambas plazas, así como de las descubiertas y patrullas de observación sobre la Raya, se ocupaba el Regimiento de Dragones de Belgia, que había dejado diez jinetes para apoyar la guarnición de esta última. Burgoyne no lo sabía, pero su comandante, el brigadier Miguel de Irumberri y Balanza, se encontraba muy próximo, sobre el camino de San Vicente, con 19 jinetes y 40 provinciales, realizando maniobras de observación sobre la campaña.^[65]

El comandante británico concentró sus fuerzas en la aldea de Pitaranha, desde donde partieron en dos columnas antes de la medianoche. La primera, compuesta por las once compañías de granaderos lusos al mando del mayor Henry Lawes Luttrell, iba precedida de los 58 jinetes portugueses y 25 dragones ligeros, escoltada en los flancos por la guarnición de Castelo de Vide y los paisanos armados, y tenía como misión rodear la villa por el norte para tomar el puente. *El grueso de la caballería, al mando del mayor Hugh Somerville, seguiría a este destacamento para establecer piquetes en los caminos de Alcántara y San Vicente, bloqueando la plaza y atentos a la llegada de auxilios.* La segunda columna, formada por las seis compañías de granaderos británicos al mando del mayor William Johnstone Pulteney, continuó hacia el este, con el objetivo de tomar la puerta de San Francisco.

Burgoyne, que se puso al frente de esta segunda columna, encontró abandonado el antiguo convento de San Francisco, situado apenas a 4 kilómetros de la villa. Dejó una compañía asegurando la retirada y continuó adelante con el resto de granaderos, preocupado por la tenue línea de luz que comenzaba a aparecer por el horizonte. Con gran contrariedad, advirtió entonces:

[61] *Ibid.*; p. 174.

[62] Vázquez Cabrera, Álvaro (2020): «Valencia de Alcántara a mediados del siglo XVIII. Una villa fronteriza según el Catastro de Ensenada (1753)». *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 3, p. 996.

[63] Melón Jiménez, 2022, *op. cit.*, p. 309.

[64] Hernández Tolosa, *op. cit.*, p. 41.

[65] *Mercurio Histórico y Político*, septiembre de 1762, p. 99.

Que mis guías me habían engañado con la distancia a cubrir. En Pitaranha me aseguraron que dispondría de una hora más de oscuridad, persuadiéndome para no salir antes de la aldea y evitar las patrullas que se retirarían al caer el día. Al contrario de lo que esperaba, comenzaba a amanecer rápidamente y el sol se habría levantado antes de que pudiera poner un pie en la localidad. Entonces, consideré oportuno abandonar mi primera disposición y mandé avanzar a los Dragones Ligeros, que con una enérgica carga aún podrían sorprender o, en el peor de los casos, bloquear las avenidas principales. Sin embargo, no fue necesario, puesto que el teniente Lewis, al frente de 40 hombres y moderando el galope, consiguió entrar en la villa espada en mano.⁶⁶

La versión española no refiere porqué se encontraba abierta y sin vigilar la puerta principal de la villa, centrándose únicamente en narrar la enérgica resistencia que se organizó a continuación:

La centinela de nuestro piquete, quando vio entrar a los enemigos, avisó con el tiro, a fin de abandonar su puesto, y mató a un dragón de la vanguardia de los contrarios. Nuestra gente, aunque sorprendida, procuró unirse; y D. Nicolás del Campo, el coronel del regimiento de milicias de Sevilla con algunos pocos oficiales, que se le pudieron juntar, defendieron las banderas desde las cinco hasta las nueve de la mañana, que forzaron la puerta los enemigos con tres compañías de granaderos.⁶⁷

En su informe, Burgoyne afirmaba por el contrario que los provinciales fueron reducidos, muertos o hechos prisioneros, antes incluso de que pudieran organizarse y hacer uso de las armas, por lo que la plaza de entrada quedó expedita y las calles aledañas ofrecieron muy poca resistencia a los dragones ligeros:

Mientras el grueso del regimiento se agrupaba en la plaza, algunos grupos desesperados intentaron un ataque, pero todos perecieron o fueron capturados. Los únicos disparos que nos ofendían procedían de las ventanas, y este comenzó a disminuir cuando llegaron los granaderos. Obligado a no otorgar cuartel a quienes persistían en ello, conseguí que un sacerdote recorriera la villa anunciando que mandaría incendiarla por las cuatro esquinas, a menos que todas las puertas y ventanas fuesen instantáneamente abiertas de par en par. Pero antes de que hubiesen recorrido una sola calle, los habitantes se dieron cuenta de su error, y todo quedó en calma.

Desplegué a los dragones en la campiña para que capturasen a todos los que habían logrado escapar y acarrearon un buen número de hombres y caballos. Una partida compuesta de un sargento y seis dragones se batieron con un teniente y 25 jinetes, los mataron a todos y trajeron sus monturas,

[66] Hinde, *op. cit.*, p. 177.

[67] *Mercurio Histórico y Político*, septiembre de 1762, p. 99.

junto con gran cantidad de prisioneros que hicieron por el camino. Créame, mi Lord, que no se trata de una exageración de su coronel, sino de un hecho real. Hice prisionero al mariscal de campo don Michael de Irunibeni y Kalanca (*sic*), su ayuda de campo, un coronel con su edecán, 2 capitanes, 17 suboficiales y 59 soldados. Se han tomado además tres banderas, junto a gran cantidad de armas y munición, que ha sido destruida.⁶⁸

Siguiendo ambas versiones, podemos colegir que, poco antes de las cinco de la mañana, 40 jinetes británicos habrían conseguido entrar en Valencia de Alcántara por la puerta de San Francisco. Tras recorrer algunas calles, desmontaron para agruparse y hacerse fuertes en la plaza, a la espera de refuerzos. Aquí se enfrentaron a los provinciales de Sevilla y a una partida de milicias urbanas, que respondieron al fuego enemigo y resistieron durante horas el asalto, hasta que, superados en número por las cinco compañías de granaderos, entregaron las armas a las nueve de la mañana. Los dos batallones portugueses, formados por once compañías de granaderos, no participaron en la acción y se mantuvieron alejados, bloqueando la plaza junto al resto de la caballería. El objetivo era evitar que la guarnición fuera auxiliada, como se desprende de la escaramuza a la que se refiere un tanto exageradamente Burgoyne y en la que estuvo implicado Irumberri, que acudió al rescate cuando «oyó desde el paraje en que estaba, que en el pueblo se disparaban tiros, se restituyó a él aceleradamente con las tropas que tenía y acometió con 19 dragones y 40 milicianos a 60 caballos ingleses, obligándolos a retirarse. Pero habiendo acudido mayor número de enemigos, y herido el referido Brigadier de un balazo, le cogieron prisionero de guerra».⁶⁹

En cuanto a estos, las fuentes también difieren: el cronista Hernández de Tolosa aseguraba que, después de hacerse con «el arca del Regimiento, que tenía más de 15.000 pesos, ropa y baúles de oficiales, llevándose banderas; y saqueando las casas más principales de la villa», los asaltantes prendieron al brigadier Miguel de Irumberri, al coronel Nicolás de Campo, al ayudante mayor Lorenzo de Córdoba, al capitán Adrián Pierra, a los tenientes Mateo Argullo, que resultó herido, Felipe Valencia y Luis Valderrama, a los subtenientes Martín Bolaños y Joaquín Gutiérrez, a los sargentos Eustaquio García, Basilio Bentus y Manuel Corchero, y a 44 soldados, incluidos dos tambores, sumando un total de 57 hombres.⁷⁰ Por su parte, el *Mercurio Histórico* únicamente menciona a los comandantes entre los cautivos, incluyendo al capitán Antonio Suazo, muerto en la refriega, y elevando, por el contrario, la cifra de prisioneros a 78 hombres, 54 provinciales y 23 dragones, además de un capitán de las milicias urbanas de Valencia de Alcántara.⁷¹

[68] Hinde, *op. cit.*, pp. 178 y 179.

[69] *Mercurio Histórico y Político*, septiembre de 1762, p. 99.

[70] Según el mismo autor, otros 121 soldados, incluidos un coronel y un teniente coronel, se habrían dado a la fuga. Hernández Tolosa, *op. cit.*, pp. 46 y 47.

[71] *Mercurio Histórico y Político*, septiembre de 1762, p. 99.

Los británicos, en cambio, y según el parte oficial de bajas, registraron 5 muertos, el teniente Burk, un sargento y 3 soldados, así como 21 heridos, 2 sargentos, un tambor y 18 soldados, además de 10 caballos muertos y 2 heridos.⁷² La acción no le salió gratis a Burgoyne, que se llevó a varios paisanos como rehenes para asegurarse la asistencia a los heridos que dejaba atrás, además de una contribución por no quemar la ciudad y sus conventos, ya que no encontró los famosos cañones que andaba buscando. Tampoco los almacenes de boca ni el forraje para las monturas que publicarían más tarde las gacetas. Quizás por eso, una columna marchó hacia La Codosera, que fue saqueada esa misma tarde,⁷³ mientras el resto del destacamento regresaba a Castelo de Vide con los prisioneros, donde fueron obligados a prestar juramento de fidelidad al monarca luso.⁷⁴

Una parte de los huidos consiguió alcanzar Badajoz, donde dieron parte al gobernador y pudo organizarse un destacamento que salió rápidamente en busca de la columna de Burgoyne. El cuerpo, que fue puesto al mando de los mariscales de campo Cosme Beccar y Felipe Cagigal de la Vega, estaba formado por «dos Compañías de granaderos de Asturias, dos destacamentos de Milicias de Badajoz y Trujillo, cinco hombres por Compañía de los tres Regimientos y una Compañía de Caballería», y trató de cortarles el paso marchando hacia Brozas.⁷⁵ La noticia había alcanzado también al cuartel general de Aranda, que, interpretando el movimiento como una avanzadilla de Schaumburg para caer sobre la frontera, el 5 de septiembre ordenó adelantar las fuerzas de los mariscales de campo Carlos de la Riva Agüero y Marcos de Mendoza, «para preservar la frontera de Estremadura por la parte de Alcántara de las entradas, que los enemigos amenazan hacer por aquella parte».⁷⁶

Aranda levantó el campamento de Aldea Nova y marchó a Cerdeira, seguido del Ejército. El 7 de septiembre, las tropas de Riva Agüero conquistaron Salvaterra do Extremo mientras las de Felipe Cagigal tomaban el castillo de Segura. El 15 se unieron al Ejército en Penamacor, donde se hicieron con «9 cañones de bronce, y 13 de hierro de varios calibres; 3 morteros para granadas, 3 petardos, 120 cajones de balas de fusil, 3.500 balas de artillería, otros varios efectos, y muchas municiones y víveres».⁷⁷ El 18 de septiembre, el coronel del Regimiento de Caballería del Príncipe Francisco Antonio Douchez Dangoustures entró en Valencia de Alcántara, para, después de veinte días bajo soberanía portuguesa «restablecer al dominio de nuestro Católico Rey la obediencia (involuntariamente interrumpida) de la villa».⁷⁸ Tres días más tarde, las tropas españolas conquistaron Castelo Branco,

[72] Hinde, *op. cit.*, p. 169.

[73] Hernández Tolosa, *op. cit.*, p. 44.

[74] AGS, SGU, 2204, 80-7. Carta de José de Alvarado a Muniain. Badajoz, 28 de agosto de 1762. Melón Jiménez, 2022, *op. cit.*, p. 310.

[75] Hernández Tolosa, *op. cit.*, p. 44.

[76] *Mercurio Histórico y Político*, septiembre de 1762, p. 100.

[77] *Ibid.*, pp. 101-102.

[78] *Gaceta de Madrid*, de 5 de octubre de 1762.

asegurando la frontera, además, con Vila Velha de Ródão y Sarceda, tomadas el 29 de septiembre, y obligando a Schaumburg a replegarse las líneas hasta Abrantes.⁷⁹

La operación para hacerse con el presunto arsenal de Valencia de Alcántara, además de un fracaso, había provocado que el Ejército de Prevención terminara de asegurar la frontera. Los intereses de ultramar evitaron que pudiera marchar hacia Lisboa, como era su principal objetivo. El 13 de agosto, La Habana se rindió a una escuadra británica, y a esta pérdida siguió Manila, que capituló el 24 de septiembre, abandonada prácticamente por su guarnición. La devolución de ambas plazas introducía un nuevo elemento en la composición del armisticio que, siguiendo el ejemplo de Francia, se había prestado a negociar España. Las embajadas de unos y otros consensuaron los preliminares el 3 de noviembre, y el 10 de febrero de 1763 pudo ponerse fin a la Guerra de los Siete Años, junto a su derivada Fantástica. España renunció a pescar en los bancos de Terranova y cedió a Gran Bretaña el comercio del palo de Campeche, junto al territorio de La Florida, que Francia compensó a su vez entregándole La Luisiana.

En cuanto a Burgoyne, el 2 de septiembre, el rey José I le hizo entrega de un anillo de diamantes en gratitud por su acción.⁸⁰ Poco más tarde, el 22 de septiembre, el capitán Singleton arribó a Londres para entregar al secretario de Estado del Departamento Sur Charles Wyndham, conde Egremont, quien llevaba personalmente las negociaciones con España y Francia, el informe firmado por Schaumburg sobre el ataque a Valencia de Alcántara.⁸¹ A Stuart la acción no debió parecerle tan magnífica como al rey de Portugal y, en medio de las conversaciones de paz, desaconsejó el ascenso que solicitaba Burgoyne junto a la misiva.⁸² El coronel tendría que buscar el pedestal de la gloria a la que aspiraba en otro lugar. Quizá cerca de aquellos parajes donde el *tomahawk* de un iroqués había dado inicio a la Primera Guerra Mundial. Pero eso, como ya se ha apuntado, es otra historia.

BIBLIOGRAFÍA

5.

- ABASCAL, Juan Manuel y CEBRIÁN, Rosario (2019): *Los viajes de José Cornide por España y Portugal de 1754 a 1801*, Madrid: Real Academia de la Historia.
- ALMON, John (1810): *Anecdotes of the life of the Right Hon. William Pitt, Earl of Chatham*, v. I, Londres: Longman.
- BARRINGTON DE FONBLANQUE, Edward (1876): *Life and Correspondence of The Right Hon. John Burgoyne, General, Statesman, Dramatist*, Londres: MacMillan.

[79] Melón Jiménez, 2022, *op. cit.*, p. 179-181.

[80] Barrington de Fonblanque, *op. cit.*, p. 44.

[81] Hinde, *op. cit.*, p. 167.

[82] Burgoyne siguió insistiendo en el ascenso hasta encontrarse con la respuesta del propio Spencer, quien le confirmó en el escalafón en grado de teniente coronel que había obtenido el 12 de abril de 1762 (Barrington de Fonblanque, *op. cit.*, p. 44).

- BLACK, Jeremy (1989): «The British Expeditionary Force to Portugal in 1762: International Conflict and Military Problems». *Annual Report and Review*, n.º 16, Lisboa: British Historical Society of Portugal.
- CARLYLE, Thomas (1865): *History of Friedrich II of Prusia, called Frederick the Great*, v. VII, Londres: Chapman & Hall.
- FRANCIS, David (1985): *Portugal 1715-1808. Joanine, Pombaline and Rococo Portugal as seen by british diplomats and traders*, Londres: Tamesis Books Limited.
- FRIEDEL, Egon (1954): *A Cultural History of the Modern Age*, v. II, Nueva York: Alfred A. Knopf.
- GALLARDO DURÁN, José María (ed.) (2015): *Abril de 1812. Asedio y captura de Badajoz. Despachos de Wellington; Diario de J.F. Burgoyne; Memorias de J. MacCarthy*, Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz.
- HERNÁNDEZ TOLOSA, Leonardo (1992): *Libro de Noticias sacado por Don Leonardo Hernández Tolosa, presbítero, vecino de esta ciudad*, Trujillo: Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes.
- HINDE, Robert (1778): *The Discipline of the Light-Horse*, Londres: Owen.
- LATINO COELHO, José María (1891): *Historia Militar e Política de Portugal, desde os fins do XVIII seculo até 1814*, v. III, Lisboa: Imprensa Nacional.
- MARTÍNEZ-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto (2012): *Diccionario biográfico del generalato español*, Madrid: Foro para el estudio de la Historia Militar de España.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel (2016): «Un juego diplomático plagado de incertidumbres. Las negociaciones que precedieron al comienzo y al final de la guerra entre España y Portugal (1762-1763)». *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, n.º 16.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel (2022): *España en la Guerra de los Siete Años. La campaña imposible de Portugal y el Ejército de Prevención (1761-1764)*, Madrid: Silex.
- NAMIER, Lewis y BROOKE, John (1985): *House of Commons (1754-1790): Members K-Y*, v. III, Londres: Secker y Warbug.
- PARKER, JOHN (imp.) (1842): *Historical Record of The Sixteenth, or The Queen's Regiment of Light Dragoons, Lancers*, Londres: J. W. Parker.
- PEREIRA SALES, Ernesto Augusto (1936): *O conde de Lippe em Portugal*, Vila Nova de Famalicão: Minerva.
- RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro (1761): *Itinerario Real de Postas de dentro y fuera de España*, Madrid: Imprenta de Antonio Pérez Soto.
- TREVEYAN, George Otto (1907): *The American Revolution*, v. III, Boston: Houghton Mifflin.
- VÁZQUEZ CABRERA, Álvaro (2020): «Valencia de Alcántara a mediados del siglo XVIII. Una villa fronteriza según el Catastro de Ensenada (1753)». *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 3.

El sacerdote Manuel Agustín García Jarillo, procesado por su ideología liberal en 1824

JOSÉ SARMIENTO PÉREZ

Doctor en historia

jose.sarmiento.perez@gmail.com

RESUMEN

En el presente artículo analizo el proceso judicial, incoado por el Tribunal Diocesano de Badajoz, al sacerdote Manuel Agustín García Jarillo (a raíz de la Real orden de 6 de febrero de 1824), por su ideología liberal. Para ello, comienzo con una reseña biográfica, seguido de: los preliminares del proceso, análisis, declaración de testigos, acusaciones, aplicación del Real Indulto de 1.º de mayo de 1824, conclusiones y bibliografía utilizada.

PALABRAS CLAVE: sacerdote, liberal, tribunal diocesano, proceso judicial.

Recepción

04.01.2024

Aceptación

18.02.2025

The priest Manuel Agustín García Jarillo, who was persecuted in 1824 for his liberal ideology

JOSÉ SARMIENTO PÉREZ
Doctor en historia
jose.sarmiento.perez@gmail.com

ABSTRACT

In this article I analyze the judicial process, initiated by the Diocesan Court of Badajoz, against the priest Manuel Agustín García Jarillo (following the Royal order of February 6, 1824), for his liberal ideology. To do this, I begin with a biographical summary, followed by: the preliminaries of the process, analysis, witness statements, accusations, application of the Royal Pardon of May 1, 1824, conclusions and bibliography used.

KEYWORDS: *academician, theologian, royal honorary chaplain, royal priest, royal almoner, genealogy, will, personal wealth.*

RESEÑA BIOGRÁFICA

1.

Manuel Agustín García Jarillo nació en la localidad de Puebla del Maestre el 28 de agosto de 1757. Sus padres eran Gregorio Gómez Jarillo y María de San Gil Armijo. Ambos contrajeron matrimonio en la parroquia de Santa María de Fregenal de la Sierra el 2 de junio de 1746. Además de Manuel Agustín, dicho matrimonio tuvo cuatro hijos más (todos ellos bautizados en la localidad de Puebla del Maestre): José Fructuoso, Inés Teresa Juliana, Manuel Jesús y Tomás.

Por un interesante documento titulado: «Relacion de los ejercicios literarios, grados, meritos y titulos del doctor D. Manuel Agustin Garcia Xarillo, presbitero, cura parroco de Santa Catalina Martir, de la villa de Higuera la Real en el obispado de Badajoz»,¹ se sabe que estudió en la universidad de Sevilla tres años de Filosofía.² Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía en la misma universidad el 10 de junio de 1775.³ También cursó un año de Lugares Teológicos y cuatro de Teología.⁴ El grado de bachiller en Teología lo obtuvo el 18 de mayo de 1780.⁵ Los días 10 y 15 de mayo de 1784, la universidad de Sevilla le expidió los grados de licenciado y

[1] AEMB (Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz), *Iglesias, Capellanía, Civil*, Higuera la Real, leg. 31, n.º 804.

[2] «Y en ellos manifesto aplicación y aprovechamiento, cumpliendo con todos los ejercicios de defensas, argumentos y lecciones que se le encargaron» (*ibid.*).

[3] «Practicando con lucimiento los ejercicios acostumbrados, que le fueron aprobados “nemine discrepante”» (*ibid.*).

[4] «Con igual aplicación, y en este tiempo leyó cinco disertaciones sobre puntos historicos y dogmaticos que le señalaron sus catedraticos, respondiendo a dos argumentos de sus condiscípulos, a los quales replico en iguales casos: que leyo tres veces por espacio de media hora sobre la distincion que le toco sobre el Maestro de las Sentencias, deduciendo en cada una la conclusion correspondiente, a la que le arguyeron dos de sus condiscipulos, cada uno un quarto de hora, a los quales replico en semejantes ocasiones, y satisfizo a sus replicas» (*ibid.*).

[5] «Para lo qual practico con general aplauso todos los ejercicios acostumbrados que les fueron aprobados “nemine discrepante”: que asimismo estudio en aquella Universidad quatro años de canones, manifestando la mayor aplicacion» (*ibid.*).

doctor en Teología, respectivamente.⁶ En el año 1790 opositó a la cátedra de Prima Teología de la misma universidad.⁷

En la parroquia de Santa Catalina Mártir de Higuera la Real, inició su labor pastoral de teniente de cura,⁸ después de cura ecónomo⁹ y finalmente, en virtud de oposición a curato, se le confirió, el 17 de septiembre de 1784, el beneficio curado de dicha iglesia, y tomó posesión de la misma el día 26 de ese mes.¹⁰ El 20 de abril de 1786 fue nombrado examinador sinodal del obispado de Badajoz. También lo fue del arzobispado de Sevilla y del obispado de Córdoba.

Realizó varias oposiciones: en el mes de marzo de 1796 se presentó a la canonjía magistral de la catedral de Badajoz. En junio de 1798, a la canonjía lectoral de la misma iglesia. En junio de 1801, a la canonjía magistral de la catedral de Córdoba.¹¹ Y en 1806, a la penitenciaría de la catedral de Badajoz.¹²

El doctor Manuel Agustín García Jarillo intervino en el plan benefical y arreglo parroquial efectuado en la vicaría de Fregenal de la Sierra, defendiendo a los curas párrocos y arremetiendo contra la Orden de San Juan de Jerusalén y el propio provisor de la diócesis de Badajoz, Gabriel Rafael Blázquez Prieto (Sarmiento Pérez, 2023, pp. 237-292).

El 27 de mayo de 1809 envió un discurso a la Junta Suprema Central, en honor de la heroica defensa realizada por el pueblo durante los sitios de Zaragoza, llevados a cabo por las tropas francesas. En ese mismo año, participó también enviando un memorial sobre la «Consulta al País» para la futura redacción de la Constitución de 1812. Fue miembro de la Junta Diocesana de Badajoz durante el «Trienio Liberal». Según testigos, tuvo una participación muy activa en la Sociedad Patriótica de Badajoz durante su estancia en la capital. Fue represaliado en 1824 por sus ideas

[6] «Sus ejercicios merecieron los mayores aplausos, por lo que fueron aprobados “nemine discrepante”» (*ibid.*).

[7] «Cuyos ejercicios de hora y media de duracion fueron aprobados por los jueces del concurso, desempeñandolos a satisfaccion» (*ibid.*).

[8] Según se constata en 10 partidas de bautismo firmadas por Manuel Agustín García Jarillo. La primera se llevó a cabo el 4 de mayo de 1784, f. 160 (AEMB, Higuera la Real, Caja 7, *Bautismos*, 13-1777-1800).

[9] Según se constata en 8 partidas de bautismos. La primera de ellas se llevó a cabo el 11 de julio de 1784, f. 164 (*ibid.*).

[10] «Desempeñando sus cargas y obligaciones a satisfaccion de sus superiores y feligreses, sin haber querido ascender a otros de mayores ventajas y proporciones» (AEMB, *Iglesias, Capellanía, Civil*, Higuera la Real, leg. 31, n.º 804).

[11] «Cuyos ejercicios respectivamente le fueron aprobados por el cabildo canonico “nemine discrepante”, habiendo desempeñado los ejercicios con el mayor lucimiento y general aplauso de todo el concurso, en que se hallaron personas graves y doctas» (*ibid.*; AHMB, Higuera la Real, *Libro de matrimonios*, 1760-1824, II). Según este libro de matrimonios, se tiene constancia que entre el 26 de abril y el 15 de junio de 1801, Manuel Agustín García Jarillo se ausentó de su parroquia para realizar dicho examen. Mientras tanto, las actas de cinco matrimonios efectuados durante ese tiempo fueron firmadas por Domingo José Sánchez Barriga y José Rodríguez Cárdenas.

[12] «Siendole aprobados sus ejercicios literarios por el ilustrísimo cabildo canonico de ella “nemine discrepante”, entro en escrutinio y tuvo a su favor quatro votos» (AEMB, *Iglesias, Capellanía, Civil*, Higuera la Real, leg. 31, n.º 804).

liberales por el Tribunal Diocesano de Badajoz. Falleció ese mismo año, y fue enterrado en la parroquia de Higuera la Real el 14 de agosto.

PRELIMINARES DE SU PROCESO JUDICIAL

2.

En abril de 1823, mientras se llevaba a cabo la invasión de la península Ibérica por los Cien Mil Hijos de San Luis, se hizo con el poder la Junta Provisional de Oyarzun de España e Indias que, bajo la presidencia del general Eguía, acababa de constituirse en Francia. La Junta decretó las primeras medidas legales de la década que, en especial, apuntaban a la articulación de un sistema de depuración administrativa contra el liberalismo. El 23 de mayo, el duque de Angulema decretaba la sustitución de la Junta por una Regencia en Madrid. La presidía el duque del Infantado. Y su legislación no sólo continuaba la normativa depuradora, sino que iniciaba la reimpresión jurídica del Antiguo Régimen.

El primero de octubre de 1823, la ocupación de Cádiz permitió la recuperación práctica del poder por el rey. En el decreto de ese día, se estipulaba la nulidad global de toda la legislación del «Trienio Liberal». De forma paralela, se publicaron una serie de decretos cuyo objetivo residía en la vuelta a la realidad económica, sociedad estamental e instituciones políticas propias del Antiguo Régimen. Deseos que chocaron inevitablemente con el acontecer histórico, pues no en vano se habían sucedido ya dos etapas de un sistema liberal y resultaba difícil, por tanto, renunciar a los avances en ellas conseguidos.

Con el triunfo de los realistas se produjo precisamente una violenta reacción contra los «negros» liberales. Las denuncias, acusaciones, procesos y delaciones a eclesiásticos incrementaron aún más las profundas diferencias ideológicas existentes en el clero. Las quejas de otros tiempos contra los que no cumplían la residencia, los que no predicaban los domingos, los que quebrantaban y abusaban de los aranceles, quedaron reducidas ahora a simples anécdotas en la vida parroquial comparadas con las acusaciones de haber simpatizado con el liberalismo.

La división política del clero diocesano era un hecho que amenazaba en no quedarse en meras discrepancias ideológicas, sino alcanzar hasta las más vergonzosas venganzas personales. Si antes de la guerra de la Independencia el clero permanecía ideológicamente uniforme y sólo la contienda logró producir los primeros síntomas de división, la reacción del *Sexenio absolutista* consiguió al menos detener y ocultar un profundo descontento y una creciente desorientación. Pero el *Trienio Liberal* puso de manifiesto que las nuevas ideas, contra las que no se había opuesto los más poderosos diques de represión, no podían ser ya detenidas, haciendo impacto en los grupos del clero que tradicionalmente habían permanecido indiferentes.

Los castigos y penas que hasta ahora habían sido impuestas por la autoridad eclesiástica estaban tipificadas en una gama que iba desde la simple monición¹³ hasta

[13] 'Monición': Aviso o amonestación, especialmente, el que con carácter oficial hace una autoridad eclesiástica.

la degradación, pasando por la suspensión, multa pecuniaria, privación de rentas, reclusión temporal en un convento o cárcel eclesiástica. Las más corrientes eran lógicamente las primeras, y sólo excepcionalmente las últimas. Se trataba siempre de delitos previstos y tipificados. Es ahora cuando los canonistas se vieron abordados por una realidad sociopolítica incapaz de ser encerrada en los límites concretos de los cánones, a no ser acudiendo a las leyes disciplinarias que lejanamente podían relacionarse con el delito político. Tal principio y su aplicación no dejaba de ser vidrioso y era, ahora más que nunca, una puerta abierta a la arbitrariedad de los jueces. El delito político surgía ahora, tanto en lo civil como en lo canónico, como algo verdaderamente nuevo.

Las muchas consultas que llegaron a la Real Cámara desde todas las diócesis españolas, pidiendo aclaración sobre las medidas que habían de tomarse contra los clérigos liberales, hacen pensar en el forcejeo político de los primeros meses después de la restauración absolutista, o quizás también en el deseo de un sector del clero dirigente para no dejar impunes a los eclesiásticos que habían delinquido (Higueruela, 1979, pp. 123-128).

Apenas restaurado el absolutismo, y cuando todavía permanecían fuerzas francesas en las plazas fronterizas y lugares estratégicos de Extremadura, como Badajoz, comenzó la sistemática represión de todos aquellos que se habían mostrado partidarios o simplemente condescendientes con los liberales durante el *Trienio Constitucional*.

En el ámbito eclesiástico, el origen de dicha represión fue la *Real orden de 6 de febrero de 1824*. Sus seis artículos iban dirigidos contra los eclesiásticos que hubieran pertenecido a asociaciones secretas de cualquier tipo, con el objeto de que los jueces ordinarios, junto con los eclesiásticos, pudieran efectuar embargo de bienes y prebendas, iniciar los procesos pertinentes y proceder correccionalmente a la reclusión en monasterios, conventos, casas de congregaciones u oratorios eclesiásticos, como los de San Felipe Neri, Padres del Salvador y de la Visitación o de la Misión, u otros cualesquiera de estrecha observancia.

Si esta real orden sentó las bases legales para que se iniciara la reacción absolutista contra el clero liberal, el órgano ejecutor de la represión fue el Tribunal Diocesano de Badajoz. Dicho Tribunal estuvo ubicado en el capital del obispado y utilizó como cárcel dos dependencias: una denominada «la carbonera», por la que pasaron algunos eclesiásticos que no fueron enviados a conventos para la realización de ejercicios espirituales, y otra, una cochera, al parecer de la mitra episcopal.¹⁴

La composición del Tribunal en esta época fue la siguiente: ejerció la función de presidente el obispo Mateo Delgado Moreno. A continuación, le seguía en importancia el vicario general o provisor, que era el juez eclesiástico, nombrado y elegido por los prelados, para que ejerciese sobre sus súbditos la jurisdicción ordinaria. En los años 1824 y 1825, ostentó el cargo Antonio Chaparro Adame. Diego del Corral Guisado, presbítero racionero medio de la catedral de Badajoz, fue el promotor fiscal. Éste era el funcionario encargado de promover la averiguación

[14] AEMB, Badajoz, leg. 7, n.º 57, f. 141.

y corrección de todos los abusos y delitos, y en general, de todo lo que fuese en contra de los derechos de la Iglesia. Era el auxiliar de los tribunales eclesiásticos, que representaba al ordinario y al poder de la Iglesia en las causas criminales y en todos los contenciosos que, a juicio del mismo ordinario, tuviesen relación con el bien público. El tribunal contaba también con la presencia de dos jueces capitulares adjuntos, nombrados cada año por el cabildo catedralicio. Para el año 1824, fueron nombrados por el deán Francisco Romero de Castilla el canónigo prior Santos García de Málaga y el canónigo magistral Fernando Bernáldez. Y, por último, estaba el notario alguacil mayor, sobre el que recayó la doble misión de dar fe de todo lo acontecido en los procesos conforme a las leyes y de custodiar a los presos de la cárcel eclesiástica. Ejercieron este cargo durante estos años, en un principio, Juan Manuel Espino, al ser procesado José Ramos, y, posteriormente, José María Barrantes (Sarmiento Pérez, 1991, pp. 241-252).

Las atribuciones del Tribunal eclesiástico iban dirigidas sobre todo a la resolución de las cuestiones matrimoniales, en las que se juzgaba la validez o invalidez del sacramento. Y, por otro lado, a cuestiones relativas a la fe. Pero entre los años 1824 y 1825, y debido a los condicionamientos políticos que trajo consigo la represión absolutista, el tribunal asumió, sobre todo, competencias de carácter político, que llevaban aparejadas también algunas de índole eclesiástica. Las cuestiones se referían principalmente al esclarecimiento de la conducta observada por algunos miembros del clero de la diócesis de Badajoz durante el período revolucionario de 1820 a 1823, y que, de una u otra forma, participaron en la propagación de las ideas liberales. Dentro de esta misma línea, estuvieron las atribuciones de recibir las abjuraciones y espontaneidades de personas que dijeron pertenecer a sociedades secretas.

El procedimiento seguido por el Tribunal Diocesano de Badajoz en las de carácter político fue el siguiente: en principio, pidió información secreta a algunas personas de confianza, adictas a la causa realista, tanto en Badajoz como en los pueblos de la diócesis, sobre algunos miembros del clero sospechosos de liberales. A continuación, si se confirmaban las sospechas, se le procesaba judicialmente, mientras el reo permanecía recluido en la cárcel eclesiástica o en un convento de estrecha observancia. Durante este tiempo, el tribunal recibía las declaraciones y ratificaciones de testigos por ambas partes, que después se estudiaban, junto con los escritos enviados por los mismos acusados y abogados defensores, hasta llegar finalmente a la sentencia definitiva a la que era condenado el procesado.

Una vez que José de Mazarrasa y el Tribunal Diocesano de Badajoz recibieron los informes reservados de personas sospechosas de liberalismo, comenzaron a instruir los procesos pertinentes en los primeros meses de año 1824. Todos los procesos fueron incoados entre este año y 1825, aunque su resolución no llegó, en algunos casos, hasta después de haber transcurrido varios años.

A raíz de entrar en vigor la mencionada *Real orden de 6 de febrero*, el capitán general del ejército y provincia de Extremadura ordenó, el 10 de febrero de 1824, a José de Mazarrasa —gobernador político y militar de la plaza de Badajoz—, que expulsase de la ciudad «a toda persona sospechosa de adicta al fatal sistema

constitucional de cualquiera clase y condición que sea».¹⁵ José de Mazarrasa tomó informes reservados de personas de confianza o adictas a la causa realista, para conocer la conducta política de los eclesiásticos de la ciudad de Badajoz. Según los informes recibidos, los eclesiásticos que más adhesión habían mostrado al gobierno revolucionario fueron: el maestrescuela Juan Caldera, el racionero Manuel de la Rocha, el doctoral Pedro Mendo, el racionero Manuel de Silva y Ayant y también los canónigos Gabriel Rafael Blázquez Prieto y Blas García Moreno.

Como consecuencia de esta orden, el nuevo provisor de la diócesis, Antonio Chaparro Adame —que sustituyó el 10 de febrero a Blázquez Prieto en el cargo—, emitió un auto el 13 de ese mismo mes por el que mandó que quedasen separados de sus destinos los prebendados y capellanes de coro de la catedral de Badajoz, el cura del Sagrario y otros eclesiásticos pacenses. El número total de afectados por esta decisión fue de 24. A todos se les obligó salir de Badajoz en el término preciso de tres días, pasando en calidad de reclusos a distintos conventos de Extremadura.¹⁶ De los 24 eclesiásticos expulsados, 16 pertenecían al cabildo catedral (cuatro tenían categoría de dignidad —tres canónigos y un maestrescuela—, y once correspondían al grupo de beneficiados —nueve capellanes de coro y dos racioneros—). También se encontró entre los expulsados Pedro Hidalgo Chacón, cura del Sagrario. Completaban la lista siete presbíteros —cuatro de ellos secularizados— y un fraile lego.

El procedimiento seguido por José de Mazarrasa en la capital fue también empleado por el Tribunal Diocesano, para averiguar la conducta que siguieron durante el *Trienio Liberal* algunos sacerdotes de distintos pueblos de la diócesis. Los escritos emanados del tribunal fueron dirigidos a eclesiásticos de confianza, para que éstos, a su vez, tomasen informes de otras personas que hubiesen demostrado su firme adhesión a la sagrada causa del Altar y del Trono.

3. ANÁLISIS DEL PROCESO JUDICIAL

En lo que respecta al proceso judicial del doctor Manuel Agustín García Jarillo, debo decir que, según la documentación que se conserva en el Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz, su causa comenzó con un despacho del capitán general del Ejército y Provincia de Extremadura (conde de Castroterreño), fechado el 9 de marzo de 1824, en el que dio a conocer al Tribunal Diocesano de Badajoz la orden de 6 de febrero emitida por el secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, mostrando, en principio, al obispo, su desagrado por no haber separado del provisorato a Blázquez Prieto después de haber tenido noticias de su pensamiento liberal, e instándole, al mismo tiempo, al nombramiento de un nuevo

[15] AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 5, n.º 66.

[16] AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 7, n.º 89, fs. 10-11.

vicario, así como a proceder correccionalmente contra cualquier eclesiástico que hubiera pertenecido a asociaciones secretas o apoyado a los principios liberales.¹⁷

Seguidamente, Antonio Chaparro Adame, provisor y vicario general del obispado de Badajoz, basándose en la anterior real orden, emitió un auto el 18 de marzo de 1824, en el que, acusando al doctor Jarillo de «afecto al sistema constitucional y promovedor de sus máximas», ordenó que se le suspendiese de su ministerio parroquial, se le recogiesen sus licencias respectivas y que pasase en calidad de recluso al convento de San Francisco de la villa de Zafra.¹⁸

[17] «Excmo. Sr. Noticioso el Rey Nuestro Señor de que aun ocupan sus respectivos lugares en este cabildo eclesiastico diferentes canonigos iniciados de adictos al gobierno revolucionario; sin que al presente se haya tomado providencia alguna sobre ellos; es la voluntad de S.M. Que manifieste a ese Reverendo Obispo de Badajoz, el real desagrado por no haber separado del Provisorato a D. Gabriel Blazquez Prieto, desde que tuvo noticia de su exaltacion y sus extravios politicos; previniendole que inmediatamente haga nombramiento de nuevo provisor en sujeto de providad, activo y sana moral para que proceda sin la menor detencion contra los prebendados de esa iglesia y qualesquiera otros eclesiasticos que hayan pertenecido a asociaciones secretas o se haya hecho conocer por la perversidad de sus doctrinas y sus opiniones politicas; dando aviso de haberse cumplido esta soberana resolucion en todas sus partes, en el preciso termino de 8 dias. Lo que de orden comunico a V.E. para su inteligencia y mas puntual conocimiento. Yo Marcelino Gonzalez Portocarrero, notario publico y alguacil mayor de este Tribunal Eclesiastico. Signo y firmo en Badajoz a 15 de marzo de 1824. Higuera la Real. Año 1824. Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional» (AEMB, Higuera la Real, Iglesia, Capellanía, Civil, leg. 31, n.º 809).

[18] «Auto. En la ciudad de Badajoz a 18 dias del mes de marzo de 1824, el Sr. Licenciado D. Antonio Chaparro Adame, canonigo penitenciario de la catedral de esta ciudad, provisor y vicario general de ella y su obispado, por ante mi el infrascripto Notario Alguacil mayor de este tribunal diocesano dijo: Que en virtud de la R. O. del Rey Nuestro Sr., fecha 6 de febrero proximo pasado, y comunicada por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia esta secretaria procediendo contra los eclesiasticos de este obispado, que en tiempo de la rebelion fueron exaltados, pertenecieron a asociaciones secretas, o se dieron a conocer por la perversidad de sus doctrinas, y extravios de sus opiniones politicas, sobre lo que se estan tomando informes reservados de personas de confianza y que le merecen por su constante adhesion a la Sagrada causa del Altar y del Trono, y constando por ellos que el Dr. D. Manuel Agustin Jarillo, cura propio de la villa de Higuera la Real de este Obispado, ha sido afecto al sistema constitucional, promovedor de sus maximas, que ha predicado con frecuencia y explicado en el pulpito con bastante acaloramiento la Constitucion, y portandose en publico con poco decoro de su ministerio en actos alusivos a promover dicho sistema con escandalo de sus feligreses, que no pocas veces salieron de la iglesia por no oyr las maximas constitucionales que predicaba en la misa conventual: Por todo ello, y otras consideraciones que se han tenido presentes mando S. Sria. Que por ahora y sin perjuicio de que en adelante se resuelva, quede suspenso dicho cura de su ministerio parroquial, se le recojan las licencias que obtenga y pase recluso al convento de padres observantes de San Francisco de la villa de Zafra de este Obispado, donde hara ejercicios espirituales por via de correccion: Que para la execucion de esta providencia se pase atento oficio al Ilmo. Arzobispo-Obispo nuestro prelado, para que durante la suspension del citado parroco se sirva S.S.Y. nombrar persona ydonea que exerza el ministerio parroquial en la citada villa de Higuera la Real, y la competente orden al vicario eclesiastico de la villa de Fregenal, a cuyo partido corresponde aquella para que disponga que por notario publico o escrivano se notifique esta providencia a D. Manuel Agustin Xarillo, se le recojan las licencias, y pase al citado convento remitiendo despues las diligencias que practicare para unirlas a este expediente acreditandose todo por diligencia para que conste. D. Antonio Chaparro Adame. Ante mí. Marcelino Gonzalez Portocarrero. Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional» (*ibid.*)..

Mientras tanto, por el secretario del Supremo Tribunal de la Cámara, Miguel de Gordón, se le había remitido al obispo Mateo Delgado Moreno la *Real orden de 20 de marzo de 1824*, en la que se exponían las siete reglas que debían aplicarse para ejecutar la mencionada orden, sobre la separación de prebendas y beneficios a los eclesiásticos que hubiesen pertenecido a asociaciones secretas de cualquier tipo: contra dichos eclesiásticos podían proceder las justicias ordinarias, junto a jueces eclesiásticos, al igual que los obispos; las rentas de las dignidades, prebendas y beneficios recaudados, quedaban a disposición de la Cámara; igualmente los obispos podían ordenar la reclusión de estos eclesiásticos en conventos, monasterios y casas de congregación u oratorios eclesiásticos; que los frutos y rentas que hubiesen percibido o les pudiesen corresponder se les pagasen para su decente manutención; y que los cabildos u otros administradores de rentas llevasen una cuenta exacta de todo lo mencionado anteriormente.¹⁹

[19] «Por el Ilmo. Sr. Secretario del Supremo Tribunal de la Camara, se me ha comunicado la R.O. siguiente: Ilmo. Sr. con fecha 6 de febrero proximo pasado se previno a la Camara, de orden de S.M. le consultare el medio mas conveniente que podria adoptarse para separar de sus prebendas y beneficios a los eclesiasticos que hubiesen pertenecido a asociaciones secretas de cualesquiera denominación y que mas se hayan hecho conocer, por su impiedad y exaltacion, para proceder el Supremo Tribunal con el tino y circunspeccion que siempre ha acostumbrado en negocios de tanta gravedad y trascendencia, estimo necesario oir a sus fiscales y con vista de lo que estos expusieron a S.M. en 6 del presente mes el medio mas adecuado, al efecto clasificandolo segun las reglas siguientes: 1ª. Que con respecto a los eclesiasticos comprendidos en dichas asociaciones secretas propagadores de la sedicion, impiedad, perversas doctrinas y reos de otros delitos semejantes a estos, podran proceder las justicias ordinarias, con asistencia de las jueces eclesiasticos, lo mismo que lo estan haciendo con todos los delitos atroces de los mismos segun el consejo tiene indicado en la consulta hecha sobre el arresto de liberales, castigo de los inquietos y discolos que (...) atacaron los derechos de la soberania y con sus hechos, escritos, y acciones trastornaron el orden publico. 2ª. Que, sin perjuicio de esto, los obispos y demas prelados ordinarios, se hallan expeditos para proceder contra dichos eclesiasticos con arreglo a derecho e imponerles las penas canonicas en que hayan incurrido. 3ª. Que quando solo se dirija su procedimiento a la privacion de sus prebendas, o beneficios, podra encargarse a los prelados ordinarios que procedan de oficio a la formacion de causas, emplazando a los ausentes por edictos, substanciandolas breve y sumariamente y que con su informe la remita a la Camara para que a consulta de S.M. se acuerde la providencia correspondiente a fin de proceder en su caso a la privacion de sus prebendas y beneficios que resultaren vacantes y deberan proveerse. 4ª. Que las rentas de las dignidades, prevendas y beneficios pertenecientes a estos eclesiasticos bien se hallen embargados por la jurisdiccion eclesiastica ordinaria que conoce de sus causas, o bien no lo esten y se recauden por los cavildos o por otra cualquiera autoridad se retendran a disposicion de la Camara a pesar de todas las reales ordenes sobre sequestros y depositos judiciales aplicados a la Caja de Amortizacion. 5ª. Que sin perjuicio de quanto viene prevenido continuen los mismos prelados procediendo correccionalmente a la reclusion en monasterios, conventos, casas de congregaciones o oratorios eclesiasticos como la de San Felipe Neri, PP. Del Salvador, y de la Visitacion o Mision o otros qualesquiera de estrecha observancia, dando cuenta de seis en seis meses, de lo que vayan adelantando sobre la reforma de su conducta. 6ª. Que los frutos y rentas que tengan percibido tales eclesiasticos o les pueda corresponder por su residencia anterior, mediante el atraso con que regularmente se perciben se franqueen a su manutencion con toda la decencia correspondiente a su estado, ya sea en las carceles se procediese criminalmente contra ellos o ya en los cabildos, monasterios, congregaciones o qualesquiera otras casas de correccion indicadas en el articulo anterior. 7ª. Que los cabildos o qualesquiera otros recaudadores o administradores de las rentas, lleven una exacta cuenta y razon de todo lo que por dicho respecto se contribuya a dichos eclesiasticos y avisen a la

Por auto de 26 de marzo de 1824, el provisor Antonio Chaparro Adame se dirigió al vicario de Fregenal, comunicándole que había procurado tomar informes reservados sobre la conducta observada por el doctor Manuel Agustín García Jarillo, durante el *Trienio Liberal*. Y por las informaciones recibidas, se había determinado la suspensión de la cura de almas al mencionado sacerdote, recogiéndole a su vez sus licencias respectivas y ordenando su reclusión en el convento de franciscanos de Zafra.

Por ese motivo, el 31 de marzo, el vicario y juez eclesiástico de la villa de Fregenal y su partido, Bruno Becerra y Villarroel, ordenó al alguacil eclesiástico Agustín Pardo y al escribano público de la villa de Higuera la Real Francisco Javier Borrallo que se personasen en la casa del cura para notificarle la resolución adoptada por el provisor.²⁰

Ese mismo día, se presentaron en dicha casa el alguacil y el escribano, comunicándole al doctor Jarillo el auto precedente. Sin embargo, él contestó que, en ese momento, no se acordaba donde había guardado las licencias correspondientes al título de beneficio curado. Y que, si dicho documento fuera necesario, lo entregaría en el momento que se lo requiriesen. Mientras tanto, el 1 de abril, Bruno Becerra solicitó al provisor que se fijara un plazo para la entrega de los libros y demás efectos parroquiales y que pasara a tomar posesión de la parroquia el ecónomo que se había nombrado en su lugar.

Una vez que Manuel Agustín García Jarillo conoció el auto de Antonio Chaparro Adame, el día 31 de marzo, le escribió al provisor de la diócesis de Badajoz, comunicándole «de las gravísimas dificultades en que me hallo para hacer este viaje»

Camara si las rentas de estos no fuesen suficientes a fin de que se atienda por otro medio = Por la resolucíon que S.M. ha tenido a bien tomar a esta consulta se ha conformato con el proceder de la Camara, mandando al mismo tiempo que los eclesiasticos que hayan pertenecido a asociaciones secretas de qualesquiera denominacion sean separados desde luego de sus prebendas y beneficios, recludyendose por sus respectivos prelados en los conventos de mas rigurosa observancia que hubiese en sus diocesis con la congrua de 200 ducados anuales con que se pensionaran los beneficios o prebendas que hubiesen obtenido = Publicada esta Real Resolucíon de la Camara del 15 del presente mes acordio su cumplimiento y para que lo tenga lo comunico a V.Y. de acuerdo de dicho Supremo Tribunal y del recibo de este me dara aviso. Madrid, 20 de marzo de 1824. Miguel de Gordon. Sr. Obispo de Badajoz. Badajoz, 27 de marzo de 1824. Correccíonal contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucíonal» (*ibid.*).

[20] «Auto. Sr. Vicario General de la villa de Fregenal y cumpla en todas sus partes la anterior orden del Sr. Provisor Vicario general de este obispado y al efecto remitase con nuestro alguacil eclesiastico Agustin Pardo, al escribano publico de la villa de la Higuera D. Francisco Xavier Borrallo, para que acto continuo de como sea requerido en este, y pasando ambos a las casas de D. Manuel Agustín Xarillo, parroco de la misma se la notifique, recogíendoles las licencias y fecho, puesta la notificacíon por diligencia a continuacíon nos remitira aquellas con estas y demas obrado para dirigirlas todo al tribunal de donde dimana. Mas si no lo encontrase en dichas sus casas retendra esta en su poder hasta tanto que pudiese ser habido, realice la indicada notificacíon y quanto queda prevenido bajo toda responsabilidad entregando al dicho notario alguacil eclesiastico el correspondiente recibo de quedar en su poder. Lo proveyo, mando y firmo el Sr. licenciado D. Bruno Becerra y Villarroel, presbítero vicario juez eclesiastico de esta villa de Fregenal y demas de su partido en ella, a 31 de marzo de 1824. Licenciado D. Bruno Becerra. Ante mí: Francisco Jose Suero, notario eclesiastico. Correccíonal contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucíonal» (*ibid.*).

hasta el convento de San Francisco de Zafra, y solicitando, por el contrario, el llevar a cabo su reclusión en el convento de San Agustín de Jerez de los Caballeros, por su mayor proximidad a la localidad de Higuera la Real.²¹

Como prueba documental, con el objeto de demostrar su imposibilidad para viajar hasta el convento de Zafra desde Higuera la Real, Manuel Agustín García Jarillo presentó en el Tribunal Diocesano de Badajoz dos certificados, rubricados ambos el 1 de abril de 1824. El primero iba firmado por el médico José Ángel de Castro Medio «ex numero del Ejercito de Extremadura»,²² y el segundo, por el médico titular de la villa de Higuera la Real, Manuel Bendejo.²³

[21] «Sr. Provisor y Vicario general. D. Manuel Agustín Xarillo, cura parroco de la villa de Higuera la Real, a V.S. con el debido respeto, expongo que en el día de ayer ultimo de marzo se me hizo saber la providencia de V.S. por la que se sirve enviarme recluso al convento de San Francisco de la villa de Zafra, y no puedo menos de hacer presente a V.S. las gravísimas dificultades en que me hallo para hacer este viaje, a causa de padecer una variz, como llaman los facultativos en un muslo, que me causa vivísimos dolores, que son tan sensibles y activos que sino cesaran por intervalos no podría vivir. El sitio en que se halla el tumor hace que pueda ir poco tiempo montado en caballería, y algunas veces apeandome de ella no puedo seguir andando, y el tumor ha tomado mucha alteza, de manera que se ha adelgazado el cutis y a cualquier opresión puede reventar y seguirse un refluxo de sangre con éxito deplorable y aun mortal (...) por la edad de 67 años y porque es notorio que ya tres años ha que no solo no salgo de viaje, sino muchísimos mas (...) No obstante yo deseo cumplir las ordenes de mi prelado y esto me mueve a suplicar a V.S. se digne mandar cumpla con la reclusión en el convento de San Agustín de Xerez, pues estando en poblado tengo el auxilio de medico pronto, y a esta ciudad puedo hacer el viaje con menos dificultades que a Zafra, pues puedo parar en el camino en una casa de una dehesa, llevar cama y descansar en ella una noche y por muchas detenciones que haya en el camino, podre en dos días llegar a Xerez (...) Higuera la Real, 31 de marzo de 1824. Manuel Agustín Xarillo. Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional» (*ibid.*).

[22] «El licenciado D. Jose Angel de Castro Medio en la villa de Higuera la Real ex numero del Ejercito de Extremadura, certifico: que el doctor don Manuel Agustín Xarillo, cura parroco de la misma, padece años hace vivos dolores en el muslo derecho aunque no continuos y le impiden la flexión de mismo, de que ha sido testigo ocular en el Santo Sacrificio de la Misa, por espacio de cuatro años consecutivos, asi como de cabalgar con alguna continuación viendose precisado a caminar a pie por el identico impedimento que me consta por haber caminado juntos; todo en consecuencia de una tumefacción inveterada existente en el mismo muslo, cuya exasperación o exaltación por qualquiera causa suficiente puede dar origen a funestos resultados especialmente si son acompañados de deprimentes pasiones y cuyas sequelas arruinadoras de la humana constitución solo puede graduar el profesor dotado de un espíritu verdaderamente filosofico. En dicha villa, 1 de abril de 1824. Jose Angel Castro. Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional» (*ibid.*).

[23] «Don Manuel Bendejo, medico titular de la villa de Higuera la Real Certifico: que habiendose presentado Don Manuel Agustín Xarillo, cura parroco de dicha villa, me refirió sus dolencias y achaques y, principalmente me hizo observar un tumor sobre el muslo derecho que reconoci y halle ser una variz o un tumor nudoso causado por la laxitud y prolongación de las fibras de las venas correspondientes a esta parte, conteniendo mucha sangre glutinosa detenida en dicho tumor, el que ha adquirido una prominencia notable, lo que necesariamente le producía agudos dolores, y segun su grandeza puede a cualquier golpe o complicación causarse un gran flujo de sangre que exige pronto socorro, asimismo necesariamente le impide el poder viaxar; es quanto puedo confirmar segun la pericia medica y a petición de dicho Sr. cura doy la presente y firmo en Higuera la Real, a primero de abril de 1824. Don Manuel Bendejo. Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional» (*ibid.*).

Ante esta petición, el provisor Antonio Chaparro Adame tuvo la deferencia de indicarle al doctor Jarillo, como nuevo destino de reclusión, el mencionado convento de San Agustín de Jerez de los Caballeros, para que en él practicase los ejercicios espirituales correspondientes, bajo la supervisión del prior del convento.²⁴ El día 5 de abril, Jarillo le entregó el oficio del provisor al prior de dicho convento, fray Ceferino López, contestándole éste que «obraría con arreglo a las circunstancias en que se halla este convento de mi cargo». Para sustituirle, fue nombrado Francisco Suero.²⁵

DECLARACIÓN DE TESTIGOS

4.

El licenciado Antonio Chaparro Adame, ante el notario alguacil mayor Juan Manuel Espino, le envió al vicario eclesiástico de la villa de Fregenal un auto, fechado el 20 de abril de 1824, ordenándole que examinase de oficio los testigos que fueran de su confianza, para que declarasen sobre la conducta política y religiosa observada por Manuel Agustín García Jarillo.²⁶ Desde la villa de Fregenal, el 27 de abril de 1824, el vicario eclesiástico Bruno Becerra y Villarroel comunicó que aceptaba la comisión que se le había conferido.²⁷

[24] «Por presentado mediante al estado de la quebrantada salud de este interesado, según lo acreditan las certificaciones presentadas por don Manuel Bendejo, medico titular de la villa de Higuera la Real y el licenciado don Jose Angel de Castro, tambien medico de la misma (...) y penetrado S.Sia. de los mas nobles sentimientos condesciende esta parte se traslade al convento de San Agustin de la ciudad de Xerez de los Caballeros de este obispado (...) para que en el practique los ejercicios espirituales bajo la direccion del Reverendo Padre Prior del mismo, a cuyo fin se libren los combenientes oficios de urbanidad y mando que este prescripto y las dos certificaciones se unan al respectivo proceso, y por este su auto asi lo mando y firmo. Badajoz, 5 de abril de 1824. Licenciado Chaparro. Ante mi: Marcelino Gonzalez Portocarrero. Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional» (*ibid.*).

[25] AEMB, Badajoz, leg. 7, n.º 89.

[26] «Auto. Las diligencias anteriores se unan al expediente que hacen relacion y transijase; y visto por el Sr. Provisor y Vicario general de este obispado, dixo S.S. ante mi, el infrascripto notario alguacil mayor de este Tribunal Diocesano haciendo las veces del notario mayor, por fallecimiento de quien lo era que mandaba y mando se libre un despacho cometido a el vicario eclesiastico de la villa de Fregenal de esta diocesis para que ante notario o escribano real que de fe examine de oficio los testigos que fueren de su mayor confianza de la conducta politica y religiosa que durante el tiempo de la rebellion ha obrado don Manuel Agustin Jarillo, cura parroco de la villa de Higuera la Real de esta Diocesis; si por su exaltacion se ha dado a conocer por adicto al sistema constitucional; si ha sido enemigo del Rey N.S. de sus soberanos derechos y los de la Yglesia, su moral y disciplina; si ha pertenecido a sociedades secretas segun el concepto general y fama pública; haciendoles a los testigos las demas preguntas conducentes y haciendo que los mismos sean de dicha villa de Higuera la Real o de la de Fregenal, que expresen con claridad y distincion cuanto sepan, entiendan, hayan visto u oído, citando los hechos o dichos en que se haya particularizado este eclesiastico; y con informe de cuanto se le ofrezca y parezca al comisionado, a quien se le confieren para el caso todas las facultades necesarias, debuelva estas diligencias originales, cerradas y selladas a este Tribunal Diocesano. Badajoz, 20 de abril de 1824. Licenciado Chaparro. Ante mi: Juan Manuel Espino. Notario mayor. Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional» (*ibid.*).

[27] «Aceptación. En la villa de Fregenal a 27 de abril de 1824, el licenciado don Bruno Becerra y

Después de haberse iniciado la represión absolutista, los eclesiásticos calificados de liberales fueron recluidos, en breve espacio de tiempo, en distintos conventos de Extremadura y en la cárcel eclesiástica del obispado. Allí permanecieron varios meses, en principio, realizando ejercicios espirituales y asistiendo a las actividades que las diferentes congregaciones efectuaban diariamente (Sarmiento Pérez, 1991, pp. 241-252; 1997, pp. 913-935; 2020, pp. 67-89; 2012, pp. 1209-1256; 2015, pp. 147-184). Mientras tanto, se llevaban a cabo las declaraciones de los testigos presentados por ambas partes, así como la confesión con cargos. Correspondía este último apartado a las declaraciones efectuadas por los mismos acusados ante el tribunal. Para ello, el reo contestaba a una gama variada y abundante de preguntas, que servirían para ver las cosas desde un punto de vista distinto al mostrado por los testigos que se habían manifestado en contra. Las preguntas, por un lado, fueron de carácter general, relacionadas con las acusaciones preventivas, y, por otro, específicas y relativas al esclarecimiento de circunstancias particulares de los acusados.²⁸

Villarroel, presbítero abogado de los Reales Consejos, cura prior de la iglesia parroquial de Santa Catalina Martir de dicha villa, vicario juez eclesiástico en ella y las demas de su partido, habiendo visto por ante mi el infrascripto notario eclesiástico el anterior despacho del Sr. Provisor, aceptaba y acepta la comision que por el se le confiere y en su virtud, guarde y cumpla quanto en el mismo se previene, examinandose los testigos que se presenten de oficio al tenor del mismo despacho y en el modo y forma en que se ordena. Licenciado D. Bruno Becerra. Ante mi: Jose Agustin Suero, Notario eclesiástico. Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional» (*ibid.*).

- [28] A continuación, expongo las cuestiones generales que solían aparecer en todos los procesos: la primera pregunta que se le hacía al reo era: «¿Como se llama, de donde es natural, vecino, edad y ocupacion?». Casi todos los procesados pertenecían al estamento eclesiástico. La edad media fue de unos 45 años. Continuaba el interrogatorio con la pregunta: «¿Si durante el tiempo de la revolucion se decidio por el partido revolucionario, y cual fue su conducta durante esta epoca?». En líneas generales coincidieron al contestar que se habían decidido a seguir el partido liberal creyendo de buena fe que el rey Fernando VII se había declarado abiertamente por la Constitución, obedeciendo, por tanto, las órdenes del Gobierno. Esta pregunta se completaba con la siguiente: «¿Si dio muestras publicas de acomodarse a aquel gobierno?». La mayoría contestaron que siguieron los dictámenes del rey y de las autoridades eclesiásticas. Continuaba: «¿Si sabe o se persuade por que motivo se halla procesado por este tribunal?». Todos ignoraban el motivo de su procesamiento. «¿Si asistio a la sociedad que decian patriótica, establecida en el convento de San Francisco y si subio a la tribuna y peroro en ella?». Confirmaron haber concurrido a dicha sociedad el 75 % de los procesados, aunque sólo en algunas ocasiones. Dentro de esta cifra, un 15 % aproximadamente dijo haber perorado en la tribuna, pero aludiendo algún procesado que lo hizo después de haber conseguido permiso del obispo. Algunos de estos asistentes declararon que posteriormente abandonaron dicha sociedad porque siguieron derroteros distintos a los marcados en un principio. El otro 25 % dijo no haber asistido jamás. «¿Si asistio a las asonadas publicas?». El 30 % declaró no haber asistido nunca, el 25 % no lo recordaba y el 45 % restante confirmaron su asistencia a algunos festejos tumultuarios, pero siempre movidos por la curiosidad y con deseos de oír la música marcial que llevaban los revolucionarios ante algún acontecimiento que surgiera en la ciudad, como fue, por ejemplo, la entrada del general Arco-Agüero en Badajoz, o los bailes públicos organizados en la alameda de esta villa por el ayuntamiento constitucional, o como el ofrecido a las Milicias Nacionales de Madrid cuando llegaron a Badajoz. «¿Si en el sombrero uso la cinta con las inscripciones de “constitucion o muerte”?». Tan sólo el presbítero don Ramón de Silva contestó afirmativamente a dicha interrogante. Todos los demás negaron el hecho. «¿Si alguna vez canto las canciones patrióticas especialmente el “tragala”?». La mayoría lo negaron, a excepción de cuatro eclesiásticos que declararon haberlas cantado para distraerse, pero

En el caso de Manuel Agustín García Jarillo, cuatro fueron los testigos que declararon en su contra ante el Tribunal Diocesano de Badajoz. El primero fue el presbítero de Higuera la Real, Juan Ignacio Torrado, de 26 años, quien, una vez, prestando el debido juramento, expuso:

Que le consta por decirse de publico que don Manuel Agustín Xarillo, cura de Higuera la Real, luego que supo la promulgacion del Sistema constitucional en la plaza publica de dicha villa, tiro por alto su sombrero de canoa, manifestando, ademas, en su semblante y sus acciones el alboroto y la alegria que le resultaba de que hubiera tenido tan buen exito la proclamacion que de ella hizo (...) de parte del Exercito Expedicionario. Tambien le consta su constante adesion, puesto que en las funciones civicas que para aquel efecto se hicieron siempre se distinguio, siendo el Autor y Director de ellas. Asimismo, le consta que en union con su sobrino politico don Jose Claros formo el plan de proteger a Riego, que paso por estas inmediaciones perseguido de las tropas realistas, para cuyo efecto enviaron propios a varios pueblos del Condado con cartas muy expresivas, que una copia de ellas leyo el declarante, en las que le prometia asilo y buena acogida en aquel pueblo y no solo a el, sino tambien a los oficiales y tropa que le seguian. Ygualmente le consta que en uno de los numeros del Periodico titulado Gesto de Huelva, se inserto un articulo comunicado que todo se dirigia a elogiar la conducta e ideas constitucionales de dicho cura, hasta el punto de expresarse en el que el dicho, entusiasmado por el abolido sistema, habia conservado la lapida en su propio lecho durante los seis años posteriores al rescate de S.M. en el año

públicamente jamás. Sobre las reuniones que mantenían algunos capellanes de coro en la catedral se mencionaron varias preguntas: «¿Si se reunian con los demas capellanes de la misma iglesia y de las mismas ideas?, ¿Que asuntos se trataban?, ¿Donde se reunian? ¿Si leian papeles publicos en estas reuniones?». Con respecto a la primera cuestión coincidían las declaraciones, de que no sólo se reunían con los de las ideas de que le hacían cargo en el proceso, sino también con los de las ideas contrarias, quedándose allí a causa del calor que hacía en el estío, ya que estas reuniones se hicieron sobre todo en verano y no en otras épocas del año. En cuanto a los asuntos tratados, estaban relacionados con las cosas del día, empleos, lecturas de algunos papeles públicos, etc. Y los lugares de reunión fueron el claustro, la capilla de los capellanes de coro y la escalera de la torre. «¿Si habia pertenecido a alguna sociedad secreta de masones o comuneros u otras?» Salvo dos excepciones, todos los procesados negaron categóricamente el haber pertenecido o pertenecer en la actualidad a alguna sociedad secreta. Las excepciones fueron las de don Ramón de Silva y la de don Pablo Moro y Bueno. «¿Si hablo mal de rey?» Todos manifestaron no haber proferido expresiones en contra del rey, sino todo lo contrario, ya que dieron señales suficientes de adhesión a Fernando VII, obedeciendo y cumpliendo cuanto se les mandaba. «¿Si hablo contra el Sumo Pontífice, el Santo Tribunal de la fe o la jerarquia eclesiastica?» Las respuestas siguieron negando tal acusación. «¿Si cuando bajaron las tropas francesas en 1823 huyo de la ciudad y donde se refugio?» Hago la salvedad de que esta pregunta no fue generalizada en todos los procesos, pero me ha parecido interesante reflejarla para conocer la reacción que tuvieron muchos vecinos de la capital pacense, que huyeron a Portugal ante la entrada del ejército de los Cien Mil Hijos de San Luis al mando del duque de Angulema en España. De los clérigos procesados, únicamente confirmaron la huida al vecino pueblo de Campo Mayor del reino de Portugal don Santiago Retama y don Juan Fernández de Solís.

de 1814; cuya noticia se la dio Benito Salvador, su convecino, y no recuerda el declarante si dicho Salvador le dijo que habia leído el artículo o si le habian dado noticia de el. Del mismo modo le consta al declarante que, explicando el citado cura algunos artículos de la Constitución en el pulpito de su parroquia, uno de ellos fue la soberanía popular y para desempeñarlo se valió de las doctrinas de los publicistas modernos, de Rousseau, Montesquieu, Bentham y otros, ponderando las grandes ventajas del sistema representativo sobre el monárquico, denigrando este hasta el punto de negarle absolutamente la autoridad y de burlarse del título que se dan los reyes en sus monedas y pragmáticas, y exencialmente de aquellas palabras «por la gracia de Dios», que en todas estan consignadas. Que el declarante le oyo hacer en el pulpito la distincion y explicacion de liberales moderados y exaltados y con un entusiasmo extraordinario dixo que se gloriaba de pertenecer al numero de los segundos y que con voces muy descompuestas exigió al pueblo a que todos lo fueran, haciendoles ver la necesidad y obligacion que tenian de serlo. Tambien le consta, por haberlo observado diferentes veces, que cuando explicaba dicho cura la Constitución lo hacia con un entusiasmo y con un espíritu mas fervoroso que cuando explicaba el Santo Evangelio y con tanto teson, que, no habiendo predicado los domingos y días festivos en los años anteriores al Sistema, durante el lo hizo con toda puntualidad y extremo, que llego a cansar a los fieles y ser poco frecuentada la misa conventual. Que por ultimo puede asegurar su exaltacion y adhesion al sistema, por las muchas pruebas que dio ya desde el pulpito y ya en conversaciones familiares, siendo todo de publico publica voz y fama. Edad 26 años. Licenciado Becerra. Dr. D. Juan Ignacio Torrado. Ante mi: Josef Agustin Suero. Notario eclesiástico. Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional (*ibid.*).

El segundo testigo, llamado de oficio, fue Doroteo Moreno, presbítero de la villa de Higuera la Real, de 51 años, quien en su declaración dijo lo siguiente:

Que es evidente la exaltacion y adhesion de don Manuel Agustin Xarillo, cura prior de la citada villa de Higuera, por las infinitas pruebas que tiene dadas de ello, al abolido sistema constitucional, pues en el dixo que llego a aquella villa la noticia de haverlo jurado S.M. salio de quicios en demostraciones de jubilo y alegría, profiriendo sin cesar vivas y aclamaciones a la Constitución, llegando a tanto extremo su locura de tirar por el aire su sombrero de canoa y diciendo al pueblo, hijos ya somos felices, que enseguida se celebros este aciago suceso en funciones y comidas cívicas, siendo dicho Sr. cura el inventor y director de ellas. Que tambien le consta al declarante que en aquel entonces el citado don Manuel Xarillo, en union de su sobrino don Jose Claros y otros enviaron propios a los pueblos de estas circunferencias con cartas para Riego y sus oficiales, que andaban errantes, ofreciendole hospitalidad y asilo en sus casas. Asimismo, le consta por haberlo oido de

publico que en un periodico que salia en Huelva, en uno de sus numeros se inserto un articulo comunicado, en que su autor se empeñaba en probar la firme y constante exaltacion y adhesion de D. Manuel Xarillo al sistema constitucional; llegando hasta el extremo de haber conservado este Sr. la lapida de la Constitucion en los colchones de su casa, desde el año catorce hasta el de mil ochocientos veinte. Que desde el momento que salio la orden para que los curas explicasen la Constitucion, lo hizo el de la Higuera con tanto extremo y calor, que ya los fieles cansados no querian asistir a la misa conventual. Que dixo en el pulpito tantas y tales cosas, que no se pueden enumerar, entre ellas, fue que la Constitucion era como un Arbolito que se iba criando, que en llegando a dar frutos, serian de felicidad; defendio tambien con mucho entusiasmo la soberania popular y (...) los derechos reales, hizo ver al pueblo que habia dos clases de liberales, unos exaltados y otros moderados, que el tenia la gloria de ser de los primeros, exitando a todos a que le imitasen y siguiesen su exemplo. Y finalmente puede asegurar el declarante, bajo su conciencia y la solemnidad del juramento que dicho D. Manuel Agustin Xarillo ha dado pruebas nada equivocas de su firme y constante adhesion al sistema revolucionario, que dicho Sr. ha tenido empeño de hacer esto mismo a todo el mundo, ya desde la catedra del Espíritu Santo, o ya en conversaciones particulares. Que todo cuanto lleva dicho es de publico, publica voz y fama, y es la verdad en fuerza del juramento que tiene hecho. Edad 51 años. Licenciado Becerra. Doroteo Moreno. Ante mí. Josef Agustin Suero. Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional (*ibid.*).

La declaración del tercer testigo, Benito Salvador (natural y vecino de la villa de Higuera), de 43 años, fechada el 28 de abril, siguió prácticamente el mismo guion que los dos anteriores, ampliando, sin embargo, algunos detalles e introduciendo nuevos temas:

Que publicamente corrio la voz en la villa de Higuera que antes del mes de marzo de 1820, D. Manuel Xarillo, cura prior de dicha villa, su uso en el plan que se formo en la misma para dar asilo y ocultar en ella a Riego y a algunos de sus soldados de su Division que errantes y perseguidos por el exercito realista, y aun de los mismos pueblos se dirigian al condado de Niebla. Que, con este objeto, los que entraron en dicho plan enviaron propios con cartas llenas de ofrecimientos para que las pusiesen en manos de Riego, en cualquier punto que este se hallase. Que en efecto no se acepto por el dicho la oferta, pero que fue tan de su agrado, que su contextacion fue muy expresiva, y desde entonces se puso en relacion con ellos, y las siguio hasta su muerte. Que tambien es publico que en aquel tiempo mandaron propios a Barrancos y a Aroche, con cartas para unos oficiales de Riego, en las que se interesaban con ellos, a fin de que vinieran a refugiarse aquella villa, como

lo efecto lo hicieron, dispensandoles grandes obsequios en las francachelas que les prepararon.

Que ha oído decir el declarante a muchas personas que arrebatado de alegría el cura Xarillo, quando supo la promulgacion de la Constitucion le vieron tirar el sombrero de canoa por alto. Que tambien vio el que declara en aquella misma noche en que se recibio dicha noticia la grande iluminacion que tuvo Xarillo en su casa, quando en ninguna otra de aquel pueblo la hubo. Que ha tenido tanto empeño en inspirar a sus feligreses las ideas liberales, que proivio se tocaran las campanas para las misas rezadas en dias de fiesta, con el objeto que concurrieran todos a la conventual, en la que explicaba la Constitucion; siendo asi que ni antes ni despues del sistema ha procurado hacer esta proivicion. Que con mas energia y mas empeño explicaba esta, que el Santo Evangelio y que esto lo sabe el declarante por haberlo oído muchas veces predicar, y explicar la Constitucion, en cuyo punto era incansable, y tan puntual, que aunque del sistema y despues de el solo predicaba en las fiestas, que tenian sermon pagado, y durante el dicho sistema ocupó el pulpito con sobrada exaltacion. Que le oyo el que declara declamara en el pulpito contra el poder de los Reyes, calificandolo de tiranico, despotico y asegurando, que mientras los tres poderes estuviesen en una mano no dexariamos de arrastrar las cadenas de la esclavitud, y de el envilecimien-to, y no nos podiamos prometer felicidad alguna; y por el contrario hacia grandes elogios del sistema constitucional, y de todas las disposiciones que emanaban de el, especialmente del decreto que abolió el Voto de Santiago, de cuyo impuesto ablo con poco decoro, asi como de la Curia romana quando elogio la disposicion de las Cortes relativa a la pension que debia señalarse a fin de que la riqueza de España no se transmitiera a ella. Insistia tambien en hacer ver a los padres de familia la obligacion que tenian de inspirar a sus hijos el amor a la Constitucion, la necesidad que tenian de enseñar los principales articulos de ella, porque adquiridas estas ideas en la infancia no se borrarían tan facilmente y por ese medio de perpetuaria para siempre el sistema constitucional.

Que no recuerda el declarante si oyo a un tal Chaves de esta villa, u a otra persona, que le oyo decir al cura Xarillo que los edificios en que habia exercido sus funciones los inquisidores debian ser desechos a cañonazos. Que igualmente oyo decir a Francisco Xavier Hernandez hallandose presente el doctor D. Juan Ignacio Torrado, que en una de las muchas ocasiones que habia visto a D. Xavier Picazo, presbitero que fue de esta le indico este haber estado en una conferencia con el cura Xarillo y que venia asombrado de oír quanto habia dicho contra la Ynquisicion y de las ideas antirreligiosas que habia manifestado. Que habiendo pasado el declarante en el año pasado, a diligencias propias a Moguer, le dixerón allí D. Manuel Toires y su mayordomo, haber ellos mismos leer en un periodico que se imprimia en Huelva un articulo comunicado reducido hacer ver que el cura de Higuera la Real tenia las mejores ideas liberales y que en prueba de ello habia conservado la

lapida entre los colchones de su casa desde el año catorce hasta el veinte. Que ha oído decir que quando el cura Xarillo fue nombrado individuo de la Junta Diocesana, todo el tiempo que estuvo en Badajoz concurrió a la Sociedad Patriótica, en la que peroró con mucha exaltación, y que sus yndividuos se empeñaron en que ocupase el sitio del Presidente, y que en efecto lo ocupó. Yguualmente que es de publica voz y fama la exaltación y adhesión del cura Xarillo al sistema constitucional (...) dixo ser de edad de quarenta y tres años. Benito Salvador. Licenciado Becerra. Ante mí: Josef Agustín Suero. Notario Eclesiástico. Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional (*ibid.*).

El cuarto testigo, llamado de oficio, fue Gerónimo Álvarez, vecino de Higuera la Real, de 50 años de edad, quien bajo juramento declaró lo siguiente:

Que por publica en la Higuera, que antes de 7 de marzo de 820, D. Manuel Xarillo, cura de la misma entro en el plan de proteger a Riego y a los restos de su división que perseguidos por las tropas realistas y aun de los pueblos, se dirigían (...) para el condado; para cuyo fin dirigieron propios sus cartas llenas de sus ofrecimientos para que las entregaran a Riego en qualquiera parte que se hallase, ofreciéndole protección y asilo en sus casas, que no aceptó, peor si con este motivo entablaron con el dicho una correspondencia íntima hasta su muerte. Que igualmente se supo de público que entonces enviaron a llamar a los oficiales constitucionales que se habían refugiado en Barrancos y Aroche, y que los hospedaron en sus casas, honrándolos con muchos festejos y funciones, que dispusieron para celebrar la promulgación de la Constitución; en cuyo acto se dirigió el cura Xarillo tirando por alto su sombrero de canoa, profiriendo mil vivas y aclamaciones a la Constitución; que no contento con esto tuvo aquella noche a las puertas de su casa una grande iluminación, única que oyo decir el declarante que había habido en todo el pueblo. Que ha tenido tanto empeño en inspirar a sus feligreses las ideas liberales, que se hacía interminable en el pulpito sin omitir un solo día de predicar, quando antes no lo hacía mas que quando eran pagados los sermones; y que lo hacía con mucho mas calor y entusiasmo que quando predicaba el Santo Evangelio. Que le oyo predicar contra la soberanía de los Reyes, haciendo ver al pueblo que su gobierno era tiránico y despótico, y que bajo de él jamás podíamos ser felices; y si solo bajo el sistema constitucional, exaltando este hasta los sumos, como igualmente quantas leyes, y disposiciones daban las Cortes. Que todo su empeño era hacer ver en el pulpito la obligación que tenían los padres de familia en inspirarle amor a sus hijos a la Constitución e ideas liberales, que de este modo seríamos felices, y no nos podía faltar un sistema tan benéfico y que tantas esperanzas los daba de nuestra futura felicidad. Que también oyo decir el declarante que en un periódico que salía en Huelva, en uno de sus números se insertó un comunicado, que tenía solo por objeto era calzar el liberalismo del cura

Xarillo, y esto lo probaba con decir que havia tenido guardada la lapida entre su cama desde que vino el rey de Francia, hasta que se volvio a promulgar la Constitucion el año 20. Que igualmente se ha dicho publicamente que quando dicho Sr. cura estuvo en Badajoz en la Junta Diocesana asistia y peroraba en la Sociedad Patriótica y lo hacia tan a gusto de los concurrentes que lo hicieron sentar en la silla de la presidencia. Y finalmente puede asegurarse el declarante la exaltacion y adhesion del parroco al abolido sistema, que todo quanto lleva dicho ha sido de publico, publica voz y forma, y la verdad en fuerza de juramento (...) dixo ser de edad de cinquenta años (...) Licenciado Becerra. Geronimo Alvarez. Ante mi: Josef Agustin Suero. Notario Eclesiastico. Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional (*ibid.*).

5. ACUSACIONES IMPUTADAS

El 2 de mayo de 1824, Bruno Becerra Villarroel, una vez efectuadas las declaraciones, ordenó que se enviasen los originales, cerrados y sellados, al Tribunal Diocesano de Badajoz. Al día siguiente, también remitió un informe sobre las acusaciones atribuidas a Manuel Agustín García Jarillo.²⁹

En líneas generales, entre las acusaciones que se desprendían de los informes relacionados con la represión eclesiástica absolutista en la diócesis de Badajoz, solían repetirse: el haber observado una conducta de lo más exaltada, haber promovido el partido de la rebelión, haber tenido alguna relación con las milicias nacionales o con alguna sociedad secreta, etc. Por otro lado, las informaciones resultaron algunas veces contradictorias, poniendo de manifiesto que la honestidad y objetividad de las personas que elaboraron dichos escritos dejarían mucho que desear porque claramente saldrían a relucir intereses, enemistades, personalismos e interpretaciones erróneas. En estos informes también se dieron detalles del ambiente político que se respiraba en las distintas poblaciones de la diócesis, dándonos una visión particular

[29] Informe: «Cumpliendo con lo mandado por S.S. en el despacho que motiva estas diligencias dijo: Me consta que el expresado cura prior ha sido muy exaltado, incansable en predicar y persuadir a sus feligreses, las ventajas del abolido sistema, valiendose de exemplos impropios y haciendo en (...) de las figuradas ventajas, pasages de historia profana y sagrada muy impropias y tanto que llego con sus pruebas y convencimiento a aburrir aun a los mas decididos, preciandose ser uno de ellos, haciendo con sus eficaces y empeños odiosa por sus dilatados discursos la misa de la que los feligreses criticando y ridiculizando sus encarecidos (...) y cuios conocimientos fueron adquiridos por personas de uno y otro sexo y con frecuencia venian a esta a desaogarse de sus sentimientos pues en la (...) no se podia hablar por el miedo cervical que tenian de ser preguntados. Ninguna proposicion he sabido haia proferido el contenido contra nuestra augusta religion, aunque es cierto de publico se sabe y me lo manifestaron dos personas de caracter de esta que hicieron una confesion con el expresado cura que era enemigo declarado del Tribunal de la fe, suponiendolo impio y causante de irreparables males en su modo de enjuiciar, cuias personas referentes llegaron a manifestarme semejantes expresiones de escandalo por haverlas oido de un cura (...) Fregenal y Mayo 3 de 1824. Licenciado Becerra. Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional» (*ibid.*).

de los avatares políticos que ocasionó en toda España la instauración del *Trienio Liberal* y la posterior represión absolutista. En todos los procesos estudiados, una parte considerable correspondía a las declaraciones efectuadas por los testigos o por el mismo acusado (confesión con cargos). Hubo testigos presentados por el fiscal y por los abogados defensores.

Sobre las acusaciones, a las que hicieron referencia los testigos, se debe establecer como premisa: primero, que un porcentaje muy elevado carecía de aportación documental para ratificar lo dicho ante el tribunal; y segundo, que se apreciaba una contrariedad en muchas declaraciones, sobre todo en lo referente a las logias secretas de masones y comuneros, porque se dio la circunstancia de que a un mismo procesado se le designó como perteneciente a ambas sociedades secretas a la vez, ya que el concepto público que tuviera esa persona era la que imperaba (Sarmiento Pérez, 1991, pp. 244-245).

Los delitos de los que fueron acusados los procesados se podían agrupar en tres aspectos: políticos, que llevaban implícito todo lo referente a la promulgación, expansión o participación en las ideas liberales establecidas en la Constitución de 1812; religiosos, relacionados con cualquier ataque a la religión o a la jerarquía eclesiástica y, por último, manifestaciones que atentaban contra el rey o su familia.

Teniendo en cuenta las declaraciones que efectuaron los cuatro testigos relacionados en la causa contra el doctor Manuel Agustín García Jarillo, hago a continuación una síntesis de las acusaciones que se le imputaron:

- En principio, fue inculpado de liberal exaltado, declarado abiertamente por el partido de la rebelión y promovedor de dicho sistema.
- Como en España era francamente típico el fenómeno de la revolución fiesta, la proclamación de la Constitución durante el *Trienio Liberal* llevó aparejadas verbenas, charangas, fuegos artificiales, cenas multitudinarias y gratuitas, publicaciones de proclamas y hojas volantes, enorme cantidad de emblemas y escarapelas, alegorías y combinaciones de colores —verde principalmente—, y los cantos como parte esencial de la victoria: «El Himno de Riego», «El Tintín», o «El Lairón». Pues bien, toda participación en estas actividades fue considerada, posteriormente, como delito desde el punto de vista absolutista, como le ocurrió al doctor Jarillo en las celebraciones que participó en Higuera la Real.
- También fue acusado de haber asistido a asonadas públicas o manifestaciones tumultuarias.
- Otra imputación hecha fue la de su asistencia a la Sociedad Patriótica de Badajoz, o haber realizado algún discurso desde su tribuna; porque, sin lugar a dudas, el foco más activo del liberalismo pacense y donde con mayor frecuencia y profundidad se debatieron las cuestiones liberales fue en el seno de estas tertulias, cuya labor esencial fue la de educación y adoctrinamiento de la ideología liberal sobre la población. En el ámbito geográfico de la diócesis pacense se crearon Sociedades Patrióticas en Badajoz, Zafra, Alconchel y

Alburquerque. Estas dos últimas no aparecían citadas en la obra de Alberto Gil Novales, *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*.³⁰

- Se consideró también delito grave su participación como miembro de la Junta Diocesana de Regulares de Badajoz durante el *Trienio Liberal*.
- El haber hablado contra los misterios de la religión, la jerarquía eclesiástica, el cabildo catedralicio o la Inquisición.
- En esta misma línea, fue acusado de injuriar al rey —considerada persona sagrada e inviolable— o a su familia.
- Igualmente, el haber intentado ayudar a Rafael del Riego Núñez (Sarmiento Pérez, 2020, pp. 13-15)³¹ y a su división, cuando estaban huyendo en dirección a Portugal, perseguidos por las tropas realistas.

[30] AEMB, Badajoz, Criminal, leg. 5, n.º 62, f. 2.

[31] Don Rafael del Riego Núñez nació en Santa María de Tuñas (Asturias) el 7 de abril de 1784 y falleció en Madrid el 7 de noviembre de 1823. Tras graduarse en Leyes y Cánones en la Universidad de Oviedo en 1807, se trasladó a Madrid, donde se alistó de Guardia de Corps. Tras el motín de Aranjuez, su unidad fue disuelta y Riego perdió su destino. Iniciada la Guerra de la Independencia, el 8 de agosto de 1808, fue promovido a capitán por la Junta Revolucionaria de Asturias, en la división del general Acevedo, y al poco tiempo fue nombrado su ayudante. El 10 de noviembre de 1808 tomó parte en la batalla de Espinosa de los Monteros (Burgos). Acabó preso y deportado a Francia durante cuatro años. Al ser liberado, entró en contacto con la masonería en Francia. Viajó por Inglaterra, Alemania y regresó a España en 1814, y se reincorporó al ejército con el grado de teniente coronel. Tras la restauración absolutista se hizo masón. Posteriormente conspiró con otros liberales para reinstaurar la Constitución de 1812. El 1 de enero de 1820 se sublevó en la localidad de Casas de San Juan (Sevilla). Al constituirse el gobierno progresista en el *Trienio Liberal*, fue nombrado mariscal de campo. Después de estar a las órdenes del general Quiroga, en un cuerpo militar de observación, como segundo jefe, fue nombrado capitán general de Galicia. El 29 de agosto de 1820, llegó a Madrid y fue aclamado por el pueblo, aunque se le destituyó por los desórdenes que se produjeron por ese motivo y acusado falsamente de republicanismo. Sin embargo, en noviembre de 1820, fue repuesto nuevamente confiándole la capitania general de Aragón, y se trasladó a la ciudad de Zaragoza. El 4 de septiembre de 1821, fue destituido de la capitania general y destinado a Lérida. Asturias le eligió diputado a Cortes. Con la entrada del ejército de los Cien Mil Hijos de San Luis, Riego marchó a Cádiz e intentó reorganizar la resistencia en Andalucía en calidad de general en jefe del III Cuerpo del Ejército. El 14 de septiembre fue derrotado por los franceses en la batalla de Jodar (Jaén). El 15, fue traicionado, abandonado por sus tropas y hecho prisionero en un cortijo próximo a la localidad de Arquillos (Jaén) y trasladado a la cárcel de La Carolina. Se trasladó a Madrid, pidió perdón y clemencia al rey, pero fue declarado culpable de alta traición y lesa majestad, por haber sido uno de los diputados que había votado por la incapacitación del rey Fernando VII. Riego, sin posibilidad de huir a Inglaterra, como hicieron muchos liberales, fue uno de los primeros en sufrir la venganza del rey. El 27 de noviembre de 1823, fue arrastrado en un serón hacia el patíbulo, situada en la plaza de la Cebada, en Madrid, entre insultos y burlas de la multitud. Fue ahorcado y decapitado. Su rehabilitación posterior llegó mediante el *Real Decreto de 21 de octubre de 1835*. Centrándome en el pronunciamiento militar producido el 1 de enero de 1820, debo decir que, con motivo de las sucesivas rebeliones en los territorios de ultramar, el rey preparó un cuerpo expedicionario de 20.000 hombres que, a falta de barcos, esperaron en vano en la bahía de Cádiz, mal alimentados, peor equipados y sin recibir las pagas a tiempo. En estas penosas condiciones, Riego se incorporó al Ejército Expedicionario en febrero de 1817, como teniente coronel del batallón de Asturias, acuartelado en Cabezas de San Juan (Sevilla). En 1819, Riego, junto a un grupo de oficiales, planearon una conspiración contra el rey, o al menos contra el absolutismo extremo y la camarilla corrupta que le rodeaba. Sin embargo, un chivatazo de última hora condujo al arresto de los principales responsables (Arco-Aguero, Quiroga y el propio San Miguel). Contra todo pronóstico, Riego asumió el mando

REAL INDULTO DE 1.º DE MAYO DE 1824

6.

Esta situación se mantuvo hasta la publicación del *Real Indulto de 1.º de mayo de 1824* (Peset y Reig, 2007, pp. 471-473). Fue promulgado el 12 de mayo, con una alocución a los españoles, alentando a la concordia. Su parte dispositiva empezaba:

Art. 1.º . Concedo indulto y perdon general, con relevacion de las penas corporales o pecuniarias en que hayan podido incurrir, a todas y a cada una de las personas que desde principios del año 1820, hasta el día 1 de octubre de 1823, en que fui reintegrado en la plenitud de los derechos de mi legítimas soberanía, hayan tenido parte en los disturbios, excesos y desórdenes ocurridos en estos reinos, con el objeto de sostener y conservar la pretendida constitucion politica de la Monarquia, con tal que no sean de los que se mencionan en los articulos siguientes.

Las excepciones fueron tan numerosas que hacían escaso el perdón. Era una amnistía que miraba al exterior, a Europa, poco benévola para los liberales. Las excepciones recorrían concretamente cada acontecimiento del *Trienio Liberal*, excluyendo a sus autores: las rebeliones militares de Cabezas de San Juan, Isla de León, Coruña, Zaragoza, Oviedo y Barcelona; los principales de la conspiración de Madrid para forzar al rey a firmar el decreto de 7 de marzo de 1820; los jefes de la rebelión de Ocaña, singularmente a don Enrique O'Donnell; los principales autores de que se le obligase a firmar el decreto de 9 de marzo de 1820, estableciendo la Junta Provisional; los que hubiesen presentado exposiciones o las hubiesen autorizado para que fuese destituido; los autores de las asonadas de 16 de noviembre de 1820 y de 19 de febrero de 1823; los jueces y oficiales de las causas contra Elío y contra Goffieu; los asesinos de Vinuesa, del obispo de Vich y otros; los diputados a Cortes que votaron la destitución; los que intervinieron en el tratado o Convenio de Córdoba, entre O'Donnell e Itúrbide; los escritores o editores de libros contra la religión; los comandantes de las partidas de guerrillas; los que tomando parte en el gobierno constitucional hubiesen pasado a América para favorecer la insurrección o al extranjero para conspirar contra la seguridad y la soberanía. Todos ellos serían juzgados por los tribunales en los respectivos territorios donde se hubiesen cometido los delitos. El resto quedaba libre, no sujeto a incriminación ni embargo

de la conspiración y se puso al frente de un batallón compuesto entre 3.000 y 5.000 soldados. El domingo 1 de enero de 1820, sobre las nueve de la mañana, realizó en la plaza de San Juan una brillante parada militar y emitió su famoso bando en el que promulgó la Constitución de 1812. Los sublevados emprendieron el camino silenciosamente. Lograron alcanzar y tomar la plaza de Arcos de la Frontera. Se adueñaron del arsenal de la Carraca (Cádiz) y de la isla de León. Riego marchó a continuación hacia Algeciras, combatió en Málaga y después, pasando por Estepa, Aguilar de la Frontera y Montilla, llegó a Córdoba. En la mañana del 8 de marzo, salió en dirección a Espiel, Bélmez, Fuente Ovejuna. El 10 de marzo llegó a Azuaga, con las fuerzas sensiblemente debilitadas, pues solo contaba con 50 hombres. Pasaron por Berlanga y Villagarcía. El día 11, optaron por disolverse en el pueblo de Bienvenida. Riego estaba a punto de refugiarse en Portugal, convencido de su fracaso, cuando de manera inesperada la rebelión se extendió por todo el país.

de bienes, aunque sí a responsabilidad de perjuicio a tercero, o a la Real Hacienda quienes hubiesen manejado caudales públicos. Por otro lado, quedaban sujetos —los que hubiesen dado prueba de adhesión al régimen constitucional— a vigilancia por parte de las autoridades. Se apeló a la Iglesia, a través de los arzobispos y obispos, para que ayudasen a conseguir una mejor concordia para: «Restablecer la union y buena armonia entre los españoles, exhortandolos a sacrificar en los altares de la religion y en obsequio del Soberano y de la patria los resentimientos y agravios personales».

Las purificaciones no se alteraron con el indulto. Éste debió producir muy diversas interpretaciones y aplicaciones, como se deduce de la real orden de 13 de junio de 1824, en la que se mostraban las:

Quejas y recursos que les dirigian los que se consideraban comprendidos en el real indulto de 1º de mayo, y con las consultas de los tribunales encargados por la ley para aplicarles, los cuales por temor de comprometerse, o con el deseo de acertar, incurrn en abusos...

Para cumplimentar su aplicación tenían que presentarse a obtener las correspondientes certificaciones de las justicias y tribunales. En este decreto se les reconocía la gracia, pero no la posibilidad de entrar en Madrid o en los Reales Sitios.

Fue a raíz de esta amnistía cuando el provisor de la diócesis pacense comenzó a recibir los primeros escritos relacionados con dichos eclesiásticos. Estos escritos fueron remitidos por los mismos acusados, por algún familiar —padre o hermano— o por los abogados en quienes habían delegado los procesados la defensa de sus intereses. Los abogados se dedicaron a defender en juicio, por escrito o de palabra, los derechos y conveniencias de los litigantes y a dar dictamen sobre las cuestiones legales que se les consultasen. El abogado podía ser elegido por el mismo acusado, o el tribunal podía asignarle uno de oficio, cuando el estado de pobreza del reo era muy notorio. El objetivo fundamental a que fueron encaminados los procedimientos de la defensa fue lograr que los eclesiásticos fueran incluidos en el decreto de amnistía.

Éste tuvo una gran repercusión en el clero procesado de la diócesis de Badajoz. La mayoría —salvo dos excepciones— hicieron peticiones al Tribunal Diocesano para ser incluidos en el indulto. Todas las peticiones dirigidas al provisor fueron unánimes en solicitar que concluyeran cuanto antes las reclusiones que padecían, para que de esta forma pudieran reintegrarse de nuevo a sus domicilios particulares. En los mismos escritos, se expusieron igualmente datos complementarios sobre las situaciones concretas que estaban sufriendo estos eclesiásticos, por ejemplo, el tiempo de reclusión que llevaban hasta ese momento —que solía oscilar entre tres y cinco meses—, los perjuicios e inconvenientes que venían padeciendo por ello —separación de sus cargos y familias, el no haber recibido noticia alguna de las causas de los procesamientos durante todo ese tiempo, o la lentitud en su resolución—, así como las motivaciones que exponían para que les fuera favorable la resolución de sus demandas. Unos manifestaron enfermedad, otros el estado

de necesidad e indigencia en que se encontraban o los perjuicios que les estaba ocasionando la situación en que se encontraban.

El objetivo propuesto fue conseguido completamente, ya que todos los eclesiásticos procesados, al no estar comprendidos en ninguna de las quince excepciones del artículo segundo del decreto de amnistía, fueron incluidos en el indulto. Aludió, además el fiscal, que con el tiempo que llevaban en reclusión, con los ejercicios espirituales realizados y con la condenación en las costas que produjeron estas diligencias, quedaban suficientemente castigadas sus faltas. Se otorgaron, como consecuencia de ello, las respectivas licencias para volver a sus casas, alzándoles la reclusión que padecían, e incluso otorgando permiso para poder celebrar el santo sacrificio de la misa. No obstante, todos estos clérigos quedaban a disposición del Tribunal Diocesano. El ser incluido en la amnistía de primero de mayo llevó aparejado el que todas las causas se archivasen, pero a la vez permanecieran abiertas, por si los clérigos juzgados volvían a reincidir en las mismas penas.

Teniendo en cuenta estas consideraciones generales, el 8 de julio de 1824, Manuel Agustín García Jarillo otorgó todo su poder a Pedro Alcántara Valcárcel, procurador de número de la ciudad de Badajoz, para que se encargara de su defensa ante el Tribunal Diocesano. Actuaron como testigos: Rafael Noguera, José Álvarez y Francisco Triviño, vecinos de Jerez, ante Pedro García Cornejo (escribano público de la audiencia eclesiástica de la ciudad de Jerez).³²

[32] «Poder. En la ciudad de Xerez de los Caballeros a 8 dias del mes de julio de 1824, ante mi el escribano de S.M. y testigos parecio el Dr. D. Manuel Agustin Xarillo cura propio de la parroquia de la villa de Higuera la Real residente al presente en esta dicha ciudad a quien yo el escribano doy fe y digo: Que por disposicion de S. Sria. el Sr. Provisor Vicario General de la ciudad de Badajoz, se le mando al Sr. otorgante venir a esta referida ciudad y su convento de Nuestro Padre San Agustin en clase de recluso por opiniones politicas, permaneciendo a el presente en ella, no obstante, del Real Indulto expedido en primero de Mayo ultimo por S.M., y como hasta el dia no haya tenido el Sr. otorgante orden alguna para restituirse al pueblo de su domicilio en virtud del Real Indulto, para que se le tenga y haya comprendido en la gracia que el mismo le concede a dicho intento, otorga por el presente queda y confiere todo su poder cumplido, especial y bastante el que por derecho se requiere y es necesario, mas puede y deba valer en favor de D. Pedro Alcantara Valcarcel, procurador de los del numero en la ciudad de Badajoz para que a nombre del Sr. otorgante y en representación de su propia persona, derechos y acciones, se presente ante el Tribunal de su secretaria el Sr. Provisor u otro que corresponda a solicitar se le haya y tenga comprendido en la Real gracia del referido indulto a el que se acoge, librandole la orden correspondiente para que pueda restituirse a el pueblo de su domicilio, y si para que fuese preciso practicar algunas diligencias lo verifique con presentación de los escritos que convenga, haciendo quantas gestiones sean necesarias a conseguir el fin propuesto, no dejando de hacer y obrar lo mismo que el Sr. otorgante haria presente siendo, sin que por falta de poder clausula, requisito o circunstancia aunque aqui se omita deje de practicar cosa alguna, pues para el caso se lo concede amplio, especial y sin limitacion, y con lo incidente y dependiente, anexidades y conexidades libro uso, franca y general administracion y relevacion de costas y fianza en forma. Ya que habra por firme el Sr. otorgante quanto en virtud de este hiciese el mencionado D. Pedro Alcantara se obliga con todos sus bienes y rentas habidos y por haber con poderio a reales justicias y (...) de leyes y canones en forma. Asi lo otorga y firma siendo presentes por testigos D. Rafael Noguera, D. Josef Alvarez, D. Francisco Tribiño, vecinos de esta ciudad. Por Manuel Agustin Xarillo. Ante mí: Pedro García Cornejo. Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional» (AEMB, Higuera la Real, Iglesia, Capellanía, Civil, leg. 31, n.º 809).

Por ese motivo, Pedro Alcántara Valcárcel solicitó al licenciado Félix de Cepeda y Pardo que Manuel Agustín García Jarillo fuese incluido en el Indulto de 1.º de mayo, se le alzase la reclusión que padecía con embargo de sus bienes, se archivase su causa y se la dejase abierta para los fines y efectos que preveía la *Real orden de 13 de junio*. Comunicó dicha orden al padre prior del convento de San Agustín y al ecónomo puesto en la parroquia. El notario mayor del Tribunal Diocesano de Badajoz, Juan Manuel Espino, confirmó que Pedro Alcántara le había entregado este escrito, entre las 10 y las 11 de la mañana del día 12 de julio de 1824. Éste fue adjuntado a la documentación de su causa.³³

Una vez revisada toda la documentación entregada, el provisor Antonio Chaparro Adame, mediante un auto fechado el 13 de julio de 1824, dijo lo siguiente:

Que aunque el escrito precedente del Dr. D. Manuel Agustín Xarillo, cura propio de la villa de Higuera la Real no da muestras de su arrepentimiento, según exige S.M. en su R.O. de 13 de junio anterior, constando del sumario no hallarse comprendido este interesado en ninguna de las excepciones designadas en el artículo 2º del Real Decreto de Yndulto de primero de mayo anterior, desde luego aplica S. Sia. a este interesado dicha Real Gracia, en quanto a las penas civiles y pecuniarias en que por ello pueda haber incurrido. En su consecuencia mandaba y mando S. Sia. que esta causa se archive quedando abierta por si delinquiese en adelante, que se le alze la reclusión que sufre y se le de licencia para que pueda celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, y en quanto a lo demas y al exercicio de su ministerio parroquial continúe la suspensión que le esta impuesta hasta tanto que se dicte la providencia económica y gubernativa que quiere S.M. con arreglo al artículo 11 de dicho Real Decreto y para la ejecución de esta providencia librese oficio al Reverendo Prior del convento de San Agustín de Xerez de los Caballeros

[33] «Pedro Alcántara Valcárcel, en nombre y virtud de poder que tengo de D. Manuel Agustín Xarillo, cura rector de la única iglesia parroquial de la villa de Higuera la Real, ante V.S. como de derecho proceda, y por el recurso que mas haya lugar parezca y digo: Que por disposición de V.S. se haya mi parte recluso en el convento de San Agustín de la ciudad de Xerez de los Caballeros hace cerca de tres meses, reclusión que es de (...) debe a sus opiniones políticas, según contenido en la orden que se les paso para presentarse a disposición del Reverendo Padre Prior de dicho convento lo que no tiene duda es que D. Manuel Agustín Xarillo esta comprendido en la Real Gracia de Indulto concedido por S.M. en primero de mayo y cumpliendo con lo que previene la Real Orden de 13 de junio próximo pasado implora desde luego la citada Real Gracia (...) Suplica: a V.S. que habiendo por presentado todo el poder, se sirva declarar comprendido en la Real Gracia de Yndulto del expresado cura de la Higuera D. Manuel Agustín Xarillo, alzándole la reclusión que sufre con embargo de bienes, archivando su causa o expediente y dejándolo abierto para los fines y efectos que previene la Real Orden de S. M. de 13 de referido mes de junio próximo pasado librando la orden correspondiente al Reverendo Padre Prior de dicho convento de San Agustín para que se alce la reclusión y al economo puesto en la parroquia de la Higuera para que en el servicio de ella y lo deje al cuidado de su propio parroco, para lo que hago el recurso mas útil y conveniente y conforme a justicia que con costes pido y protesto lo necesario (...). Licenciado D. Félix Zepeda y Pardo. D. Pedro Alcántara y Valcárcel. Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional» (*ibid.*).

para su inteligencia y la del interesado. Licenciado Chaparro. Ante mi: Juan Manuel Espino.³⁴

En contestación a este escrito, y haciendo hincapié en la frase que decía que Manuel Agustín García Jarillo no había dado muestras de arrepentimiento, el procurador Pedro Alcántara Valcárcel hizo una serie de observaciones sobre este particular pidiendo que esta causa fuera remitida al arzobispo-obispo Mateo Delgado Moreno.³⁵ En atención a lo solicitado, Antonio Chaparro Adame mandó

[34] «Correccional contra D. Manuel Agustín Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional» (*ibid.*).

[35] «El cura Xarillo se acoge a la Real Gracia de Yndulto sin saber realmente cual es su delito, puesto que ni se le ha tomado declaracion indagatoria, ni echo cargo alguno, estaba sufriendo la pena de la privacion de su ministerio que es tan grave por derecho canonico como V.S. conoce y privando de su libertad con la reclusion que sufría, en tal estado ¿que mas podia decir en su escrito, que el mostrarse arrepentido de cualquiera imputacion que se le haya hecho en el sumario o en la causa que se le ha formado y que el no ha visto? Convengamos Sr. Provisor, en que no hay que buscar muestras de arrepentimiento en lo que se diga en los escritos, las obras, las obras Sr. Provisor son las que en lo sucesivo han de dar las muestras que en vano se buscan en los escritos, esto es lo que el Rey N. Sr. quiere y manda en su R. O. de 13 de junio, y por si hubiese algun indultado tan desconocido, que abusando de la beneficencia del soberano, delinquiere en lo sucesivo, para este caso se manda queda su causa abierta, a fin de castigarle segun merezca, por esta razon pidio el Dr. Xarillo y V.S. ha estimado en su escrito, que la causa se archive y que quede abierta para los efectos que previene la citada R. O. de 13 de junio ultimo. El Real Yndulto de S.M. es tan generoso como su Real y magnanimo corazon, para todos aquellos que no estan exceptuados en los sumarios que comprende el articulo 2º como ha dicho V.S. que no lo esta el Dr. Xarillo y entonces el lenguaje (...) es declararle comprendido en el Real Yndulto con toda la amplitud y generosidad que quiere el Rey N. Sr. y manifestar los articulos 4º y 5º del mismo Decreto a que se refiere la R.O. de 13 de junio, y no con la pequeñez que lo hace V.S. en su auto, en cuanto a las penas civiles y pecuniarias, distincion que no haciendola la ley tampoco deseamos nosotros hacerla. Lo mas notable del auto consiste en que una vez declarado que ha Xarillo le comprende el yndulto y su causa se manda archivar y quedar avierta para los efectos que previene la citada R.O. de 13 de junio, ha llenado V.S. sus funciones, y no esta ya en la esfera de sus atribuciones, ablando con el debido respeto, lo demás que contiene su providencia mandando continuar la suspension de el ejercicio de su ministerio parroquial, que le esta impuesta, hasta tanto se dicte la providencia economica y gubernativa que quiere S.M. con arreglo al articulo 11 de dicho Real Decreto. Por desgracia no nos contentamos los hombres con usar de las facultades que tenemos, queremos siempre un poquito mas de la que costa pondra a los que estan en mayores dignidades, si hai necesidad de providencia economica y gubernativa para el Dr. Xarillo no es V.S. el que ha de prevenir, ni el que la ha de dictar segun el mismo articulo 11, esto es propio, peculiar y absolutamente privativo de el Ilm. Sr. Arzobispo Obispo de esta Diocesis, a quien en caso de conceptuar V.S. que resultaran meritos para la tal providencia ha debido remitirle la causa, pero yo supongo que no havia tales meritos cuando lo manda archivar. En este supuesto para ir conforme con lo que determina el Real Decreto de Yndulto y demas R.O. de S.M. se ha de servir reponer o informar por contrario imperiosamente como mas haya lugar la ultima parte de su auto en que manda continuar la suspension en el ejercicio de su ministerio parroquial hasta que recaiga la providencia gubernativa de que trata el articulo 11 y para ello: Suplico: Que en consideracion a lo expuesto se sirva reponer y reformar dicho auto en la parte que queda referida, estimando mi anterior solicitud, cuando a esto lugar no haya inivirme (...) de el conocimiento de este asunto, remitiendo la causa al Ilmo. Sr. Arzobispo Obispo de esta Diocesis, a quien corresponde dictar en su caso la providencia de que trata el articulo 11 de dicho Real Decreto, pido justicia, costas y sobre la reposicion. Licenciado D. Felix de Zepeda y Pardo. Pedro Alcantara Valcarcel. Correccional contra D. Manuel Agustín

al prelado el 22 de junio de 1824 el expediente formado contra el cura de Higuera la Real. Éste le devolvió de nuevo el expediente al provisor —el 24 de julio—, para que determinase judicialmente lo que creyese oportuno. Sobre este particular, debo decir que este escrito fue el último que aparecía en el proceso incoado, ya que Manuel Agustín García Jarillo falleció en el mes siguiente, a los 67 años de edad.

Según Tejada Vizuite, una escueta partida de defunción en el libro correspondiente, el 7.º (1784-1824), de la iglesia parroquial de Higuera la Real, nos daba la noticia de haberse enterrado el 14 de agosto de 1824, en la capilla mayor de dicha iglesia, el doctor Manuel Agustín García Jarillo, cura prior de la misma: «Se le administro unicamente la extremauncion y fue absuelto sub conditione por haberle acometido un insulto o accidente del que fallecio pronto, por cuya causa tampoco testo».

No obstante el estar inmerso en el mismo proceso que azotaba a una buena parte de la población clerical pacense, dada su fama de «liberal exaltado», no faltaron a su entierro ni la Hermandad de San Pedro, ni la comunidad de religiosos observantes de San Francisco de la villa de Fregenal, ni otros eclesiásticos de la localidad; pero no quisieron sus familiares otro entierro que el «general», que sospecho sería celebrado en la más prudente intimidad (Tejada Vizuite, 2013, pp. 254-255). Según certificación de Francisco José Suero, cura ecónomo de dicha parroquia, la familia otorgó la celebración de 300 misas rezadas por su alma.³⁶

7. CONCLUSIONES

La rápida muerte del doctor Jarillo nos privó de conocer la respuesta a cuantas acusaciones se habían dirigido contra él, aunque no nos cabe pensar que fuera a desdecirse o a declinar en lo más mínimo de sus profundas convicciones, o que en ellas pudiera hacer mella alguna, el lógico temor e incertidumbre que provocaba la misma situación persecutoria.

Sobre este particular, hay que destacar algunos aspectos importantes de la personalidad de Manuel Agustín García Jarillo, como fue su intervención en la «Consulta al País», que se solicitó en el año 1809, para la futura redacción de la Constitución de 1812; su participación como miembro de la Junta Diocesana de Badajoz; su asistencia e intervención en la Sociedad Patriótica de Badajoz; así como por su ideología liberal en líneas generales.

Xarillo de dicha villa. Por afecto al sistema constitucional» (*ibid.*).

[36] AEMB, Partida de defunción de D. Manuel Agustín Jarillo. Libro de defunciones: 1784-1824. Parroquia de Santa Catalina (Higuera la Real), caja 24, defunciones.

BIBLIOGRAFÍA

8.

- HIGUERUELA, Leandro (1979). *El clero de Toledo desde 1820 a 1823*, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- SARMIENTO PÉREZ, José (1991): «Procesos de eclesiásticos liberales en la diócesis de Badajoz (1824-1825)». *Espacio, Tiempo y Forma*, v. 4, pp. 241-252.
- SARMIENTO PÉREZ, José (1991): *Represión eclesiástica en Badajoz (1824-1825)*, Mérida: UNED.
- SARMIENTO PÉREZ, José (1997): «Represión eclesiástica liberal en la diócesis de Badajoz (1820-1823)». *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 3, v. 53, pp. 913-935.
- SARMIENTO PÉREZ, José (2004): «Biografía del canónigo emeritense Blázquez Prieto (1765-1845)». *Espacio, Tiempo y Forma*, n.º 16, pp. 67-89.
- SARMIENTO PÉREZ, José (2007): «La Vicaría de Fregenal de la Sierra (Diócesis de Badajoz) en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen (1767-1833)». *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 1, v. 63, pp. 237-292.
- SARMIENTO PÉREZ, José (2012): «El provisor de la diócesis de Badajoz, D. Gabriel Rafael Blázquez Prieto, procesado por su ideología liberal entre 1824 y 1825». *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 3, v. 68, pp. 1209-1256.
- SARMIENTO PÉREZ, José (2015): «La exclaustración, secularización y desamortización eclesiástica en la provincia de Badajoz durante el siglo XIX». *Pax et Emerita, Revista de Teología y Humanidades de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz*, v. 11, pp. 147-184.
- SARMIENTO PÉREZ, José (2020): «Bicentenario del Pronunciamiento Militar de Rafael del Riego Núñez (1 de enero de 1820)». *Revista Reina. En honor de Nuestra Señora de las Nieves*, n.º 22, pp. 13-15.

Del «Patrás» al Pilar: la formación de un barrio obrero en Villafranca de los Barros (ss. XIX-XX)

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Doctor en Historia del Arte

ret50jon@hotmail.com

RESUMEN

Este trabajo analiza el proceso de formación del actual barrio del Pilar de Villafranca de los Barros (Badajoz) entre los siglos XIX y XX. El nuevo barrio es consecuencia de las políticas urbanísticas implementadas por la oligarquía local, mediante las que pretende reordenar la organización del tejido urbano, desplazando a la población jornalera hacia áreas marginales. Estas políticas se sustentan en un discurso teórico que incorpora los saberes que, en materia científica, técnica y administrativa, desarrolla la sociedad industrializada decimonónica. La población obrera opondrá una resistencia desplazada al plano simbólico de la que surgirá la identidad del barrio.

PALABRAS CLAVE: *clase obrera, ensanche, oligarquía, urbanismo, Villafranca de los Barros.*

Recepción

17.09.2024

Aceptación

12.11.2024

From “Patrás” to Pilar: the formation of a working-class neighbourhood in Villafranca de los Barros (19th-20th century)

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Doctor en Historia del Arte
ret50jon@hotmail.com

ABSTRACT

This paper analyzes the process of formation of the current neighborhood of Pilar de Villafranca de los Barros (Badajoz) between the nineteenth and twentieth centuries. The new neighborhood is a consequence of the urban planning policies implemented by the local oligarchy, through which it intends to reorganize the organization of the urban fabric, displacing the day laborer population to marginal areas. These policies are based on a theoretical discourse that incorporates the knowledge that, in scientific, technical and administrative matters, develops nineteenth-century industrialized society. The working population will put up a resistance displaced to the symbolic plane from which the identity of the neighbourhood will emerge.

KEYWORDS: working class, expansion, oligarchy, urban planning, Villafranca de los Barros.

INTRODUCCIÓN

En el imaginario popular de Villafranca de los Barros (Badajoz), el barrio del Pilar conserva un aura obrerista bastante difuminado en nuestros días, pero aún con la suficiente fuerza como para invocarlo en los momentos en que, como en las campañas electorales, se trata de movilizar al electorado apelando a las tradiciones de la izquierda. Esta aura es el recuerdo de una realidad superada por los cambios económicos y sociales que, desde finales del periodo franquista, modificaron las estructuras que la originaron, diluyendo el nítido contraste entre un centro urbano poblado por los grandes propietarios de tierras y una periferia habitada por una extensa clase jornalera. Este espacio urbano se originó como consecuencia de ese fenómeno urbanístico característico de la contemporaneidad que son los ensanches, en los que bajo las premisas de fomentar mejoras en las condiciones higiénicas y de habitabilidad de los barrios obreros y de imponer una mayor racionalidad al crecimiento de las poblaciones, se ocultan prácticas de dominio y control de la clase jornalera, convirtiendo el espacio urbano en un ámbito de conflicto social, aunque resuelto más en el plano de la confrontación simbólica que en el del enfrentamiento abierto. En tanto que la oligarquía local, que detenta el control de los instrumentos legales y los medios operativos que posibilitan la configuración material del espacio urbano, la clase jornalera, reducida al papel de sujeto pasivo, solo cuenta con la posibilidad de ofrecer una resistencia simbólica, la de resignificar el espacio en el que habita, la de dotarlo de una identidad propia frente al anonimato homogeneizador que impone el diseño disciplinario de los ensanches. La identidad del barrio se consolidará en torno a la ermita de un sanatorio consagrado a la Virgen del Pilar. Este sanatorio, orientado hacia las obras de beneficencia, complementa desde la faceta paternalista densamente impregnada de catolicismo el dominio oligárquico. Sin embargo, al imponer en su entorno urbano un elemento diferenciador, generará el catalizador necesario para la formación de la identidad del barrio.

En consecuencia, este trabajo tiene como objetivo analizar el proceso de formación del barrio del Pilar de Villafranca de los Barros como resultado de un conflicto asimétrico entre una oligarquía que domina el orden social e impone el ordenamiento urbanístico y una clase jornalera incapaz de intervenir en el proceso material que configura el espacio que habita y que, en consecuencia, se ve forzada a desplazar su capacidad de resistencia al plano simbólico. En consecuencia, este análisis trasciende el hecho urbanístico para rastrear los elementos constitutivos del discurso teórico que lo fundamenta, las finalidades implícitas que persigue, así como la reacción de quienes quedaban reducidos al papel de sujetos pasivos del proceso. Para ello, nos serviremos tanto de la información que proporciona el Archivo Histórico de Villafranca de los Barros como de la contenida en otros documentos de la época, principalmente prensa y fotografías. Por otro lado, buscaremos en la tradición oral, que todavía pervive en el barrio, los indicios de una resistencia que, aunque apenas ha dejado rastro documental, fue lo suficientemente firme como para resignificar el espacio urbano.

Fig.1 : Plano general de Villafranca de los Barros con indicación de elementos a los que alude el texto (elaboración del autor)

EL ENSANCHE DE EL PATRÁS



En otros trabajos hemos analizado en detalle la evolución del urbanismo villafranqués a lo largo de su historia. Aquí nos limitaremos a resumir brevemente los principales hitos en la formación del futuro barrio del Pilar para centrarnos a continuación en el modelo de urbanismo que propone y en la construcción del discurso teórico que justifica la actuación de las autoridades municipales.

Salvo el arroyo Tripero, que desde los orígenes de la población en la Baja Edad Media sirvió de línea de fijación por el oeste al crecimiento urbano de Villafranca, con la excepción de la zona del Villar, la población carece de accidentes naturales que condicionen su desarrollo urbano. Tampoco contó nunca con murallas. Fueron los usos del espacio los que configuraron una serie de límites más psicológicos que físicos. Al norte, el área del ejido dedicado a las eras y la *silera* marcaban un límite. Desde el noreste hasta el sur, la prolongación del antiguo camino de Alange hasta enlazar con el de Usagre, circunvalando el casco urbano, establecía otro límite. La presencia de silos en torno a su trazado lo identifican con el papel liminar que le atribuimos. También parece confirmarlo el emplazamiento de la ermita del Carmen, erigida a mediados del siglo XVII por un miembro de la familia Villalobos en la confluencia de este camino de circunvalación con el de Usagre.

Desde sus orígenes, el crecimiento de Villafranca se había orientado hacia el sur siguiendo aguas arriba el cauce del Tripero y hacia las principales fuentes de las que se surtía la población. A comienzos del siglo XIX, el espacio interior se colmató por el área sureste, urbanizándose puntualmente algunas zonas situadas al este del camino que le servía de límite, como los tramos iniciales de los que conducían a Ribera del Fresno (actual calle Gravina), Hornachos (actual calle Doctor Gallardo) y una parte de los cortinales de Valdebellacos (actuales calles Churruca y Bailén). Sin embargo, como veremos más adelante, el crecimiento urbano en la primera mitad del siglo XIX no correspondía al crecimiento demográfico, que prolongaba la tendencia alcista del siglo anterior. El desarrollo urbano parecía contenido por los antiguos límites de la población. Todavía a comienzos del reinado isabelino persistía entre las autoridades locales la percepción de este espacio como un área no urbanizable, momento en que se planteó convertir el entorno de la ermita del Carmen y del arroyo Tripero en el «paseo alameda del Carmen» (Acuerdo Capitular/1842, 31 de julio). El paseo tuvo una efímera existencia, destinándose a viviendas desde 1846, momento en que la población emprende su primer proyecto de ensanche urbano.

En 1846, el concejal Alonso Cevallos de Cevallos proponía una solución para dos de los principales problemas a los que se enfrentaba Villafranca, el de abastecimiento de agua potable y el hacinamiento de una población en crecimiento dentro de sus antiguos límites. La solución pasaba por recaudar dinero para las obras de abastecimiento vendiendo parte de los cortinales conocidos como del Órgano, para la construcción de viviendas, trazándose tres calles. El regidor justificaba su proyecto basándose en que, a pesar de haber aumentado en los últimos veinte años en un tercio la población, tan solo se había incrementado en una cuarta o quinta parte el espacio destinado a viviendas, «de todo se deduce que el Ayuntamiento está en el deber y obligación de proporcionar terreno donde se edifiquen casas y proveer de fondos para explotar las dos fuentes que hay hasta hacerlas suficientes al surtido de agua» (Acuerdo Capitular/1846, 3 de julio). El ayuntamiento aprobó su propuesta acordando proceder a la mensuración del terreno para el trazado de las tres calles, que se corresponden con las actuales Zaragoza, Avenida de Portugal y Sevilla. Con estas tres calles se inicia una primera fase en la formación del futuro barrio del Pilar.

Con la desamortización de Madoz, los antiguos cortinales pasaron a manos privadas, lo que temporalmente bloqueó el crecimiento de la población por el sur. El ayuntamiento conservó tan solo el dominio sobre una porción del antiguo ejido al norte del casco urbano, lindero con las eras, lugar en que se concentrarán los ensanches durante el Sexenio Democrático y los primeros años de la Restauración borbónica. En las décadas finales del siglo XIX y comienzos del XX, comienza una segunda fase en la formación del barrio, cuando Juan Rodríguez Toro y José Jaraquemada, marqués de Lorenzana, accedieron a vender terrenos para nuevas ampliaciones del ensanche. En la primera década del siglo XX, el doctor Antonio Carrillo Arenas compró al marqués de Villapanés una porción de terreno junto a la calle Sevilla para la construcción de un sanatorio de beneficencia y el trazado de una nueva calle. Será en torno a esta institución donde se forje una identidad de barrio.



Fig 2: Formación del barrio del Pilar con indicación de los espacios a los que alude el texto (elaboración del autor)

El crecimiento mediante ensanches modificó el procedimiento tradicional por el que se generaba nuevo tejido urbano, sin alterar sustancialmente sus formas. La información que poseemos para periodos precedentes muestra que la configuración

urbana era el resultado de la yuxtaposición progresiva de viviendas erigidas sobre parcelas con más fondo que fachada, con tendencia a formar manzanas rectangulares, modelo de urbanismo predominante en la Baja Extremadura desde el periodo bajomedieval (González Rodríguez, 2005, pp. 37-44). El trazado de las calles mostraba perfiles sinuosos y angostos, con abundantes quiebros, ajustándose al trazado de los caminos preexistentes o debido a otros condicionantes del terreno, buscando minimizar el efecto de las intensas insolaciones características de esta zona durante el estío. En principio, los vecinos eran libres de elegir el emplazamiento de sus casas. Para ello debían solicitar al ayuntamiento la autorización pertinente. La concesión de autorización estaba sujeta a una serie de condiciones, como que la construcción se destinase a casa de morada y que se construyese dentro de un plazo determinado, habitualmente un año. La ausencia de planificación previa debió provocar un excesivo alargamiento del casco urbano paralelo al cauce del Tripero durante la fase de expansión que experimentó Villafranca entre los siglos xv y xvi, motivo por el que a finales de esta centuria las autoridades locales orientaron el crecimiento urbano hacia el oeste, situación que no deja de ser una excepción en la historia urbana local anterior al periodo contemporáneo.

Con la práctica de los ensanches, Villafranca asimila un modelo de urbanismo característico de la Europa en proceso de industrialización, aunque con notables matices. Este modelo tenía como objetivo último racionalizar el entorno urbano, reordenando su organización en base a una segmentación del espacio que articulase la división social y funcional de las urbes contemporáneas (Zamboni, 2017, p.180). En los proyectos más desarrollados, como el Plan Cerdá para Barcelona, implicaba una renovación sustancial de las formas urbanas en base a la aplicación sistemática de unos principios ordenadores que dotaban de una minuciosa coherencia al diseño de los espacios, desde los lugares de habitación hasta las manzanas y el entramado callejero (Magrinyà Torner, 2009, pp. 68-75). Los principales núcleos urbanos extremeños emprenden en la segunda mitad del siglo xix proyectos de ensanches como respuesta al crecimiento poblacional que experimentan. El diseño de las nuevas calles se verá condicionado por diversas circunstancias, pero en general es el trazado ortogonal el que actúa como modelo de referencia. En ocasiones, como en los barrios pacenses de la Estación, con proyecto de Tomás Brioso, y de San Fernando, el planteamiento original se verá sustancialmente modificado por diversas circunstancias como será la autoconstrucción de viviendas por parte de la población emigrante (Lozano Bartolozzi, 1998, pp. 977-979). En la Villafranca decimonónica, la realidad de los ensanches fue el resultado de la combinación de nuevos principios urbanísticos con la conservación de formas urbanas heredadas del pasado. La parcela de las nuevas viviendas se ajustaba al antiguo modelo rectangular con más fondo que fachada, agregándose por yuxtaposición hasta conformar manzanas con la misma forma geométrica. En consecuencia, el trazado de las nuevas calles no resulta tanto de la asimilación del trazado ortogonal característico de los ensanches decimonónicos como de someter a una mayor regularización las antiguas manzanas heredadas del urbanismo bajomedieval. La novedad, por tanto, consistió en el trazado previo de las calles, ajustándose a un diseño más regular que

eliminaba las sinuosidades y rinconadas que caracterizaban al antiguo callejero, así como en su mayor amplitud y una rasante más homogénea que implicaba un desmonte previo del terreno. También al casco histórico se sometió a una mayor regularización mediante la eliminación de salientes y rinconadas, si bien en este caso debió tratarse de actuaciones puntuales que no lograron grandes modificaciones en el callejero heredado del pasado. Este principio racionalizador, característico de la modernidad, constituirá el criterio básico a partir del cual las autoridades locales incrementarán su capacidad de intervención en la formación del espacio urbano de los ensanches y en la redistribución de la población. Su finalidad en cuanto a las formas urbanas es imponer una rigurosa y austera uniformidad, derivada de la estética que impone el racionalismo que orienta el proceso, que trasciende la pretensión utilitarista que lo justifica para imponer un diseño disciplinario del espacio, reflejo de las relaciones de subordinación existente entre las clases sociales.

La práctica de los ensanches se fundamentaba en un discurso teórico que justificaba la intervención de las autoridades municipales sobre la conformación del espacio urbano y la distribución de la población jornalera. También en el aspecto teórico observamos la misma combinación de tradiciones basadas en el dominio paternalista ejercido por la oligarquía con el recurso a conceptos asimilados como parte del discurso que sustenta las nuevas prácticas urbanísticas elaborado en la Europa industrializada, en el marco de lo que Foucault definió como características de las sociedades disciplinarias. La aplicación del conjunto de saberes fundados en los avances científicos, técnicos y de gestión administrativa, que conforman el sustento teórico para la aplicación de este modelo de urbanismo, conduce a una recreación del espacio urbano en base a relaciones funcionales y jerárquicas en el que la clase obrera es sometida a un riguroso proceso de normalización que facilite el dominio de clase y la exclusión de los elementos distorsionadores (Foucault, 2023, p. 136). En el ámbito más concreto de la Extremadura decimonónica, el tradicional dominio paternalista que la oligarquía dispensaba a los sectores más desfavorecidos se articuló bajo el régimen liberal como política asistencial orientada a mitigar las consecuencias de las notables asimetrías que caracterizan la estructura social heredada del Antiguo Régimen y revalidada por la sociedad de clases del régimen liberal. Manteniendo el orden socioeconómico establecido, las autoridades municipales gestionan la formación del espacio urbano y la distribución de la población en base a una actuación a doble nivel, como servicio público encaminado a satisfacer una serie de necesidades relacionadas con la mejora de las condiciones de habitabilidad y como medio de control de la clase dominada. El primer nivel se articula explícitamente como discurso justificante de la actuación municipal, un discurso que se va formando progresivamente al incorporar los nuevos saberes elaborados por las instancias de poder. El segundo nivel orienta implícitamente las consecuencias concretas de la aplicación de estas prácticas, encaminadas a la reubicación de la población jornalera y a la formación de un espacio disciplinario que carga las formas urbanas de contenido político.

En 1846, el concejal Alonso Cevallos apelaba al «dever y obligación» del ayuntamiento de proporcionar terreno para la construcción de viviendas en una población

que aumenta rápidamente su número de vecinos. El ayuntamiento aprueba su propuesta y acuerda proceder al trazado de tres calles. Tras recibir la pertinente autorización de la Diputación provincial, el ayuntamiento dispone que se actúe:

procediéndose a la venta en subasta de dho terreno previas tasaciones de cada solar demarcado en los términos que por dho señor (el gobernador provincial) se anuncia en referida orden, sin proceder a la de otras calles hasta que estén vendidos los correspondientes a la de Ysabel 2ª (actual calle Zaragoza) por el orden de aceras y números, tal como se marcaron en el diseño que se formó en el expediente primitivo (Acuerdo Capitular/1846, 6 de noviembre).

Aquí el ayuntamiento actúa asumiendo su deber de proporcionar terreno para la construcción de nuevas viviendas. No hay alusiones, al menos explícitas, a otras cuestiones como las relacionadas con la higiene o la moralidad pública. En el aspecto operativo, además del trazado de las futuras calles y su parcelación, impone el orden en que se debe edificar, exigiendo que la construcción de viviendas siga el orden consecutivo previamente establecido. No hay constancia de que las autoridades locales impusieran condiciones adicionales al alzado de las viviendas.

Perdido el dominio sobre los antiguos cortinales del Órgano debido a la desamortización de Madoz, el ayuntamiento conserva tan solo el dominio de una franja del antiguo ejido localizado al norte. Es en esta zona donde, durante los años del Sexenio Democrático, se proyecta un nuevo ensanche de la población. En su justificación, el ayuntamiento alude a los problemas sanitarios que provoca el hacinamiento de los jornaleros en pequeñas viviendas. Las autoridades municipales, por medio de la comisión de policía urbana, incluyen en su argumentación una breve descripción de las penosas condiciones en que habita la clase jornalera. En estas pequeñas viviendas llegan a convivir varias familias, debido a que los hijos, tras casarse, se instalan en algún cuarto de la casa, en habitaciones de en torno a seis metros cuadrados y sin ventilación, situación que genera las condiciones idóneas para la difusión de epidemias (Acuerdo Capitular/1872, 29 de agosto). La higiene se incorpora ahora como argumento justificativo para el ejercicio de un control más estricto sobre los procesos de crecimiento urbano y reasentamiento de la población jornalera. Al tiempo, justificándose en el cuidado del decoro urbano, el ayuntamiento establece normas más rigurosas sobre la construcción de viviendas, imponiendo que las nuevas casas presenten una mayor uniformidad en sus fachadas (Acuerdo Capitular/1873, 11 de septiembre). Incluso se llega a especificar que las nuevas construcciones tengan cuatro metros de altura y que una hilera de ladrillos continúe remate las fachadas (Acuerdo Capitular/1873, 31 de diciembre).

Con la Restauración borbónica, consecuencia de la reacción conservadora contra el progresismo del Sexenio, a la higiene y el decoro urbano se le suma el cuidado de la moralidad pública como fundamento para el control que ejercen las autoridades locales sobre las nuevas construcciones. Cuando en 1881 el ayuntamiento acuerda ampliar el ensanche norte, además de los argumentos higienistas, se añade un

nuevo motivo de justificación. En las pequeñas casas de la clase jornalera conviven en un espacio reducido personas de muy diversa edad y de ambos sexos, lo que hace que los niños y jóvenes adquieran desde muy pronto *ejemplos inmorales* (Acuerdo Capitular/1881, 20 de octubre). En esta fase, los ensanches se ejecutan sobre terrenos desamortizados a iniciativa de sus propietarios. Las primeras calles trazadas en terrenos de Juan Rodríguez Toro lo fueron sin supervisión previa por parte del ayuntamiento (Acuerdo Capitular/1885, 17 de mayo). Posteriormente todo proyecto de ensanche urbano debería ser aprobado previamente por las autoridades locales y bajo la supervisión del personal técnico de la diputación provincial. De este modo, entre las décadas finales del siglo XIX y comienzos del XX se configura definitivamente el núcleo originario del barrio del Pilar.

Desde el deber de proporcionar terreno para la construcción de nuevas viviendas hasta el cuidado de la higiene física y moral de la clase jornalera, pasando por la imposición de una estética uniformizadora, se articula progresivamente un discurso que sirve de fundamento para el desarrollo de unas prácticas urbanísticas en las que la clase jornalera actúa como sujeto pasivo, sin capacidad de decisión sobre la construcción del espacio urbano que le sirve de hábitat. Carente de mecanismos legales para intervenir en la toma de decisiones, la clase jornalera solo pudo mostrar un rechazo pasivo que apenas ha dejado huella documental.

El ensanche de los cortinales del Órgano no debía ser un lugar atractivo para la población a la que iba destinado. El ayuntamiento impulsaba la urbanización de las nuevas calles del ensanche, llegando incluso a negar licencias para edificar casas en otras zonas de la población. En 1859 se les negó a varios vecinos la autorización que habían solicitado para edificar casas si no era en el ensanche del Órgano. Las autoridades razonaban así su decisión: «se le debe dar fin a la calle que se ha iniciado en él y se llene el vacío que tiene la población por aquel lado» (Acuerdo Capitular/1859, 18 de marzo). Las preferencias de la población se decantaban a finales del reinado isabelino por el norte y oeste, en la ampliación de la Carrera (Avenida de la Constitución), y por el antiguo camino a Fuente del Maestre (actual Avenida del Ejército), reconvertido en ramal de enlace con la nueva carretera de Cáceres a San Juan del Puerto (actual N-630). Sobre la percepción que los vecinos tenían del ensanche del Órgano, la tradición popular ha conservado el que debió ser el nombre originario de la zona, El Patrás, expresión resultante de la contracción de la expresión para atrás. Es decir, estas calles estaban situadas en lo que los vecinos consideraban que era el para atrás del pueblo, un lugar alejado del centro vital y simbólico de la población en el entorno de la parroquia del Valle, sobrepasando el camino que había marcado el límite psicológico del casco histórico para sucesivas generaciones.

La convicción de sentirse desplazados hacia una zona marginal se acentuaba si tenemos en cuenta las diferentes condiciones materiales que presentaban las nuevas calles con respecto al centro histórico. Las calles del centro habían comenzado a empedrarse en el siglo XVIII, desde mediados del XIX se inició la construcción del alcantarillado y la instalación de alumbrado público. Además, las viejas plazas se convertían en amenos paseos dotados de vegetación ornamental y equipamiento

para el disfrute del ocio. Las viejas y austeras casas de la oligarquía local eran sustituidas por nuevas tipologías constructivas, como la casa de patio central de influencia sevillana, y formas decorativas que evolucionan desde el clasicismo en la segunda mitad del siglo XIX hasta los *pastiches* historicistas y la profusión decorativa de inspiración modernista en torno a 1900.

En cambio, las calles de la periferia iban adquiriendo esta clase de equipamiento muy lentamente y solo hasta bien avanzado el siglo XX no contaron con una red de saneamiento eficiente. El hecho de que las calles del ensanche se trazaran en terrenos comprendidos entre antiguos caminos urbanizados previamente, generaba problemas de conexión que aumentaban su aislamiento. La calle Zaragoza no tuvo salida hacia la calle Gravina hasta 1894 y la Avenida de Portugal carece de ella todavía. Por otro lado, las calles erigidas sobre terrenos de Juan Rodríguez Toro carecían, al comienzo, de salida hacia las calles Cruz y General Solar Ibáñez.

Además, las calles carecían de cualquier tratamiento del suelo que evitase la formación de intransitables barrizales en época de lluvias. Esta será una de las razones aducidas en 1880 por las autoridades locales para justificar la construcción de un grupo escolar en la confluencia de las calles Cruz, Cisneros, Juan Bravo y Churruca, que actuaba como punto de acceso al nuevo barrio de El Patrás, ya que impedía a los niños acudir a las aulas situadas en el centro de la población (Acuerdo Capitular/1880, 27 de mayo). Lo cierto es que, pese a elaborarse un proyecto, el edificio nunca llegó a construirse. La ausencia de un tratamiento previo del suelo y de alcantarillado en una zona donde abundaban los manantiales de los que en el pasado se había beneficiado la población, generaba graves problemas de humedades en las casas situadas entre las calles Diego Hidalgo Solís y Moreno Nieto. El problema era tan grave como para que en 1892 hubiera de excavar una zanja de drenaje para evacuar el agua hacia el arroyo (Acuerdo Capitular/1892, 17 de abril). También las aguas de lluvia procedentes de las zonas altas y que tenían su cauce natural a través del antiguo camino de Hornachos, actual calle del mismo nombre, y de la pequeña vaguada que forma la calle Moreno Nieto, ocasionaba problemas en estas viviendas. Por otro lado, la deficiente iluminación aumentaba la peligrosidad de las calles al caer la noche. La falta de luz y la estrechez del lugar facilitaron en 1894 el asesinato de un hombre en el angosto callejón que comunicaba la calle Diego Hidalgo Solís con la calle Cruz (Acuerdo Capitular/1894, 18 de noviembre).

Todas estas razones debían generar la sensación entre los vecinos de la zona de hallarse desplazados respecto al resto de la población. Al designarlo como «El Patrás», los vecinos manifestaban la conciencia de ser objetos de una política urbanística y poblacional que los marginaba del resto de la población, asentándolos fuera de los antiguos límites consagrados por la historia. Esta toma de conciencia de ser algo diferente al resto del pueblo sentará las bases para la futura creación de una identidad, que por entonces solo necesitaba un elemento diferenciador en torno al que adquirir forma.

En las décadas finales del siglo XIX, las autoridades locales trataron de imponer a las nuevas calles el nombre más aséptico de «barriada del Mediodía» (Acuerdo Capitular/1887, 15 de septiembre) que no llegó a calar en la conciencia popular y que

debió dejar de utilizarse ya a comienzos del siglo xx. En una guía sobre Villafranca de los Barros de 1919 ha desaparecido toda mención a una barriada del Mediodía. En este texto el casco urbano aparece compartimentado en varios distritos. El antiguo ensanche del órgano aparece dividido en dos, distrito segundo de Nuestra Señora del Carmen y distrito cuarto del Exconvento, que abarcan cada uno varias calles del ensanche junto con otras vías pertenecientes al casco antiguo (Bogeat y Asuar, 1919, pp. 40-41), posiblemente con la intención de disolver una creciente conciencia de barrio. Tampoco esta división administrativa llegó a consolidarse ni fue asimilada por el conjunto de los vecinos. Por estas fechas los habitantes de El Patrás habían encontrado el elemento simbólico en torno al que resignificar el espacio, el sanatorio dedicado a la Virgen del Pilar.

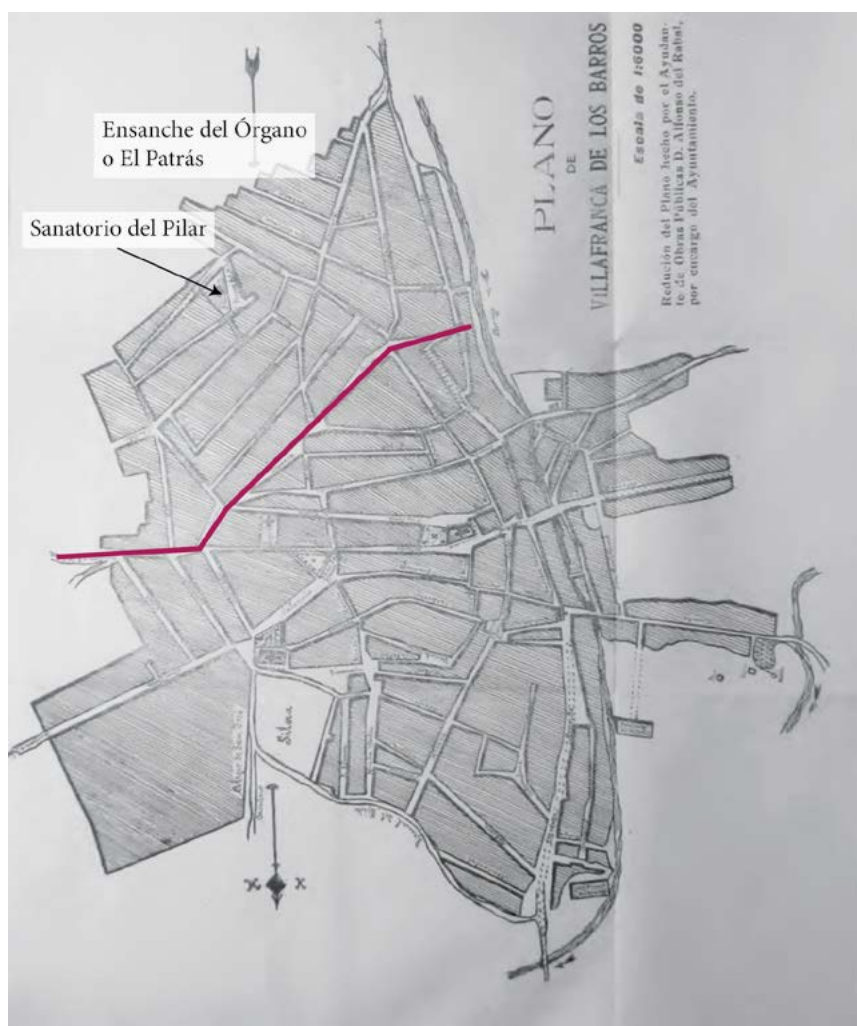


Fig. 3: Indicación de la extensión del ensanche del Órgano o El Patrás a comienzos del siglo xx, sobre plano elaborado por Alfonso del Rabal (Bogeat y Asuar, 1919)

EL SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL DOCTOR ANTONIO CARRILLO ARENAS

La historia del sanatorio fundado por el doctor Antonio Carrillo Arenas, cuyo nombre oficial era Sanatorio de Nuestra Señora del Pilar, sigue siendo muy desconocida. La corta vida del establecimiento, la pronta desaparición del edificio y la falta de documentación de acceso público han impedido todo estudio en profundidad. Sin embargo, para el tema que nos ocupa, desempeñó un papel tan involuntario como determinante en la configuración de una identidad de barrio.

En el límite del ensanche del Órgano, donde la desamortización de Madoz bloqueó su ampliación por pasar los terrenos a manos privadas, el doctor adquirió en los primeros años del siglo XX una franja de terreno comprendido entre las calles Hornachos y Sevilla, propiedad del marqués de Villapanés. El objetivo del doctor era erigir un centro sanitario de carácter asistencial y una nueva calle.

La nueva calle llevaría originalmente el nombre del doctor, que tras su muerte sería intercambiado con la de Alvarado, en la que tenía su residencia. Las nuevas construcciones completaban también la calle Granada, formada sin autorización municipal sobre parte de los solares destinados a vivienda de la calle Sevilla.

Fig. 4: Fotografía del Sanatorio del Pilar, datada por sus editores en 1920 (Espinosa Maestre y Pinilla Giraldo, 1995, p. 32)



La elección del lugar venía a ser idónea para los fines que se proponía el doctor, crear un centro sanitario con vocación asistencial orientado hacia los sectores más desfavorecidos. El centro contaba con una ermita dedicada a la Virgen del Pilar, debido esto al origen zaragozano de la esposa del doctor. Entre la escasa

documentación de acceso público existente, contamos con una fotografía del sanatorio que nos puede dar una cierta idea de la composición del edificio. La fotografía fue tomada desde el interior del jardín que precedía a la fachada del cuerpo principal del sanatorio, un edificio con dos alturas y al que aluden, como veremos más adelante, sendas crónicas periodísticas de 1914 sobre la celebración de la feria del Pilar. A la derecha del cuerpo principal se observa la fachada de la ermita, una edificación exenta construida en un sobrio estilo clasicista, similar al que muestra la fachada del edificio principal, lo que demuestra que ambos edificios debieron construirse al mismo tiempo y como parte de un mismo proyecto. La ermita debió contar con una sola nave, rematándose su fachada principal con una espadaña. Entre ambos edificios desciende una escalera que debía comunicar el cuerpo principal con dependencias ocultas por las construcciones que muestra la fotografía. Desconocemos incluso la organización espacial de las diferentes construcciones que componían el sanatorio. Es probable que tuviese su acceso principal hacia el suroeste, donde se abría la esplanada que conformaría la futura plaza del Pilar, y desde donde debió tomarse la fotografía. La ermita orientaría su cabecera hacia el noreste. Los editores de la imagen la datan en 1920 y nada dicen sobre las personas que aparecen en primer término, en su mayoría mujeres y niños. La indumentaria burguesa del hombre situado en el centro del grupo indica que pertenece a la clase alta, pero no podemos afirmar que se trate del doctor Carrillo Arenas.

La unión de beneficencia y religión se encuadra en un contexto marcado por el desarrollo de las instituciones religiosas de carácter asistencial, como parte de la estrategia que promueve la Iglesia católica para contrarrestar la influencia de las ideas anarquistas y socialistas entre la clase obrera. En Villafranca, por estos años, las Hermanas de la Cruz se hacen cargo de un antiguo hospital fundado en el siglo XVIII y la Compañía de Jesús y la Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad fundan sendos colegios para la oligarquía local, aunque parte de su actividad se orientaba hacia la asistencia a las clases desfavorecidas. El doctor Carrillo Arenas elige para su establecimiento un entorno donde las políticas urbanísticas municipales han generado una gran concentración de población jornalera. La estrecha vinculación entre asistencia sanitaria, con carácter de beneficencia, y moralidad católica que orienta la actividad de esta institución, forma parte del discurso teórico que justifica la práctica de los ensanches en la época de la Restauración borbónica y que es asumido por una parte de la oligarquía local como único medio legítimo para combatir los efectos de las marcadas desigualdades sociales. El sanatorio de Carrillo Arenas constituye así la sublimación de los principios que justifican las políticas intervencionistas de las autoridades locales y que enmascaran el dominio de una clase social que decide dónde y cómo ha de ser el espacio que habita la clase sometida. Por otro lado, para Foucault, el hospital se erige en una de las instituciones, junto a la escuela y el cuartel, más representativas de las sociedades disciplinarias, donde el individuo es sometido a una estricta reglamentación encaminada a imponer una normatividad que excluya los elementos considerados disonantes. De nuevo, identificamos en el caso del sanatorio la misma unión de tradiciones heredadas del Antiguo Régimen, el dominio paternalista ejercido por la oligarquía sobre el

conjunto de la población sometida, con la instrumentalización de los nuevos saberes consecuencia de los desarrollos de la ciencia, la técnica y la gestión administrativa.

La vinculación entre caridad, enmascarada como asistencia sanitaria, religión católica y dominio oligárquico, que orientaba la actuación del sanatorio, fue afirmada explícitamente durante la ceremonia de inauguración del establecimiento. El 18 de marzo de 1909 el edificio era bendecido por el obispo de Badajoz. En su discurso de inauguración, el prelado definió el establecimiento como «un edificio con destino a la humanidad doliente», en tanto que hacia los fundadores «prodigó a tan altruista abnegación toda clase de elogios, invitando á los pudientes á que colaboren en obra tan grata á los ojos de Dios» (Sección local, 1909, 25 de marzo, p. 3). El ayuntamiento colaboraba sufragando con cargo a los gastos de beneficencia municipales la atención a vecinos pobres cuyos nombres eran publicados en la prensa, como sucedía en el periódico local *La Opinión de Extremadura*.

La estrecha unión entre los principios que regían la actividad del establecimiento y su función como institución disciplinaria encontró su expresión ceremonial con ocasión de la celebración de la fiesta de la Virgen del Pilar, sobre la que no había tradición antes de la fundación del sanatorio. Aunque existe la creencia de que la feria tuvo un origen popular, nada más lejos de la realidad. En ella el dominio oligárquico expresado a través de la práctica de la caridad y la promoción del catolicismo se ritualizaba en una serie de actos que dieron forma gestual a la relación que mantenían las diferentes clases sociales desde la perspectiva oligárquica. La feria debió comenzar a celebrarse desde poco después de la inauguración del sanatorio en 1909 como forma de promocionar su labor caritativa. Para 1914, fecha en la que contamos con dos crónicas, en el *Correo de la mañana* y en *La Región extremeña*, debió haberse consolidado en su estructura ceremonial básica. Ambas crónicas ordenan su narración de modo muy semejante, haciendo manifiesta la naturaleza caritativa del evento pese a su apariencia festiva.

La crónica publicada en el periódico *Correo de la mañana* informa que la celebración de la feria se debía a los desvelos del doctor: «los sacrificios que voluntariamente se ha impuesto el ilustrado profesor para proporcionar festejos y espectáculos de atracción al vecindario, han tenido justa recompensa» (De Villafranca de los Barros, 1914, p. 2). *La Región extremeña* informa que el lugar elegido para la celebración de la feria era un espacio sin edificar anexo al sanatorio, un lugar sin nombre al que una de las crónicas alude someramente como «la esplanada próxima al Sanatorio» (Desde Villafranca, 1914, p. 2). En 1914 aún no se había procedido a la urbanización del entorno del edificio.

Los relatos de ambas crónicas conceden todo el protagonismo a los miembros de la oligarquía local, cuya presencia y participación es registrada puntualmente, haciendo de ambos relatos auténticas crónicas de sociedad, en tanto que el resto de los participantes apenas es designado como una masa anónima.

La fiesta se estructuraba en base a tres tipos de actos: atracciones de feria, ceremonias religiosas y actos de caridad.

La fiesta contó con una amplia diversidad de atracciones de feria, algunas tan novedosas como la proyección cinematográfica que durante cuatro noches mantuvo

José Díaz en una caseta dotada de iluminación veneciana y con sesiones de hasta cuatro horas de duración. Por desgracia, ninguna de las crónicas detalla el programa de las proyecciones. También destacaron los fuegos artificiales, que a diferencia de hoy se hacían explotar la primera noche. En realidad, sobre el aspecto puramente festivo, ambas crónicas apenas ofrecen una sucinta referencia, salvo en el caso de los bailes de sociedad, de los que se publica una extensa nómina de participantes, todos ellos jóvenes pertenecientes a la clase dominante.

El núcleo en ambas crónicas lo constituye la descripción de los eventos religiosos y actos caritativos en los que toman parte los miembros más destacados de la sociedad local. El 12 de octubre, el sacerdote D. Rafael López Rastrollo ofició una misa de campaña en los jardines del sanatorio ante una imagen de la Virgen del Pilar custodiada por cuatro guardias civiles uniformados a media gala. Una orquesta de música interpretó la misa solemne de Luigi Bordèse. Es posible, aunque ninguna de las crónicas lo permite confirmar, que se trate de la banda de música municipal, dirigida en estos años por Pedro Bote. A este acto le siguió un banquete ofrecido a treinta pobres servido por *distinguidas señoritas* cuya nómina registra puntualmente la crónica del *Correo de la Mañana*, destacando el gesto que tuvo Mercedes Macías al sujetar del brazo a un *pobre lisiado* hasta sentarlo a la mesa. El mismo periódico detalla que al finalizar el banquete, consistente en paella, caldereta y postre, acompañado de pan y vino, los convidados dieron vivas en honor del doctor y su esposa, deseándole a las jóvenes, que les habían servido, «un buen novio con muchos miles de reales». Por otro lado, las aportaciones al ramo de la Virgen fueron también consignadas minuciosamente por la crónica de *La Región Extremeña*, así como la participación de las jóvenes de clase alta en la tómbola, actividades cuya finalidad era recaudar dinero para obras de caridad, lo que da lugar a otra larga lista de nombres.

El dominio paternalista ejercido por la oligarquía local se hace manifiesto en la estructura ceremonial de estos actos. La inversión de roles impuesto por el contenido simbólico de los gestos, con las jóvenes oligarcas sirviendo a los *pobres*, hace manifiesto por contraste con la realidad cotidiana la verdadera relación de dominio y subordinación existente. En estos actos, orquestados por la oligarquía, la clase jornalera asume pasivamente el papel que se le asigna dentro del orden social establecido. Es el mismo papel de subordinación resignada que los ha llevado a asumir su desplazamiento hacia el para atrás del pueblo, entre calles concebidas como espacios disciplinarios diseñados en función de los principios utilitarios que deben satisfacer, un lugar en el que cobijar a la mano de obra fuera de su uso en el trabajo y donde crear las condiciones mínimas indispensables para su conservación y reproducción, sin lugares para el esparcimiento y el ocio, es decir, para la realización de una faceta de la vida personal que no se le reconoce a la clase sometida y que la oligarquía exhibe como privilegio, un espacio donde toda tendencia individual se neutraliza mediante una rigurosa uniformidad formal que refleja la idea de un ejército de trabajo disciplinado.

Por otro lado, la feria es una traslación a la periferia de los ritos sociales que tienen como escenario preferente el centro de la población. En efecto, el paseo

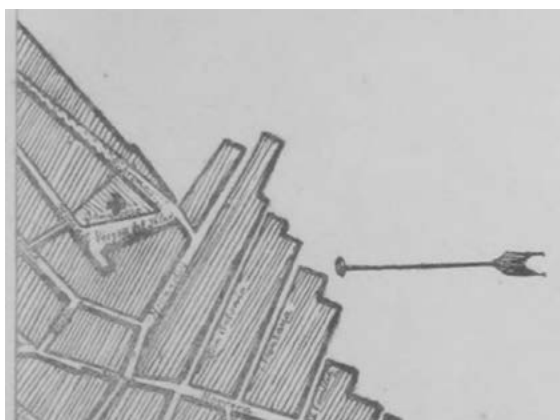
de la plaza principal, junto a la parroquia del Valle, era el espacio privilegiado en el que la oligarquía local desarrollaba sus formas ritualizadas de socialización y donde tenían lugar los principales eventos de la vida pública local. Constituía el centro simbólico de una estructura urbanística centralizada heredada del pasado en torno al que giraba la vida social de la población. El traslado eventual de esta función a una zona de la periferia, su repetición anual con motivo de la feria, debió impregnar a este espacio, incluso antes de adquirir forma urbanística, del prestigio propio del paseo central. Este espacio informe generaba una brecha en la rigurosa lógica disciplinaria que regía el diseño de las calles del ensanche. Impregnado de la carga simbólica que poseía el paseo central, en torno a este espacio la noción negativa de sentirse desplazados del centro hacia el para atrás del pueblo debió revertirse en la noción positiva de poseer un espacio en torno al que fijar una identidad.

UNA PLAZA PARA EL BARRIO DEL PILAR

La esplanada en la que se celebraba la feria del Pilar en torno al 12 de octubre debía servir al sanatorio como desahogo para el acceso principal a las instalaciones del centro. Este espacio se abría hacia los antiguos cortinales con acceso a través del camino a Hornachos. En 1914 se inició la construcción de la acera de casas que completaba la calle Granada (Acuerdo Capitular/1914, 26 de octubre), formada por edificios construidos en su mayor parte sin la pertinente licencia municipal en parcelas destinadas originalmente a la calle Sevilla. Para el verano de 1917 las construcciones se habían extendido hasta el entorno del sanatorio, envolviendo la esplanada que le servía de acceso. En el mes de julio los vecinos de la zona solicitaron al ayuntamiento que se le concediera un nombre a este espacio, así como la instalación de alumbrado eléctrico. El consistorio acordó la instalación de dos lámparas y rotularlo como «Plazuela del Pilar» (Acuerdo Capitular/1917, 30 de julio). En octubre del mismo año, por petición de los vecinos, se instalaron otras dos lámparas (Acuerdo Capitular/1917, 24 de octubre).

Para hacernos una idea del aspecto que debía presentar la plazuela hacia 1919 solo contamos con el esquemático plano que Alfonso del Rabal elaboró por aquellos años y que fue publicado por Antonio Bogeat en su guía sobre la población. El espacio actual es consecuencia de las profundas modificaciones a las que se sometió el edificio del sanatorio y su entorno en los años 30, como veremos más adelante. En el plano, la parcela que ocupa el sanatorio, marcado con una cruz, presenta forma trapezoidal con mayor anchura por el lado sureste hacia la calle Carrillo Arenas-Alvarado. Ante el recinto del edificio se abre un espacio irregular, con forma trapezoidal inversa a la del sanatorio, y que es nombrado Virgen del Pilar. En el plano se observa la línea de construcciones que ha cerrado el espacio por el lado sur y que ha cortado la salida de la calle Granada hacia la calle Hornachos. El plano, demasiado sucinto, no permite apreciar más detalles sobre la plazuela.

Imagen 5: Detalle del plano de Alfonso del Rabal donde aparece representado el sanatorio y la plazuela (Bogeat y Asuar, 1919)



Las actas capitulares evidencian el interés de los vecinos por dotar a este espacio de un nombre que lo distinguiera como un elemento urbanístico diferenciado y por dotarlo del equipamiento necesario para que, al menos, estuviera suficientemente iluminado. No tenemos constancia de que su suelo se sometiera a ningún tratamiento específico que lo hiciera más transitable, situación común a todas las calles del ensanche. Sin embargo, mientras que para los vecinos la plaza tenía entidad urbanística propia, para las autoridades locales su existencia estaba subordinada a la existencia del sanatorio.

En 1925 el doctor Carrillo Arenas propuso al ayuntamiento villafranqués tras pasarle la titularidad del establecimiento a fin de que, tras su muerte, continuara ejerciendo su labor de beneficencia, para lo que se comprometía a facilitar los trámites necesarios (Acuerdo Capitular/1925, 30 de marzo). Desconocemos las razones por las que el ayuntamiento rechazó la oferta del doctor. Lo cierto es que a su muerte el sanatorio dejó de funcionar como lo había hecho hasta entonces. El doctor Florencio Piñero Carrillo se hizo cargo de una parte del establecimiento que siguió funcionando como centro asistencial, pero gran parte del edificio quedó sin actividad. A comienzos de 1931, la viuda del doctor Carrillo Arenas había vendido parte de los terrenos del antiguo sanatorio a Manuel Mancera Gaspar, entre ellos la Plazuela del Pilar, donde se disponía a edificar, para lo que solicitaba la pertinente licencia. El ayuntamiento deliberó sobre la conveniencia de conservar la plaza, quizás a instancia de los vecinos, por lo que no solo acordó denegar la licencia solicitada, sino también iniciar los trámites para la expropiación del terreno (Acuerdo Capitular/1931, 17 de febrero). El cambio de régimen político dejó en suspenso el acuerdo del ayuntamiento. La corporación que se hizo cargo provisionalmente del gobierno municipal tras la proclamación de la II República acordó dejar toda decisión al respecto en manos del ayuntamiento resultante de las elecciones municipales que se celebrarían el 31 de mayo (Acuerdo Capitular/1931, 25 de mayo).

El nuevo ayuntamiento de mayoría socialista dio cuenta, en la sesión celebrada el 22 de junio, de los trámites que se habían llevado a cabo hasta entonces. Según el acta de dicha sesión, se le había solicitado al arquitecto José María Morcillo

un proyecto para urbanizar la plaza. La nueva corporación era contraria a la expropiación del terreno y consideró más útil acceder a la solicitud de Manuel Mancera Gaspar autorizándole a construir, ateniéndose a los límites marcados por el arquitecto para delimitar las vías de paso que definirían la zona a edificar (Acuerdo Capitular/1931, 22 de junio). La decisión del ayuntamiento suscitó las quejas del vecindario, de las que se hizo eco en la sesión del 30 de junio el concejal Félix Mimbrero. Ante la reacción vecinal la corporación decidió anular el acuerdo anterior y proseguir con los trámites expropiatorios, dejando para más tarde, cuando al ayuntamiento le fuera posible financiarlo, la urbanización de la plaza según el proyecto elaborado por José María Morcillo (Acuerdo Capitular/1931, 30 de junio). El acta de la sesión del 21 de julio ofrece más detalles sobre el proceso expropiatorio. El terreno que el ayuntamiento se disponía a adquirir abarcaba una superficie de 1.596 m². El metro cuadrado se pagaría a 1,80 pesetas lo que sumaba un monto total de 2.872,8 pesetas. Además, se acordó adquirir un edificio que Domingo Hernández Capataz había edificado sin licencia en terreno de la plaza y sobre el que carecíamos de noticias con anterioridad (Acuerdo Capitular/1931, 21 de julio). En la sesión del 28 de septiembre la corporación daba cuenta de las operaciones realizadas para la adquisición de la plaza del Pilar. El terreno adquirido era propiedad de D.^a Rosa López Guión y Mogollón y D.^a Joaquina Carrillo Arenas, según escritura otorgada por D.^a María del Carmen Guajardo-Fajardo y de Estrada (Acuerdo Capitular/1931, 28 de septiembre). En la del 12 de octubre se daba cuenta de los pagos realizados al arquitecto José María Morcillo por varios proyectos para Villafranca, entre ellos el de la urbanización de la plaza del Pilar que, sin embargo, no habría de ejecutarse (Acuerdo Capitular/1931, 12 de octubre).

A pesar del fallecimiento del doctor Carrillo Arenas y de la reducción del sanatorio a una parte de lo que ocupaba el edificio originalmente, la feria del Pilar continuaba celebrándose. Desconocemos el estado de la ermita en estos momentos, aunque puede que se conservara hasta que la construcción de un grupo escolar sobre parte del antiguo edificio del sanatorio la hiciera desaparecer. En octubre de 1933 fue necesario aumentar las lámparas de la plaza para mejorar la iluminación durante la feria, debido a la gran concurrencia de gente (Acuerdo Capitular/1933, 11 de octubre). En 1934, los puestos de feria se extendieron hacia la calle Alvarado debido a que se estaban llevando obras de acondicionamiento en la plaza, posiblemente relacionadas con la construcción de un edificio escolar, como veremos enseguida (Acuerdo Capitular/1934, 12 de septiembre).

La política educativa promovida por la II República favoreció la construcción de escuelas. En Villafranca se propuso la construcción de dos edificios escolares para los que se solicitaron proyectos al arquitecto José María Muguruza, pese a que no se había decidido aún su emplazamiento. A comienzos de 1933, el ayuntamiento decidió construir uno de los edificios escolares en terrenos del antiguo sanatorio del Pilar, que llevaría por nombre Domingo Barnés, para lo que se solicitó al arquitecto José Luis Fuentes que introdujera las oportunas modificaciones sobre el proyecto original (Acuerdo Capitular/1933, 1 de marzo). El arquitecto propuso al ayuntamiento abaratar costes ocupando parte de la plaza del Pilar en lugar de expropiar

nuevos terrenos del sanatorio, del que no obstante habría que adquirir 111,72 m². El ayuntamiento aprobó la propuesta (Acuerdo Capitular/1933, 13 de diciembre). En efecto, el grupo escolar ocupó la parte más ancha de la plazuela orientada hacia la calle Granada. El edificio del Pilar se construyó al mismo tiempo que el ubicado en la calle Mártires, al que se le concedió el nombre de Fernando de los Ríos, a lo largo de 1934 y comienzos de 1935. Entre las modificaciones introducidas en el proyecto original del colegio del Pilar, se acordó la ampliación del espacio cercado que rodeaba al edificio principal, para lo que fue necesario expropiar más terreno del antiguo sanatorio (Acuerdo Capitular/1935, 13 de marzo). El 21 de marzo de 1935, coincidiendo con la celebración del Día del Árbol, se procedió a la inauguración de ambos grupos escolares (Acuerdo Capitular/1936, 18 de marzo).

Es probable que la construcción del edificio escolar sobre parte de los terrenos del antiguo sanatorio implicase el derribo de la ermita consagrada a la Virgen del Pilar. La desaparición de la ermita no supuso el cambio de nombre de la plaza, pese a la política secularizadora que el ayuntamiento socialista impulsó sobre el callejero villafranqués, donde las calles dedicadas al santoral católico fueron sustituidas por personajes históricos o por políticos del momento. En ello cabe reconocer la profunda identificación que para entonces existía entre los vecinos del antiguo ensanche con su plaza, dedicada a la Virgen del Pilar. Solo en tiempos más recientes desapareció la denominación de plaza, conservándose la advocación mariana como nombre de la calle que cierra por el lado suroeste el espacio abierto.

En febrero de 1959, a propuesta del párroco Manuel Valencia Valencia, el ayuntamiento acordó ceder terreno de la calle Alvarado para la construcción de una nueva ermita consagrada a la Virgen del Pilar. Todavía en estas fechas el párroco se refiere a la zona como «la barriada conocida como El Patrás». El sacerdote consideraba la construcción del templo necesaria para atender las necesidades espirituales de un barrio tan populoso (Acuerdo Capitular/1959, 28 de febrero), aprovechando el recuerdo que había dejado la primitiva ermita entre los vecinos de la zona. El terreno cedido ocupaba una superficie total de 494,25 m², algo más que los 355 m² concedidos inicialmente (Acuerdo Capitular/1959, 31 de marzo). El 2 de mayo se celebró el acto de colocación de la primera piedra del edificio, que se basaba en el proyecto de una capilla construida en Novelda siguiendo los principios del racionalismo arquitectónico (De Solís Sánchez-Arjona, 1981, p. 444). Desconocemos en qué medida la ubicación de la actual ermita corresponde con la del sanatorio, aunque no parece que existiera intención de recuperar su emplazamiento original. Con la construcción de la ermita, la plazuela adquiriría su forma definitiva.

La imagen aérea actual de la zona nos permite observar los cambios que ha sufrido la antigua plazuela del Pilar. El grupo escolar construido durante los últimos años de la II República ocupa parte de la zona más ancha de la plazuela originaria y parte del recinto perteneciente al antiguo sanatorio. La nueva ermita orienta su fachada hacia la calle Alvarado y su cabecera hacia el noroeste, ocupando parte de la zona más amplia del antiguo edificio del doctor Carrillo Arenas. Hacia el norte, actualmente, se abre otro espacio abierto de planta informe sobre lo que fueron los últimos restos del sanatorio y que recibe el nombre de plazuela de Mancerina,

con el que era conocido un carpintero del barrio que ganó merecida fama como tallista de imágenes, algunas tan icónicas para la población como el Cristo de la Luz que alberga la parroquia de Nuestra Señora del Carmen. La antigua plazuela, perdida ya la denominación de plaza y abarcando parte de las dependencias del sanatorio, se equipó durante las últimas décadas del siglo xx con los elementos propios de un parque urbano moderno, en el que se sigue celebrando la feria en honor de la Virgen del Pilar.



Fig. 6: Vista aérea actual del parque del Pilar

El viejo espíritu obrerista que animó a los vecinos a defender su plaza y su identidad frente al modelo urbanístico impuesto por la oligarquía dominante, a imagen de un ejército de trabajadores disciplinado en el que se disuelve todo rasgo individual, es invocado periódicamente en la actual plaza de Mancerina según marque las necesidades de la estrategia electoral, apelando a una tradición reivindicativa cuyos fundamentos reales hace tiempo que se diluyeron con las transformaciones sociales que ha conocido el barrio desde finales de la dictadura franquista.

CONCLUSIONES

El proceso de formación del barrio del Pilar de Villafranca de los Barros constituye un buen ejemplo del modo en que las políticas urbanísticas promovidas por las oligarquías locales decimonónicas convirtieron el urbanismo en un espacio de confrontación simbólica. La oligarquía, en poder de los instrumentos legales y operativos necesarios para el diseño y ejecución de las políticas urbanísticas, adaptaron el modelo racionalista para la ordenación del espacio urbano, conservando formas heredadas del pasado como la formación de manzanas rectangulares mediante la yuxtaposición de parcelas con más fondo que fachada. Estas políticas se desarrollaron bajo la cobertura teórica que proporcionaba el desarrollo de saberes científicos, técnicos y administrativos característicos de las sociedades industrializadas europeas, nueva forma bajo la que se ejerce el viejo dominio paternalista de la oligarquía, y cuya finalidad era la reordenación del espacio urbano, impulsando el desplazamiento de la población jornalera hacia los ensanches localizados en los márgenes del antiguo casco urbano, que conserva la antigua relación jerárquica entre el centro y la periferia. El nuevo paisaje urbano generado como resultado del proceso se caracteriza por la formación de entornos a los que se impone una estricta uniformidad estética que manifiesta la visión de una mano de obra sometida y disciplinada. La población jornalera, sujeto pasivo del proceso, solo podrá oponer una resistencia desplazada al plano simbólico mediante la resignificación del espacio urbano resultante de las políticas urbanísticas implementadas por la oligarquía local. Al designar como «Patrás» el espacio en el que ha sido reasentada, fuera de los antiguos límites de la población y alejada del centro urbano, se evidencia la conciencia que tenían de su posición en la estructura urbana y social de la Villafranca decimonónica. La fundación del Sanatorio del Pilar del doctor Antonio Carrillo Arenas, institución que sublimaba los principios ideológicos que justificaban la política urbanística, rompió la estricta uniformidad que regía en el diseño del ensanche. Por otro lado, el desplazamiento temporal y periódico con motivo de las fiestas del Pilar del centro simbólico de la vida pública junto al sanatorio, contribuyó a crear un espacio singular en torno al que revertir la noción negativa condensada en el nombre de «Patrás» por la formación de una identidad como barrio obrero cuyo centro simbólico se situará en la Plazuela del Pilar.

El estudio en detalle del caso concreto que nos ofrece la formación del barrio del Pilar de Villafranca de los Barros nos permite observar el modo en que el espacio urbano se convierte en escenario de confrontación social, resuelta la más de las veces en el plano de la confrontación simbólica que en enfrentamiento abierto. La asimétrica relación de fuerzas permite a la oligarquía imponer su ordenamiento del espacio urbano, reduciendo a la clase jornalera al papel de sujeto pasivo del proceso. Su resistencia apenas ha dejado huella en las fuentes documentales. Rastrear su existencia requiere por parte del historiador prestar atención a débiles indicios conservados en una tradición que todavía pervive en el ambiente de la vida de un espacio urbano determinado, pero que los cambios sociales amenazan con disolver en el olvido al que suelen reducirse las tradiciones de las clases subordinadas. Una

de las formas habituales de canalizar esta resistencia es por medio del nombre. La capacidad de nombrar algo crea al menos la ficción de poseerlo. El nombre de «Patrás», que sobrevivió a todos los intentos por parte de las autoridades municipales de imponer un nombre oficial al nuevo barrio, manifiesta el descontento impotente de quienes saben que su desplazamiento físico al para atrás del pueblo es reflejo de su situación marginal en la sociedad. El elemento singular que supuso la presencia del Sanatorio del Pilar permitió convertir una percepción negativa en una identidad positiva. Es probable que de no haber existido esta institución el barrio habría conservado por nombre el recuerdo de su agravio. Rastrear en las tradiciones populares aún conservadas y amenazadas de olvido el nombre popular de espacios urbanos y compararlos con el nomenclátor oficial constituye una fuente de información histórica poco explorada, pero que puede ofrecer interesantes datos sobre la resistencia ofrecida por las clases subordinadas frente al predominio de las viejas oligarquías agrarias en el periodo que precede a la oposición organizada en torno a las diferentes expresiones que adquirió el movimiento obrero.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS DOCUMENTALES

AMVB: Archivo Municipal de Villafranca de los Barros

AC: Acuerdos Capitulares

Acuerdo Capitular/1842, 31 de julio /AMVB/AC/Caja17/carpetas1/ s.f

Acuerdo Capitular/1846, 3 de julio /AMVB/AC/Caja15/carpetas1/ff. 16-17

Acuerdo Capitular/1846, 6 de noviembre /AMVB/AC/Caja15/carpetas1/f. 26

Acuerdo Capitular/1859, 18 de marzo /AMVB/AC/Caja15/carpetas1/s.f.

Acuerdo Capitular/1872, 29 de agosto /AMVB/AC/Caja17/carpetas5/ff. 41-42

Acuerdo Capitular/1873, 11 de septiembre /AMVB/AC/Caja18/carpetas1/ff. 51-52

Acuerdo Capitular/1873, 31 de diciembre /AMVB/AC/Caja18/carpetas1/ff. 87-88

Acuerdo Capitular/1880, 27 de mayo /AMVB/AC/Caja19/carpetas4/sf.

Acuerdo Capitular/1881, 20 de octubre /AMVB/AC/Caja20/carpetas1/s.f

Acuerdo Capitular/1885, 17 de mayo /AMVB/AC/Caja21/carpetas2/ff. 58-59

Acuerdo Capitular/1887, 15 de septiembre /AMVB/AC/Caja22/carpetas2/ff. 90-92

Acuerdo Capitular/1892, 17 de abril /AMVB/AC/Caja24/carpetas1/f. 51

Acuerdo Capitular/1894, 18 de noviembre /AMVB/AC/Caja24/carpetas3/ff. 81-82

Acuerdo Capitular/1914, 26 de octubre /AMVB/AC/Caja137/carpetas3/ff. 104-105

Acuerdo Capitular/1917, 30 de julio /AMVB/AC/Caja138/carpetas3/f. 66.

Acuerdo Capitular/1917, 24 de octubre /AMVB/AC/Caja138/carpetas3/f. 85

Acuerdo Capitular/1925, 30 de marzo /AMVB/AC/Caja140/carpetas5/f. 155

Acuerdo Capitular/1931, 17 de febrero /AMVB/AC/Caja141/carpetas2/f. 118

Acuerdo Capitular/1931, 25 de mayo /AMVB/AC/Caja141/carpetas2/f. 166

Acuerdo Capitular/1931, 22 de junio /AMVB/AC/Caja141/carpetas2/ff. 191-192

Acuerdo Capitular/1931, 30 de junio /AMVB/AC/Caja141/carpetas2/ff. 198-199

Acuerdo Capitular/1931, 21 de julio /AMVB/AC/Caja142/carpeta1/ff. 43-44
 Acuerdo Capitular/1931, 28 de septiembre /AMVB/AC/Caja142/carpeta2/ff. 48-50
 Acuerdo Capitular/1931, 12 de octubre /AMVB/AC/Caja142/carpeta2/ff. 86-88
 Acuerdo Capitular/1933, 1 de marzo /AMVB/AC/Caja143/carpeta2/f. 14.
 Acuerdo Capitular/1933, 11 de octubre /AMVB/AC/Caja143/carpeta3/ff. 103-14
 Acuerdo Capitular/1933, 13 de diciembre /AMVB/AC/Caja143/carpeta3/f. 144
 Acuerdo Capitular/1934, 12 de septiembre /AMVB/AC/Caja144/carpeta1/f. 194.
 Acuerdo Capitular/1935, 13 de marzo /AMVB/AC/Caja144/carpeta2/f. 196.
 Acuerdo Capitular/1936, 18 de marzo /AMVB/AC/Caja145/carpeta2/f. 39
 Acuerdo Capitular/1959, 28 de febrero /AMVB/AC/Caja151/carpeta1/f. 126
 Acuerdo Capitular/1959, 31 de marzo /AMVB/AC/Caja151/carpeta1/f. 141

PRENSA HISTÓRICA

«Sección local», *La opinión de Extremadura*, 25 de marzo de 1909, p. 3
 «De Villafranca de los Barros», *Correo de la mañana*, 17 de octubre de 1914, p. 2.
 «Desde Villafranca, Las fiestas del Pilar», *La Región Extremeña*, 19 de octubre de 1914, p. 2.

LIBROS Y ARTÍCULOS

BOGEAT Y ASUAR, Antonio (1919): *Guía de Villafranca de los Barros*, Villafranca de los Barros.
 DE SOLÍS SÁNCHEZ-ARJONA, Antonio (1981): *Villafranca en la Historia*, Diputación de Badajoz.
 ESPINOSA MAESTRE, FRANCISCO y PINILLA GIRALDO, Manuel (1995): *El oficio de vivir (Villafranca de los Barros, 1865-1977)*, Villafranca de los Barros.
 FOUCAULT, Michel (2023): *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Tres Cantos: Editorial Siglo XXI.
 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto (2005): *Extremadura popular: casas y pueblos*, Diputación de Badajoz.
 LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar (1998): «Urbanismo y Arquitectura en Extremadura en torno al 1898, una etapa de tránsito», *Revista de Estudios Extremeños*, v. 54, n.º 3, pp. 977-979
 MAGRINYÀ TORNER, Francesc (2009): «El ensanche de Barcelona y la modernidad de las teorías urbanísticas de Cerdá», *Ingeniería y Territorio*, n.º 88, pp. 68-75.
 ZAMBONI, Virginia (2017): «Espacio urbano y sociedad: una aproximación a las configuraciones urbanas en el régimen disciplinar y la sociedad de control», *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, Año 2, n.º 4, julio-diciembre, pp. 178-190.

Imágenes microscópicas de la transformación social y sus obstáculos: el modelo de Nazario Muñoz Manzano (1898-1972)

FLORENTINO RODRÍGUEZ OLIVA
Cronista oficial de Malpartida de Plasencia
licenciadomalpartida@gmail.com

RESUMEN

El pueblo de Malpartida de Plasencia (Cáceres), en su historia contemporánea, cuenta con un buen número de personas destacadas en distintas actividades y profesiones. Algunas de ellas figuran ya en libros o en artículos de prensa. Sin embargo, a otras, muy vivas aún en el imaginario de las generaciones nacidas en la posguerra, las amenaza la desaparición de la memoria colectiva oral cuando falten sus coetáneos. El médico de cabecera Nazario Muñoz Manzano es uno de esos chinatos de quienes se han escrito pocas líneas. Y mi trabajo, a pesar de sus limitaciones, pretende preservarlo del olvido dándole presencia escrita en esta publicación, implicada como está en el rescate de personalidades extremeñas del mundo rural en los siglos XIX y XX.

PALABRAS CLAVE: *médico rural, olvido, memoria, paludismo, historia, chinato, rescate.*

Recepción

03.11.2024

Aceptación

26.11.2024

Microscopic images of social transformation and its obstacles: the model of Nazario Muñoz Manzano (1898-1972)

FLORENTINO RODRÍGUEZ OLIVA
Cronista oficial de Malpartida de Plasencia
licenciadomalpartida@gmail.com

ABSTRACT

The town of Malpartida de Plasencia (Cáceres), in its contemporary history, has a good number of outstanding people in different activities and professions. Some of them are already mentioned in books or press articles. However, others, still very much alive in the imagination of the generations born in the post-war period, are threatened by the disappearance of the oral collective memory when their contemporaries are no longer alive. The physician Nazario Muñoz Manzano is one of those chinatos about whom few lines have been written. And this work intends to preserve him from oblivion by giving him a written presence in this publication, involved in the rescue of outstanding Extremaduran personalities from the rural world in the 19th and 20th centuries.

KEYWORDS: rural doctor, oblivion, memory, malaria, history, chinato, rescue.

HACERSE PUEBLO

La historia de un lugar ha sido escrita, en su mayor medida, por el quehacer cotidiano de los vecinos en el discurrir callado de la intrahistoria y no tanto por los grandes acontecimientos recogidos en crónicas, en biografías o en libros similares, es decir, en los testimonios de la Historia con mayúscula. La idiosincrasia de una colectividad se configura, pues, a lo largo del tiempo por la suma de vidas aparentemente sencillas, forjadoras de una imagen identitaria propia y singular con respecto a otras comunidades humanas. Malpartida de Plasencia no es ninguna excepción a esa regla general y, por ello, cuenta con hechos, realidades y personajes que la confirman sin estar exenta de las necesarias excepciones. Me parecen oportunas las siguientes palabras de Adolfo Maíllo, un chinato ilustre, para apoyar mi idea acerca de ese *hacer pueblo* en el caso de los nativos de este enclave del norte de la provincia de Cáceres, cuyos orígenes, en humilde aldea, se remontan a los últimos tiempos de la baja Edad Media.

Hubo hombres y nombres que sería justo incorporar a nuestra historia, aunque otros muchos nos sean desconocidos: cada uno de los que dejaron en Malpartida hondas y perdurables huellas de su actividad, merecen ser conocidos y recordados por los chinatos, como colaboradores en la construcción del «pueblo». (Maíllo García, 1985, pp. 9-10).

En nota a pie de página, el eminente pedagogo añade una interesante matización referida al hecho de que «la corriente histórica de un pueblo» recibe también el aporte de gentes originarias de otros lugares, cuyos méritos Malpartida ha asimilado haciéndolos suyos. Así, los forasteros se convierten en unos chinatos más, y ello alcanza relevancia *histórica* cuando de esa savia recibida surgen personalidades destacadas en cualquier actividad humana, sobre todo si su actuación influye en la marcha del pueblo. Maíllo destaca, especialmente, a los maestros y a los sacerdotes, si bien reconoce que en una y otra dedicación no todos sembraron «hondos surcos

de luz» en «las espirituales e intelectuales senaras de las gentes chinatas». (Maíllo García, 1985, pp. 9-10).



Malpartida de
Plasencia h. 1920

ALGUNAS GESTAS

Si de acontecimientos históricos de algún relieve tratamos, citemos, a modo de ejemplos, la situación geográfica de Malpartida de Plasencia como enclave de confluencia y cruce de grandes cañadas ganaderas o «cordeles», por su destacado papel en la trashumancia y regulación del tránsito de ganados; circunstancia esta en la que podría hallarse el origen del propio nombre de «Malpartida». En cuestiones bélicas, los chinatos se alinearon con los intereses de la reina Isabel cuando esta se enfrentó y domoñó a los nobles de la ciudad de Plasencia. En ese tiempo también, un buen número de vecinos se embarcó hacia la gesta colombina en distintos momentos. Siglos más tarde, la invasión francesa de 1808 encontró fuerte resistencia, en el paso del río Tiétar, de los pueblos del entorno (la Vera y el Campo Arañuelo), entre los que estaba Malpartida, aunque enseguida sufriera el saqueo y la quema por parte de las tropas napoleónicas cuando en varias ocasiones pasaron por el lugar hacia la sede episcopal placentina.

ALGUNAS GENTES

En cuanto a los personajes del pasado, cabe destacar, entre otras, figuras tan relevantes como el historiador Fray Alonso Fernández y el legista o licenciado (en Cánones) Francisco Sánchez de Malpartida, ambos de extracción humilde y religiosos dominicos que cursaron estudios en Salamanca. Uno y otro ocuparon puestos importantes: el licenciado Malpartida, inquisidor en los primeros tiempos

del Santo Oficio, sobresalió en la corte de los Reyes Católicos como miembro del Consejo Real, confesor de la reina y, por encargo de la soberana, compilador de las leyes de la Mesta; y fray Alonso, como historiador-cronista religioso, prior de varios conventos y predicador general de la orden de Santo Domingo.

De época más cercana, parte final del siglo XIX y siglo XX, y por referirme en primer lugar a forasteros aludidos por Maíllo García, pueden citarse personajes destacados: Telesforo Díaz Maroto (maestro de obras, contratista, industrial), Abelardo Martín Chamorro (maestro de escuela) y Teodoro Sánchez Marín (párroco). De su misma generación y de grupos coetáneos, figuran, entre otros, Gregoria Canelo Jiménez (difusora del dialecto chinato), Conrado Sánchez Varona (pintor) y José Canelo (pintor). Asimismo, sobresalieron los jóvenes inquietos, aglutinados en torno al periódico *El Gladiador* y al Círculo Chinato, cuya acción se desarrolló a finales de los años veinte y en la etapa republicana; algunos de ellos continuarían ejerciendo el magisterio después de la Guerra Civil, bien dentro del pueblo o en otros lugares, donde alcanzaron puestos de relevancia en la administración y en los servicios de la inspección educativa nacional, como fue el caso del propio Adolfo Maíllo García y el de Antonio Fernández Rodríguez. Relación e informaciones acerca de casi todos ellos, los del pasado y los contemporáneos, encontramos, sobre todo, en Adolfo Maíllo (1985, pp. 201-210) y en Dionisio Clemente Fernández (1985, pp. 131-137). Por mi parte, he publicado también artículos divulgativos acerca de fray Alonso Fernández, Francisco Sánchez de Malpartida, Telesforo Díaz Maroto, Gregoria Canelo de Paredes, José Canelo, Abelardo Martín Chamorro, Cándido de Castro López, Agustín Mateos Muñoz, Eladio Canelo Fernández, Pedro Mirón García y otros, algunos de los cuales ejercieron sus trabajos en el pueblo contribuyendo a su desarrollo desde dentro.

Así, a la corriente vivificadora del hacerse pueblo, coadyuvaron labradores, segadores, cortadores-podadores, carboneros, carreteros, carpinteros, talabarteros, artesanos del cuero. Todos hacían un arte de su trabajo. En cuanto a los albañiles chinatos, ellos han sido prestigiados en gran parte de España y han dado fama al pueblo y al gentilicio por otras regiones y numerosos lugares de la nación. También las mujeres de Malpartida, aparte las ocupaciones de la casa y la ayuda a los hombres en las labores del campo, llevaron a cabo tareas beneficiosas para los vecinos: «maestras» de párvulos, parteras, bordadoras, colchoneras, costureras, tenderas, modistas, camiseras, botoneras.

A pesar del carácter anónimo de caudal humano tan copioso, su importancia ha sido actualizada en las últimas cuatro décadas gracias a la labor divulgadora y defensora del patrimonio tradicional y cultural de los chinatos llevada a cabo, entre otras asociaciones o grupos, por el Colectivo Cultural Chinato. Aparte la publicación de libros y opúsculos varios, la realización de audios y vídeos, las conferencias, presentaciones de libros, juegos florales, etc., las Jornadas del Emigrante, en el verano, por un lado, y la Senda de las Mujeres, por otro, en el Día Internacional de la Mujer, han servido para que este grupo, siempre altruista, haya propiciado protagonismo, voz y nombre a profesiones y personas de ese acervo común configurador de la idiosincrasia del pueblo chinato. Quedaron, no obstante, profesiones

y actividades sin actualizar, incluidos sus protagonistas, como, por ejemplo, la sanidad local y los responsables de ella, es decir, médicos y practicantes por un lado y veterinarios por otro. Nazario Muñoz Manzano desempeñó un papel destacado en pro de la salud de sus paisanos a lo largo de varias décadas, y según anuncia el resumen del encabezamiento, él es el personaje principal de este trabajo.

CONTEXTO, EL MEDIO: MALPARTIDA DE PLASENCIA EN EL SIGLO XX

La peripecia vital de Nazario Muñoz Manzano abarca casi tres cuartos del siglo xx, periodo de tiempo vivido por él íntegramente en la patria chica. Fue testigo, pues, del acontecer en Malpartida de Plasencia durante gran parte de la centuria, esto es, vivió los felices años veinte; la dictadura de Primo de Rivera y el reinado de Alfonso XIII; la Segunda República; la Guerra Civil; la posguerra y casi todo el periodo franquista.

Este pueblo de la zona norte cacereña entra en el novecientos con cerca de 3600 habitantes y conoce un aumento continuo de la población hasta mediados de los sesenta, cuando dicho crecimiento se interrumpe debido a la emigración: la del éxodo rural a las grandes capitales españolas (Madrid, Barcelona) o a ciudades cercanas (Plasencia, Cáceres); y la del extranjero, a países europeos (Alemania, Francia, Suiza). Podemos señalar tres momentos de referencia, como 1900 (3583 hab.), 1950 (7425) y 1972 (5876), que marcan la tendencia señalada, donde el número más alto de habitantes se sitúa a mediados de los sesenta, con más de ocho mil personas, cuando el crecimiento natural se vio favorecido, además, por el auge experimentado en el municipio en todos los aspectos debido a la construcción de la cercana presa hidroeléctrica («el Salto») de Torrejón el Rubio en el río Tajo. En 1920, cuando el joven Nazario Muñoz comienza a ejercer como galeno en su pueblo, este, según el censo de dicho año, contaba con 4298 habitantes de hecho (2410 mujeres y 2262 hombres). El índice de crecimiento de población en las primeras décadas era a todas luces positivo. Así, en 1929 hubo 171 nacimientos frente a 90 defunciones, y 35 matrimonios (*El Gladiador*, diciembre, 1929).

Precisamente, es por aquellos años de la sexta década del siglo cuando decae la estructura económica tradicional del sector primario. La agricultura ocupaba a la mayor parte de la población, con el predominio del régimen de la aparcería en la explotación de la tierra, en un término municipal latifundista con propietarios de la tierra forasteros; y los trabajos del campo se complementaban con la actividad ganadera, de gran tradición en un municipio recorrido por varias cañadas y vías pecuarias, testimonio de la importancia de la Mesta y la trashumancia en otros tiempos. El sector secundario, sin alcanzar gran relevancia, desarrollaba ciertas actividades relacionadas con los trabajos y los productos del campo. Por otro lado, la población estuvo bien provista de talleres de carpinteros y de carreteros, de fraguas y forjas; de talabarteros y artesanos del cuero. Desde principios de siglo, existía la fábrica de harinas Díaz Maroto y Cía. (a partir de 1931, Felipe Tomé), y

después nacieron el Sindicato Agrícola de San Isidro (1928), luego, Cooperativa de San Isidro —piensos— (1949) y la Almazara Cooperativa (1955).

Sin embargo, la actividad más notable en este sector y que toma el testigo del motor económico del lugar es la construcción, con el auge de la albañilería y la eclosión de un contingente de alarifes, de expertos profesionales que expandieron con su buen hacer el nombre del pueblo (y el gentilicio *chinato*) por amplias zonas del suelo patrio. Certifican la maestría de oficiales y peones los numerosos concursos de albañilería en los cuales parejas chinatas coparon los primeros puestos; y en dos ocasiones (1968 y 1973), resultaron ganadores del Concurso Nacional de Albañilería.¹

Por lo demás, el sector de servicios estuvo provisto de establecimientos numerosos y variados (carnicerías, panaderías, ultramarinos, bares, lugares de esparcimiento y ocio, centros culturales, salones de baile, sala de cine). En aspectos de tanta importancia como la educación y la cultura, Malpartida de Plasencia contó con escuelas públicas desde antiguo, graduadas de niñas y niños ya antes de los años veinte (Madoz, 1950, p. 114). Por impulso de la primera corporación republicana, se proveyó de unas escuelas graduadas de 12 clases (6 de niñas y 6 de niños), cuyo robusto y (todavía hoy) hermoso inmueble estaba terminado antes de finalizar la guerra civil, si bien las nuevas graduadas no se crearon ni recibieron hasta 1943 en plena posguerra. Con todo, el nuevo edificio fue utilizado ya como centro docente a partir del año 1941.

De los años veinte también fueron el Círculo Chinato (1927) y el periódico *El Gladiador* (1927), entidades que se sumaron a las ya existentes Salón Parroquial, *Hoja Parroquial* (1924), *Tolerancia* (1915) (publicación sindicalista); y más adelante *Aires Chinatos* (1967); salones de baile (Alegría, también para las representaciones teatrales; pista Villa Flores, salón de Tío Luciano); cines (Victoria, años cincuenta, y dos salas más desde 1969: Wetonia y Luz). Demediados los años cincuenta del novecientos, se llevaron a cabo obras importantes en infraestructuras y espacios de esparcimiento: el parque municipal, el alcantarillado, el servicio de agua corriente con carácter general, el arreglo de vías públicas y de las carreteras de acceso al pueblo.

Por lo que se refiere a la identificación de las gentes del lugar, *chinato* es el gentilicio de los nacidos en Malpartida de Plasencia, donde no es usual el esperable *malpartideño*, sino el dominante y casi exclusivo término *chinato*, del cual aún carecemos de una datación histórica fidedigna. Tampoco pueden explicarse con rigor el origen del vocablo ni su significado (referente) originario, salvo que demos crédito a alguna de las denominadas «leyendas urbanas» forjadas al respecto. Sin embargo, no es muy aventurado relacionar la filiación del gentilicio con unos parajes, cercanos al pueblo, conocidos como *la China*, donde abundan los guijarros,

[1] Los hermanos Vicente e Isaac Ibáñez Garzón fueron los ganadores en 1968, y Antonio y Luciano Fernández Vivas, también hermanos, consiguieron el galardón en 1973. (El opúsculo XXIV *Concurso Provincial de Albañilería*, Malpartida de Plasencia (Cáceres), 19-mayo-1974, [Tip. EL NOTICIERO, S.L., Cáceres, 1974] ofrece abundante información acerca de los concursos provinciales, regionales y nacionales, así como del protagonismo de los alarifes chinatos en ellos).

o *chinarros*, o *chinas*. El gentilicio es relevante e identificativo, e idéntico nombre recibe el habla de la población, el llamado «dialecto chinato», ya extinguido, y cuyas peculiares características atrajeron la atención de filólogos, historiadores de la lengua y dialectólogos. Así, Menéndez Pidal (1906) encontró excelentes informantes en Malpartida de Plasencia acerca del habla local, y Diego Catalán (1954), su nieto, sintetizó después los rasgos del dialecto en un artículo imprescindible y referente para cualquier especialista o dialectólogo interesado en el islote lingüístico chinato. Ambos, Pidal y Catalán, se reconocen deudores de la impagable información proporcionada por la lugareña Gregoria Canelo de Paredes, *doña Gregoria*, acerca del habla local (Rodríguez Oliva, 2023 y 2024).

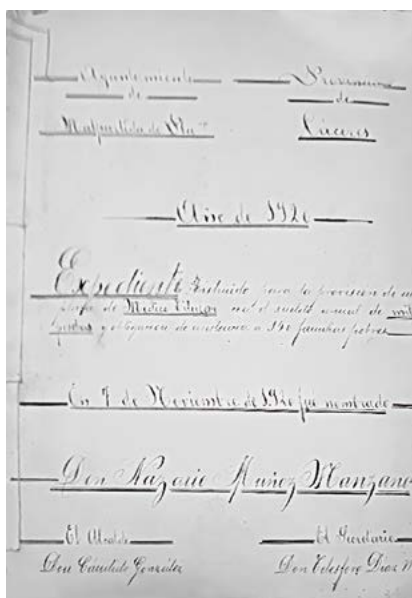
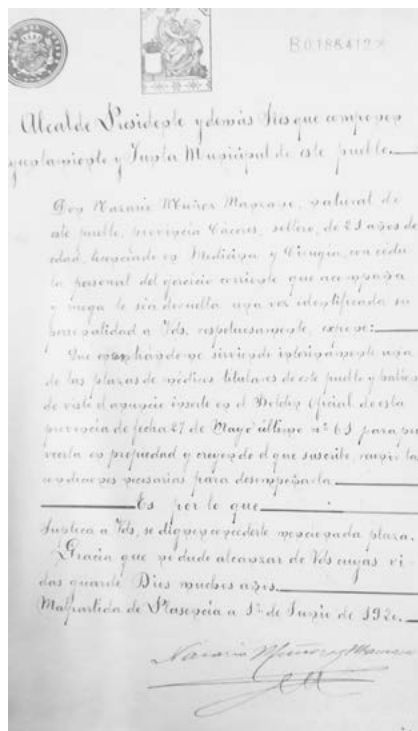
ABRIÉNDOSE CAMINO

El primero de junio de 1920, un joven de 21 años, Nazario Muñoz Manzano, nacido en Malpartida de Plasencia, con hermosa caligrafía de pluma y tinta de tintero, presentaba al «alcalde presidente y demás señores del Ayuntamiento y Junta Municipal» de su pueblo una instancia solicitando la vacante de médico titular para una de las dos plazas existentes en la localidad y que él venía ocupando interinamente hacía varios meses. A comienzos del verano de 2019 ya había terminado la carrera de Medicina y también había cumplido el requisito necesario para ejercer la profesión: ingreso en el Colegio Oficial de Médicos de Cáceres.

Conseguida la vacante, aquel joven galeno ejercería la profesión médica durante casi medio siglo, ocupándose de la salud de sus paisanos y asistiendo en los partos la llegada al mundo de un copioso contingente de mujeres y hombres de varias generaciones chinatas. Fue la suya, pues, una vida entera ejerciendo de médico en la patria chica; y sin temor a errar, puede afirmarse que llegó a profeta en su tierra, pues Nazario Muñoz Manzano, don Nazario, siempre contó con el reconocimiento, el respeto y la valoración encomiástica del pueblo de Malpartida de Plasencia.

La titularidad le llegó en nombramiento de 7 de noviembre de 1920, y tres días después firmó el contrato y la asignación de destino juntamente con el alcalde, Cándido González, como representante de la Corporación. Entre otras cláusulas, se establecía una duración «por tiempo indefinido», un sueldo de 1000 pesetas al año por trimestres vencidos (más dos pagas extraordinarias) y la obligación de asistencia médica a 150 familias designadas por el Ayuntamiento, y ello en «todas las enfermedades de medicina y cirugía menor incluso partos de todas clases», si bien quedaban excluidas «las enfermedades venéreo-sifilíticas». Le cabían, aparte las de médico titular, las obligaciones de inspector o jefe municipal de Sanidad porque, según las normas vigentes, los médicos municipales quedaban obligados entonces a prestar asistencia a las familias pobres del término municipal, así como a estar abiertos a lo que dispusieran las autoridades y a auxiliar a la administración de justicia sustituyendo al médico forense cuando ello fuera necesario. Los médicos dependían de los ayuntamientos y ejercían la profesión integrados, como pieza fundamental, en la Beneficencia Municipal, que existía en todas las poblaciones

como órgano auxiliar del Ayuntamiento. Un hijo del pueblo, en plena juventud para ejercer la medicina, anclaba vida y trabajo al lugar de nacimiento, donde residiría hasta su muerte (1972), tras una dilatada actividad profesional de 46 años y medio.²



Instancia de
Nazario Muñoz
para solicitar
plaza en su pueblo
y cubierta del
primer expediente
personal como
médico de
Malpartida

- [2] Aparte la información recogida en los libros de *Actas de sesiones* de la corporación, los documentos del Archivo Municipal (AMMPL) referidos a la relación profesional de Nazario Muñoz Manzano con el Ayuntamiento se encuentran en: *Expedientes de sanitarios locales (Tomas de posesión)*, 1864-1988; dos legajos de Nazario Muñoz Manzano (1920, 1925, 1958), sign. 568/1; *Expedientes personales* (Martín-Vega), sign. 220/1; *Libro Registro de Actas de la Junta Local de Sanidad* (1925-1945), sign. 565/5, y *Suscripciones a monumentos y homenajes*, 1953/1968, sign. 50/3.

NOTA: En este trabajo, las citas de las *actas de sesiones* de plenos del Archivo Municipal de Malpartida de Plasencia (AMMPL) remiten a los libros y folios correspondientes, así como a las cajas/archivadores cuyas signaturas quedan expresadas en las citas. Este es el único contenido del archivo que está digitalizado. Forma parte del Archivo de la Diputación de Cáceres-Archivos Municipales, Malpartida de Plasencia. La referencia es: <https://archivos.dipcaceres.es/portalArchivo/consultas>

http://documentos.archivosmunicipalescaceres.es/sites/documentos.archivosmunicipalescaceres.es/files/MPL_P...pdf (en el espacio de puntos van consignados, en cada caso, el año o años incluidos en el volumen y, en romanos, el número de los libros si hay más de uno. Consultas: A lo largo de 2023 y 2024, sobre todo para completar y precisar las notas tomadas directamente de los libros de actas incluidos en los archivadores).

GENEALOGÍA, LA FAMILIA

Nazario Muñoz Manzano había nacido el 10 de julio de 1898 del matrimonio formado por Ramón Dionisio Muñoz García y Vicenta Manzano Oliva (21 y 22 años, médico otorrino y ama de casa, respectivamente), ambos chinatos y domiciliados en la calle Naranjillo.³ Todos los abuelos eran también de Malpartida. Nazario ocupaba el segundo lugar entre los cinco hijos del matrimonio; le precedía Juan, y le seguían las hermanas Rosa, Carmen y Vicenta.



María Juana
Pereira con sus
padres y hermano

Cuando tenía 10 años, la familia se trasladó a Madrid, aunque la estancia en la capital fue breve a causa de la muerte de Ramón, el cabeza de familia, a los 40 años.⁴ En consecuencia, la viuda y los hijos retornaron al pueblo. Esta situación llevó a que Teófilo Manzano Oliva, hermano de la madre, se hiciera cargo de los

[3] Nacimientos (1898-1900). Juzgado de Paz (tomo 23 [n.º 70, fol. 24]) RCMPL.

[4] En la sesión extraordinaria de pleno del 27 de septiembre de 1953, a propuesta del vecino José Serrano García, los miembros de la Corporación aprobaron por unanimidad dedicar una calle al doctor en Medicina y Cirugía don Dionisio Ramón Muñoz García. Así, «la calle llamada Naranjillo llevará el nombre de Ramón Muñoz García, y se colocará una placa en la casa número 2 como homenaje perpetuo y reconocimiento a sus méritos» (Actas de sesiones. (1953). AMMPL (fols. 14v y 15, sign. 23)).

estudios de Juan (Farmacia) y Nazario, quien culminaría con aprovechamiento la carrera de Medicina a los 20 años en la Universidad Central, hoy Complutense, de Madrid. En la carrera, trabaría amistad con Carlos Jiménez Díaz, Premio Extraordinario de la promoción de 1919, el cual, cuando ya era prestigioso profesional e investigador, intentó, en más de una ocasión, que Nazario marchara a Madrid; pero el colega y amigo chinato eligió el ejercicio de la medicina en el mundo rural de sus raíces.

MATRIMONIO Y DESCENDENCIA

Al mes de su nombramiento, Nazario Muñoz, de 22 años, contrajo matrimonio con la jovencísima María Juana Pereira García, de 17 años, el 9 de diciembre de 1920, en ceremonia oficiada por el párroco Teodoro Sánchez Marín.⁵ No tardaron en llegar los hijos a la que sería una familia numerosa. El primero, Ramón (nacido en octubre de 1921), moriría a los pocos meses de su venida al mundo; también falleció niño, años después, el segundo de los hijos varones, Nazario (22/5/1929-2/12/1930). Sobrevivieron cinco hermanas y un hermano: Margarita (1923-2018), Matilde (1925-2012), Raquel (1927), Nazario (1931-2020), Pilar (1936-2021) y Carmina (1939).



Nazario Muñoz
y María Juana
Pereira con sus
hijos

[5] Matrimonios. (1920-1921). Juzgado de Paz (tomo 21 [n.º 28, fol. 26]) RCMPL.

Dos farmacéuticas, una funcionaria de la alta Administración civil del Estado, un ingeniero, una maestra y una sicóloga les dieron la satisfacción a María Juana y a Nazario de haber encauzado con garantías el futuro de la descendencia. No cabía esperar menos en una casa de posibles, tanto los económicos como los relacionados con la formación intelectual, la cultura y el convencimiento de la necesaria promoción personal para los hijos.

LA PROFESIÓN: EL RETO DEL PALUDISMO

En aquellos primeros años de médico, a la lucha contra la llamada gripe española, que hubo de afrontar junto a su colega Cándido de Castro López,⁶ se uniría la del paludismo o malaria (las «tercianas o fiebre terciana», es decir, de tres días en su modalidad benigna). La enfermedad se había extendido a lo largo de los siglos XVIII y XIX creando gran preocupación en todo el país. A partir del siglo XX, el mejor conocimiento de la enfermedad había llevado al establecimiento de programas antipalúdicos para frenar la transmisión y el avance del mal. A tal fin, se había creado en 1920 en España la organización de Lucha Antipalúdica, y en 1924, la Comisión Central del Paludismo. Así, la pandemia (endemia) disminuyó en el territorio español, pero repuntaría de nuevo con la Guerra Civil.

EL DISPENSARIO

Le cupo al doctor Muñoz Manzano crear y gestionar el Dispensario Palúdico de Malpartida de Plasencia, cuya acción estuvo relacionada con el importante dispensario antipalúdico de La Bazagona,⁷ donde, sin duda, adquirió información valiosa y compartió experiencias en investigaciones acerca de la malaria con los responsables de dicho centro. Hay que señalar al respecto que el prestigioso doctor Sadí Odón de Buen y Lozano, director desde la fundación en 1920 de 32 dispensarios antipalúdicos, había creado en 1924 el Instituto Antipalúdico de Navalmoral de la Mata, referente tanto a nivel nacional como internacional en la lucha contra la malaria. Odón de Buen llevó a cabo estudios del paludismo en Malpartida de Plasencia y en otras muchas poblaciones de la provincia de Cáceres, dado que

[6] Acerca de Cándido de Castro López (Santiago de Compostela, 1889-Plasencia, 1978), tengo escritos sendos artículos en *Aires Chinatos* (enero-marzo de 2019) y en *El Periódico de Malpartida de Plasencia*, *Adjuntos de El Periódico Extremadura*, 19/02/2019.

[7] Con estación de ferrocarril, este pequeño núcleo de población en la vega del río Tiétar (Campo Arañuelo) pertenece al municipio de Malpartida de Plasencia. La Bazagona contó con escuela propia (2 unitarias: de niños y de niñas), alcalde pedáneo, fiestas anuales... Aglutinó, junto a los ferroviarios, a las gentes de la zona dedicadas a los cultivos de regadío. Se conservan aún algunos de los grandes e inconfundibles edificios de los secaderos de tabaco. Actualmente, se halla cerrada al público y sin servicio de viajeros.

ambas provincias extremeñas fueron zonas gravemente afectadas por el mal de las fiebres tercianas.

El contacto del médico Muñoz Manzano con los prestigiosos centros de investigación y profilaxis próximos a Malpartida (Navalmoral de la Mata, Talayuela) y con el de La Bazagona (en el propio término municipal) está fuera de toda duda. Cuando en julio de 1963 la Corporación trata de las distinciones honoríficas destinadas al médico (Orden Civil de Sanidad, Hijo Predilecto y Benefactor de la Villa, dar su nombre a una calle), entre los méritos personales y profesionales de una vida entregada a velar por los demás se cita:

Empezó en aquellos años enfrentándose con duras epidemias [...]. Además, recuerdan todos la intensa y entusiasta campaña de este médico para desterrar de esta villa y su término el paludismo, trabajando incansablemente en el centro oficial gestionado y aquí establecido por él, *su colaboración en el de Bazagona* y por la vigilancia en el término, sus viajes de investigación y estudio para tal fin.⁸

No debe pasarse por alto que, en la lucha antipalúdica, al igual que en la campaña contra la «gripe española», los médicos Cándido de Castro y Nazario Muñoz trabajaron codo con codo frente a la malaria. Ambos coincidieron en el ejercicio de la profesión en el pueblo chinato desde 1920, año de la incorporación a la Sanidad municipal de Muñoz Manzano, hasta 1956, cuando el traslado voluntario de C. de Castro a Plasencia, el cual, procedente de tierras gallegas, había llegado a Malpartida en 1918. Así, pues, entre las innumerables actuaciones vividas velando por la salud de las gentes del lugar, sobresalen los afanes compartidos por erradicar la pandemia de las tercianas desde el dispensario antipalúdico.

LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD

El de Malpartida de Plasencia fue uno de los más de sesenta centros antipalúdicos de la provincia de Cáceres, cuyo arranque lo encontramos en varias reuniones celebradas en junio de 1925. La primera, el día 8, previa convocatoria al efecto, con el alcalde Isaac Vivas Recio presidiendo la sesión, tenía como fin constituir la Junta Local de Sanidad. Y así se hizo, pero, como consta en el acta, lo fue de forma provisional, dado que no estaban presentes los vocales natos Teodoro Sánchez Marín (párroco) y Marcial Paredes Guillén (farmacéutico), por un lado, y por otro, los vocales electivos Nazario Muñoz Manzano (médico libre), Serafín Tomé Fernández (pudiente) y Juan Pereira Jiménez (obrero). Ese mismo día, tuvo lugar una sesión extraordinaria de la Junta presidida por el inspector provincial de Sanidad, Francisco Ruiz Morote, y el alcalde Isaac Vivas Recio. El señor inspector

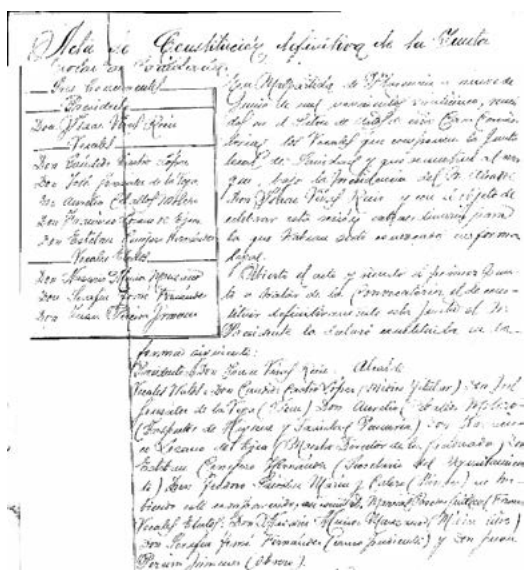
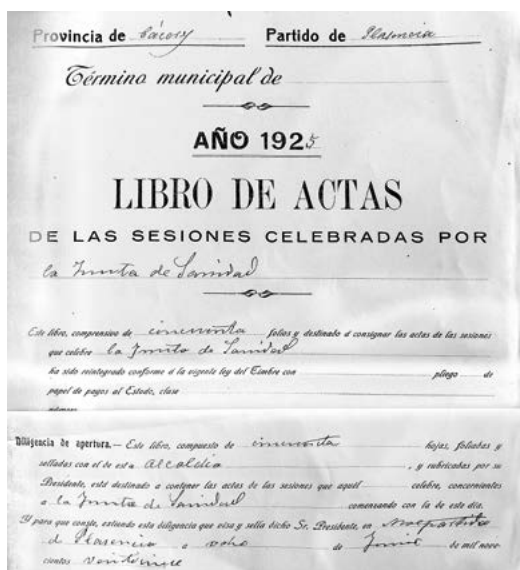
[8] *Sesión de pleno de 24/7/1963* (1963). Actas de sesiones (fols. 249-250, pp. 169-170, sign. 24 (1957-1974)), AMMPL.

informó a la Junta de las facilidades que el Estado ofrecía a los municipios para crear en la provincia de Cáceres dispensarios antipalúdicos, y a Malpartida, por ser «una villa gravemente endemiada», le venía bien que las instituciones le facilitaran microscopio y otros materiales para el laboratorio local. Finalmente, al día siguiente, 9 de junio, en sesión también extraordinaria, se constituyó de forma definitiva la Junta local de Sanidad de Malpartida de Plasencia, la cual quedó formada por las siguientes personas:

Presidente: Isaac Vivas Recio, alcalde

Vocales natos: Cándido de Castro López (médico titular), José González de la Vega (médico titular), Aurelio Ceballos Molero (veterinario, inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria), Francisco Lozano de Ejea (maestro, director de las escuelas graduadas), Esteban Conejero Hernández (secretario del Ayuntamiento), Teodoro Sánchez Marín y Calero (párroco) y Marcial Paredes Guillén (farmacéutico).

Vocales electos: Nazario Muñoz Manzano (médico libre), Serafin Tomé Fernández (pudiente) y Juan Pereira Jiménez (obrero).



Apertura del libro de actas de la Junta de Sanidad y acta de constitución de dicho órgano colegiado

Constituida la Junta, se procedió a nombrar la comisión para la elaboración del Proyecto de Reglamento Sanitario local, la cual quedaba formada por los tres médicos locales y el inspector de Higiene y Sanidad. El Reglamento sería aprobado el 11 de marzo de 1928, en sesión extraordinaria de la Junta, presidida entonces por el alcalde Luis Barrado Martín. Días después de la formalización de la Junta, la Corporación acordó, «por la unanimidad más perfecta» (*sic*), solicitar y promover

lo incluido en la propuesta del inspector sanitario provincial, lo cual se llevó a cabo en sesión de 21 de junio: establecer un dispensario antipalúdico en la localidad. Al mismo tiempo, se solicitaría a la inspección que nombrara jefe del dispensario al médico titular José González de la Vega. En plenos posteriores de aquel verano de 1925, se autorizó la compra del necesario microscopio y otros materiales; asimismo, se cedía la sala destinada a despacho del alcalde en la Casa Consistorial para la instalación del dispensario.⁹

Es evidente que el dispensario antipalúdico de los chinatos formó parte de aquella primera hornada de centros creados en el territorio nacional, y ello en una zona muy afectada por el paludismo como ocurría en el nordeste de la provincia de Cáceres. En España, el enfrentamiento médico-profiláctico al paludismo constituyó la primera lucha organizada contra una epidemia. El pueblo de Talayuela (Cáceres) contó, en 1920, con el primer dispensario antipalúdico nacional y se hallaba en una de las zonas más palúdicas del país, no muy lejos de Malpartida de Plasencia. Sin embargo, el hecho fundamental de la lucha contra la malaria fue la creación en 1925 del Instituto Antipalúdico de Navalmoral de la Mata, que asumió la dirección científica contra el paludismo hasta la década de los sesenta del siglo xx.¹⁰ Desde Navalmoral de la Mata, señala Balbina Fernández Astasio, se centralizó la lucha antipalúdica española. Fue entonces, a partir de 1924-1925, «cuando en España se acometió la lucha antipalúdica de forma organizada y con la necesaria cobertura legal». ¹¹ En esta empresa y en un pueblo rural como era Malpartida de Plasencia, fueron agentes activos los médicos Cándido de Castro López y Nazario Muñoz Manzano.

[9] *Libro de actas de las sesiones celebradas por la Junta de Sanidad* (fols. 1-3, caja 565/5), AMMPL. El libro se inició el 8 de junio de 1925, fecha de la primera sesión de la Junta, y la última acta recogida en él corresponde a la sesión del 14 de agosto de 1945, en la cual se constituyó el Consejo Local de Sanidad, que sustituía a la Junta Municipal de Sanidad según lo dispuesto por el gobernador civil, presidente de la Junta Provincial de Sanidad. Como presidente del nuevo órgano colegiado, figura el alcalde del municipio, a la sazón Manuel García Díaz. El jefe local de Sanidad es Cándido de Castro López, que actuará de secretario del Consejo. Nazario Muñoz Manzano es uno de los vocales, junto al farmacéutico, el veterinario, el director de las escuelas graduadas y el secretario del Ayuntamiento. El Consejo redujo a 7 el número de sus miembros frente a los 11 de la Junta.

[10] Abundante y precisa información acerca del paludismo en la provincia de Cáceres y de los organismos para combatir la enfermedad nos ofrecen, entre otras fuentes e investigaciones, los siguientes enlaces consultados en septiembre de 2024, así como las obras de B. Fernández Astasio y de L. Tajuelo Molina-Prados que se citan con los enlaces correspondientes: Escuelas El Rollo. Navalmoral de la Mata (s. f.): *Exposición: la lucha contra el paludismo. Un siglo de historia*. Fundación Cultural Concha. Recuperado en septiembre de 2024 de: <https://fundacionconcha.com/paludismo/>; Institución-Instituto Nacional Antipalúdico de Navalmoral de la Mata (Cáceres, España) (s. f.): PARES. Portal de Archivos Españoles. Recuperado en septiembre de 2024 de: <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/154321>

[11] Fernández Astasio, Balbina (2003): *La erradicación del paludismo en España. Aspectos biológicos de la lucha antipalúdica*, tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones. Recuperado en septiembre de 2024 de: <https://hdl.handle.net/20.500.14352/55436>; Tajuelo Molina-Prados, Laura (2017): *El paludismo en España desde una perspectiva histórica*, trabajo fin de grado, Madrid: Universidad Complutense. Recuperado en septiembre de 2024 de: <https://es.scribd.com/document/490041626/LAURA-TAJUELO-MOLINA-PRADOS-pdf>

EL AÑO 1925

Nazario Muñoz Manzano, vocal electo de la Junta Local de Sanidad desde su fundación, junto a los otros dos galenos del lugar (González de la Vega y De Castro López), participó en la redacción del reglamento de este órgano colegiado. Su relevancia en la junta y en los menesteres referidos al paludismo adquiere mayor protagonismo a principios de 1926, pues unos meses antes se había producido la renuncia voluntaria del médico titular, José González de la Vega. A consecuencia de tal circunstancia y cumplidos los trámites legales y administrativos necesarios, Nazario Muñoz Manzano, que en el organigrama sanitario municipal figuraba como «médico libre», fue nombrado, por «la unanimidad más perfecta» (*sic*), médico titular e inspector local de Sanidad, lo cual implicaba también el desempeño de la jefatura del dispensario antipalúdico. La Corporación se congratulaba de nombrarlo por segunda vez «Titular de este pueblo» (la primera había sido en los inicios de la profesión médica en 1920). Cincuenta años después, cuando llegó el momento de solicitar reconocimientos y honores para quien se ocupó de su salud durante medio siglo, el pueblo chinato le reconocería entre otros méritos el de haber desterrado el paludismo «de la población y del término».

Archivo Municipal de
MALPARTIDA DE PLASENCIA

Código de referencia: _____

Título de la serie genérica: **SAÚDE PÚBLICA - D. N. - 1925 - 1926 - 1927**

Título de la serie específica: **SAÚDE PÚBLICA - D. N. - 1925 - 1926 - 1927**

MEDICO: **NAZARIO MUÑOZ MANZANO**

Fondo: **AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA**

Sección: **3. EJECUCIÓN**

Subsección: **SANIDAD Y SALUD PÚBLICA**

Subdivisión: _____

Fecha: **1925**

 **DIPUTACIÓN DE CÁCERES** **POAMEX** **JUNTA DE EXTREMADURA**
Comunidad de Cultivos

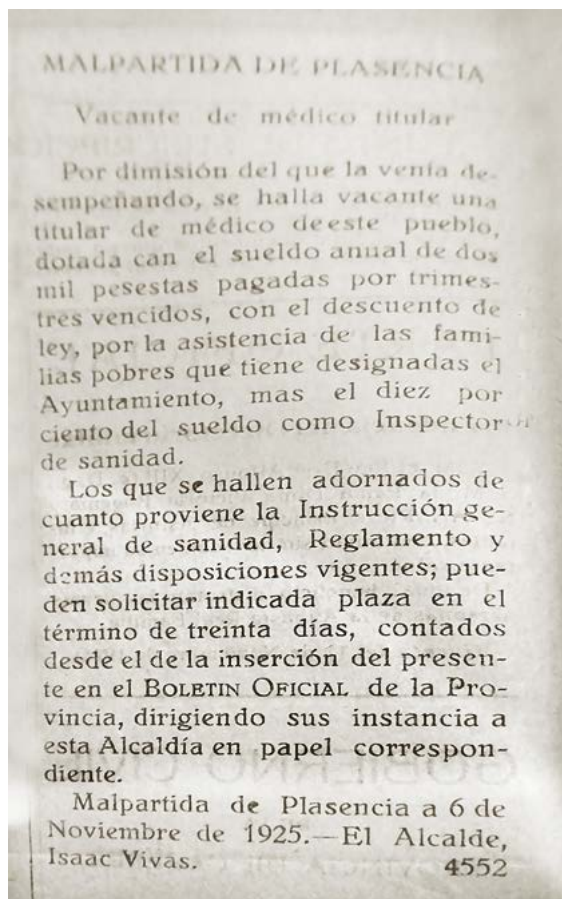
  118022117

*Nazario Muñoz Manzano, vocal electo de la Junta Local de Sanidad desde su fundación, junto a los otros dos galenos del lugar (González de la Vega y De Castro López), participó en la redacción del reglamento de este órgano colegiado. Su relevancia en la junta y en los menesteres referidos al paludismo adquiere mayor protagonismo a principios de 1926, pues unos meses antes se había producido la renuncia voluntaria del médico titular, José González de la Vega. A consecuencia de tal circunstancia y cumplidos los trámites legales y administrativos necesarios, Nazario Muñoz Manzano, que en el organigrama sanitario municipal figuraba como «médico libre», fue nombrado, por «la unanimidad más perfecta» (*sic*), médico titular e inspector local de Sanidad, lo cual implicaba también el desempeño de la jefatura del dispensario antipalúdico. La Corporación se congratulaba de nombrarlo por segunda vez «Titular de este pueblo» (la primera había sido en los inicios de la profesión médica en 1920). Cincuenta años después, cuando llegó el momento de solicitar reconocimientos y honores para quien se ocupó de su salud durante medio siglo, el pueblo chinato le reconocería entre otros méritos el de haber desterrado el paludismo «de la población y del término».*

*Gracias por ser bien alancado
de D. cargo de la Junta de D. N. de la*

*Agencia de la Plasencia
a los y more de D. N. de la
mil reconocimientos, etc.*

Nazario Muñoz Manzano
Titular de este pueblo



Documentos
del expediente
profesional de
Nazario Muñoz
referido a 1925

Los documentos testimonian que el dispensario existía aún en 1957, si bien su actividad había decrecido considerablemente. De ahí que el alcalde (Francisco Rodríguez Barrado), en marzo de dicho año, comunicara a Nazario Muñoz, jefe del servicio, que, «al no existir ya el Dispensario Antipalúdico», por acuerdo unánime de la corporación (15 de febrero), se suprimía la asignación por ese concepto a los médicos y al practicante. Sin embargo, en el pleno siguiente (22 de marzo), tras la lectura del escrito del médico, que evidenciaba la existencia activa del centro antipalúdico, por lo cual debía anularse lo acordado al respecto, los reunidos reconocieron y rectificaron su error en lo referido al funcionamiento del dispensario; en cambio, ratificaron eliminar la asignación económica alegando que ya se les habían mejorado los emolumentos por su asistencia médica general. Después de tres décadas de actividad en la lucha contra el paludismo, las discrepancias entre gestores del municipio y profesionales del dispensario habría de tener escaso recorrido pues el mal estaba erradicándose del país, y, al fin, en 1964 la OMS declararía libre del paludismo al Estado español.

VIDA SOCIAL Y CULTURAL: EL CÍRCULO CHINATO

A la actividad profesional y a la vida de familia, bien encauzadas ambas en la década de los veinte, suelen añadirse otros empeños y aficiones, como es el caso: Nazario Muñoz se involucró de lleno en la vida social y cultural del pueblo. En el ambiente de la llamada «edad de plata» de la historia española (cultural, artística, literaria, política) en los años veinte y primeros treinta del siglo pasado, unos jóvenes inquietos lanzaron a la arena de la cultura y de la información el periódico *El Gladiador*, 1927-1932 (Rodríguez Oliva, 1985), y unos meses antes se había creado el Círculo Chinato, entidad catalizadora de lo social unido a contenidos culturales, mediante ciclos de conferencias fundamentalmente. Nazario Muñoz fue uno de los muchos que saludaron con «emoción, sorpresa y entusiasmo» el nacimiento de dicho periódico; y, al tiempo que señalaba la importancia de la publicación para el pueblo chinato como vehículo de cultura, sentimientos, ideas y acicate para unir las voluntades, animaba a sus creadores a poner entusiasmo, voluntad y esfuerzo en la tarea que emprendían.¹² Por su parte, *El Gladiador* se refería al Círculo como «Cátedra de la cultura popular», y al presidente lo califica en más de una ocasión de «culto médico y buen amigo». Presentaciones en sociedad, bailes y actuaciones diversas, lúdicas o formativas, emanaban del Círculo, que en 1928 contaba con 120 socios.

Nazario Muñoz, fundador y presidente de la entidad, fue reelegido para el cargo el año citado, y tenía como secretario al colega Cándido de Castro. La Junta General se celebró el día 7 de octubre, al año de la fundación de la sociedad, y, entre otras actuaciones reglamentarias, se renovó la directiva. El presidente reelegido, tras expresar el agradecimiento por la confianza que se le reiteraba, manifestó su satisfacción por las buenas perspectivas económicas del Círculo, la cuales, para la próxima asamblea general de 1929, permitirían la cancelación de todas las obligaciones contraídas, es decir, los préstamos con que se habían afrontado las obras de reparaciones, las compras de material y la creación de la biblioteca (*El Gladiador*, n.º 22, 23/10/1928). La Navidad del primer aniversario, por ejemplo, se festejaba con un gran baile en el Círculo, cuyo salón aparecía «engalanado con el ramillete de mujeres bonitas» que daban lustre a la velada, tal como cuenta después el periódico local el 8 de enero de 1929.

El Gladiador y el Círculo se erigieron, sin duda, en referentes obligados de aquellos años en lo concerniente a actividades culturales, sociales y lúdicas. Y recién nacidas ambas instituciones, la prensa y el centro cultural, se iniciaban los ciclos de conferencias en aquel foro de las que luego se hacía eco *El Gladiador*. Así, por ejemplo, las impartidas el 8 de enero de 1928 (reseñadas el día 23) a cargo de Antonio Fernández Rodríguez, maestro y redactor del periódico, quien disertó

[12] N. Muñoz Manzano, «Yo te saludo», *El Gladiador*, n.º 2, 23/12/1927. En el mismo número (y en idéntica línea de bienvenida esperanzadora), aparecen otros tres escritos y el acuse de recibo, por parte de la redacción, de diez cartas de felicitación de destacadas personalidades relacionadas con Malpartida de Plasencia.

sobre «El miedo en los niños», y Nazario Muñoz, presidente de la sociedad Círculo, que habló del «Paludismo» recomendando, entre otras orientaciones a los enfermos, el tratamiento de quinina durante un mes (*El Gladiador*, n.º 4, 23/1/1928). Aquel primer ciclo de conferencias de invierno del Círculo Chinato se cerraría en febrero de 1928, y, además de los citados, ocuparon la tribuna de oradores Germán García Fernández, Ángel Barrado Tejeda, Adolfo Maíllo García, Antonio Fernández Rodríguez, Germán García Díaz, Miguel Lanchó y Martín de la Fuente, Miguel Lanchó Bruno y Cándido de Castro. La educación, los estudiantes, la tierra y sus problemas, los abonos, el testamento, las enfermedades infecciosas..., fueron los asuntos abordados por el prestigioso elenco de conferenciantes. De todo ello, desde la primera conferencia de la temporada (8/12/1927), hasta la última (5/2/1928), publicó *El Gladiador* noticias y reseñas en los números de aquellos meses. Lo cierto es que tras el ímpetu inicial en la proliferación de disertaciones en la tribuna del Círculo Chinato, estas decayeron, de tal manera que, desde algunas instancias, se pidió la reanudación de los ciclos de conferencias, que tan buena acogida y prestigio habían conseguido.



Cabecera y
primera página
del periódico *El
Gladiador*

MUÑOZ MANZANO Y MAÍLLO GARCÍA

De aquel momento de euforia cultural arranca uno de los desencuentros personales más significativos de la localidad. Si en cualquier lugar existían y existen discrepancias, piques y enfrentamientos, Malpartida de Plasencia no constituye excepción alguna, ni lo era cuando los «felices años veinte»; y los hubo de los más enconados, es decir, ideológicos. Así lo intuimos desde la lejanía actual. Al médico le caracterizaba una fuerte personalidad, controvertida y polémica; progresista, sin duda. El encontronazo ocurrió entre el presidente del Círculo y el maestro Adolfo Maíllo García, en una colisión que provocó chispas incendiarias y cuyo estrépito se prolongó entre ambos y las respectivas familias hasta la muerte de Nazario Muñoz.

Adolfo Maíllo sobresalía hacia finales de los veinte como joven intelectual, pedagogo, escritor de libros didácticos, conferenciante; apuntaba ya entonces hacia las elevadas metas que alcanzaría en la alta Inspección del Ministerio de Educación Nacional después de la Guerra Civil. Precisamente, un ciclo de conferencias sería el detonante del enfrentamiento personal entre estos dos destacados chinatos. En febrero de 1929, el maestro Germán García Díaz, primo hermano de Maíllo, reseña en el periódico local la conferencia de este en la Peña Montanchega,¹³ de la localidad cacereña de Montánchez, donde había disertado sobre la evolución de la escuela, y se preguntaba por qué el «querido colaborador —Adolfo Maíllo García— de la aristocracia cultural cacereña» no había impartido aquella charla en el Círculo Chinato, a cuyos responsables se les había ofrecido, y estos la habían rechazado. Según García Díaz, desde el Círculo derivaron la responsabilidad al periódico *El Gladiador*. Nazario Muñoz respondió¹⁴ ironizando sobre la aristocracia sin blasones ni títulos de Maíllo, lo cual motivó un cruce de escritos entre el valedor del pedagogo y el presidente del centro cultural. Como era de esperar, Adolfo Maíllo intervino en la polémica mediante *Carta abierta*,¹⁵ donde expresaba gratitud hacia su primo Germán García Díaz.

Probablemente, hubo de producirse algún roce más entre estos dos destacados paisanos en los años de la reseñada efervescencia cultural en el pueblo y en todo el país, cuando ambos iniciaban el ascenso en las respectivas profesiones. La realidad, concluida la Guerra Civil, nos ofrece situaciones muy diferentes para los implicados en el enfrentamiento aludido. El médico, de ideas y militancia republicanas antes de la contienda, acepta el «exilio interior» y las renunciaciones inherentes a esa situación; el pedagogo, hombre del régimen, llegará a ocupar cargos relevantes en el organigrama de la educación franquista. Las relaciones entre ambos debieron de ser inexistentes de por vida.

[13] García Díaz, Germán (8 de febrero de 1929): «Aires de fuera... y de dentro». *El Gladiador*, n.º 29; García Díaz, Germán (8 de marzo de 1929): «Siguen los aires». *El Gladiador*, n.º 31.

[14] Muñoz, Nazario (23 de febrero de 1929): «Contestando a un artículo». *El Gladiador*, n.º 30.

[15] Véase *El Gladiador*, n.º 31.

IDEOLOGÍA Y POLÍTICA: LA GUERRA CIVIL

Documentos oficiales referidos a Nazario Muñoz Manzano testimonian la militancia del galeno en Unión Republicana (local), partido del que fue presidente, según recoge Julián Chaves Palacios, quien, además, coloca al médico entre los amigos personales del destacado político Félix Gordón Ordax, fundador con Diego Martínez Barrio del partido Unión Republicana en 1934 (Chaves Palacios, 1996, p. 49). Ello muestra, sin lugar a dudas, su posicionamiento favorable a la llegada de la Segunda República. De ahí que, al comienzo de la sublevación militar, el comandante jefe de las fuerzas nacionales que ocuparon el lugar ordenase la destitución fulminante del funcionario médico titular del Ayuntamiento basándose en los antecedentes adversos a la Causa Nacional.¹⁶ Así lo leemos en el informe acerca de dicha separación del servicio cuando esta se trata en pleno ordinario el 2 de julio de 1939, donde también se informa de que tanto el alcalde, Emilio Fernández García, como el gestor Antonio Cerro Serrano, formaban parte de la Junta Rectora de finales de 1936, presidida entonces por Antonio Cerro, el cual hubo de gestionar la destitución del médico.

A este respecto, al poco tiempo de haber sido destituido «fulminantemente» Nazario Muñoz por la autoridad militar, ya aparecen impartidores de la «nueva justicia» en la propia corporación. Así, en el pleno del 16 de agosto de 1936, bajo la presidencia de Antonio Cerro Serrano, el gestor (vocal, concejal) Miguel Romero Almendral¹⁷ propuso destituir al médico titular, don Nazario Muñoz Manzano, de la titular de Beneficencia y de paludismo. Fue aprobada la petición, basada, claro está, en lo dispuesto por la «autoridad militar», por ocho votos a favor y dos en contra.¹⁸ Con esta medida, el médico era sancionado por los de su propia casa (el Ayuntamiento de Malpartida) incluso antes de que se sustanciara el expediente a que sería sometido por la Dirección General de Sanidad, lo cual no ocurriría hasta cuatro años después.

No obstante, en octubre (pleno del día 4) vuelve el asunto de la destitución del médico en oficio del gobernador civil mediante el cual se confirmaba tal circunstancia y la expulsión del galeno. Relacionado con esta sanción estaba también el

[16] Debíó de dar la orden el teniente coronel José Puente Ruiz, comandante Militar de Plasencia desde julio de 1936 a marzo de 1937.

[17] Resulta llamativa la trayectoria de este miembro de larga presencia en la corporación (Gestora) municipal durante varios mandatos. Miguel Romero Almendral, que había sido alcalde antes del periodo republicano (1929), vuelve a presidir el concejo, como socialista, durante un año en los primeros tiempos de la República (de julio de 1931 a agosto de 1932), y promovió, entre otras iniciativas, la construcción de unas nuevas escuelas graduadas; tuvo que dejar la alcaldía por haber sido declarado responsable de un descubierto de 10.712,67 pesetas en caja más la falta de otras 3.240,26 pesetas por cobro de recibos. (Por 8 votos a favor y ninguno en contra, el pleno lo declaró responsable de dichas irregularidades. *Sesión del 13 de agosto de 1932* (1932). Actas de plenos (fols. 31v y 32, sign. 21, 1931-1937), AMMPL. Producida la sublevación, desde el falangismo militante, presidió otra vez la Gestora durante tres meses, desde 23 de mayo al 28 de agosto de 1937 (Actas de plenos, años 1936-1937, sign. 21).

[18] Actas de plenos, año 1936 (pág. 83, fol. 40, sign. 21 (1931-1937)), AMMPL.

escrito de la Inspección Provincial de Sanidad en el que se indicaban los requisitos para cubrir la vacante médica en propiedad, destacando entre ellos «exigir a los concursantes no haber pertenecido a ningún partido de izquierdas». El alcalde añadió también en la reunión que el señor gobernador confirmaba la destitución del farmacéutico Miguel Manzano García, decidida por el delegado de la autoridad militar, y se nombró para sustituirlo a don Bautista Fernández. J. Chaves Palacios, basándose en un informe del Ayuntamiento acerca del farmacéutico e inspector veterinario municipal, que enumera las razones de la destitución: «hablar contra el Movimiento con su primo el médico y persecución personal contra las gentes de derechas»; el comandante miliar le multó, clausuró el Centro de Recreo (Círculo Chinato) del que era presidente y nombró inspector a otro farmacéutico del pueblo (Chaves Palacios, 1996, p. 49).

SEPARACIÓN DEL SERVICIO, EXPEDIENTE, DEPURACIÓN

En sesión de pleno del día 29 de abril de 1939,¹⁹ siendo alcalde Emilio Fernández García y secretario Emilio Martín Encinas, se lee el informe referido al «Examen del expediente de depuración del personal de este Ayuntamiento», cuyo instructor había sido Alfonso García Mateos, uno de los gestores (concejales) de la Corporación. Las pesquisas habían de referirse a la conducta político-social anterior y posterior al Glorioso Alzamiento. En el informe que se lee, todos los funcionarios están limpios, pues no se ha encontrado cargo alguno ni denuncia o indicación comprobable al respecto de tales comportamientos. Todos habían observado buena conducta con relación al Movimiento Nacional. De ahí que no procediese continuar expediente alguno ni sancionar a ningún funcionario. La Corporación, pues, ratificó el informe del instructor. Se apuntaba, con todo, que era una resolución provisional, y que se comprobaría después si había algún hecho contra el Glorioso Alzamiento Nacional consumado por alguno de los funcionarios. En la relación de los investigados no figuraba ningún sanitario médico ni veterinario, los cuales eran también funcionarios municipales.

Ese mismo año, en el mes de julio (sesión ordinaria del día 2)²⁰ se trató, como un punto del orden del día, acerca del informe referido a la destitución del médico Nazario Muñoz Manzano. Desde la Jefatura Provincial de Sanidad se reclamaba información acerca del citado (ya que había presentado una instancia en dicho organismo), interesándose si, al ser destituido por el Ayuntamiento, lo fue previa «formación del oportuno expediente». Conjeturamos que el escrito del médico al jefe Provincial de Sanidad aludiría precisamente a la circunstancia señalada en líneas anteriores: la destitución aplicada por el Ayuntamiento a propuesta de Miguel Romero Almendral no alude a expediente alguno, sino a «la autoridad militar». Intervinieron el alcalde (Emilio Fernández García) y el vocal gestor

[19] Actas de plenos, año 1939 (fols. 13v y 14, sign. 22 (1937-1946)), AMMPL.

[20] Actas de sesiones (1939, fol. 23, sign. 22 (1937-1946)), AMMPL.

(concejal) Antonio Cerro Serrano, quienes en julio de 1936 formaban parte de la Comisión Gestora (Corporación) (en aquella ocasión, Cerro Serrano era el alcalde y Fernández García, vocal). Manifiestan que fue el comandante jefe de las fuerzas nacionales que ocuparon la localidad el que ordenó la destitución fulminante del médico basándose en los antecedentes adversos de este funcionario a la causa nacional; desde entonces, añadían, no ejercía el cargo. Sin embargo, nada comentaron del acuerdo del pleno de 16 de agosto de 1936. A este respecto, Julián Chaves Palacios, al ocuparse de las depuraciones en la sanidad en 1936, recoge la circunstancia del cese del médico y del farmacéutico de Malpartida de Plasencia, que eran primos hermanos: «El titular de Malpartida de Plasencia, Nazario Muñoz Manzano, hombre de destacado republicanismo [...], que fue presidente local de Unión Republicana y amigo personal del destacado político Gordón Ordax, fue destituido, además de expulsado de la localidad, a mediados de agosto, junto a su primo inspector farmacéutico de ese pueblo, Miguel Manzano García» (Chaves Palacios, 1996, p. 49).

La separación del servicio es un hecho constatable y documentado. En noviembre de 1936, la vacante médica por destitución del titular Muñoz Manzano es cubierta por Marceliano Sayans, quien tomó posesión el día 3 de ese mes. Por otra parte, el día 13, Cándido de Castro López, médico también de Malpartida, en instancia (manuscrita), informa al alcalde y concejales que desde el 24 de agosto (fecha de destitución de Nazario Muñoz) hasta el 3 de noviembre (toma de posesión de M. Sayans), él ha desempeñado interinamente esa plaza, como ellos saben, durante 71 días; por ello, el Ayuntamiento debe abonarle las 708 pesetas a que asciende el servicio prestado. Sin embargo, la petición es desestimada, aunque los gestores acuerdan darle una gratificación cuando los fondos municipales lo permitieran.²¹

LA SANCIÓN

El expediente llevado a cabo por los organismos de Sanidad contra Nazario Muñoz Manzano se resuelve a mediados de 1940. En la sesión de pleno de 28 de julio, el gestor (vocal, concejal) José Martín Módenes tiene conocimiento de la Resolución de la Dirección General de Sanidad y, en el punto de «ruegos y preguntas», expone a los presentes que el médico no es merecedor de tal castigo, pues en el informe pueden existir errores y defectos que perjudiquen al sancionado. Por ello pide al alcalde (Gabino Canelo) que, a través del Ayuntamiento, se lleven a cabo las gestiones necesarias a fin de que sea modificada la sanción impuesta a Nazario Muñoz. El alcalde se comprometió a cumplir el ruego del señor Martín Módenes y hacer lo posible en favor del sancionado dentro de lo que en justicia pudiera conseguirse.²²

[21] Unos años después, en mayo de 1940, De Castro López volvería a solicitar mediante instancia al alcalde (ahora Gabino Canelo Mateos) la parte de haberes correspondientes a la cuarta parte de la segunda plaza de médico titular, que él venía desempeñando, lo cual le fue concedido en el pleno extraordinario del día 23 del mismo mes.

[22] Actas de plenos (1940, fol. 43, sign. 22 (1937-1946)), AMMPL.

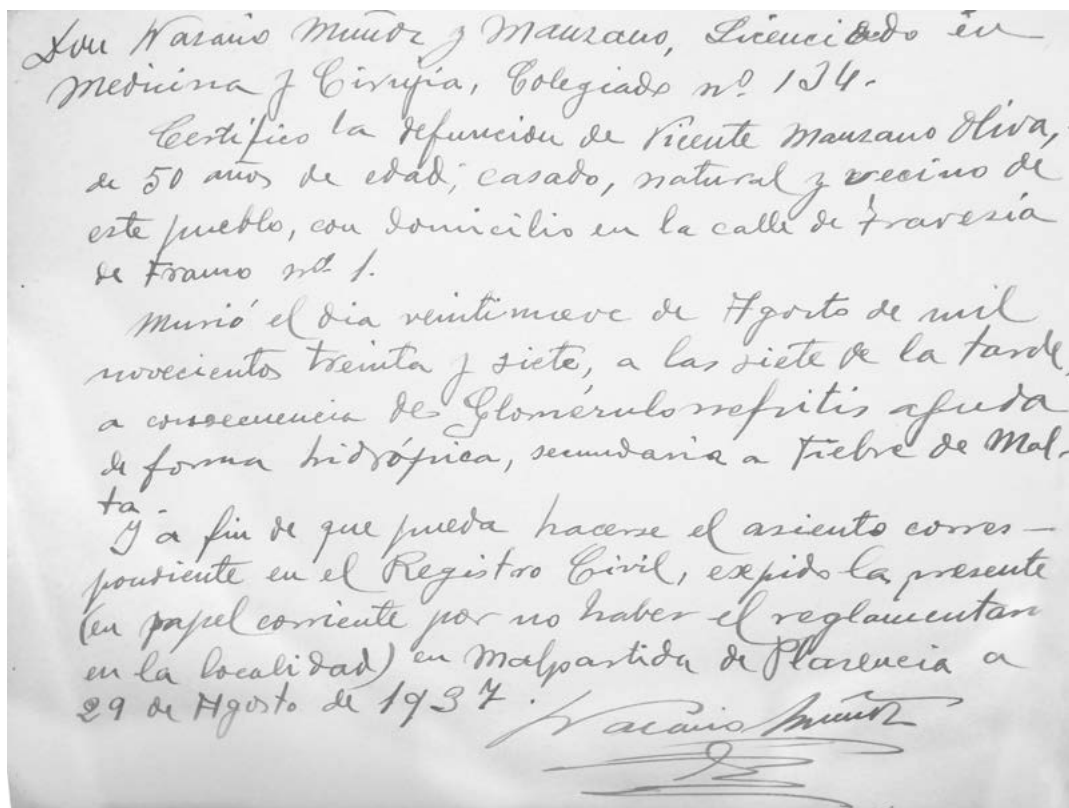
Así debió actuar la máxima autoridad local, y al mes siguiente (pleno ordinario de 11 de agosto) la Gestora volvería a ocuparse del asunto, y en el segundo punto del orden del día se trataba el escrito enviado por el director general de Sanidad y que tenía relación con el ruego expresado por el señor Martín Módenes en la sesión anterior acerca de la sanción al médico. El alcalde lee el escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad en el que traslada el fallo recaído en el expediente instruido al médico titular de Malpartida de Plasencia, don Nazario Muñoz Manzano, y que consiste en «cinco años de postergación y traslado forzoso durante igual periodo». Asimismo, comentó que, según el ruego de Martín Módenes en el pleno del mes de julio, había sido enviado escrito a la Dirección General de Sanidad suscrito por todos los miembros de la Gestora (corporación). Los reunidos acuerdan remitir nueva instancia con la petición de que se le rebaje la sanción leída.²³

Recapitulando, y a la vista de lo expuesto acerca de la situación personal y profesional de Nazario Muñoz durante la guerra y también sobre el expediente a que fue sometido y la resolución del mismo, constatamos las siguientes evidencias: fue separado del servicio en 1936, primero, por la autoridad militar; después, de inmediato, por la Gestora del Ayuntamiento a iniciativa de Miguel Romero Almendral. A causa del expediente de la Dirección General de Sanidad, fue sancionado a dejar su plaza de destino (postergación como médico titular de la localidad) durante cinco años, y a un traslado forzoso (léase destierro) durante dicho periodo. Es decir, de haberse llevado a cabo al pie de la letra lo resuelto por la Administración, Nazario Muñoz habría pasado la mitad de la década de los años cuarenta fuera del pueblo natal y de destino profesional. No tenemos constancia alguna de dicha situación, sino más bien de lo contrario: no salió del pueblo. Y debió de seguir ejerciendo la medicina, aunque no fuera como funcionario del Ayuntamiento. No obstante, la continuidad viene avalada por las certificaciones oficiales de años de servicio, en donde no figura interrupción alguna. Esto induce a pensar en un tratamiento favorable de la situación de Nazario Muñoz Manzano por parte de quienes en el Ayuntamiento fueron responsables de estos asuntos en la etapa posterior a la guerra civil y durante la dictadura, sobre todo las figuras de Emilio Martín Encinas, secretario, los alcaldes Francisco Rodríguez Barrado y Valentín Paredes Mirón, y también algunos de los que presidieron la Comisión Gestora (corporación) en los años cuarenta y primeros cincuenta del siglo pasado. Ninguno de ellos, por cierto, sospechoso de defender ideas y actuaciones políticas como las que motivaron la depuración de Nazario Muñoz.

Con casi toda certeza puede afirmarse que, durante los años de la contienda bélica y tras la destitución fulminante ordenada por un jefe militar, el médico hubo de pasar momentos muy duros. Pero siguió ejerciendo la medicina, aunque fuera de forma libre, es decir, sin depender del Ayuntamiento. Así, certifica la defunción de un familiar muy directo en 1937 (tío carnal de Nazario, benefactor de la familia y, en especial, en sus estudios: Vicente Manzano Oliva), y de ese mismo año es un escrito al juez de Paz explicando las circunstancias de la asistencia a

[23] *Ibid.*, fols. 44 y v.

un vecino que había sido herido leve por una vaca; este, después de dada el alta e inducido por terceros, pretendía conseguir indemnización por parte del dueño del animal. El médico intervino en contra de quien intentaba aprovecharse de los demás inicuaamente.



Don Nazario Muñoz y Maurano, Licenciado en
Medicina y Cirujía, Colegiado n.º 134.
Certifico la defunción de Vicente Manzano Oliva,
de 50 años de edad, casado, natural y vecino de
este pueblo, con domicilio en la calle de Travesía
de Franco n.º 1.
Murió el día veintinueve de Agosto de mil
novecientos treinta y siete, a las siete de la tarde,
a consecuencia de Glomerulonefritis aguda
de forma hidrónica, secundaria a fiebre de Mal-
ta.
Y a fin de que pueda hacerse el asiento corres-
pondiente en el Registro Civil, expido la presente
(en papel corriente por no haber el reglamentario
en la localidad) en Malpartida de Plasencia a
29 de Agosto de 1934. Nazario Muñoz

Con relación a estos tiempos convulsos y confusos, tenemos documentado, por ejemplo, cómo en febrero de 1938 Nazario Muñoz estaba confinado en una de las celdas (calabozo) existentes en el edificio del Consistorio, pues con fecha del día 20 llegaría un escrito de la Delegación de Orden Público de Cáceres «interesando se ponga en libertad a don Nazario Muñoz Manzano detenido en este Depósito Municipal». Además, se estaban llevando a cabo las disposiciones punitivas aplicables a los expedientados y represaliados por el régimen, entre ellas, la incautación de bienes. En este caso, lo avala un escrito de primeros de abril, en que la Administración Judicial de Plasencia pide (interesa) se indique el precio en que pueden arrendarse unas fincas de las embargadas a don Nazario Muñoz Manzano. No es muy aventurado colegir que algún avisado arrendatario, sabedor de la situación que atravesaba el propietario, estuviera interesado por la atractiva

Certificado de
defunción de
Vicente Manzano
Oliva, tío de
N. Muñoz

finca denominada Calzones, excelente olivar-viñedo en la Sierra de Santa Bárbara, de Plasencia.

DESPUÉS DE LA GUERRA

A la vista de todo lo que ha sido expuesto hasta ahora, cabe decir que, como consecuencia de la situación profesional en que se encuentra el médico titular Nazario Muñoz Manzano hasta 1936, se producen cambios en la titularidad y en la organización de la Sanidad en el pueblo de Malpartida. A comienzos de 1942, con el alcalde Gabino Canelo Mateos (pleno del día 8 de febrero), se acordó crear una plaza de tocólogo, lo cual liberaría a los médicos generalistas de la obligación de atender los embarazos y los partos. Los galenos de medicina general o médicos de cabecera eran, claro está, Cándido de Castro y Nazario Muñoz. En esa misma reunión se acordó el nombramiento como interino a favor de don Vicente Vivas Zaragoza, médico especializado con residencia en el pueblo, hasta que se resolviera el oportuno concurso de propiedad. Unos meses más tarde, la Corporación trata la oferta que ha hecho al Ayuntamiento el citado señor Vivas Zaragoza, profesional *libre* con ejercicio en la localidad, de su laboratorio particular de análisis clínicos para la Beneficencia Municipal, por un importe de entre 400 y 500 pesetas anuales; asimismo, se ponía a disposición del Ayuntamiento para asistir como médico un sector del pueblo que bien podría ser un tercer distrito. Los miembros de la Gestora, es decir, los concejales, acordaron que procedía aceptar la oferta, por lo cual se pasaba el asunto a la Junta de Beneficencia y Sanidad a fin de que decidiera al respecto. No obstante, estos cambios son compatibles con la permanencia de Nazario Muñoz en la Junta Municipal de Sanidad, ya que figura en las dos actas de reuniones celebradas ese año, bajo las presidencias de los alcaldes Gabino Canelo Mateos (23/2/1942) y Jacinto Canelo Sánchez (3/8/1942), respectivamente. Cabe preguntarse cómo estaba cumpliendo el médico Muñoz Manzano los cinco años de suspensión y de extrañamiento que le habían sido impuestos como consecuencia de la situación creada a partir de julio de 1936.

La década de los cincuenta depara también hechos de interés en el trasiego de profesionales de la sanidad en Malpartida. En 1956 Cándido de Castro López pidió traslado a Plasencia, ciudad en la que se jubilaría. La vacante, que era la del distrito primero, la ocupó Eusebio Descó Salas, el cual en 1958 dejó este destino por excedencia voluntaria. Es entonces cuando el 23 de agosto de 1958, por concursillo de traslado, Nazario Muñoz pasó a ocupar la plaza del distrito primero que estaba libre, con un sueldo anual de once mil pesetas y dos pagas extraordinarias. También en el año 1956, tras el cese de Cándido de Castro por traslado, Nazario Muñoz había sido nombrado jefe local de Sanidad. En esa situación de titular del distrito primero y responsable de la sanidad de su pueblo permanecería hasta la primavera de 1967 (8 de mayo), en que la dejó por jubilación voluntaria. Así, pues, Nazario Muñoz Manzano llevó a cabo tres tomas de posesión como médico dependiente del Ayuntamiento, y así lo recogen sus respectivos expedientes de 1920, 1925 y 1958.

Quiere ello decir que desde los años de la guerra y de la posguerra hubo de recorrer una travesía profesional llena de incidencias que habrían alterado la situación de los años veinte y los precedentes a la guerra civil. En los cincuenta se recompuso aquel estatus, en el cual, no obstante, también surgieron hechos reseñables. Sin embargo, ninguna de tales alteraciones en la línea temporal de la profesión queda reflejada en las certificaciones oficiales de la hoja de servicios del médico Nazario Muñoz Manzano.

AÑO 1959

En la situación personal y cívica, es decir, en la relación de Nazario Muñoz Manzano con los fundadores y mantenedores del régimen franquista, todavía colgaban algunos flecos. Habían pasado dos décadas del final de la contienda desde aquel 1939, año de la victoria, cuando Nazario Muñoz fue sometido a expediente, del que se derivaría la separación del servicio durante cinco años (postergación, recordemos) y el traslado forzoso por el mismo periodo, sin que haya constancia de que el sancionado abandonara el pueblo, según se ha señalado ya. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, cabría pensar que la alargada mano de las depuraciones ideológicas se había encogido. Nada más lejos de la realidad. En junio de 1959, y con un intervalo de una semana entre uno y otro, le llegan al alcalde, Valentín Paredes Mirón, dos escritos de distintos organismos, pero de idéntico contenido y redacción, tales que parecían salidos de la misma mano.

El primero (del día 11), desde la Jefatura Provincial de Sanidad y por orden de la Dirección General de Sanidad, informaba (o recordaba) que venía instruyéndose «expediente de depuración político-social» a Nazario Muñoz Manzano, y, a continuación, el juez instructor, Antonio Cáceres Uclés, pedía al alcalde la emisión de un informe sobre la actuación político-social observada por el facultativo referenciado durante su permanencia en el municipio; de manera especial, debería señalarse: a) la actuación de Nazario Muñoz Manzano como afiliado a Unión Republicana; b) fechas en que se separó de las tendencias izquierdistas; c) si esa separación fue anterior al Alzamiento Nacional, y d) si los socialistas del pueblo le consideraban de sus tendencias o de ideología opuesta. El segundo de los requerimientos (18 de junio) llegaba de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS, y en él se solicitaba, con la máxima reserva y urgencia, un informe amplio sobre el médico titular donde constase la actuación político-social observada por dicho facultativo en la provincia, y más concretamente todo lo referido a su afiliación a Unión Republicana. El resto de la información pedida era coincidente con lo interesado en el escrito de Sanidad.

Las respuestas del alcalde, Valentín Paredes, son similares para ambos escritos y llevan la misma fecha (22 de junio). Se le reconocía al investigado una intachable conducta profesional y pública. Según los antecedentes, perteneció a algún partido republicano antes del Alzamiento Nacional, sin que constase ninguna acción destacada en contra del «Glorioso Alzamiento». Se evidencia, pues, una

actitud favorable y exculpatoria hacia Nazario Muñoz Manzano por parte de la Corporación presidida por Valentín Paredes Mirón. El entramado de la amistad, las relaciones cordiales entre vecinos, familiares e instituciones salvaba los obstáculos emanados de la superioridad, de los despachos y las estructuras del régimen dictatorial: es decir, se sorteaba la legalidad en pro del médico y su estatus en el



Jefatura Provincial de Sanidad
CACERES

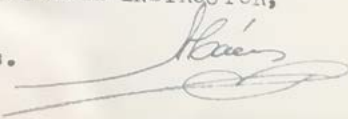
684
13-6-59

Núm. _____ JUZGADO INSTRUCTOR.-

Para constancia en el expediente de depuración político-social, que vengo instruyendo al Médico Titular en propiedad de esa localidad D. Nazario Muñoz Manzano, por Orden de la Dirección General de Sanidad, ruego a V.S. si a bien lo tiene, emita informe a este Juzgado Instructor sobre la actuación político-social observada por dicho facultativo durante su permanencia en ese Municipio, y en especial señalar, si es posible, de manera concreta, la actuación del Sr. Muñoz Manzano como afiliado al Partido Unión Republicana, así como las fechas en que su actuación se separó de las tendencias izquierdistas para coaligarse con los elementos de derecha y especialisimamente si esta separación es anterior al Alzamiento Nacional y por último si los elementos Socialistas de aquel pueblo le consideran como de sus tendencias o por el contrario como de ideología opuesta a la suya.

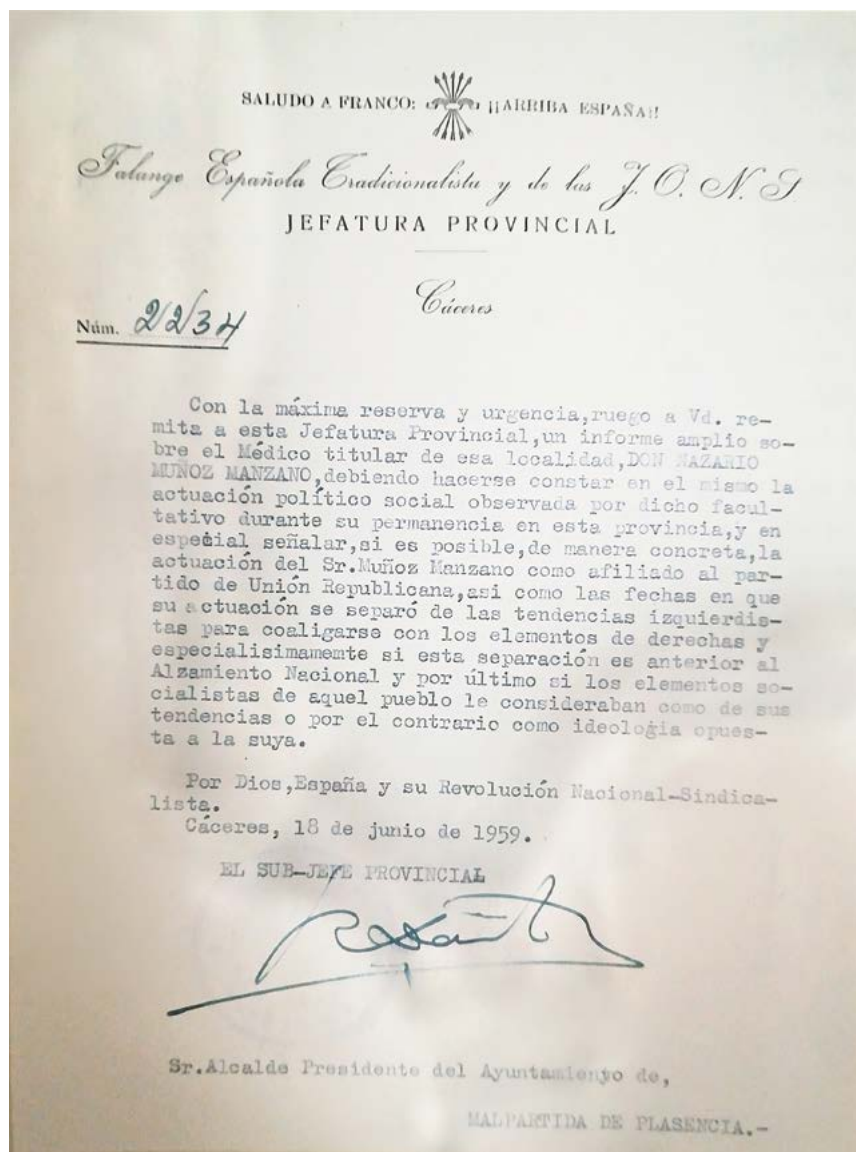
Dios guarde a V.S. muchos años.
Cáceres, 11 de Junio de 1.959.
EL JUEZ INSTRUCTOR,

Firmado:
Antonio Cáceres Uclés.



Sr. Alcalde de MALPARTIDA DE PLASENCIA.-

pueblo. Todo ello se manifiesta claramente, además, en las gestiones, planteamiento, organización y realización del homenaje que se le rinde al jubilarse: no existían antecedentes ni impedimentos contra los actos previstos para dicha celebración.



Documentos
acerca de la
depuración
político-social de
Nazario Muñoz
(1959)

1870

Contesto su escrito de fecha 11 del actual relativo a informe sobre la conducta de D. Nazario Muñoz Mansano para informarle que en su actuación profesional y pública ha observado siempre intachable conducta.

Que según antecedentes perteneció antes del Alzamiento Nacional a algún partido republicano sin que se conozca ninguna actuación destacada en contra del Alzamiento Nacional ni de sus principios. Este señor parecía ser ideología opuesta al partido socialista y otros extremos ya que en Abril del 36 escribió unas hojas en contra del marxismo, haciendo una llamada al orden por lo cual y antes del Alzamiento ya no era de la confianza este señor de los partidos de izquierda y de los que prácticamente se puede considerar que estaba separado, cuyos antecedentes obraran en el expediente ordenando por la Comandancia Militar y posiblemente en los de depuración profesional.

En resumen, al iniciarse el movimiento, en el curso de este y después ha observado buena conducta político-social e incluso de cooperación con las autoridades.

Dios guarde a V. muchos años

Malpartida de Plasencia a 22 de Junio de 1.959.

El Alcalde,

Juez Instructor de la Jefatura Provincial de San-
CACERES

Escrito del alcalde
en respuesta a los
requerimientos
anteriores

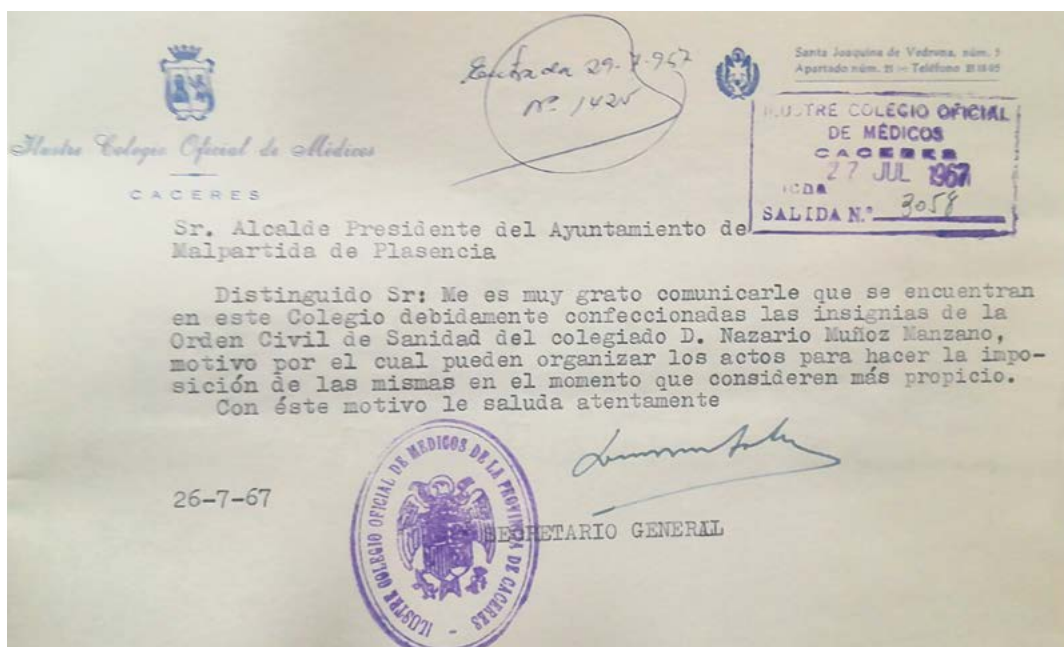
EL HOMENAJE

Antes de la fecha de la jubilación voluntaria el 8 de mayo de 1967, pero cuando ya había alcanzado la edad para ello (65 años), es decir, en el año 1963, se inicia en Malpartida de Plasencia un movimiento cívico y popular (desde las instituciones o apoyado por ellas) para homenajear al médico Nazario Muñoz por su trayectoria profesional en el pueblo de nacimiento. Parece que el impulsor de la idea fue Emiliano Fernández Carrasco, quien, en carta de 11 de abril de 1963 al alcalde Valentín Paredes Mirón, le pide se ponga a la cabeza del pueblo y de las autoridades para solicitar medallas del Mérito del Trabajo y de la Beneficencia para Nazario Muñoz, y también concederle desde el Ayuntamiento el título honorífico de Hijo Predilecto de su pueblo. Argumenta «la dilatada entrega profesional en una tarea muy sublime y humana, curando y dando salud, calmando el dolor, con gran actividad, capacidad e inteligencia, actitudes y cualidades de todos conocidas».

La idea cuajó enseguida, y a mediados de julio de 1963 entró en el Ayuntamiento un escrito dirigido al Concejo en el que se le reconocen al médico NMM los excelentes servicios prestados a los vecinos de Malpartida de Plasencia durante más de cuarenta años, «con fe y entusiasmo, sin escamotear esfuerzos, tanto de día como de noche, lloviendo o chuceando» y haber erradicado el paludismo del término municipal. En definitiva, un «médico ejemplar con iniciativas y actuaciones favorables para la Junta Local de Sanidad y la Sanidad Pública; siempre superándose y actualizándose para el bien de las gentes chinatas». En consecuencia, piden al Ayuntamiento que solicite ante la Cancillería correspondiente la concesión de la medalla e ingreso en la Orden Civil de Sanidad, se le nombre Hijo Predilecto y Benefactor de Malpartida de Plasencia y se dé su nombre a una calle de la población. Acompañan al escrito varios folios con centenares de firmas.

Una semana después (24 de julio) se trató el escrito en el pleno junto a otras peticiones en el mismo sentido en cartas de chinatos residentes fuera. Y el acta de la sesión reitera adjetivos de laud (probo, digno, abnegado) tras analizar la trayectoria profesional de Nazario Muñoz desde 1920, el cual logró una brillante carrera muy joven, se enfrentó en los inicios de la profesión a epidemias y continuó en su larga vida profesional luchando por la salud de los vecinos. Asumen los ediles que, en justicia, procedía «un reconocimiento público, una distinción o una condecoración por los organismos superiores, además de las que pueda otorgarle el Ayuntamiento según sus competencias». Acuerdo unánime fue solicitar de la Cancillería de Orden Civil el ingreso en la misma del médico titular Nazario Muñoz Manzano con el grado de Encomienda con Placa, o como corresponda en consonancia con la O. M. del Ministerio de la Gobernación de 1 de julio de 1961; asimismo, nombrarlo Hijo Predilecto de Malpartida de Plasencia y dar su nombre a la calle denominada hasta ese momento Carrera de San Gregorio.²⁴

[24] Actas de plenos (1963, fols. 249-250, sign. 24 (1957-1974)), AMMPL.



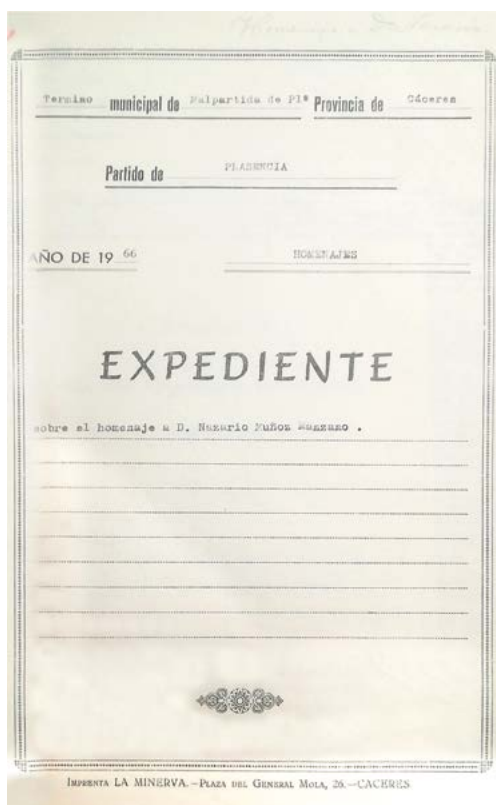
Comunicado del
Colegio Oficial
de Médicos
de Cáceres

A través del Gobierno Civil de Cáceres, se cursan los acuerdos a fin de llevar a cabo los trámites procedentes, los cuales debieron surtir el efecto pretendido: en un escrito de 18 de mayo de 1964, el Ministerio de la Gobernación comunicaba al médico la concesión del Ingreso en la Orden Civil de Sanidad, con la categoría de Encomienda sencilla, según OM de 24 de abril de 1964. Y el día 30 del mismo mes, un escrito de la Dirección General de Sanidad se notificaba al Ayuntamiento la misma circunstancia. Por estas fechas (8 de junio), llega la comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad de Cáceres la citada notificación de la Cancillería para entregar al interesado.

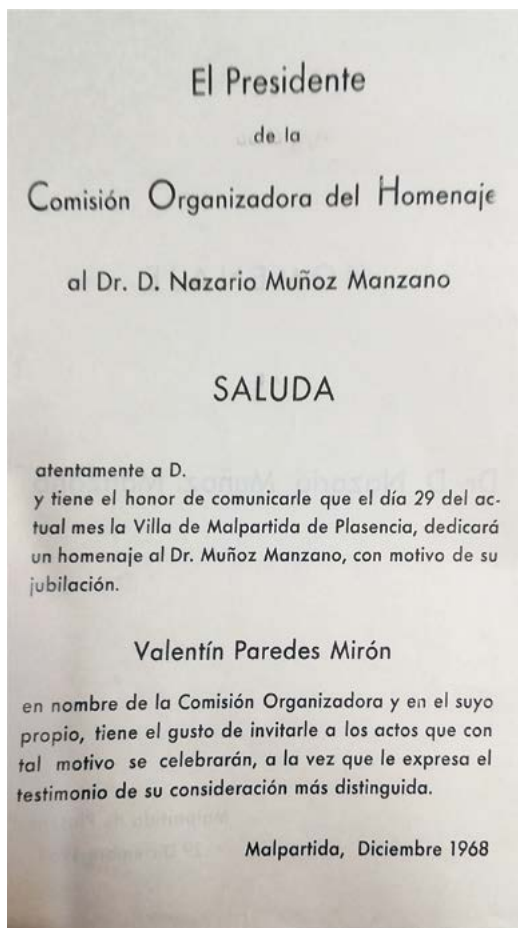
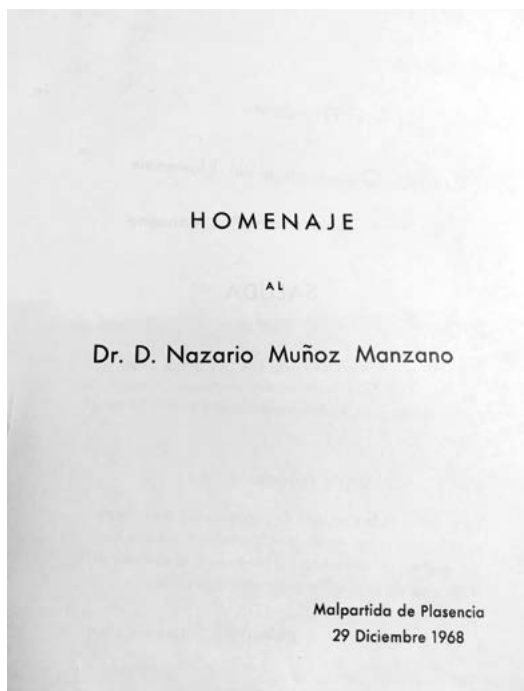
Las instituciones iban actuando, pues, en la dirección marcada por el pueblo chinato. Sin embargo, las buenas noticias quedarían empañadas por el fallecimiento de la esposa de don Nazario, María Juana Pereira García, ocurrida el 10 de agosto de 1964, con la que había contraído matrimonio 44 años antes. Si el homenaje estaba pensado para los primeros meses de 1965, hubo de retrasarse a petición del interesado. Debía guardarse al menos un año de luto familiar. Pero el reconocimiento público e institucional se demoró hasta finales de 1968, quizá no tanto por aquella circunstancia luctuosa o la lentitud en las actuaciones organizativas, sino más bien porque el destinatario había decidido seguir en activo, situación que prolongaría dos años más.

APOYO CORPORATIVO

Como era previsible, también el Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Cáceres se involucró en el reconocimiento y homenaje a uno de sus miembros, pues Nazario Muñoz Manzano pertenecía a dicha corporación desde el 26 de junio de 1919, cuando recién había terminado la carrera. A principios de enero de 1965, siendo presidente del Colegio el prestigioso cirujano cacereño Pedro Rodríguez de Ledesma, se dirige una circular a todos los afiliados anunciándoles y pidiéndoles participar en la suscripción para adquirir las insignias y otras alegorías de la Orden Civil de Sanidad concedidas al colega titular de Malpartida de Plasencia. Rodríguez de Ledesma era amigo de Nazario Muñoz y estaba próximo a cumplir su mandato, por lo que deseaba que el homenaje tuviera lugar antes de dejar la presidencia del colegio profesional. Así se lo había anticipado Francisco García Carrasco al alcalde Valentín Paredes, en carta de julio de 1963: «Ledesma dice que pronto cesará en la presidencia del Colegio y que tiene sumo interés en que bajo su mandato se le imponga la citada condecoración a su amigo don Nazario, y que desde luego asistirá a la misma».



Documentos
referidos al
homenaje a
Nazario Muñoz
(1967)



Ambas instituciones, Colegio de Médicos y Ayuntamiento chinato, se ponen en contacto y acuerdan llevar a cabo al mismo tiempo la suscripción (entre afiliados y vecinos, respectivamente) destinada a pagar las insignias. La comisión pro homenaje de Malpartida, en escrito al vecindario (octubre 1965), pedía adhesión y participación, para lo cual se había abierto una lista en el Ayuntamiento. Debido a que el médico ha decidido seguir en activo, las gestiones se pausan, y han de transcurrir dos años para que vuelvan a generarse noticias de los grupos organizadores. Ello será en 1967, el de la jubilación voluntaria de don Nazario, quien ese año perdía al amigo Carlos Jiménez Díaz, fallecido en Madrid el 18 de mayo.

Así, en el mes de junio, el Colegio de Médicos envía al ayuntamiento el presupuesto de las insignias de la Orden Civil, según había elaborado la Casa Cejalvo de Madrid. El importe era de 8.500 pesetas en plata y 10.700 en oro. En el municipio se habían recaudado 6.000 pesetas, que se enviaron al colegio. Todo estaba dispuesto para el homenaje al médico Nazario Muñoz Manzano a falta de fijar la

fecha. Con el preceptivo permiso de la autoridad, en este caso del director general de la Administración Local, quien no halló inconveniente para la concesión de las distinciones acordadas al homenajeado (calle, Hijo Predilecto, insignias de la Orden Civil) y que llegó vía Gobierno Civil la víspera de Nochebuena de 1968, el acontecimiento se celebraría el 29 de diciembre.

El homenaje a don Nazario contó con una nutrida asistencia, tanto por parte de los vecinos de Malpartida como de amigos, conocidos y colegas de otras poblaciones. Se celebró en el salón del edificio donde había funcionado el Cine Victoria, y los comensales abonaron 150 pesetas por el cubierto. Al final del ágape, se sucederían las intervenciones de colegas, amigos y paisanos. Carentes de testimonios escritos (al menos, hasta la fecha de redactar estas páginas), algunas escasas aportaciones de la memoria oral apuntan como oradores de aquel acto al maestro del pueblo Manuel García Díaz, amigo de Nazario Muñoz; no es arriesgado aventurar que también debió de intervenir el prestigioso cirujano de Cáceres Pedro Rodríguez de Ledesma, presidente entonces del Colegio Oficial de Médicos y al que le unían lazos de amistad con el colega homenajeado. Nazario Muñoz Manzano, cerrando el encuentro, resumiría su intervención y gratitud con estas palabras: «Después de escuchar a tan excelentes oradores, tengo que decir que no merezco elogios por haber cumplido con mi obligación de médico lo mejor que he sabido y he podido. He sido médico por amor a una profesión que me ha hecho feliz».²⁵

EL FINAL

La vida de este buen médico, que ejerció la profesión a lo largo de casi medio siglo, se extinguió el diez de octubre de 1972²⁶ tras larga y penosa enfermedad, sin quejarse, siempre resignado y alegre, según manifestó algún amigo que lo visitaba. La conducción del féretro con sus restos mortales a hombros, como antes era usual, hasta la iglesia parroquial de san Juan Bautista, el funeral, el pésame y el traslado al cementerio para la inhumación constituyeron una multitudinaria expresión de duelo y de despedida. Todo un pueblo e innumerables personas procedentes de diversos lugares, sobre todo de Cáceres, Plasencia y localidades comarcanas, despidieron al amigo bueno, al ejemplar médico del pueblo: un médico de cuerpo entero, un médico rural, un médico de cabecera o de familia, el médico de los chinatos: Don Nazario. Tres días después, la Corporación municipal, presidida por Valentín Paredes Mirón, se ocupó del óbito en el pleno, y la circunstancia quedó reflejada en el acta: «La presidencia informó oficialmente del fallecimiento —de todos conocido— el pasado día diez del actual, del médico titular jubilado, Hijo predilecto de este Municipio, don Nazario Muñoz Manzano, acordándose por unanimidad conste en acta el sentimiento de la Corporación y se comunique el

[25] Debo este recuerdo de la memoria oral a mi amigo Faustino Rozalén Martín, maestro nacional jubilado, que estuvo presente en el homenaje de don Nazario.

[26] *Defunciones*, Juzgado de Paz (tomo 44, pág. 142). RCMPL.

pésame a los familiares». ²⁷ En el pleno siguiente (10 de noviembre), se daba cuenta del escrito de gratitud de los hijos del finado a los miembros de la Corporación por el acuerdo citado. ²⁸

Las plumas también se activaron para el adiós, para las *in memoriam* y la glosa de la personalidad del médico, valoraciones plasmadas en la publicación local *Aires Chinatos* ²⁹ en el número de diciembre de 1972. Julio Romero Hernández (abogado y juez, que fue secretario del juzgado de Paz de Malpartida durante quince años), Manuel García Díaz (maestro en el pueblo) y Manuel Fernández Rodríguez (maestro en Madrid), en sendos escritos, componen una semblanza basada más en el reconocimiento que en las alabanzas, aunque estas no falten. En las páginas de un humilde periodiquillo de pueblo permanece escrito:

Malpartida ha perdido a uno de sus más distinguidos y preclaros hijos, el cual, durante su vida, solo hizo cumplir fielmente su vocación sin petulancias, sin alharacas, eficazmente. Apelo al testimonio del pueblo entero. (J. Romero Hernández).

Estas líneas son el deseo ferviente de último homenaje de cariño, respeto y admiración en memoria del gran médico que volcó su ciencia, su trabajo, su cordialidad y su arrolladora simpatía para mitigar el dolor, la tristeza y, en muchos casos, la angustia del enfermo y de sus familiares. (M. García Díaz).

Destacó en todas partes por su relevante personalidad, no abandonó nunca su pueblo, todo cuanto era, podía y sabía se lo dio de por vida a Malpartida; supo ser lo que era: médico de un pueblo; el que se sabía los nombres y las historias de todos sus enfermos, las historia somáticas y psíquicas de cada uno. Se fue don Nazario dejando tras de sí la estela de su rica personalidad y la gratitud de sus enfermos y de su pueblo. (M. Fernández Rodríguez).

BREVE EXPANSIÓN PERSONAL

Como autor de las páginas precedentes, quiero añadir algunas apreciaciones complementarias procedentes de los tiempos coetáneos con don Nazario, quien me vio llegar al mundo en la casa de mis padres un día de invierno de 1947. Aparte los cuidados en la primera infancia (sarampión, infecciones, vacunas varias), algún certificado médico debió de extenderme para la escuela y para el instituto. A fuer de sincero, he de reconocer que el incumplimiento de su autorizada prescripción para ser intervenido de un quiste sebáceo en el labio inferior, en el hospital de Plasencia,

[27] Actas de plenos (1972, fol. 120, sign. 24 (1957-1974)), AMMPL.

[28] *Ibid.*, pág. 46, fol. 122.

[29] *Aires Chinatos*. Hoja Parroquial de Malpartida de Plasencia. Al servicio de los emigrantes. (Director y fundador: Mateo Díaz Rodríguez, párroco).

me costó llevar toda la vida un incómodo defecto en la parte derecha de la boca, consecuencia del bisturí de un practicante que, con tanta buena intención como impericia y temeridad, casi a grito pelado, arrambló con más carne de la debida... La imagen externa que guardo del médico de cabecera es la de un hombre de terno siempre impecable, buen porte y sobria elegancia. De voz vigorosa e inconfundible, bien timbrada, excelente dicción y discurso fluido. Afable y cercano en el trato, aunque enérgico y convincente al prescribir y orientar al enfermo. Los chinatos lo respetábamos, reconocíamos su autoridad, le teníamos afecto. Lo considerábamos un buen médico, el médico de cabecera. Persona de gran relevancia pública. Gran aficionado y excelente jugador de ajedrez, sus partidas despertaban enorme expectación en el Café Bar Central (Casa Mariano), que en el buen tiempo se celebraban en el exterior, bajo los soportales de la Plaza Mayor. Devoto del *cante jondo*, admiraba especialmente la potente e inconfundible voz de Rafael Farina; tocaba bien la guitarra y, a veces, de forma espontánea, acompañaba, al toque, el cante de alguna chinata o de algún chinato aficionados, como él, al flamenco. No era ajeno al mundo de los toros, pero esta afición puede que le viniera por su profesión, ya que, en los festejos taurinos del lugar, obligados durante las ferias, Nazario Muñoz, como médico municipal (y de guardia), tenía que velar por los toreros, banderilleros y demás actores de las novilladas.

Ha quedado recogido ya el protagonismo de Nazario Muñoz Manzano en la empresa colectiva, cultural y lúdico-festiva del Círculo Chinato, sociedad de la que fue fundador, mentor, presidente en más de un mandato y destacado conferenciante. En ella creó también una especie de rondalla, al tipo de las estudiantinas, en la que jóvenes chinatos tocaban guitarras, laúdes y otros instrumentos más rudimentarios. En definitiva, don Nazario se involucró de pleno en el devenir del pueblo de Malpartida de Plasencia, tanto en los asuntos relativos a la profesión, como en las actividades relacionadas con la vida social y cultural de sus paisanos; es decir, era el médico de cabecera de todos, pero también uno de los impulsores más destacados en la tarea del progreso cultural de la comunidad.

Por todo lo expuesto, el nombre y la memoria de Nazario Muñoz Manzano deben perpetuarse en publicaciones como la *Revista de Estudios Extremeños*, en cuyas páginas brillan con luz propia importantes personalidades de la historia de nuestra tierra. Sus vidas y los hechos relevantes que protagonizaron seguirán atesorando también la savia y el benéfico limo de los pueblos desde los callados y soterraños hontanares de la intrahistoria.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Colectivo Cultural Chinato (1985): *Raíces chinatas*. Salamanca: Gráficas Ortega, S.A. *Aires Chinatos*. Hoja Parroquial de Malpartida de Plasencia. Al servicio de los emigrantes. Malpartida de Plasencia. [Fundado en 1967 por Mateo Díaz Rodríguez, párroco, que la dirigió hasta su muerte en 1975. En la actualidad,

- en su 3.^a etapa, sale como *Aires Chinatos. Periódico trimestral recreativo cultural*, bajo la responsabilidad de la Asociación de Nuestra Señora de la Luz]. Alcántara. *Revista de Estudios Cacerenses* (1985): Tercera época, n.º 5, mayo-agosto. Cáceres: Institución Cultural El Brocense, Diputación Provincial de Cáceres.
- Archivo Municipal de Malpartida de Plasencia (2009). *Colección Archivos Municipales de Extremadura*, n.º 18. Badajoz: Dirección General de Patrimonio Cultural, Tecnigraf, S. A.
- Catalán, Diego (1954): «Concepto del dialecto chinato en una chinato-hablante». *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, n.º x, pp. 10-28. Madrid.
- Chaves Palacios, Julián (1995): *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939)*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- Clemente Fernández, Dionisio (1985): *Malpartida de Plasencia. Notas para un estudio*. Cáceres: Imprenta Tomás Rodríguez.
- El Gladiador (1927-1932)* (1991): [Colección facsimilar que reproduce todos los números del periódico en sus tres épocas]. Plasencia: Cooperativa Agrícola San Isidro, Talleres Gráficos Sanguino, C.B.
- Madoz, Pascual (1850): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo XI. Madrid.
- Menéndez Pidal, Ramón (1906): «El dialecto leonés». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año x, febrero-marzo, núms. 2 y 3. Madrid.
- Rodríguez Oliva, Florentino (1985): «Cinco años de periodismo chinato: *El Gladiador (1927-1932)*». *Raíces chinatas*. Salamanca: Colectivo Cultural Chinato, pp. 271-288 | *Alcántara. Revista de Estudios Cacerenses*, tercera época, n.º 5, mayo-agosto, pp. 19-35.
- Rodríguez Oliva, Florentino (2023): «Gregoria Canelo de Paredes. Pionera en la difusión del dialecto chinato, 1861-1917». *Revista Grada*, 13 de marzo de 2023.

ARCHIVOS

- Archivo Municipal de Malpartida de Plasencia (AMMPL)
- Archivo Parroquial de Malpartida de Plasencia (APMPL)
- Archivo Carlos Manzano Canelo/Colectivo Cultural Chinato, Malpartida de Plasencia (ACMC/CCCH)
- Registro Civil/Juzgado Municipal o de Paz de Malpartida de Plasencia (RCMPL)

Canções e utopias na Guerra Civil Espanhola (1936-1939)

MARIA DULCE SIMÕES
INET-MD / FCSH-Universidade Nova de Lisboa
masimoes@fcsb.unl.pt

RESUMO

A relação entre música, conflito, protesto e resistência política representa um campo de estudo que tem suscitado um interesse crescente por parte de investigadores de várias áreas das ciências sociais e musicais. A música desempenha um papel essencial na construção de identidades e solidariedades internacionais, favorecendo o intercâmbio de utopias e ligando os espaços, as emoções e a cultura política de diferentes grupos sociais. No contexto da Guerra Civil Espanhola (1936-1939), a música teve um papel significativo através de repertórios que apelavam à luta contra o fascismo. Neste texto, pretendo questionar a música enquanto veículo de ideologia e resistência política, considerando a sua ação mobilizadora em defesa dos valores democráticos da Segunda República, de modo a evidenciar como algumas canções foram transformadas e apropriadas para construir laços identitários entre diferentes grupos político-ideológicos.

PALAVRAS-CHAVE: Guerra Civil Española (1936-1939), música e conflito, canções de resistência, utopias partilhadas.

Recepción
23.1.2025
Aceptación
20.2.2025

Canciones y utopías en la Guerra Civil Española (1936-1939)

MARIA DULCE SIMÕES

INET-MD / FCSH-Universidade Nova de Lisboa

masimoes@fcsh.unl.pt

RESUMEN

La relación entre música, conflicto, protesta y resistencia política representa un campo de estudio que ha despertado un creciente interés por parte de investigadores de diversas áreas de las ciencias sociales y musicales. Al desempeñar un papel esencial en la construcción de identidades y solidaridades internacionales, la música fomenta el intercambio de utopías al relacionar los espacios, las emociones y la cultura política de diferentes grupos sociales. En el contexto de la Guerra Civil Española (1936-1939), la música tuvo un papel significativo a través de repertorios que llamaban a la lucha contra el fascismo. En este texto pretendo cuestionar la música como vehículo ideológico y de resistencia política, considerando la acción movilizadora en defensa de los valores democráticos de la II República; con el fin de resaltar cómo algunas canciones fueron transformadas y apropiadas con la función de construir vínculos identitarios entre diferentes grupos político-ideológicos.

PALABRAS CLAVE: Guerra Civil Española (1936-1939), música y conflicto, canciones de resistencia, utopías compartidas.

PRIMEIROS ACORDES

(...)
De la vida, viviendo
Sólo una larga espera
A fuerza de recuerdos.
Un día, tú ya libre
De la mentira de ellos,
Me buscarás. Entonces
¿Qué ha de decir un muerto?¹

A relação entre música, conflito, protesto e resistência política representa um campo de estudo que tem suscitado um interesse crescente por parte de investigadores provenientes de diversas áreas das ciências sociais e musicais. Ao representar um relevante papel na construção de identidades e de solidariedades internacionais, a música fomenta a partilha de utopias ao relacionar os espaços, as emoções e a cultura política de diferentes grupos sociais. No contexto da guerra Civil de Espanha (1936-1939) a música teve um papel relevante na partilha de utopias, por meio de repertórios que apelavam à luta contra o fascismo. Algumas canções mais emblemáticas do Cancioneiro da Guerra foram resgatadas da tradição oral e de lutas passadas, por diferentes grupos sociopolíticos, e utilizadas como veículos ideológicos e de propaganda. Enquanto outras foram criadas para situações concretas, de maneira a magnificarem a acção dos combatentes e simbolizarem acontecimentos, como referentes de ideais políticos inquestionáveis.

A sublevação de 18 de Julho de 1936 em Espanha, que se transformou numa guerra civil, mobilizou intelectuais, escritores, poetas e artistas de todo o mundo na luta contra o fascismo. A dimensão política, social e humana do conflito originou

[1] Cernuda, Luis. *La realidad y el deseo* (Las nubes, 1936-1958). *Poesía Completa*, volumen 1. Ed. Siruela, 1993. Poema musicado por Paco Ibañez (1969).

uma inesgotável bibliografia historiográfica, literária e poética, assim como uma vasta discografia editada por europeus e norte americanos. Poetas como António Machado e Federico García Lorca e músicos como Pete Seeger, Woody Guthrie e Ernest Bush perpetuaram nas suas canções os valores da liberdade e a esperança num mundo mais justo e igualitário. As suas poesias e melodias têm a capacidade de desenhar horizontes de esperança, com os quais nos identificamos e vislumbramos futuros. A simplicidade das mensagens que transmitem é geralmente básica, tanto musicalmente como poeticamente, de forma a permitirem a memorização e a rápida difusão popular. Por isso, é comum encontrarmos a reutilização de uma mesma melodia à qual se sobrepõem textos distintos, muitas vezes resultantes de improvisações, como garante da funcionalidade indispensável para que uma canção se converta num símbolo identitário e ideológico.

Neste texto não pretendo enumerar exaustivamente a diversidade deste amplo repertório, mas questionar a música como veículo ideológico e de resistência política durante a guerra civil espanhola, atendendo à acção mobilizadora na defesa dos valores democráticos da II República, de maneira a destacar como algumas canções foram transformadas e apropriadas com a função de construir vínculos identitários entre diferentes grupos político-ideológicos.

MEMÓRIAS DAS CANÇÕES DA GUERRA, NA RAIJA DO BAIXO ALENTEJO

Eu sou a triste pobre Espanha desvalida
São os meus filhos que me têm devorado
Eu vejo além no campo a cruz erguida
Dos corpos humanos que lá têm sepultado. (...)²

Ao longo do meu trabalho de campo sobre as memórias da guerra civil espanhola na raia do Baixo Alentejo/Extremadura/Andaluzia, as canções associadas ao conflito surgiam nas narrativas de forma fragmentada, em função das experiências de vida e dos contextos sociais das pessoas (Simões, 2013). Em 2006 gravei em Barrancos (Baixo Alentejo) uma canção popular recordada por Maria dos Remédios Guerreiro, resgatada das canções de cegos, que circulava no espaço privado da família, amigos e vizinhos. Em 2008 a canção foi recriada para a banda sonora do documentário “Los Refugiados de Barrancos”, realizado pelas Producciones Morrimor de Lereña (Badajoz)³ e reconquistou o espaço público, representando muitas das canções transmitidas pela oralidade, que testemunham o impacto do conflito na memória colectiva das populações raianas portuguesas.

[2] Canção cantada por Maria dos Remédios Guerreiro na abertura do vídeo “Memórias da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)”, com testemunhos recolhidos pela autora. <https://www.youtube.com/watch?v=cVBq8ejgXI0>

[3] “Los Refugiados de Barrancos”. <https://www.youtube.com/watch?v=YHByvYhVdKA>

(...) Em 36 que a Guerra foi começada.
 No mês de Julho comecei esta perdida
 Mas já me vejo de todos destroçada
 Eu sou a triste pobre Espanha desvalida. (bis)
 Até por fim deixarei de ser Espanha
 Ou perderei este meu ser de toda a vida
 Pelos flagelos dos abusos de campanha
 Eu vejo além e no campo a cruz erguida.⁴

Na memória colectiva dos meus informantes, de ambos os lados da fronteira, as mulheres republicanas eram sistematicamente referenciadas, por representarem um símbolo de emancipação da década de 1930, reclamando e defendendo os seus direitos, intervindo na vida pública, pegando em armas, mas também pela brutalidade da repressão que se abateu sobre elas por terem trespassado a fronteira social estabelecida pela sociedade patriarcal. A canção “¡Ay, Carmela!” recordava-lhes simbolicamente a luta dessas mulheres trabalhadoras e resistentes antifascistas. A canção, também conhecida como “El Paso del Ebro” ou “El Ejército del Ebro”, foi originalmente composta em 1808 contra as invasões francesas na Guerra da Independência. No contexto da guerra civil espanhola foi apropriada pelos milicianos republicanos que lhe introduziram diversas alterações textuais, de forma a adequar-se ao momento histórico. Nas ruas e nas trincheiras entoava-se “¡Ay, Carmela!” ao ritmo do fandango, recordando num canto coletivo que “nada pueden bombas donde sobra corazón”, consagrando, com o poder da guitarra, o desejo de uma vitória inatingível.

(...) El furor de los traidores,
 rumba la rumba la rumba la
 lo descarga su aviación,
 ¡Ay Carmela! ¡Ay Carmela!
 lo descarga su aviación,
 ¡Ay Carmela! ¡Ay Carmela!
 Pero nada pueden bombas,
 rumba la rumba la rumba la. (bis)
 donde sobra corazón,
 ¡Ay Carmela! ¡Ay Carmela!
 donde sobra corazón,
 ¡Ay Carmela! ¡Ay Carmela!
 Contra ataques muy rabiosos,
 rumba la rumba la rumba la. (bis)
 deberemos resistir,
 ¡Ay Carmela! ¡Ay Carmela!
 deberemos resistir,
 ¡Ay Carmela! ¡Ay Carmela! (...).

[4] *Idem.*

Pelas suas intervenções políticas e sociais, as mulheres republicanas foram brutalmente violentadas pelos falangistas, estigmatizadas como perigosas marxistas, rapadas e passeadas pelas ruas, depois de forçadas a ingerirem óleo de rícino, e obrigadas a cantar “Cara al Sol”, o hino da Falange Espanhola. “Cara al Sol” foi criada a 3 de Dezembro de 1935 por um grupo de escritores convocados por José Antonio Primo de Rivera, para a criação de um hino com música do compositor basco Juan Tellería. “Nuestro himno debe ser una canción alegre, exenta de odio, pero a la vez de guerra y amor”, terá afirmado José Antonio Primo de Rivera.

(...) Volverán banderas victoriosas
al paso alegre de la paz,
y traerán prendidas cinco rosas,
las flechas de mi haz.
Volverá a reír la primavera
que por cielo, tierra y mar se espera
¡Arriba escuadras a vencer,
que en España empieza a amanecer!

Depois da guerra, “Cara al Sol” tornou-se num dos hinos oficiais do franquismo, a par da “Marcha Real” e do “Himno de Oriamendi” (Carlista), que na Espanha democrática continuam a ser entoados publicamente nas praças de Madrid a 20 de Novembro, para recordar o fuzilamento de José Antonio Primo de Rivera.

REPERTÓRIOS DE LUTA DE RAIZ POLÍTICA E POPULAR

Negras tormentas agitan los aires
nubes oscuras nos impiden ver,
aunque nos espere el dolor y la muerte,
contra el enemigo nos llama el deber.
El bien máspreciado es la libertad
hay que defenderla con fe y valor,
alza la bandera revolucionaria
que llevará al pueblo a la emancipación
(...)

No lado republicano cada grupo político-partidário compôs canções e hinos distintivos para reforçar vínculos identitários, e editaram-se cancioneiros de guerra, para além da recuperação de canções de resistência bascas e catalãs que constituem um vasto património musical. No *Cancioneiro Libertário* estão reunidas as canções mais representativas do movimento anarco-sindicalista, das quais destaco “¡A las Barricadas!”. O tema original, intitulado “Varsoviana”, foi criado em 1883 por um poeta polaco a partir de uma música popular, e foi cantada pela primeira vez em 1885, numa manifestação do movimento operário polaco contra a ocupação russa.

A canção alcançou grande difusão entre os trabalhadores revolucionários russos, polacos e alemães nos finais do séc. XIX, popularizou-se na Europa, foi cantada em Espanha em 1932 por um grupo de anarco-sindicalistas alemães e foi adaptada para castelhano pelo jovem anarquista Jacinto Toranzo, militante das Juventudes Libertarias madrilenas. “Nadie supo a quién pertenecía la letra y la música, ni el autor tuvo interés alguno en que se supiese. Lo importante era que teníamos un himno de guerra”. Em 1933 a partitura foi publicada no suplemento do jornal “Tierra y Libertad” de Barcelona, com o título “Marcha Triunfal” subintitulada “¡A las Barricadas!”, como hino da Confederação Nacional do Trabalho (CNT). A primeira gravação realizou-se em 1936, pelo Orfeó Català de Barcelona sob a direção de Francesc Pujol.

(...) alza la bandera revolucionaria
que llevará al pueblo a la emancipación.
En pie pueblo obrero, a la batalla
hay que derrocar a la reacción.
¡A las barricadas, a las barricadas,
por el triunfo de la Confederación!
¡A las barricadas, a las barricadas,
por el triunfo de la Confederación!

Em 1936, os comunistas publicam os seus cancionários de guerra utilizando a estrutura editorial facultada pelo governo republicano através de Jesús Hernández, membro do PCE e ministro da Instrução Pública, nos quais “A Internacional” ocupou lugar de destaque. No romance *L'Éspoir*, André Malraux diz-nos que era a canção mais ouvida nos últimos dias de Julho de 1936, quando os milicianos comemoravam a vitória popular contra o golpe militar franquista, apesar das versões textuais serem adaptadas a diferentes filiações político-partidárias. Ao longo do conflito “A Internacional” foi perdendo relevância, “quando o romantismo do internacionalismo proletário foi substituído pelo pragmatismo no campo de batalha”, escreveu Malraux. Este facto deveu-se ao início de um novo período da luta antifascista, com a formação do Quinto Regimiento de Milícias Populares pelo PCE e as Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), no qual imperava a disciplina, a organização e uma logística ajustada às necessidades das estratégias militares.

No Quinto Regimiento combateram voluntários comunistas portugueses e conhecidos poetas e escritores espanhóis, como Rafael Alberti, Pedro Garfias e Miguel Hernández, assim como o músico Rafael Oropeza membro da Banda Municipal de Madrid, militante comunista e director do Sindicato de Autores. Durante a guerra Rafael Oropeza foi capitão e formou a banda do Quinto Regimiento a 22 de Julho de 1936, composta por 32 músicos que atuaram em diversas frentes de batalha, como Madrid, Jarama, Brunete e Ebro. A letra da canção mais emblemática do grupo, “El Quinto Regimiento”, atribuída a autor anónimo, exalta a coragem dos líderes militares, mantendo o arranjo musical criado por Federico García Lorca para a canção “¡Anda Jaleo!”.

El 18 de Julio,
 en el patio de un convento
 el pueblo madrileño
 fundó el quinto regimiento
 ¡Anda jaleo, jaleo!
 Suena la metralladora
 Y Franco se va a paseo, (bis)

Con Lister el campesino,
 con Galán y con Modesto,
 con el comandante Carlos
 no hay miliciano con miedo
 ¡Anda jaleo, jaleo!
 Suena la metralladora
 Y Franco se va a paseo, (...).⁵

Para além das canções que procediam de repertórios de ativismo político, recriadas durante o período da guerra, destaca-se o tratamento concedido às canções espanholas para canto e piano, harmonizadas por Federico Garcia Lorca, assassinado nos primeiros dias do conflito. Por serem canções que tinham percorrido as povoações espanholas acompanhando o teatro “La Barraca”, e pela apropriação do poeta como símbolo do modelo cultural republicano. As primeiras gravações das canções da guerra destacaram parte desse repertório, enraizado na tradição popular, como o tema “Los Contrabandistas de Ronda”, composto para piano com o título de “¡Anda Jaleo!” ou “El Pino Verde”, cuja letra foi amplamente adaptada ao contexto da guerra. Na procura da autenticidade popular dos arranjos de Lorca enfatizou-se o protagonismo da guitarra sobre o piano, introduzindo instrumentos musicais mais populares, como no caso de “El Tren Blindado”. Canção inspirada na Revolución de Asturias, quando, durante a Greve Geral de Outubro de 1934, a Alianza Obrera (formada por sindicatos socialistas e anarquistas) tomaram o poder regional e criaram um exército formado por operários mineiros, proclamando a Comuna Asturiana.

A CONSTRUÇÃO DE IDENTIDADES INTERNACIONAIS EM TEMPO DE GUERRA

(...) Las calles están teñidas
 de sangre internacional.
 Una bala lo destroza
 disparada con certeza
 por un frío fusil alemán (...)

[5] “El Quinto Regimiento” foi uma das canções gravadas por Pete Seeger e Woody Guthrie na editora Folkways. “Spanish Civil War Songs”, RG Recorded by Pete Seeger.

A partir de Setembro de 1936, com a formação das Brigadas Internacionais, colectivos de homens e mulheres de diversas culturas e nacionalidades optaram voluntariamente por pegarem em armas para defenderem a II República. Os “voluntários da liberdade” representaram um modelo paradigmático de construção de identidades durante a guerra. Neste contexto, novas e velhas canções foram resgatadas e reproduzidas nas trincheiras como símbolos de identidade, ou compostas com propósitos unificadores e transculturais, desempenhando um amplo e heterogêneo papel na convivência comunitária, como no caso da canção “Hans Beimler”.

O tema original provinha de uma canção popular alemã de 1827, cuja temática era a vida militar e a morte em combate de um companheiro de armas, que os brigadistas alemães, muitos deles veteranos da I Guerra Mundial, cantavam frequentemente, apesar de questionarem a falta de adequação da letra à realidade do conflito espanhol. Com a morte do comissário político Hans Beimler, em Dezembro de 1936, Ernst Busch, cantor de intervenção em cabarets de Berlim e um dos actores da “Opera dos três vinténs” de Bertolt Brecht, recriou a letra da canção em homenagem ao seu compatriota.⁶

(...) Comisario Hans Beimler
nadie te podrá olvidar
Te lo juro camarada
vivirás entre nosotros
¡Vencerá la libertad!
¡Vencerá la libertad!

No caso do repertório das Brigadas Internacionais, Joaquina Labajo (2011) diz-nos que “a seleção de canções entre milicianos e brigadistas exigiu acordos, de forma a estabelecerem um corpus musical partilhado, devido à heterogeneidade cultural dos grupos que as compunham”. Assim, todos os grupos procuraram encontrar fórmulas, através de traduções e melodias emblemáticas que permitissem superar nacionalismos redutores.

Em *Homenaje a Cataluña*, George Orwell, descreve-nos a difusão das canções revolucionárias nas ruas de Barcelona em 1936. Assinalando que eram vendidas por pouco cêntimos, e o modo como os milicianos decoravam laboriosamente as letras e as começavam a cantar com a melodia mais apropriada. A canção “Si Me Quieres Escribir”, também conhecida como “Ya Sabes Mi Paradero”, foi talvez a que mais transformações sofreu a nível textual, para se adequar à localização dos milicianos e às precárias condições de vida que enfrentavam na frente de combate durante a Batalha do Ebro. A melodia original remontava a uma antiga canção dos militares

[6] Hans Beimler foi deputado do Parlamento alemão e membro do Partido Comunista (KPD). Em Abril de 1933, com a ascensão do Nazi-fascismo, foi preso no campo de concentração de Dachau, do qual conseguiu escapar, e exilou-se em Espanha. No início da guerra integrou-se no Batalhão Thälmann, das Brigadas Internacionais. Após a sua morte na frente de Madrid Hans Beimler foi sepultado no cemitério de Montjuic, em Barcelona.

espanhóis que combateram na Guerra de África entre 1911 e 1927, contra as tribos del Rif no norte de Marrocos, na qual Francisco Franco se destacou militarmente no comando da Legião Espanhola pela sua crueldade no campo de batalha.

Si me quieres escribir, ya sabes mi paradero,
Si me quieres escribir, ya sabes mi paradero,
En el frente de Gadesa primera linea de fuego.
En el frente de Gadesa primera linea de fuego. (...).⁷

Entre 1937 e 1940 as edições discográficas realizadas em Espanha e fora de Espanha, como as edições da *Folkways Records* e *Le Chant du Monde*, tiveram como objetivo preservar a memória e a acção colectiva na diáspora do exílio republicano. O “Himno de Riego” pela sua popularidade e significado como hino da República encontra-se em todas as coletâneas, e em diversas línguas, continuando a alimentar as utopias na Espanha democrática, como se verificou no movimento de 25 de Fevereiro de 2012 em Alicante, e nas manifestações de 2014 em Valencia, em defesa da Republica.⁸

ALGUMAS CONSIDERAÇÕES FINAIS

Durante o Franquismo as canções dos resistentes republicanos debateram-se entre a memória e o silêncio, circunscritas ao espaço privado até conquistarem o espaço público após a transição democrática. Velhos repertórios foram resgatados como herança cultural e apropriados por diferentes grupos políticos, para recuperarem a memória de um passado signifiicante e afrontar o presente. Parte deste repertório foi reinterpretado, transmitido oralmente e novamente registado e reutilizado sobre novos suportes e contextos, num processo de permanente re-significação. Grande parte foi gravado e recriado em novas versões instrumentais, ou adaptado a diferentes géneros musicais: folk, blues, rock, punk, flamengo, jazz, polifonia, tradicional e experimental. Algumas canções, pelas suas características textuais e estilísticas, ou pelo seu posterior devir histórico em diferentes conflitos, continuam a circular como símbolos de contestação e resistência política. Como enunciado de utopias partilhadas, as canções da guerra civil espanhola permanecem no ciberespaço, em blogs e vídeos amadores no YouTube, servindo de inspiração para lutas presentes e futuras.

[7] “Spanish Civil War Songs” – RG Recorded by Pete Seeger: <http://www.youtube.com/watch?v=NI1g-uGfdQw>

[8] Manifestación por la República en Valencia, 7 de Junho de 2014. <https://www.youtube.com/watch?v=zWmiUnUIr7g>

BIBLIOGRAFIA

- CONTRERAS ZUBILLAGA, Igor (2011). “El eco de las batallas: música y guerra en el bando nacional durante la contienda civil española (1936-1939)”. *Amnis* [En ligne], 10 | 2011, mis en ligne le 01 avril 2011, consulté le 09 avril 2025. URL : <<http://journals.openedition.org/amnis/1195>>; DOI : <<https://doi.org/10.4000/amnis.1195>>
- CORTÈS, Francesc & ESTEVE, Josep-Joaquim (2012). “Músicas en tiempos de guerra. Cancionero (1503-1939)”. *El espejo y la lámpara*, 6. Barcelona: UAB.
- DEL VAL, Fernán (2009). “Los tiempos están cambiando: música y política en la Transición española”. *Revista Transversales*, 14. URL: <http://www.transversales.net/t14val.htm>
- DÍAZ DE VIANA, Luis (2007). *Cancionero popular de la Guerra Civil Española. Textos y melodías de los dos bandos*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- (1986). *Canciones populares de la Guerra Civil*. Madrid: Taurus.
- FRASER, Ronald (1979). *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil Española*. Barcelona: Crítica.
- KLEIN, Fernando.(2008). *Canciones Para La Memoria: La Guerra Civil Española*. Ed. Bellaterra.
- LABAJO VALDÉS, Joaquina (2011). “La práctica de una memoria sostenible: el repertorio de las canciones internacionales de la Guerra Civil Española”. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 751: 847-856.
- (2004). “Compartiendo canciones y utopías: el caso de las Brigadas Internacionales de la Guerra Civil Española”. *Trans: Transcultural Music Review-Revista Transcultural de Música*, 8.
- MALRAUX, André (1972). *L'Espoir*. FOLIO.
- OSSA MARTÍNEZ, Marco Antonio de la (2011). *La música en la guerra civil española*. Sociedad Española de Musicología (SEDEM), colección Coediciones, 109.
- ORWELL, George (2007). *Homenaje a Cataluña*. Virus Editorial.
- PIÑEIRO OTERO, M.^a Teresa (2005). “EL cancionero de la guerra civil. Propaganda y contrapropaganda sonora”. *Revista de la SEECI*, 12: 108-146.
- SIMÕES, Maria Dulce (2013). *Frontera y Guerra Civil española. Dominación, resistencia y usos de la memoria*. Badajoz: Diputación de Badajoz.

DISCOGRAFIA

- Cancionero de las Brigadas Internacionales* (Barcelona, 1938), copilado por Ernest Bush. Reeditado como *Six Songs For Democracy* (New York, Keynote Recordings, 1940).
- URL: <https://folkways.si.edu/pete-seeger-and-group-ernst-busch-and-chorus/songs-of-the-spanish-civil-war-vol-1-songs-of-the-lincoln-brigade-six-songs-for-democracy/american-folk-historical-song/music/album/smithsonian>

Gavroche en el parapeto: La primera novela sobre la Guerra Civil

FRANCISCO LUIS LÓPEZ-ARZA MORA
Graduado en Filología Hispánica
lopezarza.garciamora@gmail.com

RESUMEN

El artículo «La primera novela sobre la guerra civil» es una presentación de Gavroche en el parapeto (1937), como una novedad editorial; precedida de unas notas introductorias sobre la obra de sus autores, Antonio Otero y Elías Palma.

Se hace un análisis de la novela, que no había sido reimpresa desde 1937. Se conjeturan las causas probables del olvido; y se resaltan sus valores: haber sido la primera novela escrita sobre la Guerra Civil, haber inaugurado nuevos temas y haber puesto en práctica técnicas fundamentales.

Justificada la importancia del relato, se analizan algunos de sus aspectos formales: su estructura, montada sobre una doble acción (histórica y novelesca); la función del narrador: el hibridismo que manifiesta en cuanto al género (entre novela y crónica periodística); y, por último, la intención de escritura, que oscila entre la voluntad de dar testimonio, de conmover y articular un medio de propaganda.

PALABRAS CLAVE: Guerra Civil, Gavroche, doble acción, crónica de soldados, República.

Recepción

07.11.2024

Aceptación

10.12.2024

Gavroche en el parapeto: The first Civil War novel

FRANCISCO LUIS LÓPEZ-ARZA MORA
Graduado en Filología Hispánica
lopezarza.garciamora@gmail.com

ABSTRACT

*“La primera novela sobre la guerra civil” is a presentation of *Gavroche en el parapeto* (1937) as a published novel, preceded by introductory notes on the work by its authors, Antonio Otero and Elias Palma.*

The novel, which has not been reprinted since 1937, is examined by exploring possible reasons for its oblivion while highlighting its literary and historical significance. Notably, it was the first novel to be written about the Guerra Civil, introducing new themes and employing fundamental narrative techniques.

After establishing the novel’s importance, some of its formal aspects are examined, including its structure —based on a double plot that intertwines historical and novelistic elements— and the role of the narrator, whose hybridity blends novelistic storytelling with journalistic chronicle. Finally, the author’s intent is discussed, which oscillates between bearing witness, evoking emotion, and serving as a vehicle for propaganda.

KEYWORDS: Guerra Civil, Gavroche, double action, soldiers’ chronicle, República.

Libros de la Herida de Sevilla ha publicado la novela de Antonio Otero Seco (Cabeza del Buey, 1905–Rennes, 1970), *Gavroche en el parapeto*, que escribió en colaboración con el comandante de milicias Elías Palma Ortega (Huelva 1891-¿1965?).

Ambos fueron escritores y periodistas, y en buena medida vivieron una trayectoria paralela, al ser víctimas de la represión franquista:

El idealista activo y el político militante que es Elías Palma —en palabras de Juan Ferragut—, con el periodista dinámico y el poeta en potencia que es Antonio Otero Seco, se han fundido, dichosamente, en la colaboración que ha dado vida a este libro, magnífico sin hipérbole, que se titula *Gavroche en el parapeto*.

[...] Con este libro, dos hombres, dos espíritus de selección, prueban su amor a la causa del pueblo, identificándose, en aras de un ideal supremo de libertad y de justicia, con la plebe generosa y santa, que lucha, canta y ruge en la trinchera y en el arroyo. (Lama, *op. cit.* 2008)

Elías Palma fue representante de la Casa Alfa en Huelva y militante socialista, secretario provincial del PSOE de Huelva, que había participado muy activamente en la lucha política y sindical desde la dictadura de Primo de Rivera (fue Delegado Gubernativo); y detenido, en varias ocasiones, a partir de octubre de 1934. E incluso ya antes, en la revolución de 1917:

La revolución llegó a la provincia de Huelva hace cien años. En Huelva y su provincia, la convocatoria de la huelga general sorprendió a los dirigentes obreros por su precipitación, desorientados y sin noticias de Madrid. Además, muchos de los que tenían que dirigir el paro fueron puestos rápidamente fuera de la circulación, pues, con el comienzo del plante el día 15, eran apresados los socialistas Elías Palma Ortega, José Mancha Maldonado y José Muñoz Gómez. (De Paz, *op. cit.* 2017)

Años más tarde seguimos encontrándolo muy comprometido con el movimiento obrero, que fue una constante en los inicios del siglo xx:

El mundo obrero local de Ayamonte (Huelva) estaba organizado en grupos con muy poco carácter político; sus objetivos eran conseguir mejoras de cualquier tipo en sus respectivos trabajos. Será precisamente a partir de 1931, y con la participación del onubense Elías Palma y del ayamontino Moreno Ocaña, cuando estas organizaciones van tomando un cariz político. De esta manera, nace el germen de la Unión General de Trabajadores (denominada por entonces en Huelva, Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra), que aspiraba a una reforma agraria a fondo y cuyo primer objetivo era el reparto de la tierra. En Ayamonte, desde el mismo ayuntamiento se insta al Ministerio de Agricultura para que acelere los trámites encaminados a la devolución de las tierras pertenecientes al Marquesado de Astorga. (Navarro Modet, *op. cit.* 2005, p. 78)

El 29 de julio de 1936, horas antes de que Huelva fuese ocupada, Elías huyó con otros en un barco que los llevó a Casablanca, desde donde en breve pasó a Madrid. Incorporado al ejército popular, tuvo una destacada actuación en la capital, como mayor de milicias, al mando del batallón *El socialista*, alcanzando el grado de comandante. Luego, en los informes de Falange aparecería como uno de los principales dirigentes marxistas de la provincia. Se conserva, en el archivo de Salamanca, su correspondencia con Diego Martínez Rivera.

El periodista Juan Ferragut nos ofrece una semblanza del novelista en aquellos años:

El comandante Palma es uno de tantos millares de españoles que, dedicados toda su vida a una actividad civil, pacifista por convicción, idealista por temperamento, se han visto obligados a hacer la guerra aceptando la dura ley de una realidad dramática y cruel. Veterano militante del socialismo, con una larga experiencia de las luchas proletarias, Elías Palma profesa un credo que agrupa universalmente a los hombres en teorías de amor, de libertad, de fraternidad.

La guerra le ha vuelto, le ha empujado a convertirse en combatiente, a mandar hombres a la batalla. Profunda, dolorosa, magnífica transformación, que ha dado origen a la cantera de donde ha surgido ese glorioso Ejército Popular que defiende la independencia española. La guerra, convulsionando de indignación las conciencias, ha operado ese prodigio: el artesano, el labrador, el artista, el burócrata, el hombre de ciencia, el escritor y el comerciante se han convertido en soldados. Y por ellos, el pueblo y España están en pie, para asombro del mundo. (Lama, *op. cit.* 2008)

Elías Palma es, desde luego, el Gavroche de la novela que estuvo a pie de trinchera como el personaje de Víctor Hugo, y que ya antes se había servido de este

simbólico nombre en sus actividades masónicas, pues fue miembro activo de diversas logias onubenses:

Los mineros, que llevan en la sangre el veneno
del metal que se hace esterlinas inglesas,
conocen bien a este hombre bueno
que les hablaba hondo de injusticias burguesas. [...]
¡Elías! Nombre de profeta
temple de apóstol, alma de poeta,
mientras Madrid, en guerra, soporta tu martirio
palpitando en magnífico delirio
bajo los fuegos del cañón,
yo te he visto venir de las trincheras
y ponerte a tejer bellas quimeras
en páginas tremantes de emoción.
¡Escribir cuando ruge la metralla
es un placer de locos o una superación!
(*A Elías Palma, fraternalmente*, Juan Ferragut, abril de 1937)

Palma cultivó no solo la novela, sino también el cuento (*A mis hijos*), y la poesía (*Hay rosas en el Charco*). Además de *Gavroche en el parapeto*, ya antes había publicado en 1935 *Un hombre en la revolución* (un interesante alegato del dirigente asturiano Ramón González Peña, condenado a muerte por los sucesos de octubre de 1934); y durante la guerra dedicó al conflicto varios libros, todos de 1938: *Estampas de la guerra de España*; *Sinfonía incompleta de la guerra (del que no se conocen ejemplares)* y *Sinfonía completa de amor (Tarjetas de guerra)*.

Sinfonía completa de amor fue publicado en Alicante por la imprenta del batallón de Retaguardia número 6. Consta de 28 capítulos, que nos dan idea del contenido: «Las heroicas hazañas de un enlace», «Sinfonía de terror en Levante», «El horror de la guerra», «Intermedio tierno», «Valencia, sin ritmo», «En busca de una cabeza», «La leyenda del beso»; «Tú, mujer, en la retaguardia».

La dedicatoria que precede es muy reveladora de las intenciones del novelista:

Dedico estas Tarjetas de la Guerra a mi Patria y a todos sus combatientes de vanguardia y de retaguardia; a Alicante, martirizada —niños rotos y mujeres muertas— por la barbarie, la traición y el crimen [...] con un solo pensamiento: ganar la guerra; con una sola idea: humanizar los sentimientos de los hombres, y con un grito: ¡VIVA ESPAÑA!

La novela se configura en forma de carta, como recurso para contar una serie de episodios que el protagonista guarda en la memoria:

«¡Querida Lila!: Hace unos días que estoy triste. Me alegro cuando me llegan tus cartas [...] Pero si ese es mi estado, no por ello voy a dejar de escribirte.

Voy a desahogarme un tanto, contigo, después te hablaré de Leonardo da Vinci, el exquisito pintor y mañana te seguiré hablando de Bolero, para poder entrar después a narrarte unos episodios que se mantienen en mi memoria» (capítulo I, «En busca de una cabeza», p. 199).

También cultivó la poesía y la prosa (en 1935 publicó un interesante alegato del dirigente asturiano Ramón González Peña, condenado a muerte por los sucesos de octubre de 1934).

Pocas noticias más hemos podido obtener sobre Palma Ortega. Una fotografía, realizada durante la presentación de Gavroche en el parapeto, en 1937, es la única imagen que de él conocemos, como mayor de milicias, junto a Otero, y al coronel Vicente Rojo. Desconocemos incluso si llegó a concluir *Diario íntimo de un poeta guerrillero* que en 1938 estaba en preparación. La bibliografía sobre su obra es prácticamente inexistente, como otro capítulo más de los muchos vividos por los escritores republicanos que pasaron a engrosar las páginas del olvido. Ni una referencia particular a Elías Palma hemos podido encontrar en el consorcio de las bibliotecas extremeñas, ni siquiera en la biblioteca central de la Universidad de Extremadura. Tan solo algunos registros podemos añadir a lo dicho:

- B.O.E. Publicación de Libertades Condicionales. Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares (Madrid). B.O.E. Núm. 5, de 5 de enero de 1943, p. 160. Fecha de libertad: 12 de diciembre de 1942. Libertad condicional provisional, sin la liberación del destierro.
- Tribunal Militar Territorial 1. Serie: Sumarísimos. Alicante, 1942. Referencia: Sumario 11257, Caja 15943, Orden 7.
- Expediente de responsabilidades políticas: Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas (Centro documental de la Memoria histórica). Signatura: 75/00360, Madrid. Indulto (1941-1945).
- Expedientes de responsabilidades políticas: Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas (Centro documental de la Memoria histórica). Signatura: 75/00693, Madrid. Indulto (1944-1944).
- Centro Documental de la Memoria Histórica: Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Sumario 1002-45 contra Elías Palma Ortega por delito de masonería. Fecha: 1945.09.17-1952.10.02. Referencia: TERMC, Fichero de Masonería, documento 15237.
- Centro Documental de la Memoria Histórica: Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Ficha de encausado de Elías Palma Ortega. Fecha: 1940. Referencia: TERMC, Fichero 70, documentos 2219050, 2219051, 2413292, 2721414.

- II. En cuanto a Antonio Otero Seco, su obra literaria es muy amplia. Comprende novela, poesía, textos de crítica literaria, colaboraciones periodísticas (artículos de opinión y divulgación). Fue incluso dramaturgo, si bien no se conserva ninguno de sus dramas. Tenemos noticias de que su comedia *La princesa Coralinda* fue estrenada en el Teatro Eslava en 1934.

Fallecido en el exilio, en la ciudad francesa de Rennes, había estudiado Filosofía y Letras y Derecho en Sevilla, Granada y Madrid, a la par que se iniciaba como periodista (en el *Nuevo Diario de Badajoz*, *Correo extremeño* y *La libertad*). y como narrador con unas novelas populares que vieron la luz en colecciones como *La novela del domingo* y *La novela para todos*.

A partir de 1930 vive en Madrid, y en aquellos años republicanos colaboró en *El Herald de Madrid*, *Estampa*, *La Voz*, *Diario de Madrid* y *El Sol*. Al llegar la guerra trabajó en los periódicos *Mundo Obrero*, *Frente Rojo*, *Levante*, *CNT*, *Mundo Gráfico*, ejerciendo como periodista todo terreno. Por encima de todas las colaboraciones que por entonces escribió, ha quedado para el recuerdo el artículo: «Una conversación inédita con Federico García Lorca. Índice de las obras inéditas que ha dejado el gran poeta», publicada por *Mundo Gráfico* el 27 de febrero de 1937. Era la última entrevista que concedía el poeta granadino antes de su muerte. Y en ella, que tuvo lugar el 3 de julio, contaba el motivo de su estancia en Madrid y los proyectos poéticos y teatrales que tenía entre manos, entre ellos acabar *La casa de Bernarda Alba*.

De hondo compromiso social, Otero Seco se colocó al lado de la República desde el mismo 18 de julio. A partir de entonces realizó una de sus series más interesantes: la serie titulada *Los héroes populares*, donde recogió historias de milicianos anónimos, gente de ideología diversa cuyo único factor común era su apoyo decidido a la República.

Fue el comienzo de una labor que le convertiría, en aquellos días aciagos, en el cronista del pueblo de Madrid: en noviembre de 1936, con los nacionales en las puertas de la capital y con el Gobierno camino de Valencia, levantó acta día a día del cambio sufrido por la ciudad al ponerse «en pie de guerra», como tituló el artículo del día 11 de dicho mes. Siguiendo con *Los héroes populares*, recogió entre la gente de la calle los momentos más emotivos que habían vivido. o bien su opinión sobre hechos concretos, como la caída de Málaga, la fiesta del primero de mayo o la frase de la *No Intervención*. Su interés se dirigió hacia quienes día a día, en los frentes y desde las trincheras, defendían la República, o estoicamente aguantaban los terribles bombardeos fascistas sobre la capital.

Acabada la guerra, le esperaba la represión y el exilio en Francia. Él mismo cuenta, en su novela corta, *Vida entre paréntesis*, cómo fue sometido al proceso de guerra, y las vicisitudes de su encarcelamiento, su peregrinar durante años de prisión en prisión (El Dueso, Porlier —donde escribió dos obras de teatro: *La eterna enamorada* y *El rey de oros*—).

Y en lo que respecta a *Gavroche en el parapeto*, desde que fuera impresa por segunda vez en la significativa fecha del 14 de abril de 1937, no había vuelto a serlo hasta ahora, por lo que hoy se nos presenta como una gran primicia editorial.

III.

Por este motivo, por esta tardanza en su reimpresión, la obra había resultado prácticamente desconocida hasta que el prestigioso profesor de la Universidad de Extremadura Miguel Ángel Lama y el historiador Francisco Espinosa (un gran especialista en la Guerra Civil) nos ofrecieron una avanzadilla, unos capítulos de

ella, en 2008, cuando sacaron a la luz, en la Editora Regional de Extremadura, la *Obra periodística y Literaria* de Antonio Otero Seco (en dos magníficos volúmenes), que supusieron el rescate y la reivindicación de una obra excelente, y de su autor, como una figura relevante de las letras españolas del exilio, tanto a nivel periodístico, como novelístico y poético, e incluso como difusor de la cultura española en Francia.

Entonces, en la recopilación citada (además de *Vida entre paréntesis*), leímos seis de los cuarenta y dos capítulos que componen *Gavroche en el parapeto*: «Un teniente y un político muertos en la calle», «Martirio y heroísmo de Sevilla», «Gavroche en el parapeto», «La ciudad bombardeada», «Paréntesis de Elogio de Madrid», «Ha pasado la aviación»... seis capítulos que nos avivaron el interés por conocer la narración completa; que nos llegaba envuelta en ese halo mítico que, en general, rodea la producción de *la España Peregrina*, la novela silenciada por la censura.

Se trataba, además, de la que ha sido considerada como la primera novela sobre la guerra civil española, de la que conocemos la segunda edición de 1937, pero que debió de tener la primera edición, hoy perdida, ya a finales de 1936, a tenor de los testimonios del propio autor.

Y así, si repasamos las compilaciones bibliográficas sobre la cuestión, comprobamos que las publicaciones que normalmente se citan son del año 1938 como, por ejemplo, *Madrid de corte a checa*, de Agustín de Foxá, o *Acero de Madrid y Cumbres de Extremadura*, ambas de José Herrera Petere.

A diferencia de estas, la mayor parte de las historias que por aquellos años se escribieron fueron publicadas ya acabada la lucha. Pocos títulos, que conozcamos, se fechan en 1937: *Retaguardia*, de Cocha Espina; *La sangre de España*, de Julio Sesto (aparecida el 1 de enero, pero fuera de España, en México); o *A Sangre y fuego. Héroes, bestias y mártires de España. Nueve novelas cortas sobre la guerra civil y la revolución de España* (Chile y Nueva York, 1937), obra también de un periodista exiliado, Manuel Chaves Nogales (Sevilla, 1897-Londres, 1944) que bajo tal título reunió una serie de artículos que había venido publicando en prensa extranjera.

Su novela *La defensa de Madrid* (1938), guarda bastantes similitudes con *Gavroche en el parapeto*: las dos son obras de periodistas con integridad intelectual y capacidad de análisis político, que sufrieron el exilio (Chaves Nogales sale a finales de 1936, tras los bombardeos sobre Madrid); las dos novelas tienen carácter de crónica periodística de urgencia, redactada a raíz de los hechos; su tono es épico y trágico: ambas hablan de la defensa de Madrid (como hicieron con tanto acierto Arturo Barea y Max Aub), toman partido por los héroes que en noviembre de 1936 la defendieron, y tanto en una como otra se suceden los cambios de escenario como en un montaje cinematográfico.

- IV. Estamos, pues, ante un hecho que creemos importantísimo, aunque desatendido por la crítica; seguramente por las mismas razones por las que se ha ignorado, durante tantas décadas, la literatura escrita por españoles fuera de España, una literatura sistemáticamente oscurecida en nuestro país por varias razones:

- a. En primer lugar, por las conocidas circunstancias sociopolíticas y el ejercicio de la censura. En el consejo de guerra que se celebró contra Otero Seco, se aludía a nuestra novela (aunque sin citar el título) como «un libro de exaltación de la causa roja»; acusando además al novelista como «autor de un libro incitando a la defensa popular y director de un periódico que bajo la apariencia de un republicanismo moderado ocultaba las más péfidas intenciones» (Lama; Espinosa, 2008).
- b. A ello, además, habría que añadir la irregularidad de las ediciones. La de *Gavroche en el parapeto* fue realizada en un Madrid plenamente asediado, que pondría en evidencia las usuales dificultades de acceso a la tirada en manos, como solía ocurrir entonces, de una editorial de precaria existencia (como debió de ser, en aquellas fechas, *Nueva Imprenta Radio*).
- c. Por último, no puede obviarse el hecho de que ese período de cerca de tres años de contienda, en los manuales de literatura se suele despachar de forma escueta, como un período que no trajo consigo ninguna aportación sustancial a la historia de nuestra narrativa.
- d. Y no solo eso, al establecerse la Guerra Civil como frontera, como un hito entre la literatura de la República y la de posguerra, estos años quedan como en tierra de nadie, bajo la falsa impresión de que fueron años casi estériles, que no merecen la atención, y que si hubo alguna literatura fue con claro sentido político.

En contra de todo ello, el propio ejemplo de *Gavroche en el parapeto* es, desde luego, una buena muestra de que la producción entonces no se había paralizado y que, por tanto, esta requiere revisarse en profundidad.

En este contexto, la injusta marginación que nuestra novela ha padecido no debe ocultar la trascendencia del hecho de que *Gavroche en el parapeto* sea la primera novela publicada en España sobre la Guerra Civil:

V.

Al poco de lamentar —escribe Juan Ferragut— la falta de contribución del arte literario a la gesta heroica que el pueblo español realiza, aparece, coincidiendo con la fecha de gloria del 14 de abril, el primer libro que se dedica a la epopeya española.

Lo firman el comandante del tercer batallón de milicias *El Socialista*, Elías Palma, y nuestro colaborador Antonio Otero Seco. (Lama, *op. cit.* 2008)

Un hecho que, en nuestra consideración, va más allá de la simple anécdota, pues sería la novela que inicia un tema que estará presente en la narrativa española durante todo lo que resta de siglo xx, llegando hasta nuestros días. Así lo atestiguan en el panorama de Extremadura novelistas como Alfonso Albalá o Arturo Barea.

Alfonso Albalá (Coria, 1924) fue autor de *Historias de mi Guerra Civil*, constituida por la trilogía, de carácter autobiográfico, *El secuestro* (1968), *Los días del odio* (1969) y *El fuego* (1979). En ellas se desentiende de la discusión ideológica para situarse en el plano de religiosidad existencial, y esa guerra bárbara cobra una dimensión de angustia infinita.

Por su parte Arturo Barea (Badajoz, 1897) se dio a conocer con *Valor y miedo* (1938), una colección de veinte relatos muy breves sobre la Guerra Civil que se centran en el cerco de Madrid. Se anuncia aquí lo que más tarde desarrollará con mayor profundidad en *La llama*, que interesa fundamentalmente por su valor documental. Asistimos a la génesis y desarrollo de la guerra civil, que se despliega ante nosotros con toda su patética crudeza.

No obstante, su consagración se produce con *La forja de un rebelde* (1941-1944), una trilogía que tuvo un éxito extraordinario, al ofrecer un apasionante retrato de la vida española desde principios de siglo hasta el final de la Guerra Civil.

En esta línea, el tema llega hasta la actualidad, como muestra la interesante serie producida por el prestigioso novelista e historiador José Luis Gutiérrez Casalá, que en su elaboración ha trabajado con los más diversos moldes, entre ellos los periodísticos: *¿Sabemos quién quiso matar a Franco!*, *El susurro de la espera*, *Sinfonía velada*, *Sueños rotos*, *El golpe*; o *Entrevista a Indalecio Prieto*, de 2023.

Téngase en cuenta que la novela española de todos estos años es, en gran medida, la novela de la sociedad española salida de la guerra, unas veces como asunto medular, y otras, como telón de fondo, como referencia más o menos explícita a ella y a sus consecuencias.

Escritores, tanto españoles como extranjeros, la han abordado; desde el interior o desde más allá de nuestras fronteras, desde una ideología y desde otra, y con los más diversos estilos.

Y lo relevante para nosotros es que en *Gavroche en el parapeto* ya están prefigurados muchos de los motivos y recursos que serán lugares comunes en tan amplísima producción, de modo que esta puede ser considerada como un subgénero novelístico, a cuya formación habrían contribuido de forma sustancial nuestros autores (así se puede hablar de novela de la guerra al igual que de novela de aventuras, policiaca, o fantástica):

- a. Al inaugurar la serie, *Gavroche en el parapeto* introdujo asuntos que después encontraremos en novelas posteriores: el clima de conspiración contra la República, la sublevación en Madrid, el asalto al Cuartel de la Montaña; la lucha en los parapetos; la vida en el frente; los relatos y anécdotas de gestas protagonizadas por personajes anónimos del pueblo...
- b. Especial interés cobra el motivo del asedio y resistencia heroica de la capital, que tanto ha podido repercutir en textos narrativos, pues ya aquí, en *Gavroche en el parapeto*, aparece Madrid, sede del Gobierno, dibujado como todo un mito, como ese símbolo de la lucha que se hará popular. La fotografía que acompaña al texto es significativa en este sentido: los autores entregan un ejemplar del libro al general Miaja y al coronel Rojo. Estamos en ese Madrid, «capital de la gloria» en palabras de Alberti; «ese rompeolas de todas las Españas» en palabras de Antonio Machado.

Es el Madrid del «No pasarán». Prefigurado en ese elogio de Madrid que hace Otero Seco cuando habla de que el *Pueblo conquista Madrid; Madrid, la ciudad heroica, el ombligo de España, el corazón de España* (p. 98), en la que desempeñará

un papel relevante la mujer republicana, dando pruebas de heroísmo en la lucha por liberar a la patria de la tiranía:

El domingo ya era Madrid del pueblo. Se podía afirmar así, rotundamente, sin temor a ser rectificadas, a pesar de los rumores cada vez más insistentes que aseguraban la solidaridad de los militares madrileños con sus compañeros sublevados del resto de España.

Por la noche se vio ya clara la actitud de los militares de Madrid.

El Cuartel de la Montaña, sospechoso a lo largo de todo el día, se colocó en actitud de franca rebelión. Desde por la mañana los enlaces de las organizaciones proletarias y republicanas habían visto entrar en él, sin que lo abandonaran en todo el día, nutridos grupos de paisanos jóvenes pertenecientes a los partidos derechistas. De madrugada se atacó al cuartel. El armamento repartido la noche anterior resultaba escasísimo y era allí donde se guardaban los cerrojos de la dotación de fusiles de los cuarteles madrileños.

Un cañón y un mortero fueron colocados en la plaza de España, enfilando el edificio militar. A poco se inició el ataque. Los del Cuartel de la Montaña contestaban con fuego cerrado de ametralladoras. Dentro, el general Fanjul, jefe de la sublevación en Madrid, redactaba un bando declarando el estado de guerra en la capital y organizaba la defensa del edificio (pp. 97-98).

- c. Más aún, en *Gavroche* ya aparece la constante de la Guerra Civil como símbolo de la lucha de dos ideologías, y de ahí que sus protagonistas (como Gavroche) y los acontecimientos (como el combate entre los aviones blancos y negros) sean, más que individuos o máquinas de ataque, nombres en clave (la figura de don Álvaro parece apuntar a Indalecio Prieto); símbolos de lo que el autor creyó que la lucha significaba: la defensa de la libertad de lo que creía (tan ajustado al ideal cervantino) justo y de derecho. Y así lo entendió la prensa madrileña, cuando *Mundo gráfico* (21 abril 1937) recibió la novela como «el primer libro de la epopeya».

Y en efecto, este compromiso fue tan firme que, de forma trágica, el curso de su vida y de su obra:

En este momento —leemos en uno de los capítulos— viene un muchacho, alegre y corriendo. Se cuadra, se dirige al capitán que manda la compañía: — Mi capitán, sin novedad; la sección de ametralladoras que yo mando ha cumplido perfectamente. Han salido unos cuantos muchachos a la descubierta y mire usted lo que traen —. Miramos. Traen un muñeco. Este muñeco es histórico en el mundo de las letras. Este muñeco ha pasado a la inmortalidad. Este muñeco representa la gallarda, la magnífica, la valiente figura del pilluelo de París: es Gavroche. Lo han cogido de una casa donde estaba el enemigo que, después del combate, han abandonado.

Todos miramos con asombro al muñeco. Viene limpio. El muñeco no trae ni una mancha: solamente en la rodilla un balazo, otro en un brazo, otro en la frente...

Este es el Gavroche que recorría las barricadas y cogía las balas para dárselas a los estudiantes que defendían las libertades del pueblo francés. Este es el Gavroche del gran Víctor Hugo, de ese sublime poeta, que toda su vida la dedicó a defender la libertad del mundo [...]

Aquí está hoy este hombre sublime que nos trae a Gavroche para que le digamos [...] a la Francia que rompió su lanza contra todas las tiranías, contra todo lo que no representaba la justicia y la libertad, a la Francia de la «Marsellesa»:

— Hoy el destino nos trae, en esta jornada de horror y de muerte, la figura inmortal de Gavroche [...] ¡Ahí tenéis la lección de Gavroche, el pilluelo de París, defendiendo sus libertades! (pp. 169-170).

- VI. Es más, en esta corriente precursora, cabe también preguntarse por la forma, por la perspectiva con la que diseñaron el tema.

Y tal vez lo entendamos mejor si comparamos la obra de Otero Seco y Elías Palma, con otras novelas históricas anteriores, que abordaron el tema de las guerras civiles del siglo XIX.

Me refiero a autores como Benito Pérez Galdós (en sus *Episodios nacionales*) o Ramón del Valle-Inclán (que noveló las guerras carlistas en *El ruedo ibérico*):

- a. Tanto uno como otro escribieron sobre acontecimientos pasados, en los que no habían participado (o lo presenciaron como simples testigos), sin verse nunca envueltos de una manera tan directa como los españoles del 36.
- b. En cambio, Otero Seco refleja unas vivencias en las que, hallándose más directamente afectado, tomó claramente partido, como soldado de trinchera y como escritor, sin medias tintas; conformando una novela en la que glorifica la defensa del país, dando más importancia a la anécdota, a la gesta colectiva, al protagonista colectivo, que a la creación de personajes individuales.

- VII. Y es precisamente este enfoque personal lo relevante, pues supone algo nuevo en la novelística sobre las guerras civiles; un acontecimiento de primera magnitud por varias razones:

Gavroche en el parapeto, en primer lugar, inicia el tema que, seguramente, dominará la literatura durante más de 60 años.

En segundo lugar, lo hace de forma distinta, personalizándolo, contándolo desde la perspectiva de un narrador, testigo y actor de la tragedia (aunque no se presente como protagonista: «Nosotros, como observadores, presenciamos la terrible escena —del bombardero—: gritos, carreras, sustos» (p. 3); algo que igualmente constituirá uno de los recursos fundamentales de este subgénero novelístico.

Nuestros autores usan preferentemente el *nosotros*, es decir, el plural inclusivo, propiciado por la doble autoría y por la intención épica.

Pero, además, en tercer lugar, *Gavroche* aporta a la historia bélica el estilo de crónica periodística, cercano a la narración épica (cuando habla de «la sonata de la

muerte», por ejemplo; o de los rayos del sol que «iluminan las cuchilladas», p. 193), y al lirismo: «la corneta es el gallo de las amanecidas de las trincheras», escribe, como si fuera una auténtica greguería de Ramón Gómez de la Serna.

Se trata de una crónica en la que los acontecimientos se van sucediendo a modo de viñetas de guerra en el frente, que también será una forma común de montar la arquitectura de relatos posteriores, como *Valor y miedo* (1938), de Arturo Barea.

Desde luego, *Gavroche en el parapeto* no se constituirá como la única narración de la Guerra Civil que inserte crónicas de soldados, testimonios o memorias de la vida en la retaguardia republicana: en su novela *El asedio de Madrid* (1938), el veterano Eduardo Zamacois incorporaba apuntes y crónicas suyos aparecidos en los medios de comunicación, y Vicente Salas Viu, en *Diario de guerra de un soldado* (1938), recogía testimonios de *Hora de España*.

Y hasta el mismo José María Gironella en *Los cipreses creen en Dios* (1953), adopta la forma de novela realista, más o menos documental.

Y es que *Gavroche en el parapeto* no solo es una novela; es la novela de un periodista que, como tal, escribe sobre lo que presencia (ejerció como enviado especial en el frente), es una prosa viva, vibrante, directa, de estética realista; con imágenes de gran fuerza, como «el pájaro de la metralla» (p. 161), o «En los labios del muchacho hay una flor de sierra» (p. 21), imágenes, todas ellas, de potente carga metafórica que no ahogan, sin embargo, el tono cronístico, el tono de los reportajes que el mismo autor había publicado en *Mundo Gráfico*, *La Verdad* y otros medios, a veces bajo el pseudónimo de *Antonio de la Serena*.

Estas crónicas, apuntes rápidos sobre el terreno en su mayor parte (como la descripción de las noches horribles en las trincheras), son las fuentes de *Gavroche en el parapeto*.

Y así, con inexcusable precisión cronológica, describe la reunión del Alto mando:

vamos cinco personas. Son las tres y media en punto. La reunión termina a las cuatro y media. A las cinco y media la radio enemiga da cuenta de lo que se ha tratado en la reunión. (p. 195)

Con esta actitud y, a pesar de su tono propagandístico de ser una literatura de combate, la novela se reviste de este afán de noticiar la actualidad que explica su pronta aparición.

Otero Seco y Elías Palma, seguramente, no intentaron contar ni explicar el inmediato pasado, la historia (ni siquiera tenían perspectiva para hacerlo); sino dar testimonio de lo vivido, algo que, por otra parte, justifica ese cambio de perspectiva con respecto a sus antecesores, a Galdós o Valle-Inclán.

Su postura decisiva fue, por tanto, la de un periodista (con su sentido del deber), y de ahí que sea leve la armazón argumental de la novela (la historia de amor).

El relato está dividido en lo que podemos considerar capítulos, aunque sin numerar, ni ser titulados como tales. A su vez, cada uno de ellos está distribuido en varias secuencias, separadas por espacios en blanco (en actitud muy contemporánea).

VIII.

Son 42 capítulos en total y dan cabida a dos acciones: la periodística o histórica (la lucha en las trincheras) y la novelesca o amorosa (los amores de Luis y Encarna). Veamos cada una de ellas:

a. La primera acción: histórica o periodística. Que abarca prácticamente la totalidad del texto, y que a su vez podríamos agrupar en tres secciones:

— La primera: sobre los antecedentes de la guerra (capítulos 1 al 4). Relatan el clima de conspiración contra la República a partir de las elecciones de febrero de 1936:

1. Actuación del presidente de la República, Portela Valladares.
2. El complot contra la República.
3. Actuaciones de Luis en relación con las elecciones.
4. Asesinato de Calvo Sotelo:

Días antes, Lerroux, el debelador de novicias, el viejo león del Paralelo, domesticado por las sonrisas herrerianas, había hecho unas declaraciones en las que, entre tópicos, frases hechas y expresiones de dudoso gusto, venía a remachar su posición para que, a los demás conspiradores que no acababan de fiarse de él, se les desvanecieran las últimas dudas respecto a su actitud. Y Sanjurjo había salido unas semanas antes camino de Alemania, con el fin de entrevistarse con Hitler (p. 61).

— La segunda: el Alzamiento (capítulos 5, 6):

5. Sublevación de las tropas de África.
6. Rebelión del Cuartel de la Montaña.

Estas dos partes se podrían considerar como el preámbulo del foco argumental, constituido por la tercera parte.

— La tercera: la vida en las trincheras (capítulos 7 al 42). Ahora, con gran detalle, se suceden los acontecimientos de forma acumulativa, por yuxtaposición. De forma que alternan los ocurridos en el parapeto con otros ocurridos en otros lugares. Entre los ocurridos en el parapeto, podemos leer:

7. Primeros días en la sierra.
15. Visita a las trincheras.
16. Presentación de Gavroche: ejemplo heroico.
17. Un camarada da una lección de historia: la epopeya rusa del año 1918.
27. Vuelo sobre el campo enemigo.

Episodios de este tipo alternan con otros sucedidos en otros frentes, narrados por uno u otros personajes que van apareciendo, de forma fortuita, para integrarse en la acción:

14. Martirio y heroísmo de Sevilla (contado por un huido).
18. Toma del pueblo andaluz por los falangistas: el pintor muerto.
31. La mujer a la que llamaban Santa Teresa de Jesús.
32. El libro de sentencias.

b. Segunda acción: novelesca.

Sin embargo, las dos acciones que distinguimos están tratadas de forma muy descompensada. Mientras que la primera está ampliamente desarrollada, como

foco del discurso; la segunda, la acción amorosa, está apenas apuntada en varios trazos que revelan la voluntad del autor de trascender el mero artículo periodístico y elevarse al nivel literario. No obstante, el intento resulta insuficiente y la pretendida historia amorosa no añade nada sustancial debido a su excesivo esquematismo que podemos sintetizar en cuatro momentos:

Primer momento: la relación amorosa entre Luis y Encarna empieza a sugerirse en el capítulo 2 (*La sombra de la cruz*); pero en tan solo unas líneas y muy tipificada: «Se cogieron del brazo [...] como dos enamorados, como una pareja más de las que a aquella hora se deslizaban lentamente por entre las sombras, buscando la soledad de las vallas o los lugares deficientemente alumbrados para apurar, con el beso furtivo, el último minuto de la despedida» (p. 68).

El segundo momento lo hallamos varios capítulos después, en el 9, cuando tan solo sabemos que Encarna también se incorpora, como Luis, a las milicias que luchaban en el Guadarrama.

El tercer momento, tarda aún más en llegar: es en el capítulo 20; Luis cae en el frente, herido grave y Encarna le cuida (sin más detalles).

Y, por último, el cuarto momento, gracias a la función estructural de cerrar y poner punto final a la narración, en el cap. 42, la novela acaba bien: Encarna reaparece como miliciana en la reconquista de Madrid: «Nos abrazamos llorando. Y entonces nos dimos cuenta de que nos queríamos» (p. 322).

c. Los mecanismos de coherencia

La conexión entre la historia y la intrahistoria se establece al final del capítulo 1 («La crisis de los botines»), mediante la figura de Luis, que enlaza con la de don Alberto (nombre en clave que parece apuntar a Indalecio Prieto). Este encomienda a Luis unas gestiones (de carácter informativo) en relación con la organización electoral y cuanto se tramaba en las esferas derechistas. Y así los capítulos siguientes (del 2 al 6) cuentan las observaciones, las actuaciones primeras de Luis en este sentido: el viaje a Biarritz, la misión de París, la de Roma; el viaje a Lisboa; regreso a Madrid.

Con el capítulo 6 se cierra la parte dedicada a la República y al Alzamiento: «Al día siguiente, con su fusil, partió Luis para la sierra» (p. 103). Y de esta forma se establece el hilo de continuidad entre los preámbulos y el núcleo de la acción, que tendrá lugar en las trincheras, donde Luis hará una labor cultural y de agitación (p. 105) y alcanzará el grado de comandante (p. 118).

El personaje de Luis es un recurso muy galdosiano, al funcionar como personaje conductor, tal como hace Gabriel Araceli en la primera serie de los *Episodios nacionales*; cuyos episodios siguen las andanzas aventureras y amorosas del muchacho a través de España. Al igual que Salvador Monsalud en la segunda serie.

Al hilo de Luis, pues, y de ese *nosotros* omnipresente se irá desenvolviendo una acción lineal, y en general cronológica, aunque esta queda con mucha frecuencia quebrada por la incorporación de hechos evocados y sucedidos en el pasado.

Una circunstancia que nos conduce a uno de los aspectos más complejos de la novela: el narrador.

- IX. Al margen de las historias complementarias, se supone que *Gavroche en el parapeto* está narrado por el propio Luis, al menos desde el capítulo 8 («Promesa cumplida») en que empiezan a contarse las peripecias en la sierra. Es Luis el que dará testimonio, pero a través de terceros:

(Luis) En un cuaderno de campaña, el oficial del Ejército del Pueblo fue dejando día a día sus sensaciones de la lucha. Con absoluta ecuanimidad quedó en aquellas páginas la impresión de un hombre sincero. Tal como él las escribió las publicamos nosotros, como un documento vivo y caliente de la lucha en los sectores importantes de España (pp. 118-119).

Hasta entonces (es decir, en los primeros siete capítulos) hemos asistido a la narración en tercera persona del singular, y en tiempo pasado (sentido como pasado reciente), tal como corresponde a los hechos previos a la Guerra Civil. Sin embargo, de repente, al iniciarse el citado capítulo 8 irrumpe la primera persona del plural sin ser expresamente identificada, si bien queda claro que participa activamente en la vida del parapeto: «Este compañero con el que acabamos de tropezar, es un conversador incansable. Un archivo viviente de datos valiosísimos...» (p. 111).

Esta voz se va a mantener como predominante, aunque alternando con la primera del singular:

Hemos creído que el que no acompañaba estaba loco. Le llamo la atención [...]

Llamo: ¡Comaradas, camaradas! ¡Un poco de agua! Le damos un poco de agua y coñac; se reanima un poco, y me dice:

— Perdona, amigo, hombre desconocido (p. 137).

Un *yo* que alterna no solo con la tercera del singular, sino con las numerosas **voces** de quienes traen a colación los más variados y lejanos sucesos, en una especie de polifonía que enriquece el relato desde múltiples perspectivas:

- Una de estas voces es la de Antonio Salgado, el nuevo compañero que llega huido de Sevilla, y que cuenta con detenimiento (durante todo el capítulo 14) la defensa heroica de la ciudad de Sevilla. Como retrato final se le define como «el bravo luchador socialista» (p. 159).
- Otro de los camaradas da una lección de historia, mientras les habla del año 5 de Rusia, del año 9 de España, del año 14, 17, de la epopeya del año 18, hasta 1936 (capítulo 17, «La paz del mundo»).
- En el capítulo 21 («Un encuentro entrañable») es un antiguo camarada andaluz, joven Diputado a Cortes, el que responde al requerimiento que le hace Gavroche: «Cuénteme su vida, ¿qué ha pasado por ahí?» (reeditando así la actitud de reportero del propio autor en el frente).
- El niño fugitivo, que se ha escapado del pueblo (capítulo 26) muestra la variedad de emisores con los que cuenta el autor.

- En el capítulo 30 («Un paquete de víveres») corresponde a una hermosa mujer confesar sus tristes y conmovedoras experiencias.
- El caso de Magdalena, la maestra violada (capítulo 37) está puesto en boca de Baltasar, un inteligente obrero de veintiocho años, valiente, secretario de la Casa del Pueblo.
- El capítulo 41 está dedicado a la biografía bélica de *Aceituna*, un hombre menudo, vivaracho, al que todos escuchan «con interés y simpatía» (p. 311), y al que el periodista hace preguntas.

Y es la voz del narrador principal la encargada de enlazar unas y otras en la corriente principal del relato, a la vez que les proporciona unos elementos comunes de coherencia: Todos ellos son ejemplos heroicos tanto por la actitud del relator como por la naturaleza de lo relatado; y a veces, como en el niño fugitivo, casos sumamente patéticos. Al final de cada charla todos los oyentes acaban emocionados, poniendo una nota sentimental que contrasta con la puesta en escena de tantos horrores: «Cuando termina nuestro camarada de hacer el relato que dejamos anotado en el capítulo anterior, quedamos sin ánimo para nada» (p. 289).

La aportación de semejante material obedece, en general, a la voluntad de recoger cuantos testimonios sean posibles: «Los cronistas han recogido aquí todo lo que se puede llevar al papel y el mundo entero puede conocer» (p. 273). Un poco más adelante, añade: «Con esta, son muchas las cosas que nos han contado, que no es posible relatar en este libro porque lo harían interminable» (p. 275).

Al transcribir tales historias, quedan actualizadas, procurando no arrojar demasiada carga de literatura, ni de comentario, aderezos que juzga innecesarios ante la contundencia que mana de los propios hechos.

Se trata, en definitiva, de historias de carácter oral, escuchadas atentamente, y con placer, en los momentos de descanso que ofrece la guerra:

Dice un teniente joven que nos acompaña:

- ¿Queréis escuchar, camaradas, un episodio tremendamente fuerte que le ha ocurrido a este ordenanza que ha servido el café y las galletas?

Como tenemos por delante varias horas hasta que venga el día, y hemos de salir muy de madrugada hacia los puntos de observación para ir anotando los episodios de esta guerra, accedemos, gustosos, a que nos cuenten esa escena vivida en la guerra.

Llama el teniente al muchacho y le dice:

- Baltasar, ¿quieres contar a estos señores lo que te ocurrió? (pp. 274-275)

Es de notar respecto, el acentuado propósito de contar la verdad que tiene el novelista, pues una vez que ha acabado de insertar esta serie de vivencias complementarias, afirma (sin entrar en juicios de valor): «Los cronistas han comprobado estos hechos, que son absolutamente veraces. ¿Comentarios? Que los haga el mundo, que los hagan los hombres, que los haga la Historia» (p. 287).

- X. Ahora bien, la actitud que el narrador principal muestra es, ante todo, la de un periodista, la de un agente observador que no pudo quedarse al margen y que da testimonio. Un observador directo, que se debate entre la gravedad de los hechos, el humor y la ironía, recursos que le permiten tomar la conveniente distancia y asumir la tragedia. De Portela Valladares escribe en una de las páginas: «político cuco y galaico al que servían con toda brillantez su hongo impecable, sus botines grises, su gabán de pieles, su título de vizconde y su plática de melena fotogénica» (p. 49).

El autor se presenta como un observador, en primer lugar: «Este coche os llevará donde podáis ver la gran batalla» —le advierte un compañero (p. 268); maniobra con la que vuelve a insistir: «Hemos de salir de madrugada hacia los puntos de observación para ir anotando los episodios de esta guerra».

En segundo lugar, como transcribiente, que se vale del carnet de notas, de diarios, cartas; partes de guerra, de las anécdotas que cuentan los personajes que van entrando en escena (al estilo del *Quijote*, cuando los protagonistas, cada uno con su historia a cuesta, se van acumulando en la venta): «Este compañero, con el que acabamos de tropezar [...] es un archivo viviente [...] con los datos que él nos ha facilitado [...] vamos a evocar un poco del pasado» (p. 110).

Las anotaciones del compañero Luis parecen constituir, como hemos visto, la fuente fundamental, sus impresiones del frente, que este toma constantemente (reincorporándose a la tarea incluso después de haber caído herido). Acude, pues, al recurso del manuscrito hallado (que ya usó Cervantes en *el Quijote*), pues le permite multiplicar los puntos de vista, y como narrador principal, eludir, en cierto modo, la responsabilidad respecto a la repercusión, a la fidelidad de los acontecimientos descritos. Si bien, en todo momento, son experiencias que, una y otra vez, se pretenden trasladar con total exactitud: «Los cronistas han comprobado los hechos, que son absolutamente veraces» (p. 275).

Una condición, la de cronista, con la voluntad de los «*narradores veraces y hombres amantes de la verdad*» (p. 289).

Como atestigüa en otro capítulo: «El viejecito nos relató una historia que transcribimos literalmente para nuestros lectores, sin ponerle ni quitarle nada. He aquí la historia que el ancianito nos cuenta» (pp. 175-176).

La hondura del horror que inunda los hechos le invita, además, a replantearse continuamente su papel: «¿Queréis escuchar, camaradas, un episodio tremendamente fuerte?» (p. 274). Ante el dramático *theatrum mundi* (representación habitual en la novela), ante el teatro de la guerra, que le ofrece tal y cual escena dramática, se plantea los límites de la escritura, del periodismo, de lo que se puede o no decir (en consonancia con la función atribuida a la palabra), reservándose algunos nombres: «¡Ah, lector! Esta escena no puede ir al papel. Es más fuerte que la pluma y la voluntad, más fuerte que nada» —exclama al disponerse a contar un combate aéreo (p. 195).

Y más adelante: «Los cronistas han recogido aquí todo lo que se puede llevar al papel... y algunos otros episodios más notables que han sido vistos por nosotros en esta guerra» (p. 273).

Realmente, en su opinión, no es posible contarle todo, y se impone la selección de hechos, impuesta, para empezar, por las naturales limitaciones que exige la prudencia o el decoro: «El nombre nos lo reservamos» (p. 195), o las que imponen las limitaciones del volumen: «Con esta, son muchas las cosas que nos han contado, que no es posible relatar en este libro porque lo harían interminable» (p. 275).

En tal situación es natural que surja la reflexión al hilo de los acontecimientos, la voz del narrador que piensa en voz alta: «Como la vida es caprichosa y el destino también.» (p. 178). Y en relación con ello, el hallazgo del libro de sentencias da, lógicamente, pie a la lección moral (recurso que ya utilizaron don Juan Manuel y el mismo Cervantes):

Pon cuidado en que tanto tú como tu reino estén al abrigo del peligro; más si te fuera necesario arrostrar algún riesgo, antes que vivir en el oprobio, sabrás morir con honor (p. 250).

En última instancia, como leemos, este narrador siempre tiene presente la imagen del lector. Para él entretiene las anécdotas, con la amenidad que captar su atención exige: las anécdotas «de estas páginas de sangre que vamos a transcribir al lector» (p. 175). El novelista es plenamente consciente de que escribe para sus lectores, y procura darles lo que a estos, en su consideración, les puede interesar: «Pero dejemos esta conversación que no interesa a nuestros lectores. Vamos a cumplir nuestro deber» (cap. 21).

Para estos escribe ya en su propio registro de periodista (con acuñaciones como «sonrisas herrerianas»), ya en lenguaje de calle: (Maura) «salió disparado» (p. 49), con su característica sentimentalidad (como en la escena en la que el comandante muere besando el retrato de su hija de cuatro años).

Si bien, por otro lado, también hay expresiones de tradición culta: categóricas afirmaciones a lo Pío Baroja: «España es hoy un gran manicomio» (p. 295). Ecos se escuchan incluso de Clarín: «la ciudad heroica» y de las vanguardias.

Como herencia de estas nos ha parecido la descripción que hace de la tierra desde una avioneta; es decir, desde la nueva perspectiva aérea que descubrieron los escritores del 27, como Corpus Barga («La audacia del vuelo»):

Rápidamente hemos tomado altura, y, desde aquí, la tierra es apenas una sábana manchada de ocre vivo y oscuro, analizado en los barbechos. Por las largas espadas de los caminos pasan los coches y camiones como puntos apenas perceptibles por el mimetismo terroso del camuflaje de las carrocerías. El cielo está limpio y el sol es más puro en las alturas. Abajo, la cuadrícula de los campos y algunos olivos en correcta formación en tresbolillo (p. 220).

Y una vez en tierra, el narrador, en sentido contrario, alza la vista a las alturas, para completar la panorámica desde las dos dimensiones: «Después descendemos lentamente. Arriba han quedado los puntos negros de los aviones enemigos cada vez más pequeños, más pequeños, hasta no saber si son máquinas o pájaros» (p. 224).

- XI.** Queda, de este modo, claro que no estamos ante un narrador inocente, inadvertido. Sus intenciones son claras: por un lado, pretende conmover. Y para ello, entre otros recursos, acude a historias que podríamos leer en las novelas de folletín: la del pintor muerto (p. 176); la del paquete de víveres (capítulo 30); la de la mujer a la que llamaban Santa Teresa de Jesús (capítulo 31); la del hijo muerto (tras salvar a su padre) y su madre, ejemplo heroico (capítulo 35); la de la maestra violada (capítulo 37); la de Julia, la enfermera que había sido abandonada por el amante:

Cuando llegó a la cama número 17, apenas pudo sofocar un grito. Necesitó hacer un esfuerzo sobrehumano para no caer desvanecida. Sobre el lecho del hospital, con la cabeza vendada estaba su seductor [...] Julia, cuya repugnancia por el hombre que la había abandonado, satisfecha su lujuria, no se había extinguido, tuvo que hacer esfuerzos sobrehumanos para continuar junto a aquella cama. (pp. 130-131)

Son situaciones un tanto tópicas, que, sin embargo, contrastan con otras en las que rompe con el tópico, como la del Cristo crucificado, pero por los fascistas (capítulo 28); la viejecita republicana pero rezadora; la de los facciosos, que ahora se convierten en los enemigos de la religión.

Si ha escrito un ensayo histórico, también lo ha hecho con intención pedagógica. Y así inserta historias a modo de lección de historia. Lecciones a las que, por no cansar al lector, tan solo alude a ellas, a modo de recordatorio, y como objeto de análisis; y en un gesto de complicidad con este: «Ya conoce el lector los antecedentes de la guerra» (p. 203). Y en otro lugar: «Terminado el fuego, nos tendemos en el suelo [...] (de la trinchera). Y lo que nos dijo no lo repetimos por ser conocido ya de nuestros lectores, cómo vencieron los rusos en esa formidable epopeya del año 18».

En última instancia, no puede obviarse la intención propagandística, de propagar la ideología republicana. A tenor de ella procura mostrar a las claras las maldades del enemigo: «Habían matado en el pueblo a quinientos vecinos; han asesinado a un niño de veinticuatro meses. Mataron a Magdalena, la violaron, la quemaron. Lector: ¡Ahí tienes la obra de la iglesia, de los ministros del Señor!» (p. 286).

Mas, en contrapartida, se ponen en evidencia las bondades del propio bando, usando el *topos* de la sublimación:

La muchacha estaba blanca, muy blanca, con la muerte en la cara. Lloraba mucho, mucho. ¡Una mujer, enferma y maestra de escuela, salvó a cinco niños!

¡Ahí tenéis a España pintada al natural! Veinte mil españoles han vencido a sesenta mil italianos. (p. 307)

- XII.** Estamos, en resolución, ante una obra híbrida en cuanto al género se refiere, que tiene trasuntos de novela histórica, de crónica, de ensayo, de parte de guerra... Los mismos títulos de los capítulos nos ponen en aviso:

Algunos podrían ser titulares de una noticia periodística: «Banqueros de todos los países sobre la piel ibérica» (capítulo 3), «La sublevación de las tropas de África» (capítulo 35), «Bombardeos sobre Madrid» (capítulo 24), «El Cristo fusilado por los fascistas» (capítulo 28).

Otros podrían encabezar una crónica: «Primeros días en la sierra» (capítulo 37), «Diálogo entre dos trincheras» (capítulo 15).

Los hay que parecen extraídos de un parte de guerra: «Sin novedad» (capítulo 10).

E incluso, novelísticos: «La casa del diablo» (capítulo 36).

El propio autor, por otra parte, al presentar los escritos de Luis, que sirven de base al relato, habla de que elabora una especie de dietario: «En su carnet de notas apuntó esta especie de dietario relámpago de la semana» (p. 98). Constituye un verdadero parte diario de guerra, de aquellos que aparecían en los periódicos: «Martes. Las fuerzas rebeldes empiezan a hostilizar diversos puntos de la sierra. Desde ayer están requisados la mayoría de los coches de Madrid para el servicio de las fuerzas locales y de las milicias.» (p. 100).

Pero, además, estos partes de guerra añaden noticias del Gobierno, y alguna anécdota humorística (p. 102), o patética, notas cotidianas:

Viernes. Un niño solo, en la calle. Se ha perdido después de un movimiento de falsa alarma en la esquina Juan Bravo y Torrijas.

— ¿Cómo te llamas, peque?

— Nene... (p. 102)

Este hibridismo no debe extrañar, pues Otero Seco se formó en la época de las Vanguardias. Y una de las características de esta fue precisamente el experimentalismo en lo que toca al tratamiento de los géneros literarios, que abordaron con total libertad y gran imaginación, desbordando los límites tradicionales que los separaban, creando textos que oscilaban entre la prosa poética, el poema en prosa, el guion cinematográfico, el cómic, la crónica, el relato kafkiano...

Y este espíritu vanguardista sobrevive subyacente en *Gavroche en el parapeto*. Ante todo, se tiene a Otero Seco como periodista; pero en sus inicios, con veinte años lo que publicó fue una novelita, *El dolor de la vejez* (a la que de inmediato seguirían tres títulos más en colecciones populares). Se trata, en estos primeros escritos, de ejercicios literarios que marcan la vocación del autor, que de inmediato se proyecta hacia la carrera periodística, en la que demostrará su pasión por el relato de sucesos, la expresión de la opinión o la divulgación histórica y cultural; es decir, por asuntos que también va a trasladar a sus novelas, de modo que conforman un fondo común a ambas facetas del escritor.

De hecho, en alguno de los textos anteriores a *Gavroche en el parapeto*, como *Una mujer, un hombre, una ciudad* (1926), ya observamos esta mezcla de ingredientes propios de la crónica de sucesos periodística, junto a modos muy literarios en la construcción del relato (es una novela de truco final).

Es más, incluso su poesía, reunida póstumamente bajo el título de *España lejana y sola. Antología secreta* (1933-1970), con ecos de García Lorca, también constituye

una especie de crónica, testimonio de vida, en la que combina el criterio temático con el cronológico:

España limita al Norte
con la bota militar.
Al Este con el Este:
—fosa común para la libertad—.

Al Sur
con el mismo mal
y el estrecho corbatín
de la horca y el bozal.

Al Oeste
—igual—
con Salzar.
[Mayo de 1958]

El autor, desde luego, es consciente de esta indeterminación de sus textos, pero también de la unidad temática y de propósito de todo el conjunto de su producción, ya sea en un género o en otro. Y en una nota al lector él mismo lo comenta de forma muy didáctica, refiriéndose a *Gavroche en el parapeto*:

Lector: Esto no es una novela ni un libro de reportajes, aunque en pluralidad puede ser cualquiera de estas cosas, si aceptamos la definición stendhaliana de que una novela es un espejo paseado al borde de un camino, y la definición moderna de reportaje: ver, oír y contar. Pero en el sentido corriente de estos dos casilleros literarios, este libro no es un reportaje ni una novela. Para lo primero le sobra intimidad; para lo segundo le falta fantasía.

Es, sencillamente, la impresión de unos hombres que han vivido la guerra en las propias trincheras. Nada más (p. 45).

- XIII.** A la postre parece, pues, imponerse, por encima de todo, el afán por ser testigo de su tiempo; la voluntad de escribir para sus lectores. Unos lectores, por otra parte, inciertos, pero que él mantiene constantemente en la mente, dirigiéndose a ellos casi de forma obsesiva. Una obsesión que tal vez, con buen criterio, derivase de la incertidumbre de los acontecimientos, de las dudas que pudiera haber tenido de que, al fin, llegara a tenerlos como tal lectores, como así, lamentablemente, fue; y como así ha sido hasta el día de hoy, en que por fin esos lectores, a los que aquellos escritores se dirigieron, podemos acceder a su mensaje, a la visión de España, y de la condición humana que encierra una novela fundamental, soterrada durante más de ochenta años, pero hoy felizmente recuperada en tu totalidad.

BIBLIOGRAFÍA

Esta selección bibliográfica se refiere en mayor medida a la obra de José Otero Seco, debido a la carencia de estudios, de reseñas, de artículos que existe sobre la figura de Elías Palma, seguramente por tratarse de un comprometido y perseguido militante republicano.

- ALBORG, Juan Luis (1958): *Hora actual de la novela española*, Madrid: Taurus.
- BONET, Juan Manuel (2021): Prólogo «El hueco de una sombra», en *Poemas de ausencia y lejanía. Poesía completa de Antonio Otero Seco*, Sevilla: Libros de la Herida, pp. 9-27.
- BERTRAND DE MUÑOZ, Maryse (1982): *La guerra civil española en la novela. Bibliografía comentada*, Madrid: José Porrúa.
- CHAVES NOGALES, Manuel (2011): *La defensa de Madrid*. Sevilla: Espuela de Plata. Con prólogo de Antonio Muñoz Molina: «Manuel Chaves y la experiencia del derrumbe», pp. 11-11 y nota a la edición de María Isabel Cintas Guillén, pp. 13-22.
- CELA, Camilo José (1971): «Recuerdo de Antonio Otero Seco», en *Hommage á Antonio Otero Seco*, Rennes, pp. 20-21.
- DE PAZ SÁNCHEZ, José Juan (20 agosto 2017): «La huelga de agosto de 1917». *Diario Huelva*. La huelga de agosto de 1917 (y II) [Disponible en: https://www.huelvainformacion.es/provincia/huelga-agosto-II_0_1165083840.html].
- ESPINOSA, Francisco y LAMA, Miguel Ángel (2005): «Otero Seco, un escritor extremeño del exilio». *Hoy*, p. 57.
- ESPINOSA, Francisco y LAMA, Miguel Ángel (2005): Antonio Otero Seco, un periodista extremeño en el exilio. *VIII Congreso de Estudios Extremeños. Libro de Actas*, Badajoz, Área de Cultura y Acción Ciudadana de la Diputación Provincial de Badajoz, 2007, CD-ROM, pp. 1933-1951.
- FERIA VÁZQUEZ, Pedro (2016): *La represión económica en Huelva durante la Guerra Civil y la Posguerra*, Diputación de Huelva (Detalles del expediente de responsabilidades políticas de Elías Palma Ortega).
- FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, José María y M. HERRERA, Rodrigo (1988): *La narrativa de la guerra civil*, Barcelona: PPU.
- FERRAGUT, Juan (1937): «El primer libro de la epopeya, Gavroche en el parapeto». *Mundo gráfico*, 21 abril 1937.
- GARCÍA IZQUIERDO, Juan (1926): «A manera de prólogo». En: Antonio Otero Seco, *La tragedia de un novelista (Conclusión). La amada imposible*, pp. 5-11.
- GARCÍA VIÑÓ, Manuel (1967): *Novela española contemporánea*, Madrid: Guadarrama.
- HORIA, Vintila (1979): «Prólogo». *El fuego*, Madrid: Guadarrama.
- IGLESIAS LAGUNA, Antonio (1969): *Treinta años de novela española, 1938-1968*, Madrid: Ed. Prensa Española.
- IZCARAY, Jesús (1971): «Un destino español». *Hommage á Antonio Otero Seco*, Rennes, pp. 12-14.

- LAMA, Miguel Ángel y ESPINOSA, Francisco (2008): *Obra periodística y literaria de Antonio Otero Seco. Antología*, volúmenes I, II, Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- LAMA, Miguel Ángel y ESPINOSA, Francisco (2007): «Antonio Otero Seco, un periodista en el olvido». *VIII Congreso de Estudios Extremeños. Libro de Actas*, Badajoz: Diputación Provincial, pp. 1933-1951.
- LAMA, Miguel Ángel y ESPINOSA, Francisco (2007): «Antonio Otero Seco, un escritor del exilio republicano». *Cuadernos republicanos*, n.º 64, pp. 193-213.
- MAÑÁ, Gemma; GARCÍA, Rafael; ESTEVE, Luis y MONFERRER, Luis, (1997): *La voz de los naufragos. La narrativa republicana entre 1936 y 1939*, Madrid: Ediciones de la Torre, pp. 302-311.
- MARTÍN, Ángel (1925): «Prólogo». Antonio Otero Seco, *El dolor de la vejez*, pp. 1-5.
- MARTÍN GIJÓN, Mario (2007): «Un puente de Valladolid a Rennes. La correspondencia entre Miguel Delibes y Antonio Otero Seco (1967-1970)». *Congreso Internacional «Cruzando fronteras: Miguel Delibes entre lo local y lo universal»*, Universidad de Valladolid.
- MARTÍN NOGALES, José Luis (1989): *Cincuenta años de novela española (1936-1986). Escritores navarros*, Barcelona.
- MARTÍNEZ CACHERO, José María (1973): «Datos sobre el Grupo llamado Metafísico». *La novela española entre 1939 y 1969*, Madrid: Editorial Castalia, pp. 242-245.
- MARTÍNEZ CACHERO, José María (1977): *La novela española entre 1936 y el fin de siglo. Historia de una aventura*, Madrid: Castalia.
- MARTÍNEZ REVERTE, Jorge (2004): *La batalla de Madrid*, Barcelona: Crítica.
- MARRAST, Robert (1963): «La dernière interview de Federico García Lorca». *Les langues néo-latines*, n.º 167, pp. 117-121. También en *Les Lettres Francaises*, n.º 1003.
- NAVARRO MODET, Luis (2005): *Las dos Españas. Ayamonte: 1934-1936*, Ayamonte: IX Jornadas de Historia (Elías Palma, pp. 78-85). [Disponible en: <https://ayamonte.es/wp-content/uploads/2021/11/4-Las-dos-Espanas.-Ayamonte.-1934-1936.-Luis-Navarro-Modet.pdf>]
- NORA, Eugenio (1963-1971): *La novela española contemporánea (1898-1967)*, Madrid: Gredos.
- OTERO SECO, Antonio (2021): *Poemas de ausencia y lejanía. Poesía completa*, prólogo de J. Manuel Bonet y epílogo de Mariano Otero San José, Sevilla: Libros de la Herida.
- OTERO SECO, Antonio (1952): «Dans les prisons d'Espagne et dans la clandestinité». *Les Temps Modernes*, n.º 79, pp. 2054-2069, y n.º 80, pp. 2268-2287.
- OTERO SECO, Antonio (1973): *Obra periodística y crítica. Exilio (1947-1970)*, Rennes: Université de Haute Bretagne, Centre d'Études Hispaniques.
- OTERO SECO, Antonio (s/f.): *Antonio de la Serena, Obra periodística (1936-1939)*, Rennes: Université de Haute Bretagne. Recoge fotocopias de algunas de sus colaboraciones en *Mundo Gráfico*, *La Voz*, *El Sol*, *La Verdad*, *Estampa y Política*.
- PALMA ORTEGA, Elías (1938): *Estampas de la guerra de España*, sin datos de edición.

- PALMA ORTEGA, Elías (1938): *Sinfonía completa de amor (Tarjetas de guerra)*, Alicante: Imprenta del batallón de Retaguardia número 6. (Viñetas I. Ferrándiz)
- PALMA ORTEGA, Elías (1938), *Sinfonía incompleta de la guerra*, sin datos de edición. Cubierta de Ferrándiz.
- PALMA ORTEGA, Elías: *Correspondencia con Diego Martínez Barrio*. Archivo de la Memoria Histórica de Salamanca, Sección Masonería, n.º 169/3).
- PALMA ORTEGA, Elías (2023), y Otero Seco, Antonio: *Gavroche en el parapeto (Trincheras de España)*, prólogo de Luis A. Esteve y Gemma Mañá, epílogo de Alfonso Castro Sáenz, Sevilla: Libros de la Herida, p. 329.
- PECELLÍN LANCHARRO, Manuel (1983): *Literatura en Extremadura. Escritores contemporáneos (1939-1982)*, v. III, Salamanca: Universitas Editorial.
- PEDRAZA, Felipe y RODRÍGUEZ, Mercedes (2000): *Manual de Literatura española. Posguerra: narradores*, v. XIII, Navarra: Cenlit.
- PONCE DE LEÓN, José Luis S. (1971): *La novela española de la Guerra Civil (1936-1939)*, Madrid: Ínsula.
- RUIZ SORIANO, Francisco (2006): *La Generación de 1936. Antología poética*. Madrid: Ediciones Cátedra, Letras Hispánicas.
- SANZ VILLANUEVA, Santos (1985): *Historia de la literatura española 6/2. Literatura actual*, Barcelona: Editorial Ariel.
- SENDER, Ramón J. (1971) «A la memoria de Antonio Otero Seco». *Hommage á Antonio Otero Seco*, Rennes.
- SOLDEVILLA, Ignacio (1980): *La novela española desde 1936*, Madrid: Editorial Alhambra.
- URIA, Paloma (1999): *Literatura en la guerra civil. Madrid, 1936-1939*, Madrid: Talasa Ediciones.
- VV.AA. (1971): *Hommage á Antonio Otero Seco*, Rennes: Centre d'Études Hispaniques, Université de Haute Bretagne.
- El volumen lleva una cubierta rotulada en español, Homenaje a Antonio Otero Seco. Colaboran Jean Cassou, Camilo José Cela, Jesús Izcaray, Victoria Kent, Ramón J. Sender; René Marache con un prólogo sin título; Carmen Conde y José Corrales Egea en sus poemas; Miguel Delibes, Francisco García Pavón, Ángel María de Lera y Ana María Matute con otros textos; y los dibujos de José Robledano, Juan Otero Seco, D. Mullet, Alfredo Palmero, F. Gallo y Mariano Otero. Cabe destacar que el texto con el que contribuye al homenaje el novelista Miguel Delibes es «La muda», que ha sido considerado el primer testimonio fragmentario de una obra que se publicará diez años después, *Los santos inocentes*.
- S.B.H.A.C. Sociedad Benéfica de Historiadores Aficionados y Creadores. Galería de personalidades y políticos republicanos en la Gce. Elías Palma. [Disponible en: www.sbhac.net/Republica/Personajes/Politicos3/Politicos3.htm]

Reforma agraria. Del franquismo al «Canto del Cisne Democrático»

MOISÉS CAYETANO ROSADO
Doctor en Geografía e Historia
mcayetano14@gmail.com

RESUMEN

El franquismo acabó con los sueños del reparto de tierra de la II República, si bien legisló abundantemente sobre aprovechamiento y mejora de las mismas, así como apostó por la conversión en regadíos de las cuencas de los ríos más caudalosos, especialmente el Guadiana, destacando el Plan Badajoz. En el período democrático, las tierras del sur (Andalucía y Extremadura) retomarán el «sueño» de la expropiación de fincas manifestamente mejorables, aunque las actuaciones solamente fueron acciones de alcance limitado.

PALABRAS CLAVE: *Reforma agraria, leyes agrarias, franquismo, periodo democrático, regadíos, Plan Badajoz.*

Recepción
22.07.2024
Aceptación
22.11.2024

Agrarian reform. From Francoism to the “Democratic Swan Song”

MOISÉS CAYETANO ROSADO
Doctor en Geografía e Historia
mcayetano14@gmail.com

ABSTRACT

The Franco regime put an end to the dreams of land distribution during the Second Republic, although it legislated abundantly on their use and improvement, as well as opting for the conversion of the largest river basins into irrigation, especially the Guadiana, highlighting the Plan Badajoz. In the democratic period, the lands of the South (Andalusia and Extremadura) will resume the “dream” of the expropriation of clearly improvable properties, although the actions were only actions of limited scope.

KEYWORDS: Agrarian reform, agrarian laws, Francoism, democratic period, irrigation, Badajoz Plan.

AÑOS CUARENTA: POSGUERRA Y MISERIA. MEDIDAS AGRARIAS

El desmantelamiento de los procesos de hecho y de derecho con respecto a la posesión de la tierra que tenía en marcha la II República se llevará a cabo por el régimen franquista de una manera determinante en todo el territorio nacional, y especialmente en las zonas de latifundio.

La devolución de las fincas incautadas a sus antiguos propietarios se realizará de forma contundente y, como afirma el catedrático de la Universidad de Alicante Carlos Barciela, «la práctica totalidad fueron ocupadas directamente por sus antiguos propietarios sin que mediara ningún proceso legal y sin ningún control del Estado» (Barciela, 1996, p. 358). Él mismo denuncia que en esa transferencia de propiedades no solamente adquirirán las fincas anteriormente ocupadas, sino que se adueñarán de las instalaciones realizadas, la ganadería y las cosechas propiedad de las colectividades que las estuvieron explotando, aperos, maquinaria, etc. sin ninguna indemnización por las mejoras.

Al mismo tiempo, se legislaba con rapidez para dar cobertura legal a la situación, desde la Junta de Defensa Nacional (hasta septiembre de 1936) y desde la Junta Técnica del Estado (desde 1 de octubre de 1936 hasta enero de 1938). La ley de 23 de febrero de 1940, sobre devolución a sus propietarios de las fincas ocupadas por el Instituto de Reforma Agraria con arreglo a las leyes de 1932 y 1935, revertirá la situación agraria al estado anterior a las elecciones de abril de 1931.

Así, en su artículo primero indica:

Las fincas ocupadas por el extinguido Instituto de Reforma Agraria, con arreglo a las Leyes de mil novecientos treinta y dos y mil novecientos treinta y cinco y disposiciones concordantes, serán devueltas a sus propietarios.¹

[1] Ley de 23 de febrero de 1940 sobre devolución a sus propietarios de las fincas ocupadas por el Instituto de Reforma Agraria con arreglo a las Leyes de 1932 y 1935
<https://www.boe.es/gazeta/dias/1940/03/06/pdfs/BOE-1940-66.pdf>

Una vez más, yunteros y campesinos sin tierra quedaban a merced de los grandes propietarios, en medio de un país devastado por la guerra, las destrucciones en el campo que ocasionaron los enfrentamientos, las movilizaciones militares de hombres en edad de trabajar, los cuantiosos gastos en armamento, la necesidad de reposición de infraestructuras, etc.

En Extremadura, en general —escribe el sociólogo Pérez Rubio (2020, pp. 114-115)—, vista la pobreza extrema de la mayoría del campesinado, no le quedó más remedio que seguir asumiendo formas de supervivencia con retribuciones de carácter miserable en el caso de los braceros o la intensificación de la autoexplotación, como ocurrió con los yunteros. Y continúa: Muchos zagales de rebaños de ovejas y piaras de cerdos trabajaron durante el primer franquismo sólo por la manutención, de igual manera que los niños aguadores y cocineras en las siegas y en las eras, o espantando pájaros en los sembrados con mieses espigadas. Otras formas de supervivencia consistían en el arranque de matas y raíces de encina, escobas o retamas para los hornos tejeros y de pan, pagándoseles en función de las cargas a criterios de los horneros, los cuales en ocasiones lo hacían en pagos en especie, con panes principalmente, etc.

El Régimen confiaba en la fuerza productiva del campo para alimentar a una población de veintiséis millones de habitantes extremadamente necesitada. No podía contar con la válvula de escape de la emigración, pues estaba cerrada la tradicional a Ultramar desde la crisis mundial de 1929; era imposible a la Europa sumida en el conflicto de la II Guerra Mundial y luego la penosa posguerra, donde las necesidades autóctonas eran igualmente extremas; tampoco había demanda de mano de obra desde los núcleos industriales de la periferia nacional.

No se contaba con ayuda exterior, dadas las condenas internacionales contra el franquismo, hasta que en 1953 EE.UU. firma con España los *Pactos de Madrid*, a consecuencia de los enfrentamientos con el Bloque del Este, encabezado por la URSS. Por ellos, en España se instalan cinco bases militares norteamericanas a cambio de ayuda económica, alimenticia y militar.² Esta última fecha marcará el final del aislamiento internacional, si bien durante buena parte de la década de los cincuenta se arrastrarán las dificultades extremas de la población.

Hacía falta un revulsivo en el sistema productivo, fiado por el Régimen en una agricultura que no rendía lo necesario.

El propio general Franco —escribe Carlos Barciela (1996, p. 366)—, en un viaje por tierras extremeñas en noviembre de 1945, prometía una actuación más decidida y coordinada. El primer paso de esta nueva política lo constituye la promulgación de la Ley de 27 de abril de 1946 sobre expropiación

[2] Convenio relativo a la ayuda para la mutua defensa entre los Estados Unidos de América y España. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1953/275/A05956-05957.pdf>

forzosa de fincas rústicas. [...] Sin embargo, la Ley presentaba tantas cautelas legales y económicas en favor de los propietarios, que sus potenciales efectos de redistribución de la propiedad quedaban extraordinariamente limitados.

La mirada está puesta ya en la transformación de tierras de secano en regadío, si bien salvaguardando los derechos de la propiedad privada. Así, en la introducción de la ley se señala:

No olvidando la Ley los grandes beneficios que se derivan de la iniciativa privada, y con el fin de dar a la misma premio y estímulo, adecuados, exceptúa de la expropiación las fincas definidas como modelo, estableciéndose que tal definición es independiente de vicisitudes anteriores; con lo cual es evidente que todo propietario puede hacerse acreedor a los beneficios de tal declaración, introduciendo las mejoras de cultivo que la justifiquen. Por el contrario, se señalan como preferentemente expropiables las fincas susceptibles de transformación de secano en regadío que no lo hubieran sido por negligencia de sus propietarios.³

Un paso más lo dará la Ley de 21 de abril de 1949 sobre colonización y distribución de la propiedad en las zonas regables, pues el ritmo de modernización y transformación de zonas de secano en regadío en los lugares donde ello es factible no alcanzaba el ritmo necesario para una población creciente con necesidades básicas mal satisfechas y con demanda laboral no atendida por la oferta en el campo de explotación tradicional. Dentro del respeto a la propiedad privada, los responsables económicos del Régimen estaban convencidos de que había que incentivar esta transformación que regulaba la nueva ley.

En este sentido se impulsa la obtención de parte de estas propiedades agrarias en manos de grandes propietarios para distribuir las entre nuevos colonos, permitiendo a estos propietarios quedarse con la parte que se comprometan a explotar directamente y cediendo la restante al Estado para gestionar la adjudicación a esos colonos, a cambio de la compensación económica que se establezca y la puesta en regadío de las que retengan.

En el artículo once establece:

Tendrán la consideración de «tierras en exceso», a todos los efectos del régimen que para las mismas se establece en esta Ley. Los terrenos sobrantes en la zona, una vez determinadas en el proyecto de parcelación las superficies que, de acuerdo con las normas señaladas en el Decreto aprobatorio del Plan General de Colonización, sean reservables a favor de propietarios.⁴

[3] Ley de 27 de abril de 1946 sobre expropiación forzosa de fincas rústicas, con la debida indemnización, previa declaración de interés social.

<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1946/118/A03087-03091.pdf>

[4] Ley de 21 de abril de 1949 sobre colonización y distribución de la propiedad en las zonas regables.

<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1949/112/A01805-01812.pdf>

La Ley de zonas regables de 1949 estableció a este respecto tres tipos de tierras y actuaciones: las exentas de intervención, porque el propietario podía probar que ya estaban en regadío («simulacro de regadío» en muchos casos, pues apenas había algún deficiente pozo de sondeo hecho a prisa para efectos legales); las de reserva de dicho propietario, dentro de las planificadas para poner en regadío, estableciéndose un generoso porcentaje de las mismas, ateniéndose a variadas condiciones que enumeraba con detalle la ley; y tierras sobrantes, que son las que compraba el Estado para asentar colonos. Un negocio rentable, pues la reserva se establecía sobre los terrenos más productivos, que pasaban de seco a dotarse de infraestructura pública para ser de regadío, dejando a disposición de las autoridades encargadas aquellas menos ventajosas.

El porcentaje de tierra en manos de los antiguos grandes propietarios —denuncian Baigorri y Gaviria (1978, p. 232)— alcanza el 73 % de la tierra cultivada [...] mucha de ella cultivada, a renta o en aparcería, por los colonos que no tienen bastante con las pequeñas parcelas concedidas por el IRYDA [...] Y así, la puesta en riego de las tierras de los grandes propietarios de las Vegas del Guadiana se llevase a efecto sin contratiempos, dotándolos al mismo tiempo de mano de obra abundante y barata mediante la colonización de algunas zonas, generalmente las de peor calidad de la tierra.

Las tierras puestas a disposición pública serían adjudicadas a colonos, que eran meticulosamente seleccionados siguiendo unos criterios cuyos puntos principales serían fundamentalmente (V Taller de Periodismo de Datos, 2017, p. 1):

Ser mayor de 23 años, y licenciado o exento del servicio militar. Acreditar una práctica agrícola reciente de al menos 2 años. Acreditar, mediante testimonio «notarial» del párroco y de la Guardia Civil, unas dotes de moralidad y conducta aceptables. Tuvieran conocimientos de regadío. Estuvieran casados o fueran viudos con hijos. Tuvieran el mayor número de hijos.

Entre varios candidatos que cumplieran los requisitos básicos, se priorizaba a los que, además:

Tuvieran conocimientos de regadío. Estuvieran casados o fueran viudos con hijos. Tuvieran el mayor número de hijos. Supieran leer y escribir. Los analfabetos que resultaran admitidos estaban obligados a aprender a leer y escribir en un plazo de tres años. Si no lo lograban podían ser expulsados por la Dirección General de Colonización. Tuvieran más de 50 años (V Taller de Periodismo de Datos, 2017, p. 2).

AÑOS CINCUENTA. DE LOS PLANES DE COLONIZACIÓN AL DE ESTABILIZACIÓN

El Plan de colonización de mayor envergadura sería el de Badajoz. Como los otros planes elaborados para el resto del país (*Plan de Jaén, Regadíos de la Cuenca del Ebro, Plan de Tierra de Campos...*), tenían como precedente planes sucesivos de obras hidráulicas, de 1902, 1906 y 1916, que no llegaron a pasar de la teoría.

El primer intento efectivo de ponerlas en práctica —escribe Enrique Maciá (2023, p. 13)— data de 1932. Las obras se iniciaron en plena II República. Al estallar la Guerra Civil la presa del Cijara y el canal de Montijo se encontraban ya en fase de construcción. En la década de los 40 los avances fueron muy pobres. Tendrían que pasar 12 años desde el final de la Guerra Civil para que el Plan Badajoz iniciase su andadura como tal y 18 para que el canal de Montijo llevase agua.

No en vano se trata de la provincia con mayor potencial de embalses en las vegas del río Guadiana, favorecido por la orografía de su tramo alto y medio, por la calidad de las tierras a poner en regadío y por el propio potencial de mano de obra agrícola de yunteros y jornaleros. Incluso a raíz de la promulgación de la Ley de 27 de abril de 1946 sobre expropiación de fincas rústicas por declaración de interés social, ya se habían realizado entre 1946 y 1952 el asentamiento de 37.934 colonos en tierras de secano, con 49 fincas intervenidas, de una extensión total de 37.934 hectáreas (Pérez Rubio, 1994, p. 223).

En su preámbulo, la Ley de 7 de abril de 1952 sobre el Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz indicaba:

La ejecución de este Plan para la provincia de Badajoz, así como los que del estudio de otras provincias se deriven, ofrecerá la posibilidad de lograr con rapidez la redención de estas zonas de España donde existe un notorio desequilibrio entre sus riquezas naturales y el aprovechamiento actual de las mismas, que es con frecuencia causa de paro agrícola y de bajo nivel de vida, problemas ambos que pueden remediarse simplemente por un aumento de riqueza basado en una aplicación racional del trabajo.⁵

Las tareas por emprender en las Vegas del Guadiana, en todo su recorrido este-oeste de la provincia eran esencialmente: «Construcción de embalses y centrales hidroeléctricas. Red de canales y acequias. Obras de colonización y pequeños regadíos. Instalación de industrias transformadoras. Repoblación forestal. Mejoras en las comunicaciones, especialmente ferroviarias» (*ibid.*).

[5] Ley de 7 de abril de 1952 sobre el Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz.
<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1952/099/A01587-01590.pdf>

Las obras previas de infraestructura, antes del asentamiento de colonos, estuvieron hechas en gran parte por presos republicanos dentro del Programa de Redención de Penas por el Trabajo, que fue creado en 1937,⁶ completado inmediatamente después por la ley de 8 de septiembre de 1939, que crea el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.⁷ «Cuatro metros cúbicos excavados, por persona y día —escriben en el V Taller de Periodismo de Datos (2017, p. 2) —. Mientras el cupo no estuviera completado, la jornada no terminaba». Este uso esclavizador de reclusos como fuerza de trabajo terminó en 1962 y, una década después, la actividad del INC cesó completamente.

Sobre el plan, y los demás planes similares de regadío, puntualiza Gómez Benito (2004, p. 387):

En lo concerniente a la colonización se pretendía el asentamiento del mayor número posible de colonos, siempre dentro de la nueva filosofía que implicaba el uso exclusivo de las «tierras en exceso», es decir las «sobrantes» una vez hecha la reserva de tierras a favor de los propietarios. Muy similar en sus planteamientos fue el denominado «Plan Jaén». [Ley de 17 de julio de 1953]

Es decir, lo que ya comentamos: que los propietarios tuvieron opción a quedarse con las tierras más fértiles, destinando a los colonos las de menor aprovechamiento.

Los sufrimientos de los primeros años de asentamiento de los colonos fueron múltiples, como ellos mismos y los descendientes relatan en sus memorias, que han ido publicando en uno y otro lugar. Así, Carballo Fernández (1995, pp. 48-49), de Pueblonuevo del Guadiana, recuerda:

Día tras día, cada Colono y morador de un asqueroso, mugriento y triste Barracón, tenía que darse el madrugón padre para aparejar el burro (si es que lo tenía) y marcharse muy temprano para su parcela.

Los aperos de trabajo, no eran de los más apropiados que digamos. Cada cual, pues, tenía lo poquito que se había podido traer de su pueblo. Y así, entre unos y otros, se iban prestando sus herramientas, en buena armonía, para poder ir tirando.

Agua para regar, no había en principio. Y puedo dar fe de ello, porque el canal principal de riego pasa a escasos metros de mi parcela y éste estaba en construcción. Por cierto, que los trabajadores eran los prisioneros de guerra que tenían en cárceles de Montijo.

[6] Decreto n.º 281 de 28 de mayo de 1937 concediendo el derecho al trabajo de los prisioneros de guerra y presos por delitos no comunes.

https://drive.google.com/file/d/1jnPtXGBvjIRItK4qt1_h5XO0jqALAtW0/view

[7] La Ley de 8 de septiembre de 1939 creó el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, adscrito a la Presidencia del Gobierno.

<https://www.boe.es/gazeta/dias/1939/09/17/pdfs/BOE-1939-260.pdf>

De forma que, al no tener agua, había que sembrar lo que las tierras podían producir en aquellos momentos. Había que estar trabajando de sol a sol. ¿Qué digo de sol a sol? ¡Desde que comenzaba el alba hasta que salían las estrellas en el firmamento!

Más adelante relata:

Primeramente, nos hicieron sembrar los siguientes cultivos: Lino, Cáñamo y Quená (sic).⁸ También te mandaban a sembrar una parte de algodón, otra de maíz, otra de alfalfa, espárragos o fresas. Vaya que el colono no podía decidir. [...] Que a nadie se le ocurriera intentar vender algún que otro producto de la parcela sin su permiso. Porque entonces... ¡Madre mía! Se le caía el pelo. Pero bien caído. Fíjense hasta donde llegaba tal vigilancia, que no te podías traer ni tan siquiera unas cuantas mazorcas de maíz para echárselas a los cerdos.

Abundando en ello, Traver Vera (1998, p. 45) escribe en sus memorias sobre Valdelacalzada:

Durante los primeros años (1948-1950) la falta de alimentos necesarios en casa de muchos colonos obligó al I.N.C. a abastecerlos de legumbres en algunas épocas para aliviar su penuria —que era común y extendida en toda la región. Pero como el estómago no entiende de leyes ni de reglas, y las lentejas no ahogaban todo el hambre, algún que otro colono cocía las algarrobas dadas por el Instituto para pienso del ganado. Por casualidad se enteró un perito de explotación y sin compasión amenazó a algunas familias con enviarlas de nuevo a su pueblo natal.

Amenaza que en otros casos se hacía terrible realidad, como lo que relata Domínguez Núñez (2023, p. 46), en el libro colectivo *Recuerdos del ayer*:

Recuerdos del mal comportamiento (dictatorial). De ingenieros y peritos que tuvimos que sufrir aquellos primeros años en los que tuvimos que ver muchas cosas desagradables entre otras la expulsión de dos colonos: Felipe Matamoros de Burguillos y Francisco de Hornachos. El primero fue a moler a Puebla cebada pata pienso de las vacas y llegó 20 minutos tarde y el perito se dirigió a él y le dijo: «Mañana entregas los aperos y las vacas y se te expulsa a tu pueblo de origen».

O Jerez Linde (2009, p. 223), de Guadajira, que entrevista y refleja vivencias de otros vecinos, entre los que está Francisco Pérez Rojas, administrativo en el que se llamaba Centro de Colonización del Guadiana. Recuerda así a «Guadajira en sus

[8] Debe referirse a la «quinoa», cereal muy nutritivo y rentable, procedente de Suramérica.

albores»: «Aquí se asentaron los colonos sin luz, sin agua, sin servicio sanitario, sin nada absolutamente. Recuerdo incluso una frase que lanzó uno de aquellos ingenieros de Badajoz: ‘¿qué quiere esa gente si viene de un chozo?’»

Las obras de infraestructura del Plan Badajoz fueron auténticamente «faraónicas», con amplio empleo de mano de obra en condiciones penosas, con trabajos abusivos y remuneraciones salariales escasas. Las contratas adjudicadas a empresas como Agroman, Entrecañales y Távora, Construcciones y Contratas, Dragados, Helma, Hidrocivil, supusieron para las mismas una importante fuente de ingresos, en tanto los peones contratados realizaban un trabajo en régimen de semiesclavitud.

Pérez Rubio (2020, pp. 327-328) indica al respecto:

El Informe que elabora la Delegación de Trabajo de Badajoz, con fecha de 20 de julio de 1955, es un ejemplo de las condiciones de trabajo a las que se sometía a la mano de obra y en consecuencia a sus familias. En el comienzo de dicho informe se señala: «La mayor parte de los 12.000 obreros que se emplean en las obras desenvuelven su vida en difíciles condiciones, especialmente en lo que se refiere a su alojamiento, manutención, convivencia familiar, etc.; y estas dificultades se harán mayores cuando se intensifiquen las obras en las Vegas Altas, puesto que al estar esta zona menos poblada y comunicada e incluso ser el clima más duro, es bien evidente esta apreciación».

El Plan Badajoz, proyectado en un principio para tener una vigencia de desarrollo durante 14 años (de 1952 a 1966), se prolongó hasta 1976 por los vaivenes políticos y técnicos de la época, que cambiaban frecuentemente de orientación. Los colonos padecieron continuas carencias y aplazamientos en su acomodación laboral, de infraestructuras, urbanísticas, etc., que propiciaría el abandono de muchos de ellos. A esto se une que la limitación de la extensión de sus explotaciones, la imposibilidad de ampliación de las adjudicaciones al crecer sus hijos y necesitar más terreno para su sustento y para su desarrollo laboral cerraron el desenvolvimiento de las generaciones siguientes, que en buena parte también tuvieron que optar por la emigración, como «los de las tierras de secano».

Tanto en un tipo de colonización como en otro —denuncia Pérez Rubio (1994, pp. 223-224)— el alcance social que tuvo la instalación de yunteros en tierras adquiridas o expropiadas por el I.N.C. fue muy pobre [...] pues se realiza sin planificación alguna y sometida a los avatares de la fuerza de los grupos que en ella intervienen: De un lado la presión de los yunteros y el «hambre de tierras» [...] de otro lado, la oposición de los terratenientes, ante la compra o expropiación de fincas [...] La instalación de colonos en tierras de regadío sigue los mismos derroteros.

Si bien en 1952 ya se apostaba desde el Gobierno por la potenciación del regadío, aún se legislará sobre las fincas de secano «manifiestamente mejorables». Pero la

ley de 3 de diciembre de 1953, que pretende hacer un *guiño* a la presión de yunteros y jornaleros, manteniendo su esperanza de la nunca saciada *hambre de tierras*, ya desde su introducción refleja su difícil sino imposible desarrollo:

Para disipar temores infundados, interesa puntualizar que las fincas objeto de esta Ley son únicamente aquellas constituidas por terrenos actualmente incultos, susceptibles de cultivo agrícola mediante la alternativa de plantas herbáceas o mediante plantación de especies arbóreas o arbustivas, o capaces de incrementar su aprovechamiento forestal o ganadero en grado muy superior, incluso recurriendo, de acuerdo con la dirección ya señalada por otras disposiciones del Ministerio de Agricultura, al cultivo de plantas forrajeras con nuevas especies de gran rendimiento y que gracias a los adelantos técnicos conseguidos, son adaptables a tierras de secano de bajo grado de fertilidad; o bien utilizando en determinados casos el olivo u otros frutales que puedan dar rendimientos aceptables sin necesidad del total laboreo del suelo, intercalándolos con árboles de naturaleza forestal.⁹

La política agraria estaba suponiendo, si no un fracaso absoluto, sí totalmente insuficiente ante la problemática del país en general y el campo en particular.

En las tierras ocupadas por el INC-IRYDA —escribe Gómez Benito (2004, p. 84)— fueron instalados entre 53.000 (las estimaciones más bajas) y 60.000 (las estimaciones más altas) concesionarios, el 90 % colonos y el resto obreros. Es decir que en 35 años fueron instaladas 60.000 familias sobre una población activa agraria media para todo el período de 3.000.000 de activos. Creo que es un dato decisivo para asegurar que la política de colonización agraria franquista tuvo poco que ver con una reforma agraria basada en la redistribución de la propiedad.

Nuevamente se volverá a legislar sobre expropiación forzosa el 16 de diciembre de 1954, indicando en el artículo 1.º que:

Es objeto de la presente Ley la expropiación forzosa por causa de utilidad pública o interés social a que se refiere el artículo treinta y dos del Fuero de los Españoles, en la que se entenderá comprendida cualquier forma de privación singular de la propiedad privada o de derechos o intereses patrimoniales legítimos, cualesquiera que fueren las personas o Entidades a que pertenezcan, acordada imperativamente, ya implique venta, permuta, censo, arrendamiento, ocupación temporal o mera cesación de su ejercicio.¹⁰

[9] Ley de 3 de diciembre de 1953 sobre declaración de fincas manifiestamente mejorables. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1953/338/A07149-07152.pdf>

[10] Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa. [https://www.boe.es/eli/es/l/1954/12/16/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/l/1954/12/16/(1))

La política autárquica resultaba insostenible y necesitaba un cambio de rumbo en el país, como ya se vislumbraba a raíz de los acuerdos con los EE.UU.: había que «abrirse» al exterior homologándose a los países del occidente europeo, de donde podrían venir inversiones extranjeras, que impulsaran la industria y los servicios; afluencia turística, que creara puestos de trabajo y supusiera una entrada de divisas en gastos de infraestructura hotelera, restauración y gastos corrientes de los visitantes; y salida de operarios en las ofertas de puestos de trabajo en la Europa que ya superara la crisis tras la II Guerra Mundial, lo que supondría un alivio ante la presión de demandas laborales de jornaleros y otros trabajadores en paro, a la vez que una aportación de remesas dinerarias mediante sus ahorros en el extranjero.

De ahí la decisión —costosa para la mentalidad del general y dictador Francisco Franco, que se resistió a ello hasta que se le convenció de su imprescindible aprobación, si no quería llevar el país a la bancarrota— de llevar a cabo un Plan de Estabilización que liberara la economía española, que equilibrara la balanza de pagos, robusteciera la moneda convirtiéndola en una divisa estable, admitiera la importación de mercancías, impulsara la inversión extranjera, el turismo y la emigración a Europa, al tiempo que se contuvieran los créditos bancarios, los salarios y se limitara el gasto público, mientras se imponía una reforma fiscal que incrementara la recaudación, apostando por los nuevos sectores productivos secundarios y terciarios, dejando la apuesta prioritaria por el sector primario.

Ya en su introducción indicaba:

...el Decreto-ley que a continuación se articula establece la liberalización progresiva de la importación de mercancías, y paralelamente, la de su comercio interior; autoriza la convertibilidad de la peseta y una regulación del mercado de divisas; faculta al Gobierno para modificar las tarifas de determinados impuestos, y al Ministro de Hacienda, para dictar normas acerca del volumen de créditos.¹¹

AÑOS SESENTA. MECANIZACIÓN Y PÉRDIDA DE IMPORTANCIA DEL SECTOR AGRARIO

La década de los años sesenta marca un punto de no retorno en cuanto a la importancia de la agricultura dentro de los sectores productivos del país, así como en la provisión de puestos de trabajo. El acelerado proceso de mecanización del campo hace que la mano de obra campesina tenga que buscar salida en los otros sectores, que son muy deficitarios en las tierras del centro y sur, con lo que se inicia la gran «estampida migratoria» que despoblará Galicia, las dos Castillas, Extremadura y Andalucía a favor del centro administrativo y capital, Madrid, y los grandes focos mineros e industriales: Cataluña, País Vasco, Asturias y Valencia, así como Europa Occidental, en especial Francia, Alemania, Suiza, Países Bajos e Inglaterra.

[11] Decreto-ley 10/1959 de 21 de julio, de ordenación económica. «Plan de Estabilización». <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1959/174/A10005-10007.pdf>

Resulta asombroso el proceso mecanizador de los años centrales del desarrollismo, entre 1962 y 1972. Así, en explotaciones de más de 100 hectáreas, Andalucía Occidental (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla) tenía en 1962 5.723 tractores que ascienden a 10.560 en 1972, casi al doble. En Extremadura pasan de 1.963 a 5.134, superando las dos veces y media. En La Mancha Occidental (Ciudad Real y Toledo) pasan de 3.785 a 6.565, otra vez casi el doble. Trilladoras y cosechadoras tendrán también otro importante ritmo de crecimiento. En su estudio, Pérez Rubio (2020, pp. 594-596) añade:

A esto habría que añadir el aumento del cooperativismo y su capacidad para adquirir maquinaria, de la cual se servían los socios que por lo general eran pequeños y medianos productores.

La presencia de este complejo tecnológico en la agricultura viene a invalidar la pretensión del Estado de aminorar la cuestión social de los jornaleros a base de su asentamiento en las grandes explotaciones.

Entre 1947 y 1977 el ganado de trabajo perdió en total 2.082.032 unidades, el 65,3 % del número de cabezas iniciales. En 1947, el ganado de trabajo suponía el 71,8 % de la energía de tracción de todo el sector agrario, mientras que en el año 1977, el ganado de trabajo sólo aportaba el 7 % de la energía de tracción.

Evidentemente, todo ello lleva a una disminución de la presencia de mano de obra en el sector primario, que a comienzos de la etapa desarrollista significaba en Extremadura el 65,8 % de la población activa; en Castilla-León, el 63,7 %; en Castilla-La Mancha, el 61,4 %, y en Andalucía, el 52,1 %. Cuando termina la etapa, en 1975, Extremadura ocupará el sector primario al 46,8 %, 19 puntos porcentuales menos, que se reparten la industria y sobre todo los servicios; Castilla-León, 27,7 puntos menos, que van fundamentalmente a los servicios; Castilla-La Mancha, 26,8 menos, que engrosan especialmente también los servicios, y Andalucía, 25,8 menos, pasando a los otros sectores, pero también con preferencia al sector terciario, con destacada influencia del turismo.

Extremadura será quien conserve una tasa más alta de empleo en la agricultura, a pesar de que en esos quince años será el sector desde donde más trasvase laboral habrá con motivo de la emigración, que afectó en esa etapa a más del 40 % de su población. En cambio, las más importantes regiones receptoras de la emigración interior: Madrid, Cataluña y País Vasco, reducen a un tercio (Madrid) la importancia laboral del sector primario (de 6,6 % a 2,1 %), mientras las otras dos lo hace a la mitad (de 16 % a 8 % aproximadamente) (Cayetano Rosado, 2007).

«CANTOS DEL CISNE» EN LA REFORMA AGRARIA

Pese a que toda la legislación producida por el franquismo en la etapa autárquica (1936/39-1959) y en la «desarrollista» (1959-1973) no había conseguido resolver el problema del *hambre de tierras* arrastrado por siglos, el 21 de julio 1971 se va a

crear... ¡un Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario! A resulta del cual habría que proceder a un nuevo cuerpo legislativo que le diera contenido.

Los fines fundamentales del instituto se especifican en el artículo segundo de la ley de creación:

- a) La transformación económica y social de las grandes zonas y de las comarcas que así lo precisen en beneficio de la comunidad nacional y la mejora del medio rural en orden a la elevación de las condiciones de vida de la población campesina.
- b) La creación, mejora y conservación de explotaciones agrarias de características socioeconómicas adecuadas.
- c) El mejor aprovechamiento y conservación de los recursos naturales en aguas y tierras, dentro de su competencia.
- d) Los demás que, en relación con el desarrollo rural y la reforma agraria se le encomienden.¹²

Consecuente con ello, un año y medio después, el 12 de enero de 1973, se publica el Decreto 118/1973, por el que se aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.¹³

Su artículo 2, apartado 1 no puede ser más prometedor:

- 1. El cumplimiento de la función social de la Propiedad de fincas rústicas, cualquiera que sea la naturaleza pública o privada de su titular, obliga
 - a) A que sea explotada la tierra con criterios técnico económicos apropiados según su destino agrario más idóneo, o utilizada para otros fines, sin perjuicio de la debida rentabilidad para el particular, atendiendo en todo caso el interés nacional.
 - b) A que en las fincas de aprovechamiento agrario se realicen las transformaciones y mejoras necesarias para conseguir la más adecuada explotación de los recursos naturales disponibles de acuerdo con el nivel técnico existente y siempre que las inversiones necesarias sean rentables desde un punto de vista económico y social.
 - c) A que en la Empresa agraria se preste el trabajo en condiciones adecuadas y dignas, y a que se efectúen, bien directamente o en colaboración con la Administración, las inversiones necesarias de carácter social que sean proporcionadas a la dimensión e importancia de la Empresa, teniendo en cuenta la rentabilidad de ésta, para la promoción de sus trabajadores.

[12] Ley 35/1971, de 21 de julio, de creación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. <https://www.boe.es/boe/dias/1971/07/23/pdfs/A12089-12092.pdf>

[13] Decreto 118/1973, de 12 de enero, por el que se aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. <https://www.boe.es/boe/dias/1973/02/03/pdfs/A01990-02026.pdf>

El artículo 244, que entra de lleno en materia expropiatoria, continúa siendo «ilusionante», aunque en la expresión final deja una puerta abierta a la «trampa legislativa»:

La declaración de interés social confiere al Instituto la facultad de expropiar la finca o parte de ella a que dicha declaración se refiera, a cuyo fin el Instituto continuará la tramitación del expediente a efectos de justiprecio, pago y toma de posesión del inmueble, conforme a las normas de la legislación vigente sobre expropiación por causa de utilidad pública, salvo las modificaciones que se establecen en los artículos siguientes.

Van a ser *los artículos siguientes* los que reconduzcan las intencionalidades expropiatorias, y especialmente el 252:

Se exceptúan de la expropiación forzosa, por causa de interés social:

- 1º. Las fincas explotadas en régimen de cultivo directo y personal.
- 2º. Las fincas integradas en explotación agraria que, conforme a los preceptos de esta Ley, hayan sido declaradas «Ejemplar» o calificada aspirante al título de «Ejemplar» en las condiciones que se establecen en el artículo 278. No se tendrán en cuenta las vicisitudes de las fincas anteriores a tales declaraciones.
- 3º. Las fincas mejorables en proceso de transformación, sin perjuicio de su régimen especial.

La presión de los «señores de la tierra» harán, por la vía de este «resquicio legislativo» y la vía de los hechos, papel mojado de esta ley, aunque habrá intentos de aprovechar la ocasión para la realización de alguna expropiación que dará más que hablar que resultados provechosos, como veremos en el caso de Extremadura.

Antes de esta actuación en la región que más se significó en la lucha por una reforma agraria social durante la II República, en los comienzos del nuevo periodo democrático, también se legisla como en un «último canto del cisne» en materia expropiatoria. Será en 1979, a poco más de seis años de nuestra entrada (junto a Portugal) en el Mercado Común Europeo (1 de enero de 1986) que nos sitúa en otra *órbita*, lejos del modelo tradicional, ya metiéndonos en una Política Agraria Común, dominada por grandes corporaciones multinacionales, regulación de cupos, sistema de primas a determinadas producciones que en un momento u otro se acuerden, regulación común de los mercados, subvenciones y financiaciones dirigistas, modelo crediticio adaptado a los Planes Estratégicos acordados por los miembros, etc.

Esta ley *tardía*, de 1979, sobre fincas manifiestamente mejorables, establecía en su artículo primero:

La calificación de una finca rústica como manifiestamente mejorable, conforme a lo dispuesto en la presente Ley, implicará el reconocimiento

del incumplimiento de la función social de la propiedad y producirá los efectos de la declaración de interés social prevenidos en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario respecto a la expropiación forzosa, sin perjuicio de las modificaciones introducidas en la presente Ley.

Y en el séptimo, uno:

La expropiación consistirá en la privación singular del derecho de uso y disfrute mediante el arrendamiento forzoso al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) de la finca afectada, o, cuando se trate de fincas forestales, el convenio forzoso con el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA). En el caso de fincas mixtas, decidirá la Administración qué organismo u organismos han de arrendar o convenir.¹⁴

Llegaba la hora de la actuación directa de las comunidades autónomas, con las competencias transferidas en agricultura y expropiación forzosa, a partir de la aprobación de sus respectivos estatutos de autonomía. Las dos regiones que van a distinguirse en este aspecto son las que estaban marcadas por la presencia notoria de grandes latifundios y donde la conflictividad en el campo había marcado secularmente la historia de las luchas campesinas: Andalucía (con su estatuto autonómico aprobado el 30 de diciembre de 1981) y Extremadura (aprobado el 25 de febrero de 1983).

EL CASO PARADIGMÁTICO DE ANDALUCÍA

Andalucía ha sido una de las regiones españolas que más ha padecido el *hambre de tierras* secular. No resulta sorprendente, por tanto, que, a la hora de redactar su Estatuto de Autonomía, el Gobierno y el Parlamento andaluz, en manos del Partido Socialista Obrero Español, acuda a su «memoria histórica» para introducir en el articulado de su Estatuto de Autonomía la Reforma Agraria, aunque de manera moderada y «asimilándola» a «transformación, modernización y desarrollo de las estructuras», sin referencias a los latifundios susceptibles de expropiación.

Así, en el articulado aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, se explicita en su artículo 12-11.º como objetivo básico: «La reforma agraria entendida como la transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias y como instrumento de una política de crecimiento, pleno empleo y corrección de los desequilibrios territoriales».¹⁵

[14] Ley 34/1979, de 16 de noviembre, sobre fincas manifiestamente mejorables.

<https://www.boe.es/boe/dias/1979/11/23/pdfs/A27054-27056.pdf>

[15] Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1982-633>

Sin embargo, el 3 de julio de 1984, se aprueba la Ley 8/1984, de Reforma Agraria, donde en la exposición de motivos se recuerda que tras la guerra civil se acaba con la experiencia de la reforma agraria republicana y se devuelven las fincas expropiadas a sus antiguos propietarios. Se reflexiona sobre la apuesta por una política de regadíos, que sirvió fundamentalmente para enriquecer aún más a los antiguos propietarios gracias a la opción de poder reservarse buena parte de sus tierras, que se beneficiaban no sólo de la transformación de secano a regadío, sino de una población de colonos con insuficientes tierras para subsistir que les proporcionaban mano de obra barata. Además, denuncian la escasa inversión en las mismas y la insuficiente explotación de los recursos naturales, lo que con la crisis mundial de 1973 ha contribuido a engrosar las abultadas cifras de paro obrero. Todo ello justifica para el legislador la necesidad de una reforma agraria que haga cumplir la función social de la tierra (consagrada por la propia Constitución), contribuyendo a solucionar los problemas del campo andaluz.¹⁶

La Ley de Reforma Agraria andaluza se enmarca en la línea más progresista de la II República, en un momento en que ya el propio partido que la sustenta está negociando la entrada en la Comunidad Europea, cuyo Consejo de Comunidades aprueba la entrada de España y Portugal el 11 de junio de 1985, publicándose en su Diario Oficial el 15 de noviembre de ese año.¹⁷

Pues bien, tras ese «paso por la Comunidad Europea», cambia la redacción del Estatuto de Autonomía,¹⁸ indicando en la reforma de 19 de marzo de 2007, entre los objetivos básicos enmarcados en la Política Agraria Común:

Artículo 10. 13º. La modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural en el marco de una política de reforma agraria, favorecedora del crecimiento, el pleno empleo, el desarrollo de las estructuras agrarias y la corrección de los desequilibrios territoriales, en el marco de la política agraria comunitaria y que impulse la competitividad de nuestra agricultura en el ámbito europeo e internacional.

Uno de los «frutos más mediáticos» del proceso de Reforma Agraria que se desarrolló tras la aprobación de la Ley 8/1984 del 3 de julio de 1984 fue la negociación del alcalde de Marinaleda (Sevilla), Juan Manuel Sánchez Gordillo, con la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la cual los vecinos de Marinaleda (que habían ocupado tres meses antes la finca El Humoso) decidieron en asamblea popular el 9 de agosto de 1990 desalojarla e iniciar en ella un proceso cooperativo agro-ganadero.

[16] Comunidad Autónoma de Andalucía. Ley 8/1984 de 3 de julio, de Reforma Agraria. «BOE» núm. 193, de 13 de agosto de 1984.

<https://www.boe.es/eli/es-an/l/1984/07/03/8>

[17] «DOCE» núm. 302, de 15 de noviembre de 1985, pp. 5 a 472 (468 págs.)

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-1985-80908>

[18] Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-5825>

El Humoso es una finca de 1.200 hectáreas, una pequeña parte de las miles que poseía entonces el duque del Infantado en Andalucía —leemos en el periódico digital El Salto (2022, 13 de marzo)—. Ya en 1986, un decreto de la Junta de Andalucía declaró «de interés general de la Comunidad Autónoma» su transformación en regadío. La presión del movimiento jornalero, encabezado por el Sindicato de Obreros del Campo (SOC, precursor del SAT), llevó finalmente a que el IARA se hiciese con la titularidad de esas tierras en 1991, para posteriormente ceder su gestión a varias cooperativas.

Sin embargo, esta línea de reparto cooperativo en uso de tierras de titularidad pública se abandona en 2010. La situación se ha ido prolongando en el tiempo, con la amenaza de la venta de esta explotación colectiva, pionera y señera del campo andaluz. En marzo de 2024, las emblemáticas cooperativas de Marinaleda recurrieron ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) la sentencia que abre la puerta al desalojo y venta de las tierras de El Humoso.

El proceso para la concentración de la propiedad en fondos de inversión multinacionales y otros grandes detentadores de la propiedad, está abierto y consolidado como en toda España y en toda la Comunidad Europea y mundo *civilizado*.

EL CASO SINTOMÁTICO DE EXTREMADURA

Extremadura, por su parte, ha sido tal vez la región más castigada por la concentración de la propiedad, por los latifundios a nombre de *grandes señores de la nobleza*, absentistas y nada dados a la explotación social de los recursos naturales y su transformación secundaria y comercialización. Tierra de campesinos despojados de los mínimos medios de subsistencia, suspirando siempre por un jornal o irremediabilmente abocados a la emigración laboral en la que durante el desarrollismo (1960-1975) ocuparon el primer lugar emigrantes/población.

El Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica de 25 de febrero de 1983,¹⁹ ya con la cercanía de la entrada en el Mercado Común y con un gobierno preautonómico de Unión de Centro Democrático, introdujo la reforma agraria, en términos muy similares a la primera redacción del Estatuto de Andalucía:

Artículo sexto. 2. Las instituciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro del marco de su competencia, ejercerán sus poderes con los siguientes objetivos básicos:

- k) La transformación de la realidad económica de Extremadura, mediante la industrialización y la realización de una reforma agraria, entendida como la transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias, en cuanto elemento esencial para una política de desarrollo y

[19] Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1983/BOE-A-1983-6190-consolidado.pdf>

de fomento del empleo, en el marco de una política general de respeto y conservación del medio ambiente.

Y, aún más moderados que en el caso andaluz, en la reforma del Estatuto de 2011 —con gobierno socialista— ni siquiera esa suave mención a la reforma agraria aparecerá. Ofrece al respecto este texto estatuario que «los poderes públicos regionales lucharán contra la despoblación de las zonas rurales» (art.7.3.),²⁰ perdiendo la oportunidad de volver a igualarse al Estatuto de Andalucía.

En tanto, desde la segunda mitad de los años ochenta a principios de los noventa, se vivirá un *furor* agrario de impulso a la productividad colectiva y a las expropiaciones, que pretende ser una «segunda vuelta» de los afanes reformistas de la II República.

Es preciso destacar la Ley sobre la Dehesa en Extremadura de 2 de mayo de 1986.²¹ En los puntos 6 y 7 de su Exposición de motivos se expresa:

6. La importancia de las dehesas municipales, así como la diversa titularidad que se da en algunos casos en los aprovechamientos de éstas, junto a la necesidad de que la explotación de las mismas tenga un carácter ejemplar, obliga a un tratamiento singular de las dehesas boyales o comunales, que posibilite tanto la unificación de titularidades como la mejora de la productividad.
7. La necesidad de compatibilizar, la conservación del ecosistema dehesa con la explotación y transformación racional del mismo, son contemplados por la presente Ley a la luz de los conocimientos existentes, vistos con la sensibilidad actual sobre la materia.

El punto 6 parece que está pensado para otras actuaciones que más adelante se tomarán, como veremos en el caso de «Los baldíos de Albuquerque». El 7 es un *guiño* al activismo ecologista que se da de bruces con la realidad, como a continuación analizamos. Y lo curioso es que el artículo 31 remarca muy bien lo expresado en este último apartado de la Exposición de motivo especialmente en sus apartados c) y d):

Artículo 31.

- c) Que tengan una profundidad que no presente roca madre de forma continua a menos de setenta centímetros de la superficie del suelo.
- d) Que no exista en el conjunto de su perfil una proporción superior al 50 por 100 de partículas pedregosas de más de dos milímetros de diámetro

[20] Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-1638>

[21] Ley 1/1986, de 2 de mayo, sobre la Dehesa en Extremadura. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-19748-consolidado.pdf>

evaluándola en peso referido a suelo seco y obtenido por la media ponderada entre los valores de todos los horizontes.

Pues bien, una actuación piloto se desarrollará de inmediato en la Dehesa Boyal de La Roca de la Sierra (Badajoz), de 1.400 hectáreas. El aprovechamiento integral se concibió con terrenos de pastos para ganadería y terrenos en la zona cercana a la riberas de Lorianilla (que la atraviesa) para regadío. Se hicieron obras para embalse, presas y limpieza de cauce, eliminando gran cantidad de adelfas centenarias, fresnos y otros árboles y arbustos del cauce y alrededores; se roturó el terreno y se abonó con generosidad, de cara a enriquecer la capa vegetal... pero no se reparó en que ese terreno es granítico con abundante afloramiento de esta roca, que en la zona apenas deja manto de tierra productiva, lo que imposibilita la profundización de raíces vegetales propias del regadío «soñado», al tiempo que el agua *lava* la superficie y la erosiona con enorme facilidad. O sea, se contravenía claramente el punto 7 de la Exposición de motivos y el artículo 31. Ello motivó una amplia recogida de firmas por el pueblo, rechazando la actuación, denunciando el atentado ecológico en el cauce del río y sus riberas, así como razonando la inviabilidad del proyecto en marcha. El resultado final fue el abandono de esa puesta imposible en regadío, que atentaba contra el patrimonio natural, la conservación del ecosistema y las condiciones edafológicas del terreno.

Once meses después de esta Ley de Dehesas se promulgará la Ley 3/1987, de 8 de abril, sobre Tierras de Regadío en Extremadura.^[22] El consejero de Agricultura y Comercio del momento, Francisco Amarillo Doblado (Amarillo Doblado, 1987, pp.7-17), calificaba a este sistema agrario como «el segundo en importancia económica, dentro de la Región, 35 % de la aportación al producto final agrario».^[23] El primero, recordaría, es precisamente el de la Dehesa, «que para nosotros representa el 45 % de la producción final agraria y el 50 % aproximadamente de la superficie geográfica».

En la Exposición de Motivos, su punto 4 indicaba:

La baja intensificación de nuestros regadíos respecto a sus posibilidades técnicas reales aconsejan disponer de un instrumento legal, que a la vez que aumente la utilización del suelo, incremente los rendimientos y potencie la aplicación de mano de obra en el marco tanto del desarrollo tecnológico alcanzado como en el del que pueda alcanzarse, buscando el campo de

[22] Ley 3/1987, de 8 de abril, sobre Tierras de Regadío.

<https://www.boe.es/boe/dias/1987/05/09/pdfs/A13582-13587.pdf>

Cinco años y medio después se promulga para completar la adaptación y mejora de las estructuras agrarias a las demandas productivas con la Ley 8/1992, de 26 de noviembre, sobre Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío: <<https://www.boe.es/boe/dias/1993/02/25/pdfs/A06082-06086.pdf>>

[23] «La importancia del agua en la región es tan grande que la producción en regadío supone el 69 % de la producción final agraria». Se evalúa así la importancia del regadío extremeño nueve años después, en: Juárez Sánchez-Rubio, Cipriano y Rodríguez Cancho, Manuel (1996): «Efectos de la política de colonización en el regadío de Extremadura: balance y perspectiva». *Investigaciones geográficas*, n.º 16, pp. 35-59.

convergencia entre las demandas sociales y los avances tecnológicos, que inexcusablemente han de asumirse cuando se consolidan como tales si queremos que nuestros regadíos den producciones competitivas.

Para obligar a poner en regadío las tierras susceptibles de ello por poder conducirse el agua a las mismas (art. 1), se habilitaba un Registro Especial (capítulo II de la ley), así como «Impuesto sobre las Tierras calificadas como Regadíos Infrautilizados» (capítulo IV), llegando incluso a la posible expropiación «por causa de interés social y su adjudicación a agricultores profesionales que se comprometan a cultivarlas» (capítulo VI).

Una ley *de buenas intenciones* que choca con lo que ya en 1996 pronosticaban Juárez Sánchez-Rubio y Rodríguez Cancho (1996, p. 52):

Para tales territorios se está diseñando un nuevo papel a desempeñar en el inmediato futuro. Serán tierras de reserva y ocio, donde la extensificación es clave para la conservación ambiental (programas de reforestación, fauna y paisaje), pero también para la eliminación de activos agrarios, que supuestamente habrán de ser absorbidos por los servicios (artesanía, turismo rural) y la agroindustria. Sus aguas, embalsadas o no, habrán de servir, cada vez más, para usos ambientales, acuícolas, deportes y ocio (Programas de Fomento del uso social de los embalses).

Las multitudinarias protestas de los primeros meses de 2024 en todo el *agro español*, con especial incidencia en regiones eminentemente agrarias como Andalucía y Extremadura, vienen a darles la razón, destacando entre sus reivindicaciones (divulgadas en todos los medios de comunicación): «Revisión y derogación del Plan Estratégico de la PAC, Pacto Verde y políticas impulsadas por la Comisión Europea cuyas normativas, tales como la obligatoriedad de rotaciones de cultivos, ampliación de suelo de barbecho y pastos, etc. hace imposible e insostenible el desarrollo de nuestra actividad agrícola y ganadera». El propio Parlamento Europeo se vio obligado en los siguientes meses a replantear y suavizar algunas de sus normativas, especialmente para con las pequeñas explotaciones.²⁴

Pero, volviendo a la legislación extremeña, quizás las actuaciones más llamativas fueron las expropiaciones «por necesidad social» de fincas manifiestamente mejorables. Todas se basaban en dos leyes, una del periodo franquista y otra del inicio democrático: la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954²⁵ y la Ley sobre fincas manifiestamente mejorables, de 16 de noviembre de 1979.²⁶

[24] Revisión de la Política Agraria Común de la UE.

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20240419IPR20582/el-parlamento-aprueba-una-revision-de-la-politica-agricola-comun-de-la-ue>

[25] Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

[https://www.boe.es/eli/es/l/1954/12/16/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/l/1954/12/16/(1)/con)

[26] Ley de 16 de noviembre de 1979 sobre fincas manifiestamente mejorables.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1979/BOE-A-1979-27854-consolidado.pdf>

Son de destacar los procesos expropiatorios de 1987, de los que podemos resaltar: Las Arguijuelas, de 700 hectáreas, de María López de Ayala en Alange y Zarza de Alange;²⁷ El Verdugal (de regadío), de 193 hectáreas en total, de Pasarón de la Vera y Tejada de Tiétar;²⁸ Finca Valero, de 3.531 hectáreas, de la condesa de Berantevilla en Torrejón el Rubio (finalmente revocada).²⁹ Un año después, Dehesa Valle de Ibor Trasierra, con 1.905 hectáreas, en Castañar de Ibor; 1.838 hectáreas, en Navalvillar de Ibor, y finca Castañarejo, con 1.284 hectáreas en Navalvillar de Ibor, de la empresa Mercantil Sotei; más Finca Valle de Ibor, de 23 hectáreas, de Navalvillar de Ibor, de la empresa Mercantil Agrocor, segregación todas ellas de la dehesa Valle de Ibor Trasierra. Se aduce que «se ha detectado la existencia de un grave problema social en el término municipal de Navalvillar de Ibor (Cáceres), por lo que se propone como única forma para la solución total del mismo, la expropiación de la totalidad de las fincas descritas».³⁰

Pero la que va a ocasionar mayor revuelo mediático es la expropiación de las fincas Cabra Alta (1.129 hectáreas) y Cabra Baja (1.349 hectáreas), de la duquesa de Alba, en 1990.³¹ Ya se habían expropiado durante la II República a la Casa de Alba para entregarlas a comuneros del pueblo, mas tras la Guerra Civil volvieron a su antiguo dueño. Será en los años 80 cuando la Junta de Extremadura inicie un proceso de compra que terminó en expropiación.

La Junta expropió esos terrenos en 1990, pero no fue hasta el 29 de noviembre del 2002 cuando los comuneros arrendatarios de Zahínos los recibieron, después de una década de litigios judiciales. El choque fue especialmente contundente en lo judicial e incluso público (en los medios de comunicación) con José María Crespo Márquez, magistrado de la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx), el cual ordenó la paralización de los procesos, que después fue rebatida por el Supremo. También fue llamativo el enfrentamiento dialéctico del presidente de la Junta Juan Carlos Rodríguez Ibarra con el duque consorte de Alba, Jesús Aguirre y Ortiz de Zárate, aireado igualmente en los medios de comunicación.

El Gobierno regional vio en todos estos procesos —llenos de dificultades legales, con resultados variados y coste económico considerable para las arcas públicas— un medio eficaz para que los grandes propietarios *tomaran nota* y cuidaran adecuadamente la explotación de sus propiedades, con la consiguiente creación de riqueza y puestos de trabajos. Los grupos políticos de la oposición, a derecha e izquierda, lo consideraron de poca eficacia real y más bien un medio propagandístico de

[27] Diario Oficial de Extremadura. 15 de enero de 1987.

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/1987/40o/87080004.pdf>

[28] Diario Oficial de Extremadura. 2 de junio de 1986.

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/1986/01e/01e.pdf>

[29] *Ibid.*

[30] Diario Oficial de Extremadura. 18 de octubre de 1988.

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/1988/830o/88080220.pdf>

[31] Diario Oficial de Extremadura. 8 de marzo de 1990.

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/1990/200o/200o.pdf>

los socialistas, más empeñados en conservar y acrecentar su clientela política. La prensa de la época destaca estos enfrentamientos dialécticos de manera frecuente.

En cualquier caso, las expropiaciones puntuales, las negociaciones, justiprecios, mantenimiento de las propiedades una vez hechas las correcciones productivas oportunas y la obtención pública de algunas propiedades puntuales estaban lejos de la reforma agraria soñada como aspiración para saciar el *secular hambre de tierras*. La entrada en el Mercado Común vendría, como quedó dicho, a terminar con el proceso. Quedaban, sí, algunas actuaciones interesantes de reseñar, que en el caso de los baldíos de Alburquerque (Badajoz) tienen una significación especial.

Se trata de una cuestión que venía arrastrándose y enmarañándose desde los tiempos de esplendor medieval de La Mesta, acentuándose con el proceso desamortizador de 1855, en que los aprovechamientos fundamentales pasan a manos privadas, iniciándose un periodo de pleitos que se arrastrarán por toda la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, hasta que el 8 de mayo de 1936 un proyecto de ley reconoce el derecho de rescate y readquisición de bienes comunales, que la Guerra Civil frustró.

Cuéllar Escobar (1997, p. 158) escribe en su estudio «Los baldíos de Alburquerque»:

Si bien esta lucha sobre los terrenos baldíos no produjo en el resto de España más que leves incidentes atajados satisfactoriamente en su momento, en Alburquerque, será la gran extensión de estos terrenos (de más de cuarenta y tres mil hectáreas enclavadas en una villa de cerca de setenta mil hectáreas) lo que determinó la vida económica de este pueblo llegando a tener notoriedad nacional.

Si el proyecto de ley de 1936 no llegó a pasar de ahí, sí adquirió rango legal —aunque sin llegar a ejecución— el decreto de aprovechamiento de los baldíos, publicado para presentar a las Cortes en la Gaceta de Madrid el 25 de enero de 1935³² y aprobado el 27 de marzo del mismo año.

En él hay una interesante y larga introducción, de la que podemos entresacar su comienzo:

Una anomalía en el proceso histórico de individualización de la propiedad, debida al escaso valor del suelo y a la preponderancia de la explotación ganadera, necesitada de grandes extensiones libres para los pastos, determinó, siglos atrás, una división del aprovechamiento de la tierra, disperso por obra de la legislación desamortizadora, en los derechos de siembra, de hierbas del invierno, de pastos de primavera y verano, y de arbolado y de sus derivados, de apostar y sembrar árboles, en manos de titulares distintos, ninguno de los cuales tiene la facultad de reunirlos en sí. Además de los inconvenientes

[32] Gaceta de Madrid. Diario Oficial de la República, n.º 25 de 1935. Decreto de aprovechamiento de los baldíos de Alburquerque. 25 de enero de 1935, pp. 732-734.
<https://www.boe.es/gazeta/dias/1935/01/25/pdfs/GMD-1935-25.pdf>

genéricos de toda situación semejante, este estado de la propiedad rústica de Albuquerque engendra perjuicios especiales por el apasionamiento de los ánimos, nacido del choque de intereses, que ha colocado a agricultores y ganaderos en una actitud de recíproca hostilidad. El labrador destruye el árbol, símbolo y objeto del ajeno derecho sobre su finca, y hace producir sin descanso a las tierras, hasta esquilmarlas, para detener con el surco la invasión del ganado que penetra en ella en busca de pastos. El ganadero, sin respeto a derechos adquiridos, rompe y salta cercados, destruye las siembras y hace imposible la explotación agrícola, engendrando una depresión económica que se traduce en la reducción del nivel de vida general de Albuquerque y en el síntoma más trágico, del paro forzoso, nunca allí conocido, que mantiene ociosos actualmente alrededor de 700 braceros en una población de 10.000 almas y en un término municipal de más de 72.000 hectáreas.

Basta iniciar el problema de Albuquerque para trazar las bases que han de proporcionar la solución: desaparición de la división de aprovechamiento, conservación de las explotaciones agrícolas y pecuarias individuales constituidas, y formación, mediante las expropiaciones que sean precisas, de una dehesa o propiedad comunal para el vecindario, de tal extensión que sea suficiente medio de vida para los que carecen/ de medios propios o los poseen escasos.

Nos ilustra, como vemos, de la problemática que surge por la propiedad compartida, y sobre todo por el conflicto eterno entre intereses de los ganaderos, siempre necesitados de terrenos no acotados y de libre uso en su producción de hierba y pasto, y los agricultores, empeñados en lograr la máxima producción de los suelos sometidos a la mayor roturación, siembra y recolección. E igualmente, de la problemática del paro campesino en territorios sin una adecuada explotación.

Pero este tema de los baldíos no sería retomado en todo el periodo de la dictadura franquista. Habría que esperar a la formación de los nuevos equipos municipales democráticos, después de las elecciones locales de 1983 (tras las primeras de 1979 no se abordó), para que se vuelva sobre ello.

El equipo de gobierno municipal de Albuquerque —del Partido Comunista, que había obtenido una amplia mayoría absoluta en las elecciones municipales del 8 de mayo de 1983 (8 puestos de los 13 de la corporación)— inicia la gestión de estudio y recuperación de los Bienes Comunes, poniéndose para ello en contacto con el prestigioso despacho de abogados de Nicolás Sartorius, destacado dirigente nacional del Partido Comunista y del sindicato Comisiones Obreras. Un intenso y dilatado trabajo del despacho y los representantes comunistas en el Ayuntamiento, tanto en el complejo aspecto legislativo como en el Registro de la Propiedad, archivos municipales, Instituto de Reforma Agraria y archivos particulares, dio como resultado que en abril de 1987 pudieran presentar un riguroso informe inicial de los derechos de recuperación de propiedades públicas y rastreo minucioso de la situación de las mismas: fincas que componen la dehesa comunal de propiedad municipal, fincas con derechos reales inscritos, fincas inscritas de pleno dominio

no incluidas dentro de la primitiva dehesa comunal, fincas de baldíos y propiedad particular enclavadas dentro del perímetro de la dehesa comunal con derecho de siembra cada 4 años de los titulares.^[33]

El equipo de trabajo estuvo formado por: Arturo Álvarez Álvarez, alcalde; Esteban Santos Sancho y Nicolás Rodríguez Aparicio, 1.ª y 2.ª tenientes de alcalde; Andrés Ventura Folleco, Manuel Alfonseca Aires y Agustín Carrasco Plata, concejales (todos del PCE); Gabriel Montesinos Gómez, secretario local del PCE, y el despacho de abogados de Nicolás Sartorius de Bohorques, con información oral de «gentes mayores de Alburquerque» y documentación oficial de archivos municipales, Registro de la Propiedad, Instituto de Reforma Agraria y archivos particulares.

«Tenemos por lo tanto y en adelante un reto importante» —indica el equipo en la «Conclusión» de su informe—. «¿A cuántas personas se les ha detenido y apaleado por coger bellotas en unas tierras que eran suyas y nada más que suyas?»^[34]

En las elecciones de 10 de junio de 1987, el PSOE obtendrá mayoría relativa (cuatro escaños; tres el PCE y seis entre las cuatro restantes fuerzas concurrentes) y mayoría absoluta en las del 26 de mayo de 1991;^[35] el encargado de culminar el proceso municipal será el alcalde socialista Emilio Martín García.

El Gobierno autonómico extremeño presentaría la Ley reguladora de los baldíos de Alburquerque, que aprueba la Asamblea de Extremadura el 7 de marzo de 1991.^[36] Como en el caso de las anteriores expropiaciones, se servirá de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto de 12 de enero de 1973 para su formulación y conformidad jurídica.

Es interesante destacar de la «Exposición de motivos» lo siguiente:

Independientemente del origen medieval de la tenencia de la tierra, el problema de los baldíos consiste en que hay tierra que es aprovechada conjuntamente por un dueño del derecho de siembra, otro que aprovecha los pastos de primavera y verano, y un tercero todavía que explota los de invierno, lo que ha provocado una situación de infrautilización de la tierra o de apropiación indebida de algunas de sus titularidades dominicales.

El Decreto de 27 de julio de 1926 intentó abordar la solución de los problemas de los baldíos, es sin embargo la Ley de 27 de marzo de 1935 la que acometió de forma más directa y organizada la solución del problema, sin

[33] Boletín Informativo. Excmo. Ayuntamiento de Alburquerque, n.º 1, abril 1987.

[34] Boletín Informativo. Excmo. Ayuntamiento de Alburquerque. No numerado.

[35] Eldiario.es:

<https://elecciones.eldiario.es/municipales/10-junio-1987/extremadura/badajoz/alburquerque/datosselecciones.com>:

<https://www.datoselecciones.com/elecciones-municipales-1991/extremadura/badajoz/alburquerque>

[36] Ley 1/1991, de 7 de marzo, reguladora de régimen jurídico de los baldíos de Alburquerque, «BOE» núm. 192, de 12 de agosto de 1991, pp. 26695 a 26696

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1991-20457>

embargo, dicha Ley no llegó a aplicarse, por lo que en la actualidad subsiste el problema, cuyos rasgos fundamentales y a los que se quiere poner fin son la inexistencia de una dehesa boyal que dé suficiente base territorial a vecinos de Albuquerque carente de ella y la reorganización jurídica y económica de los distintos aprovechamientos agrícolas de los baldíos, a fin de que puedan convertirse en explotaciones viables y económicamente rentables.

En sus cuatro primeros artículos se dice:

Artículo 1. Por la presente Ley se declara de interés social a efectos de expropiación de los derechos sobre las fincas denominadas baldíos de Albuquerque a que se refiere el anexo de la presente Ley, considerándose implícita la necesidad de ocupación.

Artículo 2. El procedimiento de expropiación será el establecido en los artículos 244 y siguientes del texto refundido de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobado por Decreto de 12 de enero de 1973.

Artículo 3. Con los bienes y derechos adquiridos, unificado el dominio, se construirá una dehesa comunal con una extensión superficial, en coto redondo, de hasta 7.500 hectáreas.

Artículo 4. La Junta de Extremadura abonará las indemnizaciones que procedan en virtud de los justiprecios que se señalen. Adquiridos que sean los bienes o derechos expropiados, los cederá al municipio de Albuquerque, que los inscribirá en el Registro de la Propiedad, como una sola finca, a nombre del municipio.

El procedimiento expropiatorio se iniciará por Decreto 119/1992 de 3 de noviembre, al que seguirán en años posteriores otras disposiciones y avisos del Servicio de Estructuras Agrarias que lo culminan.³⁷ Y si bien, en un principio, los afectados por las expropiaciones se mostraron hostiles al proceso, el sistema de compensación económica fue lo suficientemente generoso como para que incluso, en muchas ocasiones, se sintieran «agraciados». Así nos lo manifiesta ahora el que fuera primer teniente de alcalde en la gestión del proceso, Esteban Santos Sancho, que recuerda cómo alguno de los que fueron expropiados le confesó que al principio incluso tenía deseos de «acabar con él» y una vez recibida la indemnización se sintió más que compensado, incluso «salvado» de una situación de deudas agobiantes en que se encontraba. Y también recuerda cómo otros pequeños propietarios que no estaban sometidos al proceso expropiatorio manifestaron su deseo de ser incluidos, alegando tener situación similar a los que sí lo habían sido, pues comprendían que la indemnización les era más rentable que una venta libre, que estaban procurando.³⁸

Esto último nos recuerda el debate parlamentario que el 23 de julio de 1935 tuvo lugar en el Congreso de los Diputados sobre el dictamen de «Modificación de la

[37] Diario Oficial de Extremadura. <https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/1995/4300/95060300.pdf>

[38] Entrevistas personales con Esteban Santos Sancho en el verano de 2024.

Reforma Agraria». El diputado y ex Ministro de Agricultura del último gabinete del primer bienio republicano (octubre-diciembre de 1933), Cirilo del Río Rodríguez, miembro del Partido Republicano Progresista de Alcalá Zamora (luego Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones al final del segundo bienio: diciembre de 1935 a febrero de 1936), dijo:

Se va a dar la paradoja de que, siendo hasta aquí un mal para los propietarios el estar incluido en el inventario de fincas de la Reforma agraria, huyendo el terrateniente de la Reforma agraria porque su inclusión en ella le significaba un perjuicio económico, si el dictamen se aprueba tal como viene, Sr. Ministro de Agricultura y señores de la Comisión, en el Ministerio habrá cola de propietarios decididos a pedir por favor que incluyan sus fincas en la Reforma agraria, porque os habéis dado tal maña, que lo que era un sacrificio y un recorte para la propiedad privada extensa, lo habéis convertido en un gran beneficio para ella.³⁹

La historia, como vemos, se repite.

La explotación de los distintos lotes o suertes en que se dividen los terrenos afectados se adjudican a los interesados por una ordenanza reguladora que establece los pagos anuales a efectuar, plazos de explotación, requisitos de los vecinos solicitantes, baremos de puntuaciones, obligaciones de siembra, cuidados y limpieza, etc. aprobados y sometidos a revisión periódica por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alburquerque.⁴⁰

En conclusión, las distintas actuaciones, tanto de la dictadura franquista como del periodo democrático, supusieron la concreción de proyectos puntuales, con llamativas transformaciones en el caso de los regadíos (y especialmente el Plan Badajoz) y «buenas intenciones» en las gestiones autonómicas de consecuciones locales logradas a base de compensaciones económicas generosas a propietarios expropiados, que no resolvieron el *hambre de tierras* para un *tiempo histórico* en que ya el papel socio-económico del sector primario había perdido su importancia primordial en el desarrollo nacional y regional.

BIBLIOGRAFÍA

AMARILLO DOBLADO, FRANCISCO (1987): «La Reforma Agraria en Extremadura. Reseña histórica». *La Reforma Agraria en Extremadura*. Mérida: Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura, pp. 7-17.

[39] Congreso de los Diputados. Diario de sesiones. 23-07-1935, p. 9358.
https://app.congreso.es/est_sesiones

[40] Ordenanza para la adjudicación de lotes en los baldíos de Alburquerque.
<https://alburquerque.es/repositorio/20240410123744.pdf>

- BAIGORRI, Artemio y GAVIRIA, Mario (1978): «Los datos básicos del Plan Badajoz». En Gaviria, Mario et al. (coords.): *Extremadura saqueada*, Barcelona: Ediciones Ruedo Ibérico, p. 232. http://www.elrincondenaredo.org/Biblio-1978-Extremadura_saqueada.pdf
- BARCIELA, Carlos (1996): *La contrarreforma agraria y la política de colonización del primer franquismo. 1936-1959*. https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/fondo/pdf/17080_10.pdf
- CARBALLO FERNÁNDEZ, Ángel (1995): *Con sangre y fuego lento (Historia de Pueblonuevo del Guadiana 1953-1995)*, Pueblonuevo del Guadiana: Ayuntamiento de Pueblonuevo del Guadiana.
- CAYETANO ROSADO, Moisés (2007): *Emigración extremeña en el siglo xx. Del subdesarrollo heredado a los retos del futuro transfronterizo*, Mérida: Junta de Extremadura.
- CUELLAR ESCOBAR, Sebastián (1997): «Los baldíos de Alburquerque». *Revista de Estudios Extremeños*, enero-abril, pp. 157-175. https://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LIII/1997/T.%20LIII%20n.%201%201997%20en.-abr/RV11160.pdf
- DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, Juan (2023): «Hemos visto nacer un pueblo». En: Ramos Silva, Emilia (coord.): *Recuerdos del ayer*, Diputación de Badajoz.
- FORNER, Gessamí y AGUAZA, Paco (13 de marzo de 2022): *Marinaleda, del latifundio público a la tierra colectiva*. El salto. <https://www.elsaltodiario.com/marinaleda/marinaleda-del-latifundio-publico-a-la-tierra-colectiva>
- GÓMEZ BENITO, Cristóbal (2004): «Una revisión y una reflexión sobre la política de colonización agraria en la España de Franco». *La cuestión agraria durante el franquismo*, p. 387. <https://historiadelpresente.com/wp-content/uploads/2023/08/Cristobal-Gomez-Benito.pdf>
- JEREZ LINDE, José Manuel (2009): *Ruptura y continuidad en la historia de Guadajira*, Badajoz: Diputación de Badajoz.
- JUÁREZ SÁNCHEZ-RUBIO, Cipriano y RODRÍGUEZ CANCHO, Manuel (1996): «Efectos de la política de colonización en el regadío de Extremadura: balance y perspectiva». *Investigaciones geográficas*, n.º 16.
- MACIÁ, Enrique (2023): «Una mirada a los pueblos nuevos». *Pueblos colonos. Pueblo a pueblo*, Badajoz: Diputación de Badajoz.
- PÉREZ RUBIO, José Antonio (2020): *Ideología y el «atraso» de Extremadura (1940-1986). Del agrarismo a la terciarización*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- PÉREZ RUBIO, José Antonio (1994): «Los yunteros, un segmento social desaparecido en Extremadura. Los desahucios de las dehesas (1940-1960)». *Agricultura y sociedad*, n.º 70.
- TRAVER VERA, Ángel Jacinto (1998): *Historia cotidiana de Valdelacalzada. Crónica, anecdotario y remembranzas*, Valdelacalzada: Ayuntamiento de Valdelacalzada.
- V Taller de Periodismo de Datos: La España Vacía (2017): *Los colonos de la España verde de Franco. Los presos del agua*. <https://medialab-prado.github.io/poblados-colonizacion-colonias-penitenciarias/colono>

La colonización interior de la primera mitad del siglo xx en Italia y España, un legado patrimonial

RUBÉN CABECERA SORIANO

Arquitecto y Profesor Asociado Doctor del Centro
Universitario Santa Ana (Universidad de Extremadura)

rca@unex.es

RESUMEN

En el proceso de colonización interior en Italia y España durante la primera mitad del siglo xx destaca su legado patrimonial arquitectónico, urbanístico y territorial. En Italia, el régimen fascista impulsó la bonifica integrale creando ciudades como Littoria y Sabaudia, y pequeñas aldeas rurales (borghi rurali) en las que se combinaba la monumentalidad fascista y modernidad racionalista. En España, el franquismo desarrolló un modelo de pueblos compactos y autosuficientes bajo el Instituto Nacional de Colonización (INC), como Vegaviana o Esquivel, introduciendo soluciones urbanísticas modernas con matices regionalistas. Ambas experiencias transformaron radicalmente el paisaje rural y territorial y el contexto humano, creando un patrimonio singular que refleja la tensión entre tradición y modernidad, ideología y funcionalidad. Este estudio compara estos procesos, resaltando semejanzas y diferencias, y destacando el papel de algunos arquitectos, cuyas obras ejemplifican cómo el urbanismo colonizador modeló entornos rurales convirtiéndolos en verdaderos laboratorios de innovación arquitectónica.

PALABRAS CLAVE: colonización interior, colonización en la Italia fascista, colonización en la España franquista, patrimonio.

Recepción

17.03.2025

Aceptación

21.04.2025

The Internal Colonization of the First Half of the 20th Century in Italy and Spain: A Heritage Legacy

RUBÉN CABECERA SORIANO

Arquitecto y Profesor Asociado Doctor del Centro
Universitario Santa Ana (Universidad de Extremadura)

rscs@unex.es

ABSTRACT

The architectural, urban and territorial heritage legacy stands out in the process of interior colonisation in Italy and Spain during the first half of the 20th century. In Italy, the Fascist regime promoted the bonifica integrale, establishing cities such as Littoria and Sabaudia and small rural villages (borghi rurali), combining Fascist monumentality with rationalist modernity. In Spain, Francoism developed a model of compact, self-sufficient villages under the National Institute of Colonisation (INC). Examples include Vegaviana and Esquivel, which introduced modern urban planning solutions with regionalist overtones. These processes radically transformed the rural landscape and human context, creating unique heritages that reflect the tension between tradition and modernity, ideology and functionality. This study compares these processes, highlighting the similarities and differences between them and emphasising the role of certain architects whose work exemplifies how urbanism modelled on colonisation turned rural environments into veritable laboratories of architectural innovation.

KEYWORDS: *internal colonisation, colonisation in Fascist Italy, colonisation in Franco's Spain, heritage.*

INTRODUCCIÓN

En la primera mitad del siglo xx, tanto Italia como España llevaron a cabo ambiciosos procesos de colonización interior con el objetivo de transformar extensas áreas rurales mediante la creación de nuevas tierras de cultivo y asentamientos. Estos proyectos, emprendidos bajo los regímenes de Mussolini y Franco respectivamente, tuvieron profundas implicaciones territoriales, urbanísticas, arquitectónicas y sociales. Si bien ambos países compartieron la idea de «redimir» el campo y poblar zonas infraexplotadas, los modelos adoptados presentaron notables diferencias derivadas de sus contextos históricos, políticos y culturales.

Hoy en día, los pueblos resultantes de aquellas colonizaciones constituyen un importante legado patrimonial, cuya valoración y conservación suscita cada vez mayor interés. Se analizan detalladamente estos procesos de colonización agraria en Italia y España durante la primera mitad del siglo xx. En primer lugar, se abordan los orígenes arquitectónicos, urbanísticos y territoriales de la colonización interior previos a los regímenes de Mussolini y Franco, para entender las bases sobre las que ambos dictadores articularon sus políticas rurales. A continuación, se contextualiza históricamente la implementación fascista y franquista de dichas colonizaciones, examinando sus motivaciones ideológicas y socioeconómicas. Seguidamente, se comparan los modelos colonizadores italiano y español, poniendo énfasis en las diferencias de diseño urbano, tipologías de vivienda, parcelación agraria y mecanismos de control estatal. Posteriormente, se reflexiona sobre el impacto de estas intervenciones en el paisaje natural, la organización del territorio y la configuración de nuevos núcleos urbanos. Finalmente, se considera el legado patrimonial de estos pueblos: su estado actual, los retos de conservación y su revalorización como parte del patrimonio arquitectónico y cultural del siglo xx. A través de una revisión bibliográfica rigurosa y apoyados en fuentes documentales, se ofrecerá una visión comparativa e integradora de la colonización agraria en ambos países, poniendo de relieve tanto sus logros como sus contradicciones, y subrayando la importancia de preservar este capítulo de la historia contemporánea por su significativo valor patrimonial.

1. ANTECEDENTES RECIENTES DE LA COLONIZACIÓN INTERIOR

Los proyectos de colonización interior impulsados por los regímenes de Mussolini y Franco no surgieron de la nada, sino que tuvieron antecedentes históricos e intelectuales previos en sus respectivos países. Comprender estos orígenes resulta fundamental para enmarcar las políticas posteriores, ya que muchas de las ideas rectoras venían gestándose desde el siglo XIX —e incluso antes— como respuesta a problemas agrarios que provenían de antiguo.

En España, un precedente temprano de colonización interior se encuentra en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía del siglo XVIII. Bajo el reinado ilustrado de Carlos III, Pablo de Olavide fundó a partir de 1767 varios poblados como La Carolina, La Carlota o La Luisiana, entre otros, en zonas despobladas de Sierra Morena, repoblando el territorio con colonos centroeuropeos. Este proyecto ilustrado buscaba al mismo tiempo objetivos económicos como poner en cultivo tierras baldías, demográficos para incrementar población en zonas estratégicas y de seguridad buscando erradicar el bandolerismo en rutas históricas. Supuso un hito pionero de planificación territorial en España, con la creación *ex novo* de núcleos urbanos sobre un territorio previamente vacío, sentando un precedente de «colonización interior» que dejaría huella en la mentalidad reformista española. Más adelante, en el siglo XIX, proliferaron otros ensayos de colonización agrícola auspiciados por el estado liberal, aunque de alcance limitado. La persistencia del latifundio improductivo y la existencia de extensas dehesas y marismas mal saneadas alimentaron, a finales del XIX y comienzos del XX, un creciente discurso regeneracionista sobre la necesidad de «redimir» el campo español. Intelectuales como Joaquín Costa abanderaron esta corriente regeneracionista que propugnaba un programa integral de reforma agraria e hidráulica. Costa denunció el abandono del campesinado y abogó por que el Estado interviniera construyendo canales de riego y repartiendo tierras. Este movimiento regeneracionista, en las postrimerías del siglo XIX e inicios del XX, constituyó el primer intento de aunar las políticas de infraestructuras hidráulicas con la redistribución de la propiedad agraria para ofrecer tierras al campesinado «desterrado del campo» (Cabecera Soriano, 2014, p.134). Fruto de esas ideas, durante el primer tercio del siglo XX se promulgaron en España algunas leyes orientadas a la colonización de tierras incultas y al regadío, aunque con escasos resultados prácticos. Un avance significativo llegó durante la Segunda República (1931-1936) cuando el gobierno heredó las aspiraciones regeneracionistas e intentó ponerlas en marcha. La Ley de Reforma Agraria de 1932, por ejemplo, preveía la expropiación de latifundios infrutilizados para asentamiento de campesinos. Asimismo, se convocaron concursos de arquitectura para vivienda rural en 1935 y se diseñaron planes de obras hidráulicas destinados a transformar el agro. Sin embargo, la Guerra Civil (1936-1939) truncó estas iniciativas y apenas llegaron a materializarse algunos ensayos puntuales de colonización de carácter testimonial. Pese a sus limitaciones, la República dejó planteado un valioso bagaje histórico agroeconómico que el franquismo retomaría en parte después de 1939. En síntesis, antes del franquismo España ya contaba con antecedentes de colonización

interior: desde las utópicas Nuevas Poblaciones ilustradas, pasando por propuestas decimonónicas, hasta los esbozos reformistas de la Segunda República. Todos estos precedentes configuraron un acervo de ideas —reforma de la propiedad, mejoras en las infraestructuras hidráulicas o poblamiento planificado— que más tarde inspiraría la acción colonizadora del franquismo.

Por su parte, en Italia, la idea de colonización agraria interna también tiene raíces anteriores al fascismo, vinculadas sobre todo a la necesidad de sanear terrenos insalubres y redistribuir las grandes propiedades. Ya en el siglo XIX, durante la era liberal post-unificación, se acometieron algunas obras de bonifica hidráulica, concretamente de drenaje y saneamiento, en zonas pantanosas como la *Maremma* toscana o áreas de la *Campagna* romana, aunque sin lograr transformaciones integrales. A principios del siglo XX, la cuestión agraria italiana —especialmente el atraso del *Mezzogiorno* (sur) y la existencia de latifundios improductivos— se hizo candente. Entre 1900 y 1914 se discutieron propuestas de reforma agraria y colonización, reconociéndose cada vez más la insuficiencia de la iniciativa privada para abordar estos problemas estructurales, algo que también ocurría en España. Tras la Primera Guerra Mundial (1914-1918), Italia experimentó cambios agrarios significativos puesto que, en las dos décadas posteriores al conflicto, más de un millón de hectáreas cambiaron de manos, pasando de grandes propietarios absentistas a cultivadores directos, principalmente mediante ventas privadas motivadas por la crisis económica. En este contexto de efervescencia agraria nació la *Opera Nazionale Combattenti* (ONC), organismo creado en 1917 para facilitar la reinserción de los veteranos de guerra a través de la colonización de tierras. La ONC emprendió proyectos de asentamiento de excombatientes en tierras recuperadas, pero su alcance fue modesto ya que solo logró parcelar unas 39.000 hectáreas que era aproximadamente el 4% de lo que los campesinos habían adquirido por su cuenta en el mismo periodo (Ballarín, 1958, p.313). Pese a su limitada eficacia, la ONC sentó un precedente de intervención estatal directa en materia de colonización agrícola. Durante los gobiernos liberales de la primera posguerra también se legisló sobre bonificaciones y colonización: por ejemplo, leyes en 1922 y 1928 facilitaron la acción de consorcios de bonifica para sanear y parcelar terrenos pantanosos. Todo este proceso prefascista evidenciaba una evolución en el papel del Estado italiano en cuestiones agrarias hacia un creciente intervencionismo, reconociendo «la impotencia de los particulares para remover los obstáculos técnicos del problema» (Ballarín, 1958, p.309). En resumen, cuando Benito Mussolini llegó al poder en 1922, Italia ya contaba con diagnósticos claros sobre la necesidad de transformar el agro que conllevaba sanear los pantanos, como el *Agro Pontino*, cerca de Roma, infestado de malaria, y abordar el problema del latifundio en el sur. Estas premisas técnicas y territoriales serían capitalizadas y llevadas a gran escala por el régimen fascista bajo la consigna de la *bonifica integrale*, pero es importante destacar que el arranque de la idea colonizadora en el mundo rural fue anterior e independiente del régimen autoritario —al igual que ocurrió en España—, que más bien la adoptó posteriormente con fines propagandísticos y estratégicos.

2. CONTEXTO HISTÓRICO Y POLÍTICO: LA COLONIZACIÓN BAJO LOS REGÍMENES FASCISTA Y FRANQUISTA

Tanto en la Italia fascista de Mussolini como en la España franquista de posguerra, los proyectos de colonización interior adquirieron un carácter prioritario dentro de la agenda estatal, aunque respondieron a coyunturas y objetivos políticos específicos en cada caso, a pesar de las similitudes que pueden inferirse de la situación político-social de ambas naciones. Se van a analizar las motivaciones, la implementación y el discurso político-ideológico que enmarcaron la colonización agraria en ambos regímenes autoritarios.

2.1. EL FASCISMO ITALIANO Y LA COLONIZACIÓN INTERIOR

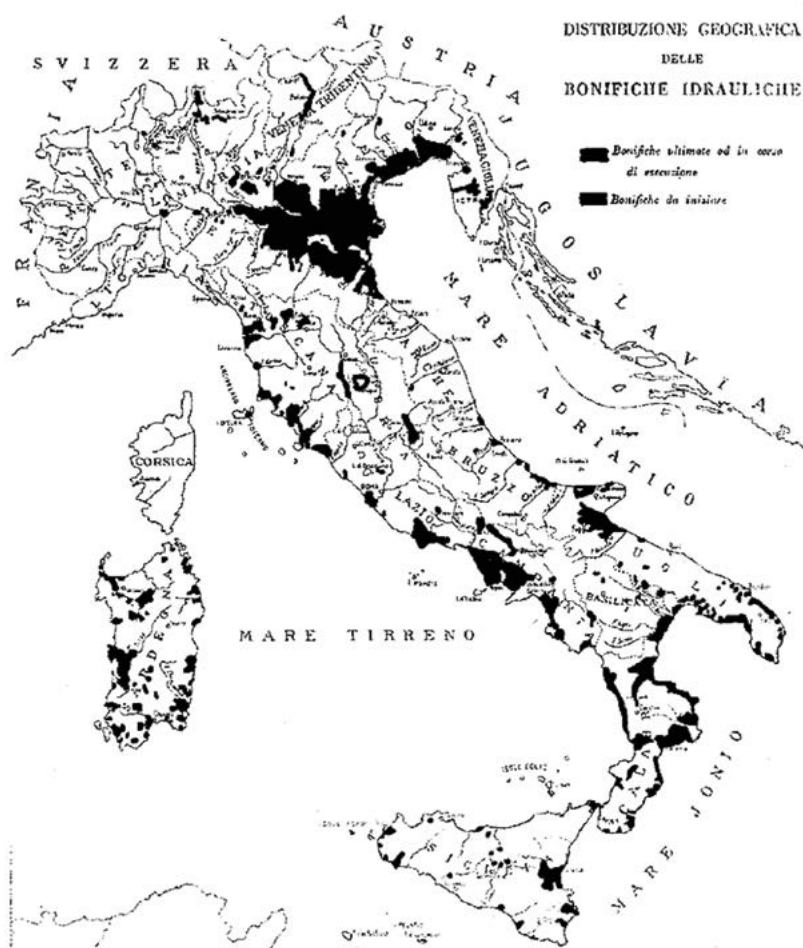


Fig. 1.
Distribución
gráfica de la
ica integrale
930. Fuente:
ieri A., 1930

En Italia, el régimen fascista de Benito Mussolini (1883-1945) convirtió la *bonifica integrale* en una de sus políticas emblemáticas. Mussolini concibió la redención de las tierras incultas y pantanosas como una metáfora del renacimiento nacional que propugnaba el fascismo. La política de colonización en Italia se instauró en un contexto de consolidación del régimen fascista, que utilizó la *bonifica integrale* para transformar regiones como el *Agro Pontino*. Este proceso implicó una intervención estatal masiva que buscó drenar y sanear terrenos, eliminando barreras naturales y modificando radicalmente el paisaje. La creación de las *città di fondazione* —como Littoria (denominada posteriormente Latina) y Sabaudia— se diseñó no solo para impulsar la producción agrícola, sino también para proyectar la imagen de un estado moderno y eficiente, aunque también autoritario. La planificación urbana, basada en criterios racionalistas y simétricos, se convirtió en un instrumento de propaganda que pretendía demostrar la capacidad del régimen para dominar tanto la naturaleza como la vida social.

Uno de los primeros y más impactantes proyectos, como se ha indicado, fue la recuperación de las Marismas Pontinas (*Agro Pontino*), una vasta llanura pantanosa al sur de Roma que durante siglos había constituido un foco de malaria y estaba infrutilizada. A partir de 1928 se puso en marcha un plan masivo de drenaje de estos terrenos, acompañado de la construcción de canales, carreteras y varios centros de población de nueva planta. En abril de 1932, en una célebre visita a la zona, el propio Mussolini anunció la fundación de una ciudad en el corazón del *Agro Pontino*, Littoria, cuya primera piedra se colocó ese mismo año. Littoria fue inaugurada en diciembre de 1932 con un discurso de Mussolini, quien proclamó la creación de más centros urbanos en la zona. En pocos años, junto con Littoria se levantaron en total cinco ciudades nuevas: la citada Littoria (1932), Sabaudia (1933), Pontinia (1935), Aprilia (1937) y Pomezia (1939). Estas fundaciones, aunque inicialmente presentadas modestamente para estar al servicio del agro, aunque fueron dotadas de traza urbana y equipamientos propios de ciudades de mayor calado con la intención de consolidarlas como núcleos permanentes de población (de hecho, Littoria llegó a aspirar a 50.000 habitantes). Junto a estas ciudades, se crearon decenas de aldeas agrícolas (*borghi rurali*) más pequeñas, diseminadas por el territorio «bonificado». Estas fueron concebidas como caseríos con servicios básicos para agrupar a colonos en las áreas intermedias. A nivel propagandístico, el régimen exaltó estos logros: Mussolini se presentaba como el líder que «... risana la campagna costruendo i comuni rurali»¹ (Accasto, 2006, p.10) y equilibra la distribución de población, en línea con la ideología fascista de retorno a la agricultura y fortalecimiento demográfico. La *bonifica integrale* no se limitó al *Agro Pontino* y pronto se extendió a otras regiones de Italia. Durante la década de 1930, especialmente en la época de autarquía tras las sanciones internacionales de 1935, el fascismo emprendió la fundación de poblaciones en zonas de explotación de recursos estratégicos. Un ejemplo notable fue Carbonia (1938), ciudad minera creada en Cerdeña para la

[1] Se trata de una cita de un texto de Pietro Maria Bardi publicada en la revista *Quadrante*, n. 5, 1934.

extracción de carbón, parte del esfuerzo de autosuficiencia energética. Asimismo, en la segunda mitad de los años treinta, con la proclamación de Víctor Manuel III como emperador de Etiopía, tras su conquista en 1936, el régimen impulsó planes de colonización en las colonias africanas: en Libia se establecieron núcleos agrícolas para colonos italianos (el *borgo* libio) como parte de la «expansión de la civilización» fascista. En conjunto, la colonización agraria fascista tuvo un componente polifacético: combinó la regeneración rural con el saneamiento de tierras y lucha contra la malaria en el Lacio, la creación de nuevas estructuras urbanas, la explotación de recursos económicos con la agricultura intensiva, minería y la proyección imperialista. Todo ello estuvo envuelto en una intensa carga ideológica y propagandística: las nuevas ciudades llevaban arquitecturas monumentales y denominaciones cargadas de simbolismo², al tiempo que la retórica oficial presentaba la colonización como una épica moderna, con el *Duce* a la cabeza, «fundando ciudades» y transformando pantanos en trigales. Cabe subrayar que la *bonifica integrale* fue un proyecto complejo en su formulación y desarrollo que combinó aspectos sociales, económicos, técnicos y demográficos. Si bien empezó como una operación de regeneración del mundo rural italiano centrada en el paradigma del *Agro Pontino*, posteriormente incorporó la fundación de ciudades industriales y coloniales (Flores Soto, 2013, p.735). En palabras de Bandini (1962), la legislación de la *bonifica* representó «la obra reformadora más importante del régimen mussoliniano», constituyendo un ejemplo exitoso de intervención estatal en la agricultura. Con ello, el fascismo italiano logró dejar una huella indeleble en el territorio —la geometría de las tierras drenadas, las redes de canales y centros urbanos— al servicio tanto de objetivos productivos reales como de la escenificación de su poder.

2.2. EL FRANQUISMO Y LA COLONIZACIÓN INTERIOR

En España, tras el fin de la Guerra Civil en 1939, el régimen dictatorial de Francisco Franco (1892-1975) enfrentó urgentes desafíos en el campo: crisis de producción, miseria campesina y tensiones sociales heredadas de etapas anteriores. A diferencia de Mussolini, que inició su colonización en los años de consolidación del régimen, Franco comenzó a desarrollar la colonización agraria inmediatamente después de la guerra, en un contexto de posguerra con el país devastado y una obligada autarquía económica. En España, el proceso de colonización interior se desarrolló en el marco de la dictadura franquista, tras la Guerra Civil. El Instituto Nacional de Colonización (INC) se erigió como el principal motor de esta transformación, con el objetivo de redistribuir la tierra y estimular el desarrollo agrario en zonas despobladas. La intervención franquista no se limitó a aspectos económicos, sino que integró una dimensión ideológica muy marcada, en la que se pretendía reconstruir la identidad nacional mediante la creación de nuevos núcleos urbanos que se integraran en un proyecto de modernización. La planificación española,

[2] Algunos ejemplos son Littoria, por el *littorio* fascista; Sabaudia, en honor a la Casa de Saboya; o Mussolinia por Mussolini —renombrada Arborea— en Cerdeña.

si bien influida en cierta medida por modelos internacionales, se caracterizó por una mayor adaptación a las tradiciones locales, promoviendo un diseño centrado en torno a la plaza y enfatizando la cohesión comunitaria.

En octubre de 1939, apenas instaurado su nuevo orden, se creó por decreto el INC, como instrumento estatal para llevar a cabo políticas de poblamiento interior y transformación agraria³. Esta temprana prioridad indica la importancia que el nuevo régimen otorgaba a la cuestión agraria. En un primer momento, Franco debió retrotraer las medidas republicanas con la contrarreforma agraria en la que las tierras expropiadas durante la Reforma Agraria republicana fueron devueltas a sus antiguos dueños latifundistas. Solo después de esa restitución el INC pudo emprender su misión colonizadora sobre nuevas bases. El enfoque inicial del franquismo en materia de colonización interior fue continuista respecto a los planes de la II República, tanto en lo hidráulico como en lo agrícola (Cabecera Soriano, 2014, p.23). No en vano, muchas de las grandes obras de regadío proyectadas por el gobierno republicano (embalses, canales) fueron retomadas y ampliadas por el nuevo régimen. De hecho, ya en 1939 el Ministerio de Obras Públicas puso en marcha el llamado Plan General de Obras Hidráulicas, concebido por el ingeniero Lorenzo Pardo durante la República, que contemplaba grandes presas para irrigar las cuencas del Guadiana, Guadalquivir, Ebro, etc. Estas obras hidráulicas se consideraban la premisa indispensable para la colonización: primero poner en riego las tierras de secano, después establecer colonos en ellas. La colonización franquista, por tanto, estuvo fuertemente ligada a la política hidráulica. En el discurso del régimen, la construcción de pantanos y la creación de pueblos iban de la mano para «resucitar» el campo español (Barciela López, 2003, p.58).

No obstante, la colonización del franquismo también tuvo rasgos propios, moldeados por la ideología nacional-católica y por las necesidades de control social del nuevo Estado. En los años 40, España vivió una etapa de autarquía y aislamiento internacional durante la que el campo debía proveer al país de alimentos y absorber gran parte del desempleo urbano. El INC se convirtió en una poderosa herramienta de política socioeconómica y propagandística del franquismo naciente. Como señala Flores Soto, la colonización de posguerra fue, además de un instrumento técnico-económico, «una potente herramienta de propaganda de la política social del régimen incipiente» (Flores Soto, 2013, p.744). El objetivo declarado del INC era consolidar el regadío como sistema productivo prioritario para el mundo rural, asentando familias campesinas en nuevas explotaciones que aumentarían la producción de alimentos. Pero a ese objetivo económico se unía un objetivo político y social: garantizar la paz en el campo, creando una clase de pequeños agricultores propietarios afectos al régimen, a la vez que se difundía la imagen de un Estado bienhechor que proporcionaba «pan y trabajo» a los campesinos sin tierra⁴. El franquismo, al igual que el fascismo, envolvió su empresa colonizadora

[3] Decreto de 18 de octubre de 1939 por el que se organiza el Instituto Nacional de Colonización. Publicado en el Boletín Oficial del Estado, núm. 300, de 27 de octubre de 1939.

[4] Este lema ya se podía inferir del Fuero del Fuero del Trabajo publicado en el Boletín Oficial del

en un marcado discurso patriótico. Se exaltaba la obra colonizadora como continuación de la misión histórica de España y se evocaban las pasadas repoblaciones de la denominada Reconquista, presentando a Franco como un nuevo colonizador capaz de «hacer florecer los secanos». Sin embargo, a diferencia del caso italiano, el franquismo actuó con menor pompa internacional, puesto que España desde 1898 no tenía un imperio colonial con el que presumir de este ámbito, sino que solo miraba hacia adentro.

El desarrollo del INC se extendió durante casi tres décadas desde 1940 a 1970, con fases diferenciadas. En la década de 1940, marcada por la autarquía, la colonización avanzó lentamente debido a la falta de recursos y a la prioridad de las obras hidráulicas que tardaban años en completarse. Pese a ello, ya en los cuarenta se fundaron algunos pueblos de colonización iniciales en zonas como las Vegas del Guadalquivir. La política colonizadora cobró verdadero impulso en los años 50, especialmente tras 1952, gracias a la estabilización económica y a planes específicos como el Plan Badajoz (1952) —un vasto programa de desarrollo para la provincia de Badajoz que contemplaba unos 60 nuevos pueblos—. Durante esa época, España recibió préstamos del exterior, de EE.UU., y se abrió tímidamente al ámbito internacional, permitiendo dotar de más medios al INC. Así, la mayoría de los pueblos de colonización se construyeron entre 1950 y 1965 aproximadamente. En total, el INC llegó a fundar cerca de 300 nuevos pueblos en distintos puntos del país. Las áreas de actuación fueron principalmente las nuevas zonas regables creadas por embalses: el valle del Guadalquivir (Andalucía), las Vegas Altas y Bajas del Guadiana (Extremadura), el Canal de Bardenas (Navarra/Aragón), el Canal del Bajo Ebro (Tarragona), el valle medio del Duero (Zamora/Valladolid), entre otras. Cada pueblo albergaba decenas de familias de colonos, seleccionadas mayormente entre campesinos pobres locales o de regiones cercanas con exceso de mano de obra agraria. A cada familia se le adjudicaba una parcela de tierra irrigada, una vivienda en el nuevo pueblo y aperos básicos, a cambio de compromisos estrictos de puesta en cultivo y devolución a plazos del coste de la parcela. De esta forma, el Estado franquista actuaba como planificador, financiador y supervisor integral de la colonización, en un esquema claramente paternalista. La vigilancia y control estatal llegaban hasta la vida cotidiana de los colonos: se establecieron normativas minuciosas sobre cómo debían cultivar, habitar y mantener las instalaciones, e incluso se nombraban delegados del INC o administradores en cada pueblo para dirigir la comunidad. Este carácter autoritario impregnaba el proyecto colonizador español, en línea con la naturaleza del régimen. Sin embargo, con el paso de los años 50 a los 60 y, especialmente tras la integración de España en organismos internacionales, algunas rigideces se atenuaron y la colonización fue perdiendo peso como prioridad económica, puesto que en los 60 la industrialización urbana cobró gran protagonismo. En 1971 el INC se disolvió, dando paso al IRYDA, señal de que la fase expansiva de creación de pueblos había terminado.

Estado, núm. 505, de 10 de marzo de 1938.



Desde el punto de vista ideológico y cultural, la colonización franquista también tuvo sus oscilaciones. En los primeros años, el régimen buscó escenificar en la arquitectura de los nuevos pueblos los valores del nacional-catolicismo. Se promovió una estética tradicional, considerada «nacional», en oposición a la modernidad republicana con el ánimo de buscar una identidad para la nación. El Estado apostó por una arquitectura nacionalista capaz de reflejar la imagen de su poder y que sirviera de aparato propagandístico. No obstante, no hubo un estilo único claramente definido como «estilo del régimen». Se planteó una doble vertiente: por un lado, una línea ecléctica basada en la arquitectura vernácula de carácter más popular o en la monumental neo-historicista —a modo de suspiro nostálgico por glorias pasadas—y, por otro lado, una línea más cercana a la modernidad europea, aunque no excesivamente promulgada. En la práctica, durante la década de 1940 predominó en los pueblos de colonización una arquitectura de apariencia tradicional con edificios encalados, con teja árabe, composiciones simétricas, plazas mayores porticadas a imitación del pueblo castellano, y elementos estilísticos tomados del barroco popular o del neoclásico, según los casos. Sin embargo, a partir de los años 50 se produce un relevo generacional en el cuerpo de arquitectos del INC (Flores Soto, 2013, p.377), entrando profesionales más jóvenes y algunos de formación racionalista, quienes progresivamente introducen lenguajes arquitectónicos más modernos. Esta evolución hizo que se pueda distinguir entre una «arquitectura de colonización franquista» (la de los 40, más academicista y pintoresca) y una «arquitectura de colonización durante el franquismo» (la de los 50-60, de impronta más moderna). El punto de inflexión se sitúa alrededor de 1950, cuando se abandona la «sospechosa tradición» —como la denominó Fernández Alba— en favor de una reintegración en la modernidad internacional. En consecuencia, los últimos

Fig. 2. Plano de la Cuenca Hidrográfica del Guadiana incluyendo los futuros pantanos que integrarían el Plan de Regadíos. Fuente: Centro de Estudios Agrarios de la Junta de Extremadura, Mérida

pueblos de colonización presentan diseños urbanos y arquitectónicos innovadores, acordes a tendencias contemporáneas, muy distintos de los iniciales. Esta transición estilística dentro del franquismo tuvo lugar bajo el mismo paraguas ideológico general, pero refleja cómo la colonización sirvió también de laboratorio donde se manifestó el choque entre tradición impuesta y vanguardia arquitectónica latente.

3. EL MODELO COLONIZADOR DE ITALIA Y DE ESPAÑA

Una vez expuestos los contextos sociopolíticos, podemos cotejar de forma detallada los modelos de colonización agraria implementados por la Italia fascista y la España franquista. Si bien ambos parten de la idea común de colonización interior —ocupar zonas vacías o improductivas con nuevos asentamientos rurales—, las diferencias en su concepción, escala, organización territorial y soluciones urbanísticas son significativas. Las intervenciones colonizadoras en Italia y España durante la primera mitad del siglo xx dejaron como legado numerosos asentamientos que hoy día representan un rico patrimonio cultural y arquitectónico. Si bien compartían objetivos generales, las soluciones concretas adoptadas en cada país difirieron notablemente en aspectos como la configuración urbana y su tamaño, la arquitectura doméstica, los equipamientos y las relaciones territoriales.

3.1. ESCALA Y ESQUEMA TERRITORIAL

En Italia, la *bonifica integrale* produjo un sistema territorial jerarquizado y mixto, resultado de combinar asentamientos dispersos con la fundación planificada de nuevos núcleos de distinta entidad. En las tierras bonificadas del *Agro Pontino*, por ejemplo, se otorgaron parcelas agrícolas con casas aisladas a colonos (modelo disperso), complementadas por pequeños núcleos rurales (*borghi rurali*) dotados de servicios locales, y coronadas por la creación de unas cuantas ciudades principales (Littoria, Sabaudia, etc.) que actuaban como centros comarcales. Este esquema multinivel presentaba varios grados de centralidad: la casa de campo individual, la aldea rural y la ciudad de fundación, integrados en una malla territorial organizada. En cambio, en España el INC optó mayoritariamente por un esquema polinuclear no jerarquizado: cientos de pueblos de similar categoría dispersos por las zonas de riego, sin creación de ciudades nuevas de gran tamaño (Flores Soto, 2013, p.738). El pueblo de colonización español fue la célula básica del plan, concebido como un núcleo autónomo de tamaño intermedio, rodeado por su término agrícola asignado (a menudo determinado por el radio de acción de un carro, el llamado «módulo de carro»). No se fundaron ciudades completamente nuevas equivalentes a Littoria, puesto que las funciones urbanas mayores seguían recayendo en las ciudades existentes próximas. Por tanto, el modelo español era más *horizontal e igualitario* en la red de asentamientos, mientras que el italiano era *vertical y jerarquizado*. De hecho, se ha señalado que el pueblo del INC viene a ser un organismo intermedio entre el *borgo rurale* y la ciudad de la *bonifica* italiana.

Otra diferencia territorial es la planificación global: en España, las colonizaciones se planificaron por cuencas hidrográficas o regiones (Plan Badajoz, Plan Jaén, etc.), cubriendo extensas áreas con múltiples núcleos; en Italia, la intervención se focalizó en proyectos aislados (cada *bonifica* en un territorio específico, p. ej. el *Agro Pontino*, la zona de la Sila en torno a Calabria, etc.) sin un esquema nacional continuo —salvo la retórica propagandística que las unificaba—. En este sentido, se ha criticado la falta de un plan territorial integrado en la *bonifica* italiana, cuyo sistema mixto de ciudades y *borghi* no fue inicialmente previsto ni estudiado como conjunto, sino que fue emergiendo sobre la marcha.

ORGANIZACIÓN AGRARIA Y PARCELACIÓN

3.2.

Ambos modelos perseguían crear una clase de pequeños propietarios agrícolas, pero diferían en la unidad de explotación agraria predominante. En Italia, especialmente en el *Agro Pontino*, la colonización combinó dos tipos de explotación: granjas dispersas (casas de colonos en mitad de sus lotes, fomentando una explotación familiar autónoma *in situ*) y fincas colectivas administradas por entes públicos en los primeros años. El tamaño típico de las parcelas oscilaba según la fertilidad del suelo, pero se buscaba que cada colono tuviera suficiente tierra para sustento y un resto para comerciar. En España, en general, los colonos residían en el núcleo del pueblo y las parcelas de cultivo se extendían en torno a él. Las parcelas eran relativamente pequeñas (unas pocas hectáreas por familia en regadío) y estaban pensadas para un trabajo familiar intensivo. Durante los primeros años, las tierras seguían siendo del Estado, cediéndose su explotación al colono, quien debía pagar un canon e ir amortizando el valor hasta llegar a ser propietario pleno tras algunas décadas durante las que devolvía el préstamo. En Italia, los colonos de la ONC también tenían condiciones similares, pero en algunos casos pudieron acceder a la propiedad más rápidamente tras cumplir ciertas mejoras. Un punto interesante que ya se ha deducido es que el modelo italiano mantuvo más presencia de población dispersa en el campo (casas en las parcelas), mientras el español prefirió agrupar la población en pueblos compactos por razones tanto prácticas (facilitar la provisión de servicios comunes) como de control social (resultaba más fácil supervisar a los colonos concentrados que dispersos). En consecuencia, los paisajes agrarios resultantes difieren: la campiña bonificada italiana quedó salpicada de casonas y establos aislados, conectados por caminos rectilíneos; las vegas colonizadas españolas presentan un paisaje más vacío de construcciones fuera del pueblo, similar al de zonas rurales tradicionales con hábitat concentrado.

DISEÑO URBANO Y TRAZADO

3.3.

En lo urbanístico, los nuevos asentamientos italianos y españoles revelan distintas filosofías de diseño. Las ciudades de la *bonifica* italiana (Littoria, Sabaudia, etc.) fueron planificadas con criterios urbanísticos modernos, pero con un marcado sentido de la escenografía clásica. Por ejemplo, Sabaudia, obra de jóvenes arquitectos

racionalistas en 1933, muestra un plano ortogonal adaptado al terreno con un espacio central amplio (la plaza del ayuntamiento) y perspectivas monumentales hacia los edificios públicos, conjugando la racionalidad funcional con una fuerte carga simbólica (la torre cívica como hito, la iglesia en posición destacada, etc.).

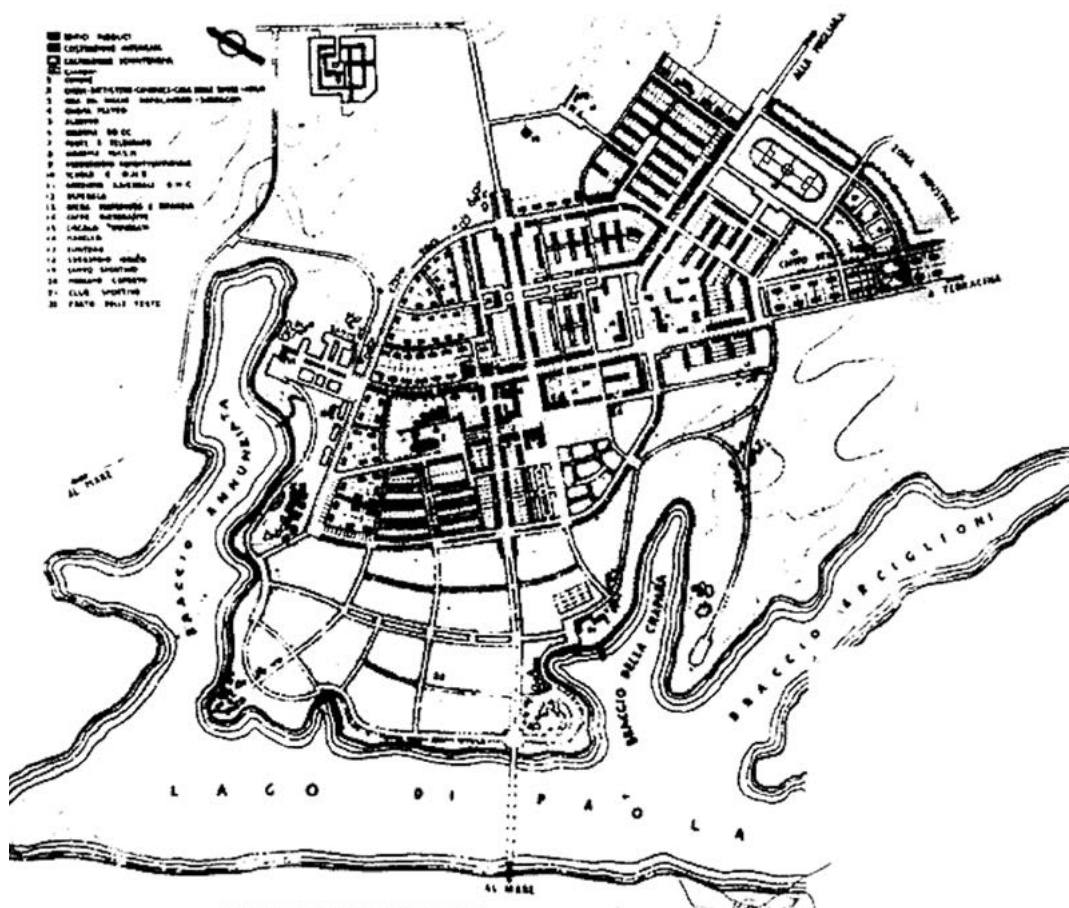


Fig. 3. Plano general de Sabaudia según el diseño del grupo ganador del concurso convocado por la ONC. Fuente: Riva P., 1983

Littoria combinó un trazado radial desde una plaza central, reflejando cierta influencia de la tradición de las *città di fondazione* romanas, pero incorporando avenidas amplias y zonas verdes. En los pueblos rurales españoles, el trazado tendió a ser más sencillo y compacto. En la mayoría de los casos se eligió un plano regular ortogonal o ligeramente adaptado a la topografía del emplazamiento, con una plaza central o eje cívico donde se agrupaban la iglesia, el ayuntamiento, las escuelas y las tiendas, y alrededor las manzanas de viviendas de los colonos. No obstante, hubo variaciones: algunos pueblos tempranos copiaron modelos de pueblo andaluz o castellano con calles irregulares y plazas alargadas, mientras que pueblos posteriores

exploraron diseños menos convencionales (trazas radiales, plazas diagonales, etc.). Por ejemplo, el pueblo de Esquivel (Sevilla, 1952, del arquitecto Alejandro de la Sota) se organiza en torno a una plaza cuadrada porticada con la iglesia en un lado, pero presenta una trama entre ortogonal y radial desviada respecto a la plaza dando una composición dinámica. En términos generales, tanto en Italia como en España, los nuevos asentamientos se concibieron con un núcleo monocéntrico claro (plaza mayor) en torno al cual se articulaba la vida social, siguiendo la tradición urbana latina donde «calles y plazas son espacios urbanos definidos» (Flores Soto, 2013, p.759) que confieren carácter a la escena colectiva. Esta concepción del espacio público como estructurante fue común a ambos, en línea con ideales urbanísticos de la época que valoraban la forma de la ciudad.

Una diferencia significativa es la escala: las ciudades italianas de la bonifica tenían aspiraciones de crecimiento y por ello sus espacios públicos y viarios se dimensionaron generosamente (por ejemplo, Littoria se proyectó con calles amplias tipo bulevar para una futura gran ciudad). En cambio, los pueblos españoles se dimensionaron para una población estable limitada (generalmente entre 200 y 2.000 habitantes) y sus calles y plazas son de escala pintoresca y doméstica, acordes a un pueblecito tradicional.

ARQUITECTURA Y VIVIENDA

3.4.

En el aspecto arquitectónico, los contrastes reflejan en parte las distintas orientaciones estilísticas de los regímenes. La arquitectura fascista de los centros de colonización osciló entre el estilo racionalista moderno y un cierto clasicismo simplificado, a veces denominado *Novecento*. Edificios como el Ayuntamiento de Sabaudia o el de Littoria exhiben líneas depuradas, volúmenes geométricos y mínimos ornamentos, encuadrándose en el movimiento racionalista italiano, aunque incorporando ejes de simetría y elementos tradicionales como arcadas o torres que les dan solemnidad. En los *borghi rurali* más pequeños predominó una arquitectura vernácula reinterpretada: casitas de campo de una o dos plantas con techos a dos aguas, pequeñas iglesias de pueblo con campanario sencillo, etc., generalmente diseñadas por ingenieros agrónomos siguiendo catálogos tipo. En España, la arquitectura de los pueblos de colonización se inició con una fuerte imposición vernácula: se buscaba que las casas de colonos recordaran a las viviendas populares locales (blanqueadas, con patio, usando teja curva, chimenea, cuadras y establos anejos). Las primeras realizaciones, en los 40, tuvieron incluso toques pintoresquistas regionalistas como el uso de arcos de herradura neo-árabes. Sin embargo, a partir de los 50, gracias a la llegada de arquitectos más vanguardistas al INC, se dio un giro hacia una modernidad matizada. De este modo, fueron apareciendo casas más funcionales, se depuraron los detalles folclóricos, se introdujeron diseños de cubiertas modernas, planas en algunos casos, y la composición arquitectónica fue más acorde con el Movimiento Moderno internacional. Un caso ilustrativo es el de los arquitectos José Luis Fernández del Amo o Alejandro de la Sota en los años 50-60, cuyas obras de colonización muestran un lenguaje moderno

equilibrado con referencias populares sutiles. En efecto, en varios pueblos de esa etapa «se manifiesta una arquitectura moderna enraizada en lo popular», logrando un «delicado equilibrio entre lo vernáculo y principios racionalistas» (Cabecera Soriano, 2014, p.21). Por ejemplo, en el pueblo de Vegaviana (Cáceres, 1954, de Fernández del Amo), la iglesia y las viviendas exhiben líneas sencillas y abstractas, pero conservan la blancura encalada y cierta organicidad en la agrupación que remite a la aldea extremeña. De forma similar, en Italia, algunos arquitectos como Frezzotti o Pagano trataron de conjugar racionalismo con tradición local, logrando en Sabaudia o en ciertas *case coloniche* una estética sobria pero arraigada en la cultura rural italiana.

Los pueblos de colonización españoles, pese a su modestia, contaban con una dotación bastante completa de equipamientos públicos, incluso superior a los estándares actuales: disponían de iglesia, siempre destacada, de acuerdo con el catolicismo oficial, escuela, casa consistorial, silo o almacén de granos, cooperativa agrícola, vivienda para el médico y el maestro, y a veces unidades comerciales como tiendas o bares. Estos elementos se disponían generalmente alrededor de la plaza central o calle principal, dando forma a un centro cívico reconocible. En los centros italianos sucedió otro tanto: en Littoria y Sabaudia se construyeron imponentes edificios administrativos, escuelas, iglesias, casas del *fascio* (centros del partido), etc., conformando *centri civici* de notable presencia. En los *borghi rurali* más pequeños de Italia, los equipamientos eran mínimos: una capilla, una casa comunal y poco más, ya que para servicios mayores la población debía acudir a las ciudades cercanas. En cambio, en el esquema español el pueblo debía ser autosuficiente en servicios básicos, dado que a menudo se ubicaba a decenas de kilómetros del núcleo tradicional más próximo. Esta diferencia refleja nuevamente la disparidad de escala y jerarquía: el centro cívico español es el núcleo de la comunidad local (como una cabecera municipal), mientras el *borgo* rural italiano era un simple satélite dentro de un sistema mayor.

3.5. CONTROL SOCIAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Tanto el fascismo como el franquismo utilizaron la colonización para sus objetivos de ingeniería social, pero los modos de control presentaron matices. En la Italia fascista, durante la bonifica del *Agro Pontino*, muchos colonos provenían de regiones del norte de Italia (Véneto, Friuli) y fueron trasladados allí. Se les imponía la pertenencia a organizaciones fascistas locales y se vigilaba su adhesión ideológica, pero, al ser en su mayoría gente venida de fuera, la comunidad tardó en enraizarse y tras la caída del fascismo algunos regresaron a sus tierras de origen. En España, los colonos eran en general de la misma comarca o provincia; el arraigo territorial era mayor, pero también lo era la posible conflictividad histórica promovida por campesinos exjornaleros con conciencia de clase. Por eso el régimen franquista fue muy cuidadoso en la selección de colonos favoreciendo a excombatientes «afectos» al régimen, familias numerosas y personas de demostrado catolicismo y en la tutela posterior de los propios colonos. Se crearon instituciones como las Hermandades

Sindicales de Colonización (organismos locales de carácter vertical) y se emitieron circulares sobre la «organización social de los nuevos pueblos» (Circular 300 del INC, Circular sobre la estructura de los Nuevos Pueblos construidos por el Instituto Nacional de Colonización en las Grandes Zonas Regables. Archivo del Centro de Estudios Agrarios, Junta de Extremadura) que reglamentaban desde la limpieza de las acequias hasta la asistencia a misa. De esta forma, el Estado franquista mantenía una presencia constante en la vida del pueblo colonizador, encarnada a menudo en la figura del ingeniero agrónomo encargado de la zona o del cura párroco como guía espiritual. Aunque el fascismo italiano también instrumentalizó la religión, puesto que en las nuevas ciudades siempre hubo parroquias activas y envió jerarcas de partido a presidir los pueblos, la disolución abrupta del régimen en 1943 impidió prolongar ese control, mientras que en España la larga duración del franquismo, casi 40 años, permitió consolidar un modelo comunitario tutelado que persistió incluso hasta los años 60.

Fig. 4. Clase de Gimnasia en la escuela de niños de Valdeñigos, 1964. Fuente: Centro de Estudios Agrarios de la Junta de Extremadura, Mérida



En lo referente al modelo colonizador aparecen conexiones y divergencias. Con razón la bibliografía española ha señalado a menudo el precedente italiano de la bonifica al estudiar el INC (Flores Soto, 2013, p.731), pues existen puntos de contacto evidentes: la transformación de grandes áreas rurales poco explotadas mediante asentamientos planificados, los cambios radicales en la estructura del territorio, el paisaje y la población de esas zonas y el trasfondo común de regímenes autoritarios que emplearon la colonización con fines socioeconómicos e ideológicos. Hubo incluso intercambio directo de información: técnicos españoles viajaron a Italia para conocer la bonifica y profesores italianos fueron invitados a España en 1951 para explicar su experiencia. Ahora bien, las diferencias en enfoque estructural son notables: Italia desarrolló un modelo territorial más complejo, con nuevos centros urbanos que integraban el sistema nacional fascista, mientras España se centró en poblar el medio rural disperso sin alterar la jerarquía urbana existente; Italia construyó ciudades enteras en pocos años como escaparate del régimen, mientras que España levantó centenares de aldeas funcionales a lo largo de décadas; la arquitectura italiana de los 30 se adelantó abrazando la modernidad racionalista dentro del marco retórico clásico del fascismo, la arquitectura española de los 40 se refugió en el tradicionalismo para luego, en los 50-60, converger hacia el Movimiento Moderno. En palabras de Flores Soto «...no se puede decir que ambas operaciones sean directamente relacionables, sin más. Sin embargo, tampoco cabe decir que sean absolutamente ajenas» (Flores Soto, 2013, p.735). En efecto, guardan una relación de analogía, pero no de identidad: son respuestas paralelas a problemas agrarios similares en contextos sociopolíticos parecidos, pero modulados por las realidades nacionales de cada país.

4. IMPACTO PAISAJÍSTICO Y TERRITORIAL, URBANO Y ARQUITECTÓNICO

Los procesos de colonización interior en Italia y España dejaron una profunda huella en el paisaje geográfico y humano de sus respectivos territorios. La magnitud de las intervenciones y sus consecuencias a mediano y largo plazo permiten evaluar estos proyectos más allá de sus intenciones iniciales, considerando tanto sus logros como sus efectos colaterales, algunos de los cuales han tenido implicaciones hasta entrado el siglo XXI.

4.1. PAISAJE Y TERRITORIO

En términos de paisaje natural y ecosistemas, ambas colonizaciones supusieron auténticas transformaciones del medio. En Italia, la *bonifica integrale* significó la desaparición de extensos humedales y ecosistemas de pantano, como en las Marismas Pontinas, que fueron drenadas en su casi totalidad. Esto tuvo un efecto positivo inmediato: la erradicación virtual de la malaria en esas comarcas (un flagelo histórico de Roma y el sur de Italia); y en consecuencia la incorporación

de decenas de miles de hectáreas al cultivo cerealista y la reducción de tierras insalubres. Sin embargo, también implicó la pérdida de hábitats naturales y la alteración del equilibrio hídrico: solo décadas más tarde se reconocería el valor ambiental de ciertos humedales y se protegerían restos de ellos (por ejemplo, el Parque Nacional del Circeo en Lazio que conserva una parte del antiguo pantano). Esta colonización impulsada por el régimen fascista de Mussolini supuso la creación de ciudades enteras (*città di fondazione*) y aldeas rurales secundarias (*borghi rurali*), que transformaron radicalmente el territorio agrícola del país. Estas ciudades ya citadas son Littoria o Latina (1932), Sabaudia (1933), Pontinia (1935), Aprilia (1937) y Pomezia (1939), todas ubicadas en la región del *Agro Pontino*, cerca de Roma, cuyo drenaje fue una auténtica empresa de ingeniería hidráulica que permitió erradicar la malaria de la zona (Serpieri, 1947, pp. 24-26).

En España, la transformación se dio principalmente mediante la irrigación de tierras áridas. Vastos secanos se convirtieron en fértiles vegas regadas por canales derivados de nuevos embalses. Paisajes estacionales de dehesa o monte bajo dieron paso a paisajes agrícolas de regadío intensivo (alfalfa, arroz, frutales, etc.), con un verdor y productividad desconocidos antes. Este cambio aumentó la productividad agraria y permitió diversificar cultivos, pero también alteró el régimen de ríos y acuíferos, inundó valles para formar embalses (sacrificando pueblos enteros bajo las aguas en algunos casos) y requirió un mantenimiento constante de infraestructuras para evitar salinización o erosión. Tanto en Italia como en España, la colonización reconfiguró la red hidrográfica mediante canales, acequias, desagües y caminos de servicio, componiendo un paisaje agrario geométrico fácilmente reconocible en mapas y ortofotos: cuadrículas de parcelas, rectas interminables de caminos y líneas arboladas (chopos, eucaliptos) rompiendo antiguos paisajes curvilíneos.

El impacto territorial también se manifestó en la redistribución de la población. Zonas que durante siglos estuvieron despobladas o escasamente habitadas vieron surgir concentraciones humanas significativas. Por ejemplo, la provincia de Latina (fundada como Littoria en 1932 por Benito Mussolini) en Italia pasó de unos pocos miles de habitantes seminómadas (pastores en chozas) a decenas de miles de colonos asentados en pueblos y ciudades nuevas en solo 10 años. En España, comarcas extremeñas o andaluzas con muy baja densidad de población incorporaron nuevos pueblos que atrajeron población de otras áreas —en ocasiones en desplazamientos forzados—, modificando los flujos migratorios: en lugar de emigrar a la ciudad, algunos campesinos se quedaron en su región gracias a los nuevos regadíos. En este sentido, la colonización actuó como fijador de población rural (parcialmente, ya que muchos colonos terminaron emigrando igualmente en los 60 por la limitada rentabilidad). Demográficamente, los pueblos de colonización españoles estaban concebidos para familias numerosas (era común adjudicar tierras y casas preferentemente a matrimonios jóvenes con varios hijos), por lo que durante un par de décadas fueron comunidades muy dinámicas y con alta natalidad, rejuveneciendo la pirámide de edad rural.

Los proyectos de colonización interior transformaron radicalmente paisajes rurales en Italia y España durante la primera mitad del siglo xx. En Italia, la

bonifica integrale emprendida por el régimen fascista reclamó vastas áreas pantanosas —notablemente las 55.000 hectáreas insalubres del Agro Pontino al sur de Roma— para convertirlas en tierras de cultivo productivas. Este proceso implicó la creación *ex novo* de una red de canales, carreteras rectilíneas y parcelas agrícolas, así como de núcleos urbanos planificados donde antes solo había marismas despobladas. Se fundó incluso una nueva provincia, Littoria, también ciudad, hoy llamada Latina, como se ha indicado, y se levantaron cinco *città di fondazione* (ciudades de nueva planta), junto con catorce *borghi* rurales y numerosas casas aisladas de colonos, estableciendo una población de 30.000 nuevos habitantes en terrenos antes deshabitados. Esta intervención reordenó la estructura territorial del Lacio: las nuevas ciudades actuaron como centros de servicios sobre el paisaje antes vacío, mientras los *borghi* satélites y las explotaciones agrícolas dispersas articulaban el territorio recuperado. Sin embargo, la propia experiencia italiana reveló las dificultades del modelo disperso: muchas viviendas aisladas fracasaron en arraigar población estable y los pequeños *borghi* de servicio quedaron abandonados o mal atendidos. Esto influyó en España, donde el Instituto Nacional de Colonización (INC) adoptó desde los años 1940 un modelo territorial más centralizado —pueblos centrales rodeados de parcelas organizados en una malla nucleada— aprendiendo del relativo fracaso italiano de dispersar asentamientos. En España, los planes estatales de regadío (p.ej., el Plan Badajoz de 1952) convirtieron extensas dehesas y secanos en tierras irrigadas, salpicándolas de pueblos de nueva planta. Entre los años 1940 y 1960 el INC llegó a fundar 144 pueblos de colonización (con unas 17.650 viviendas) en regiones como Extremadura, Aragón y Andalucía, cambiando profundamente el paisaje agrario y reequilibrando la distribución de población rural. Estos nuevos poblados constituyeron la materialización tangible de décadas de reflexiones teóricas sobre ordenación rural: son la manifestación construida de las ideas arquitectónicas y urbanísticas aplicadas a la modernización del campo venciendo finalmente la concentración del arquitecto José Tamés frente a la dispersión propuesta por el también arquitecto Víctor D'Ors. El resultado fue una nueva geografía humana creada en ciertas zonas de ambos países, donde los patrones tradicionales de asentamiento dieron paso a una planificación territorial estatal, visible tanto en la retícula de cultivos y canales como en la aparición de núcleos urbanos allí donde antes no los había.

Otro impacto territorial de largo plazo y que nos alcanza en la actualidad ha sido la articulación del territorio. Los nuevos pueblos de colonización actúan hoy en día como subcentros locales que complementan la red urbana preexistente. En Extremadura, por ejemplo, pueblos colonizadores como Valdivia, Valdelacalzada, etc., sirven de mercado y prestación de servicios a áreas agrícolas que antes carecían de cualquier núcleo cercano, evitando la *sobreconcentración* en las viejas cabeceras de partido. En el Lazio (Italia), las ciudades Littoria, Sabaudia, Pontinia, Aprilia y Pomezia fundadas en 1932, 1933, 1935, 1937 y 1939 respectivamente, llegaron a convertirse en importantes municipios por derecho propio, dinamizando áreas antes vacías. Es decir, la colonización dejó una malla de asentamientos que aún estructura el territorio agrícola.

Desde el punto de vista cultural-paisajístico, puede hablarse de la creación de un *nuevo paisaje cultural*. Campos organizados geométricamente con sus pueblos blancos alineados a la carretera forman hoy parte de la imagen de muchas comarcas españolas (pensemos en las Vegas Bajas del Guadiana en Badajoz, salpicadas de núcleos de colonización como Pueblo Nuevo de Guadiana, Valdelacalzada, etc.). Del mismo modo, la agro-ciudad racionalista italiana (como Sabaudia, con su icónica torre del ayuntamiento recortándose sobre la llanura) constituye un paisaje con un *sense of place* peculiar, fruto directo de la planificación del siglo xx. Estos paisajes integran aspectos patrimoniales dignos de preservación: la trama urbana original, ciertas edificaciones singulares, pero también la traza rectilínea de un canal histórico o la alineación de eucaliptos plantados en 1940 para desecar el terreno en un canal de drenaje; todos ellos son testigos físicos de la tarea colonizadora.



Fig. 5. Sabaudia,
torre cívica.
Fuente: Alessio
Antonietti, 2006

4.2. URBANISMO Y ARQUITECTURA

En cuanto al paisaje urbano y arquitectónico, el impacto fue la creación *ex novo* de un importante conjunto de poblaciones con características singulares. En Italia, las *città di fondazione* de la era fascista se han convertido en casos de estudio urbanístico y arquitectónico, admiradas por muchos expertos. Ciudades como Sabaudia o Pontina hoy son valoradas como joyas del racionalismo italiano, con un trazado y edificios bien conservados que atraen turismo cultural, aunque subsiste la polémica sobre la carga simbólica fascista de algunos elementos. En España, los pueblos de colonización constituyen un patrimonio arquitectónico disperso con más de 250 núcleos (en su mayoría aún habitados) que representan un capítulo muy específico del urbanismo español del siglo xx. Muchos de ellos mantienen en buena medida su trazado original, consecuencia en gran medida de su escaso desarrollo económico y sus edificaciones centrales (iglesias, ayuntamientos, viviendas) con escasas alteraciones, ofreciendo una especie de «catálogo vivo» de la arquitectura y el urbanismo de mediados del siglo xx en zonas rurales. Durante mucho tiempo, sin embargo, este legado permaneció relativamente ignorado o minusvalorado. Los pueblos de colonización a menudo se percibían simplemente como pueblos rurales sin mayores atributos, o incluso con cierto estigma por su origen artificial y vinculaciones con el franquismo. Solo en épocas recientes se ha empezado a reconocer su valor. Investigaciones académicas apuntan que estos poblados constituyen un patrimonio material e inmaterial innegable que es necesario estudiar, proteger, conservar y difundir (Cabecera Soriano, 2014, p.21). En efecto, más allá de su arquitectura —discutible estéticamente con sus reminiscencias rurales del régimen en que se concibieron—, estos pueblos encierran la memoria de un importante proyecto histórico y la identidad de las comunidades que allí echaron raíces y suponen un gran avance desde el punto de vista urbanístico por la incorporación de principios racionalistas.

En el caso italiano, la colonización fascista estuvo acompañada por un ambicioso programa arquitectónico y urbano, marcado por tensiones entre modernidad y tradición. Las nuevas ciudades de la *Agro Pontino* reflejaron la complejidad del panorama arquitectónico italiano de los años treinta. Por un lado, emergió el racionalismo europeo más vanguardista; por otro, el llamado estilo *Novecento*, de corte más clásico y vernacular, promovido por el régimen para exaltar la vida rural tradicional. En Littoria, diseñada por Oriolo Frezzotti, predominó un estilo ecléctico-monumental acorde con la retórica grandilocuente del fascismo, salpicado de toques futuristas en algunos edificios públicos. La planificada Sabaudia, en cambio, fue el resultado de un concurso ganado por un grupo de jóvenes arquitectos racionalistas (Luigi Piccinato, Gino Cancellotti, Eugenio Montuori y Alfredo Scalpelli), quienes propusieron una estética depurada y funcional. Sabaudia se convirtió así en un icono de la arquitectura racionalista italiana —plaza central austera, volúmenes geométricos y ausencia casi total de ornamentación—, en contraste con el grandilocuente monumentalismo de Littoria. En este sentido, esta ciudad fue la primera y mayor de la bonificación italiana, proyectada siguiendo un esquema

radial con una gran plaza central rodeada de edificios representativos como el Ayuntamiento y la Torre Cívica. Su arquitectura fusiona la tradición italiana con los principios racionalistas europeos, pero impregnada de una monumentalidad propia del régimen fascista. Littoria se concibió como «una ciudad modelo del fascismo italiano, dotada desde su origen de infraestructuras completas y una cuidada imagen monumentalista que resaltaba los logros del régimen» (Flores Soto, 2013, p. 742). En contraste, Sabaudia, proyectada con orientación racionalista, presenta un trazado ortogonal puro, adaptado a la topografía lacustre del lago de Paola, y destaca por la calidad arquitectónica de sus edificios públicos, caracterizados por un lenguaje moderno y austero que contrasta con Littoria. Su paisaje urbano minimalista y elegante ejemplifica claramente los ideales racionalistas de la época, mostrando cómo la colonización interior fascista sirvió también como laboratorio de experimentación arquitectónica.

Otras fundaciones ilustraron soluciones intermedias: Pontinia, proyectada por la oficina técnica de la ONC para evitar polémicas, terminó siendo una mezcla poco lograda de racionalismo y formas vernáculas rurales. Aprilia y Pomezia, por su parte, se adjudicaron al colectivo de arquitectos 2PST (con Concezio Petrucci, Mario Luciano Tufaroli, Riccardo Silenzi y Emanuele Filiberto Paolini) resultando en trazados de carácter más tradicionalista y sencillo, pudiendo ser considerados como anónimos. Esta diversidad arquitectónica suscitó agrios debates contemporáneos: los racionalistas criticaban el folclorismo imitativo de algunos proyectos y el sector más conservador desconfiaba de la sobriedad moderna. Aun así, todas estas ciudades compartían ciertos elementos urbanos comunes impuestos por la planificación fascista: un esquema jerárquico con eje en la plaza central (flanqueada por iglesia, ayuntamiento, sede del partido, torre cívica, etc.), una malla viaria regular y edificaciones públicas representativas con simbología del régimen (águilas imperiales, fasces) integradas en la decoración. En conjunto, la colonización italiana dejó un legado arquitectónico notable que fusionó modernidad e identidad local: las *città di fondazione* introdujeron el racionalismo internacional en entornos rurales, pero, a menudo, mediado por compromisos estilísticos con la tradición mediterránea. Esta búsqueda de un «racionalismo italiano» —como la llamaron autores como Adalberto Libera— quedó plasmada en obras como Sabaudia, donde la pureza moderna se matiza con reminiscencias clásicas, o en pequeñas aldeas agrarias de Sicilia y Cerdeña, de trazas más pintorescas. En suma, la arquitectura de la colonización fascista reconfiguró el paisaje construido italiano. Se erigió un escenario semi-urbano que antes no existía desde las torres del agua y silos estilizados en el *Agro Pontino* a las casas rurales alineadas a lo largo de nuevos *borghi*. Todo ello reflejo tanto de la ideología antiurbana del régimen (el «retorno a la aldea» exaltado por Mussolini) como de las corrientes arquitectónicas de su época.

Por otro lado, el modelo de los *borghi rurali* italianos fue muy diferente: estos asentamientos menores, concebidos como núcleos complementarios al sistema urbano principal, carecían de grandes equipamientos urbanos y funcionaban fundamentalmente como aldeas agrícolas de apoyo. Ejemplos de estos *borghi* son Borgo Sabotino, Borgo Faiti o Borgo Grappa en el *Agro Pontino*, diseñados con viviendas campesinas

sencillas agrupadas alrededor de mínimos servicios (pequeña iglesia, edificio comunal, tienda esencial). Su arquitectura vernácula estandarizada permitía una rápida construcción en masa, aunque su impacto social fue limitado, pues dependían en exceso de las ciudades mayores para servicios esenciales (Bandini, 1962, pp. 45-49).

En España, la colonización franquista (a partir de 1939) desarrolló sus propios modelos urbanos y arquitectónicos, igualmente orientados a poblar y modernizar el campo, pero con diferencias de enfoque. Los nuevos pueblos de colonización españoles se concibieron generalmente como núcleos compactos de tamaño pequeño, situados en el centro de las áreas de cultivo a irrigar, evitando la excesiva dispersión de viviendas aisladas como se ha indicado. Siguiendo directrices del INC establecidas por José Tamés, cada poblado contaba con una plaza mayor central —espacio cívico donde se ubicaban iglesia, ayuntamiento, escuela, tiendas y otras dotaciones— alrededor de la cual se ordenaba un trazado urbano sencillo inspirado en el pueblo tradicional español (calles reticulares o radiales adaptadas a la topografía, manzanas de casas bajas encaladas, etc.). Este esquema clásico inicial respondía en parte a la visión autárquica y castiza de los primeros años del franquismo, que privilegiaba un aire vernacular y autosuficiente. Por tanto, en España, se optó desde finales de los años 40 por un modelo de pueblo más compacto y homogéneo, evitando la dispersión excesiva en el campo. Se construyeron cientos de asentamientos pequeños y medianos distribuidos por todo el país, aunque concentrados especialmente en zonas de regadío como el Plan Badajoz (Extremadura), el valle del Guadalquivir (Andalucía), el Plan Jaén, las zonas del Canal de Aragón y Cataluña, y el Canal de Monegros (Aragón).

Sin embargo, a medida que avanzaban los 1950, nuevos arquitectos introducirían enfoques más modernos en estos asentamientos, enriqueciendo su diseño, aunque camuflados aún con cierto estilo vernáculo. De hecho, las instrucciones oficiales del INC a través de sus circulares fijaban la lista de edificaciones y la importancia del espacio central, pero no dictaban un estilo arquitectónico estricto, lo que abrió la puerta a interpretaciones creativas dentro de ciertos límites. Algunos arquitectos de vanguardia como José Luis Fernández del Amo o Alejandro de la Sota aprovecharon esa flexibilidad para experimentar con formas contemporáneas, alejándose tanto de la rigidez del Movimiento Moderno como de una tradición anquilosada y obsoleta en sus propuestas. Un ejemplo temprano es el proyecto de Torres de Salinas (Toledo, 1951) de Fernández del Amo, con un trazado orgánico revolucionario: el pueblo se concebía atravesado por una «columna vertebral» peatonal entre la vegetación natural, de la cual ramificaban senderos hacia las viviendas, integrando paisaje y urbanismo de manera inédita. Aunque esta idea fue tan avanzada que el INC finalmente la desestimó, pero marcó el rumbo hacia una arquitectura rural más moderna. Pronto, obras realizadas como Esquivel (Sevilla, 1952, proyectada por Alejandro de la Sota) o Vegaviana (Cáceres, 1959, de José L. Fernández del Amo) demostraron ese giro moderno: ambos poblados se diseñaron bajo el concepto de «unidad vecinal» autosuficiente, adoptando principios del urbanismo funcionalista internacional. En Esquivel y Vegaviana se aprecia claramente la influencia del modelo de supermanzana residencial al estilo de Radburn (EE.UU.) o de las New Towns británicas: el

viario se jerarquiza con anillos de circulación y *cul-de-sacs*, dejando el interior de las manzanas como jardines comunitarios para peatones y evitando el tráfico de paso.



Cada uno de estos pueblos constituye en sí mismo una única unidad vecinal con separación de circulaciones y un «corazón» verde central, adaptado eso sí al contexto rural español. Vegaviana, en particular, ha sido alabada por su lograda síntesis entre modernidad y tradición local: Fernández del Amo dispuso las viviendas encaladas con una austeridad casi abstracta, pero organizadas en torno a patios y espacios comunes que recuerdan la trama de un pueblo extremeño, logrando «contextualizar» la arquitectura en vez de recurrir a meros prototipos impostados. Junto a Esquivel y Vegaviana —dos de los ejemplos más reconocidos de la colonización española— surgieron decenas de pueblos con variantes de diseño. Algunos siguieron modelos más escandinavos o retomaron esquemas italianos, mientras que otros conservaron un trazado más convencional con ligeros toques regionalistas. En casi todos, no obstante, se repite la tipología de plaza central con iglesia y ayuntamiento (recordando la estructura de la plaza mayor castellana), rodeada de viviendas unifamiliares de baja altura que combinaban elementos vernáculos (teja árabe, encalado, soportales) con soluciones funcionales modernas (viviendas higiénicas, abastecimiento de agua, saneamiento, etc.). De esta manera, la arquitectura de la colonización franquista osciló entre la nostalgia ruralista promovida por el régimen y la incorporación matizada y paulatina de las vanguardias arquitectónicas europeas de posguerra. A finales de los años 50 y comienzos de

Fig. 6. Planimetría original de Torres de Salinas, Zona del Alberche, Talavera de la Reina, (Toledo), 1951, Fernández del Amo. Fuente: Fernández del Amo Arquitectos.

los 60 —ya fuera del marco estricto de primera mitad de siglo, pero continuando su legado— se consolidó esa convergencia estilística: por un lado, se mantenía el carácter autosuficiente y humano del pueblo tradicional, y por otro se aplicaban planteamientos urbanísticos innovadores (zonificación, separación de tráfico, diseño orientado al clima) que anticipaban la modernización del medio rural español.

Las regiones con más intervenciones en pueblos de colonización fueron Andalucía, Extremadura, Cataluña y Aragón. En Andalucía destacan pueblos como El Trobal (Sevilla), obra de José Luis Fernández del Amo en 1962, ejemplo claro de pueblo compacto con una plaza central ajardinada que articula la iglesia, el ayuntamiento y la escuela. Su arquitectura sencilla, de líneas blancas, claras y depuradas, encarna el tránsito hacia la modernidad arquitectónica a finales de los 50 en contraste con los primeros diseños del INC más pintorescos (Flores Soto, 2013, pp. 13-15). En Extremadura, el pueblo de Vegaviana (Cáceres), proyectado también por Fernández del Amo, constituye uno de los ejemplos más logrados de la colonización española desde un punto de vista arquitectónico, con un trazado libre y orgánico que se adapta suavemente al relieve local. Su composición rompe con la cuadrícula rígida inicial, generando una trama urbana singular y una arquitectura sobria y elegante, en la que destacan la iglesia y las viviendas con líneas modernas de sorprendente calidad estética (Cabecera Soriano, 2014, pp. 45-47). Los pueblos de Valdelacalzada, La Bazana y Entreríos (el primero, obra de Manuel Rosado y los dos últimos, obra de Alejandro de la Sota), también en Extremadura, ejemplifican claramente esta etapa intermedia del INC, en la que se mantiene la tradición formal (cubiertas de teja, encalados, patios internos), pero donde también aparecen matices claramente racionalistas. En Aragón y Cataluña, el caso del pueblo de Giménells (Lleida), proyectado por Alejandro de la Sota en 1943, aporta otra perspectiva. Aquí se aprecia cómo la arquitectura de colonización intentó adaptar la tradición regional (muros de ladrillo visto, cubiertas a dos aguas, volúmenes de baja altura) con un diseño urbano muy racionalista que lo acerca al modelo italiano de las ciudades racionalistas menores (Flores Soto, 2013, pp. 16-17).



Fig. 7. Croquis de una plaza de La Bazana. Alejandro de la Sota, 1954. Fuente: Archivo de la Fundación «Alejandro de la Sota». Sig. 54-G CQ 1

Pese a las diferencias de contexto político con la Italia fascista de los años 1930 y la España franquista de los 1940-50, los proyectos de colonización interior en ambos países comparten objetivos y dejan huellas comparables en el territorio. En primer lugar, tanto Italia como España concibieron estas fundaciones rurales como instrumento de ingeniería social y económica: pretendían crear una clase de pequeños agricultores propietarios, ligados a la tierra y fieles al régimen, revirtiendo el éxodo campo-ciudad y estimulando la producción agraria. Este ideal común de «retorno al campo» se plasmó en la escala rural de los asentamientos. Asimismo, en ambos casos el Estado asumió un papel de planificador omnipresente —convirtiéndose en algunas circunstancias en solución y problema—, dotando a cada nuevo pueblo de trazado regular, servicios básicos, iglesia, escuela y vivienda digna para los colonos, siendo todo ello expresiones físicas y simbólicas de la autoridad central. Desde un punto de vista arquitectónico, también se enfrentaron desafíos similares: cómo dotar de identidad a estos pueblos nuevos, equilibrando tradición e innovación dentro de la ideología de cada régimen. Tanto en Italia como en España los proyectistas buscaron una síntesis entre la arquitectura vernácula rural y las corrientes modernas de su época. El resultado fueron lenguajes eclécticos, pero coherentes con el entorno: por ejemplo, los italianos integraron elementos mediterráneos y simbología clásica dentro de composiciones racionalistas, mientras que los españoles incorporaron la escala humana y materiales tradicionales (cal, teja, ladrillo) en esquemas urbanísticos modernos de origen foráneo. No es casual que los arquitectos españoles estudiaran de cerca las experiencias internacionales —incluida la italiana— al diseñar sus pueblos: la influencia directa de la bonifica fascista se dejó sentir en la decisión española de evitar el poblamiento disperso, optando por núcleos concentrados que facilitaban la vida comunitaria y los servicios. Igualmente, en los años 50 hubo un fecundo diálogo indirecto: proyectos italianos de posguerra como *La Martella* en Matera (diseñada por Ludovico Quaroni en 1951) sirvieron de referente para arquitectos españoles, del mismo modo que las soluciones españolas empezaron a llamar la atención fuera. Por ejemplo, es revelador comparar *La Martella* con Cañada de Agra (Albacete, 1962, de Fernández del Amo): ambas son aldeas de reforma agraria, de trazado orgánico adaptado al lugar que muestran preocupaciones análogas por la comunidad y el paisaje, aunque surgieran en contextos distintos (Álvaro Tordesillas, 2010, p. 197). No obstante, existieron diferencias notables en los enfoques. En Italia, la colonización fue más breve e intensiva en un periodo acotado (1928-1940 aprox.), dirigida por el impulso ideológico fascista y concentrada sobre todo en ciertas áreas (*Agro Pontino*, Tavoliere de Apulia, colonias en Sicilia y Cerdeña, etc.). España, en cambio, desarrolló la colonización de forma más prolongada y extensa, abarcando numerosas cuencas hidrográficas en varias décadas (1940-1960) bajo el INC. Esto hizo que España fundara muchos más asentamientos (centenares de pueblos pequeños frente a una decena de ciudades y algunos *borghi* en Italia) y que la iniciativa continuara evolucionando con el tiempo. Consecuentemente, la escala típica difiere: las fundaciones italianas del *Ventennio* incluyen verdaderas ciudades como Littoria, mientras que los pueblos del INC raramente superaban los 2.000 habitantes, puesto

que su vocación era más aldeana. Ligado a esto, el modelo de poblamiento contrastaba: Italia inicialmente combinó una estructura polinuclear (una ciudad cabecera por cada zona, apoyada por aldeas menores y caseríos dispersos en las parcelas), mientras España tendió a un esquema mononuclear (un solo pueblo central por zona de regadío, con colonos viviendo en él o en las fincas cercanas). Esta diferencia se reflejó en el urbanismo: las nuevas ciudades italianas podían permitirse planos más abiertos y monumentales, al estilo de capitales comarcales, en tanto que los pueblos españoles se diseñaron con la sencillez y densidad de un caserío tradicional. Por último, en el plano estilístico, el debate arquitectónico tuvo matices distintos. En Italia de los 30, la pugna se dio entre racionalistas y novecentistas, resultando en ejemplos extremos como la modernidad geométrica de Sabaudia frente al pintoresquismo de Aprilia. En la España de los 50, la tensión sin llegar a constituir un enfrentamiento posicionó a innovadores y conservadores dentro de un marco general más homogéneo; las diferencias fueron más de grado que de tipo: casi todos los pueblos compartían un aire tradicional, pero algunos incorporaban discretamente principios modernos (como son las tramas peatonales y la zonificación) mientras otros se ceñían a un costumbrismo más puro. En términos de lenguaje arquitectónico, podríamos decir que las ciudades de colonización italianas exhibieron una arquitectura a veces más audaz y monumental (propia del aparato propagandístico fascista), al tiempo que los pueblos españoles —salvo contadas excepciones— adoptaron una estética más moderada y humilde, acorde con un ideal de pueblo campesino católico promovido por el franquismo. Pese a ello, hacia 1960 ambos enfoques parecían converger en la práctica hacia soluciones parecidas: integración con el paisaje, respeto a la escala humana y a las tradiciones locales, y asimilación de las lecciones del urbanismo moderno internacional. En definitiva, las intervenciones arquitectónicas de la colonización interior dejaron una huella dual en Italia y España: de una parte, transformaron la fisonomía física del paisaje rural con nuevos trazados, nuevas arquitecturas y nuevas comunidades planificadas y, de otra, constituyeron un laboratorio de ideas donde se ensayó la síntesis entre la modernidad y la identidad vernácula. La comparación de ambos casos enriquece la comprensión de cómo la arquitectura puede modelar el territorio e incluso la sociedad bajo directrices ideológicas, generando entornos urbanos originales que aún hoy distinguen los paisajes de Lazio o de Extremadura y Andalucía, fruto de aquellas colonizaciones históricas.

4.3. IMPACTO SOCIOECONÓMICO

Por último, el impacto socioeconómico real de la colonización presenta claroscuros. En Italia, la *bonifica integrale* mejoró efectivamente la producción agrícola de las zonas saneadas (por ejemplo, convirtió el *Agro Pontino* en un granero de trigo para el país) y asentó a miles de familias, pero tras la Segunda Guerra Mundial muchas de esas familias seguían en situación precaria. Tanto es así que en 1950 el gobierno republicano italiano lanzó una *nueva reforma agraria* que expropió latifundios remanentes (especialmente en el sur, en Sicilia) para repartir tierras,

en un esfuerzo por completar lo que la colonización fascista no había resuelto: la cuestión de la propiedad de la tierra. En España, la colonización franquista transformó regiones enteras (las Vegas del Guadiana, por ejemplo, pasaron de secano a ser uno de los principales polos de regadío), pero no logró plenamente el desarrollo rural que prometía. La urgencia por obtener resultados llevó a veces a descoordinaciones y a que las concesiones a colonos solo les permitieran «una economía de mera subsistencia» (Cabecera Soriano, 2014, p.24), sin alcanzar un despegue económico sólido. Muchos colonos, agobiados por las deudas con el INC y por la dureza del trabajo agrícola, terminaron abandonando sus parcelas en los años 1960-70 buscando mejor vida en las ciudades industriales en auge. Aun así, la infraestructura creada quedó como base para explotaciones agrícolas modernas (que en muchos casos fueron absorbidas por nuevos propietarios o cooperativas). En definitiva, el paisaje humano resultante en ambos países fue complejo: hubo éxitos en fijación de población en unos casos, fracasos relativos en otros, pero globalmente reconfiguraron la distribución poblacional rural.

LEGADO PATRIMONIAL DE LA COLONIZACIÓN INTERIOR EN ITALIA Y ESPAÑA

5.

Transcurridas varias décadas desde su creación, los pueblos surgidos de la colonización interior en Italia y España se han convertido en parte integrante del *patrimonio histórico y cultural* de ambos países. Inicialmente concebidos como instrumentos económicos y sociales, hoy son valorados también por sus dimensiones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas. No obstante, encaran desafíos en cuanto a su conservación, uso e incluso a su incorporación al bagaje patrimonial, especialmente en España donde su concepción estaba orientada más hacia la compleción como pequeñas poblaciones agrícolas y su desarrollo ha sido limitado. Si bien esto no tendría por qué suponer un problema, en realidad sí lo ha sido puesto que el estado de conservación de estos y la escasa normativa específica ha propiciado un deterioro singular de algunas poblaciones.

Desde el *punto de vista arquitectónico* el legado de la colonización interior es una fuente de análisis que permite comprender tanto las aspiraciones de modernización como las limitaciones impuestas por el contexto político y social:

En Italia, las ciudades de fundación fascista han recorrido un camino complejo en la percepción patrimonial. Durante el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, por su asociación con el régimen de Mussolini, a menudo se las miró con recelo o se las dejó en segundo plano. Sin embargo, a partir de los años 70 comenzó un proceso de relectura arquitectónica del movimiento racionalista italiano, reivindicándose la calidad de muchos de aquellos edificios y conjuntos urbanos independientemente de su origen político. En 1974, por ejemplo, Sabaudia fue declarada monumento nacional italiano, reconociendo el valor de su trazado urbano y su arquitectura racionalista integrada en el entorno del Parque del Circeo. Actualmente, ciudades como Sabaudia o Pomezia se esfuerzan por preservar sus

cascos históricos de los años 30, rehabilitando edificios emblemáticos (ayuntamientos, iglesias, torres, mercados) y difundiendo su singular historia a través de museos y rutas culturales. Existe, no obstante, un delicado balance entre conservar la memoria histórica y evitar enaltecer la ideología fascista: la aproximación italiana ha sido generalmente la de valorar el aspecto arquitectónico y de patrimonio urbano, contextualizando críticamente su origen. En cuanto a los *borghi rurali*, muchos han quedado como pequeñas aldeas agrícolas que conservan alguna edificación original (una iglesia, una casa del fascio reutilizada como escuela, etc.). Algunos se despoblaron tras la guerra, pero otros subsisten. La región de Lazio ha inventariado estos *borghi* como parte de su patrimonio rural del siglo xx, subrayando su interés etnográfico y tipológico.

De este modo, la arquitectura de las *città di fondazione* es una manifestación clara del ideal racionalista. Los edificios públicos, las amplias avenidas y las plazas monumentales se conciben como símbolos del poder del Estado fascista. Estos elementos no solo responden a una función práctica, sino que constituyen una narrativa visual que comunica la fuerza y la modernidad del régimen. La preservación de estos espacios ha generado un debate crítico acerca de cómo integrar la memoria de un pasado autoritario en la planificación urbana contemporánea.

En España, el reconocimiento patrimonial de los pueblos de colonización ha sido más tardío. Durante buena parte de la democracia, estos núcleos fueron simplemente parte del tejido rural, sin un estatus especial. En algunos casos, incluso, sufrieron intervenciones poco sensibles: demoliciones de edificios originales, reformas que alteraron la estética unitaria o añadidos sin criterio, favorecidas por una normativa urbanística laxa que no contemplaba la protección de estas tramas singulares. Por ejemplo, se registran casos de plazas desfiguradas por naves metálicas o viviendas tradicionales reemplazadas por construcciones modernas estándar, empobreciendo la fisonomía original. Afortunadamente, en años recientes ha crecido la conciencia patrimonial sobre estos conjuntos. Investigaciones académicas, tesis doctorales y publicaciones —como las de Álvaro Tordesillas (2010), Flores Soto (2013) y Cabecera Soriano (2014) citadas en este trabajo— han puesto de relieve los valores arquitectónicos, urbanísticos y paisajísticos de los pueblos de colonización, planteando criterios para su tutela. Esos valores van desde la singularidad de su trazado urbano, pasando por la calidad de determinadas obras arquitectónicas (iglesias de colonización diseñadas por arquitectos prominentes, por ejemplo), hasta el intangible valor de identidad y memoria que encierran estas comunidades. En Extremadura, los poblados de De la Sota han sido presentados como parte del Patrimonio Cultural de Extremadura, dada «la carga de identidad y memoria que representan... en cuanto parte significativa» del mismo (Cabecera, 2014, p.9). En 2018, la Junta de Extremadura inició trámites para proteger algunas de estas obras. También en Andalucía se han realizado catálogos de pueblos de colonización para su inclusión en los registros patrimoniales autonómicos.

Los pueblos de colonización contruidos por el INC, aunque de menor escala, muestran, por tanto, una notable integración de elementos tradicionales con soluciones modernas. La arquitectura vernácula se reinterpreta en un contexto

de cambio, donde el uso de materiales locales, el trazado en torno a la plaza y la modularidad de las viviendas permiten una adaptación a las condiciones del medio rural que encajaban en una España poco dada a la modernidad. Este legado se enriquece en la actualidad con iniciativas de conservación que buscan no solo preservar edificios, sino también la esencia cultural y social que estos núcleos representan.

Desde el *punto de vista urbanístico*, el impacto de estos proyectos, la mayor parte de ellos ejecutados, y solo proyectados, se extiende al diseño y organización del espacio urbano, dejando huellas que aún son visibles como:

La reconfiguración del espacio público que para ambos modelos, el italiano y el español, tiene en la plaza el núcleo vital de la intervención como elemento de integración social en el que el mensaje propagandístico se diluye frente a la iglesia o al ayuntamiento. En Italia, la monumentalidad de las plazas y la disposición radial de las avenidas constituyen un elemento definitorio de la identidad urbana, mientras que, en España, la centralidad de la plaza fomenta la interacción comunitaria y refuerza el sentido de pertenencia al pueblo.

En definitiva, aunque Italia y España compartieron el principio de colonización interior con asentamientos planificados, sus soluciones concretas divergieron. La *jerarquía territorial* italiana (ciudad principal y pequeños *borghi* dispersos) contrasta con la red española más homogénea y compacta, basada en núcleos autosuficientes separados a una distancia que permitiese el desplazamiento en carro en una misma jornada. Arquitectónicamente, ambos procesos reflejan la transición desde un historicismo inicial hacia lenguajes más modernos y racionalistas, aunque España mostró mayor flexibilidad estilística en la evolución cronológica. Hoy día, el legado urbano y arquitectónico de estos asentamientos constituye una oportunidad única para estudiar cómo diferentes regímenes políticos y enfoques técnicos dieron forma a paisajes culturales singulares, valiosos no solo como testimonios históricos sino como activos patrimoniales actuales (Cabecera Soriano, 2014, pp. 263-264). Ambos modelos ofrecen valiosas enseñanzas sobre la intervención del Estado en el territorio, la gestión del paisaje y la arquitectura rural. Su estudio comparado evidencia las fortalezas y debilidades de ambos enfoques y permite una mejor comprensión de cómo la ideología influye en el territorio construido. El análisis detallado y crítico de estos pueblos ayuda a poner en valor su legado, convirtiéndolos en piezas necesarias dentro del patrimonio contemporáneo europeo.

Desde el *punto de vista paisajístico y territorial*, la integración del entorno natural y lo construido, tanto en el *Agro Pontino* como en los pueblos del INC, buscó una composición armónica entre las infraestructuras y el paisaje natural, no desdeñando la funcionalidad como premisa ordenadora. La construcción de canales, acequias y redes de comunicación no solo transformó el territorio, sino que creó un entorno híbrido donde lo natural y lo construido dialogan de forma constante en un territorio antropizado. Este aspecto es fundamental para comprender el sentido de toda esta transformación y el surgimiento de nuevos paisajes culturales.

El análisis del legado patrimonial trasciende la mera valoración estética o funcional, que puede aportar la arquitectura, el urbanismo o el territorio, adentrándose en el campo de la *memoria colectiva y de las implicaciones etnográficas*. De

este modo, el *legado histórico y la memoria colectiva* ayudan a la construcción de identidad social. Ambos procesos colonizadores se diseñaron como instrumentos para integrar a la población en un proyecto de modernización que implicaba una fuerte carga ideológica. La arquitectura y el urbanismo se convirtieron en medios para moldear comportamientos y consolidar una nueva identidad, que aún hoy se percibe en la memoria de las comunidades afectadas. Por tanto, es imprescindible la comprensión de la realidad etnográfica de estas actuaciones vinculadas al momento político en el que se concibieron para desentrañar los clichés asociados a su fundación y valorizar en su justa medida su concepción y, en especial, la historia que sus propios habitantes construyeron.

La revalorización de estos entornos como concepto, asociada a la preservación y restauración de estos núcleos se han convertido en temas de debate en la actualidad y así debe mantenerse. Las iniciativas de conservación buscan no solo resguardar el patrimonio físico, sino también recuperar las narrativas históricas que explican cómo y por qué se diseñaron estos espacios. Este diálogo entre pasado y presente es fundamental para entender la evolución de la sociedad y para sentar las bases de una planificación urbana que respete la memoria cultural.

El legado patrimonial de estos procesos de colonización sigue siendo un recurso vital para la regeneración de áreas despobladas, especialmente en España, y para el fomento del turismo cultural. La reinterpretación de la historia, a través de la conservación de edificios y la promoción de rutas patrimoniales, permite que las comunidades redescubran su identidad y abran nuevas oportunidades de desarrollo económico, cultural y social.

El reto principal para el *legado patrimonial* de estos pueblos es lograr un equilibrio entre la conservación de sus valores originales y la adaptación a las necesidades actuales de sus habitantes. Al tratarse de poblaciones vivas y no de museos estáticos, deben seguir evolucionando. Por ello, se aboga por planes especiales de protección que guíen las intervenciones (por ejemplo, mantener alineaciones de fachada, alturas, tipologías de cercas, materiales coherentes) sin impedir la introducción de mejoras en viviendas o equipamientos. En algunos lugares, la implicación ciudadana ha sido clave: los propios vecinos reconocen el carácter especial de su pueblo y apoyan iniciativas de puesta en valor (visitas guiadas, centros de interpretación, etc.). Sin esa implicación, cualquier esfuerzo institucional resulta insuficiente (Cabecera, 2014, p.263). La difusión de la historia de estos pueblos es asimismo fundamental para generar orgullo local y atraer atención exterior. Por ejemplo, en Extremadura se han organizado exposiciones sobre los pueblos de colonización, y se han celebrado aniversarios de la fundación de varios de ellos con actos conmemorativos en los mismos pueblos.

Otro aspecto del legado es el de la *documentación histórica y archivos asociados*. Gran parte de los planos, proyectos y memorias de la colonización reposan en archivos regionales o nacionales (p. ej., el Archivo del INC en Madrid). La recuperación de esta documentación —como hicieron muchos investigadores, consultando archivos del MAGRAMA, del Centro de Estudios Agrarios de la Junta de Extremadura, de la Fundación De la Sota, etc.— permite reconstruir la génesis

de los pueblos y fundamentar su protección. Es deseable que dichos materiales sean digitalizados y accesibles para estudiosos y para las propias comunidades locales. Asimismo, los estudios académicos, como los de Serpieri, A. (1947), Flores Soto, J. A. (2013) o Bazán de Huerta y Lozano Bartolozzi (2015), han aportado una base documental sólida que permite evaluar los aciertos y limitaciones de ambos modelos, evidenciando cómo los criterios urbanísticos han evolucionado en función de las necesidades y las limitaciones territoriales de cada país.

CONCLUSIÓN

6.

El estudio comparado de la colonización interior en Italia y España durante la primera mitad del siglo xx revela un fenómeno complejo, en el que la transformación del territorio se entrelaza con estrategias de modernización, control social y construcción de identidad. Mientras que el modelo italiano se caracteriza por la monumentalidad y la planificación centralizada, el modelo español se orienta hacia una integración más flexible y adaptada a la tradición rural.

La evolución de estos núcleos —que abarca desde el crecimiento económico y la diversificación en Italia hasta los desafíos de despoblación y las iniciativas de revitalización en España— demuestra cómo los proyectos de colonización han dejado una huella indeleble en la configuración del paisaje contemporáneo. El legado patrimonial, analizado desde perspectivas arquitectónica, urbanística, paisajística e histórica y social, no solo enriquece nuestro conocimiento sobre el pasado, sino que también ofrece claves para abordar los retos del presente, en un contexto en el que la memoria cultural y la identidad territorial se convierten en activos esenciales para el desarrollo sostenible.

Los procesos de colonización interior de la primera mitad del siglo xx en Italia y España legaron un *patrimonio poliédrico*: territorios transformados, ciudades y pueblos enteros creados ex novo, arquitecturas representativas de una época y, sobre todo, un cúmulo de experiencias humanas y sociales vinculadas a la tierra. Durante décadas, ese patrimonio permaneció en un segundo plano, a veces por su origen en regímenes dictatoriales, a veces por simple desconocimiento. Hoy día, gracias a investigaciones rigurosas y a una mirada más desapasionada de la historia y menos anacrónica, comenzamos a apreciar esos pueblos de colonización no solo como unidades productivas, sino como parte de nuestra memoria colectiva. Son testimonio de las ambiciones modernizadoras —y de los excesos ideológicos— del siglo xx, de la voluntad de diseñar el territorio desde el Estado. Cada trazo de sus calles rectas, cada ciprés en una plaza o cada canal comunitario nos habla de un proyecto político-social hecho piedra y ladrillo. Preservar estos lugares y mantener viva su historia es un deber patrimonial que trasciende ideologías: se trata de conservar el legado tangible de miles de personas que hicieron su vida en esos nuevos pueblos y construyeron comunidad en torno a ellos. Como se señala en un estudio de 2014, es preciso «estudiar los procesos de ampliación [de los pueblos] con la conservación de los criterios establecidos por el INC» y difundir estos bienes

como parte integrante del proyecto patrimonial que merecen (Cabecera, 2014, p.15). Solo así podrá asegurarse que este capítulo de la ordenación territorial del siglo xx se transmita a las futuras generaciones con toda su riqueza de lecciones —tanto las positivas de planificación y diseño, como las negativas derivadas de su instrumentalización política—. En definitiva, la colonización interior de Italia y España en el siglo pasado nos legó no solo tierras cultivables y núcleos habitados, sino un patrimonio cultural complejo cuya valoración nos ayuda a entender mejor nuestra propia historia reciente y la evolución de nuestros paisajes.

BIBLIOGRAFÍA

- ACCASIO, G. y MARUCCI, G. *et al.* (2006): *Città Pontine*. Camerino: Università Di Camerino, Facoltà di Architettura, Corso di Laurea in Urbanistica e Pianificazione del Territorio e dell'Ambiente, Cultura Urbana.
- ALARES LÓPEZ, G. (2019). «La colonización agraria franquista: mitos, límites y realidades de una política agraria». *Revista de Andorra*, 19, pp. 94-113. Andorra: Centro de Estudios Locales de Andorra.
- ÁLVAREZ BARRENA, J. (2020): «Laboratorios del vacío. El orden no construido de José Luis Fernández del Amo en Vegaviana». *VAD, Revista científica de arquitectura, veredes, arquitectura y divulgación*, n.º 03, pp. 16-27. Lugo: Alberto Alonso Oro.
- ÁLVARO TORDESILLAS, A. (2010): «Referencias internacionales en los pueblos de colonización españoles». *Ciudades*, n.º 13, pp. 183-200. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- BALLARÍN MARCIAL, A. (1958): «La reforma agraria en Italia (Crónica administrativa extranjero)». *Revista de Administración Pública*, n.º 5, pp. 301-317. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BANDINI, F. (1962): *Las últimas horas de Mussolini*. Barcelona: Ed. Mateu.
- BARCIELA LÓPEZ, C. y LÓPEZ ORTIZ, I. (2003): «El fracaso de la política agraria del Primer Franquismo (1939-1959): veinte años perdidos para la agricultura española». *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del Primer Franquismo (1939-1959)*. Barcelona: Crítica, pp. 55-93.
- BARDI, P. (1934): «Mussolini risana la campagna costruendo i comuni rural». *Quadrante*, nº 5.
- BAZÁN DE HUERTA, M. y LOZANO BARTOLOZZI, M.ª del M (2015): «El Agro Pontino Italiano y los pueblos de colonización en la Provincia de Cáceres». *BSAA Arte*, n.º 81, Universidad de Extremadura, pp. 203-229.
- BIANCHI, L. (1995): *El Agro Pontino: De la palude a la ciudad*. Ediciones Urbanas.
- CABECERA SORIANO, R. (2014): *Los Pueblos de Colonización Extremeños de Alejandro de la Sota*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- FLORES SOTO, J. A. (2013): «Pueblos de nueva fundación en la colonización de posguerra: comparación con las ciudades de la bonifica italiana del ventennio». *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales (CyTET)*, vol. XLV, n.º 178, pp. 731-750. Madrid: Ministerio de Fomento.

- GIULIANI, P. (2001): *La ciudad y el poder: Italia en la era fascista*. Roma: Universidad de Roma.
- JACOBELINO, P. y FASOLINO, I. (2003): «Agro pontino entre reclamación y planificación integrada», *AreaVasta. Revista de Planificación Urbana y Organización del Territorio*, n.º 6/7, pp. 277-294. Salerno: Michele Sol.
- MARUCCI, G. et al. (2006): «Città pontine». *ArchitetturaCittà rivista di architettura e cultura urbana*, n.º 14, pp. 1-100. Camerino: Università degli Studi di Camerino.
- PÉREZ ESCOLANO, V. (2008): «Una mirada arquitectónica a la modernización del territorio rural durante la colonización franquista». *Pueblos de colonización durante el franquismo. La arquitectura en la modernización del territorio rural*, pp. 24-47. Sevilla: Junta de Andalucía, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- SERPIERI, A. (1947): *La bonifica*. Roma: Edizioni Agricole.
- SIMONE, M. y CRISTÓBAL GÓMEZ, B. (2017): *Construyendo la nación: Reforma agraria y modernización rural en la Italia del siglo xx*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- TAMÉS ALARCÓN, J. (1948): «Proceso Urbanístico de nuestra Colonización Interior». *Revista Nacional de Arquitectura*, n.º 83, pp. 413-424. Madrid.
- TAMÉS ALARCÓN, J. (1988): «Actuaciones del Instituto Nacional de Colonización 1939-1970». *Urbanismo: revista oficial del Colegio de Arquitectos de Madrid*, n.º 3, pp. 4-12. Madrid: COAM.
- VILLANUEVA PAREDES, A. y LEAL MALDONADO, J. (1990): *La planificación del regadío y los pueblos de colonización*. Madrid: MAP, MOPU y MAPYA.

Por derecho lírico: la obra literaria de Carlos Reymán Güera

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ PONCE

Universidad de Extremadura

mirponce@unex.es

RESUMEN

Este artículo sintetiza las diferentes facetas de la vida y obra literaria de Carlos Reymán Güera (Rhede, Alemania, 1971-Badajoz, 2021), escritor que cultivó géneros muy diversos, como la poesía, el aforismo o el relato. En primer lugar, se recorre su obra publicada (Demagogias, Recurrencias, Camarón, dicen de mí y En existencia) para seguidamente ofrecer una perspectiva de su obra inédita, principalmente de la tetralogía de cuentos titulada Una hija única. Asimismo, este trabajo plantea un enfoque necesario sobre la inestimable labor de recensión literaria y cultural, opinión y colaboración artística interdisciplinar que Carlos Reymán Güera mantuvo durante toda su vida, especialmente en el último decenio. El objetivo de este estudio es ayudar a visibilizar el extraordinario valor de la escritura de este autor en las letras extremeñas e hispánicas, y reivindicar su inagotable legado literario y humano.

PALABRAS CLAVE: Carlos Reymán Güera, obra literaria.

Recepción

22.11.2024

Aceptación

10.12.2024

By lyrical right: the literary work of Carlos Reymán Güera

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ PONCE
Universidad de Extremadura
mirponce@unex.es

ABSTRACT

This article synthesises the different facets of the life and literary work of Carlos Reymán Güera (Rhede, Germany 1971-Badajoz 2021), a writer who cultivated very diverse genres, such as poetry, aphorism and short stories. First of all, it looks at his published work (Demagogias, Recurrencias, Camarón, dicen de mí and En existencia) and then offers an overview of his unpublished work, mainly the tetralogy of short stories entitled Una hija única. This paper also raises a necessary approach to the invaluable effort of cultural and literary review, opinion and interdisciplinary artistic collaboration that Carlos Reymán Güera carried out throughout his life, especially in the last decade. The aim of this study is to help make visible the extraordinary value of this author's writing in Extremadura and Hispanic literature, and to vindicate his inexhaustible literary and human legacy.

KEYWORDS: Carlos Reymán Güera, literary work.

INTRODUCCIÓN

1.

Carlos Reymán Güera nació en 1971 en Rhede, al lado de Bocholt, en el estado alemán de Renania del Norte-Westfalia, no muy lejos de la frontera con los Países Bajos. Esa zona es una gran mancha verde, un territorio rico en parques naturales, hermosos jardines y lagos que hacen las delicias del turismo. Pero también es el bosque de la infancia que atraviesa la obra literaria de Carlos Reymán, el que explica en parte tanto los destellos de la naturaleza como la sombra alargada de la pérdida en su escritura.

Carlos era el hijo menor de uno de los varios núcleos familiares, dentro de una misma y extensa familia oriunda de Badajoz, que, como tantas otras en España, emprendieron por necesidad el camino de la emigración europea en los años 60 del siglo xx. Educarse entre la cultura alemana y la española, según se refleja en el preámbulo de *En existencia*, le proporcionó a Carlos un timbre rubeniano de rareza, en el sentido más etimológico y positivo de la palabra *raro*: extremadamente valioso por su escasez. Desde muy pronto, Carlos fue testigo de los efectos del desarraigo, de la desigualdad, del enorme sacrificio que realizan muchas personas para ubicarse dignamente en el mundo. Al mismo tiempo, orientado por su padre, desaparecido tempranamente, empezó a convertirse en un gran lector, a percibir la capacidad balsámica y lúdica de la literatura, y a entender las múltiples vías con las que esta nos permite salir de la realidad y volver a ella de otra forma.

Una serie de circunstancias muy adversas sitúan de nuevo a la mermada familia y a Carlos Reymán en Badajoz a principios de los años 80. Ya en su adolescencia, provisto con un enfoque cultural distinto y un bagaje de lecturas poco habitual, Carlos se vuelve un elemento verdaderamente galvanizador y enriquecedor en su entorno, que no puede evitar apreciar su personalidad chispeante y tierna, su don de la conversación y de la escucha sincera, y su manejo certero del ingenio, el humor y la ironía. Apuntábamos en la introducción de *En existencia* que Carlos Reymán era de esas personas que se posicionan de una manera espontánea y sin pretensiones

en la vanguardia intelectual, siempre abrazando el cambio de mentalidades, distinguiendo muy bien las modas pasajeras de las ideas sólidas, superándose continuamente, guiándonos por las novedades literarias auténticamente interesantes, por las nuevas músicas, por lo último en artes plásticas... Entre él y sus seres cercanos se establecía una especie de simbiosis en el impulso a su vocación literaria, por ejemplo, en las primeras valoraciones de sus escritos, en las conversaciones sobre cuestiones estéticas o históricas de literatura, o incluso en los peregrinajes literarios en los que podían llegar a transformarse las vacaciones familiares.

Tanto en la vida como en la literatura, las dimensiones de Carlos Reymán se miden también por el incansable trabajador que fue, por su perseverancia en el talento, así como por una bondad y una valía personal que le hacían un hombre excepcional entre los de su generación. Como señalábamos en el prólogo de *En existencia*, por una jugada inesperada del destino, en el giro exacto de su medio siglo, perdimos a Carlos, quien, en uno de los procesos más crueles por los que puede pasar un ser humano para abandonar esta existencia, tras un recorrido vital no exento de dificultades, demostró una fortaleza y una serenidad que no se pueden describir con palabras. Hasta el último instante nunca le faltaron el humor ni el amor hacia la vida y hacia todo lo que le rodeaba. Esperamos que este artículo sirva para visibilizar la calidad objetiva de su obra, y para establecer una perspectiva que ayude a valorar más justamente su estatura literaria en nuestro contexto y a conectarle con el público.

2. LA OBRA PUBLICADA Y SU RECEPCIÓN

2.1. DEMAGOGIAS

«Pronto se publicará mi primer libro, *Demagogias*, una miscelánea en la que me pruebo todos los trajes de escritor que quedan a mi alcance, como un niño que sabe qué quiere ser, pero no de qué manera».¹ Así comienza la entrada del 19 de enero de 2016 en el blog de Carlos Reymán Güera, *Por derecho lírico*, en la que él mismo nos transmite su plena conciencia del carácter polimórfico y feraz de esta propuesta de hermosísima factura, acompañada de los dibujos del artista Luis Costillo, con la que comenzó en 2016 la andadura de la editorial Libros de Mesa, a la que el propio Carlos Reymán le puso nombre.²

Efectivamente, si atendemos a la recepción que ha tenido *Demagogias* en diversos reseñistas (Francisco García Fernández, 2015; Andrés Trujillo, 2016; Eduardo Moga, 2017 y 2020; Miguel Ángel Lama, 2017), todos coinciden en que en esta obra

[1] «Bowie, un cuento de *Demagogias*», en *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2016/01/19/bowie-un-cuento-de-demagogias/> (19-01-2016).

[2] Así lo cuenta Julián Mesa, editor de *Demagogias* y amigo de Carlos Reymán, en una entrevista para *Dehesa de papel*. <https://dehesadepapel.com/2020/05/22/julian-mesa-mi-linea-editorial-son-los-libros-de-artista-pero-si-cae-en-mis-manos-un-manuscrito-que-me-enamore-no-lo-dejare-pasar/> (20-05-2020).

convergen varios libros distintos: un poemario, un diario, un compendio de aforismos, una colección de relatos, e incluso una crónica de la realidad contemporánea, en palabras de Eduardo Moga. En un idéntico sentido, en el prólogo a *En existencia* denominé a *Demagogias* el «libro volcán» («libro-galaxia» lo llama Andrés Trujillo) ya que, como han observado también algunos de los autores mencionados más arriba, en él vemos eclosionar materiales literarios acumulados durante muchos años, algo para lo que, afortunadamente, Carlos Reymán tomó en su momento la difícil decisión de pausar en cierto modo su vida profesional.

No le falta razón a Eduardo Moga cuando afirma que *Demagogias* podría haberse desglosado en varios volúmenes, «todos de igual fuerza, todos igualmente persuasivos», pero, teniendo en cuenta el devenir de las circunstancias, hay que agradecer al destino que cada cual prefiera el hecho de que Carlos concibiera esta obra exactamente en esos términos. En cualquier caso, la cualidad volcánica o galáctica de *Demagogias* también se aquilata en la infatigable actividad literaria que prefigura, en los proyectos de libro que contiene en sí mismo, como señala Miguel Ángel Lama.

La constatación de esta abundancia podría llevar a pensar a quien desconozca *Demagogias* en una idea de premeditada anarquía, pero nada más lejos de la realidad. Solo hay que echar un vistazo a su alabado índice para darse cuenta de que su estructura está minuciosamente calculada. Los diversos géneros que incorpora se despliegan como en una partitura musical que los intercala, guardando siempre el criterio de la variedad, pero sin olvidar algunos *ostinatos* comunes a todos ellos. Esos *ostinatos* pueden ser temáticos (la crítica a la injusticia social, la pobreza, la exclusión, la naturaleza, la humanidad, la compasión...) o formales (el humor, la ironía, el juego lingüístico, la fluidez del estilo, la contundencia y originalidad de las metáforas...).

Tampoco debe perderse de vista que *Demagogias* responde a múltiples resortes intertextuales y de coherencia orgánica: por ejemplo, a una noción de literatura fragmentaria o de multiplicidad de la identidad que desciende directamente de Fernando Pessoa; o al hecho de orbitar en torno a un círculo que se abre y se cierra con una misma alusión: la de los últimos fotogramas de la película italiana *Milagro en Milán* (Vittorio de Sica, 1951), en la que el neorrealismo se funde con el surrealismo y con el realismo mágico para producir una de las alegorías más acendradas de la pobreza y de la injusticia social, hasta el punto de que el único recurso para escapar de ellas es salir volando en escobas por encima del *duomo* «hacia un reino donde los buenos días quieran decir realmente buenos días», final cinematográfico que siempre impresionó vivamente la imaginación de Carlos Reymán. De alguna forma, con estos y otros intertextos, la obra de Carlos decantó su propio concepto de realismo mágico, como menciona Andrés Trujillo.

Si trasladamos el foco a las cuestiones puramente estilísticas, los especialistas están de acuerdo en realzar la calidad de la escritura de Carlos Reymán. Eduardo Moga habla de un estilo «crepitante, vigoroso, fluido, natural», de una «dicción prieta y fulgurante», del tratamiento sutil de lo cotidiano; de lo coherente de las tramas de los relatos, tanto si están fundadas en la imaginación como si son reflectoras de

la más cruda realidad; y de cómo el autor combina «la incertidumbre existencial con la censura ética, y también la meticulosidad y el sosiego descriptivos con la paradoja y la sorpresa». Además, como anota Moga, todo esto se lleva a cabo con la misma intensidad y depuración de la prosa, «sin incurrir en tópicos o banalidades» y alejándose del «encumbramiento», en la estela marcada por Cervantes.

Otro punto concomitante de estilo que la crítica ha destacado en *Demagogias* es el ludismo, la búsqueda de la diversión a través de la literatura, el disfrute en el juego con el lenguaje, el reencuentro con el placer y la verdad de la palabra. «Ante la duda, literatura» prevalecía entre los lemas de Carlos Reymán, quien, efectivamente, era un verdadero creyente en el poder salvífico y transformador de la literatura en la vida. Por un lado, el citado rasgo lúdico, unido al empleo de determinados géneros aforísticos, puede llevar a establecer en *Demagogias* influjos como el de Julián Ríos, Ramón Gómez de la Serna o Nicanor Parra. Por otro, el mismo factor hace comprensibles afirmaciones como que *Demagogias* es un libro que atrapa, que provoca que no puedas dejar de leer (Francisco García Fernández); o que es un libro que no cansa porque induce la sensación de que puede *mutar* a cada relectura (Andrés Trujillo). A este respecto se podría advertir un claro vínculo con *Rayuela* de Julio Cortázar, ya que *Demagogias* también permite la creatividad en sus modos de recepción.

Un último y reconocido influjo en *Demagogias*, incluso por parte de su propio autor, es el juanramoniano. En el prólogo a *En existencia* ya comenté que, en general, la concepción de la expresión poética de Carlos Reymán coincide con la que expone su admirado Juan Ramón Jiménez en *El trabajo gustoso*: abrir nuestros sentidos al mundo «ya es poesía, patrimonio unánime, comunismo lírico». Toda la escritura de Carlos está impregnada de esta noción, pero en *Demagogias* la influencia de Juan Ramón posee un impacto todavía más potente cuando se tratan contenidos ligados a la naturaleza, a los animales, y específicamente en las páginas que recogen las vivencias y reflexiones en torno a su hija, Lucía, que cuentan con su sección propia en el libro, el *Dilucario*. Al hilo de esto debe señalarse que el poeta onubense Antonio Orihuela ofreció en su comunicación personal con Carlos Reymán una valoración muy elogiosa de *Demagogias*, que respaldó con la difusión de algunos de sus poemas en el blog *Voces del Extremo*.³

[3] «Celebración» y «Alma de doble filo». <https://vocesdelextremopoesia.blogspot.com/2016/09/dos-poemas-de-carlos-reyman.html> (05-09-2016); y «Currículo» y «Desaparecer». https://vocesdelextremopoesia.blogspot.com/2016/09/dos-poemas-de-carlos-reyman_17.html (17-09-2016). El blog *Voces del Extremo* es, entre otras cosas, un reflejo digital de los encuentros anuales de poesía que con el mismo nombre coordina Antonio Orihuela en Moguer (Huelva), bajo el auspicio de la Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez. Carlos Reymán Güera participó en el encuentro *Voces del Extremo* de julio de 2016 (ver anexo final), y estableció lazos entrañables con otras y otros poetas invitados, y previamente con el propio Antonio Orihuela, que en junio de ese mismo año dedicó un poema a su hija («Plegaria para Lucía Reymán»), recogido posteriormente en su poemario *Disolución* (2018), y posteoado por Orihuela en el blog *Voces del Extremo* el 24 de diciembre de 2021, el día posterior al fallecimiento de Carlos Reymán (<https://vocesdelextremopoesia.blogspot.com/2021/12/plegaria-para-lucia-reyman.html>). Por otra parte, en la antología de *Voces del Extremo* publicada en 2017, aparecen dos textos de Carlos: un poema de *Demagogias*

Esa consideración de excelencia literaria ha sido prácticamente unánime entre quienes se han acercado a este libro desde una óptica experta, como el escritor Luis Sáez, quien, en comunicación personal con el autor, valoró *Demagogias* como «una primera obra total», y señaló lo infrecuente de encontrarse con un primer libro «tan completo, ambicioso y logrado». Me parece interesante y pertinente traer aquí las palabras del propio Carlos Reymán sobre este tipo de recepciones de su escritura, porque, además de ofrecernos la oportunidad de escuchar nuevamente su voz, creo que dan una idea muy exacta de su concepción de la literatura y de su talante humano:

¡Gracias por tus palabras! Estoy de acuerdo contigo en poner de relieve la factura de ese *Demagogias* que hicimos entre unos cuantos buenos amigos. Esa idea whitmaniana que tanto se repite del libro como encarnación de un hombre me molesta mucho, porque no es verdad: quien toca un libro, cualquier libro, toca a varios hombres, muchos hombres, una multitud. ¿Qué habría sido de *Demagogias* sin Costillo, sin Julián Mesa, sin Francis García Fernández, sin Maxi Rojas, sin tantos y tantos que me enseñaron con paciencia cómo se termina de hacer un libro? Lo mismo *Recurrencias*, donde están Ana Crespo, Marino, Elías Moro, de nuevo Francis, Agustín Lozano de la Cruz... Quien coge ese libro, los toca a ellos, con ellos se sienta, a ellos se lleva, el corazón del libro los trae. Voy tomando notas de tus libros, ya te diré cuando termine. Un abrazo grande... Lo que más me gusta de andar metido en esto de la escritura es constatar, una vez más, que la literatura, por suerte, le pone cerco a la vida hasta unir a las personas. ¡Buenos días!

RECURRENCIAS

2.2.

Tras el aluvión que supuso *Demagogias*, y en medio de la zozobra pandémica, Carlos Reymán Güera publica *Recurrencias* (De la Luna Libros, 2020) con un espíritu de continuidad con respecto a su escritura previa, pero también con claros signos de evolución. Probablemente esto es lo que lleva a Luis Sáez a comentarle al autor en comunicación personal que, en comparación con *Demagogias*, ve *Recurrencias* «como una versión más trabajada, más sofisticada, en la que el paso de la ficción a la reflexión se diluye, en la que la mirada es acaso más compasiva, y también más impaciente, imagino que (..) porque el tiempo pasa, para todos, y

(«¡Peligro: hombre!») y un texto dedicado al propio encuentro poético: «Mare, estic ací en Voces del Extremo» (Orihuela, 2017: 79 y 122), que se localiza asimismo en el blog *Por derecho lírico* (03-08-2016). También está presente Carlos Reymán Güera en la antología *Voces del Extremo. Poesía y alegría* (La Vorágine, 2022). Los intereses de la llamada poesía de la conciencia y el movimiento generado en torno a estas reuniones de Moguer, al igual que la citada perspectiva poética de Juan Ramón Jiménez, se hallan muy en la línea de la visión literaria de Carlos Reymán, como resaltan las herramientas de difusión que él mismo diseñó para su primer libro (véase, por ejemplo, <https://www.youtube.com/watch?v=J4G18IvHAUY>, versión breve del booktráiler de *Demagogias*, con la realización de Francisco Zarzo, en anexo final).

sobre todo para la memoria y los deseos». *Recurrencias* consiste en una colección de 53 relatos breves, incluso microrrelatos, que, como indica Simón Viola (2020), se encuentran en la frontera con otros géneros o formas literarias (notas de diario, notas de lectura, prosa poética, poemas en prosa...), dentro de lo que ya podemos considerar como un rasgo consolidado de estilo en Carlos Reymán.

En lo que se refiere a los contenidos, los temas tratados por el autor en este libro siguen girando en torno a los recuerdos de la infancia; la denuncia de las injusticias sociales, como el maltrato animal; la crueldad gratuita; lo cambiante de la condición humana; las pérdidas vitales... Todos ellos se filtran a través de los hechos de su vida cotidiana, del devenir de la gente normal que le rodea, de tal modo que algunos reseñistas de la obra, como Enrique García Fuentes (2020) afirman que, a su manera, *Recurrencias* construye «un verdadero friso de la realidad española de estos últimos años» en el que Carlos Reymán va más allá de la mera denuncia de las circunstancias sociopolíticas: aun padeciendo esta situación injusta, trata de suavizarla «con el ejercicio y el disfrute de la literatura» (García Fuentes, 2020), a lo que se añade el mérito de no adoptar en ningún momento un tono panfletario ni oportunista (Casado, 2020), ni de regodearse en lugares comunes. Puntualiza García Fuentes la autenticidad de la condición de «letraherido» de Carlos Reymán, que, unida a la naturalidad de su voz literaria y a la cercanía que consigue con quien lee sus textos, es la clave de que los sucesos cotidianos que narran sus relatos adquieran una dimensión excepcional. Citando a Eduardo Moga (2020) en su reseña de *Recurrencias*, ese es el objetivo de la literatura: «transformar lo pequeño e individual en algo grande y universal».

Los matices autobiográficos de *Recurrencias* tienen su manifestación principal en la relevancia del ámbito familiar en esta obra y en la literatura de Carlos Reymán en general, según observa Daniel Casado. A este respecto, hay que destacar en *Recurrencias* un apartado específico de cinco relatos dedicados nuevamente a su hija Lucía, y presentados como «bonus tracks» del *Dilucario* de *Demagogias*, en los que podemos percibir otra vez la esencialidad de la relación compasiva con la naturaleza y con todos los seres vivos, que se introduce a través del ingenio desprejuiciado de la niña, un aspecto que impactó profundamente a muchas lectoras y lectores en la acogida previa de *Demagogias*, y al que Carlos Reymán quiso prestarle también su atención en este nuevo libro.

Además, como sucedía en *Demagogias*, *Recurrencias* plantea una sugestiva reflexión sobre la identidad que adopta una doble vertiente: por un lado, el propio autor se diversifica en una multiplicidad de *personajes* (ciudadano, trabajador, padre, hijo, esposo, poeta...), como apunta Daniel Casado, sin que por ello quede afectada la cohesión de la voz narrativa. Por otro, se razona muy sutilmente sobre el hecho de no estar nunca del todo seguro de lo que se es, y de afianzar el propio ser al que se aspira precisamente a través de la escritura, rasgos a los que se refirió Eduardo Achótegui⁴ en la presentación de la obra en Badajoz. El propio Carlos

[4] Presentación de *Recurrencias* en el MEIAC de Badajoz (12-11-2020). <https://www.viralagenda.com/es/events/940865/presentacion-en-badajoz-de-los-libros-de-luis-saez-descubrimiento-del->

Reymán realiza aportaciones muy interesantes sobre su tratamiento literario de la identidad, entre otras matizaciones referidas a *Recurrencias*, en una entrevista para el programa *El Ojo Crítico*⁵ de RNE.

En cuanto a los factores formales y estilísticos, los expertos reiteran en *Recurrencias* una serie de características que ya se detectaban en *Demagogias* y que pueden considerarse como parte del idiolecto literario de Carlos Reymán. Volvemos a encontrar alusiones a la depuración de la prosa y a un estilo expresivo medido y exacto (Eduardo Moga), sin descuidar la limpieza de la dicción, la precisión de los adjetivos, o la diversidad de connotaciones que implican activamente en la interpretación de los textos a quien los recibe (Eduardo Achótegui). Al mismo tiempo, casi como señal de identidad, surge aquí de nuevo el juego lingüístico y poético («alquimista de las palabras» lo llama Andrés Trujillo, 2020).

Una vez más, se hallan muy presentes en *Recurrencias* la agudeza o perspicacia de la observación del autor (Simón Viola), que actúa como una especie de hilván en lo que se refiere a la coherencia del libro (García Fuentes, 2020). Resulta muy habitual que esa agudeza se transforme en humor, ironía o incluso sarcasmo, gracias a los que Carlos Reymán consigue un elegante distanciamiento de la dureza de algunos temas tratados, y logra a la vez acercarse a las lectoras y lectores. En algunas ocasiones esa ternura irónica se mezcla con otro componente crucial de *Recurrencias*, que es la constante reflexión metaliteraria, ya que su tema principal es muchas veces la propia vida literaria. Vemos aparecer esa «ironía metaliteraria» (en palabras de Mario Martín Gijón, 2022) en relatos como «Introducción a la poesía actual», «Hablando con Unamuno», «Érase una vez un poeta», «Adivinanza»; y más específicamente en «Diario de un escritor *todavía joven*, aspirante al Nobel de Literatura», o en «Diario de un poeta recién olvidado», en el que muchos de los autores citados más arriba reconocen nuevamente la estela juanramoniana inaugurada en *Demagogias*.

No se quedan solo ahí las influencias literarias o intertextos que la crítica ha apreciado en *Recurrencias*. Por ejemplo, Daniel Casado rastrea reminiscencias de los relatos de Freud y Bacon en «La presentación»; o una combinación de los influjos de Cortázar y Wilde en «La casa herida»; incluso una huella del Fernando Aramburu de los inicios, o de Francisco Javier Irazoki. Por su parte, Martín Gijón localiza acertadamente un tono borgiano en algunos relatos, como «Los espías gemelos». En la presentación de *Recurrencias* en Badajoz, al igual que Moga con respecto a *Demagogias*, Eduardo Achótegui volvió a señalar la estirpe cervantina de la prosa de Carlos Reymán, por la compasión que su mirada derrama sobre todo su entorno, y matiza la influencia de Cortázar en la manera en que los acontecimientos aparentemente triviales de los relatos de Carlos desencadenan cambios sustanciales en la vida de las personas, característica que puede imbricarse en la esfera temática de Paul Auster, por ejemplo. Quizás a esto último se refiere Andrés Trujillo (2020) cuando

continente-negro-y-recurrencias-de-carlos-reyman (ver anexo final).

[5] *Recurrencias* en *El Ojo Crítico* (RNE) (04-05-2020). Minutos 31 a 41: <https://www.rtve.es/play/audios/el-ojo-critico/ojo-critico-040520/5569649/> (ver anexo final).

insiste en un realismo mágico «casi palpable» en la literatura de Carlos Reymán. Lo que con toda seguridad pone de manifiesto *Recurrencias* es la «fe insobornable» de Carlos Reymán en la escritura, como apunta García Fuentes (2020), y la entronización de la amalgama vida-literatura como pilar esencial de su actividad literaria.

2.3. *CAMARÓN, DÍCEN DE MÍ*

En noviembre de 2021, pocas semanas antes del fallecimiento de Carlos Reymán Güera, se publica la primera edición de *Camarón, dicen de mí* (Desacorde Ediciones), una novela gráfica sobre la biografía del cantaor Camarón de la Isla de la que Carlos escribió el guion, y que está concebida a modo de tributo tanto a Camarón como al propio género del cómic. Se trataba de un proyecto muy querido para él, cuya conclusión afortunadamente pudo disfrutar, y que había surgido cinco años atrás a través de una colaboración con su amigo, el diseñador gráfico e ilustrador Raúl Valerio (Raulowsky). Ambos desarrollaron esta exigente tarea sin ningún respaldo institucional, impulsados solo por su afición al flamenco y por su admiración hacia la figura de Camarón.

Para la realización de este guion, la labor de documentación bibliográfica y audiovisual que acometieron los autores fue realmente exhaustiva y meticulosa, así como los contactos personales que establecieron para reconstruir las circunstancias biográficas del cantaor. En este aspecto destaca la ayuda que les prestó Ricardo Pachón, amigo de Camarón y productor del disco *La leyenda del tiempo*, que prologó el cómic. La presentación del libro tuvo lugar el 11 de febrero de 2022 en el MEIAC de Badajoz,⁶ y se planteó también como un emocionante homenaje a Carlos Reymán Güera. Los rasgos del estilo literario de Carlos se hacen particularmente presentes en esta obra, tanto en su original y precisa arquitectura en diez cuadros que recorren la vida del artista gaditano como en la claridad de los textos y en el lirismo con el que transitan ante nuestros ojos las situaciones vitales de Camarón, detalle que brilla especialmente en el enfoque sobre la intensa búsqueda de su identidad artística, y en el tratamiento de su muerte y de su transformación en mito cultural. Este cómic ha tenido una extraordinaria repercusión nacional e internacional, como puede comprobarse en la selección de reseñas y notas de medios de comunicación que se ofrece en el anexo final. Actualmente se está estudiando su traducción al sueco.

2.4. *EN EXISTENCIA*

En los primeros meses de 2024, casi dos años y medio después del fallecimiento de Carlos Reymán Güera, se publica *En existencia*, un libro de poemas que el autor había finalizado poco antes de comenzar su enfermedad. Este poemario pudo ver

[6] «El Meiac acoge la presentación de *Camarón, dicen de mí*». En: *La Crónica de Badajoz*. <https://www.lacronicabadajoz.com/badajoz/2022/02/11/meiac-acoge-presentacion-camaron-dicen-100053442.html> (11-02-2022, ver anexo final).

la luz gracias al buen hacer y al compromiso tanto de Luis Sáez como de Antonio Girol al frente, en etapas sucesivas, de la Editora Regional de Extremadura, sin olvidar el exquisito cuidado que puso en el proceso de edición María José Hernández Ramos, Jefa de Sección de la ERE⁷. Muchas lectoras y lectores nos han transmitido sus impresiones sobre *En existencia*, siempre en el sentido de su valoración como uno de los libros de más talla poética de los últimos tiempos en nuestro contexto, según refleja la reseña de Felipe Rodríguez Pérez (2024).

En su crítica de este poemario, Enrique García Fuentes (2024) habla de la «alegría de ser poeta» de los ultraístas como un atributo especialmente vivo en Carlos Reymán y, siendo esto muy cierto, no por ello entra en contradicción con su actitud de modestia en este terreno. Como se recoge en el prólogo de *En existencia*, en el acto de presentación de *Demagogias* en 2016 Carlos declaró que, aunque la poesía era una de las cosas que más amaba en la vida, él contemplaba la posibilidad de ser poeta como una aspiración en la distancia. Quizás por ello en este libro le vemos muchas veces deambular por las calles en un perpetuo desencuentro con la poesía que solo halla su razón de ser en su humildad, ya que, como he mencionado más arriba en torno a la concepción de «comunismo lírico» de Juan Ramón Jiménez, resulta difícil encontrar una mirada poética más pura que la de Carlos Reymán sobre la vida y sus circunstancias.

A este respecto, *En existencia* despliega la madurez de un poeta que se atreve a ser lo que quiere ser sin complejos. Carlos Reymán pensaba que en la poesía, en realidad, cabe todo, que en ella se puede hablar de cualquier asunto, así que, como se apunta en el preámbulo de *En existencia*, lo mismo puede ser objeto poético la luna que los sobres que supuestamente no cobró un cargo político. En esta cincuentena larga de poemas, Carlos Reymán va homenajeando todos los aspectos de su vida que le apetece, y en su línea de pensamiento literario, en la que no supone ningún desdoro, sino, al contrario, un valor añadido, volver de distintas formas a los temas que le atraviesan personalmente, retorna al amor, a los afectos profundos, a la familia o a las pérdidas vitales («Alta cocina», «Madre», «Mi padre me suelta de la mano»); a la observación atenta de lo cotidiano y la denuncia de la injusticia social de una manera transversal, elegante, sin tópicos («El gris», «Un dios renace», «Oferta válida hasta fin de existencias»); a la mirada compasiva hacia todos los seres de su entorno, sin distinción («Campanillo»); a su hija Lucía («La pensadora», «Audiometría»); a lo (meta)literario, a los intertextos («Sala de espera», «Acuse de recibo», «El María Moliner»); y, a modo de hilo conductor, una vez más, a la «aleación» vida-literatura («El cielo de septiembre», «Los tres piropos», «El sentido de la vida»), como subraya García Fuentes (2024).

Por lo que se refiere a los factores formales, García Fuentes destaca la presencia y la excelente factura de algunos sonetos («Stabat Mater de Domenico Scarlatti...», «Autorretrato», «Heteronimias») que cohabitan con el verso libre y los poemas en prosa. Por otra parte, *En existencia* continúa en un plano subyacente la línea de

[7] *En existencia* se presentó en el MEIAC de Badajoz el 9 de mayo de 2024 (ver su difusión en anexo final).

experimentación previa con la literatura fragmentaria o con géneros cercanos al haiku, siempre huyendo del convencionalismo y aportando un giro de originalidad que nunca decepciona. De nuevo, despuntan en este libro la lucidez, la melancolía, el humor, la ironía y el juego con el lenguaje, por ejemplo, en poemas como «Cuerpo jazzente», o «La bombilla (poema en Brossa)».

Otro ingrediente que no podía faltar en *En existencia* es la reflexión sobre la identidad, teniendo en cuenta, como se menciona en el prólogo del poemario, que este es un libro en el que Carlos Reymán nos desvela con total generosidad y delicadeza, capa a capa, los principales rasgos de su personalidad, su sensibilidad y su historia, en una sucesión de autorretratos de sus diversos papeles a lo largo de la vida: hijo, niño, padre, amante, trabajador explotado, hermano, amigo fiel, contemplador de la belleza, eterno escritor, poeta, memoria de su mundo y de su tiempo... En este sentido habría que interpretar, en mi opinión, la comparación quijotesca que García Fuentes (2024) establece en su reseña de *En existencia*: en el de los esfuerzos denodados de Carlos Reymán por acceder a su auténtica identidad de escritor y poeta.

No en vano una de las facetas más relevantes de esa identidad, la de lector voraz, memorioso, agradecido y reconocedor de las más variadas influencias literarias, queda retratada en el poema «Autobiografía», en el que se declara lector «hasta de los papeles rotos de la calle», aludiendo a una anécdota y expresión de la familia. Por esta manera en que *En existencia* está pensado y estructurado, con un pespunte casi imperceptible del paso de las estaciones, con la intención de recrear en sus páginas una vida que gira sin parar, como la naturaleza; con una devoción prístina hacia la literatura y la poesía, podemos decir que su autor logra construirse un espacio perpetuo en el que va a estar sucediendo ya para siempre, en perfecta coherencia con el título de la obra, como señalábamos en su introducción. *En existencia* equivale realmente a tener entre las manos, ante los ojos, al propio Carlos Reymán Güera, *sub specie aeternitatis*.

3. LA OBRA INÉDITA Y SU PROYECCIÓN

3.1. UNA HIJA ÚNICA, TETRALOGÍA DE CUENTOS

En la entrevista sobre *Recurrencias* para *El Ojo Crítico* de RNE, Carlos le contaba divertido a Alberto Martínez Arias una anécdota acaecida en la presentación de *Demagogias* a propósito del *Dilucidario*, la sección de ese libro que se centra en su hija Lucía. Entonces la niña tenía diez años, y con aire desafiante, le espetó a la audiencia: «¿Veis lo que dice ahí de mí? Pues todo mentira», desatando la carcajada general. Este recuerdo nos da pie para dedicar unos instantes al fascinante tratamiento de los detalles autobiográficos en la obra de Carlos Reymán Güera, un aspecto sobre el que las lectoras y lectores siempre han demostrado mucho interés y curiosidad. Como a tantos escritores, a Carlos le encantaba el juego con la materia autobiográfica de su escritura, y no tenía ningún problema en utilizarla

de una manera ambigua, irónica e incluso desmitificadora, como en el relato de *Recurrencias* que narra una imaginativa presentación del libro *Demagogias*, una presentación en otro plano de realidad literaria en la que el propio autor no hace acto de aparición, y que algunas personas incluso han dado por verídica.

En el caso de la obra cuentística de Carlos Reymán, todavía por publicar, la reelaboración de los hechos autobiográficos de la infancia de Lucía y de la del propio autor es un elemento crucial, porque podemos decir que se produce una fusión entre ambas, una retroalimentación en espejo. En el germen de *La niña de los galgos*⁸ se halla una anécdota similar a la referida más arriba. Cuando alabábamos delante de Lucía Reymán Rodríguez la belleza de ese cuento, contestaba diciendo que esa historia se la había inventado ella de camino a la escuela con su padre. Esta respuesta volvía a provocar la hilaridad, y Carlos ponderaba con ironía y cariño la extraordinaria habilidad de su hija para hacerlo quedar mal ante la gente. El «Dilucario Bonus Tracks» de *Recurrencias* empieza con un texto que incluye una amorosa alusión a su padre extraída del diario de Lucía Reymán. Ese texto termina con una anotación del autor: «Con letra fea y deforme alguien ha escrito unos textos bajo el epígrafe: “Para una improbable reedición de *Demagogias*”». A pesar del riesgo de una mala interpretación, hemos querido incorporar todos estos pormenores para resaltar esa saludable interrelación y retroalimentación (tanto vital como literaria) entre padre e hija⁹ que va a ser fundamental en la generación de proyectos como *Una hija única*, la exquisita colección de cuentos que Carlos Reymán ha dejado inédita.

Una hija única se compone de cuatro relatos (*En la ciudad aburrida*, *Esta casa es un poema*; *Ming*, *una gata muy valiosa*; y *Pongo y Lucía*) que Carlos Reymán finalizó en torno a 2019 y que dejó preparados para que fuesen ilustrados, particularidad que denota por su parte una puesta en valor de la tradición de la literatura infantil y juvenil, y simultáneamente conecta con su gran interés por géneros contemporáneos como el cómic y la novela gráfica. Aunque puedan encuadrarse en los parámetros de la antedicha literatura infantil y juvenil, y encontrar fácilmente repercusión en una notable franja de ese público, lo cierto es que los cuentos de *Una hija única* sobrepasan ampliamente ese ámbito y son objeto también de una lectura adulta que apreciará sin duda sus profundas reflexiones, su emoción, su frescura y su lirismo.

[8] Se trata del primer cuento inédito de esta línea temática, ilustrado por Mónica Ortiz García, y que Carlos escribió en 2016 con el objetivo de concienciar sobre el maltrato animal y de colaborar en la recuperación de perros abandonados en Badajoz.

[9] Por ejemplo, Lucía mostró desde muy pequeña una gran capacidad lingüística y narrativa, y mucho interés por el oficio literario de su padre, así que se lanzó espontáneamente a escribir pequeños cuentos (*El cuento de Lucía*, *Intrépidos*, *La gran historia de Luz*, *Los nuevos miembros*, *Lucía y Pongo*), la mayoría inacabados y cuidadosamente recogidos en el archivo personal de Carlos, que le prestaba su ayuda. En esto se observa la retroalimentación especular que hemos citado, los intereses que ambos compartían (la defensa de la naturaleza y de los animales, la amistad); y una identificación mutua con una imagen libre, creativa, respetuosa y humanizada de la infancia. Esta actividad reforzó su relación aún más si cabe.

Una hija única aúna varias temáticas y géneros a la vez. Para empezar, por supuesto, es un retrato viviente y evolutivo del personaje de la hija, Lucía (la observadora atenta de lo que le rodea, la investigadora y detective de las cosas, la Georgina/George de *Los Cinco*, la duendecilla de la naturaleza y de los animales); y, al mismo tiempo, un testimonio de su infancia y de la de su pandilla de amigas y amigos. Indudablemente, esta tetralogía representa también un *monumento de amor* literario, entendido a la manera de los sonetos shakespearianos, desde el punto de vista de un hombre que, habiendo perdido muy pronto a su propio padre, no había llegado a imaginar cómo sería la experiencia de la paternidad, y la ve llegar como el impacto más profundo y significativo de su vida.

Pero, además, como se ha comentado antes, se da en estas narraciones una fusión deliberada de la infancia del autor con la de Lucía. Vemos aquí que Carlos Reymán pasa imperceptible y lúdicamente del enfoque de padre al de niño-hijo, y viceversa, en una multiplicación y mixtura de la identidad ya acostumbrada en su escritura.¹⁰ No deja de ser curioso advertir el reflejo de este hecho en las narraciones escritas por la propia Lucía Reymán, quien, en ocasiones, como en el relato del rescate agónico de su perro perdido, contempla a Carlos casi como a un igual al que incluso puede superar en madurez y templanza, lo que le hace exclamar, entre irónica y pragmática: «A veces me pregunto para qué sirven los padres».

Esta colección de cuentos se convierte, asimismo, en la narración de la vida cotidiana de una familia, sin esquivar la denuncia social de los condicionantes y limitaciones de la mal llamada «clase media», la mengua de derechos, las dificultades para sobrevivir dignamente, y para colmar los sueños y legítimos anhelos personales. Sin embargo, esta crítica se ejecuta de una forma naturalmente integrada en el relato, con elegancia y jovialidad, con una ironía tierna y sin lugares comunes, empleando los hechos de la propia vida, porque les estaba sucediendo realmente. Como siempre, la herramienta para culminar con éxito este logro tan difícil es la literatura: la transformación de lo cotidiano e individual en algo trascendental y universal a través de una personalísima concepción del realismo mágico, de la nebulosa entre lo que es y lo que no es. Así, por ejemplo, en *Esta casa es un poema* observamos una particular y lírica versión del *Milagro en Milán* que citábamos en el segundo apartado de este artículo.

En los cuentos de *Una hija única* poseen un protagonismo crucial, como en el resto de la obra de Carlos Reymán Güera, la naturaleza y todos los seres vivos y sintientes. De hecho, resulta muy atractiva la presencia en varios de estos relatos del bosque como símbolo de diversas connotaciones, como *leitmotiv* que enhebra en esta escritura el bosque de la tradición cuentística occidental con el bosque de la infancia de Carlos Reymán, recordado al comienzo de estas páginas, y que retrotrae a algunos poemas nucleares de *En existencia*, como «Mi padre me suelta de la mano».

[10] Una de las críticas literarias sobre su obra más apreciadas por Carlos Reymán fue la que le hizo la amiga más lectora de Lucía, Candela, cuando le dio a conocer precisamente uno de los relatos de esta serie, y así consta en el final del poema «Los tres piropos», de *En existencia*: «Este cuento no parece que esté escrito por un adulto».

Por otra parte, se vuelve esencial la mirada admirativa y compasiva hacia los animales, la unión espiritual con ellos, en la que Carlos se funde totalmente con el enfoque de su hija. Por ejemplo, el perro, Pongo, está tratado como un protagonista a la altura humana. En el título, el autor lo sitúa por delante de la niña («Pongo y Lucía»), justo al revés de cómo titula Lucía Reymán una de sus pequeñas narraciones («Lucía y Pongo»), en la que ella le otorga al perro la consideración de su «hermano» real y le concede un papel agente y determinante en la trama de su relato, exactamente igual que hace Carlos en el suyo, con lo que se constata una vez más la retroalimentación especular de la que hemos hablado.

Todos los cuentos de *Una hija única* desarrollan una aventura, una intriga, poseen un conflicto real que hay que solucionar, según la pauta canónica de la cuentística popular y tradicional. Estos nudos narrativos están imbricados habitualmente en la cotidianidad de la vida, dentro de la línea absolutamente literaria de transformar lo rutinario en extraordinario, aunque luego pueden mutar vertiginosamente en sucesos fantásticos que avivan la imaginación de las niñas y niños y los ponen en acción. En estas historias la necesidad de resolución de los desajustes sociales solo puede remediarse de la mano de la infancia. Muchas veces en estas narraciones solo los niños y niñas perciben que algo en el entorno no va bien, y solo a ellos se les atribuye la capacidad de cambiar de mentalidad: son la «magia» que podrá transformarlo todo.

No obstante, esa infancia tropieza en ocasiones con un contexto en el que predominan la deshumanización de la vida contemporánea y el consumismo feroz que intenta compensar sin éxito las carencias afectivas. Las ciudades no contemplan en sus diseños urbanísticos a las niñas y niños, ni en los espacios ni en los tiempos. Se les agobia con un cúmulo de deberes, tareas, actividades extra. Se les atenaza la imaginación, se les megavigila e hipercontrola, se les carga injustamente con los sueños de los adultos y no se les deja tener los suyos propios. En ese sentido, *Una hija única* se convierte a su manera en una defensa apasionada del respeto a la infancia, de la libertad, del tiempo de las niñas y niños, de la imaginación. Y también en una profunda reflexión, desde el humor y la desmitificación, sobre ese tópico que obliga a ser «el mejor padre o madre del mundo», a la malsana competición para una supuesta excelencia en la maternidad o paternidad.

Precisamente a este respecto se hace necesario destacar la construcción del personaje de Lucía. En *Una hija única* Lucía es la que designa, la que pone nombre a las cosas, esa función que en las sociedades patriarcales y androcéntricas les ha estado tradicionalmente vedada a las mujeres. Carlos elabora la caracterización de una niña, una mujer, que es sujeto y no objeto, que posee agencia para explorar lo que le rodea y adueñarse de su entorno. Lucía es siempre la protagonista, la que mueve todos los hilos de las tramas, y Carlos, como narrador, se retira discreta y conscientemente a un segundo plano, a modo de simple espectador de esa agencia. El personaje de Lucía tiene voz y razonamiento con los que acostumbra a poner en un brete a su padre, por cómo defiende sus ideas. Asistimos a auténticas luchas dialécticas de alto nivel filosófico entre los dos, en las que la sinceridad y la manera de argumentar fuera de lo convencional de la niña vencen siempre, y hacen que

el adulto acepte con humildad su *derrota*: es decir, lo contrario de lo que suele suceder en la vida real.¹¹

En la progresión de esta serie narrativa, el personaje de Lucía va creciendo y adquiriendo matices cada vez más sutiles; Carlos Reymán lo va construyendo con mimo, resulta perfectamente perceptible. Es una narración en la que se ve y hasta se *oye* crecer a la niña, como en los poemas de *En existencia* («Audiometría», «Un poema llama a la puerta de mi despacho») con los que estos cuentos están íntimamente vinculados. Se trata de relatos en los que se modula ese duro paso a la adultez propia y ajena, con una enorme muestra de respeto por parte de los adultos hacia las decisiones y las ideas de la niña, hacia sus espacios y sus tiempos, hacia su uso de la libertad. Y esto ocurre así porque los cuentos de *Una hija única* describen una historia de salvación a varias bandas, en las que no se sabe claramente quién socorre a quién: desde los animales que redimen a las personas¹² a la redención mutua padre-hija (y viceversa); o hasta la revelación de que no son los adultos quienes salvan a la infancia, sino que es justamente al revés, y ese hecho es una realidad fehaciente, no un lugar común.

Una hija única plantea asimismo reflexiones de fondo sobre la necesaria interdependencia de las personas en nuestras sociedades, y sobre la participación sustancial de toda una comunidad para educar a la infancia. También nos habla de la imprescindible conexión, respeto y cuidado mutuos entre las generaciones, de los matices de la tristeza y el olvido, del valor inmarcesible de los esfuerzos humanos en la vida, sea cual sea nuestra condición. Toda esta complejidad que hemos dibujado se canaliza en estos cuentos con una finura intelectual y humana fuera de lo común. No se olvida Carlos Reymán en sus páginas de realizar un elogio de la lectura, del acercamiento de la lectura a la gente joven. Estos textos están repletos de originales pensamientos sobre el poder de las palabras, o sobre la relación entre la filosofía y la poesía, pero siempre formulados mediante el humor y el juego lingüístico imaginativo, o a través de la presencia de aforismos integrados de manera natural y lógica en la narración.

Con un estilo totalmente personal, y poniendo en juego todos los rasgos del idiolecto de su autor, *Una hija única* también se inspira y se enraiza sin complejos en diversas corrientes del cuento clásico europeo. Carlos apreciaba mucho la obra Hans Christian Andersen, y hacía observaciones muy perspicaces sobre el tono tan

[11] Esta caracterización de Lucía no es el único destello de igualdad que podemos observar en *Una hija única*. Carlos aprovecha para realizar, de una manera aguda y muy divertida, una serie de reflexiones igualitarias, como la deconstrucción de la imagen tópica sobre las madres que lo hacen todo y lo pueden todo; o como en este fragmento: «Estas mujeres tienen esta increíble facultad: hablan y se escuchan, contra lo acostumbrado: hablar y hablar y no escuchar a nadie». Estos matices conectan muy bien con el ideario personal de Carlos Reymán a este respecto, y asimismo con algunas páginas de *Demagogias* en las que escribe hermosísimos pasajes de reivindicación de las autoras literarias, de las escritoras, de las que él era un gran lector y un gran descubridor para quienes estábamos a su lado.

[12] Sobre este particular hay conexiones manifiestas con algunos poemas de *En existencia* (como «Escritor perpetuo») en los que Pongo, el perro, es un protagonista más, y de singular importancia, hasta en el plano literario.

diferente de la literatura denominada infantil-juvenil de otros tiempos, que poseía un gran componente de dureza y crueldad, totalmente normalizado entonces, y que ahora sería inconcebible. Por supuesto, los cuentos de Carlos no se adscriben en absoluto a estos presupuestos, pero sí que se alejan de algunos pseudocánones infantiles y juveniles actuales, muy exitosos y quizás demasiado *naifs*. Muy al contrario, estos relatos de Carlos Reymán Güera apelan a la inteligencia genuina de los niños y niñas, los impulsan a la acción, e introducen con gran delicadeza cargas de profundidad conceptual que muchas veces se hallan totalmente ausentes de las publicaciones habituales para este público. Por todo lo expuesto, creemos sinceramente que se hace inexcusable la publicación, esperamos que en breve, de esta magnífica tetralogía.

LAS COLECCIONES INÉDITAS DE AFORISMOS

3.2.

Entre los documentos de trabajo de Carlos Reymán Güera se localizan algunos archivos en los que se recopilan algo más de 700 aforismos. Seguramente son la base de selección de las cuatro breves secciones aforísticas que encontramos en *Demagogias* (*En saco roto*, *En saco rojo*, *En saco ronco* y *En sacorrostro*), y no tuvieron cabida en aquel libro, ya de por sí monumental. Esto parece evidente en el más extenso de esos documentos, titulado *A saco*, que el propio autor marca claramente como texto finalizado. Los aforismos de estas colecciones comparten las técnicas compositivas, las temáticas y la alta calidad de los que aparecen en *Demagogias*. Entre esos aforismos se hallan también textos más cercanos al microrrelato o al relato condensado, como los que aparecían en *Recurrencias*. A veces estos escritos más amplios no son relatos en sí, sino impresiones personales; opiniones sobre cultura, sociedad o política; e incluso crítica literaria.

Como se ha comentado en estas páginas, en *Recurrencias* Carlos Reymán Güera ya se había referido a una deseada pero «improbable» reedición de *Demagogias*, y no podemos saber si su intención era que los materiales citados se incluyeran en ella o que tuvieran su propia vida independiente. En cualquier caso, lo que realmente hace patente el descubrimiento de estos textos es la necesidad perentoria de la reedición de *Demagogias* ya que, al no poder ser mayor la tirada de la primera edición, se trata de un libro que se ha visto privado lamentable e injustamente del alcance y la repercusión que le corresponden. Confiamos en que confluyan las voluntades necesarias para que esta circunstancia se pueda subsanar más pronto que tarde.

LA LABOR DE RECENSIÓN LITERARIA Y CULTURAL, OPINIÓN Y COLABORACIÓN ARTÍSTICA INTERDISCIPLINAR

4.

En el prólogo de *En existencia* se insistía en la importancia de reivindicar la obra de Carlos Reymán Güera, sus libros, sus escritos; pero en esta ocasión se hace imprescindible resaltar también otra faceta esencial suya, una de sus muchas construcciones vitales, que es su papel como catalizador cultural, más allá incluso del

contexto pacense o extremeño. Quizás no supimos darnos cuenta en su momento, pero en muchos sentidos Carlos Reymán constituía una pieza clave en la actividad cultural e intelectual de base en una ciudad como Badajoz, un aglutinante entre personas de distintos ámbitos artísticos, a las que conectaba por su bonhomía, su capacidad de mediación y su enamoramiento del propio concepto de amistad. «Amigos, felicidad», son palabras que coronan la cabeza de Carlos en la imagen del fotógrafo Pako Pimienta que remata este artículo: no puede haber una comprensión más cabal de su persona, y a través la amistad surgieron algunos de sus mejores proyectos. En el inmenso archivo fotográfico de Carlos no tienen fin las imágenes de tantas presentaciones literarias propias y ajenas, de tantos buenos ratos pasados con su gente querida en torno al rito salvífico de la literatura, del arte, de la cultura, que, donde en otros puede ser una pose, todas y todos los que le conocimos sabemos que en Carlos Reymán era una verdad medular, arraigada, sin trampantojos.

Dentro de la actividad de Carlos Reymán Güera, este tipo de tareas pueden concretarse a través de varias vías: la labor de recensión literaria y cultural, la opinión, y la colaboración artística interdisciplinar. Por ejemplo, como lector avezado y voraz, se registran numerosas reseñas de obra literaria por parte de Carlos, principalmente en el ámbito digital de divulgación lectora de la librería Tusitala, de Badajoz, dirigida por su amigo Agustín Lozano de la Cruz. Entre 2013 y 2020 se localizan hasta doce reseñas de Carlos Reymán en este espacio digital (ver anexo final), en el que ofrece su enfoque personal sobre algunas novedades literarias muy diversas, con especial atención a la poesía y al contexto extremeño: *La chica inclinada*, de Schuiten y Peeters (2013); *Todo lo que era sólido*, de Antonio Muñoz Molina (2014); sobre la editorial El Verano del Cohete (2014); *3 en 1*, de Luis Costillo (2014); *Etimologías*, de Felipe Zapico (2015); *Secretos que contar*, de Daniel Casado (2015); *Fetiches en el café*, de Andrés Trujillo Pulido (2016); *Aniversario*, de Agustín Lozano de la Cruz (2017); *La segunda mirada*, de Daniel Casado (2017); *Qué tarde se nos ha hecho*, de Antonio Orihuela (2019); *Descubrimiento del continente negro*, de Luis Sáez (2020); y un último y bellissimo texto escrito en mayo de 2020 para celebrar la reapertura de la librería Tusitala tras el confinamiento pandémico (*De vuelta a Tusitala*), en el que Carlos reitera su amor por los libros, su visión de las librerías como un lugar sagrado, y recuerda aquella tarde remota y epifánica en Alemania, cuando visitó una por primera vez, de la mano de su padre.

A estas reseñas pueden añadirse otras, como la publicada en 2013 sobre *Fotomatón*, de Felipe Zapico, en el blog *Narciso el Valvulista*, o como la que escribió en 2016 en su propio blog (*Por derecho lírico*) sobre *Muros marcados con tiza*, también de Felipe Zapico (ver anexo final). En su archivo personal se encuentran asimismo otros textos de recensión literaria que a veces provienen de relecturas o de comunicaciones personales: *Buffalo Bill Romance*, de Carlos Pérez y Dani Sanchís (2013); *Oh, Murphy*, de Gonzalo Sanz (2015); *Todo es falso, salvo alguna cosa*, de Agustín Lozano de la Cruz y Francisco Blanco (2015); sobre la poesía de Màrius Torres (2015); sobre los dibujos de Guillermo Martín Bermejo; o incluso semblanzas personales, como la del fotógrafo Pako Pimienta, complementaria además al texto que Carlos le dedica a este artista en *Demagogías*.

En toda esta labor reseñística, Carlos Reymán no abandona nunca los aspectos que constituyen el sello de su estilo: la prosa imaginativa, la originalidad de las metáforas, el bisturi de su intuición para extraer lo trascendente de lo consuetudinario, el juego con el lenguaje, la creación de palabras, la denuncia de injusticias políticas y sociales, el homenaje constante a la amistad, y también una sugerente expresión de su concepción de los géneros literarios, o de su evolución actual: en definitiva, una crítica literaria *sui generis*, desde su intrínseca benevolencia, y que, considerada ahora en conjunto, resulta muy estimulante y acertada.

Ese afán de anotar lo bello y lo valioso que se estaba produciendo a su alrededor en el terreno literario impregna también las entradas de *Por derecho lírico*,¹³ el blog de Carlos Reymán Güera, que se extiende entre 2015 y 2019, y en el que quiso compartir asimismo algunas de las reseñas anteriores, e incluso difundir fragmentos de su obra. Sin embargo, en su blog Carlos va más allá, y en muchas ocasiones traza un mapa de divulgación de múltiples actividades literarias, artísticas y culturales que sucedían en su entorno. Al mismo tiempo, aprovecha para expresar su opinión sobre diversos temas de la actualidad social o política que le concernían especialmente.

Por ejemplo, por lo que se refiere a la recensión literaria y artística, aparecen en el blog, en 2016 y 2019 respectivamente, las reseñas ya citadas de Felipe Zapico (*Muros marcados con tiza*) y de Antonio Orihuela (*Qué tarde se nos ha hecho*), a las que podemos sumar en 2017 la de *Canción del pájaro ejemplar*, de la artista Dulce Escribano. En cuanto a la difusión de su obra, Carlos Reymán adelanta en su blog algunas muestras de sus relatos (por ejemplo, «Bowie», de *Demagogias*, al que nos referíamos al comienzo de este artículo; o «Adulterio, egolatría», de *Recurrencias*), y lo hace muy específicamente en relación con su participación en *Highway Star* o *La estrella de la carretera* (2016-2018), publicación periódica en la que colaboró con Felipe Zapico, Pako Pimienta, Raulowsky, Gonzalo Sanz, Fidel Martínez y otros autores, en una línea de cooperación artística que Carlos Reymán llevaba desarrollando desde su juventud con fanzines y revistas literarias. En concreto, en *La estrella de la carretera* Carlos da a conocer algunas narraciones que después aparecerán en *Recurrencias*, como «La casa herida», «La presentación», «El abrigo de visión», o «El escondite», y así lo refleja en *Por derecho lírico*.

Por otra parte, hay un grupo de publicaciones del blog en las que Carlos Reymán Güera analiza con sagacidad temas ideológicos, con un interés específico en las políticas sociales europeas y en las injusticias que se derivan de ellas, sobre todo con respecto a asuntos como los movimientos migratorios y las personas refugiadas («Je suis...», «Una idea de la patria», 2016), y a veces efectúa esta denuncia a través de otros ojos artísticos, como los de la fotógrafa Mai Saki («El camino de la vergüenza», 2016).¹⁴ Asimismo, en consonancia con otra de las *recurrencias* de su

[13] <https://porderecholicirico.wordpress.com/>. Ver el listado cronológico completo de entradas en el anexo final.

[14] En este sentido, puede establecerse una conexión incuestionable y perdurable con sus libros, por ejemplo, con el poema «Oferta válida hasta fin de existencias», de *En existencia*.

obra literaria, Carlos no tuvo inconveniente en mostrar de forma pública su postura contraria al maltrato animal, y en criticar cualquier justificación sociocultural de este hecho («Un último día en los toros», «Filosofía para cabestros», 2017). Del mismo modo, el enfoque igualitario y antidiscriminatorio de la sociedad y de la vida que palpita en su literatura queda también testimoniado en su blog («Marcha#7N contra las violencias machistas», 2015).

En cualquier caso, las entradas que más abundan en *Por derecho lírico* son las que dejan entrever la constante amalgama vida-literatura en Carlos Reymán. No es casualidad que el blog se inicie en 2015 con un texto titulado «Oficio de librero», y que localicemos en él otra publicación centrada en el universo de las librerías («Mañana en Mérida», 2016). Carlos nos relata sus viajes para asistir a lecturas poéticas fuera de su ciudad («Gsús Bonilla», 2016); su presencia en encuentros poéticos («Mare, estic ací en Voces del Extremo», 2016); nos cuenta divertido e ilusionado su primera vez firmando como autor de *Demagogias* en la feria del libro de Badajoz («Crónica del feriante», 2016); nos traslada su entusiasmo por la labor docente verdaderamente comprometida en el relato de su conferencia en el IES Enrique Díez-Canedo de Puebla de la Calzada («Un asombro de instituto», 2018, ver anexo final); o se lamenta del cierre de la Sala Bahnhof, con un sincero agradecimiento hacia su amigo Antonio Mata por esa iniciativa que durante tres años supuso un auténtico revulsivo cultural e intelectual en Badajoz, y en la que Carlos Reymán colaboró activamente («Querido Antonio, gracias», 2018). La última entrada de *Por derecho lírico* (04-11-2019) incluye dos textos de despedida a Luis Costillo: el primero, de Carlos Reymán para la librería Tusitala;¹⁵ el segundo, escrito junto con su amigo Julián Mesa para el volumen monográfico de homenaje que la revista *Suroeste* le dedicó al artista fallecido.¹⁶

Carlos Reymán Güera era una persona de mentalidad abierta y generosa que entendía la creación cultural como un ejercicio colaborativo entre seres humanos diversos, y cuya capacidad artística desbordaba en muchas ocasiones los códigos de la literatura. No queremos dejar de anotar aquí algunos trabajos audiovisuales de tema literario realizados con su amigo Francisco Zarzo (*Ante la duda, literatura*, ver anexo final), así como sus maravillosos collages, de notable calidad figurativa y de hondo significado poético, que algunas de sus personas queridas tenemos la fortuna de atesorar, como un objeto vincular, en nuestros hogares.

5. CONCLUSIONES

En este artículo hemos intentado trazar un panorama sobre la biografía, la personalidad, la huella humana y la obra literaria de Carlos Reymán Güera. Hemos revisado

[15] «Luis Costillo». <https://www.libreriatusitala.es/resenas/luis-costillo/> (06-05-2019). En ese texto se hace referencia a la presentación en la librería Tusitala del Juego de la Oca'84 de Luis Costillo, en 2013, que Carlos Reymán recoge en su canal de Youtube (ver anexo final).

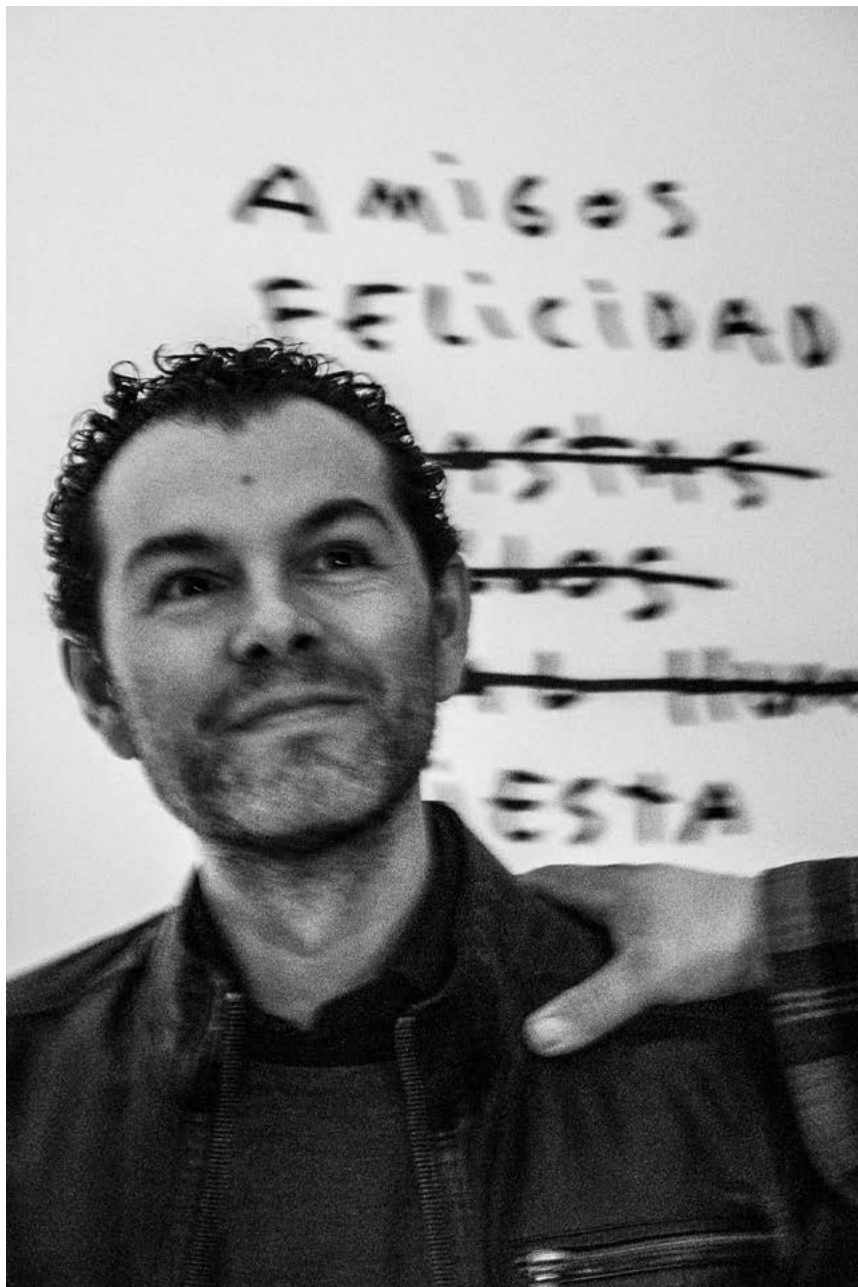
[16] *Suroeste. Revista de Literaturas Ibéricas*, 9, 2019. Fundación Ortega Muñoz. <https://ortegamunoz.com/suroeste/suroeste-9/carlos-reyman-guera-y-julian-mesa/>

en primer lugar su obra publicada (*Demagogias*, *Recurrencias*; *Camarón, dicen de mí* y *En existencia*) y la recepción que esta ha suscitado. A continuación, hemos querido compartir el descubrimiento de la obra que el autor ha dejado inédita, sobre todo la serie de cuentos titulada *Una hija única*, además de sus colecciones de aforismos. Por último, nos ha parecido esencial recopilar la intensa labor de recensión literaria y cultural, opinión y colaboración artística interdisciplinar que Carlos Reymán llevó a cabo a lo largo de toda su vida, y muy especialmente en el último decenio.

Como expresábamos al inicio de estas páginas, nuestros objetivos son visibilizar el singular y todavía no suficientemente ponderado impacto literario de Carlos Reymán Güera en las letras extremeñas e hispánicas, así como ampliar y potenciar su conexión con una audiencia de lectoras y lectores que no han tenido la oportunidad de conocer su escritura. Para este fin, según se evidencia a partir de nuestro análisis previo, se impone la necesidad de reeditar su primer libro, *Demagogias*, agotado en la actualidad; y también la publicación de su colección inédita de cuentos, *Una hija única*, que, en nuestra opinión, cualquier mirada experta podría valorar como una auténtica revelación en su género.

Durante la presentación de *En existencia*, en mayo de 2024, recordé que la etimología de la palabra *texto* es ‘tejido’. Un conjunto de hilos solo puede adquirir coherencia y fortaleza cuando lo disponemos en un entramado sólido. Un texto es un tejido a imitación de la vida, que también es un tejido, el más delicado e imprevisible de todos. Sabemos lo que sucede cuando se rompe un hilo o se desata una ligadura: no todos los nudos poseen la misma relevancia, y a veces se quiebra uno que sujetaba muchas cosas a la vez, y no éramos conscientes de ello. Ahí se genera una oquedad que provoca una trascendencia inconmensurable en sí misma, que no hay por qué ocultar, pero tampoco tendría ningún sentido desaprovechar lo que nos enseña.

En su excelente ensayo sobre la dimensión intersubjetiva del morir, titulado *La muerte en común*, la filósofa Ana Carrasco-Conde (2024: 335) transcribe una frase que, según refleja Platón en el *Fedón*, Sócrates pronunció ante su familia y amigos antes de tomar la cicuta: «atrapadme para que no me escape de vosotros», es decir, tomad lo mejor de mí, de lo que he aportado al mundo y, como explica Carrasco-Conde (2024: 335-337), soltad la pérdida, porque «la pérdida no es la persona». En sus reflexiones finales, Carrasco-Conde (2024: 356-357) insiste en las ideas que sobrevuelan por todo su libro: en cómo nos construimos en una interrelación profunda con los seres verdaderamente importantes para nosotras, y en que, cuando estos se marchan, siguen existiendo en otro plano ontológico de cuyo cuidado somos responsables no por una obligación convencional, sino por un vínculo de amor. Afirmar Carrasco-Conde que estas personas siguen en nuestro interior «como ganancia» y que permanecen «en nuestros verbos conjugados». En las páginas de este artículo, tal y como ocurrió en la presentación de *En existencia*, estamos conjugando los verbos de Carlos Reymán Güera, y nos damos cita para honrar la valiosísima oquedad que nos ha legado, no en el sentido de difuminarla o encubirla, sino en el de abrazarla y resaltarla con oro puro, como en el *kintsugi*, el arte japonés de la resiliencia, incorporándola así de la manera más noble posible al tejido de nuestras vidas.



Carlos Reymán
Güera en la mi-
rada de su amigo,
el fotógrafo Pako
Pimienta

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV (2022). *Voces del Extremo. Poesía y alegría*, Santander: La Vorágine.
- CARRASCO-CONDE, Ana (2024). *La muerte en común. Sobre la dimensión intersubjetiva del morir*, Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- CASADO, Daniel (2020): «Las Recurrencias de Carlos Reymán Güera». En: Reseñas, Librería Tusitala. <https://www.libreriatusitala.es/resenas/las-recurrencias-de-carlos-reyman-guera/> (11-12-2020).
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Francisco (2015): «Las Demagogias de Carlos Reymán». En: Suplemento Cultural Alcaraván, junio.
- GARCÍA FUENTES, Enrique (2020): «Literatura salvífica». En: Diario Hoy, (01-06-2020).
- GARCÍA FUENTES, Enrique (2024): «Pasión de ser». En: Diario Hoy. <https://www.hoy.es/culturas/trazos/pasion-20240622232938-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.hoy.es%2Fculturas%2Ftrazos%2Fpasion-20240622232938-nt.htm> (21-06-2024).
- JIMÉNEZ, Juan Ramón (1961). *El trabajo gustoso*, Madrid-México-Buenos Aires: Aguilar.
- LAMA HERNÁNDEZ, Miguel Ángel (2017): «Demagogias». En: Pura Tura. <https://malama.blogspot.com/2017/09/> (26-09-2017).
- MARTÍN GIJÓN, Mario (2022): «Recurrencias». En: El Periódico Extremadura. <https://www.elperiodicoextremadura.com/opinion/2022/04/30/recurrencias-65539714.html> (30-04-2022).
- MOGA, Eduardo (2017): «Libros imperfectos pero prometedores». En: Corónicas de España. <https://eduardomoga1.blogspot.com/2017/02/libros-imperfectos-pero-prometedores.html> (21-02-2017).
- MOGA, Eduardo (2020): «Reymán Güera, Simón Viola y Muñoz Sanjuán». En: Corónicas de España. <http://eduardomoga1.blogspot.com/2020/11/reyman-guera-simon-viola-y-munoz-sanjuan.html> (09-11-2020).
- ORIHUELA, Antonio (coord.) (2017). *Voces del Extremo. Antología 2012/2016*, Madrid: Amargord Ediciones.
- ORIHUELA, Antonio (2018). *Disolución*, Santander: El Desvelo Ediciones.
- REYMÁN GÜERA, Carlos (2016). *Demagogias*, Badajoz: Libros de Mesa.
- REYMÁN GÜERA, Carlos (2020). *Recurrencias*, Mérida: De la Luna Libros.
- REYMÁN GÜERA, Carlos y VALERIO, Raúl (Raulowsky) (2021). *Camarón, dicen de mí*, Madrid: Desacorde Ediciones.
- REYMÁN GÜERA, Carlos (2024). *En existencia*, Mérida: Editora Regional de Extremadura. (Prólogo de María Isabel Rodríguez Ponce).
- RODRÍGUEZ PÉREZ, Felipe (2024): «En existencia, de Carlos Reymán». En: PlanVe. <https://planvex.es/web/2024/06/carlos-reyman/> (24-06-2024).
- TRUJILLO, Andrés (2016): «Demagogias, de Carlos Reymán». En: ¿Cómo quieres que te cuente estrellas? <https://duncandegross.blogspot.com/2016/04/demagogias-de-carlos-reyman.html> (22-04-2016).

TRUJILLO, Andrés (2020): «Recurrencias (De la Luna Libros, 2020) Carlos Reymán Güera». En: ¿Cómo quieres que te cuente estrellas? <https://duncandegross.blogspot.com/2020/06/recurrencias-de-la-luna-libros-2020.html> (15-06-2020).

VIOLA, Simón (2020): «Recurrencias». En: Notas al margen. <https://simonviola.blogspot.com/2020/03/recurrencias.html> (30-03-2020).

ANEXO

1. SOBRE *DEMAGOGIAS*

Booktráiler de *Demagogias* (versión larga). <https://www.youtube.com/watch?v=-J4G18IvHAUY> (06-04-2016).

Booktráiler de *Demagogias* (versión breve). <https://www.youtube.com/watch?v=l-ZXlH8EJi2s> (06-04-2016).

«Alma de doble filo», en el blog *Escombros con hoguera*. <https://escombrosconhoguera.blogspot.com/search?q=Carlos+Reym%C3%A1n> (06-09-2023).

Dos poemas de *Demagogias* («Celebración» y «Alma de doble filo») en el blog *Voces del Extremo*. <https://vocesdelextremopoesia.blogspot.com/2016/09/dos-poemas-de-carlos-reyman.html> (05-09-2016).

Dos poemas de *Demagogias* («Currículo» y «Desaparecer») en el blog *Voces del Extremo*. https://vocesdelextremopoesia.blogspot.com/2016/09/dos-poemas-de-carlos-reyman_17.html (17-09-2016).

Presentación de *Demagogias*, Asociación de Vecinos de la Plaza Alta, Badajoz (06-04-2016).

2. SOBRE *RECURRENCIAS*

Presentación de *Recurrencias* (y de *Descubrimiento del continente negro*, de Luis Sáez) en la Biblioteca Pública del Estado (Cáceres). <https://www.youtube.com/watch?v=Cl5fyBFTpNg> (20-11-2020).

Recurrencias en *El Ojo Crítico* (RNE) (04-05-2020). Minutos 31 a 41: <https://www.rtve.es/play/audios/el-ojo-critico/ojo-critico-040520/5569649/>

Recurrencias en las *Novedades Literarias* (nº 9, pág. 20) de la Asociación de Escritores Extremeños (AEEX). <https://www.aeex.es/escaparate/boletines-novedades/>

Nota de prensa de la presentación de *Recurrencias* en el MEIAC de Badajoz (12-11-2020). <https://www.hoy.es/badajoz/buen-libro-jazz-20201115092448-ntvo.html>

Presentación de *Recurrencias* en el MEIAC de Badajoz (12-11-2020). <https://www.viralagenda.com/es/events/940865/presentacion-en-badajoz-de-los-libros-de-luis-saez-descubrimiento-del-continente-negro-y-recurrencias-de-carlos-reyman>

Presentación de *Recurrencias* en la Feria del Libro de Mérida. <https://delalunalibros.es/2020/09/28/presentacion-de-los-libros-de-relatos-de-luis-saez-y-carlos-reyman-en-la-feria-del-libro-de-merida/> (02-10-2020).

SOBRE *EN EXISTENCIA*

3.

Entrevista con el periodista Enrique Jacinto sobre *En existencia* en el programa *Punto de Enlace*, de RNE-Radio Exterior (04-07-2024). <https://www.rtve.es/play/audios/punto-de-enlace/punto-enlace-panteon-espana-arte-funerario-mejores-escultores/16174016/>. Minuto 12:27.

Entrevista sobre *En existencia* y su presentación en Badajoz. Podcast de la Editora Regional de Extremadura: https://www.ivoox.com/capitulo-9-carlos-reyman-en-existencia-maria-audios-mp3_rf_128674188_1.html (09-05-2024).

Nota de prensa sobre *En existencia* en *Diario Hoy*. <https://www.hoy.es/culturas/trazos/existencia-20240518230908-nt.html> (17-05-2024).

Nota sobre la presentación de *En existencia* en el MEIAC de Badajoz (09-05-2024). <http://www.libreriatiusitala.es/agenda/en-existencia/> (07-05-2024).

SELECCIÓN DE RESEÑAS, NOTAS DE PRENSA Y MATERIAL AUDIOVISUAL SOBRE *CAMARÓN, DICEN DE MÍ*

4.

Jacobo Rivero. «Camarón, el duende en el cómic», *El País*. <https://elpais.com/cultura/2022-01-12/camaron-heroe-de-comic-en-el-30-aniversario-de-su-muerte.html> (12-01-2022).

Jacobo Rivero. «En busca de la huella de Camarón de la Isla, leyenda viva del flamenco», *El País Semanal*. <https://elpais.com/eps/2022-07-02/a-la-busqueda-de-la-huella-de-camaron-de-la-isla-la-leyenda-viva-del-flamenco.html> (01-07-2022).

Rafa Quílez. «Camarón, dicen de mí, la vida del genio del cante en un cómic», *El cómic en RTVE*, <https://www.rtve.es/noticias/20220124/camaron-dicen-vida-del-genio-del-cante-comic/2266680.shtml> (24-01-2022).

Sam Jones. «The shrimp returns: beloved flamenco singer Camarón stars in graphic novel», *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/books/2022/jan/23/flamenco-singer-camaron-de-la-isla-graphic-novel> (23-01-2022).

Andrea Barranco. «Camarón de la Isla sigue vivo: un viaje a su San Fernando natal en el 30 aniversario de su muerte», *La Sexta Noticias*. https://www.lasexta.com/noticias/cultura/camaron-isla-sigue-vivo-viaje-san-fernando-natal-30-aniversario-muerte_2022070162bd8456378ee10001a45cb9.html (01-07-2022).

Borja García Tejero. «Un comic sobre Camarón devuelve a la vida al genio de la Isla», *Diario de Jerez*. https://www.diariodejerez.es/rincon-flamenco/entrevistas-cuarto-cabales/Camaron-CamaronDeLaIsla-Comic-Raulowsky-Flamenco-CarlosReyman_0_1647136054.html (14-01-2022).

- Alberto Hernando. «Camarón, dicen de mí, la vida del cantaor se hace cómic», *Esquire*. <https://www.esquire.com/es/actualidad/libros/a38898135/camaron-dicen-de-mi-comic/> (26-01-2022).
- «Camarón cobra vida en las páginas de un cómic...», *Canal Extremadura TV*. [https://www.canalextremadura.es/index.php/video/camaron-cobra-vida-en-las-paginas-de-un-comic-realizado-por-un-extremeno_\(10-02-2022\)](https://www.canalextremadura.es/index.php/video/camaron-cobra-vida-en-las-paginas-de-un-comic-realizado-por-un-extremeno_(10-02-2022)).
- «Camarón, dicen de mí, el cómic extremeño que suena a flamenco», *Canal Extremadura TV*. [https://www.canalextremadura.es/video/camaron-dicen-de-mi-el-comic-que-suena-a-flamenco_\(17-03-2022\)](https://www.canalextremadura.es/video/camaron-dicen-de-mi-el-comic-que-suena-a-flamenco_(17-03-2022)).
- Entrevista de José Antonio Lagar García a Raulowsky sobre *Camarón, dicen de mí*, RNE en Extremadura. <https://www.youtube.com/watch?v=i-suNM6f8Rk> (09-02-2022).
- Joaquín Albaicín. «El mundo de Camarón», *Revista Ángulo Muerto*. https://angulomuerto.com/2022/03/04/el-mundo-de-camaron/_ (04-03-2022).
- Rafa Quílez. «La vida de Camarón de la Isla se lleva al cómic», *La Voz de Galicia*. <https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/cultura/2022/01/24/vida-camaron-isla-lleva-comic/00031643016383783742937.htm> (24-01-2022).
- Rafa Quílez. «Camarón, dicen de mí, la vida del genio del cante en un cómic», *Diario de Córdoba*. <https://www.diariocordoba.com/cultura/2022/01/24/camaron-dicen-vida-genio-cante-61909077.html> (24-01-2022).
- EFE. «Camarón, dicen de mí, la vida del genio del cante en un cómic», *Diario de Cádiz*. https://www.diariodecadiz.es/sanfernando/Camaron-dicen-de-mi-cante-comic_0_1650436379.html (24-01-2022).
- «La vida de Camarón de la Isla se lleva al cómic para mostrar la trascendencia universal del cantaor flamenco», *El Debate*. [https://www.eldebate.com/cultura/libros/20220124/vida-camaron-isla-lleva-comic-mostrar-trascendencia-universal-cantaor-flamenco.html_\(24-01-2024\)](https://www.eldebate.com/cultura/libros/20220124/vida-camaron-isla-lleva-comic-mostrar-trascendencia-universal-cantaor-flamenco.html_(24-01-2024)).
- «Camarón, dicen de mí», la vida del genio del cante en un cómic, *Zenda Libros*. https://www.zendalibros.com/camaron-dicen-de-mi-la-vida-del-genio-del-cante-en-un-comic/_ (26-01-2022).
- Juan Ussía. «Camarón, dicen de mí, la vida del cantaor se hace cómic», *La mirada norte*. <https://www.lamiradanorte.com/camaron-dicen-de-mi-la-vida-del-cantaor-se-hace-comic> (04-02-2022).
- «Camarón de la isla... y del cómic», *El Día de Soria*. [https://www.eldiasoria.es/noticia/za14541a7-a8be-268a-8f1e6d31ab0775c2/202201/camaron-de-la-isla-y-del-comic_\(25-01-2022\)](https://www.eldiasoria.es/noticia/za14541a7-a8be-268a-8f1e6d31ab0775c2/202201/camaron-de-la-isla-y-del-comic_(25-01-2022)).
- «Camarón de la Isla... y del cómic», *Navarra Televisión*. [https://www.navarratelevision.es/noticia/za14541a7-a8be-268a-8f1e6d31ab0775c2/202201/camaron-de-la-isla-y-del-comic_\(25-01-2022\)](https://www.navarratelevision.es/noticia/za14541a7-a8be-268a-8f1e6d31ab0775c2/202201/camaron-de-la-isla-y-del-comic_(25-01-2022)).
- «Camarón, dicen de mí-Carlos Reyman y Raulowsky», *Ahora qué leo*. https://www.lasexta.com/ahoraqueleo/libros/camaron-dicen-carlos-reyman-raulowsky_202201462011f966f20300001408411.html (14-02-2022).

- «Un cómic recuerda el espíritu de Camarón», *Onda Cero* (Cádiz). https://www.ondacero.es/emisoras/andalucia/cadiz/noticias/comic-recuerda-espiritu-camaron_2022012061e95eaa393752000183b00d.html (20-01-2022).
- «Salobreña, protagonista mediante ilustraciones del cómic *Camarón, dicen de mí*», *Radio Salobreña*. <https://www.radiosalobrena.com/salobrena-protagonista-mediante-ilustraciones-del-comic-camaron-dicen-de-mi/> (04-03-2022).
- Camarón, dicen de mí*, Catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Cádiz. <https://bibcatalogo.uca.es/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=982409>.
- Camarón, dicen de mí*, en *Camarón, el alma del flamenco*. <https://www.youtube.com/watch?v=d-yIoY2XHM0> (17-01-2022).
- «El Meiac acoge la presentación de *Camarón, dicen de mí*», *La Crónica de Badajoz*. <https://www.lacronicabadajoz.com/badajoz/2022/02/11/meiac-acoge-presentacion-camaron-dicen-100053442.html> (11-02-2022).
- Presentación del cómic *Camarón, dicen de mí* en el MEIAC de Badajoz y homenaje a Carlos Reymán Güera. <https://www.libreriatusalita.es/agenda/camaron-dicen-de-mi/> (11-02-2022).

SOBRE *LA NIÑA DE LOS GALGOS*

5.

- Nota de prensa sobre la presentación de *La niña de los galgos*. <https://www.hoy.es/badajoz/201607/30/vuelve-caballeria-julio-suena-20160730001748-v.html> (25-07-2016).

SOBRE RECENSIÓN CULTURAL Y LITERARIA, OPINIÓN Y COLABORACIÓN ARTÍSTICA INTERDISCIPLINAR

6.

RESEÑAS DE CARLOS REYMÁN GÜERA

6.1.

- François Schuiten y Benoît Peeters, *La chica inclinada*. <https://www.libreriatusalita.es/resenas/la-chica-inclinada/> (25-11-2013).
- Antonio Muñoz Molina, *Todo lo que era sólido*. <https://www.libreriatusalita.es/resenas/todo-lo-que-era-solido/> (16-01-2014).
- Borja González, Mayte Alvarado y Rui Díaz Correia, Editorial El Verano del Cohete. <http://www.libreriatusalita.es/el-verano-del-cohete/> (14-04-2014).
- Luis Costillo, 3 en 1. <http://www.libreriatusalita.es/3en1-de-luis-costillo/> (31-10-2014).
- Felipe Zapico, *Etimologías*. <https://www.libreriatusalita.es/resenas/etimologias/> (15-04-2015).
- Daniel Casado, *Secretos que contar*. <http://www.libreriatusalita.es/secretos-que-contar/> (22-09-2015).
- Andrés Trujillo Pulido, *Fetiches en el café*. <https://www.libreriatusalita.es/resenas/fetiches-en-el-cafe/> (01-04-2016).
- Agustín Lozano de la Cruz, *Aniversario*. <https://www.libreriatusalita.es/resenas/aniversario-una-resena/> (31-03-2017).

- Daniel Casado, *La segunda mirada*. <https://www.libreriatusitala.es/segundas-y-terceras-miradas-sobre-la-segunda-mirada-de-daniel-casado/> (15-11-2017).
- Antonio Orihuela, *Qué tarde se nos ha hecho*. <https://www.libreriatusitala.es/resenas/que-tarde-se-nos-ha-hecho/> (25-05-2019). También en el blog *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2019/07/17/que-tarde-se-nos-ha-hecho/> (17-07-2019).
- Luis Sáez, *Descubrimiento del continente negro*. <https://www.libreriatusitala.es/resenas/descubrimiento-del-continente-luis-saez/> (05-05-2020).
- De vuelta a Tusitala*. <https://www.libreriatusitala.es/resenas/de-vuelta-a-tusitala/> (26-05-2020). Texto para la reapertura de la librería Tusitala tras el confinamiento pandémico.
- Felipe Zapico, *Fotomatón desde la mirada de Carlos Reyman Güera*. <https://narcisoelvalvulista.blogspot.com/2013/11/fotomaton-desde-la-mirada-de-carlos.html> (27-11-2013).
- Felipe Zapico Alonso. *Muros marcados con tiza*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2016/04/18/felipe-zapico-alonso/> (18-04-2016).

6.2. ENTRADAS DEL BLOG *POR DERECHO LÍRICO*

- «Oficio de librero». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2015/11/03/oficio-de-librero/> (03-11-2015).
- «Marcha#7N contra las violencias machistas». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2015/11/06/15/> (06-11-2015).
- «Bowie, un cuento de *Demagogias*». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2016/01/19/bowie-un-cuento-de-demagogias/> (19-01-2016).
- «Gsús Bonilla». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2016/02/24/gsus-bonilla/> (24-02-2016).
- «Je suis...». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2016/03/29/je-suis-2/> (29-03-2016).
- «Una idea de la patria». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2016/04/11/una-idea-de-la-patria/> (11-04-2016).
- «Felipe Zapico Alonso». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2016/04/18/felipe-zapico-alonso/> (18-04-2016).
- «Crónica del feriante». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2016/05/19/cronica-del-feriante/> (19-05-2016).
- «En la estrella de la carretera». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2016/06/06/en-la-estrella-de-la-carretera/> (06-06-2016).
- «El camino de la vergüenza». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2016/07/14/el-camino-de-la-verguenza/> (14-07-2016).
- «Mare, estic ací en Voces del Extremo». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2016/08/07/mare-estic-aci-en-voces-del-extremo/> (07-08-2016).
- «La estrella de la carretera, nº 4». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2016/11/23/la-estrella-de-la-carretera-no-4/> (23-11-2016).

- «Dos poetas estrellas de la carretera». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2017/02/17/dos-poetas-estrellas-de-la-carretera/> (17-02-2017).
- «Un último día en los toros». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2017/03/15/un-ultimo-dia-en-los-toros/> (15-03-2017).
- «El abrigo de visón». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2017/04/03/el-abrigo-de-vison/> (03-04-2017).
- «Filosofía para cabestros». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2017/04/05/filosofia-para-cabestros/> (05-04-2017).
- «Una poeta llamada Dulce Escribano». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2017/04/27/una-poeta-llamada-dulce-escribano/> (27-04-2017).
- «Person@s». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2017/06/05/persons/> (05-06-2017).
- «Un asombro de instituto». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2018/03/05/un-asombro-de-instituto/> (05-03-2018).
- «Querido Antonio, gracias». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2018/11/11/querido-antonio-gracias/> (11-11-2018).
- «Última Estrella de la carretera». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2018/12/12/ultima-estrella-de-la-carretera/> (12-12-2018).
- «Un pequeño relato». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2019/06/30/un-pequeno-relato/> (30-06-2019).
- «Qué tarde se nos ha hecho». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2019/07/17/que-tarde-se-nos-ha-hecho/> (17-07-2019).
- «Mañana en Mérida». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2019/10/22/manana-en-merida/> (22-10-2019).
- «Luis Costillo». En: *Por derecho lírico*. <https://porderecholirico.wordpress.com/2019/11/04/luis-costillo/> (04-11-2019). También en Librería Tusitala. <https://www.libreriatusitala.es/resenas/luis-costillo/> (06-05-2019).

COLABORACIÓN ARTÍSTICA INTERDISCIPLINAR

6.3.

- Ante la duda, literatura*. <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=G0fX-DD4-UqU> (11-09-2014). Vídeo creado para la Noche en Blanco de Badajoz, expuesto en el local *Dulce Locura*. Realización de Francisco Zarzo.
- Sobre el fanzine *Highway Star*. <https://tamtampress.es/2019/04/27/cuatro-estrellas-de-la-carretera-en-el-fanzine-highway-star-1/> (27-04-2019).

OTRAS LABORES DE DIVULGACIÓN LITERARIA Y CULTURAL

6.4.

- Conferencia «Escritura: asombro y conciencia», impartida por Carlos Reymán Güera en el Aula de Literatura Miguel Hernández del IES Enrique Díez-Canedo de Puebla de la Calzada, Badajoz. <https://ventanadigital.com/conferencia-del-poeta-carlos-reyman-guera/> (26-02-2018).

Presentación de *El juego de la Oca'84*, de Luis Costillo, en la Librería Tusitala (Badajoz). <https://www.youtube.com/watch?v=jnMwr04BmI8> (30-10-2013).
 Sobre la exposición de Fran Mora, *Paisaje grana*. <https://www.youtube.com/watch?v=oJ6Q9JmHIA8> (14-04-2014).

7. OTRAS REFERENCIAS

Antonio Orihuela, «Plegaria para Lucía Reymán». En: *Voces del Extremo*. <https://vocesdelextremopoesia.blogspot.com/2021/12/plegaria-para-lucia-reyman.html> (24-12-2021).

Eladio Méndez, «No hay muerte si nos inunda la memoria». En: *Voces del Extremo: poesía y alegría*, La Vorágine, 2022. Poema con cita inicial de Carlos Reymán: «Toda la vida presintiendo la muerte.../fogonazo de luz de la imagen de mi cadáver/en mi memoria de muerto futuro...». Posteo también en el blog *Voces del Extremo*. <https://vocesdelextremopoesia.blogspot.com/2022/09/no-hay-muerte-si-nos-inunda-la-memoria.html> (06-09-2022).

Carlos Reymán Güera en la nómina de poetas del encuentro *Voces del Extremo* (Moguer, 27-30 de julio de 2016). https://vocesdelextremopoesia.blogspot.com/2016/06/encuentro-de-poetas-en-moguer-voces-del_24.html (24-06-2016).

Entrevista de Julián Mesa para *Dehesa de Papel*. <https://dehesadepapel.com/2020/05/22/julian-mesa-mi-linea-editorial-son-los-libros-de-artista-pero-si-cae-en-mis-manos-un-manuscrito-que-me-enamore-no-lo-dejare-pasar/> (20-05-2020).



El tiempo fugaz y los lugares soñados en la obra de Mayte Alvarado

JOSÉ LUIS FORTE

El lugar que permanece en nuestra memoria, los espacios que inundan nuestra mente cuando soñamos o los entornos inventados por otros pueden ser tan importantes en nuestras vidas, haberse grabado de manera tan profunda, que en el presente su impronta es tan vívida como los sitios reales que hemos visitado o habitado. Al final, no hay diferencia entre espacio transitado o espacio soñado. No es extraño que esto suceda así. Los mismos recuerdos no son sino una construcción ilusoria. Y si esa rememoración se desarrollara ante nuestros ojos tal y como fue seguro que descubriríamos, quizá con sorpresa, tal vez con horror, que lo sucedido en realidad no guarda relación alguna con lo que ha permanecido en la memoria. Nuestro pasado es un lugar lleno y vivo de recuerdos irreales. Todo aquello que hemos visto, leído o contado, producto de la imaginación de otras personas, es fácil que pase a formar parte de nuestra propia experiencia, de nuestra fantasía, llegando a un punto en el que la fuerza de la nostalgia y la rememoración las equiparan en nuestra mente.

Uno de estos espacios, uno de estos lugares, bien podría ser esa hermosa amalgama de rocas marrones y ocre con playas refulgentes en amarillo que conforman la historieta *La isla* (Reservoir Books, 2021) de Mayte Alvarado. Nunca nuestros pies han hollado una isla de intensos colores azul, verde o cobrizo, pero vivimos un tiempo en ese lugar, en esa isla que soñó Mayte Alvarado. Es la tierra y es el azul del mar al mismo tiempo: un lugar que será devorado por otro lugar. Y es el tiempo dibujado, tomando forma en sus viñetas: el discurrir de unas horas en los pies de una joven en la playa, sus dedos acariciados por la arena, las olas deslizándose bajo ella; es un cruce de miradas entre dos personajes que nos cuenta una historia de amor; es el sonido de una campana marcando el momento durante el cual visten a una novia. Mayte Alvarado convierte en arte la marcha fugaz de las horas en sus historias. La fuerza de sus lugares imaginados y la intensidad del tiempo mostrado marcan una manera de narrar de arrebatadora belleza y personalidad.

En *Gabriele Münter. Las tierras azules* (Astiberri y Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, 2024), el paso del tiempo es el eje narrativo. Se experimenta en

instantes fugaces, sin importancia aparente, en el que la sucesión de las estaciones son también el paso de los años. Breves momentos de ensoñación y belleza que se reflejan en la fugacidad del acto de mirar por una ventana cómo un pájaro se posa en sus ramas, en tomar una taza de té, en deslizar el pincel por un lienzo aún en blanco, un paseo en bicicleta o una tarde surcando en una barca las aguas de un río. Quizá una de las páginas más maravillosas de esta historieta sea, de nuevo, una en la que vemos deslizarse ante nuestros ojos de manera perfecta el discurrir del tiempo. Pero en consonancia con el espíritu, con el anhelo creativo de esta obra, se trata aquí una vez más de un instante: aquel que transcurre mientras Gabriele traza un dibujo en su libreta de bocetos. Tres viñetas conforman el retrato de una joven para mostrarnos el deslizar del lápiz sobre el papel dando forma al dibujo. Una cuarta viñeta nos muestra a la pintora frente a nosotros, parece mirarnos, como si fuéramos el objeto de su arte, pero no, la espiamos a través de él. La viñeta siguiente nos enseñará a la joven dormida en el asiento del tren que está dibujando Gabriele. Y la viñeta final, en la que contemplamos a Gabriele dibujando a la joven que duerme frente a ella, nuestra vista perdiéndose en la ventana del vagón entre ellas. Una vista que nos permite admirar, en la lejanía, un horizonte de montañas azules, la pasión de Gabriele: el arte de dibujar y las estribaciones lejanas que son el alma de su obra. Un instante breve, apenas un rasgueo de un lápiz sobre el horizonte, y Mayte Alvarado nos ha contado la razón y el placer de toda una vida.

Palabras
MAYTE ALVARADO





SÍ QUE TE LO
TOMAS EN SERIO...



SON LAS REGLAS.

TE PUEDES RENDIR
SI NO SE TE OCURRE
NINGUNA.



¡NO!

DAME UN MINUTO.



SO...

SO...

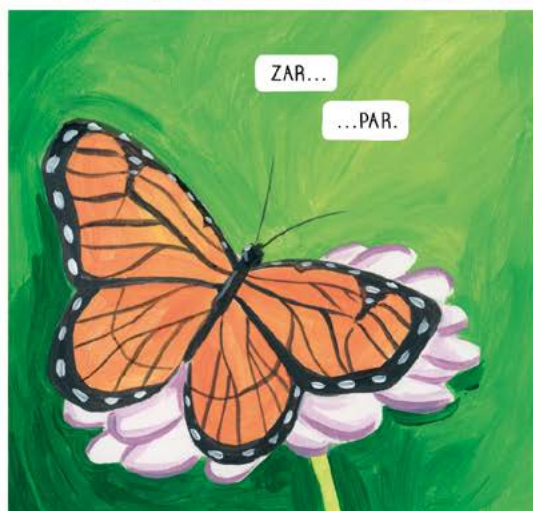
¡SOLEADO!

DOMINGO.



GO...

...ZAR.



ZAR...

...PAR.



La historia de la poesía experimental no está escrita. O está mal escrita

Una conversación con Antonio Gómez

JESÚS ALONSO

No son pintores, ni escultores, ni diseñadores, aunque pintan, esculpen, y diseñan. Ya lo dijo Joan Brossa: «La gente cree que los poetas solo escriben versos, pero pueden hacer otras».

La poética experimental libera la poesía del monopolio de la palabra. Se puede pintar con palabras y se puede escribir sin ellas. A lo largo de la historia ha habido intentos de suprimir las barreras que

separan la literatura de la pintura (baste con recordar los emblemas, los colofones, los blasones) pero es el siglo xx el que eliminan definitivamente las fronteras entre las distintas artes.

Los poetas experimentales saben que los terrenos fronterizos son los más propicios para la creación. Antonio Gómez es poeta experimental. Y no uno más.



*La realidad
haciendo estragos*

JA. Bueno, Antonio, ¿de qué quieres que hablemos? —y Antonio sonríe, de esa forma honda con la que ríe Antonio. Antes de venir a Mérida he estado viendo una entrevista que te hicieron hace unos años los alumnos de un instituto de secundaria. Me ha hecho mucha gracia una niña que te pregunta: «¿Y no le da vergüenza salir con una zanahoria por la calle?». Y Antonio vuelve a sonreír.

AG. Eso sucedió en un instituto de Albuquerque. El centro tiene su propia emisora de radio.

Llevas más de cincuenta años haciendo poesía experimental. En España apenas casi ni se había oído hablar de ella.

Empiezo escribiendo poesía discursiva. Tenía 17 o 18 años cuando se inauguró en Cuenca el Museo de Arte Abstracto. La parte antigua de la ciudad era muy barata y Fernando Zóbel consiguió atraer a casi toda la gente del grupo El Paso. Compraron casas en la parte alta y montaron allí sus estudios.

Yo hacía mis pinitos. Más que poesía, eran letras de canciones para un grupo



«Comunicación»
publicado en
Apenas sin palabras

que habíamos montado unos amigos. En aquella época aparece por Cuenca Julio Campal hablando de poesía visual, de concretismo brasileño... Nos encontramos con él. Era un sudamericano embaucador, con mucha facilidad de palabra. Tras ese encuentro, empecé a hacer caligramas y a ir con ellos a la biblioteca del Museo de Arte abstracto. Le caigo en gracia a Zóbel y me dice que puedo ir cuando quiera. Así que empecé a ir todos los fines de semana, porque la biblioteca estaba suscrita a todas las revistas de arte del mundo.

En aquel momento, casi todos los de mi generación, nos metimos artistas. Nos vestíamos de negro, llevábamos unas carpetas gigantescas que sacábamos a pasear... Yo no terminé el bachillerato (hice el acceso a la universidad con treinta y tantos años). Y me metí a artista.

¿Por qué te llamó la atención ese tipo de poesía?

Más que la poesía, lo que me llamó la atención fue Julio Campal. Era contagioso. Estábamos embobados. En Cuenca no habíamos visto nada igual.

Os deslumbró

A mí sí. Luego, Carlos de la Rica me presentó a Ángel Crespo, que estaba traduciendo todo el concretismo brasileño. Y con dos pintores más, creamos el Grupo de Cuenca. Llegamos a montar, en el año 72, cuatro exposiciones seguidas. Y conseguimos que Joan Brossa expusiera con nosotros.

Cuenca en aquellos años se convirtió en un hervidero de creadores. Tanto que en los célebres Encuentros de Pamplona del 72 fueron invitados al menos seis artistas residentes en Cuenca.

¿Y allí fuiste tú? Hecho un chaval.

Para mí los encuentros fueron un descubrimiento. Yo iba de ayudante de Luis Muro. Luis preparó unos objetos no identificados simulando explosivos, con cablecitos y, como prueba, los colocamos



El caballero de la mano en el pecho, 1972. Homenaje al grupo Zaj

en sitios claves de Cuenca para ver la reacción. La gente miraba y pasaba de largo. Luis me propuso ir con él a Pamplona, para ayudarlo a colocar los cacharros, y nos presentamos allí con un coche cargado de esos objetos no identificados. Nada más llegar, ETA puso un explosivo en la efigie de Sanjurjo. Los responsables de los encuentros, claro, decidieron suspender la colocación de nuestros artefactos.

Allí, en los Encuentros conozco a Esther Ferrer y a Juan Hidalgo y como tenía 18 o 19 años también les caigo en gracia. Tengo publicaciones originales del grupo Zaj, firmadas por Juan Hidalgo.

¿Tienes el libro *Viaje de Argel*, de Hidalgo?

Sí, el original. Y tengo las galeradas... Y tengo *La caída del avión en terreno baldío*, de Castillejo.

Vamos a centrarnos en algo porque como me ponga...



Muestrario.
Propiedad de la
Fundación Antonio
Pérez



«Disparos de luz».
Propiedad del
Museo Vostell
Malpartida.
Publicado en
Apenas sin palabras

Nos habíamos quedado en que hacías caligramas. Luego pasas a la imagen con texto, pero el gran descubrimiento es cuando conoces a Joan Brossa.

Es el que más me aporta. En aquella época, al inicio de los setenta, era prácticamente un desconocido, sobre todo fuera de Cataluña. Brossa no entra en el nivel de galerías hasta que el Reina Sofía le hace una antológica, ya muy tarde. En 1988. Y es el primero que entra en ese circuito.

Brossa decía que para ser poeta experimental se necesitaba talento, saber ver, constancia, voluntad y tenacidad para hacer frente a las incomprensiones más adversas. Hubo un tiempo en el que hacer poesía visual era ir a contrapelo.

La historia de la poesía experimental no está escrita. O está muy mal escrita.

¿Cómo fue tu llegada a Extremadura?

Cuando llegué no había absolutamente nadie. Yo traía como referencia a Manuel Pacheco, un poeta discursivo, a Vostell y a José Antonio Cáceres, que había expuesto en el año 72 en la exposición que hicimos en Cuenca, y no había absolutamente nadie más.

Entonces no te queda otra, para romper la soledad experimental de la que hablaba Brossa, que convertirte en un animador poético. Un creador no lo es solo por su obra sino porque también cambia el entorno que le rodea. Mucha gente, Koke Vega, por ejemplo, cuenta que se inició en la poesía experimental gracias a ti.

Eso costó mucho trabajo. Yo aquí tuve unos años perdidos, Estaba metido en el circuito de diez o doce poetas en toda España, pero hago la mili, me caso, me voy al Sahara, a Melilla y cuando vengo a vivir a Badajoz, aquel circuito, en el que estaba Fernando Millán e Ignacio Gómez de Liaño, estaba prácticamente deshecho.

Yo, desconectado, me refugio haciendo pequeñas cositas que iba colgando en casa. Surge entonces la sala de exposiciones de la Diputación de Badajoz y me presento allí, como artista, a Francisco Pedraja y, bueno, el hombre se reía, pero el caso es que le falló algún artista y me llamó para exponer. Y voy, ilusionadísimo, con el coche cargado de cuadros. Los cuelgo y poco más me dice que los descuelgue y me lo lleve, qué eso que era, que me estaba riendo del personal. El caso es que, a la semana de estar montada



«Made in
Extremadura».
Publicado en
Apenas sin palabras

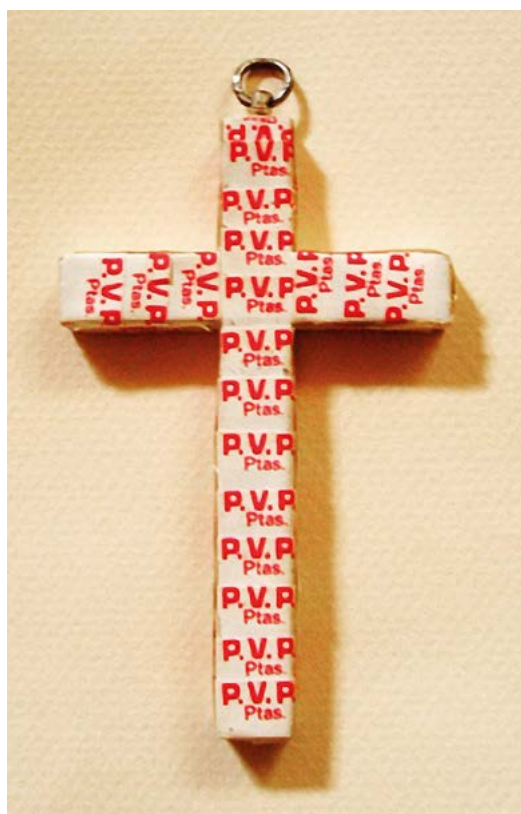
la exposición, pasan por la sala unos portugueses, ven la exposición y le dicen a Pedraja que si se la pueden llevar, a Évora creo. Y Pedraja cambia de actitud. Es en aquel momento cuando yo monté el pub Alcandoria. Empecé a hacer primero las hojas con los parroquianos, llevé libros y revistas y me hice con un grupito de cuatro o cinco cercanos que me había ganado allí en la barra, uno a uno. Poco a poco el grupo fue creciendo, se sumaron poetas discursivos y pintores, a los que me costó mucho convencer de que aquello era poesía. En el 83, montamos una caseta en la Feria del Libro con libros de artista. Después de eso se fueron acercando más pintores porque vieron que a través de los libros de artistas podían darse a conocer y dar salida a sus obras.

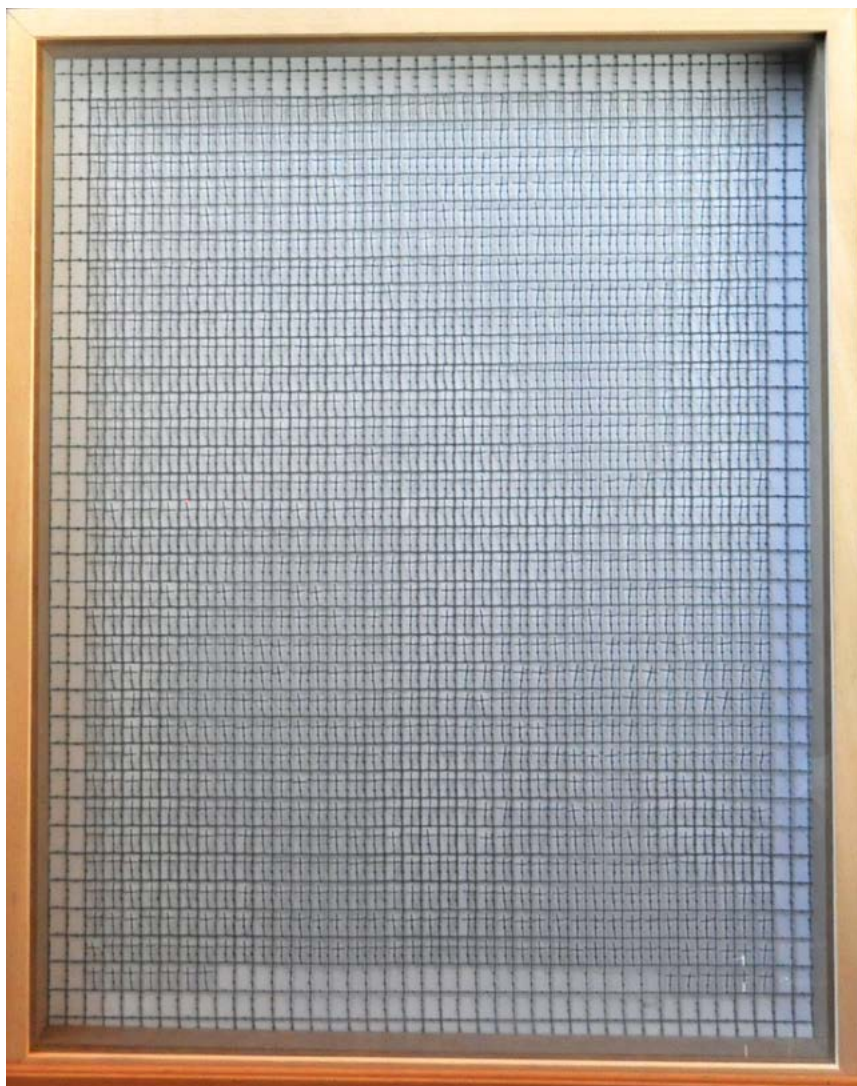
O sea, que fue un camino tortuoso.

Tortuoso y muy largo porque empezamos en el 78 y te estoy hablando del 86.

Yo,
desconectado,
me refugio
haciendo
pequeñas
cositas que
iba colgando
en casa

«Cuestion de
precio» y «Valor en
alza». Publicados en
Apenas sin palabras





1.197 desaparecidos.
Homenaje a
Nicanor Parra.
Propiedad del
Museo de Cáceres

El hecho de que la poesía experimental participe de la pintura, de la escritura, de la fotografía, del vídeo, del diseño, la convierte en una expresión artística colaborativa.

Muy colaborativa. Al principio nos costó entenderlo. Yo tardé en darme cuenta de que era mejor compartir ideas, recursos e incluso autoría. Algunas obras de Brossa ideadas en el año sesenta no se realizaron hasta veinte años después y fue gracias a la colaboración. La poesía experimental se ha enriquecido con la colaboración de fotógrafos, de diseñadores, de pintores... Había gente con muy buenas ideas pero con una realización muy mala.

La incomprensión que los poetas visuales habéis sufrido quizá sea otra de las claves para colaborar entre vosotros. Ahora hay una red de poetas amplia y muy potente.

Ahora es facilísimo, entras en Internet y estás al día de todo lo que se hace. A finales de los 60 y los 70 esto era imposible. No se publicaba nada. Primero porque no se vendía y luego porque las publicaciones eran caras. Hay una serie de personajes que no han sido poetas, o al menos poetas importantes, pero sí han sido muy buenos difusores. A Carlos de la Rica y Gutiérrez Colomera, por ejemplo, no los verás como poetas en la historia de la poesía, pero hicieron una gran labor en unos años claves. Como tú ahora. En este caso no eran poetas, o eran poetas que no trabajaban tanto, pero que pelearon por la poesía experimental.

¿A eso te referías antes cuando has dicho que estaba mal escrita la historia de la poesía experimental?

Por las aulas de Pablo del Barco y de Rafael Cózar, en la facultad de Sevilla, han pasado promociones y promociones de poetas. Y ahora a cualquier chaval que está empezando, les hablas de ellos y no los conocen. Cuando se crea en Cuenca la Facultad de Bellas Artes había una asignatura que era un cajón desastre. Se llamaba:

«Nuevos comportamientos artísticos», allí estaba José Antonio Sarmiento hablando de poesía visual, o mejor dicho de poesía experimental, porque este término abarca la poesía visual, la poesía objeto, la poesía discursiva, la poesía fonética, la *performance*... Una labor de difusión muy grande fue la que hizo Sarmiento en la Facultad, y es muy poco reconocida. Hace ya unos cuantos años me llamó Fernando Millán para preguntarme por qué no hacíamos una historia de la poesía experimental. «Es que nos vamos a morir todos», decía.



¿Qué ha aportado el *mail art* a la poesía experimental?

El *mail art* ha hecho una función muy grande de difusión. Gracias al arte por correo los poetas entramos en contacto con poetas de todo el mundo, pudimos lanzar nuestra obra fuera de España. Y cuando aparecen las revistas ensambladas, pues mucho más todavía. La poesía experimental, para ser y seguir siendo, ha necesitado crear otros modelos de gestión y difusión del arte.

Ahora que hablamos de *mail art*. ¿Tú en la oficina de correos de Mérida serías un personaje muy popular?

Era un personaje, sí. Tenían cartas allí arrinconadas esperando a que llegara para ver si eran mías o sabía de quién eran. He recibido cartas en las que ponía solamente Antonio Gómez. Mérida o Antonio Gómez. Alcandoria. Y me llegaban.

Yo hice *mail art* sin saber que lo estaba haciendo. Estando en la mili me escribí a mí mismo.

Esa es una historia muy buena.

Empecé con un poema que no hubiera pasado la censura. Me lo envíe en fragmentos en diferentes tarjetas postales, con sellos de Franco. Al juntarlas era cuando se leía el mensaje. En una tarjeta escribí «es tanto mi dolor» y parte de un dibujo del mapa de España. En la siguiente tarjeta ponía «por todo esto» y otro trocito del mapa de España. Al juntar las cuatro se veía el mapa de España por completo, los cuatro sellos de Franco y el texto «Es tanto mi dolor por todo esto en estas circunstancias». Luego hice otra acción, muy bonita, que me pudo ocasionar algún problema. Me puse de acuerdo con una serie de amigos para que me enviaran un telegrama con el mismo texto el mismo día y si, podía ser, la misma hora. El texto decía «Es el momento, actúa». Imagínate. Era el año 73 o 74.

El *mail art* nos dio vidilla a los poetas experimentales.

¿En qué momento crees que está ahora la poesía experimental?

Sé cómo está en España, y en Extremadura. Y en Extremadura está muy bien porque la están apoyando las instituciones. Yo me he pasado por muchos de los CPR de Extremadura hablando con profesores. El Plan de fomento de la lectura de Extremadura ha montado una exposición itinerante con mi obra. Ya lleva cinco años rotando por centros educativos. Voy a dar charlas y he conocido gente realmente interesada. El profesor que la utiliza en clase, se lo cuenta al compañero de otro centro. La poesía experimental está muy asumida en las aulas, sobre todo en educación infantil.

Es una herramienta educativa muy potente. Puedes conocer las metáforas, todas las figuras retóricas en persona.

Recuerdo un ejercicio, que hice con los chavales, de llevar una serie de obras para que ellos jugaran y pusieran nombre a todos los poemas, y sus intervenciones



mejoraban la idea. Aquí están dando clase Antonio Orihuela, Juan Manuel Barrado, Emilia Oliva, profesores que también son poetas, que han pasado por muchos centros y en cada uno van dejando su semilla. Está también Roberto Faroná. Hay muchos profesores que se encargan de difundirlo porque ven los resultados.

La Editora Regional me ha publicado, la Diputación ha publicado la colección «Pinta en espadas». Durante diecisiete años ha convocado un premio nacional en el que han participado cientos de poetas. Si miramos los catálogos de la Diputación vemos la cantidad de gente que ha salido de ese premio y que ahora está funcionando.

Cuando salías por ahí te preguntaban: ¿qué pasa con Extremadura? Antes era Cataluña la máxima potencia. Ahora, por poner un ejemplo, en una antología reciente aparecen cinco o seis extremeños y tres catalanes. Extremadura es la región que más autores aporta a esa antología.



en



Publicado en
Apenas sin palabras

«Invasión».
Propiedad del
MEIAC. Publicado
en *Apenas sin
palabras*



La que preparaste, ¿no?

No, yo no... —*Vuelve a reír.* Bueno yo estoy muy contento. Todavía hay gente que me lo agradece. Sobre todo profesores. Alguno me ha dicho: «¿Te acuerdas de cuando viniste a mi centro en Montijo en el año ochenta, que nadie te quería?»

Vamos a tratar de definir la poesía experimental. Y perdona el atrevimiento.

Yo la he definido varias veces y cada vez que se me ocurre una definición distinta. La última está publicada en la exposición itinerante: «Es una manifestación poética-pictórica-conceptual que disfrutamos con la mirada. Mirar y ver es otra forma de leer». Yo no sé definirla ahora mismo. Creo que hace falta una educación visual. Educar la mirada.

¿Cuándo empiezas con las performances y cómo ha cambiado la percepción que se

tiene de ellas? ¿Se podría decir que hoy es el arte experimental más vivo, más en boga?

El más activo sin duda. Se ha ido enriqueciendo también con la música, con el baile. Las primeras *performances* que veo son las de Esther Ferrer y Juan Hidalgo en los encuentros de Pamplona. Vuelvo a Cuenca eufórico y automáticamente se me ocurrió una obra que se llama *Agonizando*. La gente relaciona agonizar con fallecer y es todo lo contrario, es luchar por sobrevivir, pelear por no irte. La propuesta que hago es crear las letras de agonizar, una a una, a gran tamaño y con ruedas. Cada letra hace un recorrido por una parte de la ciudad y se juntan en lugares emblemáticos: la Catedral, el Ayuntamiento, la comisaría... Y allí se reparten una serie de panfletos en blanco. Esta *performance* no se ha llevado a cabo nunca, aunque yo la he ofrecido muchas veces.



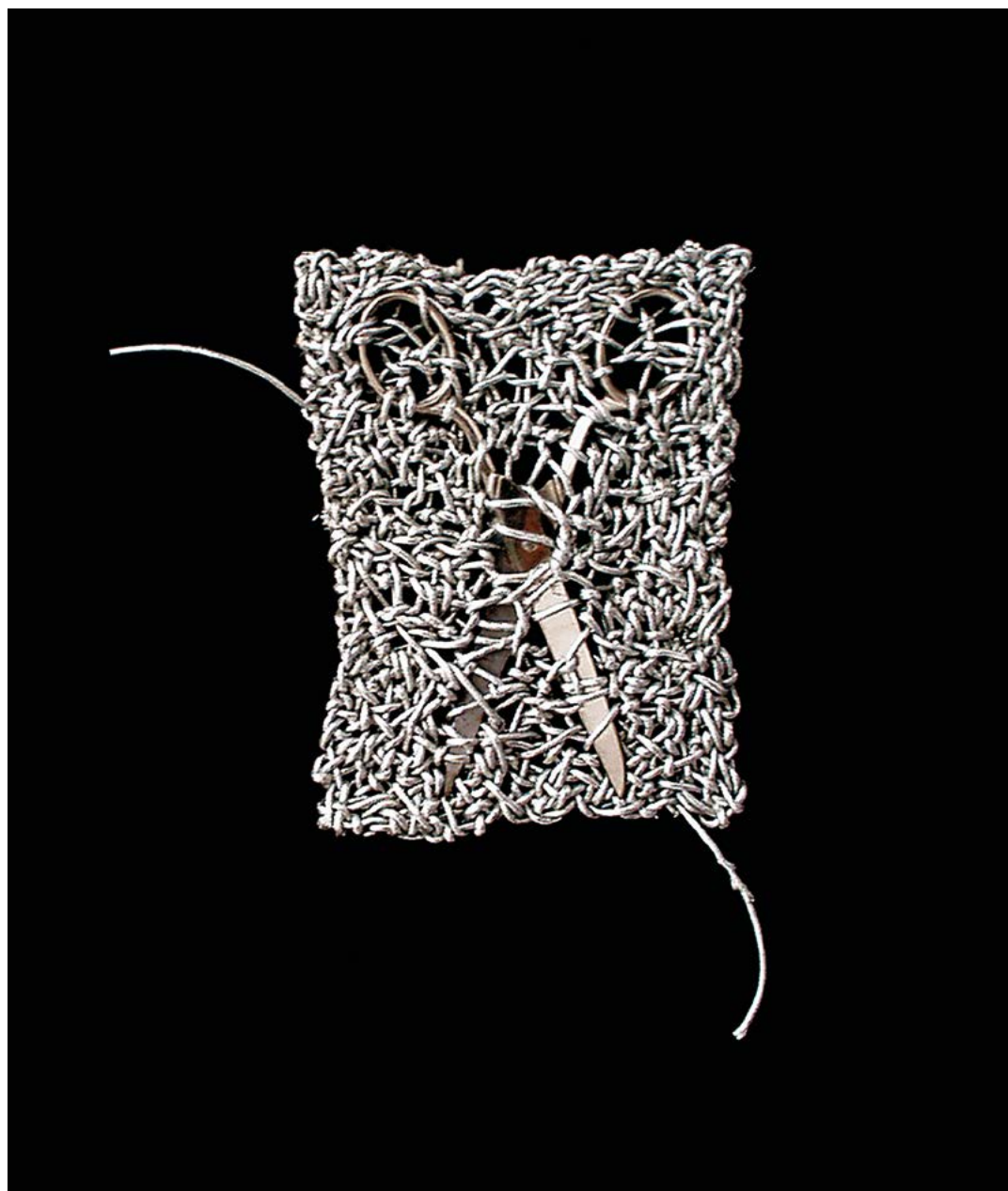
**Mirar y ver
es otra forma
de leer**



«Luz divina».
Propiedad del
MEIAC. Publicado
en *Apenas sin
palabras*



«Camada de
viboras».
Publicado en
Apenas sin palabras



*Desata el nudo que
te ata*



«Estrellato».

Publicado en

Apenas sin palabras

Vuelvo a acordarme de aquella niña que te preguntó en el instituto de Albuquerque «¿y a usted no le da vergüenza salir con una zanahoria por la calle?».

Sigo siendo vergonzoso, pero vives las acciones tan intensamente, te metes tan en tu papel, que no ves a nadie. La primera vez que hago esa *performance* fue en Huelva. Yo tenía muy claro lo que quería. Era un homenaje a Miguel Hernández con el verso «no soy de un pueblo de bueyes» y jugando con la fábula del burro y la zanahoria. Me cuelgo la zanahoria sujeta de un armazón anclado a la cabeza y hago un recorrido por las calles de la ciudad. La acción acaba diciendo: «¡Hambre. Tengo hambre y no soy de un pueblo de bueyes!» Y como la zanahoria.

La volví a hacer en Córdoba, en su Feria del libro, pero fue distinto. La hice con Antonio Damián. Yo le había propuesto escribir un libro con los pies, con unas

plantillas que llevaba calzadas, sobre una tirada de papel larga. Y lo hice en el pasillo de la escuela de arte. Y Antonio, que es muy liante...

Sí, sí es liante, sí. Reímos. Cada uno con nuestra risa.

... Me dijo. «¿Por qué no repites la acción de la zanahoria?» Compró tres bobinas de fiselina, que es una tela que absorbe muy bien la tinta, puso a unos alumnos extendiendo la tela delante de mí y a otros recogiendo la tela detrás. El caso es que hicimos tres kilómetros por las calles de Córdoba, escribiendo con los pies en la tela y con la zanahoria en la cabeza.

¿Y por qué crees que tiene tanta vitalidad las *performance*?

Tiene mucho que ver que se haya incluido como asignatura en algunas facultades. El primer catedrático ha sido Bartolomé



Piezas para
*El derecho de vivir
 en paz /*
*The right to live in
 peace /*
 لحق للعيش بسلام غزة
 En Heterogenesis
<https://gaza.heterogenesis.com>

Ferrando. Bartolomé, es otro gran difusor. Por sus clases, en Valencia, han pasado casi todos los *performers* más reconocidos en la actualidad.

¿Cómo son las relaciones entre la poesía experimental y la publicidad? Teniendo, como tienen, objetivos diametralmente opuestos, sin embargo coinciden en la falta de prejuicios. Es decir, la publicidad se alimenta de no importa qué, lo aprovecha todo. Le da lo mismo acarrear materiales de aquí de allá. Y eso lo comparte con la poesía experimental.

En ambos casos se trata de decir con lo mínimo lo máximo. Uno de los primeros publicistas que la utilizó fue Alberto Corazón. Hay mucha gente que es poeta visual y también trabaja en publicidad, Javier Jaén, Sr. García, Daniel Gil, con sus portadas de libros... Hace unas décadas la publicidad era más descriptiva. Trataba

de convencer con la palabra. Ahora con una imagen te venden lo que no quieres comprar.

Hay anuncios que son verdaderos poemas. Brossa decía, es una frase que tengo siempre presente, que la vida es corta y el poema debe de ser abarcado de una sola mirada. Yo veo la imagen como el futuro de la comunicación. Tardará más o tardará menos. Hoy hay mucha más educación visual. Yo he aprendido sobre mis errores. He metido la pata mil veces. Ahora voy a algún encuentro, a algún curso y me digo, cómo este crío puede estar aquí controlando de esta manera y complicándose la charla. La gente viene muy fuerte, muy fuerte. En estos momentos hay acceso fácil a muchísima información.

Hablemos de los archivos. Sé que es una preocupación general entre poetas experimentales de una cierta edad. Tu mujer

acaba de decir que tienes toda la casa ocupada. ¿Qué va a pasar con todos los archivos cuando los poetas no estén? ¿Qué va a pasar con el tuyo? Es un material que no podemos perder, que hay que conservar y clasificar para escribir esa historia de la poesía experimental tan mal contada.

Con los archivos yo estoy desesperado. No sé qué hacer. No había pensado mucho en el tema hasta cuando estuve tan enfermo. Después de estar un mes en la UCI, al volver a casa en silla de ruedas, lo primero que hago al entrar y ver todos los libros, poemas y revistas, es pensar en cómo quitarle este problema a mi familia. En la casa no cabe absolutamente nada más. Tengo mi habitación a tope. Se fueron mis hijas y

me he apoderado de las suyas. La casa está llena de cajas y de archivos.

Poner en orden todo esto va a ser complicado porque tienes que controlar un poco. Ya me cuesta trabajo a mí cuando me piden prestado. Yo suelo prestar mucho. He prestado al Reina Sofía al MUSAC, he prestado a mucha gente. Esto no se puede quedar aquí. Ha habido intentos de ceder los archivos a centros o instituciones que los acojan y los cataloguen, pero no han cuajado. Hay posibilidades abiertas. A ver qué pasa.

Tú quieres mantener la unidad

Claro, es que si no, no tiene sentido.

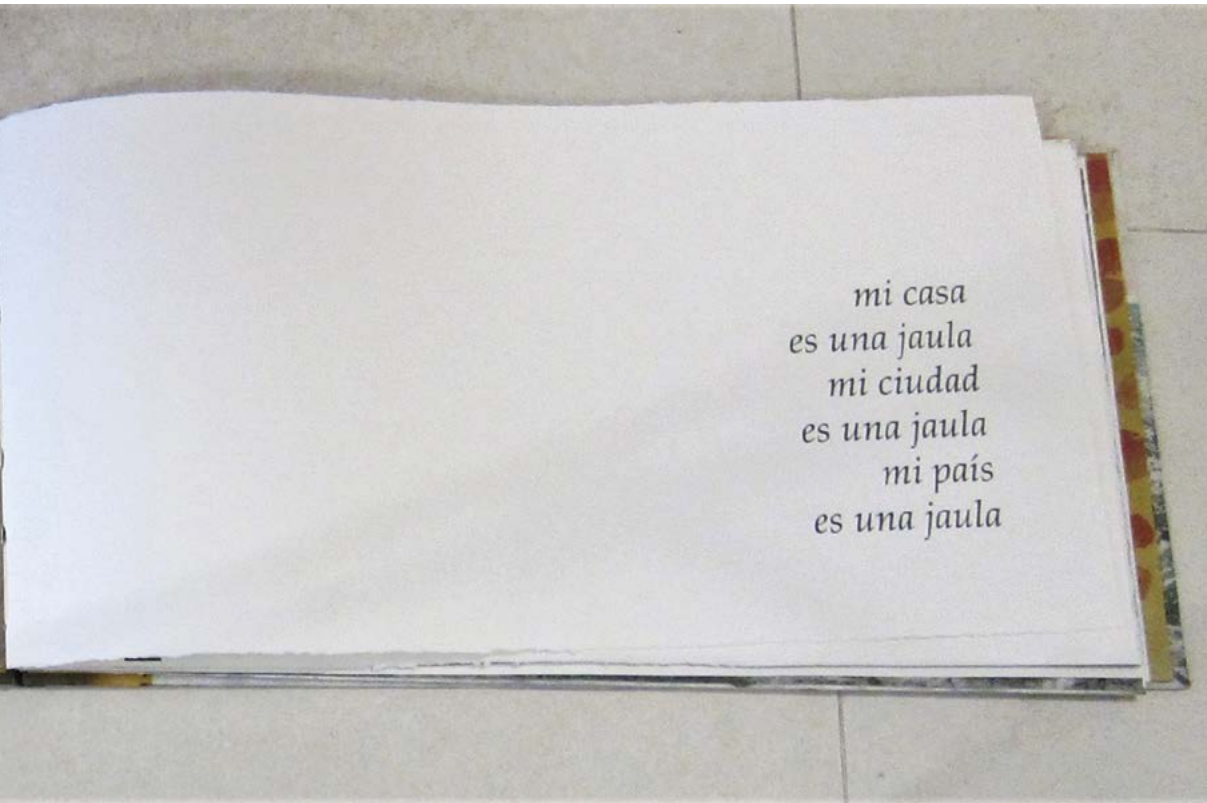
Podrían funcionar solo por un lado las



revistas ensambladas. Revistas ensambladas tengo cientos, colecciones completas y eso no lo tiene mucha gente. Tengo algún número de *La Más bella* que ni siquiera tienen ellos. Tengo una librería completa y todo es de poesía experimental. Tengo la colección completa de la revista *Nueva lente*. Cuando estuvo aquí el director del Centro de Arte de Andalucía me dijo, «cómo tienes todo esto aquí y no está en un museo». Tengo la colección completa de la revista *Poesía*, la colección completa de *Madrid me mata*, la colección completa de la *Luna de Madrid*... Quien quiera escribir la historia de la poesía experimental, tiene que pasar por aquí, claro.

**Sigo siendo
vergonzoso, pero
vives las acciones
tan intensamente,
te metes tan en
tu papel, que
no ves a nadie**

Mi paso por la
UCI lo utilice para
varios trabajos



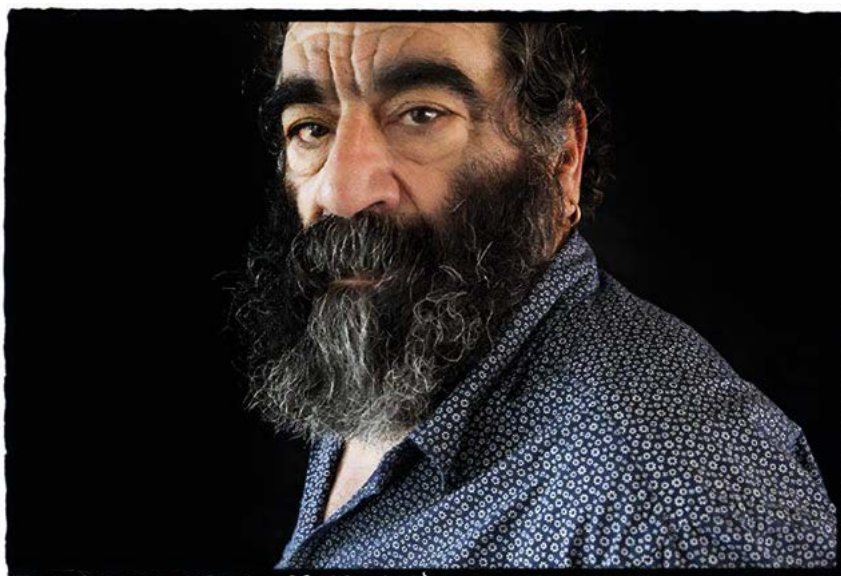
mi casa
es una jaula
mi ciudad
es una jaula
mi país
es una jaula



«Poromporo-
bompompero».
Publicado en
Apenas sin palabras



«La castañola».
Propiedad de
Fernando Arrabal



Fotografía Daniel
Mordzinski, *el*
fotógrafo de los
escritores

Autorretrato con libros

JAVIER ALCAÍNS

—Dime al oído, Musa trasnochadora, pero pimpante y coquetuela, cómo cuento lo que me han pedido que cuente, que no sé cómo hacerlo.

—Mira, Javier, tus libros le importan 3π a la gente, así que no estires el cuello y cuéntalo como si se lo estuvieras diciendo a un adolescente, que parece que está atendiendo pero en realidad está dándose un banquete de reguetón por un auricular camuflado. Y déjate de Musas, que estamos ya en otras cosas más interesantes. A mí me has pillado de milagro, porque he venido a recoger unos sonetos.

—Tomo nota. ¿Por dónde empiezo?

—Por las señas particulares, por ejemplo.

—Gracias. Que os vaya bien.

—De nada. Cuídate.

1. Nombre: José Javier Martín Santos. Nombre falso o artístico (según el criterio de cada cual): Javier Alcaíns. Fecha y lugar de nacimiento: 19 de junio de 1963, en Valverde del Fresno (Cáceres). Color de pelo: cano. Color de ojos: pasa de castaño oscuro. Para los ojitos negros: gafas de cerca y lejos.

2. No sé hasta qué punto la caligrafía, en Occidente, es un arte. Como mucho, es un arte menor; esta es mi opinión, que no quiere ser respetable. Hay casos contados en los que puede considerarse así, quizá el más notable sea el del libro *Mira calligraphiae monumenta* (c. 1561) de Georg Bockskay (m. 1575), por la imaginación inagotable que demuestra y por el trazo firme y con gracia. Hacia 1590, el emperador Rodolfo II encargó a Joris Hoefnagel (1542-1600) que iluminara el libro, y él añadió a las páginas caligrafiadas flores, frutos e insectos, pintados con asombrosa delicadeza y detalle. Está en el Getty Museum, Ms. 20 (86.MV.527). Aprovecho este punto, que se llama 2 y es gratis, para aclarar que cuando hablo de caligrafía me refiero al hecho de escribir con un alfabeto ya aprendido, no a diseñarlo. El libro de Bockskay entra en las dos categorías.



3. Me acuerdo del olor de las cartillas de escritura, que se mezclaba con el de colonia de niños, la madera de los lápices y la mimosa que florecía en el patio. «Olían a dulce mezcla / de goma de borrar, / lapiceros y nido» escribe Felipe Núñez en un poema. El maestro pintaba una serpiente en la pizarra y decía: «la ese es como una serpiente». Y, en efecto, la serpiente de tiza se ondulaba sinuosa para tener la forma de la ese. Las letras se aprendían poco a poco, parecía que no íbamos a terminar nunca. Las aulas eran grandes y los ventanales llegaban hasta el techo; puede ser que la luz que entraba por ellos no fuera nunca como la recupera la memoria.

4. ¿Qué es poesía? Buena pregunta. Aparte de la salida galante de Bécquer («poesía eres tú»), que no sabemos si le reportó, por parte de la interesada, una sonrisa o incluso un beso (la mirada ya la tenía clavada, según se lee en el poema), parece que no acaba de encontrar una definición plenamente acertada; como al intentar coger agua haciendo un cuenco con las manos, siempre hay una parte que se pierde. Pero no me parece mal que algo tan poco tendente a la cuadriculación escape a nuestro intento de dejarlo todo parcelado y guardado en un fichero.

5. En los libros de lengua y literatura de la escuela venían cuentos o poemas con una ilustración. No sé en cuál de ellos leí por primera vez *El lagarto está llorando*, de Lorca. El poema y la ilustración. El lagarto y la lagarta llorando grandes lagrimones, con un pañuelito en la mano. Y el sol parecía un huevo frito.

6. Libro: m. Conjunto de muchas hojas de papel u otro material semejante que, encuadernadas, forman un volumen. (Diccionario de la Real Academia Española).

7. No nos enseñaban ni música ni pintura. Alguna tarde perdida cantábamos *Don Melitón tenía tres gatos* y otra sacábamos los lápices de colores durante una hora. Y para de contar. De religión había más clases. «Los enemigos del hombre son tres: el mundo, el demonio y la carne». Teníamos que ser muy pequeños aún, porque yo creía que lo de la carne se refería a la prohibición de comer carne en Semana Santa. Desde luego, como enemigo no parecía gran cosa.

8. Está bien conocer el rectángulo áureo y la sucesión de Fibonacci (si lo buscas en Internet te lo explican con dibujos y todo). Rectángulo áureo: si divides el lado mayor entre el lado menor, el resultado ha de ser igual a dividir la suma de los dos lados entre el lado mayor. El número resultante es 1,618 más o menos. Hay quien cree que este rectángulo es el más agradable a la vista, pero lo mejor, si te dedicas a ilustrar libros, es que pruebes y decidas tú misma. Personalmente, creo que cualquier formato es bueno, lo difícil es organizar la página con acierto.

9. Mi hermana Orosia es ocho años mayor que yo. Hizo el bachillerato en Plasencia. Cuando volvía de vacaciones se traía los libros del curso. A mí me gustaba ojearlos. Una vez, como premio por buenas notas, le regalaron *Las mil mejores poesías de la lengua castellana*, que dejó en un cajón con la idea de no tocarlo más, por si tuviera

bichos. Lo encontré un día y se convirtió en el libro del final de mi infancia. Nunca he tenido tanto tiempo en las manos otro título, a pesar de que había cosas como esta de Baltasar de Alcázar:

Tres cosas me tienen preso
de amores el corazón:
la bella Inés, el jamón
y berenjenas con queso.

Menos mal que también estaban las jarchas, los romances, Jorge Manrique, fray Luis, san Juan de la Cruz, Góngora, Lope, Quevedo... Y alguna sorpresa, como esta escena tremebunda:

Me gusta un cementerio
de muertos bien relleno,
manando sangre y cieno
que impida el respirar.
Y allí un sepulturero
de tétrica mirada,
con mano despiadada
los cráneos machacar...

Cito de memoria. Soy capaz de citar de memoria cosas que leí hace más de cincuenta años. Ahora leo un libro por la mañana y por la tarde no soy capaz de recordar ni el título.

10. En principio, un verso es una medida de ritmo; en música equivaldría a un compás, aunque los versos (y también los compases) no tienen por qué mantener la misma cantidad a lo largo de toda la obra; las liras y las silvas, por ejemplo, alternan siete y once sílabas. Los poemas se libraron ya del corsé del metro clásico, pero hay gente que tiene oído «musical» para los versos libres y gente que no. La prosa es una opción muy elegante, no la descartemos. No te sientas aludido, que esto me lo digo a mí mismo.

11. Empecé a escribir a los doce o trece años, por este orden, piezas humorísticas, poemas y cuentos. A los veinte años había llenado diez cuadernos de cien hojas cada uno —que son dos mil páginas—, más algunas carpetas con hojas sueltas que había ido escribiendo aquí y allá, en servilletas de papel y otros soportes que obligaba a escoger la urgencia; recuerdo que escribí algo desplegando un paquete de tabaco, en el interior blanco. Que recuerde esto y no qué fue lo que escribí seguro que quiere decir algo.

12. La adolescencia y la primera juventud, aunque tuvieron algunos momentos brillantes, las recuerdo sobre todo excesivas y equivocadas. Cuando pienso en

esos años me gustaría tener la máquina del tiempo para volver atrás y hacer bien todo lo que hice mal.

13. Pasada la perdición juvenil, cuando tenía veintiuno o veintidós años, tuve un momento de clarividencia una tarde que estaba repasando lo que había escrito hasta entonces (mira el punto 11) y decidí que aquello había que archivarlo definitivamente en el olvido. Pensado y hecho: encendí una pequeña hoguera en el huerto y allí ardieron festivamente las hojas de los cuadernos, las servilletas de papel y otros derivados de la celulosa. Salvé treinta o cuarenta poemas, pero no pasaron muchos años antes de que desaparecieran también. ¿Sentí alguna pena? Ni la más mínima. Aunque la mayoría de los poemas eran de verso libre, había escrito también con todas las estrofas de la métrica castellana, más alguna estrofa inventada por mí, seguramente sin mucho tino porque ya ni recuerdo en qué consistía. Si había que ser cursi, a tope con la cursilería; si había que ser tremendo, me entraban ganas de invitar a una gaseosa a Bukowski, por flojeras. Y también caligramas, que un amigo mío llamaba graciosamente «Calimeros», quiero suponer que en broma. (Para los más jóvenes: Calimero era un pollito negro de dibujos animados de principios de los 70; su gorro era la mitad del cascarón del que salió. Para los más: caligrama es una obra escrita con el texto dispuesto de tal manera que forma un dibujo. No lo inventó Apollinaire, como creen algunos; por ejemplo, el ms. Harley 647, conservado en el British Museum, es una Aratea del siglo IX; el cuerpo de las constelaciones se crea con el texto que las describe. El espíritu juguetón es antiguo como la Humanidad).

14. Por esa misma época decidí que iba a realizar libros a la manera medieval. Esto no se refiere a estilos artísticos (mozárabe, otoniano, románico, gótico...), sino a que quería crear el libro entero en todas sus fases, como los monjes de los monasterios: elegir el texto e ilustrarlo, pero también decidir el formato de la página (áureo o no), la caligrafía o la tipografía, las viñetas, el diseño y hasta las medidas de los márgenes. Primer problema: ¿dónde se estudia esto? Segundo problema: no tenía ni idea de caligrafía. Tercer problema: lo mismo en cuanto al diseño. Solución: ¡Adelante! Y que sea lo que tenga que ser.

15. ¿Por qué esta locura? ¿Estás bien de la chola, Javi? Respondo a la primera: por enamoramiento; y a la segunda: yo qué sé. Vuelvo a la primera: por enamoramiento de los códices medievales. Poco antes se había editado una edición facsimilar del *Bestiario de Oxford*, que me pareció de gran belleza. Y no solo eso, sino que la parte creativa que hay en mí vio muchas posibilidades en esa manera de entender un libro ilustrado. Creo que este enamoramiento fue el final del proceso que empezó en algún momento entre la ese de la serpiente y los lagartos de Lorca.

16. El unicornio es un animal muy inteligente, casi imposible de cazar, ya que ve enseguida las trampas y se adelanta a los movimientos de los cazadores. Pero ama tanto la pureza que se puede cazar de esta manera: una muchacha virgen debe esperar en el bosque; al poco tiempo, atraído por su olor, aparece el unicornio,

que recuesta la cabeza en su regazo. Sólo puede ser cazado mientras la caricia de la virgen lo retiene y le impide escapar.

17. Compré papel, lápices, plumillas, pinceles, colores, una goma de borrar, un sacapuntas, una regla, un compás, una escuadra y un cartabón... ¡A jugar, niño! Un borrón, otro... una corrección, otra... Después de unos meses dejó de haber borrones. Con las correcciones todavía tengo trato.



18. *Cantar de cantares* de Salomón. Traducción de fray Luis de León: «Bésame de besos de su boca, porque buenos son tus amores más que el vino». Traducción del padre Scio: «Reciba yo un ósculo santo de su boca...». Elegí la de fray Luis porque no sé qué es un ósculo santo. Tres o cuatro páginas en una Biblia, cien páginas en el primer libro que ilustré. Tiene todos los errores posibles, aunque no me preocupaban tanto los errores como si tendría suficiente aliento para acabarlo. Lo tuve, y eso ya es, aunque pequeño, un triunfo. Lo feché: terminado el 16 de agosto de 1986.

19. La caligrafía no me interesa demasiado. Si hubieran existido las impresoras que hay ahora cuando empecé a ilustrar libros, creo que hubiera usado siempre tipografía, salvo en los alfabetos inventados, naturalmente. Con ligeras variantes, yo he usado estas dos, una con serifas y otra de palo seco:

Cam y Jafet, a quienes les
nacieron hijos después del di
ludio: Hijos de Jafet fueron:
Gomer, Magog, Madai, Ja
ván, Tubal, Mosol y Tiras.
Hijos de Gomer: Asquena,
Rifat y Togorma. Hijos de
Javán: Elisa y Tarsis, Qui
tim y Rodanim. De estos se
poblaron las islas de las gen
tes en sus tierras, según sus
lenguas, familias y naciones.

se abrieron las cancelas de la noche,
salieron los caballos a la noche,
campo de hielos, de astros, de violines,
la noche sumergió pechos y rosas,
noche de madurez envuelta en nieve
después del sueño lento del otoño,
después del largo sorbo del otoño,
después del huracán de las estrellas,
del otoño con árboles de oro,
con torres incendiadas y columnas,
con los muros cubiertos de rosales
tardíos



CAPÍTULO X

El año tercero de Ciro, rey de Persia, fue hecha a Daniel, llamado Baltasar, una revelación. Esta revelación es verdadera y anuncia una gran calamidad. Puse atención a la palabra y tuve la inteligencia de la visión. Por aquellos días, yo, Daniel, estuve en duelo tres semanas. No comí manjar delicado, ni entró carne ni vino en mi boca, ni me ungué hasta que no pasaron las tres semanas. El día veinticuatro del primer mes hallábane

a las orillas del gran río Tigris. Alcé los ojos y miré, viendo a un varón vestido de lino y con un cinturón de oro puro. Su cuerpo era como de crisólito, su rostro resplandecía como el relámpago, sus ojos eran como brasas de fuego, sus brazos y sus pies parecían de bronce bruñido, y el sonido de su voz era como rumor de muchedumbre. Yo solo, Daniel, vi la visión; los que estaban conmigo no vieron nada, pero se sobrecojeron de terror



Daniel, varón predilecto, estate
atento a las palabras que voy
a decirte y ponte en pie en el
lugar en que estás, pues he sido
enviado a ti. Una vez que me ha-
bló, pásame en pie temblando.
Díjome: Nada temas, Daniel, pues
desde el primer día en que dis-
te tu corazón a entender ya ha-
millarte en presencia de tu Dios,
fueron oídas tus palabras, y por
ellas he venido yo a ti; pero
el príncipe del reino de Persia



y huyeron a esconderse. Quédeme
solo yo, y vi esta gran visión.
No quedaron en mí fuerzas; se
demudó el color de mi rostro,
quedé desencajado y perdí todo
mi vigor. Oí el sonido de sus
palabras, y al oírlo caí atur-
dido rostro a tierra. Pero me
tocó una mano, sacudiendo mis ro-
dillas y mis manos, y me dijo:



20. Cuando un libro está cerrado vemos la cubierta, que con encuadernación blanda coincide con la medida de una página; con encuadernación dura suele ser un poco más grande. Si abrimos el libro no vemos una página: vemos dos. Cuando se ilustra un libro hay que tener esto en cuenta, porque si no lo hacemos sería difícil llegar a resolver así:



Libro de Daniel.
© Manuel
Moleiro editor

Pero la obra no son las dos páginas, sino el libro entero, lo mismo que en el cine la obra es toda la película y no solo este plano o aquella secuencia; esta norma ha de estar siempre en el pensamiento. Esto entra en el examen.

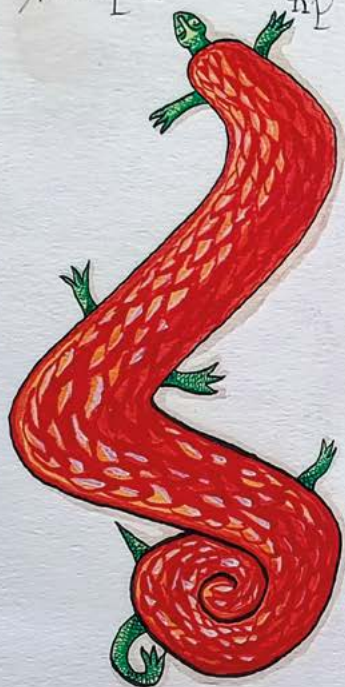
21. En el origen está el bestiario. El *Bestiario del Insomnio*, comenzado en 1988 y terminado en 1990, sigue con bastante fidelidad la norma medieval —me refiero a la organización interna del libro—; la diferencia está en la intención: cambié la moralización cristiana original por el sentido del humor, como no podía ser de otro modo. Por segunda vez, inventé un alfabeto para escribirlo, por puro juego o

por esas ganas locas que nos entran a veces de escribir en chino. Ni soy el primero ni seré el último en hacer estas cosas: en 1981, Franco Maria Ricci publicó un libro titulado *Codex Seraphinianus*, de Luigi Serafini, una enciclopedia de un mundo imaginario escrita con un alfabeto igualmente imaginario; antes de esto, también Max Ernst inventó alfabetos. A diferencia del de Serafini, mi texto se puede leer, pero yo había olvidado ya las claves y me parecía bien que quedara un poco en el misterio, hasta que un día Mara Testón me comunicó que lo había transcrito; quede su nombre unido al texto y mi agradecimiento a su labor.



Unos años después ilustré el *Segundo bestiario*, que se llama así porque no fue el primero. Mientras lo ilustraba pensé que estaba bien eso de juntar animales, estirarles las patas, multiplicar los miembros y otorgarles imaginativas cualidades, pero lo realmente interesante sería crear un animal posible distinto a todos los que hay. Imaginemos que no existen los caballos y tu desbocada creatividad te lleva a imaginar esa figura inconfundible, elegante y de cuatro patas. Esta sería la imaginación más alta en este campo.

E J L x J x J g
 h l b l f x r h l
 k x h j f l l ~ l f f
 h l r l r l x x f f
 p r x j l l l f f E J L
 p l g l r l x j l
 p l f l l E J L l r x l
 x p l l h l l ~ l f x ~
 g l f l g j h l l l l f
 f l x g j f h f l f
 x j l p l g x p l
 h l l l g E J L j l p

[illegible][illegible]

ԽճԷՐԸ ԿԵ ԲՆԻՏ
 ԿԸ ԿԵ ՏԼԷՆՏՓԸ
 ԴՏԻ ԿԵ ՔՂԳ ԷՅԵ
 ՔՂՏՈՂԳ ԲՆԻՏ Ե՛
 ԷԿՏԻՆԿՂԳ ԷՅԵ
 ՓԼԲՆԻՏ ԶԵ ԼՈՂԵ՛
 ՓԼՏ~ ԼԿՏԻ ԶՂԵ



ԼՓԵ ԵՔ ԶՐԼՔՔԻ
 ԿԵՔ ՔՏԶՐԲՆԵ
 ԶՅԵՔԵ ՕՐՏԵՓ
 ԷԷՅՈՔԼՓՔՂԳ~
 ԷԷՅՔԼՂՏԸ Փ
 ԷՅԵԼՓՐԿԸ ԴՏԸ
 ԿԵ ԵԶԿԸ ԿՂՏԵ



ԿՅԿԸ ԼԸԶԸ
 ԿՏԶ ԵՔՔԸ ԲՈ՛
 ԶԲԸ~ ԼԿԵՏԿՈ՛



ԿԸ ԼԿԵ ՔԸ ՏԸ
 ԿՅՓԸՔԵՆԸ Ը՛
 ԿՓԸ ԼՓՓԸԶԿՓ
 ԶՅԶ ԼՔԸ ԿԵ Զ
 ԴԸԼՔԶՔԸ Ը



22. Cuando terminé *Las horas felices*, en 1993, pensé que estaba lo suficientemente bien como para intentar publicarlo, así que me fui a visitar editoriales. Mi primera idea fue montar esta puesta en escena: yo entraría como Pedro por su casa, los mofletes rubicundos de alegre borrachín, y le diría al editor, abriendo los brazos y fingiendo un acento austriaco de actor de doblaje natural de Trujillo: «¡A mis brazos, querrido! Te traigo un libro que te vas a caer de arsch!». Acto seguido entraría mi amigo Juan Manuel vestido de paje y llevando el libro sobre un cojín de terciopelo de color burdeos. Gracias a este impactante asalto a la intimidad recibiría muchas sonrientes y consoladoras negativas por parte de las editoriales, animándome a continuar y rogándome que no volviera por allí. No lo hice así, qué pena, sino como una persona normal, medianamente educada. El resultado, sin embargo, fue el mismo.

23. Los títulos importan. Si *Cien años de soledad* se hubiera titulado «Los Buendía», por ejemplo, la novela sería la misma, pero no sería igual. *El reino del rey de reinas* es el título horripilante que le puse a un libro mío, y que he mantenido para castigarme por aventurero. Esto mismo que estoy escribiendo ahora, para hacer una broma fonética con «El pozo y el péndulo», se podría haber titulado «El gozo y la péndola», pero no he querido daros esa alegría. Los títulos importan.

24. Nadie comprendía el perfume
de la oscura magnolia de tu vientre.
Nadie sabía que martirizabas
un colibrí de amor entre los dientes.

(*Gacela del amor imprevisto*. Federico García Lorca)





Con este poema comienza *Diván del Tamarit*, uno de los libros que más me interesan de Lorca, que además de escribir como escribía hacía unos dibujos maravillosos; en algunos, las figuras no están pintadas detrás y delante, sino que las líneas se superponen, como si las figuras se estuvieran atravesando. Lo terminé el 20 de octubre de 1996.

25. En 1997 me decidí a escribirle a Manuel Moleiro. Esperaba otro rechazo, pero esta vez el editor mostró interés. Como a Moleiro le fascinan los beatos, me propuso ilustrar uno. El reto era lo suficientemente atractivo: dije que sí. Fue un poco como un juego. «Xaverius —me dije—, eres un pobre monje al que ya le están quemando los pies las llamas del infierno, así que hazle caso al abad y ponte a la tarea para redimirte». La tarea se prolongó un año y medio —entre furtivas visitas a la bodega y la alacena, dada mi poca espiritualidad—. Como un monje medieval, tuve un modelo para seguir: el Beato de Fernando I, aunque no descarté ninguno de los otros; todo formaba parte del juego. No copié el texto del comentario, extensísimo, sino el Apocalipsis, suficiente para seguir el ciclo ilustrativo central.

© Manuel
Moleiro editor



26. El arte es un poco como la religión: lo primero que exige es fe. Tengo fe en la literatura, en la pintura, en la música, en el cine... Fe religiosa no tengo. Con fe en el arte ilustré cuatro libros bíblicos: *Apocalipsis*, *Cantar de cantares* (por segunda vez), *Libro de Daniel* y *Génesis*. En total 414 páginas y 326 ilustraciones, quince de ellas a doble página.

27. De crisantemos en crisantemos
nuestros amigos van partiendo...
(J'arrive. Jacques Brel)

Primero mueren los abuelos, luego los padres, luego van muriendo los amigos, algún hermano, alguna persona conocida que queríamos a pesar de no tratarla mucho, los cantantes, las actrices de nuestra juventud... Lo cantaba Brel:

De crisantemos en crisantemos
las otras flores hacen lo que pueden...

28. Igual que los bestiarios, *Flora de Maralva* es un libro de imaginación para celebrar la vida. Plantas inventadas, con propiedades inventadas también. ¿Para qué sirve todo esto? Para nada, ya que el arte es un fin en sí mismo, y para muchas cosas, no necesariamente políticas o sociales, no necesariamente inmediatas; quizá para que la vida sea más intensa y más interesante. La pintura, la música o la literatura no te hacen mejor persona que los demás, pero creo que sí te pueden ayudar a ser algo mejor de lo que serías tú sin ellas. Esta frase quizá se pueda aplicar también al ajedrez, a las matemáticas, a la física y a cualquier otra disciplina. Hice este libro para María José.







29. Los niños eran pequeños y la casa era pequeña, así que alquilé una habitación para ilustrar con tranquilidad el *Génesis*. La habitación estaba en el número 30 de la calle Barrio Nuevo. Vista desde fuera, parecía una casa diminuta, pero entrabas y empezaba a agrandarse y a ahondarse de manera prodigiosa. En algunas paredes habían pintado frescos, no demasiado interesantes. Allí estuve varios meses, con Adán y Eva, la torre de Babel, Abraham y Sara y todas las historias que conocemos desde niños. Un anochecer tuve la sensación de que alguien miraba, por encima de mi hombro, lo que estaba ilustrando. Me volví, pero no había nadie, y seguí un momento más con los colores. Al salir me encontré con la señora Luisa, la dueña de la casa, y charlé un rato con ella.

—Cómo engaña esta casa, con lo pequeña que parece desde fuera.

—Engaña bastante. Más para limpiar.

—Y el dueño anterior era un artista. ¡La de pinturas que hay por las paredes!

—Mira, este es san Alejo —y allí estaba san Alejo, bajo la escalera, con la carta en la mano—. Pero no es del dueño anterior, es que hace mucho tiempo esto fue un convento, por eso hay pinturas. Un convento de monjas. Están todas enterradas por aquí.

¡Zambomba! —como exclamaban antaño—. ¿Cuál de ellas sería la que estuvo mirando por encima de mi hombro? Como todavía no tenía teléfono móvil, pinté la escena con témpera al final de un capítulo. No siempre voy vestido así cuando estoy trabajando.

esperó otros siete días y de nuevo soltó la paloma, que ya no volvió más a él.

El año seiscientos uno de la vida de Noé, el primer día del primer mes se secaron las aguas sobre la superficie de la tierra. Levantó Noé la cubierta del arca, miró y he aquí que estaba seca la superficie de la tierra. El día veintisiete del segundo mes la tierra estaba completamente seca.

Entonces habló Dios a Noé y le dijo: "Sal del arca tú, tu mujer, tus hijos y las

mujeres de tus hijos contigo. Haz salir también todos los animales de toda especie que estén contigo: aves, ganados y todo reptil terrestre. Llenad la tierra, procread y multiplicaos sobre ella."



30. Las páginas respiran por los márgenes; si estos son muy estrechos, aquellas parece que se están ahogando, y este ahogo se transmite un poco a quien las mira. Hay que darles aire. Dentro de la caja de la página, lo más normal es que



las ilustraciones sean rectangulares, circulares o se desplieguen sobre el fondo en blanco. Pero nada te impide que las ilustraciones tengan forma de triángulo, de elipse, de rombo...



32. se abrieron las cancelas de la noche,
 salieron los caballos a la noche,
 campo de hielos, de astros, de violines,
 la noche sumergió pechos y rosas,
 noche de madurez envuelta en nieve
 después del sueño lento del otoño,
 después del largo sorbo del otoño,
 después del huracán de las estrellas,
 del otoño con árboles de oro,
 con torres incendiadas y columnas,
 con los muros cubiertos de rosales
 tardíos

(*Sepulcro en Tarquinia*. Antonio Colinas)





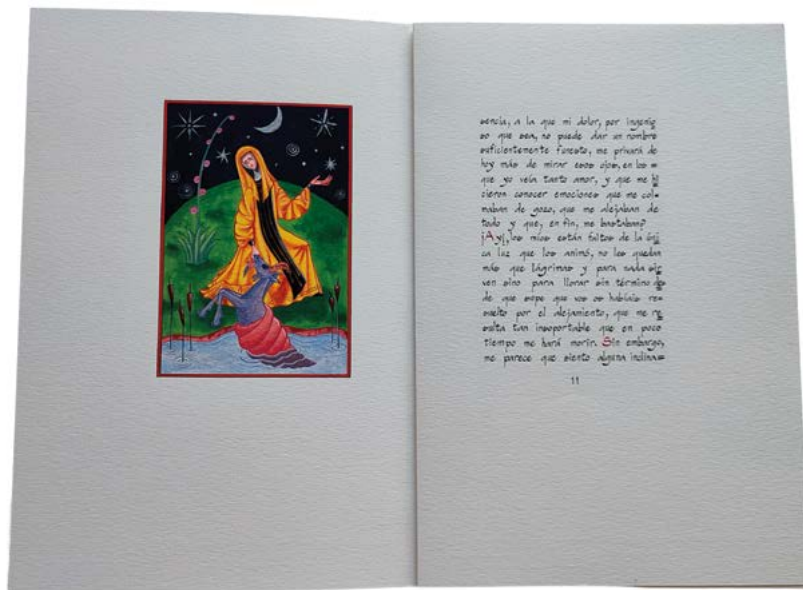
cruzando las murallas, bordeando
el teatro romano, si llorabas
adelfas en la sombra te sentían
pasar, cuánta frescura, crepitaba
la grava del sendero, eran tus pasos
si llorabas, eran tus ojos de ágata
los que soñaban una escena fúnebre
entre aquellas columnas abrazadas,
si llorabas
había rojas túnicas prendidas
en las zarzas, un bosque amaneciendo,



y el grito de los cisnes en el lago
les anunciaba el paso de la muerte,
la enfermedad y el Arte y el deseo
y el no poder besar aquellos labios

Este largo poema de Colinas es la otra obra que quería ilustrar. Por el ritmo bien conseguido, a veces sabiamente quebrado, por la intensa sugerencia, por las memorables imágenes líricas y también por el tono. Creo que tiene un tono único. ¿Cómo se puede ilustrar un ritmo, una sugerencia, un tono? Pensé que el ritmo era similar a las vueltas del caballito de un tióvivo, que sube y baja al compás de la música (el poema comienza con caballos que salen a la noche), pensé que la «irrealidad» de las imágenes líricas, que no veo como surrealistas, sino como las imágenes obsesivas que vuelven una y otra vez en un duermevela de fiebre, debía corresponder a cierta irrealidad en las ilustraciones: una chimenea bajo un ventanal, o la mujer que por una calle de edificios torcidos va dejando un rastro de vidrios de colores, como Pulgarcito dejaba las migas de pan, para poder volver... ¿Y cómo se ilustra el tono? Eso es más difícil, pero pensé que el tono melancólico, de noche otoñal y lluviosa de los versos, debía reflejarse en tintas sombrías en la ilustración, aunque a veces, sobre el fondo oscuro, tenía que haber destellos de claridad: la blancura del cisne sobre el agua y el cielo nocturnos, las gotas de lluvia que brillan en el haz de luz de una farola... Y las tintas metálicas, de oro para la jaula de un pájaro simbólico, de plata para el agua que queda en las ramas de los árboles, de bronce para las rejas de los cementerios.

33. Os escribo por última vez y espero daros a conocer, por los diferentes términos y la manera de esta carta, que finalmente me habéis persuadido de que ya no me amáis y de que, así, ya no debo yo amaros... (*Quinta carta*. Mariana Alcoforado)



Las cinco cartas de la monja portuguesa Mariana Alcoforado aparecieron publicadas por primera vez en Francia en 1669. Las dio a la imprenta Gabriel de Lavergne, vizconde de Guillerages, a quien ahora algunos atribuyen la autoría. Yo no voy a entrar en esa discusión; me limitaré a dar algunos datos relativos a mi trabajo. Comencé la ilustración de este libro en el año 2004. Pensé en un principio darle la apariencia de un libro de horas, ya que tomé de ellos las representaciones de los signos del zodiaco. Las hojas miden 21×15 cm y las ilustraciones 11×8 cm. Sin embargo, no acababa de gustarme y lo dejé reposar un tiempo. En 2005 volví a intentarlo, cambiando el formato original por el cuadrado, aunque la altura seguía siendo de 21 cm. También cambié la caligrafía por caracteres de imprenta, realizando un nuevo diseño de página. Lo terminé el año siguiente.

NOTA DEL ILUSTRADOR

SIEMPRE SE HAN TENIDO ESTAS CARTAS COMO UNA DE LAS ALTAS DEMOSTRACIONES DE AMOR DE TODOS LOS TIEMPOS. QUIZÁ DEBERÍAMOS VERLAS COMO UN EJEMPLO DE NUESTRA MALA EDUCACIÓN SENTIMENTAL, YA QUE NO SON COSAS DIGNAS DE ADMIRACIÓN LAS QUE ENCIENDEN LA PASIÓN DE MARIANA, SINO SOLAMENTE LA DISTANCIA Y LA INDIFERENCIA. TIENEN ESTAS CARTAS, COMO LOS BOLEROS, BELLAS PALABRAS PARA EL MAL AMOR. CUANDO ME PLANTEÉ ILUSTRARLAS, ESTO FUE LO PRIMERO QUE TUVE EN CUENTA. FORMALMENTE, QUISE QUE LA BASE DEL DISEÑO DEL LIBRO FUERA EL CUADRADO, AL QUE LOS VIENESES SUPIERON SACAR TANTO PARTIDO, Y TOMÉ DE LOS LIBROS DE HORAS EL CALENDARIO CON LOS SIGNOS DEL ZODÍACO PARA MOSTRAR EL PASO DEL TIEMPO QUE ATORMENTA LA ESPERA DE MARIANA. Y, COMO EL TIEMPO, SUS SÍMBOLOS LE HACEN DAÑO: CAPRICORNIO LE MUERDE LA MANO, ACUARIO LE DA A BEBER PELO, PISCIS LA AHOGA, ARIES LA GOLPEA, TAURO LE HIERE EL PECHO, GÉMINIS LE MUESTRA INALCANZABLE EL DESEO DE LOS HIJOS, CÁNCER LE PINZA LOS LABIOS, LEO LA DESGARRA, VIRGO LE NIEGA EL SEXO, LIBRA LA DESEQUILIBRA, ESCORPIO LA ENVENENA Y SAGITARIO LA VULNERA POR LA ESPALDA. AL FINAL PARECE REBELARSE CONTRA ESTA TIRANÍA; ES ENTONCES CUANDO LA PERDEMOS, PERO SU ÚLTIMA FRASE NO NOS DEJA MAL SABOR DE BOCA.





CONSIDERA, MI AMOR, HASTA QUÉ PUNTO TE FALTÓ PREVISIÓN. ¡AY, INFELIZ! HAS SIDO ENGAÑADO Y ME HAS ENGAÑADO A MÍ CON FALSAS ESPERANZAS. UNA PASIÓN SOBRE LA QUE HABÍAS FORJADO TANTOS PROYECTOS PLACENTEROS, AL PRESENTE NO TE CAUSA SINO UNA MORTAL DESESPERACIÓN QUE NO

PUEDE COMPARARSE MÁS QUE A LA CRUELDAD DE LA AUSENCIA QUE LA CAUSA. PERO ESTA AUSENCIA, A LA QUE MI DOLOR, POR INGENIOSO QUE SEA, NO PUEDE DAR UN NOMBRE SUFICIENTEMENTE FUNESTO, ME PRIVARÁ DE HOY MÁS DE MIRAR TUS OJOS, EN LOS QUE YO VEÍA TANTO AMOR, Y QUE ME HICIERON CONOCER EMOCIONES QUE ME COLMABAN DE GOZO, QUE ME ALEJABAN DE TODO Y QUE, FINALMENTE, ME BASTABAN. ¡AY! LOS MÍOS ESTÁN FALTOS DE LA ÚNICA LUZ QUE LOS ANIMÓ, NO LES QUEDAN MÁS QUE LÁGRIMAS Y PARA NADA SIRVEN SI NO ES PARA LLORAR SIN TÉRMINO DESDE QUE SUPE QUE OS HABÍAIS RESUELTO POR EL ALEJAMIENTO, QUE ME RESULTA TAN INSOPORTABLE QUE EN POCO TIEMPO ME HARÁ MORIR. SIN EMBARGO, ME PARECE QUE SIENTO ALGUNA

11 INCLINACIÓN POR LAS DESGRACIAS DE LAS QUE VOS SOIS LA ÚNICA CAUSA. OS HE DADO MI VIDA DESDE



VUESTRO TENIENTE ACABA DE DECIRME QUE UNA TORMENTA OS HA OBLIGADO A RECALAR EN EL REINO DEL ALGARVE. TEMO QUE HAYÁIS SUFRIDO GRANDEMENTE EN EL MAR, Y ESTA APRENSIÓN HA OCUPADO TANTO MIS PENSAMIENTOS QUE HE OLVIDADO TODOS MIS MALES. ¿ESTARÉIS DE ACUERDO CON QUE VUESTRO

TENIENTE TENGA MÁS PARTE QUE YO EN TODO CUANTO OS ACONTECE? ¿POR QUÉ ÉL ESTÁ MEJOR INFORMADO? ¿POR QUÉ, EN FIN, NO HABÉIS VUELTO A ESCRIBIRME? MUY DESDICHADA SOY SI NO HABÉIS ENCONTRADO NINGUNA OCASIÓN DESDE VUESTRA PARTIDA, AUNQUE LO SERÉ MÁS AÚN SI LA HABÉIS ENCONTRADO Y NO HABÉIS ESCRITO. VUESTRA INJUSTICIA Y VUESTRA INGRATITUD SON EXTREMADAS, PERO CAERÍA EN LA DESESPERACIÓN SI OS CAUSARAN ALGUNA DESDICHA, Y PREFIERO QUE PERMANEZCAN IMPUNES ANTES QUE VERLAS VENGADAS. NIEGO TODAS LAS PRUEBAS QUE DEBERÍAN PERSUADIRME DE QUE APENAS ME AMÁIS, Y SIENTO MAYOR DISPOSICIÓN A ABANDONARME CIEGAMENTE A MI PASIÓN QUE A LAS RAZONES QUE VOS ME DAIS PARA QUEJARME POR

39 VUESTRO ESCASO INTERÉS. ¡CUÁNTAS INQUIETUDES

34. Brilla, Luna, la nocturna, la de los dos cuernos, trasnochadora, brilla, entrando a través de las celosías, ilumina a la dorada Calistion: nada impide que una inmortal espíe los trabajos de los amantes. Nos consideras afortunados a ella y a mí, lo sé, Luna, pues Endimión abrasó también tu alma.

(A la hetera Calistion, Filodemo)

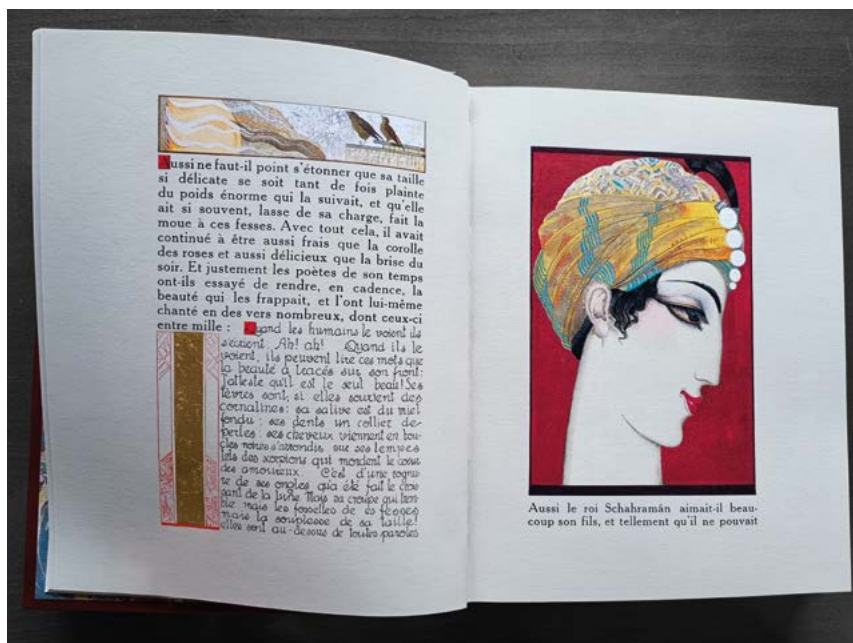
La *Antología Palatina* es una colección de epigramas griegos escritos entre el siglo VI a. de C. y el I d. de C., de Calímaco, Nicarco, Filodemo y otros muchos. Está dividida en doce libros, cada uno de ellos dedicado a un tema distinto: epitafios, sobre estatuas, humorísticos, báquicos... El quinto libro contiene los poemas eróticos heterosexuales, y este fue el que elegí para ilustrar. Si en otras obras el amor había tomado diferentes perspectivas, en este caso lo único que quise fue celebrar el encuentro de los cuerpos, el placer de tocar, de unirse, de besarse... Elijo de muestra las páginas menos sugerentes, para que no se escandalice don Melitón (el de los tres gatos).

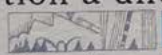




35. Cuando Moleiro terminó de publicar los tres libros bíblicos, se me ocurrió que podría editar yo los otros por mi cuenta. Contaré brevemente la experiencia: fue un desastre.

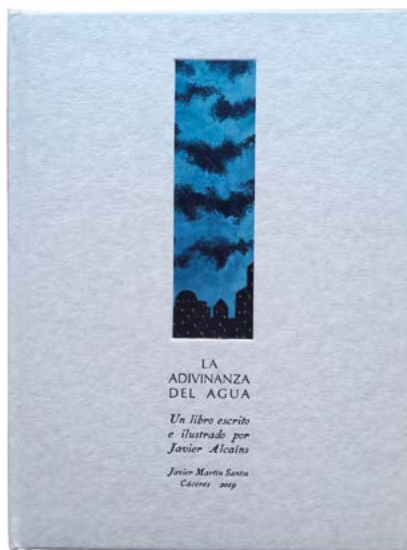
36. Para mi gusto, los mejores libros ilustrados de todo el siglo xx son los que salieron del taller de François-Louis Schmied. No digo que sean los que tienen las mejores ilustraciones, que también puede ser, ni los que ofrecen las mejores obras literarias, sino que son los que tienen mejor integradas todas las partes que componen el libro, y todas esas partes varían de un libro a otro, sin que desmayen nunca la imaginación y la novedad. Tengo el orgullo de haber editado uno de sus libros: *Chansons de Tanger*; el comienzo de la Segunda Guerra Mundial obligó a Schmied a abandonar la idea de editarlo y quedó un único ejemplar, con las ilustraciones originales a la t  mpera, que se conserva en la Biblioth  que Nationale de France (sig. RES G-YA-18). All   fuimos a verlo Jos   V. Solana, Mar  a Jos   y yo, acompa  ados por Alain Schmied —nieto del autor—, que no conoc  a esta obra. Uno de los mejores libros de Fran  ois-Louis es *Histoire de la princesse Boudour*, de 1926, cuento de *Les Mille Nuits et une Nuit*, en versi  n de su amigo el Dr. Mardrus. Se tiraron solamente veinticinco ejemplares sobre papel japon  s, se imprimieron las ilustraciones en gris y se colorearon a mano con laca en el taller de Jean Dunand. Repartidas entre el texto hay infinidad de ilustraciones diminutas, de la altura de la caja alta, pero muy detalladas, con l  neas claras y finas. No recuerdo haber visto esto en ning  n otro libro.



ne gardant sur le corps que la chemise, et il s'entoura le front d'un foulard de soie bleue. Et il devint ainsi, plus que jamais, aussi beau que la lune de la quatorzième nuit. Il s'étendit alors sur le lit où, bien qu'il fût désolé à la pensée d'avoir chagriné son père, il ne tarda pas à s'endormir profondément.  Or, il ne savait pas (il ne pouvait même pas s'en douter) ce qui allait lui arriver durant cette nuit, dans cette vieille tour hantée par les génies de l'air et de la terre.  En effet, cette tour où était enfermé Kamaralzamân était abandonnée depuis nombre d'années et datait du temps des antiques Romains ; et au bas de cette tour il y avait un puits, également très ancien et de construction romaine ; et c'était justement ce puits qui servait d'habitation à une jeune éfrita, nommée Maïmouna.  L'éfrita Maïmouna, de la postérité d'Eblis, était fille du puissant éfrit Domriatt, chef principal des génies souterrains. Maïmouna était une éfrita fort agréable, une croyante soumise, illustre entre toutes les filles des génies, par ses propres vertus et celles de son ascendance, fameuse dans les régions de l'inconnu.  Or, cette nuit-là, vers minuit, l'éfrita Maïmouna, sortit du puits, selon sa coutume, pour prendre l'air, et s'envola légère vers les étages

37. Ahora que la medianoche se deshace y la lluvia marca un ritmo de corazón tranquilo, busca la memoria el agua del origen. Como un moribundo que quiere enlazar la última claridad y la primera para abrazarlas todas, cruza las calles que el tiempo desfigura, mira en el rojo barro de los charcos, en lo oscuro del pozo, en la corriente inquieta, en el líquido brillo del ojo de la vaca. Torpe va por rincones que una luz amarilla detiene en el tiempo, torpe por el temblor de las tormentas que traen un olor preciso y una imagen borrosa, insegura como un animal recién nacido, como una anciana enhebrando una aguja. Busca la memoria el agua del origen, busca en el fondo turbio y en la claridad del cristal, busca en la escarcha y en el vaso de la fiebre imágenes del agua, pero toda se va como en un río.
(*La adivinanza del agua*. Javier Alcaíns)

Me pareció que este librito había quedado bien, y como el hombre es el único animal que tropieza dos veces o más en la misma piedra, me decidí a editarlo (mira el punto 35). Este iba a ser el primero de la colección Línea de plata, porque en el diseño de las páginas iba a haber líneas de tinta de plata (quién podía imaginar que era por eso). De momento solo hay este, y no se esperan más. Pero tenía tan claro cómo quería que fuera que en ningún momento me planteé enviarlo a viajar por las editoriales, porque no quería que me impusieran ninguna colección, por buena que fuera. Como si eso me ocurriera continuamente. En fin, una vez escrito, terminadas las ilustraciones y realizado el diseño (con líneas de plata), me fui a Tecnigraf y les encargué que imprimieran mil ejemplares. Quedó como yo quería. Qué bien, qué contento. Segunda parte: ahora hay que venderlo. Esa es otra.





38. Cuando yo tenía diez u once años, había una mujer en Valverde —la señora Maxi— que enseñaba a tocar instrumentos de cuerda: la guitarra, la mandolina, el láud y la bandurria. Como me encanta la música, me apunté a las clases. Elegí la mandolina, quizá porque me parecía más manejable que la guitarra. Pero cuando entré en la adolescencia lo dejé, porque era más divertido ir a fumar a escondidas y hacer el gamberro. Acerté poco en la adolescencia, ya lo he dicho. Pero el deseo de aprender música nunca se fue del todo y a los cincuenta y ocho años empecé a recibir clases de piano. En realidad, lo que quería era componer canciones, cosa que estaba haciendo al año y medio de empezar. Como no podía ser de otra manera, no hay por dónde cogerlas. El lado gráfico tampoco estuvo quieto y dijo que quería participar: una partitura es una escritura, y muy bella, porque tiene muchos elementos que agradan a la vista; además, salvo la canción del grillo, todas las otras tienen notas que suben y bajan y forman un oleaje que puede ser muy armonioso, visualmente hablando. ¿Y si juntamos las dos escrituras, le añadimos una ilustración, una viñeta y un diseño que consiga que todo quede bien integrado? Velo aquí:

Esta serie se llamó *Partituras ilustradas*. Duró poco, porque la música no estaba a la altura. La idea sigue ahí, y con el tiempo espero componer algo que esté bien. Pero ya no tengo veinte años.





39. Para terminar, he aquí la lista de las obras que he ilustrado. Todas están realizadas con t  pera sobre papel y caligrafiadas, salvo que se indique otra cosa:

- *Cantar de cantares* de Salom  n (1   versi  n). 34 × 23,5 cm. 100 p  ginas. 18 ilustraciones a p  gina entera, 8 iniciales, tintas de colores. Comenzado en agosto de 1985, terminado el 16 de agosto de 1986.
- *Teogon  a*. 33,5 × 21 cm. 24 p  ginas. 16 ilustraciones. Escrito con un alfabeto inventado, puramente decorativo. 1986-87 (inacabado). En realidad, el t  tulo es este:





- *El reino del rey de reinas*. Texto de Javier Alcaíns. 32,5 × 20,5 cm. 50 páginas. 12 ilustraciones y otras tantas viñetas. Terminado el 22 de agosto de 1987.
- *Bestiario del insomnio*. Texto de Javier Alcaíns, escrito con un alfabeto inventado. 41 × 29 cm. 80 páginas. 119 ilustraciones. Terminado en julio de 1990.
- *El cuervo*. Texto de Edgar Allan Poe. 39 × 27 cm. 40 páginas. 10 ilustraciones. Terminado el 21 de febrero de 1991.
- *Las horas felices*. Texto de Javier Alcaíns. 42 × 27 cm. 80 páginas. 18 ilustraciones a página entera, 23 ilustraciones más pequeñas para los títulos. Terminado el 17 de noviembre de 1993.
- *Villa Turgalia*. Texto de Rades. 50 × 35 cm. 26 páginas. 11 ilustraciones. Terminado el 21 de diciembre de 1993.
- *Aviso del ángel*. Texto de Javier Alcaíns. 50 × 35 cm. 26 páginas. 11 ilustraciones. Terminado el 20 de enero de 1994.
- *Fábula de Polifemo y Galatea*. Texto de Luis de Góngora. 29,5 × 19,5 cm. 56 páginas. Retrato del autor y 17 ilustraciones. Terminado el 2 de diciembre de 1994.
- *La muerte en Beverly Hills*. Texto de Pere Gimferrer. 38 × 28 cm. 44 páginas. Retrato del autor y 17 ilustraciones. Terminado en 1995.
- *Arquitectura melancólica* (Poema). Texto de Javier Alcaíns. 29 × 19 cm. 24 páginas. 6 ilustraciones. Terminado el 22 de diciembre de 1995.
- *Diván del Tamarit*. Texto de Federico García Lorca. 33 × 22 cm. 60 páginas. Retrato del autor y 22 ilustraciones. Terminado el 20 de octubre de 1996.
- *La patria oscura*. Texto de Juan Manuel Bonet. 21 × 15 cm. 80 páginas. 20 ilustraciones. Terminado en 1997.
- *Segundo bestiario*. Texto de Javier Alcaíns. 33 × 22 cm. 52 páginas. 18 ilustraciones. En un principio, el libro estaba manuscrito y se terminó en julio de 1997. Pero finalmente se recortaron las ilustraciones, se cambió el texto y se imprimió con tipografía Ibarra el 16 de enero de 2010.
- *Apocalipsis (Beato de Liébana)*. Texto de san Juan, versión de Casiodoro de Reina. 40 × 25 cm. 120 páginas. 92 ilustraciones. Terminado el 13 de diciembre de 1998. Publicado por Manuel Moleiro en 1999.
- *Cantar de cantares* de Salomón. Según la versión castellana de fray Luis de León. 40 × 25 cm. 56 páginas. 40 ilustraciones. Terminado el 11 de diciembre de 1999. Publicado por Manuel Moleiro en 2000.

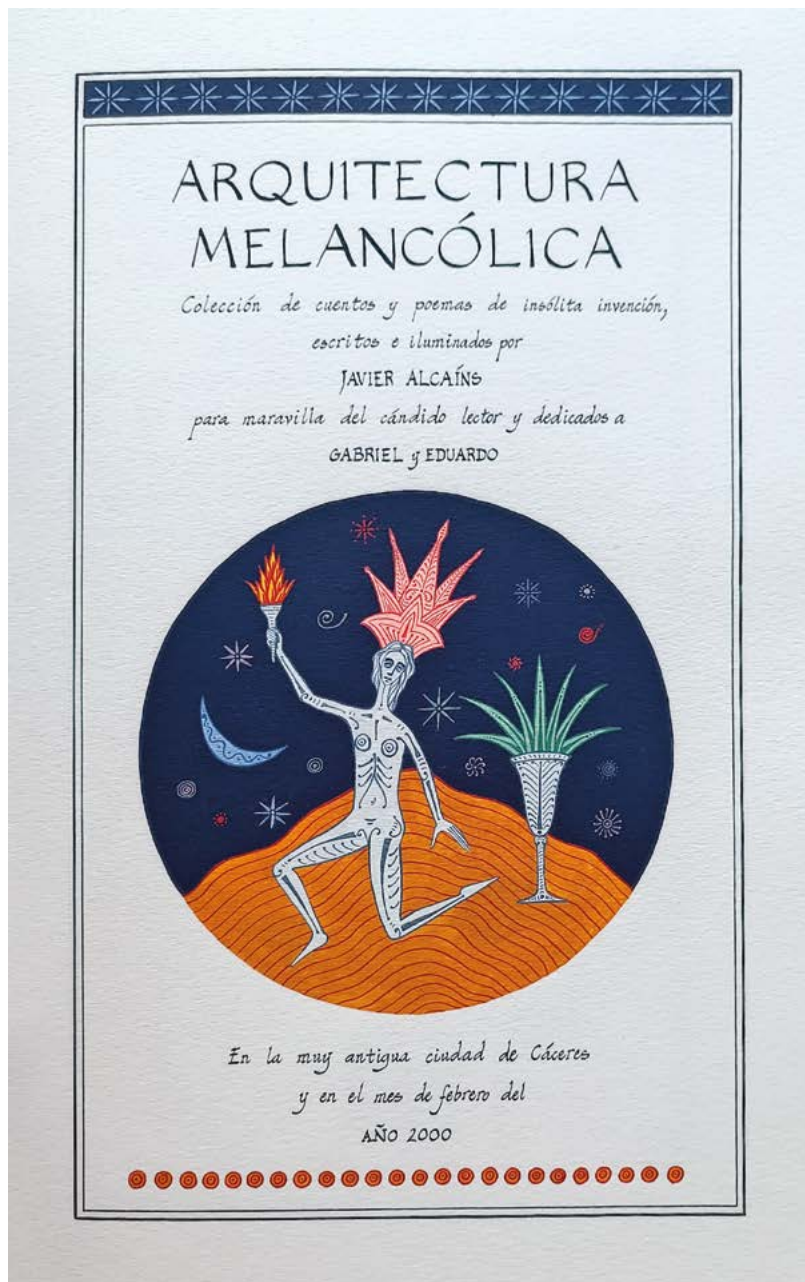


© Manuel
Moleiro editor

- *Flora de Maralva*. Texto de Javier Alcaíns. 22 × 15 cm. 56 páginas. 21 ilustraciones. Terminado el 16 de mayo de 2001.
- *Libro de Daniel*. Texto del A. T., versión de Casiodoro de Reina. 40 × 25 cm. 104 páginas. 81 ilustraciones. Terminado el 27 de julio de 2001. Publicado por Manuel Moleiro en 2002.
- *Libro de los seres prodigiosos*. Texto: capítulos 3 y 4 del libro 1x de las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla. 33 × 22 cm. 40 páginas. 22 ilustraciones. Terminado en 2001.
- *Génesis*. Texto del A. T. Versión de Nácar y Coluga. 144 páginas. 113 ilustraciones. Comenzado en 2001. Inacabado.
- *Sepulcro en Tarquinia*. Texto de Antonio Colinas. 40 × 25 cm. 50 páginas. Retrato del autor y 20 ilustraciones. Terminado el 26 de febrero de 2003. Publicado por la Editora Regional de Extremadura en 2009. Esta edición mide 35 × 25 cm, con lo que el margen inferior queda más corto que en el libro original.



— *Arquitectura melancólica*. Texto de Javier Alcaíns. 40 × 25 cm. 128 páginas.
80 ilustraciones. Terminado el 23 de mayo de 2003.



- *Piedra de sol*. Texto de Octavio Paz. 40 × 25 cm. 40 páginas. Retrato del autor y 4 ilustraciones. Terminado el 9 de agosto de 2004.
- *La corona*. Texto: Libro v de la *Antología Palatina*, epigramas griegos de diversos autores. 33 × 22 cm. 232 páginas. 100 ilustraciones. Terminado el 4 de marzo de 2006.



- *Cartas portuguesas*. Texto de Mariana Alcoforado (Gabriel de Lavergne?). 21 × 21 cm. 74 páginas. 24 ilustraciones, 6 iniciales. Tipografía: Óptima. Terminado el 23 de enero de 2007.
- *Alfabetos apócrifos*. Alfabetos inventados por Javier Alcaíns. 50 × 33 cm. 2 láminas. 2008. En realización.



- *Serie negra*. Texto de Luis Alberto de Cuenca. 27 × 19 cm. 32 páginas. Retrato del autor y 12 ilustraciones. Terminado el 17 de marzo de 2008.
- *Largueza del instante*. Texto de Javier Pérez Walias. 27 × 22 cm. 82 páginas. Retrato del autor y 15 ilustraciones. Tipografía: Ibarra. Terminado el 21 de abril de 2010.
- *Seis sonetos y un poema del amor celeste*. Texto de Juan-Eduardo Cirlot. 25 × 17 cm. 24 páginas. 2 ilustraciones. Terminado en septiembre de 2019. La edición es de José Manuel Fuentes.
- *La adivinanza del agua*. Texto de Javier Alcaíns. 25 × 17 cm. 52 páginas. 24 ilustraciones. Tipografía: Ibarra. Terminado en junio de 2019. Edición de Javier Martín Santos.

Mapas

- *Mapa mítico de la provincia de Cáceres*. Texto de Javier Alcaíns. 70 × 100 cm. Terminado el 17 de marzo de 2003.

Series

- *Cuentos iluminados*. Textos de Javier Alcaíns. 35 × 25 cm. 18 láminas, cada una con un cuento y una ilustración.
- *Los poetas*. Textos de diversos poetas españoles e iberoamericanos. 40 × 25 cm. 18 láminas, cada una con un poema y una ilustración.
- *Partituras ilustradas*. Texto, música e ilustraciones de Javier Alcaíns. 6 carpetas de 23 × 23 cm, con lámina pegada y partitura desplegable de 23 × 69 cm. En realización.

Con otros

- *Improvisación 31*. Poemas de Juan Manuel Barrado. 50 × 35 cm. 12 folios. Caligrafía y realización de Javier Alcaíns. Terminado el 17 de diciembre de 1991.
- *Poemas*. Diez poemas de Javier Alcaíns ilustrados por Rodrigo Pastor. 15 × 11 cm, 50 páginas, 20 ilustraciones. Diciembre de 1994.
- *Jardín de enero*. Cinco poemas de Javier Alcaíns y cinco grabados de Hilario Bravo. 27 × 20 cm. 28 páginas. 1994. Edición de los autores.
- *El jardín de las flores-pájaro*. Texto de Javier Alcaíns sobre ilustraciones de Kamiloguevara. 25 × 17,5 cm. 50 páginas. 19 ilustraciones. Tipografía: Nicolás Cochin. Terminado el 9 de diciembre de 2018. Edición de Javier Martín Santos.



40. Y colorín colorado...

Luis Costillo y los libros de artista, la biblioteca de todas las posibilidades

JOSÉ ÁNGEL TORRES SALGUERO

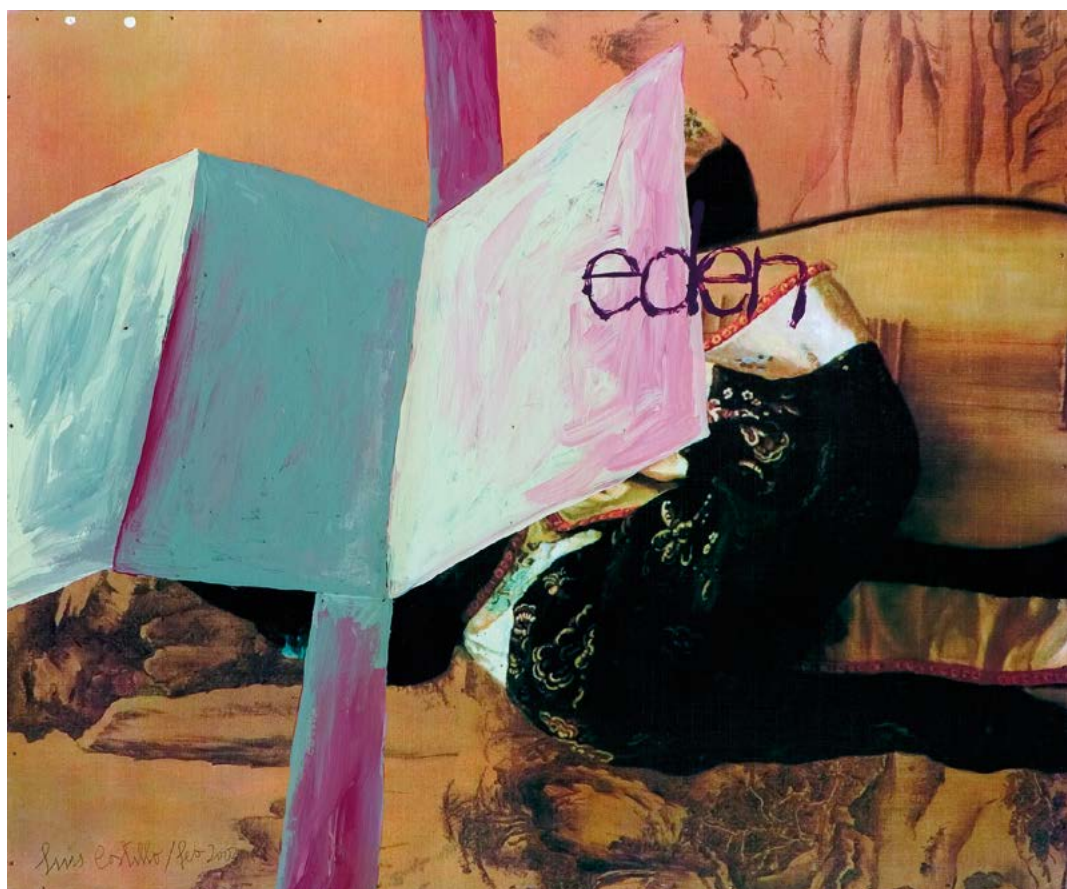
LUIS COSTILLO, PINTOR

Luis Costillo es uno de los artistas —no solo del ámbito extremeño sino también, al menos, a nivel nacional— que más se ha caracterizado por un empleo sistematizado de palabras escritas en sus trabajos, de los que más se ha significado utilizando la palabra como elemento sustancial para la realización de sus obras artísticas, tanto en sus pinturas sobre lienzo como en su obra sobre papel y, por supuesto, en sus numerosos libros de artista, a los que dedicaremos la mayor parte de este estudio. En estos libros la palabra se expansiona gracias al calculado uso estético que hace Luis del lenguaje escrito, convirtiéndola en parte esencial del concepto final del libro, considerado éste como obra total. Como pintor poseía una sólida y fructífera carrera y ya entonces, en sus lienzos, pero también en su obra gráfica coetánea, la palabra se erigía a veces en elemento fundamental en la composición de cada trabajo. En la obra gráfica incluía continuamente el título rotulado de diversas formas en alguna parte de la lámina, formando parte de la composición global junto al dibujo, haciéndose patente en ella. A lo largo de toda su carrera como pintor, Costillo realiza muchas series en las que el título de las obras también se explicitaba en la tela, rotulado en un tamaño considerable y solapando, a veces, la imagen del lienzo.

Es el caso de la exposición *E.D.E.N.* (Sala El Brocense, Cáceres. 2004), en el que la mayoría de las pinturas —básicamente, formas abstractas con planos entrecruzados de uno o dos colores, recorridos en ocasiones por bandas en horizontal o vertical, algunas pintadas no sobre lienzo sino sobre láminas decorativas orientales— llevaban escrita, como elemento central de la composición, la palabra «edén» que daba título a la muestra —prueba de la pulsión que bullía en el interior del artista para completar lo que pretendía expresar su pintura con un texto que anclase y reforzase el concepto de la misma—. De la importancia de añadir una palabra que determine con su significado el sentido de una obra nos da cuenta la última exposición de pinturas que Luis celebró, *Celdas* (Espacio Cultural Bahnhof. Badajoz, 2017). Para esta ocasión intervino lienzos anteriormente pintados —abstracciones

Edén. Técnica mixta sobre papel encolado a tabla. 2003

de luminosa textura matérica, con veladas formas rectangulares o rotundos planos rojos y el entramado en negro de líneas y cuadriláteros que definen la serie *Celdas*—, serigrafiando en cada uno de ellos el nombre de una infame prisión de algún lugar del mundo, tristemente conocida cada una de ellas por sus vulneraciones de derechos humanos y prácticas de tortura: Cefereso Al (Méjico), Kwan Li So (Corea del Norte), Cetem (Cuba), Wadi el-Natrum (Egipto) o Chyorny Delfin (Rusia) entre otras, haciendo que con ese único nombre añadido, que se convertía en título de la obra, las pinturas se llenasen de sentido definitivo.



EL PROYECTO FAHRENHEIT. LOS LIBROS DE ARTISTA

En un momento dado, a partir del año 2005, Luis Costillo hizo un alto en su carrera como pintor; abandonó los grandes lienzos y se dedicó a realizar libros de artista y obra «de cercanía». Unos años después, impulsado por su creciente dedicación a la obra en papel, desarrollaría el proyecto FAHRENHEIT, que es tanto un heterónimo para la autoría de sus obras desde entonces, como un marco referencial y conceptual para sus nuevas creaciones. FAHRENHEIT ocuparía la mayor parte de su obra por venir desde ese momento, básicamente con libros de artista —el primer libro encuadrado en este proyecto es de 2010, y a partir de ahí casi todos los restantes—, pero también pequeñas pinturas, obra gráfica, objetos intervenidos o ediciones varias, y siempre con algo en común entre ellas: todas están recorridas por la presencia constante de la palabra, su gran aliada. Creará sin descanso libros de artista con todo tipo de técnicas y formatos, variando los tipos de encuadernación elegidos para su manufactura (cosida, encolada, japonesa, en espiral...), los tamaños de los volúmenes y los papeles seleccionados para su confección (artesanal, reciclado, cartulina), etc.; elecciones que vienen determinadas muchas veces por el contenido o el concepto mismo que sustentaba cada libro y que suponen elecciones creativas desde el primer momento de su concepción. Mediante los libros de artista, Luis Costillo pudo articular viscerales ideas que no encontraban ya una expresión satisfactoria a través de la pintura, que se había mostrado insuficiente para desplegar convenientemente el discurso que le brotaba. En los libros de artista sus pensamientos y reflexiones pudieron desarrollarse eficaz y fluidamente; las palabras adquirieron en ellos una categoría esencial, haciéndose transcendentales para el nuevo formato: serán el instrumento con el que la crítica, la ironía, el asombro, la rabia o la ternura del autor se materialicen página a página para nosotros. Pero, por supuesto, no están solas en esta tarea; sin el contrapunto estético del dibujo, la fotografía manipulada o la mancha de color que las acompaña y resalta, esas palabras no tendrían el mismo valor ni cumplirían la labor para la que están destinadas: generar y moldear el discurso interior que el artista pretende mostrarnos con esta particular propuesta creativa.

JUGAR CON PALABRAS

La hábil combinación de palabra e imagen caracterizará su producción a partir de entonces; las palabras pueden ser también un elemento icónico más allá de su significado, unas veces porque su mensaje se confronta y determina la imagen anexa y otras por el tratamiento plástico que Costillo les da al incorporarlas al conjunto gráfico de la obra. El texto empleado en cada ocasión —sea una sola letra, un par de palabras o un párrafo completo— está destinado a ser manipulado y reinterpretado para crear un determinado efecto visual en el conjunto, tanto de la página como del tomo entero, para lo cual al autor no le faltarán recursos estilísticos. El tipo de letra empleado es parte esencial, en cada caso, del conjunto; tanto como los colores

o las imágenes a las que acompaña, y determinará visualmente el carácter del texto reproducido. Formalmente, estos textos pueden resolverse mediante composiciones exclusivamente tipográficas, mediante párrafos manuscritos en distintas caligrafías, recortados de alguna publicación o previamente mecanografiados y pegados después al conjunto. También determina el resultado final el uso del negro para su escritura, o combinaciones bicolors (normalmente negro/rojo) o multicolores en un mismo texto y, por supuesto, el tamaño y la situación en la página respecto a otros elementos icónicos. En *Vietmhin Westfield*, por ejemplo, compagina tres tratamientos visuales distintos de las palabras que selecciona (extractos reales de archivos sonoros de un asalto a un instituto estadounidense), estableciendo así diferentes capas de comunicación para cada una de ellas. La utilización de estos y otros recursos permite a Luis Costillo liberar al lenguaje escrito de las convenciones puramente literarias, dotar a las palabras de cualidades propias de la imagen y reforzar su impacto, tanto visual como semántico, en el lector. Y en todos los casos los textos empleados son pertinentes en el marco visual en el que se presentan y dan la base referencial necesaria para que el libro sea algo más que unas páginas ilustradas; son, a la postre, la justificación y la explicación de por qué un libro se crea.



Tipos de imprenta
empleados por
Luis Costillo en
la confección de
libros de artista

En varios de los primeros libros que elaboró, Luis Costillo utilizó los elementos textuales (letras individuales, en este caso) como pura imagen, como signos carentes de significado, simples mecanismos constructivos de una ilustración. En esos primeros trabajos —con monotipos y dibujos encolados sobre cartón, presentados en cajas y fundas del mismo material—, empleó letras aisladas, estampadas con

tipos de caucho, para componer no textos sino imágenes, dibujos y estructuras gráficas. Con esta técnica desarrolló a su vez dos variables paralelas, aplicadas en diversos libros cada una: en la primera emplea nombres de calles y plazas impresos con tipos de caucho, normalmente en negro y a veces en rojo, interactuando gráficamente en la página con entramados de líneas negras (*19 propuestas de monumentos para la ciudad de Badajoz, Granada bajo las alas del mirlo*). La segunda variable se caracteriza por acumular las letras/signo impresas con tinta china para construir con ellas elementos visuales más complejos, composiciones de apariencia caótica de las que, sin embargo, resulta un orden en la superposición de sus formas básicas —como la de las letras U, L, E o D— que terminan formando, ahora sí, imágenes de perfiles urbanos: edificios, puentes o las características torres escalonadas de su serie *Babel*. En este segundo caso no existe el texto, no hay comunicación escrita alguna; las letras son signos icónicos, son ladrillos, son los bloques con que se levantan las construcciones representadas (*Las Flores Del Mal, Babel*_{15/06}).

JUGAR CON IMÁGENES

El amplio arsenal de imágenes que Luis Costillo empleó en sus libros de artista es variadísimo, hecho que nos revela su permanente dedicación a encontrar nuevas representaciones y su afán de experimentar y jugar con ellas buscando el mejor resultado posible. Hay un afán investigador que le hace buscar siempre nuevas propuestas, nuevas soluciones al reto de enfrentar su parafernalia plástica con las palabras escritas en una misma página. En primer lugar, encontramos las imágenes que provienen de su propia mano, creadas expreso para estos libros. Emplea para ello diversas técnicas, que vienen determinadas por el soporte papel sobre el que se aplican —dibujos a tinta y pincel o rotulador, acuarela e incluso acrílico—, tanto para elementos centrales y protagonistas de la página (*Hacia el lugar del comienzo*) como para detalles —cenefas, recuadros, globos y bocadillos para los textos— que determinan el resultado final de la misma (*El mar llegaba hasta la misma playa*). Hay algunos libros que reflejan una transición desde la pintura o una querencia a trabajar con ella, con páginas pintadas como un lienzo y textos rotulados sobre fondos de manchas y abstracciones (*Prêt à porter*). Son muchos otros en los que hace uso del *collage* con diversos procedimientos para crearlos, se apropia y reutiliza imágenes recortadas tanto de la prensa (*Variedades*), como de vallas publicitarias (*Una danza casi sin música*) o de viejas ilustraciones de libros antiguos (*Un viaje con el Maestro Chuang*); manipula grabados (*El hombre de las maderas. Drama hispano*) o interviene postales y fotos adquiridas en mercadillos de segunda mano (*Matarrosa n.º 13*). También hay libros basados fundamentalmente en el texto (*La comunicación y los seres anónimos*), frente a otros ilustrados sólo con dibujos propios (*Florilegio*) y otros basados principalmente en la repetición de imágenes reapropiadas (*The Respirator*). Extrayendo las imágenes de su marco original y sometiénolas a modificaciones por el dibujo y el añadido o seriaciones y repeticiones, Costillo nos ofrece una lectura que antes no podíamos ver —su particular

interpretación— confiriéndoles por fin un inesperado significado (*La llamada de la jungla*), normalmente crítico, unas veces irónico, otras melancólico.

PALABRA PROPIA, PALABRA ROBADA

Si consideramos los textos en función a su procedencia, tendríamos que distinguir en primer lugar entre la palabra propia y la palabra ajena: la voz del autor que se expresa sin cortapisas ni censuras y las palabras que otros escribieron o pronunciaron y que Luis reutiliza con conocimiento de causa, seleccionando para su discurso los fragmentos que motivarán la creación de un libro concreto y no otro. Palabras propias y palabras apropiadas, palabras alumbradas y palabras robadas. Todos los textos de origen literario incluidos en sus libros proceden de los autores presentes en su biblioteca y reflejan una gran variedad de preferencias y afinidades: poesía portuguesa, la generación beat norteamericana, clásicos franceses y rusos, ciencia ficción cyberpunk... También filosofía y moral o historia, especialmente los pensadores del siglo XX que criticaron las injusticias de las estructuras de poder, el mercantilismo y, en general, aquellos que hicieron una crítica humanista al poder y al desarrollismo de nuestra sociedad; que es, a fin de cuentas, el objetivo general de sus trabajos. A lo largo de tantos libros creados, reprodujo textos de orígenes tan diversos como la Biblia (*Babel 201205*), Euclides (*Los pilares de la religión 2. Los dogmas*), Dante (*Edentinieblas*) o el conde de Lautréamont (*Doble enigma*), también haikus del japonés Yosa Buson (*Haru: La imposibilidad de acariciar a una mariposa*) o la poesía del extremeño Carlos Lencero (*Retrato de familia: Un poema de Carlos Lencero*), así como letras de canciones de Jim Morrison (*The End J. Morrison*) o Ian Curtis (*La llamada de la jungla*), y fragmentos de J.G. Ballard (*La unión a la fuerza*), Antonin Artaud (*Cuentas a Theo*) o del portugués Miguel Torga (*Pedras Lavradas*) y, por supuesto, Ray Bradbury y su obra señera (*Fahrenheit*).

Los libros con textos propios son el segundo grupo más numeroso en su producción, unas veces como única fuente y otras combinándolos con textos ajenos. Emplea sus escritos para expresar su descreída visión del mundo, aunque también para cuestiones más íntimas o que le son más cercanas (*Una sana lectura*), muchas veces cargados de referencias sociopolíticas, poniendo su foco en diversas cuestiones, que van desde la demanda de un urbanismo humano en las ciudades (*Luz, Solo Luz*) al malestar vital que genera la sociedad contemporánea (*Breve guía de iniciación a la locura*) o íntimas reflexiones sobre la enfermedad alojada en su cuerpo (*Rejas Tubos Mandalas*). Además, otros de los libros extraen sus palabras de textos periodísticos (*La violencia y los números*) o publicitarios (*Based on Nature*), de diccionarios (*3 palos. Una etimología*), o de reglamentos e instrucciones varias, como un plan de evacuación de empresa (*Plan de emergencia y evacuación*) o las instrucciones para proceder un pelotón de fusilamiento en una ejecución (*Una danza casi sin música*).

*

Vista del estudio
de Luis Costillo
con los estantes
llenos de libros de
artista



Una vez hecho este repaso a las características generales de los libros de artista de Luis Costillo, nos centraremos a partir de aquí en analizar algunos de esos libros que ejemplifiquen sus métodos de trabajo, permitan explicar con más detalle sus recursos y nos aproximen a la variedad de soluciones estilísticas que Luis desarrolló para su confección. De entre todos los libros de artista que realizó hemos seleccionado —casi al azar, extrayendo ejemplares de las estanterías sin mucha búsqueda—, los siguientes:

LA AMENAZA. 2006

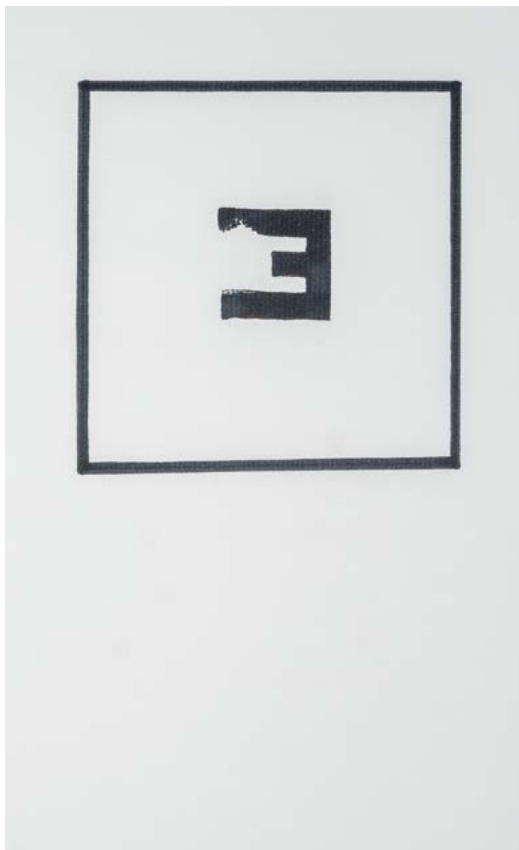


Libro-caja forrado en papel kraft negro. 12 monotipos en tinta china y aguadas sobre papel ahuesado pegados a cartón. 35 × 25,2 cm

Ejemplo perfecto de los primeros trabajos realizados por Luis Costillo en esta, para él, nueva modalidad creativa en la que se embarcó, muchos de ellos son libros-caja de esmerada presentación, conteniendo hojas separadas con la obra. En este caso, cada monotipo representa un paisaje similar: vemos algún tipo de agrupación urbana fronteriza con el campo —los arrabales de una ciudad o un pueblo— donde no se adivina presencia humana ninguna, sobre la que aparece una gran mancha oscura circular en el cielo —trazada con aguada— a modo de un astro que se precipitase amenazante sobre ella, como nos indica el título. El conjunto transmite un silencio expectante, en espera del cataclismo final. Aquí no hay más texto que el título, manuscrito en cada lámina, encauzándonos a percibir como inquietante lo representado. El poder de la palabra. Es un modelo representativo de sus primeros libros, en los que las imágenes aún son las protagonistas del conjunto; las letras impresas aquí no funcionan como texto, no comunican nada,

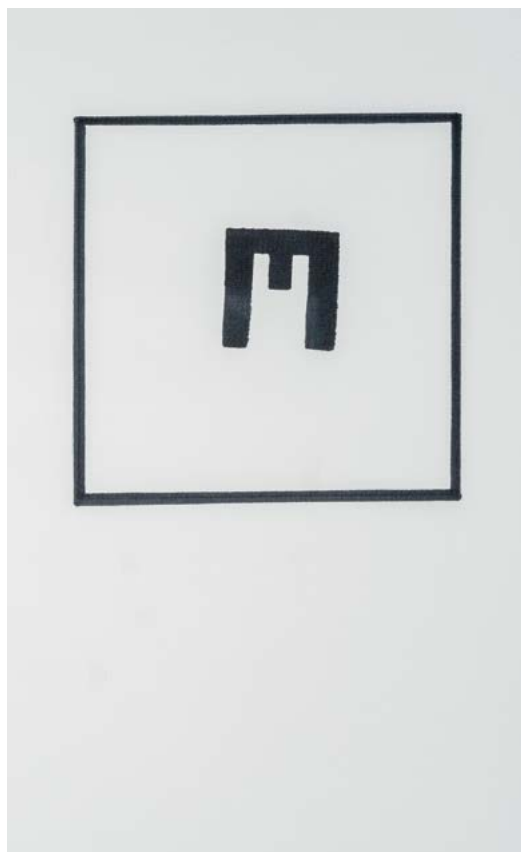


solo son signos inconexos, un elemento icónico más, una herramienta formal al servicio de la imagen. Los edificios que forman el paisaje urbano están realizados por superposición de letras individualizadas, impresas con tipos en tinta china: la letra V invertida y la D forman tejados, cúpulas y remates de torres; por su parte, las letras F, L y T también se combinan y yuxtaponen unas a otras, agrupándose para construir edificios y elementos arquitectónicos básicos de la ciudad.

UNA SANA LECTURA. 2006

Encuadernación cosida y encolada, Tapa dura forrada en dos tipos de papel artesanal. 82 páginas. Papel Ingres Guarro. 32,6 × 23 cm

Es un libro muy cuidado en cuanto a su presentación, elaborado con esmero utilizando distintos tipos de papel artesanal y alternando paginas color crema —de textura rugosa— en las que sitúa la ilustración con otras de color sepia —de tacto más suave— que funcionan como separadores entre las páginas ilustradas. El libro se abre con un texto manuscrito por el autor, rotulado en tinta china, un fragmento de *La nariz*, de Nikolai Gógol, y continúa en la siguiente página con un texto bicolor confeccionado con tipos: «NOTA: FLEXIONAR Y EXTENDER LOS BRAZOS HASTA LOGRAR UNA PERFECTA COMPRENSIÓN DEL TEXTO». A partir de ahí, hasta la última, cada página derecha está ilustrada con un mismo motivo: un recuadro negro (situado siempre en el mismo lugar de la página) en cuyo interior imprime una letra E mayúscula, de variable tamaño y alargados brazos, como un

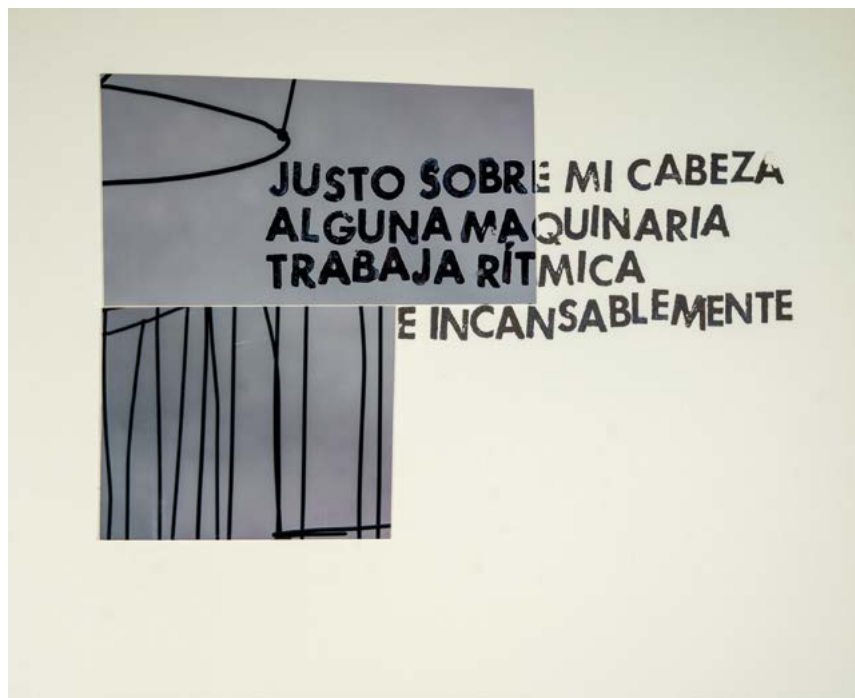


optotipo (fuente específica para el examen visual) en variadas posiciones. La letra que aparece en cada página se convierte, de nuevo, en un icono para perder su condición textual. Haciendo gala del humor que caracteriza muchas de sus producciones en la última página incluye una nota final, que enlaza con la nota inicial y reza: «ESTE LIBRO ESTÁ ESPECIALMENTE INDICADO PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ELASTICIDAD O FLEXIBILIDAD. SE RECOMIENDA SU LECTURA CON MODERACIÓN». Partiendo gráficamente de una sucesión de representaciones básicas de la letra E, da sentido completo al libro con la inclusión del texto de Gógol y, sobre todo, la introducción y la nota final de su propia cosecha, que nos muestran el humor con que Luis lo elaboró, relacionando el título con el supuesto y sano ejercicio necesario para acercar y alejar el libro hasta dar con el enfoque óptico preciso para su «lectura».

Los RUIDOS. 2006

Encuadernación cosida y encolada. Tapa dura forrada en tela púrpura. 30 páginas. Cartulina ahuesada. 31 × 32 cm

Este es un libro sencillo en su composición, sus páginas son de un único material y tiene una estructura elemental. Es un ejemplo de paginación alterna, determinada por la situación de las ilustraciones: la página izquierda en blanco y la derecha con imagen y palabras. En esta ocasión el esquema es el mismo en todas sus páginas: una fotografía recortada o dos fragmentos contiguos, acompañando un texto que se va desarrollando página a página. Las palabras que aparecen en este libro, al igual que las fotografías, son propias del autor: una descripción detallada de los sonidos que durante la noche le acompañaron como enfermo insomne en un hospital. El texto está realizado con tinta china con tipos de imprenta. Las fotografías, en papel fotográfico, son del propio autor y captan diferentes vistas de entramados de barras



de hierro sobre fondo nuboso tomadas en obras y solares de la ciudad, lo que da a todas las imágenes una similar apariencia abstracta de tono gris. Sitúa los textos para que jueguen formalmente con las fotografías, pegados a ellas en unos casos o superpuestos parcialmente en otros. En alguna página el texto ocupa tres líneas, en otras solo emplea una palabra, una línea...; excepto en la página final, en la que no hay ninguna fotografía que acompañe, sólo la frase final que remata todo el texto situada en el centro, aislada: «OTRAS PARA EL PÁNICO», que nos da la clave última para entender la obra. Con la común autoría de fotografías y texto, este libro denota un considerable grado de confesionalidad —el texto fue escrito durante una estancia hospitalaria—, compartido a su vez con otros de similar temática, ya que dedicó otros ejemplares —siempre distintos en sus contenidos y bajo enfoques estéticos y planteamientos conceptuales muy alejados— a la enfermedad y sus circunstancias (*Rejas tubos mándalas*, CC EH Pt3NIMO IIB)

«LAS COSAS YA NO SU-
CEDERÁN COMO
ANTES Y NUESTRA
VIDA CAMBIARÁ BRUS-
CAMENTE DE SIGNIFI-
CADO. TODO LO QUE
PODAMOS HACER, TO-
DO LO QUE NOS SEA
PERMITIDO HACER, A PAR-
TIR DE ENTONCES SERÁ
NECESARIO HACERLO PARA
SOBRÉVIVIR. NO HABRÁ ACTOS
BANALES, NI SIQUIERA HABRÁ
TIEMPO PARA ELLOS.»

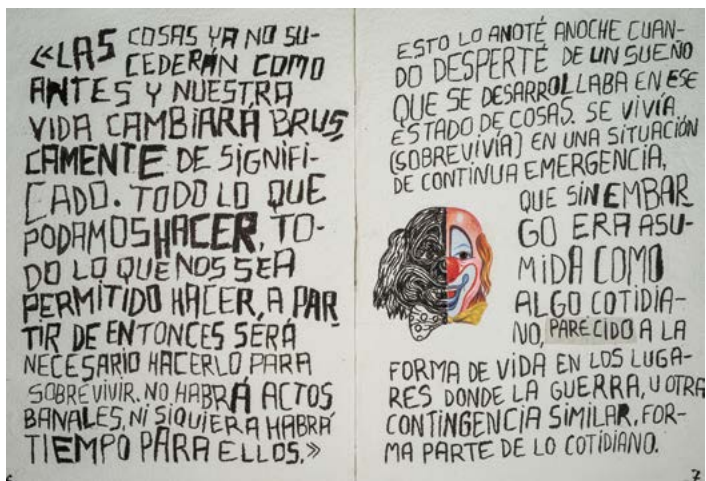
ESTO LO ANOTÉ ANOCHE CUAN-
DO DESPERTÉ DE UN SUEÑO
QUE SE DESARROLLABA EN ESE
ESTADO DE COSAS. SE VIVÍA
(SOBREVIVÍA) EN UNA SITUACIÓN
DE CONTINUA EMERGENCIA,



QUE SIN EMBAR-
GO ERA ASU-
MIDA COMO
ALGO COTIDIA-
NO, PARECIDO A LA

FORMA DE VIDA EN LOS LUGA-
RES DONDE LA GUERRA, U OTRA
CONTINGENCIA SIMILAR, FOR-
MA PARTE DE LO COTIDIANO.

UNA REALIDAD APARENTE. 2011



Encuadernación cosida y encolada. Tapa dura con sobrecubierta de cartón falla gris claro verjurado moteado. 30 páginas. Papel hecho a mano. 39 x 28,5 cm

Hemos visto que, generalmente, las ilustraciones, fotografías o dibujos son fundamen-
 mentales en la concepción de los libros de artista, pues constituyen el núcleo base
 sobre el que se desarrollan. Pues bien, este libro es un claro ejemplo de aquellos
 escasos trabajos donde el texto se convierte en protagonista de todas sus páginas y
 la imagen queda en segundo plano. Aquí, los dibujos que acompañan (ni siquiera
 en todas las páginas) cumplen la función de las clásicas ilustraciones ante el texto
 escrito, sin especial interacción con las palabras, ni visual ni conceptualmente. Las
 páginas se nos presentan casi como convencional soporte del texto, escrito a mano
 en mayúsculas con una irregular caligrafía que le da un aire provisional e intencio-
 nadamente feísta. Hay una deliberada profusión textual, el discurso es lo principal
 aquí, aquello en lo que el artista centra su atención. En sus treinta páginas desarrolla
 una larga narración de tono reflexivo sin un claro motivo central, es más bien una
 digresión en torno a la imposibilidad de escapar (ni siquiera con la muerte) en una
 distópica sociedad oprimida. Para las ilustraciones de este libro Costillo utiliza mi-
 tades de grotescas máscaras o caretas recortadas y pegadas a la página, completando
 esas mitades con un dibujo en tinta china que continúa y cierra los extravagantes
 rostros, de lo que resulta que todas presentan una mitad en color y la otra en blanco
 y negro. Además, como elemento especial que les da otro carácter, todas llevan los
 ojos perforados con taladros realizados con hierro candente. El libro se abre con el
 autoepitafio del poeta *beat* Gregory Corso y finaliza con una cita del escritor Ray
 Bradbury: «Y, en efecto, todo era real, al menos en apariencia» que, además de
 servir de base al título del libro, nos señala el camino para entender su significado.

EL SÍNDROME DE STENDHAL. 2011

Encuadernación cosida y encolada. Sobrecubierta de cartón falla rojizo, ilustrada y con texto rotulado a mano. 32 páginas. Papel hecho a mano. 39 × 28,5 cm

Este libro tiene un curioso origen, explicado en el colofón: «... se publicó como folleto desplegable para ser repartido entre posibles afectados a las puertas de un centro de arte en Cáceres el día de su inauguración, y también, meses después, en una despiadada noche artística cortesía del ayuntamiento de la ciudad de Badajoz». En este folleto describe con ironía los síntomas y efectos del síndrome en los visitantes de museos y turistas culturales (vértigo, alucinaciones, combustión espontánea, priapismo), así como los tratamientos aplicables para remediarlos en cada caso, con continuas alusiones irónicas al mundo del arte contemporáneo. En 2011 publicó, autoeditándolo, el libro *Precaución: Notas desde la inquietud, seguido de El Síndrome de Stendhal*, incorporándolo y ampliando su contenido. Por último, lo utilizó para crear un libro de artista que llevaba más allá los planteamientos de la publicación original, sobre todo visualmente. Gráficamente, todo el libro es un completo delirio, complejo y laberíntico, con páginas recargadas de información (visual y textual) en las que el *horror vacui* de su composición es llamativo protagonista. Parte de las ilustraciones y los textos son directamente recortados del folleto original; a su vez, los textos que glosan esos recortes han sido rotulados a mano, y combinados con imágenes en un esquema cercano al cómic: bocadillos, globos y cartelas que se entrelazan con los dibujos para componer la página. Las interacciones entre las palabras y las sobrecargadas imágenes se suceden con resultados sorprendentes. Siendo un tratado sobre la belleza, los dibujos que realiza son de una complejidad que no alcanza en otros libros; aquí Costillo da rienda suelta a su parte más creativa y todo fluye en un abigarrado conjunto lleno de originales composiciones que, sin embargo, no dificultan la lectura y visión del todo.



Otros síntomas cada vez más frecuentes son: combustión espontánea, explosión ocular, asfixia por inflamación lingual, eyaculación incontrolada, manía destructora, autolesión, psicosis, dislocación mandibular, entre otros.

¿SE PUEDE EVITAR?

Es posible detectarlo de forma precoz, lo que aumenta en gran medida las posibilidades de curación, de la misma manera que es posible inocularlo a temprana edad, aumentando así el riesgo de cronicación.

¿A QUIÉN PUEDE AFECTAR?

Personas con capacidad adquisitiva o turistas en todas sus variantes, aunque entre estos últimos el "turista cultural" es el que menos riesgo presenta. Desgraciadamente, esta última modalidad es cada vez más común, sobre todo en personas o grupos con escaso grado de iniciativa, así como un alto grado de banalidad y/o de cretinismo. La enfermedad rara vez se manifiesta antes de la pubertad. Tampoco es digna de tener en cuenta entre artistas, críticos y gente del mundo del arte, ya que el continuo contacto con las fuentes de la patología los hace invulnerables. Así pues, en el caso de Stendhal habría que considerar al escritor como un simple turista francés en el momento en que sufrió el ataque.



TRANQUILO, AMIGO.
YA LE HEMOS TAPADO
EL AGUERO.

SEA LO QUE SEA, TÚ
SUJÉTALO BIEN, INOVAS
COMO ALUCINA!

PUES CREO QUE ESTA
NOCHE TOCAN LOS
RAT'S ZINGERS

NO LE HABLES ASÍ.
CREO QUE ES UN
CURA.



VÉRTIGO. Sujetar al enfermo como se explica en la fig. 1. Balancear el cuerpo suavemente mientras se recitan a coro las "Vidas" de Vasari. También aplicable en casos de ÉXTASIS (ver más adelante).

¿Y ESE CUERVO?

ATTENTION
Sacs en plastique peuvent être dangereux.
Pour éviter le danger de suffocation
garder ces sacs éloignés des
bébés et enfants.

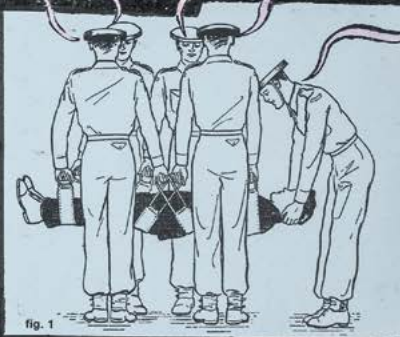
VAMOS A VER,
CABALLERO,
RELAJESE

VAMOS A PROCEDER AL
RECITADO DE LAS
**VIDAS DE GRANDES
ARTISTAS**

PERO ANTES LE VAMOS A
PONER AL TANTO DE LA VIDA,
FORMACIÓN Y BRILLANTE
CARRERA DE SU INSIGNE
AUTOR, EL GRAN VASARI

GIORGIO VASARI
NACIÓ EL 30 DE JULIO
EN AREZZO Y MURIÓ EN
FLORENCIA EN 1574.

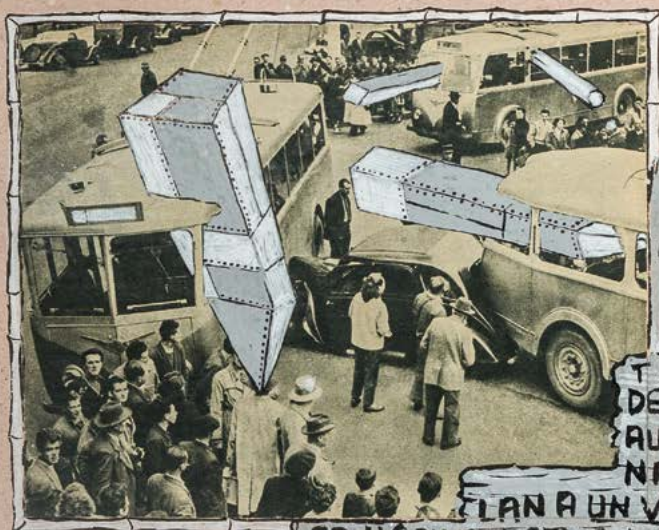
LO TIENES CLARO.



SUS CAPACIDADES LE GRANJEARON
LA AMISTAD DE PRINCES
Y DE ENCUMBRADOS PERSONAJES...

TERAPIA GRUPAL.

LA APLICACIÓN DEL ARMA-
MENTO DE LOS ATACANTES,
UNA NUEVA VERSIÓN DE UN
EQUIPO YA UTILIZADO CON
GRAN ÉXITO EN OFENSIVAS
PERIURBANAS, PROMETE SER
DESLUMBRANTE, PUES FUE IDE-
ADO PARA ACCIONES PRE-
FERENTEMENTE NOCTURNAS.

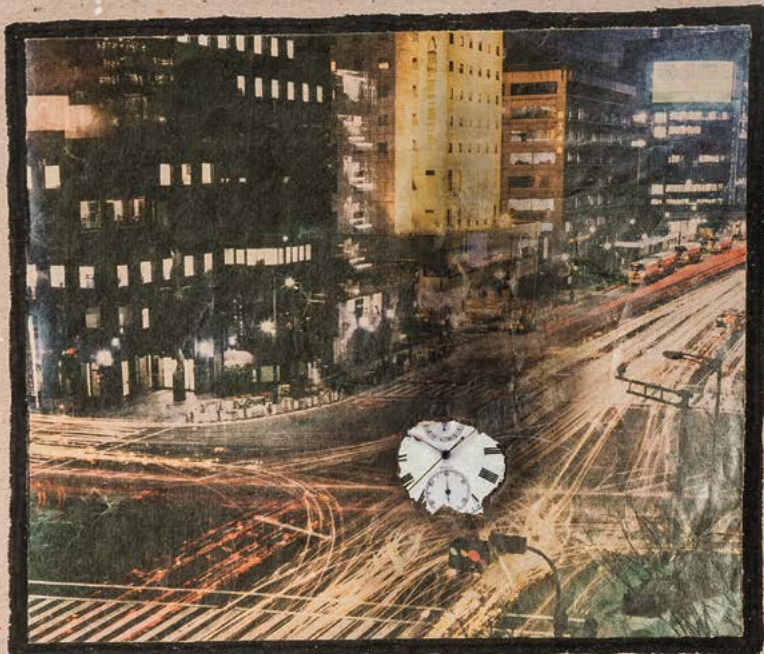


¿Dónde está
mi ENEMIGO?

CAOS PRODUCIDO EN
UN CRUCE DE CALLES
POR UN ATAQUE MÚL-
TIPLE A LAS FUERZAS
DEL GOBIERNO. VARIOS
AUTOBUSES GUBER-
NAMENTALES ACORRA-
LAN A UN VEHÍCULO SOSPECHO-
SO Y SON ATACADOS DESDE LAS TERRAZAS.
EL AUTO ESTABA VACÍO. LOS CLAN-
DESTINOS ESCAPARON POR LAS LAME-
RINTICAS ALCANTARILLAS.



Mulhouse on Main Street by Night 000



TOQUE ^{de} QUEDA

EN ZONA CRÍTICA.

EL PRIMER ENVÍO

ABRE UN CRÁTER 75X20X

EN EL CENTRO

DE MULHOUSE.

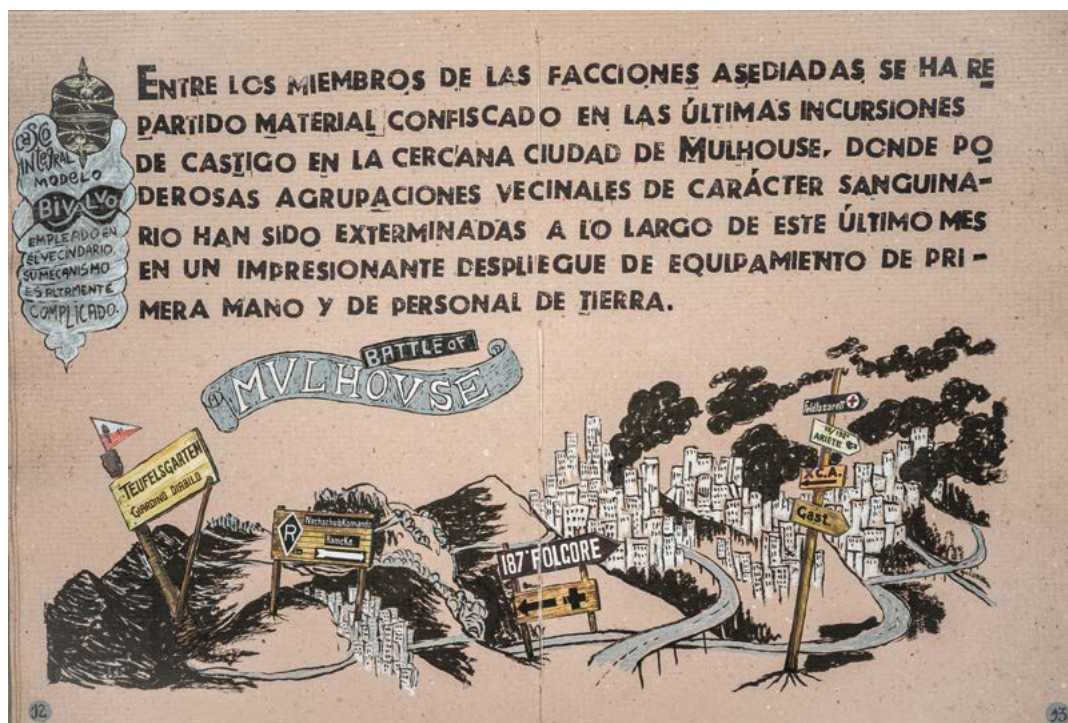
COMIENZA LA FUNCIÓN.

EL ARTE DE LA GUERRA. 2012

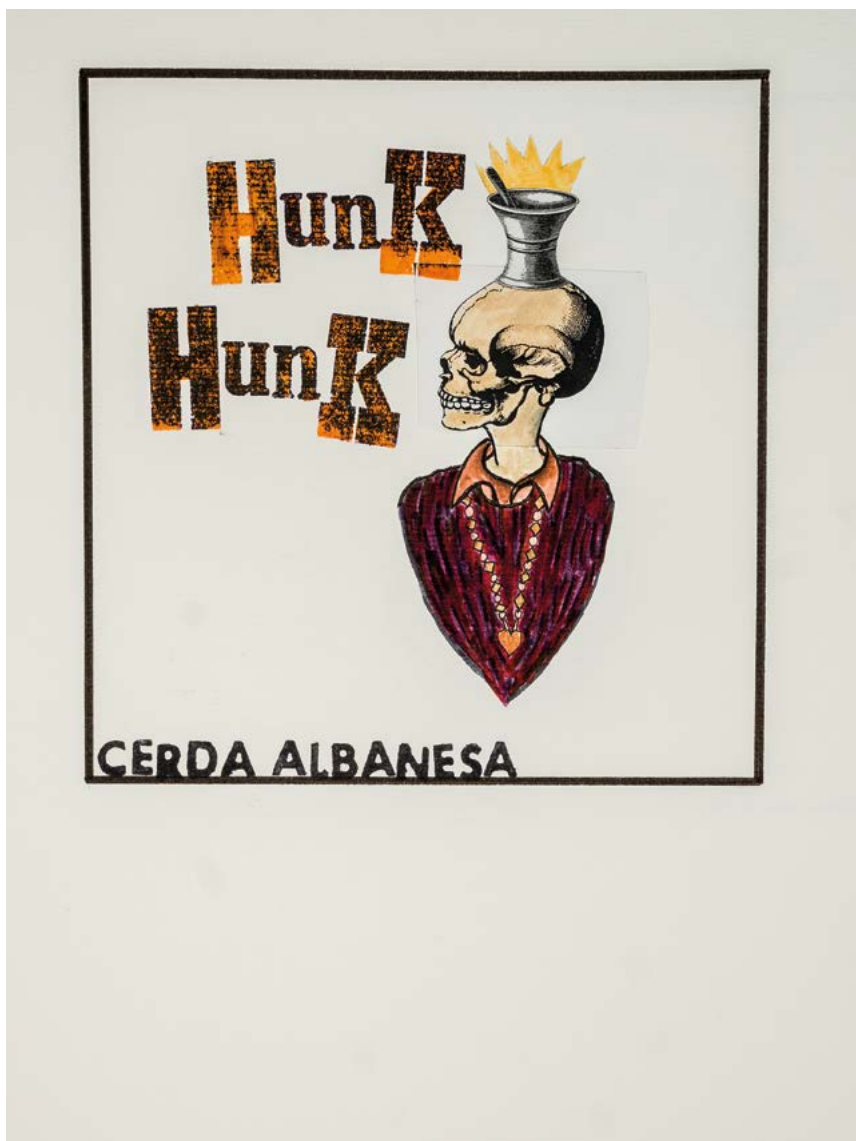


Carpeta de cartón forrada en negro. Cinco cuadernillos de cartón falla gris y cartón falla rojizo, cosidos con hilo vegetal. 40 páginas. 53 × 38 cm

El impacto visual de este libro,^o consagrado de lleno al antibelicismo, proviene de la sabia combinación de un punzante texto, por un lado, con detallados dibujos y perturbadores *collages* por el otro. El conjunto es un demoledor alegato contra la guerra y el actual estado de la sociedad, sometida al omnímodo poder del mercado. Las páginas le permiten, por su gran tamaño, una estudiada combinación de texto e imagen que repite con variaciones, conformando una unidad estilística en su conjunto. Todas están compuestas —muchas como doble página— con una gran mancha de texto que acompaña a una serie de imágenes de diversa procedencia: muchos dibujos del autor, fotos de prensa o *collages* que combinan ambos elementos. Los textos reciben varios tratamientos. Hay un texto principal, estampado en tinta china con mayúscula, en el que desarrolla, página tras página, la delirante planificación de una batalla urbana, convertida en espectáculo televisivo y propaganda por parte de la corporación mediática que la organiza. A su vez, puede leerse un texto manuscrito sobre manchas grises que forman parte, en la mayoría de las ocasiones, de las propias ilustraciones y dibujos, en los que glosa distintos detalles de la contienda (protagonistas, armamento, emplazamientos). El último de los cuadernillos recibe un tratamiento diferente; está confeccionado con cartón falla rojizo y en cada página Luis Costillo rotula a mano textos de autores de referencia al tratar los vínculos entre guerra y política (*Necropolítica*, de Achille Mbembe y *El arte de la guerra*, de Sun Tzu), enmarcados por distintos elementos visuales y rematado cada uno por un *collage* o una fotografía de prensa intervenida.



**Z G y G. ZUMBIDOS GRAZNIDOS Y GRUÑIDOS: 19 SONIDOS
EMITIDOS POR ANIMALES DE DISTINTOS PAÍSES SEGÚN LA
INTERPRETACIÓN DE LOS HOMBRES QUE ALLÍ VIVEN. ILUSTRADOS
Y COLOREADOS A MANO POR LUIS COSTILLO. 2008**



Encuadernación cosida y encolada. Cubierta forrada con papel
corrugado dorado; 44 páginas, 19 ilustraciones. 46 × 35 cm



En esta ocasión Luis Costillo juega libremente con las palabras y las imágenes, de un modo casi burlón, y la palabra es utilizada como una herramienta al servicio de la imaginación y el humor. Bajo un título tan alargado y explícito, que anuncia el tono jocoso de su contenido, en este ejemplar nos presenta diecinueve ilustraciones —realizadas con *collage*, tinta y tinta china— con los supuestos sonidos que emiten distintos animales de diversos países del mundo: onomatopeyas imaginarias, creadas por él, de animales no menos imaginarios en algunos casos —el elefante español es buena prueba de ello—. Crea, como en un juego, todo un vocabulario animal con sonidos como COOHO KOOHOO (pájaro de Bengala), KORE KORE KORE (rana munduruku del Brasil, nombre tomado de una lengua amazónica brasileña), HUNK HUNK (cerda albanesa), KAKKOU KAKKOU (cuco del Japón) o TLAT ZOMIA (gato náhuatl) entre otros, hasta completar los diecinueve indicados en el título.

Las imágenes, situadas todas en la página derecha, se resuelven con un esquema que se repite en todas. En la mitad superior de la página un recuadro negro contiene, como en un juego de combinaciones, tres elementos que se repiten y combinan en todas: el nombre del animal en la parte inferior, impreso en negro con tipos de caucho, la onomatopeya impresa a mayor tamaño en tonos rojizos y un dibujo central. Este dibujo también repite el juego de combinaciones en un esquema tripartito: en cada recuadro/viñeta dibuja un torso humano con distinta vestimenta —camisas, camisetas, chaquetas, uniformes varios— y sobre él pega una calavera recortada de una fotocopia de ilustración médica antigua (hay varios modelos que se repiten) y sobre esta, a su vez, un utensilio de cocina (distinto en cada página) recortado también de fotocopias de algún álbum antiguo. Como cierre final, en la última página, Luis Costillo escribe un colofón (la mayoría de los libros lo lleva, datando la obra y dando claves sobre su confección o su contenido) en el que simplemente afirma, seguramente con una sonrisa en los labios: «En la construcción de la Torre de Babel se confundieron las lenguas de los hombres. En la cima del monte Ararat se confundieron las lenguas de los animales».

Las imágenes incluidas en este estudio fueron realizadas por sus amigos Félix Méndez y, esta última de Luis ojeando *El síndrome de Stendhal* en su estudio, Pako Pimienta.



Disonancia cognitiva y chocolate espeso

Una conversación (o así) con Koke Vega

PEPE MURCIEGO

Poesía es el arte de gimotear mientras nos contemplamos el ombligo.

(*Lady Vacuum*. Koke Vega, 2007)

«Muy buenas noches, soy Koke Vega y sufro de disonancia cognitiva».¹ El 30 de abril de 2017, en una de las poéticas veladas de los incombustibles (o así) encuentros de editores independientes EDITA de Punta Umbría, Huelva, celebrada en el Restaurante Océano, la artista, amiga y colega Koke Vega me pidió ayuda para llevar a cabo su pieza de arte de acción *Disonancia cognitiva II*,² con la que se cerraba la velada y el feliz encuentro. Una acción que comenzaba con una declaración pública sobre una patología personal que Koke admitió sufrir, y que, tras varios intentos semi frustrados de alimentarnos mutuamente con reivindicativas, terapéuticas y maternas cucharadas de untosa papilla, sirviendo como gran barbero la Declaración Universal de los Derechos Humanos (presentada en París en 1948 por Eleanor Roosevelt, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas), concluía de manera inesperada (al menos para mí y para mi atuendo) con un dulce y pringoso final: abrazados y embadurnados completamente de chocolate espeso.

La acción parte del shock anímico que recibí cuando el mundo entero se puso patas arriba (el Estado Islámico, la guerra de Siria...), perdiendo la fe en los Derechos Humanos y en la sociopolítica mundial, iniciándose la decadencia que hoy seguimos padeciendo... y por la que sufrí una especie de disonancia cognitiva que me hizo sentir la necesidad de realizar acciones como terapia de liberación de esa angustia, de esa ansiedad... En realidad, todas mis acciones son terapéuticas y no hay mejor terapia que actuar con humor, poniéndome en ridículo. Como nos enseñó el poeta y artista de acción Nel Amaro:³ ponernos el mundo por montera y tomárnoslo con humor es una manera estupenda de sobrevivir.



*Disonancia
cognitiva II.*
Koke Vega, 2017.
EDITA, Punta
Umbria, Huelva.
Recital-acción

En *Mi querido hardware*,⁴ la última de sus acciones poéticas y escultóricas a la que he asistido, activada el 23 septiembre de 2023 en el Museo La Neomudéjar de Madrid como parte de la presentación del álbum y colección de cromos de performers *HARTU! acción-edición-colección*,⁵ Koke, vestida de blanco y descalza, «se embadurnaba» (léase: «se enredaba») con un largo alambre de color negro, luchando, conversando y danzando pausadamente en su maraña, a modo de escultura/escultora sobre pedestal... Y, como no podía ser de otra manera, al recordar la «dulce espesura del Océano» sobrevenida en *Disonancia Cognitiva II*, me escondí (léase: «bailé») entre el público temiendo acabar de nuevo hecho un cromo.

Dos poemas en acción, dos acciones poéticas. La primera llena de palabras y declaraciones, a modo de recital-acción o monólogo artístico «dulcemente colaborativo». La segunda en aparente silencio, centrada en la imagen, en los observadores que la rodeábamos y completábamos con nuestras miradas y cuchicheos, y que, pese al mutismo aparente, llenaba el espacio con un poema aleatorio de idioma desconocido, escrito y gritado por la maraña de alambre (influido quizás por los

silencios y diálogos fonéticos con elementos cotidianos del maestro Bartolomé Ferrando). Ambas (in)definidas como poesía experimental, siguiendo el relato con el que ella misma se autodefine (léase: «se autodefiende»), en un reportaje emitido en 2011 en la sección *Creadores (1999-2001)* del programa *La Aventura del Saber* de La2 de RTVE:⁶

Yo me considero poeta experimental. Para mí, el concepto de poesía experimental es el más amplio que se puede tener a la hora de crear. De hecho, una característica común (entre los poetas experimentales) es que no trabajamos ningún soporte ni género en concreto, sino que exploramos y mezclamos, y van surgiendo cosas nuevas en el trabajo.



Mi querido hardware. Koke Vega, 2023. Presentación del proyecto HARTU! Museo La Neomudejar, Madrid. Acción

Hace unos meses, con el beneplácito de la *Revista de Estudios Extremeños* y de la artista placentina María Jesús Manzanares, Koke volvió a «embadurnarme» de «Palabra e Imagen», solicitándome elaborar el presente texto (léase: «conversación, o así»), desde mi condición de amigo y colega del arte de acción y de la edición experimental, del que estoy procurando pringarme con humor, ironía y cariño.

El apasionante juego del yoyó:

Lanzo mi yo
y recojo mi yo
Lanzo mi yo
y recojo mi yo
Lo aprieto
y lo arrojo
Ensayo el perrito
ensayo el muerto
me enredo
y desenredo
y acabo de nuevo
liándome
tensa
la cuerda en el cuello.

(*Magia existencial*. Koke Vega, 2005)

Vuelvo a sus palabras para continuar (in)definiéndola. Palabras publicadas recientemente en el capítulo de poesía experimental de la web *Extremadura XXI siglos de poesía*,⁷ o relatadas en una entrevista para el programa radiofónico de divulgación de artes escénicas *La Gatera* de Canal Extremadura en 2019:⁸

Mi trayectoria artística es un collage. Recorto y pego, recreando, componiendo nuevas obras a partir de lo hecho. Soy radicalmente interdisciplinar (o transdisciplinar, como dicen ahora), con una inquietud que me ha llevado a saltar entre técnicas y mundos artísticos de un modo más amateur. Creo que, al fin y al cabo, este amateurismo es el enfoque genuinamente experimental, ya que la especialización suele matar el juego experimental.

Esa visión de tomarme todo con ironía... de no creermelo los papeles, no creermelo que soy editora, no creermelo que soy poeta, no creermelo que soy nada... me la ha aportado el mundo del teatro. Actúo en esos personajes, represento esos papeles, pero no soy yo en ninguno de ellos (no soy Koke Vega). El personaje sí que soy siempre yo, en diferentes momentos o estados de ánimo... y desde el mismo, diseño historias en las que me sitúo. Lo que más valoro del teatro es la posibilidad terapéutica de romper mi propia imagen y verme desde fuera, en papeles que me ha tocado interpretar y no necesariamente vivir. Mis acciones están planteadas como pequeñas piezas teatrales, cuidando el lugar, la escenografía y el público.

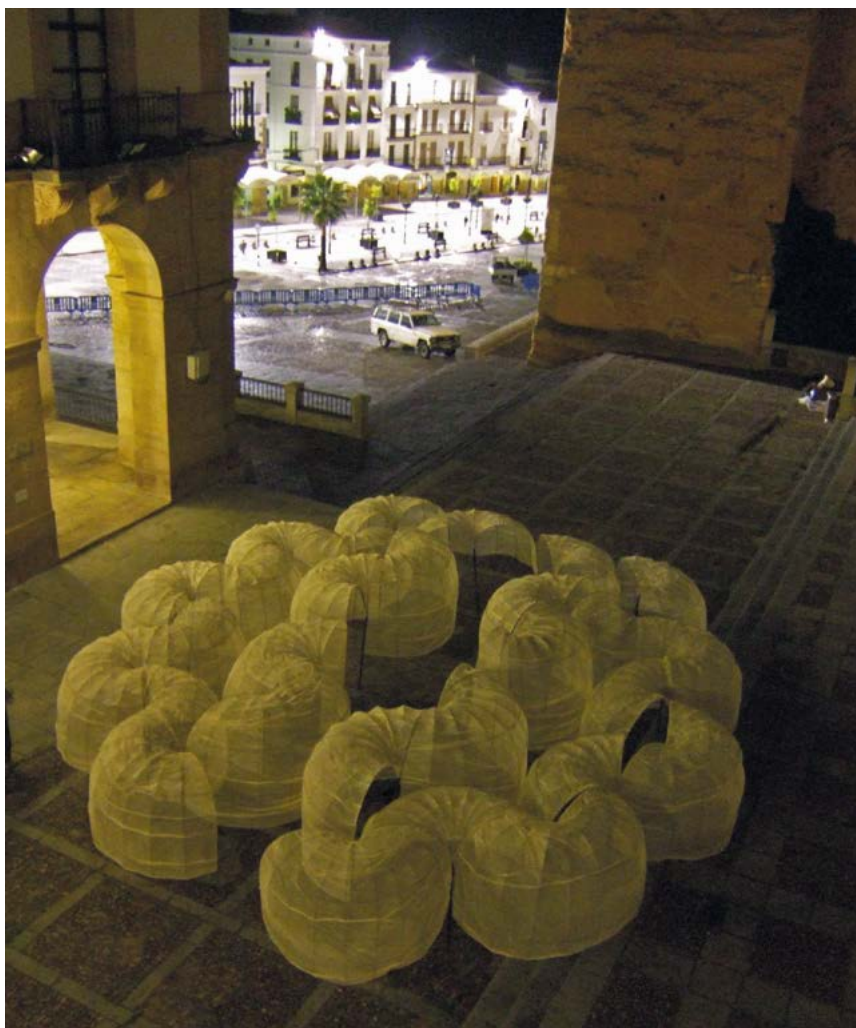
Los poemas que recito y acciono en mis recitales-acción son de mi autoría. Cuando los escribía, me encerraba en el drama de las palabras, hundiéndome en lugar de ayudándome... Así que decidí activarlos ante un público, en lo que llamé «rapsodias experimentales». Logrando el desafío de ponerme en ridículo, de ser una bufona, de ridiculizar mi propio dolor en lugar de salir corriendo. Quería vivir lo que escribía (mi palabra), utilizando la actuación (mi imagen), no solo como complemento de la primera, si no aportando significado y sirviendo de terapia.

Amuleta. Koke Vega, 2010.
EDITA, Punta Umbria, Huelva.
Recital-acción



No soy tartaja,
pruebo a tratarme con antipoesía,
porque se me ha vertido la papasión
y he caído en lo papatológico.
(*Amuletas.* Koke Vega, 2010)

En los primeros años, Koke pinta, dibuja, modela y moldea materiales escultóricos, derivando en la construcción de monumentales instalaciones efímeras, en su mayor parte para espacios urbanos. Impresionantes piezas de arte instalación, como las levantadas, durante tres años en la Plaza Mayor de Cáceres para la Feria Iberoamericana de Arte Contemporáneo FORO SUR: *Atención, zona verde* (2004), *Alunizaje: foro surreal* (2005), o *El hombre pensado* (2006), un cerebro-laberinto que invitaba a recorrerlo y actuar: «Entrar y recorrer el laberinto del cerebro humano, comprender todas las rutas, encontrar el centro y actuarlo, para sanarnos, para serenarnos, para entender la contingencia de nuestras pasiones. Aquello que te mueve o te paraliza está ahí, en el centro, y solo es la silueta de tu pensamiento».



*El hombre
pensado.* Koke
Vega, 2006.
FORO SUR, Plaza
Mayor de Cáceres.
Instalación

Un objeto poético te lleva a realizar una acción poética o a veces es la huella de esa acción poética, y un espacio poético también te lleva a realizar una acción poética. Tanto la escultura, como la instalación, me han arrastrado a la acción poética... y al final es una mezcla de todo. En la performance exploro, transformo y dialogo con materiales escultóricos.

Koke (re)acciona y se ríe de sí misma en sus performances, recitales-acción y rap-sodias experimentales, con el propósito de salir airosa (o al menos no despeinada) de sus crisis o euforias vitales. Desde 2005, presenta piezas de acción experimental en decenas de festivales y espacios: *Magia existencial* (EDITA, Punta Umbría, Huelva, 2005); *El baile del ahorcado* (PLENO EXTRAORDINARIO, Cáceres, 2005); *Posiblemente antropomorfa* (INFLUXUS, Museo Vostell Malpartida, Malpartida de Cáceres, 2007); *Lady Vacuum* (PERFOPOESÍA, El Perro Andaluz, Sevilla, 2009); *Mi querido software* (LA MUGA CAULA, Les Escaules, Girona, 2009); *Amuletas* (EDITA, 2010); *Boira* (CHÁMALLE X, Pontevedra, 2010); *The story I have in mind* (EXCHANGE, Museo Vostell Malpartida, 2013); *El cerco* (VI Encuentro de Poesía Visual, Peñarroya-Pueblo Nuevo, Córdoba, 2016); *Disonancia cognitiva II* (EDITA, 2017); *Vivaqueando el colapso* (Don Álvaro, Badajoz, 2017); *Nosotros somos el apocalipsis* (EDITA, 2018); *Paperwork* (Cicle Art d'Acció, Centre del Carme, Valencia, 2019); *Mi querido hardware* (HARTU! Museo La Neomudejar, Madrid, 2023); entre otras. En las páginas web de Koke Vega,⁹ podemos hallar vídeos documentales de muchas de ellas.

Vivo por
y vivo para...
intentar acabar la frase.
(*Lady Vacuum*. Koke Vega, 2008)



Lady Vacuum.
Koke Vega, 2008.
Video collage
animado

De *Lady Vacuum*,¹⁰ una de sus rapsodias experimentales o performances psicoanalíticas más representadas, en la que interactúa con una máquina de envasar al vacío de su madre, existe también un vídeo collage animado donde la propia artista hace el vacío a una serie de objetos cotidianos, sustituyendo la máquina por un corazón de cerdo, a modo de interruptor. Una vez más, la mezcla de (in) disciplinas experimentales en la que siempre encontraremos a Koke Vega, con un amplio número de trabajos en vídeo que claman una similar melodía, de nuevo reivindicativa, terapéutica e irónica: *Planisferio Empático* (2005); *Tres hojitas* (2005); *Mi tamagochi* (2006); *Si me quieres* (2008); *Abriendo puertas* (2007); *Sin cobertura* (2008); *Lady Vacuum* (2008); *Por la mañana, taichí* (2009); *Koke está en el mundo* (2009); *Visión Mística Contemporánea* (2010); entre otros. De nuevo sus web dan cuenta de los mismos.

«Videoacciones o así» y «Videocreación, creo» son los dos epígrafes utilizados habitualmente por Koke en los índices de los primeros números de su revista experimental *LABOLSA*,¹¹ en su versión física de formato DVD contenido en una bolsa de papel kraft, (in)tentando (in)definir las dos (in)disciplinas audiovisuales que la revista ofrecía. Una tentativa de ordenar enredos y disonancias varias, en un (no) lugar donde las definiciones y los límites nunca estuvieron claros... (menos mal). Dos coletillas que siempre me agradaron enormemente, por su significación difusa y desconcertante, al tiempo que amable e irónica.

«Koke Vega o así» o «Koke Vega, creo», podrían servir también de títulos a esta conversación (o así), al (in)definir su hacer en el mundo del arte de manera (im) precisa. Al igual que con la maraña de alambre de *Mi querido hardware*, donde al mismo tiempo que lucha y conversa con un material escultórico, parece auto-complacerse de aquellos elementos físicos, materiales y tangibles que constituyen su sistema interno, su sistema de trabajo y su sistema de vida. Parece evidente que la maraña, la (in)definición construida y asumida deliberadamente, forma parte indisoluble de sus hazañas poéticas y vitales. La «autoayuda irónica» hace su efecto, nos muestra sus heridas y procura curarlas con acción poética.

Favorecida con el dudoso don de la existencia
esta vida
incolora
inodora
e insípida
me deshidrata.

Y ya sé yo que estoy aquí de paso
pero de paso que estoy aquí
aprovecharé para cambiar de sitio los muebles
es hora de que el taburete
descanse
sobre mi cabeza.
(*El Baile del ahorcado*. Koke Vega, 2005)



El paraíso a cuestas. Koke Vega, 2004. Dibujo y collage

El dibujo y collage *El paraíso a cuestras*¹² realizado en el año 2004, en la etapa más plástica de la artista, para un fanzine editado por el alumnado de la Escuela de Arte de Mérida, donde María José Vega Ampudia es profesora de volumen, incluye un texto manuscrito que prematuramente parece de nuevo (in)definir su biografía y probablemente las biografías de sus colegas: «Érase una vez un mundo de pequeños caracoles que se arrastraban con su paraíso a cuestras». Paraíso personal, compartido y de lento caminar, acompañado de los paraísos particulares de multitud de artistas de similar «baba». Arrastre elegido y asumido... (creo). Cuesta arriba, cuesta abajo... (o así).

Costelación de paraísos que, poco tiempo después, «se comerán la manzana» en diferentes encuentros de poesía experimental y arte de acción, ideados y organizados por Koke Vega a modo de espacios poéticos, de contenedores experimentales, en los que tuve (tuvimos) el inmenso honor de participar: PLENO EXTRAORDINARIO-I Jornadas de Poesía Experimental Hispano-Portuguesa,¹³ celebrado en el antiguo Hemiciclo de la Asamblea de Extremadura, en diciembre de 2005, «sustituyendo los políticos por poéticos», o INFLUXUS-Encuentro de Video Acción y Video Creación, celebrado en el Museo Vostell Malpartida (Malpartida de Cáceres), en noviembre de 2007 y marzo de 2009. Basta mencionar una breve selección del «estrellato de artistas» que participó en alguno/s de los tres eventos, para confirmar la importancia universal (a la vez que familiar) que dichos contenedores poéticos tuvieron para la historia (e histeria) reciente de la poesía experimental y el arte de acción en España (o así): Antonio Gómez, Los Torreznos, Fernando Aguiar, Nieves Correa, Nel Amaro, Yolanda Pérez Herreras, Rodolfo Franco, Paco Aliseda, Américo Rodrigues, Javier Seco, José Blanco, Luis Costillo, Joan Casellas, Carlos Llavata, Nelo Vilar, Isabel León, Juan Alcón Alegre-ANjú, Eugenio Ampudia, Marc Vives, David Bestué, Laura Torrado, Manolo Acedo, María Jesús Manzanares, Arturo Portillo, Koke Vega, Roxana Popelka y Pepe Murciego, La Más Bella, entre otros/as.

¿Por qué diablos te crees tan importante?
La brisa te alcanza igual que a las hojas del chopo.
Déjate mecer y olvida.
(Posiblemente antropomorfa. Koke Vega, 2007)

Sin duda alguna, Koke Vega es nuestra Koke Vega gracias a la inmensa labor de Antonio Gómez,¹⁴ reconocido poeta visual y editor experimental conguense, afinado en Mérida, Badajoz. Maestro, impulsor, compilador, padre artístico, amigo... de muchos de nosotros/as, al que tanta belleza y sabiduría compartida tenemos que agradecer, por mostrarnos el camino y caminar juntos/as en el paraíso de escena experimental, convirtiéndonos en «pecadores poéticos» hasta la eternidad. De hecho, LABOLSA fue una idea lanzada por Antonio a Koke, tras colaborar en alguno de sus proyectos de edición ensamblada.



LABOLSA es una revista de acciones y videoocreación. Un recipiente que acoge, mezcla, agita y transporta todo lo que tenga que ver con la creación audiovisual experimental. Una vía alternativa y complementaria a las instituciones, galerías, ediciones especializadas y otros miembros del engranaje artístico contemporáneo.

Un proyecto independiente y no lucrativo que busca el movimiento por el movimiento. Sin tener vocación de caótico, cree en el azar y el encuentro casual. Al igual que en el arte experimental, mezclamos para ver qué sale.

LABOLSA, revista de videoacción y videoocreación editada por Koke Vega entre 2005 y 2023. Fotografía: Alejandra Duarte Restrepo.

Del formato en DVD contenido en una bolsa de papel kraft en los seis primeros números y en un folleto-carpetilla en los tres siguientes, *LABOLSA* se muda a un formato online en una treintena de números más. Nacida en 2005 como revista «de acciones» (de ahí su nombre), recoge colaboraciones audiovisuales de autores/as nacionales e internacionales, de variado planteamiento conceptual y estilo. Su espíritu ecléctico propicia una evolución cada vez más abierta a otras formas de video experimental, recogiendo en sus últimos números piezas de videoacción, documento performance, videoocreación, videoanimación o terrenos mixtos. Más de ochenta artistas participaron en la revista hasta el año 2023, con contenidos que aún pueden disfrutarse desde su exclusiva web. Como aventurado colofón, de 2018 a 2023, *LABOLSA* colaboró con un micro-espacio de tres minutos en el programa televisivo cultural *La Aventura del Saber* de La2 de RTVE, gracias a Jesús Alonso.



Ediciones experimentales y editores/as de los encuentros EDITA: Manuela Martínez y Carmen Palacios (*LALATA*), Antonio Gómez (*PÍNTALO DE VERDE*), Yolanda Pérez Herreras (*experimenta...*), Tiago Gomes (*BIBLIA*), Diego Ortiz y Pepe Murciego (*LA MÁS BELLA*), Francisco Aliseda (*VENENO*), Rodolfo Franco (*ALMANAK*), Koke Vega (*LABOLSA*) y Pere Sousa (*598*). Fotografías: Joan Casellas, para artículo publicado en La Vanguardia en 2007.

A principios de mayo de 2005 LABOLSA se presentó por primera vez en los Encuentros Internacionales de Editores Independientes EDITA,¹⁵ celebrados en Punta Umbría, Huelva. Unos maravillosos y muy nutridos encuentros organizados incombustiblemente (o así), desde 1994, por el poeta valenciano Uberto Stabile, que en el presente 2025 darán un triste adiós, después de más de treinta años celebrándose (jubilación mediante).

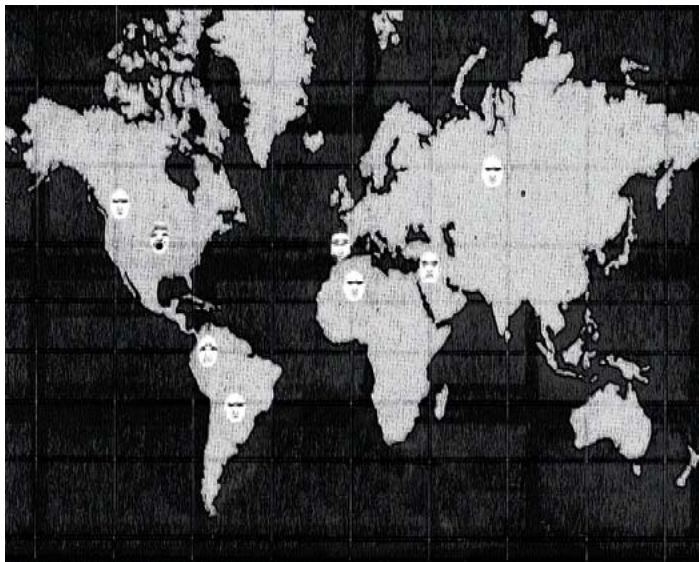
EDITA fue la sede y meta de mis recitales/acción durante muchos años. Allí en 2005 se me abre un mundo de gente, proyectos y conceptos que van a formar parte de mis trabajos artísticos. El concepto amplio de edición, donde un recital, un encuentro o una performance son una edición... o la colaboración con otros proyectos editoriales y otros encuentros experimentales, fue sin duda fundamental para mantenerme en el mundo de la creación... Un lugar donde descubrí que existía un universo paralelo, con gente chiflada haciendo cosas chifladas, sin importarles nada un carajo. Un mundo paralelo donde yo cabía como artista, sin esperar aceptación.

Muy probablemente, conocí (conocimos) a Koke en EDITA 2005, ella con el primer número de su revista LABOLSA bajo el brazo, y el que suscribe, junto a Diego Ortiz, jugando con el nuevo número de nuestra revista LA MÁS BELLA.¹⁶ Muy probablemente, conocí (conocimos) a Koke en EDITA 2005, comiendo coquinas, bebiendo vino del Condado, escuchando poemas de Paco Cumpián o disfrutando de un recital-acción de Pere Sousa.

Quizás nunca os lo he confesado, pero además del gran maestro Antonio Gómez, que me ayudó a dar los primeros pasos en la poesía experimental y en la edición ensamblada, considero muy importante la influencia inicial de otros maestros y LA MÁS BELLA fuisteis uno de ellos. En vuestro caso, principalmente desde la revista experimental y rara que llevabais ya editando una docena de años... aunque después también nos unió el arte de acción. Y tampoco debo olvidar la influencia de los tristemente desaparecidos Luis Costillo¹⁷ y Nel Amaro. El primero desde los libros de artista y el segundo desde la acción poética con tintes reivindicativos, absurdos, humorísticos y ridículos que practicaba... De hecho, me considero alumna de su excéntrica Fundación Perruno-Situacionista «Laszlo Kovacs», constituida junto a su perro Pulgu.

Si no me falla la (des)memoria, Koke Vega ha publicado páginas en la revista experimental y rara LA MÁS BELLA que coedito desde 1993 junto a Diego Ortiz, en tres de sus números: *La Más Bella GRANDES ÉXITOS* (2006), con la videoanimación poética *Planisferio Empático*,¹⁸ un «proyecto/simulación de cartografía mundial que interactúa para representar con animaciones gráficas los niveles de felicidad o sufrimiento de la gente»; *MANUAL DE INSTRUCCIONES La Más Bella* (2007), con un vídeo-collage realizado ex profeso para el DVD colectivo

El espía que nos grabó (consistente en una veintena de vídeos de diferentes artistas, versionando una grabación realizada por un detective de la SGAE que espía una fiesta-presentación de *LA MÁS BELLA*, en el espacio alternativo Ladinamo de Madrid); y con un collage fotográfico en *La Más Bella MOCHA* (2019), un ladrillo de hueco doble con tarjetones editado por invitación del festival Cáceres Abierto 2019. Además, algunas de sus videocreaciones se despacharon automáticamente en Bellascope, nuestra pintoresca y ambulante máquina expendedora de videoarte.



*Planisferio
Empático. Koke
Vega, 2005.
Videoanimación*

Una hermandad editorial y artística correspondida, pues también Diego y Pepe publicamos trabajos de vídeo y de arte de acción en los primeros números de *LABOLSA*, participamos en sus contenedores poéticos *PLENO EXTRAORDINARIO* e *INFLUXUS*, y se han mostrado varios números de *LABOLSA* en el proyecto expositivo itinerante *PÁGINAS EN CONSTRUCCIÓN-50 años de revistas ensambladas, experimentales y raras en el Estado español*¹⁹ que estoy comisariando desde 2021.

Koke Vega trabaja con la (im)precisión y con la autoayuda irónica, no solo procurando (in)definirse como artista, sino también como persona y como ciudadana del mundo. Utilizando experimentalmente materiales escultóricos, poesía, acción, vídeo, edición, palabra, imagen... con el propósito, como ya indicaba más arriba, de salir airosa (o al menos no despeinada) de sus crisis o euforias vitales.

Querida Koke, quedo a la espera de nuevos enredos y embadurnamientos. Quizás con barro, ahora que también «escribes» poemas cerámicos listos para ser cocidos en horno de leña. Un elemento tan maleable, tan peleable, como la acción poética y la edición experimental que de nuevo nos abraza y pringa.

Debo publicar estos poemas antes de morir
por si acaso muero
dignamente.

(*Lady Vacuum*. Koke Vega, 2007)

Aquella noche en el Océano, relatada al inicio de esta conversación (o así), acabé bajo la ducha de mi habitación en el Hotel Ayamontino con la ropa puesta, intentando lavar el exceso de chocolate espeso y disonancia cognitiva que me pringaba de arriba abajo, aunque, afortunadamente, no logré enjuagar el dulce aroma de la enorme poesía de Koke Vega.

Fue una ligera desproporción de afectos
un natural divertimento sin más trascendencia
un desajuste hormonal propio de la edad
una crisis de identidad
un imperdonable despiste
una serie de torpezas y malos entendidos
una inmadurez crónica
un desfile de decisiones irrelevantes

Eso fue mi vida, como tantas
y yo me la tomé
a la tremenda.

(Koke Vega. Inédito)²⁰

- [1] En psicología, el término disonancia cognitiva hace referencia a la tensión o desarmonía interna del sistema de ideas, creencias y emociones (cogniciones) que percibe una persona que tiene al mismo tiempo dos pensamientos que están en conflicto, o por un comportamiento que entra en conflicto con sus creencias. Es decir, el término se refiere a la percepción de incompatibilidad de dos cogniciones simultáneas, todo lo cual puede impactar sobre sus actitudes. Wikipedia: es.wikipedia.org/wiki/Disonancia_cognitiva
- [2] *Disonancia cognitiva II*. Koke Vega. EDITA - 37 Festival Iberoamericano de la Poesía y las Artes. Punta Umbria, Huelva, 30/04/2027: vimeo.com/216128038 / Ver fotografía en estas páginas.
- [3] Nel Amaro, escritor, artista de acción y poeta visual asturiano (1946-2011). / Nel Amaro y su Fundación Perruno-Situacionista «Laszlo Kovacs»: kaosart.org/nelAmaroP.htm
- [4] *Mi querido hardware*. Koke Vega. Presentación del proyecto HARTU! Museo La Neomudejar. Madrid, 23/09/2023: vimeo.com/870151539 / Ver fotografía en estas páginas.
- [5] *HARTU! acción-edición-colección*. Excéntrico proyecto editorial ideado por Rodrigo Córdoba, publicado por las editoriales Zoográfico, La Única Puerta a la Izquierda y Ya lo dijo Casimiro Parker, y antologado por la poeta y artista de acción Yolanda Pérez Herreras, que comprende un álbum, una colección de cromos de performers del ámbito español y tres máquinas expendedoras para despacharlos. / Reportaje sobre HARTU! La Aventura del Saber, RTVE, 13/02/2025: rtve.es/play/videos/la-aventura-del-saber/aventura-del-saber-hartu/7016781
- [6] Reportaje sobre Koke Vega. *Creadores (1999-2001)*, *La Aventura del Saber*, RTVE, 07/12/2011: rtve.es/play/videos/creadores-1999-2001/aventura-del-saber-koke-vega/1267218
- [7] Koke Vega en el capítulo *Poesía Experimental (1960-2024... siglos XX-XXI)* de la web *Extremadura XXI siglos de poesía*: extremaduraxxisiglosdepoesia.educarex.es/poesia-experimental
- [8] Koke Vega en el programa radiofónico de difusión de las artes escénicas *La Gatera* de Canal Extremadura, 02/12/2019: canalextremadura.es/a-la-carta/la-gatera/audios/la-gatera-021219
- [9] Web y Vimeo de Koke Vega: kokevega.com - vimeo.com/user58649059
- [10] *Lady Vacuum*. Koke Vega, 2008. / Vídeo collage animado: kokevega.com/lady-vacuum / Ver fotografía en estas páginas.
- [11] *LABOLSA*. Revista de videoacción y videocreación: revistalabolsa.com / Ver fotografía en estas páginas.
- [12] *El paraíso a cuestas*. Koke Vega, 2004. Dibujo y collage, realizado para el fanzine *Sueños* n.º 3, editado por el alumnado de la Escuela de Arte de Mérida. / Ver fotografía en estas páginas.
- [13] *PLENO EXTRAORDINARIO - I Jornadas de Poesía Experimental Hispano-Portuguesa*. Artistas de acción y poetas experimentales, portugueses y españoles, ocuparon y activaron el antiguo hemicycle de la Asamblea de Extremadura durante dos mágicas y reivindicativas jornadas, en diciembre de 2005: youtube.com/watch?v=2JWw2ijw-hQ
- [14] Antonio Gómez, reconocido poeta visual y editor experimental conquense, residente en Mérida, Badajoz. / Poesía visual de A. Gómez: boekvisual.com/antonio-gomez / Reportaje sobre A. Gómez. *Creadores (1999-2001)*, *La Aventura del Saber*, RTVE, 17/05/2001: rtve.es/play/videos/creadores-1999-2001/aventura-del-saber-serie-documental-creadores-antonio-gomez/2798774/
- [15] *EDITA - Encuentros Internacionales de Editores Independientes*, organizados por el poeta valenciano Uberto Stabile en Punta Umbria, Huelva, en marcha de 1994 a 2025. / *Insólitas ediciones de artistas*. Siguen siendo uno de los recursos más notables y ágiles del arte actual. Artículo y collage fotográfico del artista de acción Joan Casellas, publicados en el diario *La Vanguardia*, 12/08/2007: merzmail.net/editores.htm / Ver fotografía en estas páginas.
- [16] *LA MÁS BELLA*. Proyecto de reflexión (poca), acción (mucha) y experimentación (muchísima) en el mundo de la edición de arte contemporáneo, que impulsa y realiza proyectos artísticos específicamente pensados para ser editados por canales y métodos al margen del mundo editorial convencional. Codirigido desde 1993 y en activo por Diego Ortiz y Pepe Murciego: lamasbella.es
- [17] Fundación Luis Costillo: luiscostillo.com
- [18] *Planisferio Empático*. Koke Vega, 2005. Videoanimación: kokevega.com/planisferio-empatico / Ver fotografía en estas páginas.
- [19] Blog del proyecto expositivo *PÁGINAS EN CONSTRUCCIÓN- 50 años de revistas ensambladas, experimentales y raras en el Estado español*: paginasenconstruccion.blogspot.com
- [20] Los poemas publicados de manera intercalada en el texto son de Koke Vega, perteneciendo a diferentes recitales acción o rapsodias experimentales.



Carta de baraja de
Koke Vega, para
el libro-objeto
MUJERES
DADÁ, Ediciones
Canibaaal,
Valencia, 2021

Acceder a la geografía poética

Sobre Leticia Ruifernández, ilustradora

VICTORIA OTERO VAUGHAN

Este texto pretende ser mapa o manifiesto. Una declaración de intenciones a modo de cuidados pasos que guíen al espectador a través de los senderos y esos caminos soñados, vividos e iluminados por Leticia Ruifernández.

Hay un momento específico y oportuno en nuestra vida para cada sentimiento y cada respuesta desencadenada por la experiencia. No nos emocionamos y actuamos de la misma forma con cuatro, con diez, con veintiuno o con setenta años. Es por ello que se diría que nos componemos de acciones y reacciones y nuestra vida y obra depende y oscila entre acontecimientos importantes: conocer un libro, o conocer a una persona, indistintamente; realizar un viaje determinante; o enfrentar la pérdida de un ser querido. Producimos por circunstancias, y he aquí la base del arte y la necesidad del mismo.

Sucede lo mismo con los libros, para cada uno se reserva un momento especial en nuestra vida. Llegado este, sobresalen, muy oportunos, por su color o por las tipografías de su lomo con tal de llamar nuestra atención y entonces descubrimos un cálido acompañante para las próximas semanas que de otra forma o en otro tiempo y lugar habrían sido fatales (cuando se da el caso de libros verdaderamente impacientes, rápidamente uno se desengaña). Es un vínculo que se forja entre el lector y el libro y que permanece intacto a lo largo de nuestra vida. De esta clase de amistades literarias Leticia conserva varias desde hace años, entre las que destacamos con especial atención a John Berger o Basilio Sánchez.

Es necesario comprender esta suerte de interrelaciones y tiempos para advertir el valor de la ilustración de Leticia Ruifernández: todo en ella es dependiente pero independiente por igual, pues se sostiene escrupulosamente por sí misma. No es casual ni fortuita, es personal, y ello la convierte en colectiva y generosa. Porque qué es sino la ilustración más que obsequiar al lector con un pequeño fragmento de la imaginación particular del artista después de un ejercicio tan íntimo como la lectura. Y para que así conste, Leticia comparte, casi al compás de cada fecha señalada en el ciclo lunar (posiblemente tomando como referencia el propio calendario que ella misma ilustra y edita con Papel Continuo, su editorial, fundada en 2021)

sus pensamientos, preocupaciones y propósitos artísticos. Nos hace partícipes de su obra, por medio de *correspondencias*, como una botella con un mensaje que vierte a un océano poblado con centenares de islas donde se lee y se espera con impaciencia al siguiente. Aquí comienza el viaje para acceder a la geografía poética que a veces se basta con un banco para sentarse a leer.

La obra de Leticia es fruto de la emocionalidad y aunque pareciera en ocasiones que depende de factores variables (así como las gotas de lluvia se desvían sorpresivamente sobre el cristal en el último instante, de la misma forma que las manchas de color de sus acuarelas sobre el papel) nada en ella es accidental. En su mirada profunda y particular se percibe la tierra negra recién arada, donde ella luego plantará castaños, nogales y almendros, por medio del papel y la acuarela. Y los siembra y estos crecen a cámara rápida con cada una de sus pinceladas, desde la raíz, hasta la última de las hojas que conforman sus copas o hasta el pétalo más prieto de sus retoños. Ella observa esa geografía y si no es en su presencia, la recuerda vívidamente para luego verterla en sus cuadernos.

En la inmensidad de estímulos desencadenados por las fotografías, los recortes, las chapas, los dibujos y los libros que pueblan las paredes de su estudio en Garganta la Olla, es quizás un ínfimo detalle el más entrañable y representativo de su proceso creativo: En el papel Kraft que cubre su mesa de trabajo hay una mancha de color azul muy extensa, posiblemente fruto de un vertido accidental o de unas pruebas de color. Leticia ha dibujado la silueta y los rasgos de un pez. Donde otros se lamentarían por el desastre, ella abraza la imaginación, una de esas facultades que decrecen en la edad adulta y que ella con atención se encarga de preservar, alimentar, mimar y transmitir su importancia.

Acceder a la geografía poética es tarea fácil. Se puede llegar a través del aire, como una golondrina que porta en su pico la primera letra del abecedario.

El agua se aprende por la sed;
la tierra, por los océanos atravesados;
el éxtasis, por la agonía.
La paz, se revela por las batallas;
el amor, por el recuerdo de los que se fueron;
los pájaros, por la nieve.

El agua se aprende por la sed;
la tierra, por los océanos atravesados;
el éxtasis, por la agonía.
La paz, se revela por las batallas;
el amor, por el recuerdo de los que se fueron;
los pájaros, por la nieve.



El agua se aprende por la sed;
la tierra, por los océanos atravesados;
el éxtasis, por la agonía.
La paz, se revela por las batallas;
el amor, por el recuerdo de los que se fueron;
los pájaros, por la nieve.



El agua se aprende por la sed;
la tierra, por los océanos atravesados;
el éxtasis, por la agonía.
La paz, se revela por las batallas;
el amor, por el recuerdo de los que se fueron;
los pájaros, por la nieve.



El agua se aprende por la sed;
la tierra, por los océanos atravesados;
el éxtasis, por la agonía.
La paz, se revela por las batallas;
el amor, por el recuerdo de los que se fueron;
los pájaros, por la nieve.



El agua se aprende por la sed;
la tierra, por los océanos atravesados;
el éxtasis, por la agonía.
La paz, se revela por las batallas;
el amor, por el recuerdo de los que se fueron;
los pájaros, por la nieve.



El agua se aprende por la sed;
la tierra, por los océanos atravesados;
el éxtasis, por la agonía.
La paz, se revela por las batallas;
el amor, por el recuerdo de los que se fueron;
los pájaros, por la nieve.





Una danza con los pies atados | título
 José Antonio Llera | autor
 Aristas Martínez, Badajoz, 2024, 192 págs. | edita



Nada alegra más que un fruto nuevo para consolidar, más si cabe, esas generaciones literarias extremeñas que nos garantizan la pervivencia de una trayectoria que comenzó a cambiar y «normalizarse» sobre todo desde los años 80 del pasado siglo, coincidiendo con la plena implantación de nuestra Autonomía y en los que se consolidó la (entonces) Asociación de Escritores Extremeños mientras la recién estrenada Editora Regional de Extremadura empezaba a canalizar todas estas nuevas inquietudes y se abría la posibilidad de no tener que salir forzosamente fuera para poder verse publicado. En seguida otras iniciativas particulares fueron apareciendo y —afortunadamente— cuajando. En fin, todo esto es historia y hace bien poco hemos estado celebrando los cuarenta años (!!) de todo ello. Esto que hoy comentamos es otro resultado de ese ambiente de normalidad en lo que se refiere a calidad literaria de una generación ya posterior a aquella mencionada que fue iniciando el cambio. José Antonio Llera (Badajoz, 1971), actualmente profesor en la Universidad Autónoma de Madrid, es un miembro de pleno derecho, casi siempre injustamente preterido por el hecho de residir fuera, de lo que bien podríamos denominar en

nuestra región como «Generación del cambio de siglo», en la que comparte justos laureles con nombres como Antonio y Luis Sáez, Juanra Santos, Julián y Javier Rodríguez Marcos, Chema Cumbreño, Pilar Galán, Carmen Hernández Zurbano, Fran Rodríguez Criado, Antonio Reseco, José Manuel Díez, Irene Sánchez Carrón, Daniel Casado y otros nombres más que a lo mejor ahora no me vienen a la memoria y, hoy por hoy —en sana competencia con algunos mayores— constituyen el gran sustento de las actuales letras de aquí.

José Antonio Llera cuenta también con un más que considerable bagaje literario que afecta tanto a la poesía (*Preludio a la inmersión*, *El monólogo de Homero*, *El síndrome de Diógenes*, *Transporte de animales vivos*, *El hombre al que le zumban los oídos* y *Tanatografía*), como al ensayo y a la prosa en general, con una especial dedicación a ese género «diarístico» —que mezcla aforismos con sesudas y sentidas disquisiciones sobre lo literario, musical, pictórico y artístico en general adobándolo todo con particulares confesiones personales más íntimas— que resulta tan del gusto de todo aquel que se acerca a lo literario con mente abierta y deseo de abrir canales de futuras lecturas y ampliar conocimientos

y que con inusual profusión han cultivado muchos de su compañeros de generación antes citados. Títulos como *Cuidados paliativos*, que tiene su continuación en *Estatuas sin ojos*, lo avalan magníficamente.

Ahora, en la colección «Pulpas» de la siempre arriesgada editorial badajocense Aristas Martínez, nos llega la que tal vez sea su primera novela en el sentido más amplio de la palabra; de sugerente e imposible título, *Una danza con los pies atados*, (un rótulo que debemos, según se explicita en la cita que se antepone a la novela, al poeta gallego Anxo Pastor, extraída de su poemario *Hierba respirada*) y con una estructura que, de nuevo, remite a ese gusto fragmentario y mínimo al que acabamos de señalar como seña particular del autor y sus coetáneos. Digo esto porque el texto se nos presenta fraccionado en breves capítulos que terminan por constituir una suerte de novela coral cuyo avance va siendo propulsado por un conjunto de diferentes voces que, por seguir el juego, bailan alrededor de la locura y sus secretos. Este es el tema central del relato, y quien realmente le otorga esa unidad es el hecho de que todo transcurra en el antiguo manicomio de Mérida (llamado así, Manicomio del Carmen; una terminología que casi no se admite ya hoy). Una tan inquietante como oportuna ilustración —en la portada del libro— del siempre inmarcesible Domingo Frades (amigo del autor, a quien Llera se refirió cariñosa y admirativamente en sus dietarios) pone broche de oro a esta sugerente edición por fuera.

Ya en su interior asistimos a un viaje que tiene tanto de alucinante como de turbador. El mismo título, lo acabo de decir, remite a esa dicotomía a la que nos enfrentamos haciendo entrar en conflicto el obligado estatismo de la institución sanitaria donde todo transcurre (y de la que no se puede salir, si acaso con los pies por delante) con las inherentes e incoercibles ganas de seguir en movimiento, de sobrevivir a cualquier precio, que nos caracterizan como seres humanos, y que se

hacen explícitas aquí en los personajes que residen o moran en el Manicomio; y téngase en cuenta que no me refiero únicamente a los pacientes. Dividida en cuarenta y dos capítulos de diferente extensión cuenta cada uno de ellos con una voz narrativa distinta, todo un alarde para quien, como señalábamos al comienzo, afronta el género novelístico por primera vez. Llera concede preeminencia a tres personajes que podríamos denominar principales que narran, siempre en primera persona, algunas de sus más particulares y recónditas vivencias; a ellos los acompañan otros episódicos que refieren también, con su voz sus propias circunstancias, y, por último, contamos también con una voz narrativa, ya en tercera persona, que de alguna manera sirve de marco a la narración. Ni que decir tiene que las voces principales están fuertemente connotadas, de forma que, aparte de sostén la estructura de la novela, se vuelvan inconfundibles para un lector necesariamente obligado a estar atento. Voces incuestionablemente guiadas por un aliento poético que se hace evidente desde el mismo comienzo de la narración: «Los agraciados y los desgraciados, los dañados y los indemnes, los hijos de la luz y los emporcados por las sombras, los insumisos y los vencidos, los que que-man incienso y los que blasfeman contra el aire, acongojados, resentidos, los que tocan la desesperación encima de un mantel blanco, los que arrinconan al poderoso y los que guerrear contra los débiles, los que guardan las semillas y los que las siembran en la sal sabiendo que serán ruina segura, los abrasados, los tontos de baba. Todos estamos aquí, en los pabellones del Manicomio del Carmen.» Este fragmento se pone en boca de Luis Piñero, un personaje, por lo visto, de base real, pues existió de veras y Llera recrea y juega con sus posibles circunstancias. Hasta le dedica explícitamente la obra. No se trata de un orate cualquiera; en su momento fue un maestro anarquista, impulsor de un proyecto educativo luego fracasado. En frente, pero no

necesariamente enemiga, la que podríamos situar como «voz de la cordura», pues tal cabría pensar del médico ayudante de la dirección del sanatorio; de sólida y moderna formación académica, pero a quien, en realidad, vamos a ir acompañando en su deriva cada vez más desilusionada y amargada. Once de los mencionados cuarenta y dos capítulos en los que se divide la obra reproducen unos «cuadernos» redactados por él; gracias a ellos vamos conociendo cómo va sucediendo la vida en el manicomio, aspectos parciales que van desde entrevistas con los pacientes, discusiones y apreciaciones médicas y, aparte de un curioso capítulo dedicado a un sótano donde el narrador halla diferentes vestigios de antiguos (y terribles) métodos utilizados para las diferentes intentos de «cura» de las distintas enfermedades, asistimos en su concurso a su paulatina cerrazón personal y falta de ilusión tanto vivencial como profesional que, conviene decirlo, no se ha engendrado en lugar actual de trabajo, sino que venía casi congénita en él dada su particular forma de ser. Por eso considero que uno de los indudable aciertos de Llera es no permitir que el que pudiéramos considerar el más ecuánime y equilibrado de los diferentes narradores, por su formación y sus ideas liberales y progresistas y su condición de entusiasta defensor de un apoyo más profiláctico que punitivo a los enfermos, asuma tal posición. Presentándonoslo con todas sus contradicciones, excesos, fracasos y errores de todo tipo por él mismo motivados, desde el ámbito amoroso, su fracasada relación con Adela —hay un capítulo entero en el que esta lo pone como chupa de dómine—, o en el profesional, no sólo evita esta preferencia, sino que contribuye satisfactoriamente a diluir los límites entre los que distinguimos como sanos y como enfermos. Cierra el triángulo principal Magdalena, la hija de Luis Piñero, que ha profesado como monja, pero que está atacada de un misticismo poco ortodoxo, muy teñido de un erotismo a veces desbocado. Su padre cree que

murió, pero el lector enseguida percibe que, de alguna manera, su manera de ser y actuar une a los dos voces principales. Su última y brevísima aparición cierra la historia de manera harto enigmática.

La convivencia de estos personajes con otros reales —la vinculación del médico ayudante con el mundo no sólo psiquiátrico sino intelectual de los años 20 y 30 sobre todo— aleado con el alucinado discurso de la mayor parte de los intervinientes termina por diluir muchas veces las ya de por sí tenues fronteras entre realidad y ficción, entre la razón y la locura. Y lo mismo nos acercamos al conocimiento y crítica de los diferentes tratamientos (bestiales se nos antojan hoy) de la enfermedad mental en España en los años que la acción abarca (tal vez comienzos del siglo xx, pero también se alude a la República, la Guerra Civil y la posguerra, con mención explícita al fallecimiento de Ortega y Gasset, que ocurre en 1955) como que nos asombramos de las peripecias particulares, contadas con un realismo visionario casi siempre sorprendente, que nos refieren los enfermos cuando asumen el papel de narradores.

A todo ello contribuye indudablemente la singular y surrealista prosa de Llera, entretejida de alucinantes visiones de gran hondura poética (ya no solo por su exquisita y contrastada calidad como poeta, sino también quizá contagiada de su excelente estudio sobre el *Poeta en Nueva York* de Lorca que disfrutamos hace poco en edición de la Editora Regional —*Donde meriendan muerte los borrachos: lecturas de «Poeta en Nueva York»*—). La poesía, por lo demás, el campo preferentemente cultivado por nuestro autor, no termina por apropiarse de la narración, como quizá cupiera temer, sino que, al contrario; la ajusta, la dota de pinceladas cromáticas que no la ocultan, la dejan libre y suelta en su austeridad embellecida. Del mismo modo, evidentes trazos de humor y bien ponderado surrealismo consiguen que la narración no se deje llevar y opte por

recrearse en los más aspectos más sórdidos y dramáticos de la enfermedad y la lucha contra ella; algo que de veras el lector agradece.

La novela, como se ha sugerido arriba, parece situarse en un marco temporal que nunca se explicita y que tenemos que ir intuyendo y completando por diversas alusiones y comentarios sueltos: Podemos situar el arranque en los años 20, en un momento en que proliferan ilusionantes trabajos que pretendían evitar la cara sórdida y tremebunda de la psiquiatría, con eminencias como las profusamente citadas a lo largo de la novela, algunas de las cuales intervienen como personajes¹ y culminar en los años de la posguerra, hasta

la década de los 50. Pero sin que haya mención explícita de ello, cabe asumir también esta novela, más bien la deriva expuesta en su trama, como una suerte de crítica yaciente contra el inmerecido fracaso al que se vieron abocadas esas nuevas y seductoras técnicas psiquiátricas propuestas que, incentivadas por el gobierno de la República, se verían abocadas a la proscripción tras la Guerra Civil, merced al exilio o la condena al ostracismo de sus impulsores. Un lamentable suceso que dota, todavía más si cabe, de pertinencia a la lectura de están tan singular como atrevida novela.

ENRIQUE GARCÍA FUENTES

[1] Quiero llamar la atención sobre el doctor Gonzalo Rodríguez Lafora, en cuyo «Sanatorio» termina, curiosamente una de las novelas de la colección de editorial Biblioteca Nueva «Grandes Novelas Humorísticas», concretamente *Doña Pabla*, de Álvaro de Albornoz y Salas (1934), prueba del evidente reconocimiento con que en la época ya contaba.



El corazón y la memoria (Poesía discursiva reunida) | título

Antonio Gómez | autor

Editora Regional, Mérida, 2024, 315 págs. | edita

Como amante de la poesía visual, abierta a múltiples significados, el poeta Antonio Gómez abre la antología con una duda sobre la operatividad de las palabras:

«A veces las palabras / nada significan»

—dice— y en un poema más adelante:

«Las palabras / si se maquillan mienten»,
ante ellas antepone la vida: «Cada ausencia
/ cada huella / cada cicatriz / son un
poema».

TEMAS Y CONTENIDO

Del camino se titulaba precisamente su primer libro allá por los años 70, que no se incluye aquí, pero que podría subtitular este libro que suma:

Caminar por caminar cansa

Sumo y sigo

Cruce de caminos

Como una piedra puntiaguda en el
[zapato]

Tramas y conflictos

El camino, la andadura de este corazón y la memoria de ese camino, nos lo deja ver a través de sintagmas y del léxico: soltar amarras, zarpar, reconstruir senderos, cruce de caminos, el camino que conducía a la salida... la memoria en sí que delata ya un recorrido.

El camino y la andadura se hacen con dudas, con miedo, con sueños y a través de los espejos, estos nos devuelven de manera cruda y contundente la realidad, no nos dejan opción:

Los espejos
con su intransigencia,
con su calma transparente
golpean nuestra duda.

Con imagen implacable
el espejo
confirma mi existencia. (p. 56)

Y priman en los últimos libros las palabras memoria, corazón y ausencia, sobre todo la ausencia, que hace brotar los poemas.

Antonio Gómez con su forma sencilla, sus estrofas breves, resuelve más de una vez los poemas con oraciones copulativas, asertivas, seguro de haber hallado la fórmula de conducta:

Misión de todos es perpetuar esta
[parodia.

En este océano sobrevivir es la
[aventura.

Vivir no es solo respirar.
El remedio es resistir.

A veces, más intenso aún, hay elipsis del verbo: «rehén de mi fe, mi pecho como única riqueza».

No es la suya una poesía descriptiva, más bien una poesía que deja la visión de un estado anímico, de un conflicto moral, de una actitud moral, de un deambular adverso, la vida diaria con sus anotaciones, sus debacles interiores y ajenos, dolores propios y desatinos del mundo y de la historia, en su doble mirada de haz y envés.

Como decíamos al principio, del léxico seleccionado predominarían el corazón, la memoria y la ausencia a medida que avanzamos.

La ausencia en este caso de su padre está utilizada de manera elegíaca en varios poemas, con poder de evocación, ya no está aquí, pero se mantienen su voz, su sonrisa, su presencia; en otros la ausencia de su padre y de su madre traerá a la memoria las heridas, la gravedad del pasado está expresada en el poema de la página 77.

El corazón también está puesto en la vertiente amorosa de la emoción y del amor como experiencia real, con mucha delicadeza afectiva Antonio Gómez dice: «La epopeya de mi vida / mejor cogido de tu mano».

Progresivamente la memoria se aúna con la historia, y al final se va imponiendo la necesidad de trasladar la inquietud personal a la inquietud colectiva, trasladar la conducta propia a la conducta y actitud de todos, así lo han hecho también otros grandes poetas, después de estudiarse, de transmitir su sentir, han abierto su mirada hacia los otros, se habla de memoria y de historia como algo que nos constituye y que debería importarnos mucho, que debía enseñarnos y mostrarnos el camino de vivir, el camino de ser libres, de ser hombres, de ser personas, «la realidad hoy no es buena consejera» (p. 262) —dice—. Cuando la intensidad del momento puede hacer estirar la tensión a un punto álgido aparece la ironía en lo que pudiera acabar en tragedia: «irónica partida la de esta vida; sin hacer aspavientos, testigo inútil

de la historia, sumo a todos los silencios a todas las impotencias, mi silencio y mi impotencia». Consolarse meramente, sería un fraude, una equivocación.

Los poemas mantienen el tono de desaliento, un doloroso sentir y caminar, un andar áspero e inclemente, esta es la inflexión de A. Gómez, de su decir, la vida duele. El dolor nos hace iguales, es una escuela en la que todos deberíamos titular con nota, de ella aprenderíamos a hacer blanca cera y dulce miel con las viejas amarguras.

FORMAS Y EXPRESIÓN EN LA POESÍA DE ANTONIO GÓMEZ

Los poemas de Antonio Gómez están despojados de vestiduras, son breves, sencillos, la expresión de un pensamiento, que a veces tiene conclusión.

Los poemas se distribuyen de manera breve en estrofas pequeñas, de verso libre, predomina el arte menor, algunas veces se utiliza el silencio del espacio en blanco, para concluir con dos últimos versos o con un único verso.

Estas estrofas que expresan el sentir transmitido en lo significado, marcan junto con el esquema sintáctico, el esquema rítmico melódico, de flexiones, pronunciaciones y pausas que dan cumplimiento a la prosodia. Compás y mente emparejados.

Creo que sería posible aunar algunos poemas de esta antología con poemas visuales de *Apenas sin palabras*, por ejemplo el poema visual «El agua casi al cuello» de la página 204, con el poema de la página 274 de *El corazón y la memoria*.

Y otros emparejamientos que no caben en una reseña.

CONCLUSIÓN

A medida que avanzamos en la lectura de *El corazón y la memoria* vamos confirmando esa visión de Antonio Gómez sobre la existencia y sus trampas, las pasiones y angustias que anidan en la vida humana, los temas aparecidos primeramente como impulsos aislados, se integran en

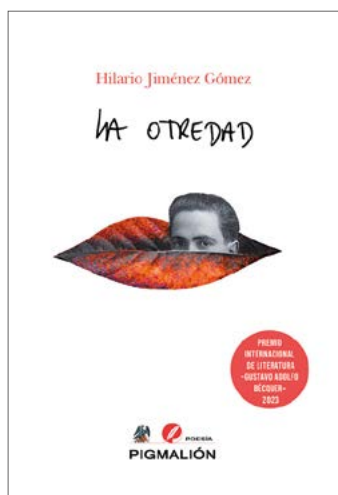
un modelo de vida y de pensar maduro; actitudes registradas en poemas anteriores, pasan a tener un carácter más reflexivo, intentando hallar sentido a la existencia en la proyección social e histórica, como hemos dicho.

Sin embargo el poeta va resolviéndose hacia una esperanza: así nos dice que está

«abierto a toda Aurora» en la página 289 o «receptivo a toda Aurora» en la 298 con sueños renovados, parece que cree en la alineación de los astros, y vuelve «el placer de la palabra» (p. 303).

Resistir, pero NACER de nuevo cada día.

ANA MARÍA REVIRIEGO ROSADO



título | *La otredad*
 autor | Hilario Jiménez Gómez
 edita | Pigmalión Poesía, Madrid, 2024, 126 págs.

En ocasiones, la poesía construye y constituye una experiencia común. El mundo del poeta es también el mundo del lector. Esa visión compartida desde la que habitar la identidad (propia y ajena), levanta un horizonte de significado enésimo y genera las condiciones de posibilidad para comprender la otredad. Es decir: la condición inevitable de ser otro, de ser extraño, ajeno, disidente.

La otredad, libro que llevó a Hilario Jiménez Gómez (1974) a ganar en 2023 el Premio Internacional de Literatura «Gustavo Adolfo Bécquer», explora los límites del yo a través de la visión o el reconocimiento del otro. Para el autor, la poesía está necesariamente aferrada a la verdad, a esa verdad histórica y/o personal, de ahí el carácter confesional o íntimo del libro.

Todo lo que arde existe de verdad,
 no hay mentira en el fuego.

Más de ochenta poemas, estructurados en dos cuadernos, nos llevan por un camino casi aforístico de indagación y descubrimiento. Hilario no habla desde la ficción o desde el desconocimiento de la realidad (subjetiva), sino que construye un armazón po-ético desde el que otear los goznes de

la identidad. El individuo y la comunidad desdibujan su significado, aparentemente antónimo, para proponer una nueva aceptación donde ambos términos se necesiten mutuamente para elevar existencia.

Morir sin ver la luz por encima de
 [los ríos.
 No hablar, solo mirar, mirar y no ser
 [nadie.
 Desvanecerse detrás de las palabras.

Además del carácter reflexivo del libro, Hilario salpica de experiencia toda su poesía y advierte, con una perspectiva ética, que el otro no es tan distinto al yo, que asumir la identidad propia conlleva aceptar, desde la simpatía (en su sentido más estricto, es decir: *συμπάθεια* / *sympátheia* sentir con el otro, sufrir juntos), la multiplicidad de identidades ajenas. Es en el acto de reconocerse a uno mismo, en esa condición de individualidad que solo encuentra sentido y explicación en la mirada del otro, donde germinan los más de ochenta poemas de este libro. Cada uno de ellos es un reflejo de esa conexión inevitable entre el yo y el otro, de cómo la identidad se construye en el diálogo silencioso con quienes nos rodean.

No importa adónde huyamos; no,
[no importa.
Llevaremos la angustia de nuestro
[final
en la misma maleta que el deseo.

Venimos de la tierra, allí volvemos.

Así, estas páginas se convierten en un
testimonio de encuentros, desencuentros

y espejos donde la palabra cobra vida y la
poesía se transforma en el puente entre lo
íntimo y lo compartido. Es en el recono-
cimiento del otro donde terminamos por
comprenderle y comprendernos a nosotros
mismos.

CARLOS GARCÍA MERA



título | *Si esto fuera una novela*
 autor | Pilar Galán
 edita | De la luna libros, Mérida, 2023, 217 págs.

Pisé una mantis religiosa, una santateresita, como la llamábamos de niños. Lo hice sin darme cuenta, claro. No es forma de empezar a contar, pero de algún sitio hay que tirar, de algún hilo.

Así empieza esta historia. Habla de duelos, del momento exacto en que se deja de ser hijo, el cuidado de los padres, y el humor y la escritura como salvación. Y sobre todo es un elogio de la ficción, el hilo con el que se tejen la realidad y la memoria.

Pilar Galán (Navalmoral de la Mata) es licenciada en Filología Clásica y es profesora. Ha ganado entre otros premios el Certamen internacional de la UNESCO, Miguel de Unamuno, Cuentos de invierno, Helénides de Salamina, San Isidoro de Sevilla, Hermanos Caba, etc. y ha sido finalista en el NH de cuentos, A. Mª Matute y Max Aub. Ha ganado también el primer premio nacional de periodismo Francisco Valdés.

Ha publicado siete libros de cuentos: *El tiempo circular* (EREX), *Manual de ortografía*, *Diez razones para estar en contra de la Perestroika*, *Paraíso posible*, *Tecleo en vano*, y *La vida es lo que llueve* (de la luna libros), y *Túneles* (Alcancia). Ha publicado cuatro novelas: *Prétérito imperfecto*,

Ocrán-sanabu, *Ni Dios mismo*, y *Grandes superficies*, y dos obras de teatro: *Los pasos de la piedra* y *Miles gloriosus*, todas en *De La Luna Libros*. Escribe una columna de opinión «Jueves sociales», en *El Periódico de Extremadura*. Coordina varios talleres literarios y ha participado en numerosas antologías y revistas.

Pilar Galán rompe cinco años de silencio narrativo para contarnos el proceso de duelo provocado por la muerte de sus padres. Deshacer la casa donde habitaron es el siguiente paso tras darles sepultura. Cuentan que la verdadera sensación de orfandad no aparece hasta que no tienes que limpiar de objetos ese hogar. Una labor que se hace con una mezcla de ternura, emoción y tristeza sin fin.

Es una sensación extraña escarbar donde habitaron ellos durante tanto tiempo y rescatar enseres que, aunque ya no guardan ni su olor ni su calor, guardan algo más importante, recuerdos de infancia, retazos de la memoria. Todos te cuentan una historia. La mayoría de ellas, felices.

Este libro que no quiero escribir duele un poco, pica escuece, remueve con un palo el agua mansa y ensucia la superficie.

Escribo algunos párrafos entre lágrimas, en otros, me río, sola, y en todos me pregunto cómo he llegado hasta aquí sin poder contarlo.

Con esa excusa la autora se reúne con sus hermanos y acuden todas las tardes a ese hogar que ya no es ese paraíso donde te permiten volver a ser niño. Ahora es una reunión de maduros apenados que tienen que hacer montones para guardar, tirar o vender de segunda mano.

Lo que era, dejo de ser. Y lo que estaba, dejó de estar.

Si esto fuera una novela resulta ser una amalgama de recuerdos, imágenes y sensaciones. Un libro de memorias. Un álbum de postales y fotos antiguas que se despliega ante nosotros. La autora nos habla con un tono apagado y amable de lo que cuenta cada una. Para que podamos acercarnos a su dolor, entenderlo y compartirlo.

Al mismo tiempo, nos regala escenas del pasado que nos hacen sonreír y hasta llegar a la carcajada. En este sentido Pilar Galán es una maestra. Nunca un libro que habla de la muerte estuvo tan lleno de vida.

Desde entonces esta es la primera vez que trato de contar. Y sigo sin entender el mundo. Y sigo enfadada... pero hay una tristeza dulce, una melancolía que suaviza esta arena que escribo para que no se me vaya entre los dedos.

Se escribe para no olvidar, a veces también se escribe para olvidarlo todo.

Por ahora no he conseguido nunca ninguna de las dos cosas.

Existen libros que tardas media vida en dotarlos de contenido, años de silencio para tratar de darles forma y el enorme talento narrativo de la autora para que se conviertan en realidad.

Este libro tampoco es la verdad, pero está desnudo y es fácil ver sus arrugas y sus imperfecciones. Parece cierto, aunque en ocasiones no lo sea, pero no es por la búsqueda de la verosimilitud sino por ignorancia de lo que sucedió, por creación de lo que pudo ser y a lo mejor no fue.

Lo demás es artificio, traje nuevo del emperador, manto de armiño y oro.

Está. Es. Parece.

No sé para qué busco andamios.

Con estos tres verbos se construye un mundo.

Es de desear que Pilar no se canse nunca de crear mundos para nosotros.

Con esta publicación la autora inaugura una nueva colección La luna del Norte, de la editorial emeritense De la Luna Libros dedicada a la novela. Resulta curioso que tal colección comience por un título que cuestiona esta realidad.

CHELO PINEDA PIZARRO



título | *Otra cosa no queda*
 autor | Aurelio González López
 edita | Editorial Quadrivium, Girona, 2024, 124 págs.

¿Cuántas novelas hay en una vida? ¿Tiene un escritor que contar las suyas? ¿Se puede salir airoso de ese empeño? Escribir es un ejercicio de reflexión que se desarrolla principalmente en la mente de quien lo hace y que sólo al final se plasma en el papel o en el ordenador, en la acción de manifestar lo pensado que da nombre a todo el proceso. Cuando se escribe desde la memoria, la acción reflexiva es redundante. Se vuelve sobre algo que nuestro cerebro ya había registrado como recuerdo y, por tanto, se piensa sobre algo que ya habíamos convertido en relato, es decir, en una versión subjetiva de la realidad.

Una buena novela sobre la propia vida sólo puede ser, al mismo tiempo, una obra de ficción y una obra honesta. Ambas cosas deben ser asumidas tanto por el autor como por quien lo lee. Sólo así merece la pena sentarse a rumiar lo ya vivido y a convertirlo en mensaje. Sólo así merece la pena leer ese mensaje porque sólo de esa manera nos estará diciendo algo que nos inquiete, que nos conmueva, que nos transforme.

Sería raro que, después de haberme sacado de la chistera este canon de la novela personal, ahora dijese que *Otra cosa no queda* lo incumple. Sería raro y sería

mentira. Aurelio González ha hecho una novela a partir de su vida, de algunas de las cosas importantes de su vida, y la ha hecho bien: siendo honesto, pero no obsceno; aprovechando detalles de la realidad para acercarse a la literatura; dejando matices para quien quiera o sepa recogerlos y, sobre todo, consiguiendo que lo propio sea relevante para quienes leen sin conocerlo y convirtiendo así su historia en la historia de muchos.

El libro empieza con una anécdota histórica: un encargo de la Hispanic Society of America a Sorolla, un cuadro, *El mercado* (1917), que ve una fotografía neoyorquina y un viaje que lleva a ésta, Ruth Matilde Anderson, y a una amiga hasta Extremadura y que, para lo que nos interesa, acaba en un retrato de 1928 a una joven rubia y de ojos azules en Montehermoso. Con la foto de su abuela en la mano empieza González su libro. A través de ella se sumerge, nos sumerge, en una inmersión a lo más hondo de sus constelaciones familiares. Y esa zambullida inicial es estupenda, un viaje fantásticamente narrado que logra crear un vínculo entre el lector y la historia y unos personajes que son personas: la familia González López, el autor y su hermana, sus padres, sus abuelos.

Su recorrido familiar es uno en el que muchos nos podemos sentir reconocidos: de Montehermoso a Barcelona, de la España rural de la postguerra a los arrabales de una gran ciudad, de bajos niveles culturales a estudios universitarios, de partirse el lomo trabajando en lo que sea para sacar a la prole adelante al diletantismo ilustrado. Ese trayecto de vidas que confluyen para crear otras vidas y nuevos traumas es el que captura González en esta foto literaria; un autorretrato compuesto por las historias de los de alrededor, sobre todo, de los de antes.

Otra cosa no queda es el quinto libro de Aurelio González, un escritor puro que sale de enredarse en una trilogía —*La geometría del círculo* (2009), *98 Octanos* (2014), *Insert Coin* (2016)— para meterse en el jardín de la autoficción. Un autor con querencia a escribir sobre la profundidad del amor desde la superficialidad de la cultura pop, un profesor que enseña filosofía a adolescentes; alguien que hace todo eso porque —parafraseando a Cocteau o a Twain, según el idioma en que se consulte el aforismo a Google— no sabe que es imposible.

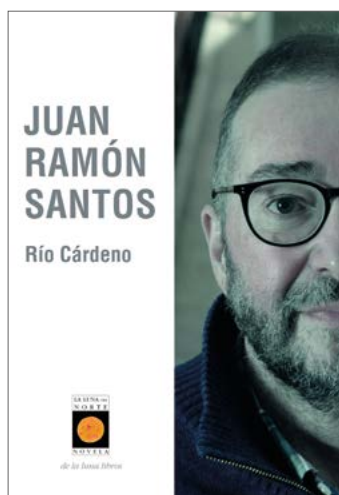
«Me he sentado muchas veces desde aquel día frente a un papel en blanco, preguntándome las razones que me impulsaban a hacerlo, y descubriendo un amplio catálogo de respuestas en escritores que admiro. Escribo porque me gusta leer y porque la escritura es el reverso de los libros, con sus historias, sus ventanas a otros

lugares, a otros mundos, a otras realidades. Escribo porque es una manera de viajar, de buscarse y encontrarse, de entender el desorden del mundo. Escribo porque es divertido; escribo también por vanidad, por narcisismo. Todas son buenas y todas, en un momento y otro, son respuestas que he compartido, pero la que me impulsó cuando comencé a escribir aquella tarde fue el silencio familiar que me había traído hasta allí».

Este pasaje de *Otra cosa no queda* explica por qué escribe Aurelio González y explica también el resorte que le ha llevado a hurgar en la herida familiar. Un silencio enorme roto y, al mismo tiempo, provocado por el persistente ruido de un teléfono sonando. Una gota malaya que trepana el alma de los habitantes de la casa familiar del barrio barcelonés de Buen Pastor y convierte su apacible normalidad en un galimatías.

Este libro es el pico que ha utilizado González para intentar salir de ese túnel. Él sabrá si ha conseguido ver la luz. Desde este otro lado, sólo se puede decir que su esfuerzo merece ser reconocido con una lectura atenta. Por haber sido un novelista honesto con su oficio y con su memoria y por haber respetado la intimidad familiar y haber utilizado la herida como garita desde la que mirar y contar muchas otras cosas.

PEDRO BRAVO



título | *Río Cárdeno*
 autor | Juan Ramón Santos
 edita | De la luna libros, Mérida, 2024, 266 págs.

Hace ya varios años que descubrimos *El tesoro de la isla*, que era (y sigue siendo) una historia paralela a *La isla del tesoro* en la que se nos contaba la iniciación, el aprendizaje, no quizás tanto de la vida en su sentido pleno, aunque esto sea bastante discutible, como de la lectura, de la literatura como fundamento de una comprensión más amplia de la propia realidad. El narrador se llamaba Santiago Alcón y evocaba al cabo de los años el último verano de su adolescencia, aquel en que, de participar en aventuras y arriesgadas expediciones con sus amigos, como colarse en las ruinas de un par de colegios clausurados, pasó a ingresar en la afición de la lectura de libros adultos de la mano de un enigmático y pintoresco personaje, Juan Plata, que había hecho morada en uno de esos colegios abandonados cual navíos a la deriva. Había otras cosas en aquella novela, pero la línea central era el descubrimiento pleno de la lectura, el paso de la lectura adolescente a la lectura adulta, a la buena literatura, los buenos libros como elemento de salvación personal.

Como mi memoria de lector es frágil, no recuerdo ahora en qué tiempo exacto sucedía *El tesoro de la isla*, pero sí tengo más o menos una imagen de aquel Juan Plata,

que, aunque entonces no lo sabíamos, era el producto del de este *Río Cárdeno* que Juan Ramón Santos nos ofrece ahora. No me gusta la palabra «precuela», pero tal vez sea la que mejor convenga en estos tiempos de series para decir que *Río Cárdeno* es un antecedente de *El tesoro de la isla*. Nos hemos desplazado, pues, a los primeros años sesenta del siglo xx, una fecha necesaria para los programas de ingeniería hidráulica de entonces que, por otra parte, los protagonistas no tienen inconveniente en subrayar poniéndose a discutir sobre la política espacial del presidente Kennedy. Juan Plata es en estos años sesenta un joven estudiante de los primeros cursos de derecho, está de vacaciones en Aracia, echa algunas horas en el bar Quiroga para ganar algún dinero, lee libros de la biblioteca, va al cine con su amigo Fidel y con Charo, que es la chica que les gusta a ambos, y se ve envuelto casualmente en la trama de una conspiración empresarial de amplio espectro que, como es natural, no voy a desvelar. Solo diré que empieza cuando el padre de Charo, que es estanco mutilado, se arrepiente de haber firmado con demasiada precipitación la venta de una finca y recurre a los incipientes conocimientos jurídicos de Juan Plata

para averiguar si hay algún resquicio legal que le permita volverse atrás. Juan Plata acepta el encargo con entusiasmo, más por conseguir la admiración de Charo que por el interés que puedan suponer para él los asuntos catastrales, y no sabe en qué laberinto acaba de meterse. La trama está muy bien construida, los distintos episodios se encadenan con la debida proporción, se conceden las oportunas anticipaciones que actúan como la música de fondo que presagia el desenlace, se apuntan las circunstancias que permitirán a Juan Plata ser en el futuro John Silver el Largo, aparecen secundarios de oficio con notable predicamento, como el viejo dotado del profético don de la ebriedad, se incluyen algunos capítulos reflexivos, o poéticos, que remansan la acción como los fundidos que separan secuencias cinematográficas, y la historia, en suma, está contada, como dirían los críticos de antaño, con notable pulso narrativo. Uno se deja llevar por ella con el apremio de las aventuras juveniles clásicas (si bien hay que precisar que «juveniles» hace referencia aquí a la juventud de los personajes, no a ningún género narrativo específico) y con la cadencia de la prosa narrativa de Juan Ramón Santos, que yo mismo he elogiado en numerosas ocasiones anteriores. Casi me atrevería a abrir aquí un paréntesis personal para decir que, como lector cansado ya de tanto libro y tantas aventuras, casi me interesa más la buena prosa narrativa que las tramas trepidantes: y Juan Ramón Santos ha demostrado ya de sobra que sabe combinar con eficacia ambos extremos.

En lo que *Río Cárdeno* tiene de juvenil, del ímpetu juvenil de su protagonista, podría decir que sus ingredientes proceden de las novelas de aventura, de las novelas de investigación, de las novelas del oeste, de la novela romántica o sentimental e incluso, en lo que a la madre de Juan Plata se refiere y a su propia condición de hijo, del costumbrismo social o el neorrealismo de posguerra. Sin embargo, sobre todas estas cosas, creo que se impone la evidencia de

que estamos antes una novela de formación, la formación del carácter y de la biografía del Juan Plata que encontramos en *El tesoro de la isla*. Y en esta formación confluyen varias líneas de acción: la condición social del origen de Juan Plata, su formación cultural y el peso de la experiencia adquirida en los meses en que se desarrolla la novela, todo lo cual tiene consecuencias en la psicología, en la conciencia moral y en el porvenir del personaje.

Solo destacaré alguna de estas líneas. He dicho antes que el narrador de *El tesoro de la isla* evocaba el último verano de su adolescencia, aquel en que pasó de las aventuras muchachuelas a la lectura adulta y con ella a la comprensión intelectual de la realidad. Pues bien, Juan Plata está en el último año de su juventud y la novela cuenta los pasos que le hacen cruzar la frontera de la madurez y emprender una forma de vida que no era la que en principio tenía prevista. Esto se aprecia en la relación con sus amigos, con su madre o con los poderes fácticos de Aracia. Pero reduciéndolo al campo de la formación del gusto y del criterio, podemos verlo en su actitud ante el cine, donde no solo prefiere el cine clásico americano al cine popular español que les gusta a sus amigos sino que utiliza ese cine clásico como referente de su comportamiento, ya sea aventurero, ya sea sentimental: si Juan Plata se enfrenta a los poderes turbios de Aracia se ve a sí mismo como el sheriff de *Solo ante el peligro*; si tiene que poner pies en polvorosa en alguna ocasión, se siente protagonista de *La muerte en los talones*; si se superan los desencuentros que ha tenido con una joven bibliotecaria, presente que empieza el principio de una gran amistad, como en *Casablanca*; y si se acentúa, en fin, el conflicto sentimental de Juan Plata y Fidel frente a Charo, nuestro joven se ve inmerso en *El hombre que mató a Liberty Valance*, sin saber muy bien si ser James Stewart o John Wayne.

Por otra parte, en el terreno literario, es la misma bibliotecaria que negoció con

Juan Plata el catálogo de lecturas que le convenía al adolescente Santiago Alcón en *El tesoro de la isla* la que le abre al joven Juan Plata de *Río Cárdeno* el camino que lleva de *El conde de Montecristo* no solo a los novelistas españoles de los cincuenta, Ignacio Aldecoa, Jesús López Pacheco, Rafael Sánchez Ferlosio o Carmen Laforet (cuyas novelas, por cierto, *El Jarama*, *Gran sol*, *Central eléctrica*, *Nada* son coetáneas de la acción, lo que dice mucho de los saberes literarios de la entonces joven y «marisabidilla» bibliotecaria), sino también a los grandes novelistas de la literatura universal triunfante de la época: William Faulkner, John Steinbeck, John Dos Passos, Ernst Hemingway o Hermann Hesse.

En cuanto a los aspectos de la experiencia, no estrictamente culturales, que configuran la formación de Juan Plata, creo que pueden resumirse en su relación con la ciudad de Aracia, porque su actitud ante la ciudad es el resultado de su origen, de la consideración en que lo tiene la gente, del trato que le dispensan los poderosos y de la amistad, ya sea franca o sea ambigua, de sus amigos. De todo ello surge una actitud que creo que le gustará bastante a Álvaro Valverde, que entre nosotros es quien más ha profundizado en la ambigüedad de los sentimientos que los sujetos líricos o los personajes narrativos mantienen con su propia ciudad, una relación de amor-odio que sin duda siempre tiene justificación, porque todas las ciudades terminan siendo grises para sus habitantes. El caso es que Juan Plata se ahoga en Aracia (y aquí, dada la dimensión literal y metafórica del verbo «ahogar», bien puede decirse lo de nunca mejor dicho) y que para que se produzca ese ahogo han tenido que intervenir todos los factores antedichos. De ahí que Juan Plata llegue a pensar que una ciudad en la que gente como él se ahoga sin remedio merece sin duda ahogarse toda ella literalmente: ser cubierta por las aguas del

pantano que dicen que tal vez se construya. A este respecto me gustaría señalar un párrafo de la novela: «Plata comprendió que, de un modo más extraño aún, también lo venía deseando [la aniquilación de la ciudad bajo las aguas], sin saber a ciencia cierta si lo hacía por el mero placer de tener razón, de demostrar a cuantos lo hubieran puesto en duda que su teoría de la conspiración era cierta, o si lo hacía por pura maldad, por poder disfrutar del oscuro gozo de ver abatirse la muerte sobre Aracia, ese lugar amado y, al mismo tiempo, odiado hasta el extremo en el que se sentía tan querido como despreciado, en el que deseaba tanto quedarse como huir». No es de extrañar, por tanto, que, ante el ahogo, la misma bibliotecaria que encauza sus lecturas adultas le anime a abandonar Aracia: «Estudiar en la Universidad no es la única forma de marcharse», le dice: «Hay otras y las encontrarás».

Diré para terminar que también Juan Ramón Santos ya ha dado cuenta en anteriores ocasiones de esta relación de amor-odio con la ciudad. Yo recuerdo un verso de su libro *Cicerone* que habla de «esa ciudad que adoro y aborrezco». Y también recuerdo los «Sueños sin grandeza» de este mismo *Cicerone*, un poema que sin duda podría suscribir el propio Juan Plata, aunque no escribirlo, porque, como sabemos desde hace años, fue otro su destino, y que dice, por último, así: «Un día que me puse trascendente / proclamé muy seguro de mí mismo / que prefería ser simple auxiliar / en la administración de este, mi pueblo, / que abogado de éxito en Madrid. / Ahora que mis deseos se han cumplido / en verdad en verdad os aseguro / que no sucede nada ni se os cierran / las puertas de los cielos porque seáis / algo más ambiciosos con los sueños».

GONZALO HIDALGO BAYAL

La tierra que hoy habito | título
 Ingrid Vaughan García | autor
 Habla de Arte. Patrimonio y Cultura, Cáceres,
 2.ª edición revisada y ampliada, 2024, 88 págs. | edita



El proyecto editorial «Habla de Arte. Patrimonio y Cultura» que dirige desde 2020 la joven cacereña Victoria Otero, en su apuesta por difundir las diversas manifestaciones culturales del panorama artístico vinculado a Extremadura, ha publicado una segunda edición revisada y ampliada de la antología poética de Ingrid Vaughan García, *La tierra que hoy habito*.

Vaughan, originaria de Bovington, una pequeña localidad del sur de Inglaterra, está profundamente conectada con la cultura y los paisajes extremeños desde hace más de cuatro décadas. Esta relación emocional se refleja en cómo concibe sus versos, en la selección de los títulos de sus poemas y en los referentes, tanto naturales como humanos, con quienes se vincula y hacia los que se dirige. Además, recurre a la invocación de palabras muy nuestras que, gracias a personas como ella que no han dejado de pronunciarlas, han logrado mantenerse vivas aunque no figuren en los diccionarios académicos.

Su poética concentra la atención en el detalle de lo cotidiano, en la sencilla y a la vez compleja diversidad de los acontecimientos naturales que se suceden, nos fijemos o no en ellos, a nuestro alrededor. Ella se fija, incluso podríamos adivinar que

medita ya que, fruto de una observación intensa y prolongada, lanza preguntas como:

¿Por qué será
 que esa parte de un tiempo,
 esa hora tardía,
 hace que sople
 más fuerte el viento? (p. 49)

Dicha observación, derivada en meditación, viene acompañada por los ritmos propios de la naturaleza: «la mariposa que tiembla / no remonta al atardecer» (p. 62), distanciándose de la inaudita aceleración humana, «al compás de una ola marina» (p. 34) y «sin prisas» (p. 22). Y lo hace manejando con destreza tanto la tradicional musicalidad de los versos octosílabos del romancero (*Extremadura*) o el soneto (*Abril, Soneto al mar, Charco oscuro*), como las rimas asonantes o las estrofas liberadas de toda métrica. Sus composiciones muestran la misma armonía orgánica que se espera de la naturaleza a la que rinde homenaje.

Vaughan dialoga con la tierra, la lluvia o el crepúsculo, pero sus conversaciones van más allá, abarcando determinados animales, aves, insectos e incluso rocas, las

cuales adquieren nombres populares y a la vez geográficos, otorgándole así veracidad a la condición de su existencia. Las voces poéticas con las que envuelve sus versos para dirigirse a determinados árboles (*El peral que no vence*, *Agallas*, *El carballo marcea*) o a las inasibles evoluciones de la luz (*Crepúsculo*, *Media luz*) se desvelan, en ocasiones, inconcretas, abiertas a la interpretación de un trance que nos atraviesa y nos invita a preguntarnos sobre estos diálogos interiores: ¿quién habla? ¿A quién habla?

La primera parte del poemario se agrupa bajo 'Los Cuatro Elementos': 'Tierra', 'Agua', 'Fuego' y 'Aire, categorías permeables que se entrelazan de tal forma que varios poemas podrían trasvasarse de una a otra, conservando intacta la esencia de su poética. Pese a la característica atemporalidad de sus poemas nos encontramos ante una escritora contemporánea en cuya memoria quedó marcada la estación de la pandemia. En el poema *Primavera robada* lamenta la pérdida de un tiempo en el que nos dimos cuenta de que la naturaleza que observábamos a través de los cristales funcionaba como un engranaje perfecto que no nos necesitaba: «¿Qué les importa a los pájaros / que un virus nos amenace?» (p. 16).

Algunos poemas incorporados al elemento 'Agua' se enmarcan en ambientes costeros, lugares en los que la autora propone para sí diversas maneras de fundirse en ellos, donde «creer que soy de arena» o «tornarme concha» (p. 39). Vaughan observa con detenimiento cómo se comportan las olas, las nubes, las gaviotas o los barcos, trasladando los misterios de lo natural a la experiencia humana. Sorprende el uso recurrente que hace de una terminología marina muy asimilada que

vincula con nuestros paisajes interiores, ya sea a través de los árboles: «sus troncos barcos naufragados» (p. 21), o de las piedras: «y navegar como balsa de piedra / a la deriva» (p. 26).

Dotada de una transparente sinceridad, la poeta reconoce sus miedos: «a veces huyo» (p. 61), «los miedos que no combatí, / ya son guerras perdidas» (p. 15), así como errores que adoptan la apariencia de honesta disculpa: «no supimos quererte a tu manera» (p. 73). Desde el primer poema, *Mañana*, demuestra que la muerte forma parte de un ciclo natural que sigue a la palpitación de la vida «como puertas que se cierran / a un mundo sumergido» (p. 15). Sigue esta misma estela la segunda parte, 'Elegías', que cierra el poemario, donde se incluyen poemas en los que reflexiona sobre diferentes pérdidas personales (*El adiós*, *Ara*, *A doña Elia*, *Al buen Rafael*, *Al chico Rosendo*) y animales (*A Hechicero*), lamentos que sirven a su vez de despedida.

Los capítulos de esta cuidada segunda edición de *La tierra que hoy habito* se acompañan de unos dibujos para vidrieras que ilustran, mediante alegorías femeninas, cada uno de los Cuatro Elementos, y que fueron diseñados en el siglo XIX siguiendo la estética prerrafaelita inglesa. Comparten con la lírica de Vaughan la misma búsqueda de un arte puro y sencillo, a veces incluso espiritual. De ahí que el alma aparezca reflejada repetidamente en sus poemas: «con los ojos cerrados / de par en par / y con el alma inquieta» (p. 42), «ya por florecer tengo el alma llena» (p. 67). Concentradas en representar sus eternas acciones alegóricas parecen también meditar tras haber leído los versos de Ingrid Vaughan.

IVÁN HERNÁNDEZ MONTERO

Arde ya la yedra | título
 Gonzalo Hidalgo Bayal | autor
 Tusquets Editores, Barcelona, 2024, 344 págs. | edita



Podría decirse que uno de los temas sobre los que trata la narrativa de Gonzalo Hidalgo es el carácter ineludible de nuestra condición individual, el hecho de que, por más que nos esforcemos, no podemos dejar de ser quienes somos y de que al final siempre se cumple, implacable, nuestro destino («Siembran los hombres con torpeza lenta / su ruda cicatriz sobre la nieve», decían ya unos versos de su primer libro, *Certidumbre de invierno*), un destino que resultaría, pues, inevitable y, una vez realizado, irreversible, lo que no deja de resultar curioso, o paradójico —por emplear un término cercano a la obra de Bayal—, pues, cuando se trata de jugar con el lenguaje —y esa obra es, sobre todo, por encima del objeto y la trama de cada libro, un jugoso y espléndido e inagotable jugar con el lenguaje—, si algo le gusta al autor es, precisamente, lo reversible, el poder dar la vuelta a las palabras y a las frases, dicho esto de manera más o menos abstracta o genérica y, a la vez, estricta, literal, el que puedan ser leídas del derecho y del revés, el descubrir y regalarnos, a fin de cuentas, palíndromos. En definitiva, a Hidalgo Bayal le gustan los palíndromos y, no conforme con deslizarlos de vez en cuando entre sus páginas, los ha utilizado para dar título

a varias de sus novelas, y estoy pensando en «Amad a la dama», en «La sed de sal» o en «Arde ya la yedra», la última de ellas, en la que en ese curioso juego lingüístico se convierte, en buena medida, en motor de la trama.

Por su carácter artificioso, los palíndromos suelen dar lugar a frases de significado extraño que en muchas ocasiones nos divierten pero que en otras nos dejan perplejos, preguntándonos, como si fuésemos sabios del Talmud, qué oscura y quizá trascendente verdad se encierra detrás de su enunciado. Pues bien, algo así le sucede al protagonista de *Arde ya la yedra*, un tipo «mortalmente aburrido» que encuentra en la convocatoria del VII Premio de Novela Breve «Saúl Olúas» (palindrómico autor que aparece en varias de las novelas de Gonzalo Hidalgo) una excusa para combatir el tedio, y en el hallazgo de un título reversible —«La I no merece ceremonial»—, su estrella polar, la búsqueda de palíndromos que puedan dar título y contenido a los treinta y un capítulos de mil y una palabras que, en estricta simetría, se propone escribir para completar un libro con el que concurrir al certamen. Pero, pese a lo que pudiéramos pensar, el protagonista no limita la búsqueda de inspiración a

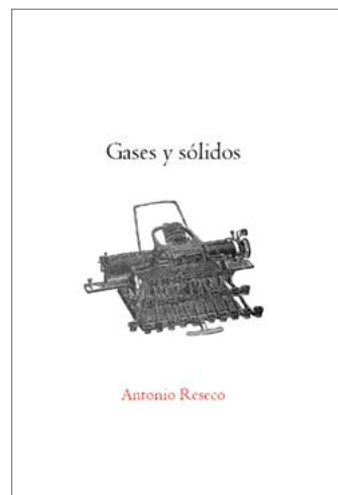
los estrictos límites del diccionario —el lugar donde residen las palabras y del que se pueden extraer para medir su reversibilidad—, sino que se echa a la calle en busca de una historia que contar y de los palíndromos que han de dar título a sus capítulos. Y lo consigue. A fuerza de marear la perdiz, lo consigue, encontrando inspiración en un grupo de «muchachas en flor» y de muchachos que las pretenden con desigual fortuna en el que encontrará material para un libro que, en realidad, nosotros no llegaremos a leer, aunque ni falta que hace, pues nos basta y nos sobra con el relato que hace Hidalgo Bayal de su proceso de escritura, en capítulos narrados con una prosa magnífica cuya conclusión es siempre un palíndromo que nosotros, sus lectores, encontramos cada tres o cuatro páginas como un feliz regalo.

Eso por lo que se refiere a la primera parte del libro, la más estrictamente palindrómica, porque la segunda, «Arde ya la yedra», en la que el protagonista se ha convertido en Bustrófedon (pseudónimo con el que se presenta al concurso), es un retrato ácido, jocoso, aunque también a ratos tierno y a menudo también teñido de amargura, de los certámenes literarios, sobre todo de las galas de entrega de premios de algunos de esos certámenes, esas que reúnen a los finalistas para enfrentarlos al difícil trago de no resultar ganadores, esas en las que muchas veces los finalistas, e incluso el ganador, son lo menos importante, por debajo de la pompa, el glamur impostado y los discursos institucionales.

Así, con dos partes notablemente diferenciadas, *Arde ya la yedra* acaba siendo muchas cosas, entre otras, un divertimento lingüístico, un homenaje al palíndromo, un retrato del artista joven y de la pérdida de la inocencia, la caricatura de una cierta cultura institucional y un análisis sociológico del mundillo literario, en la medida en que los siete finalistas del Premio de Novela Breve «Saúl Olúas», conforman una suerte de tipología de escritores al modo sarcástico y expresionista de los *caracteres* de Elías Canetti, y el resultado, con todos esos elementos, es un libro del que se puede decir sin dobleces ni cinismos lo que el presidente del jurado del premio afirma de *La I no merece ceremonial*, la novela presentada por el protagonista, que «el autor [ha] conseguido aplicar las diversiones fonéticas propias de la lengua castellana a la melancolía de un amor adolescente, la difícil y laboriosa tarea de combinar con acierto la frialdad intelectual del observador atento con la amargura que la vida depara cada día, sobre todo en esa época de la adolescencia en que el horizonte es una línea negra y lóbrega», pero también, como cada vez que aparece un nuevo título de Gonzalo Hidalgo Bayal —uno de los mejores escritores de este país—, que es todo un acontecimiento literario, además de una magnífica ocasión para el disfrute que ninguno de ustedes debería perderse.

JUAN RAMÓN SANTOS

Gases y sólidos | título
 Antonio Reseco | autor
 Los Papeles de Brighton, Madrid, 2023, 117 págs. | edita



Puede que por su formato en octavo, el de la colección Minúscula de la editorial Los Papeles de Brighton, *Gases y sólidos* del escritor Antonio Reseco, se me antoja, más que un libro, un cuaderno de notas, una libreta en la que cualquiera de sus amigos —yo mismo, sin ir más lejos— hubiésemos ido anotando las agudezas de este tipo inteligente, leído, flemático, brillante conversador y no menos brillante y afilado polemista, con el que siempre es un placer echar un rato, en directo, por teléfono, por WhatsApp o leyendo alguno de sus siempre recomendables libros.

En este caso —continuando con una trayectoria que, desde la poesía de libros como *Anotaciones de viaje*, *El otoño cotidiano* o *London Bureau*, le ha llevado a practicar el relato en títulos como *El conejo*, *la chistera* y *el mago sin memoria*, *El café portugués* o *Lo que no será* y, últimamente, el ensayo (léase, por ejemplo, *El tiempo de los transatlánticos*)— se trata de una extraordinaria colección de frases contundentes, en su mayor parte aforismos —entendiendo como tales piezas breves de pensamiento—, junto a otras de carácter narrativo, a modo de fugaces microrrelatos («Tarde o temprano vendrá usted por aquí —dijo el enterrador») o

cercanas al chiste («Era un hombre de agallas, vamos, un auténtico besugo») o a la greguería («Brindis: formulación de deseos abocados a ahogarse en una copa»), amén de alguna que otra bienaventuranza («Bienaventurado el portugués que resultó ser un cachondo mental»), y tras las que se encuentra, aparte de ese tipo agudo e inteligente del que les hablaba al principio, también el excelente poeta que es, en la medida en que son fruto, yo diría que en su mayoría, no solo de una extraordinaria lucidez, sino de esa habilidad extrema para elegir y poner en su sitio las palabras que es necesaria para escribir un buen verso.

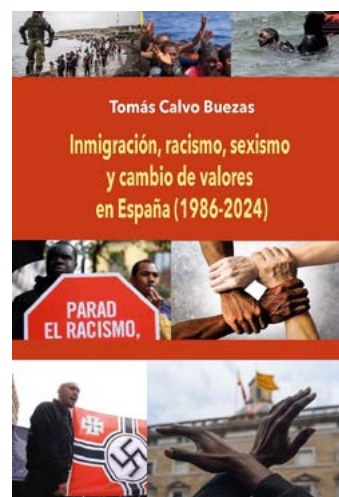
Poco más tendría que decir, y porque creo que muchas veces los libros se venden por sí solos, demostrando su valía sin necesidad de nadie que venga a reseñarlos, y que en *Gases y sólidos* abundan los textos que hablan y atrapan y revelan claramente la enorme calidad del conjunto, para aumentar la muestra que he ido dejando poco a poco entre paréntesis, reproduzco algunos que ya he destacado en alguna ocasión en las redes sociales («Insensible y obeso: todo lo que le falta de ternura, le sobra de ternera», «Hacer carrera política es ir eliminando a otros que también hacen carrera política» y el que quizá siga siendo

mi preferido, porque no puedo estar más de acuerdo, «El trabajo dignifica en la misma medida que la hoguera purificaba a los herejes») y añadido alguno más de un tema recurrente en el libro, la vanidad —en más de un sentido— de los escritores, que más de una vez el autor y este que escribe hemos tenido que sufrir juntos («En algunos autores, el anuncio de una nueva publicación debería considerarse una amenaza de lesa humanidad» o «La mayoría de los escritores nunca tendremos la pesadumbre de ser autores olvidados pues para eso

primero hay que ingresar en la de autores conocidos»), antes de dejarles con la que, según me ha contado el autor alguna vez, es su frase favorita, «Bienaventurado Espinete, porque no pincha ni corta», y de recomendarles, para finalizar, la lectura de este libro, que les aconsejo que lean, además de con sentido del humor, con un cierto cuidado, pues Antonio Reseco, a diferencia del blando de Espinete, sí que pincha y sí que corta.

JUAN RAMÓN SANTOS

*Inmigración, racismo, sexismo y cambio
de valores en España (1986-2024)* | título
Tomás Calvo Buezas | autor
Editorial Editamás, Badajoz, 2024, 1.059 págs. | edita



Este voluminoso libro parte de una trilogía publicada últimamente por el catedrático emérito Tomás Calvo Buezas, que recoge sus macroencuestas a escolares en España y América, que han dado como fruto académico el presente libro, junto con otros dos, *Racismo, hispanofobia y cambios de valores en América. Encuesta iberoamericana de valores 1993 y 2019*, prologado por el expresidente de la Junta de Extremadura Fernández Vara y *Cuba libre y democrática. ¿Qué piensan los cubanos?*, prologado por el exministro de Asuntos Exteriores García Margallo.

La ingente obra (1059 páginas) sobre la evolución del racismo y de valores (1986-2024) es una *opera magna*, el fruto final de una carrera académica de investigación sobre estas temáticas, que iniciara desde su tesis doctoral de enero de 1976 en la UCM sobre los inmigrantes mexicanos, *espaldas mojadas* en Estados Unidos, publicada en 1981 *Los más pobres en el país. Clase, raza y etnia en el movimiento campesino chicano*. Como profesor de Antropología Social en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense ha seguido investigando y publicando sobre minorías étnicas en América y España, chicanos, indos, gitanos, inmigrantes, bajo

la óptica de la xenofobia y del racismo, apostando siempre por los valores de la hospitalidad y solidaridad, que deben ser inculcados en la escuela, como puede visionarse en su página web *Inmigración y racismo. Investigar y luchar por causas solidarias* (www.inmigracionyracismo.es).

Tomás Calvo Buezas (Extremadura 1936), con estudios en las universidades de la Complutense, Pontificia de Salamanca, Lovaina, California y Nueva York, ha sido el fundador en 1986 en la UCM del Centro de Estudios de Migraciones y Racismo (CEMIRA, UCM), siendo acreedor de varios Premios nacionales e internacionales por sus estudios y lucha contra el racismo. Ha sido Presidente de la Federación Internacional de Estudios de América Latina y el Caribe (FIEALC)

El libro es una enciclopedia de consulta y presenta los resultados de sus encuestas escolares desde 1986 sobre la evolución del racismo e inmigración en España, particularmente centrada en su encuesta escolar de valores de 2019 (N=2.046), comparando sus resultados con las encuestas escolares realizadas por el autor ese mismo año en América (N= 11.322) y Cuba (N=1.041). De singular relevancia es analizar la evolución del racismo en España a través de todas

sus encuestas escolares, comparando los resultados de su última encuesta de 2019 (N=2.046) con las realizadas anteriormente, año 1986 (N=1.419), 1993 (N=5.168), 1997 (N=6.000), 2002 (N=11.804), 2004 (N=10.000), 2008 (N=10.507). También es significativo la comparación de estos datos españoles con los resultados de su Encuesta Escolar Iberoamericana de 1993, aplicada a todos los países de América (N=36.516), pero también en Portugal (N=2.132) y España (N= 5.168).

El prólogo del libro está a cargo de Concepción Dancausa Treviño, expresidenta de la Asamblea de Madrid y exconsejera de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, quien escribe: «En ocasiones, el respeto a la diversidad hace aguas, los prejuicios generan clichés que no guardan correspondencia con la realidad, y el proselitismo contra quien es distinto o piensa diferente se convierte en un peligroso caldo de cultivo para que prosperen las intransigencias, los radicalismos y los extremismos exacerbados, delirantes, excluyentes, inaceptables. De todo esto y de mucho más se habla en este magnífico libro del profesor Calvo Buezas, catedrático emérito de méritos sobrados, cuya trayectoria profesional y personal suscita la admiración que merece un hombre lúcido, brillante, culto, comprometido y bueno. No exagero si digo que es una eminencia mundial en materia de inmigración y racismo».

Sobre la evolución del racismo, el autor mantiene la hipótesis, que se han disminuido los prejuicios de los jóvenes «Desde mi primera encuesta escolar en 1986 —escribe el catedrático Calvo Buezas— hasta la última en 2019 podemos estimar que dicho *grosso modo* el racismo ha crecido en un 5 %, pero el número de inmigrantes en España ha aumentado en un 25 % (apenas 186.000 inmigrantes en el año 1986, y actualmente en 2019 más de 5 millones) Ciertamente desde 1986 hay un auge de prejuicios y xenofobia, alcanzando el pico más alto de la pandemia racista en 2001

tras el ataque terrorista en Nueva York, decreciendo desde entonces notablemente. He aquí estos datos ilustrativos.

1. «Hay en España demasiados inmigrantes y hay que impedir que entren más»: en 1997 un 64,7 %, en 2019 un 45,5 %. «Hay que expulsar a algunos»: en 1997 un 14,9 % y en 2001 un 6,8 %

2. «Los inmigrantes ¿nos roban puestos de trabajo?»: *sí*, en 1993 un 42,2 % y en 2001 un 27,5 %

3. «¿La inmigración de trabajadores extranjeros trae más inconvenientes o más ventajas?»: *más ventajas*», en 1997 un 12,2 % y en 2019 un 56,1 %; *solo inconvenientes*, en 1997 un 22,0 % y en 2019 un 3,6 %

4. Pero siguen los xenófobos, «No los dejaría entrar a trabajar»: en 1997 a los marroquíes, 20,8 % y en 2019 un 14,5 %

5. «Yo votaría a un partido xenófobo»: *sí*, en 1997 un 10,4 % y en 2019 un 12,1 % (un 7,7 % de universitarios y un 15,5 % de Secundaria)

6. Los supremacistas del KKK, «¡quere-mos una España solo blanca!»: en 1997, un 26,8 %, y en 2019 un 13,8 % (universitarios 9,8 %, Secundaria 16,8 %)

7. «Evolución de las antipatías a los moros/árabe»: en 1998 un 39,2 % y en 2019 un 17,6 %

8. Y si ofrecemos la serie completa sobre el racismo militante, «Yo los echaría de España», desde 1986, estos son algunos datos:

—*Echaría a los moros/árabes*: 1986 (11,1 %), 1993 (26,1 %), 1997 (24,1 %) 1998 (31 %), 2002 (48,6 %), 2004 /46,9 %), 2008 (39,1 %) y 2019 (16,2 %)

—*Echaría a los gitanos*: 1986 (11,4 %), 1993 (30,8 %), 1997 (27,1 %), 1998 (30,1 %), 2002 (32 %), 2004 (29,5 %), 2008 (27,4 %) y 2019 (12,2 %)

—*Echaría a los judíos*: 1986 (10,4 %), 1993 (12,5 %), 1997 (15,9 %), 1998 (15,2 %), 2002 (27,6 %), 2004 (17,9 %), 2008 (18,8 %) y 2019 (8,4 %)

—*Echaría a los negros de África*: 1986 (4,2 %), 1993 (14,1 %), 1997 (12,9 %), 1998 (15,5 %), 2002 (26,7 %), 2004 (16,5 %), 2008 (21,6 %) y 2019 (8,2 %)

—*Echaría a los latinoamericanos*: 1986 (4,2 %), 1993 (6,4 %), 1997 (7,9 %), 1998 (8,4 %), 2002 (15 %), 2004 (12,6 %) 2008 (24,7 %) y 2019 (5,5 %)

Hay otros apartados de las encuestas escolares sobre esa singular forma de prejuicio, como es *la hispanofobia*, ampliamente investigada por el catedrático Calvo Buezas, en este libro y en otros. Un 59 % opina que fue un genocidio, un 50 % que hubo más malo que bueno, solo una minoría en torno al 10 % opina que todo fue bueno o todo fue malo, pero sin embargo y a la vez se resaltan las cosas buenas que dejaron los españoles y que nos unen como son la lengua (72 %), la historia común (42 %), el mestizaje (17,8) y la religión (13,1 %).

Una parte sustantiva del libro, y recogida en sus encuestas a los jóvenes españoles y americanos, es el machismo, sexismo y cambio de valores (1993-2019). El machismo baja de 1993 a 2019. Solo un 5 % opina que en el matrimonio el hombre manda y la mujer obedece. Un 85 % cree que las mujeres no son culpables en las violaciones y el 52,6 % opina que el Movimiento *Me Too* no es una caza de brujas.

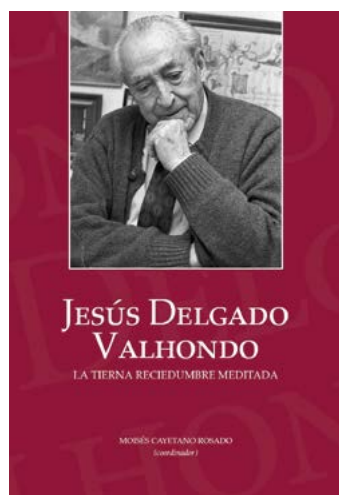
Aumenta mucho la permisividad sexual desde 1993 en España. Según su encuesta escolar 2019 (N=2.478), la permisividad ante las relaciones prematrimoniales es de un 90,2 %, ante el divorcio el 86 %, ante las infidelidades conyugales un 85 %, ante el aborto un 85 %. Es mayoritario el hedonismo, el individualismo y la moral indolora, siendo creciente la secularización y el laicismo aunque los seguidores de la moral tradicional son pocos, pero muy firmes, cohesionados y resistentes. El 32,2 % dice ser ateo, el 27,1 % católico no practicante, el 22,7 % se declara indiferente y agnóstico, católicos practicantes el 12,6 %, el 2,1 % protestante evangélico y 3,5 % creyente en otra religión.

El libro contiene una extensa parte final muy sustanciosa y relevante como es el análisis de prensa (2020-2024), redes

sociales, encuestas de Universidades, Informes de ONGs sobre evolución del racismo desde 2020 a finales de 2024. Y así se exponen y analizan las encuestas de los últimos años del CIS, del INJUVE, de los Observatorios Ministeriales y Autonómicos sobre discursos y delitos de odio, Informes RAXEN de movimiento contra la Intolerancia, SOS RACISMO, Secretariado Gitano y Unión Romani, así como Informes de Europa, la ONU y Organismos Internacionales sobre la evolución de la xenofobia en España de 2020 a 2024.

La conclusión final del investigador Tomás Calvo Buezas que según sus encuestas escolares (desde 1986 a 2019) es que ha decrecido en España el número de jóvenes racistas, aunque son más militantes y peligrosos por haberse coaligados en partidos políticos de la ultraderecha, y que esa hipótesis no es desmentida suficientemente en general por las encuestas y estudios recientes de 2020 y 2024. Tanto los estudios del catedrático Calvo Buezas como las últimas encuestas confirman la presencia en España de la ponzoñosa lacra del racismo y del avance xenófobo de partidos ultras antiinmigrantes, pero también el auge de la lucha contra el racismo y la defensa de la hospitalidad y solidaridad. El libro finaliza proclamando la utopía de la fraternidad e igualdad universal humana con estas palabras: «Hoy somos muchos los hombres y mujeres, los jóvenes y ancianos, blancos y negros, nacionales y extranjeros, musulmanes y cristianos, hinduistas y budistas, judíos y ateos, que soñamos con ese mundo solidario, plural y libre; queremos hacer realidad la utopía de la ciudadanía y fraternidad universal humana, según el testimonio del poeta musulmán sevillano del siglo x Al Zubaidi: «La Tierra entera en su diversidad es una sola y todos sus habitantes hermanos y vecinos».

JORGE UROZ OLIVARES



título | *Jesús Delgado Valhondo. La tierna reciedumbre meditada*
autor | VV. AA.
edita | Fundación CB, Badajoz, 2025. 299 págs.

Cuando en el año 2020 la Fundación CB concibió la idea de homenajear al poeta Manuel Pacheco por el centenario de su nacimiento, se realizó una «obra coral», un trabajo colectivo de investigación, análisis y crítica de su obra y entorno, además de la apreciación personal de los autores, muchos de ellos amigos en su día del oliventino universal.

Tres años después se siguió la misma metodología para rememorar al badajocense Luis Álvarez Lencero, igualmente por el centenario de su nacimiento. Quedaba solamente un tercer autor de lo que en Extremadura se dio en llamar el «triángulo poético», de notable presencia regional, nacional e incluso internacional en la segunda mitad del siglo xx: Jesús Delgado Valhondo. Precisamente el más «veterano» de los tres, pues había nacido en 1909, en Mérida. Por ello, no se concibió la obra que se publica ahora como homenaje a su centenario sino como reconocimiento de su propio valor y una forma de «cerrar el triángulo poético histórico».

Veinte son los autores que colaboran en esta ocasión, colocados en el libro por orden alfabético: Ángel Sánchez Pascual, Antonio Salguero Carvajal, Antonio Vélez Sánchez, Antonio Viudas Camarasa,

Fernando y Sofía Delgado Rodríguez (entrega en común), Francisco López-Arza García-Mora, Francisco López-Arza Moreno, Gregorio González Perlado, Jaime Álvarez Buiza, José María Álvarez Martínez, José María Delgado Rodríguez, Manuel Martínez Mediero, Moisés Cayetano Rosado (encargado de la coordinación, como en los dos tomos anteriores), Nando Juglar, Plácido Ramírez Carrillo, Rosa Lencero Cerezo, Rufino Félix Morillón, Santiago Corchete Gonzalo y Tomás Martín Tamayo.

De ellos, tres son sus hijos mayores: Fernando, Sofía y José María. Los demás, estudiosos de su obra (incluido el de una tesis doctoral sobre el escritor: Antonio Salguero) o compañeros poetas e intelectuales de distintas edades. Es justo reseñar en particular al emeritense Rufino Félix Morillón, que a sus 96 años representa la poesía de más alta calidad de nuestro país. Además, el que fuera alcalde de Mérida, Antonio Vélez, que tanto hizo por reconocer y homenajear su figura. Igualmente, se incluye un estudio del proceso de confección de la gran escultura en bronce, de logrado realismo, dedicada a «Los Tres Poetas», colocada en la cabecera interior del Puente de la Autonomía de Badajoz y realizada por Luis Martínez Giraldo.

Jesús Delgado Valhondo fue un poeta profundo (el escritor y periodista extremeño José María Pagador Otero lo llamaba «Valprofundo»), dotado de enorme ternura. A veces recio en la expresión, sobre todo cuando lo hace en prosa (sus múltiples artículos —publicados fundamentalmente en el periódico *HOY* de Extremadura, del que era asiduo colaborador, además de tener sección literaria fija— y sus memorables relatos cortos), pero siempre dotado de una delicadeza y elegancia insuperables. Ello le haría merecedor de notables elogios, realizados por escritores tan sobresalientes como los Premios Nobel Juan Ramón Jiménez y Vicente Aleixandre, o de críticos literarios de gran solvencia, como Fernando Lázaro Carreter, Ricardo Senabre o Eugenio Frutos.

Con este libro que cierra la trilogía, los más de un medio centenar de autores que

han colaborado en ellos demuestran la valía de los tres celebrados poetas extremeños. Los tres saltaron «barreras regionales» para dejar huella en toda la nación, colaborando en revistas y antologías variadas, así como en diversos países, especialmente de América, donde Pacheco, Lencero y Valhondo fueron entusiastamente acogidos. Respecto al ahora homenajeado, en palabras del periodista, poeta y académico extremeño Santiago Castelo, «su magisterio en Hispanoamérica es incuestionable».

Con esta obra colectiva, unida a las anteriores, se presta a la historia de nuestra literatura una colaboración estimable, que servirá para renovar nuestra admiración por tan valorado poeta, revalidando la consagración del «legendario triángulo poético extremeño».

MOISÉS CAYETANO ROSADO



título | *El practicante*
 autor | Emilio Vázquez Guerrero
 edita | Fundación CB, Badajoz, 2024. 347 págs.

Acabo de leer *El practicante*, biografía novelada de Emilio Vázquez Guerrero, que nos descubre la vida, anhelos, desenvolvimiento político, laboral y familiar, así como el entorno y tiempo histórico de su propio padre. Obra que destaca por su calidad, calidez, finura de la prosa y valioso del testimonio.

Pienso que estamos ante una narración memorable, y para los que somos apasionados por los recursos biográficos y autobiográficos en los análisis históricos, una herramienta esencial para el conocimiento del Badajoz del siglo xx, aplicable al desenvolvimiento de todo el país. Especialmente de los tiempos convulsos de la II República española y los trágicos de la Guerra Civil e inmediata posguerra.

En ocasiones, creo, está recorriendo sus páginas el espíritu de *Cien años de soledad*, de Gabriel García Márquez, por la cantidad de personajes que desfilan por ellas, de los que descubre un mundo pleno de aspiraciones y realizaciones, y por esa finura en el arranque inicial de la obra: «Muchos años después, frente al pelotón de fusilamiento, el coronel Aureliano Buendía había de recordar aquella tarde remota en que su padre lo llevó a conocer el hielo», escribió al inicio de su obra

el colombiano; «La misma sensación de ansiedad que sintió cuando se sentó en la única silla de la habitación donde lo llevaron aquella noche», nos dice Emilio Vázquez en la segunda frase del inicio, evocando la turbación de su padre detenido por las autoridades emanadas del Golpe Militar del 18 de julio de 1936.

Y al final, siento la «dulce amargura resignada» de *Réquiem por un campesino español*, de Ramón J. Sender. La inquietud social de un joven, que la manifiesta abiertamente, no será olvidada por los que no perdonan el «atrevimiento» de luchar por un mundo mejor. Aunque afortunadamente sobrevivirá a la tragedia, que sí se llevaría por delante a Paco el del Molino, en la obra de Sender.

Ha sido el autor muy hábil a la hora de narrar momentos históricos difíciles, sin que la pasión deforme la ecuanimidad, pese a la herida personal y familiar que le supuso. Su padre, Santiago, fue un sanitario (lo que llamábamos «practicante») muy cualificado y querido por la población en general, entregado a su trabajo de manera brillante, generoso en la atención a los más necesitados, y muy valorado por las élites de la ciudad. A la vez, entusiasta socialista que con el tiempo va perdiendo

la ingenuidad ante la actitud de los que le rodean, por los extremismos que no comparte.

La vorágine de la Guerra Civil lo arrasará a sucesivos e injustos encarcelamientos, al ocultamiento por largas temporadas en su propia casa, a la separación entonces de sus hijos tan queridos, a la extrema penuria, a la amargura de ver sufrir a su mujer, Dolores, fuerte en su capacidad para afrontar las desgracias, pero tan preocupada por su marido y el futuro de sus hijos.

Depurado y finalmente «perdonado», nunca volverá a ser reintegrado como funcionario sanitario en su plaza bien ganada del Hospital de la Diputación de Badajoz, viéndose obligado a ejercer la asistencia privada, no faltándole multitud de «clientes»: desde el Obispo de la provincia y el Gobernador Civil hasta los más carentes de recursos en los barrios periféricos, inmundos, de la ciudad.

No es de extrañar que gozara de la confianza de los médicos más afamados de la población a la hora de contar con su

destreza en las operaciones más delicadas, en los distintos quirófanos de Badajoz.

«Su entierro —escribe Emilio Vázquez ya al final de la novela—, desde su casa del Nevero hasta la pequeña parroquia de San Fernando del barrio de la Estación, fue, como dijo el periódico local, una manifestación ciudadana. Toda la ciudad homenajeó a aquel practicante que correteaba sus calles y barrios». Pocos días después fallecería su esposa, con la amargura de los recuerdos de tantas penalidades. Pero el narrador, pone en sus pensamientos finales estas palabras que cierran la novela: «El dolor de ahora es parte de la felicidad de entonces».

El libro, ciertamente, se lee con gusto, engancha y fortalece. La prosa es limpia, bien cuidada, creciente a medida que vamos pasando las páginas y los momentos históricos. Bien llevada, huyendo de maniqueísmos y de trazos gruesos. Elegante y balsámica, algo tan necesario en los tiempos sociales y literarios actuales.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



título | *El dibujo de la familia.*

Radiografía de las emociones en el seno familiar

autor | Aureliano Sáinz

edita | Eneida, Colección Puntos de Vista, Madrid, 2024, 294 págs.

El alburquerqueño Aureliano Sáinz, arquitecto, doctor en Pedagogía y catedrático de Didáctica de la Expresión Plástica jubilado de la Universidad de Córdoba, es un extremeño de la diáspora comprometido con su tierra y su futuro, como demostró en cuanto a la rehabilitación y reutilización del monumental castillo de Alburquerque; al respecto publicó en 2022 una obra memorable, propia de su magisterio de historiador y arquitecto: *Vida y muerte de don Álvaro de Luna. La historia del castillo de Alburquerque y la lucha por conservarlo*.

La que nos presenta ahora corresponde a su otra vertiente, la pedagógica, el estudio de la expresión plástica en la que se ha involucrado durante los últimos 47 años: *El dibujo de la familia. Radiografía de las emociones en el seno familiar*. Trabajo perfectamente estructurado en sus apartados, que discurre con la fluidez y transparencia que todo buen enseñante sabe darle a su comunicación para hacer comprensible y ameno lo que en su abordaje puede ser abrupto y complicado.

De sus siete apartados, el primero es una «Presentación» general y de las motivaciones que le llevaron a realizarla. El segundo se extiende sobre «La evolución del dibujo infantil», explicando cada una

de las etapas del desarrollo de la personalidad: garabateo (de 1 a 3 años), inicio de la figuración (de 4 a 6), esquematismo (de 7 a 9), comienzo del realismo (de 11 a 12) y realismo visual (de 12 a 14 años), mostrando dibujos realizados en estas distintas fases por alumnado de colegios a los que él y sus alumnos tuvieron acceso, colaborando los propios maestros.

El tercer apartado es una amplia reflexión sobre los «Sentimientos y emociones en el dibujo de la familia». Evoca especialmente la figura del pedagogo Jean Piaget, al que califica de «el pilar más sólido de la pedagogía genética o evolutiva» (p. 67), deteniéndose en las múltiples modalidades de emociones positivas y negativas.

En el cuarto, «Metodología de investigación», nos explica la manera en que ha abordado esta tarea, centrada en los dibujos sobre el entorno familiar, propuesto al alumnado en sus colegios «como una tarea más a llevar a cabo» (p. 94), de manera espontánea. Aún hay otro apartado explicativo, genérico, el quinto, donde trata del «Esquema de análisis del dibujo de la familia», referido a aspectos generales (sexo y edad, personajes representados y su jerarquización, ausencias significativas,

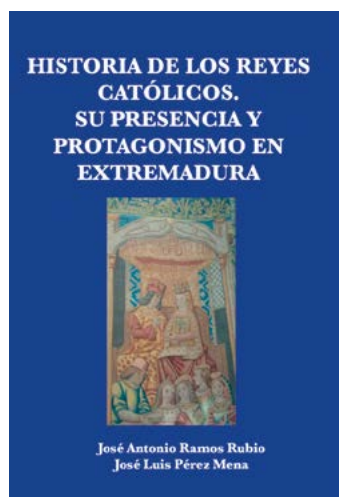
colores utilizados); estudio de rostros y cuerpos; elementos espaciales, y lo más complejo: análisis de expresiones de emociones y conflictos.

Los apartados seis y siete son los más sustanciosos y centrales del libro. El seis aborda «El dibujo de la familia en sus modalidades», con dieciséis subapartados (alegría, autoestima, hermanos, abuelos, otras representaciones de personas y animales; modalidades familiares, roles personales en las mismas, etc.). Es el capítulo más extenso: 101 páginas y 72 dibujos (de los 152 del total), diferenciados por edades, sexo y casuística, a los que analiza uno a uno con detalles y reflexiones de sumo interés. «Por medio de este tema —nos dice el autor—, no solo se conocía cómo niños y adolescentes representaban la figura humana, el espacio y el color, sino que a través de la propuesta ‘Dibuja a una familia’ llegaba a conocer la interpretación gráfica que hacían de sus propias familias [...] que es la que finalmente plasman» (p. 117).

El séptimo apartado es el más delicado: «El dibujo de la familia en sus problemas y conflictos», donde se explican y abordan, con amplias referencias bibliográficas, temas como los celos en la familia, la muerte de familiares cercanos, la ruptura familiar, la custodia compartida, la enfermedad (coronavirus incluido)... Con delicadeza y confidencialidad (presente en todo el libro) Aureliano Sáinz va presentándonos dibujos muy significativos y explícitos de esta compleja problemática que, de tenerla en cuenta, tanto ayuda a familia y educadores para tratar las dificultades de comportamiento y rendimiento escolar de los pequeños.

Cierra el libro una rica bibliografía que le ha servido de apoyatura al autor para las reflexiones generales e incluso específicas de su estudio, herramienta utilísima a disposición de padres, familiares y educadores para una mejor comprensión de los sentimientos y actitudes infantiles.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



título | *Historia de los Reyes Católicos.*

Su presencia y protagonismo en Extremadura

autores | José Antonio Ramos Rubio y José Luis Pérez Mena

edita | Tau Editores, Cáceres, 2024, 176 págs.

Los acuerdos tomados por los Reyes Católicos en Extremadura tuvieron un impacto significativo en la historia no sólo de España, sino también en el desarrollo global de la época, afectando a áreas como la política, la economía, la religión y la exploración. Esta es la conclusión que ofrecen el cronista oficial de Trujillo, José Antonio Ramos Rubio, y el jurista José Luis Pérez Mena, autores de la obra *Historia de los Reyes Católicos. Su presencia y protagonismo en Extremadura*, de reciente aparición.

Los acuerdos tomados por los Reyes Católicos en Extremadura son, según los autores, de suma importancia en la historia de España y de Europa por varias razones:

Extremadura fue una región clave en el proceso de la reconquista y reunificación de España, ya que en su territorio se libraron importantes batallas y se establecieron estratégicas ciudades fortificadas, como Cáceres y Trujillo.

Otra razón importante es el descubrimiento de América y la conquista, pues, desde esta región, numerosos conquistadores partieron hacia el Nuevo Mundo en busca de riquezas y territorios para la Corona española, como Hernán Cortés, Francisco Pizarro y Pedro de Alvarado. Los acuerdos tomados por los Reyes Católicos

en esta región facilitaron la planificación y financiación de estas expediciones, que llevarían a la colonización y exploración de vastas regiones en América.

En otro orden de cosas, los Reyes Católicos establecieron la Santa Hermandad en Extremadura, concretamente en Trujillo, una especie de policía rural que tenía como objetivo principal mantener el orden y la seguridad en las áreas rurales.

En último término, Extremadura sirvió como base para muchos de los exploradores y conquistadores que ampliaron los horizontes del mundo conocido en ese momento. Los acuerdos tomados por los Reyes Católicos en la región proporcionaron el apoyo necesario para financiar estas empresas, que conduciría a la expansión del Imperio español y el intercambio cultural y comercial con el resto del mundo. No solo Guadalupe fue el eje esencial del descubrimiento, sino también otras poblaciones como Plasencia y Trujillo.

Los Reyes Católicos tuvieron una amplia relación con el monasterio de Guadalupe, en una clara devoción a la Virgen, transmitida de generación en generación de los reyes a sus hijos.

Isabel de Castilla (Madrigal de las Altas Torres (22/04/1451; Medina del Campo,

26/11/1504) llegó por primera vez a Extremadura, concretamente al monasterio de Guadalupe, cuando aún era infanta, en 1464, que visitó en veintidós ocasiones, según se recoge en el epistolario que se conserva en el archivo del monasterio.

La presencia de los reyes en ciudades importantes como Cáceres o Trujillo; las disputas entre los nobles, las juras de los fueros o leyes de una ciudad, la corte asentada en Trujillo, donde los Reyes Católicos firmaron en 1475 la unificación de Aragón y Castilla; su estancia en la ciudad durante casi todo el año 1479, en el palacio de Luis de Chaves, donde a finales de enero reciben la noticia del fallecimiento en Barcelona de Juan II de Aragón, padre de Fernando, celebrándose los funerales en santa María la Mayor y el 29 de diciembre de 1479 firman el primer documento como reyes de España.

En junio de 1477 la reina Isabel conquista Trujillo y pacifica Cáceres, donde, según el cronista de Cáceres, Santos Benítez, concedió a la ciudad unas Ordenanzas para lograr la pacificación de la tierra y la represión de los bandos y parcialidades de la villa, y derrota a los portugueses en la batalla de la Albuera. El 30 de junio de 1477, la reina jura ante la Puerta Nueva defender y guardar el fuero municipal.

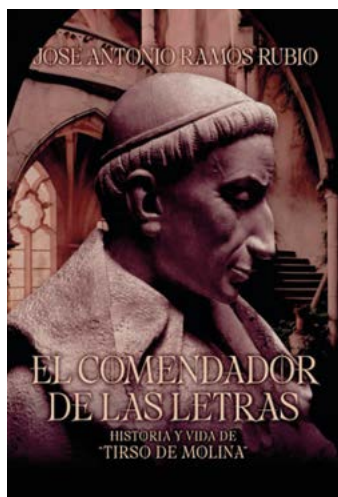
En Guadalupe, el 29 de diciembre de 1479, los Reyes Católicos firman el primer documento de Cancillería, donde aparecen unidos Castilla y Aragón y figuran ya como Reyes de España. El 20 de junio de 1492, los Reyes Católicos firman en la Puebla cartas en las que se especifica la entrega inmediata de las carabelas con su tripulación a Colón para el descubrimiento de nuevas tierras. Colón, al regreso de su primer viaje, bautizó en Guadalupe a los dos primeros indios que le acompañaron

y puso en su segundo viaje el nombre de Guadalupe a una isla de las Antillas, a donde llegó el 4 de noviembre de 1493.

Fernando el Católico (Sos del Rey Católico, Zaragoza, 10/03/1452; Madrigalejo, Cáceres, 23/01/1516) estuvo en Plasencia el 20 de octubre de 1488 y tomó posesión de la ciudad y su tierra e hizo juramento público en la catedral de no enajenar esta ciudad de la Corona, que ese día se sustraía del dominio de los duques que la poseían desde 1492.

Los lugares que permanecieron en el realengo durante toda la Edad Media fueron Cáceres y Badajoz, mientras que Plasencia fue entregada al Señorío de los Zúñiga en 1442 y permaneció en él hasta 1448, en que pasó al control de los Reyes Católicos. Trujillo y Coria siguieron rumbos paralelos. La primera fue considerada inicialmente como de realengo y Coria, tras un paréntesis en que perteneció a la catedral de Santiago y a los templarios, fue de realengo hasta 1469, en que Enrique IV la pasó a los condes de Alba. Al morir la reina Isabel, el rey tomó el título de regente o gobernador de Castilla, según lo dispuesto en el testamento de la reina. El 19 de octubre de 1505 se casó por poderes con Germana de Foix, de 18 años, cuando él tenía 53 años. En 1509 visitaron Guadalupe, y el rey, por última vez, en 1511. Pasó la última Navidad de su vida por tierras placentinas en 1515, donde se trasladó a cazar en una finca del duque de Alba. Convocó el Capítulo General de la Orden de Calatrava en Guadalupe, pero su estado de salud empeoró y paró en la Casa de santa María, que los monjes de Guadalupe tenían en Madrigalejo, donde otorgó testamento y falleció el 23 de enero de 1516.

FÉLIX PINERO



título | *El comendador de las letras.
Historia y vida de Tirso de Molina*

autor | José Antonio Ramos Rubio

edita | Tau Editores, Cáceres, 2024, 192 págs.

Tirso de Molina, seudónimo de fray Gabriel Téllez (Madrid, 24/03/1579; Almazán, Soria, 20/02/1648), poeta, dramaturgo y novelista, pasó en Trujillo de 1626 a 1630, en pleno apogeo de su obra, objeto de una censura por parte de la Junta Reformadora para el teatro, por entender que no parecía bien que un fraile escribiese para el teatro, frecuentare los corrales de comedias y tuviere trato cotidiano con cómicos y representantes. Tirso tuvo que salir de Madrid y abandonar momentáneamente su actividad teatral, aunque siguió escribiendo comedias.

El cronista oficial de Trujillo, José Antonio Ramos Rubio, ha creído conveniente que su figura como poeta, dramaturgo y novelista, además de fraile, y su estancia de cuatro años en la ciudad de Pizarro, bien merecían una novela histórica, que acaba de ver la luz.

Tirso de Molina pertenecía a la Orden de la Merced, fundada en el siglo XIII por san Pedro Nolasco, que tenía como misión principal liberar a los cristianos cautivos y ayudar a los pobres desamparados. El fraile abrazaba esta misión con todo su ser, dedicando sus días a trabajar por la libertad y el bienestar de los más vulnerables.

El fraile mercedario había alcanzado como religioso una envidiable forma por su sensata prudencia y serena discreción, virtudes que le merecieron ser elegido comendador del convento de Trujillo. «Al destierro que ennoblece y eso fue lo que le ocurrió al buen fraile durante su estancia en Trujillo, lejos de convertirse en castigo, dio paso a un trienio de logros literarios, cuajada en su trilogía sobre los Pizarro, fruto de la relación con la familia Pizarro y en Trujillo, donde abundaban damas y galanes», afirma el autor.

Sostiene Ramos Rubio en su capítulo dedicado a su estancia en Trujillo, que la rabia de los enemigos que pretendieron sepultarlo en el fango de la calumnia, se vio derrotada por los dignos y honrados elogios y amistades que encontraría en la ciudad, así como los amigos contemporáneos que defendieron su honor y la gloria del virtuoso mercedario, tales como Solórzano en *Cigarrales de Toledo*, Lope de Vega en *Laurel de Apolo*, o Juan Pérez de Montalbán en *Orfeo en la lengua castellana*.

Tirso de Molina entró en Trujillo por el camino real el día 8 de junio de 1626. El convento de Nuestra Señora de la Piedad de Trujillo se encontraba en la calle Vivan-
cos, y albergaba una comunidad de doce

frailes. Había sido fundado en 1594 por doña Francisca Pizarro, marquesa de Charcas, hija de don Francisco Pizarro y viuda de su hermano Hernando, aquella distinguida dama que Tirso había conocido en Madrid. En Trujillo constató de primera mano la fundación de su convento y que aquellos conquistadores que había conocido en América no le habían defraudado.

Fray Gabriel Téllez centró en la ciudad sus objetivos literarios en los Pizarro, escribiendo desde su celda. En función de su cargo visitaba las iglesias para recibir el canon, obligatorio en los testamentos, para la redención de los cautivos. De hecho, consiguió liberar del cautiverio en la capital argelina a dos jóvenes de la comarca: Pablos Martín, vecino de Jaraicejo, y Francisco Fernández, de Puerto de Santa Cruz, pagando cinco mil reales por cada uno.

En la biblioteca del convento descubrió las cartas de la conquista, procedentes de marinos que las habían enviado a España y contenían datos fascinantes sobre el Nuevo Mundo, que le acercaron aún más a su interés por los Pizarro. Esos abundantes datos, más los que le ofreció Juan Fernando Pizarro, nieto de Hernando y Francisca Pizarro, fueron el caldo suficiente para elaborar la *Trilogía de los Pizarro*, y darla a conocer tres años después en tres comedias históricas dedicadas a dramatizar hechos vinculados con los hermanos Pizarro, quienes participaron en la conquista del Perú.

En Trujillo, al comendador le gustaba tratar con los comediantes que iban a la feria, donde se inspiraba para escribir obras con maestría y profundidad, que merecieron singulares elogios, tales como *La huerfana de Juan Fernández*, que se representó

en 1626, en la que critica las convenciones sociales de la época.

En marzo de 1627 parte hacia Sevilla para reunirse con sus hermanos frailes en el convento de Santa María de la Merced. Allí publica la primera parte de sus comedias y escribe las dos primeras partes de la *Trilogía de los Pizarro* a través de sus miembros más comprometidos. Les consagra la *Trilogía* en tres comedias: *Todo es dar en una cosa*, en la que hace referencia a la niñez y adolescencia de Francisco Pizarro; *Amazonas en las Indias*, dedicada a Gonzalo Pizarro; y, finalmente, *La Lealtad contra la envidia*, glorificando a Hernando Pizarro, como el único superviviente que regresó a Trujillo.

El 15 de agosto de 1629 se celebran en la ciudad las fiestas en honor a Santa María en su Asunción a los cielos, una de las fiestas más antiguas que se celebran en la ciudad desde el Medievo. Tirso sube a la plaza y la ve cerrada con troncos. Se arrincona en un vallado y se asoma de puntillas. El toro embiste con fuerza, mordiendo la corteza de los maderos. Le vibra el espinazo, da un brinco y salta la valla, escapándose por las callejas que bajaban desde la plaza, y una cosa le queda clara: no volver a presenciar otra corrida de toros.

La recreación histórica de este capítulo de la vida de Tirso de Molina en Trujillo hace más atractiva la novela histórica sobre el comendador de las letras, genio de la poesía teológica plasmada en profundos autos sacramentales y en obras dramáticas y cuya estancia en la ciudad fue un honor para el convento trujillano de la Orden y para el orgullo de la ciudad.

FÉLIX PINERO



A propósito de *999 sugerencias que me hizo la Natura*, de Joaquín Araujo Ponciano

título | *999 sugerencias que me hizo la Natura*

autor | Joaquín Araújo

edita | Editora Regional, Mérida, 2024, 254 págs.

He leído, y hasta releído algunas de sus páginas, como merece el autor y académico, un nuevo trabajo del prolífico Joaquín Araujo. Y pienso que estas 254 páginas no componen solo un libro impreso, sino que significan el néctar sosegado de una honda reflexión. Y sentir. Un trabajo así no puede escribirse a plazo fijo, como no crece una planta más de prisa por mucha voluntad que le pongamos al deseo. Tampoco lo logramos con la vida de cualquier animal. Pues bien, este trabajo tiene, tuvo, su ritmo y es trasunto del discurrir intelectual y emocional de quien lo pergeñó.

Dos centenares y medio de páginas ha necesitado Joaquín Araujo para contar y cantar lo que siente y sabe. Lo que le ha sugerido el mundo natural a lo largo de toda su vida.

Muchas confesiones placenteras. Y otra intuitas podríamos obtener de sus reflexiones porque, considerando que el que escribe, se retrata. Y esta obrita de la que me ocupo es, antes que otra cosa, y aquí hay muchas cosas, el ADN de su autor. Leo mucha sinceridad y confesiones. Tomo y cito de la que aparece en la página 163:

Agua y Árbol protagonizan buena parte de mis intentos de aportar algo a mi sociedad, también mi pasión por comunicar, y apuntalar mi compromiso en defensa de la Natura.

Como llevo 45 años escribiendo estos aforismos de la Natura, escuchando los susurros de la misma, me resulta imposible precisar las fechas en que pasaron a la condición de palabras visibles sobre el papel. (p. 251)

Presumo siempre y mucho, de ser campesino. Intento que la tan despreciada condición aparezca en la sorpresa de otros que acaso empiecen a respetar a sus benefactores. Además, y por mucho que sea subjetivo y exagerado, no conozco más crucial y digna tarea (p. 56)

No sería pequeña cosa que se prescribiera este libro como un manual imprescindible en las enseñanzas de la Ciencias Sociales, en eso que llaman *Conocimiento del Medio*.

Miren, el día 24 de mayo de 2012 ingresaba en la Real Academia de Extremadura Joaquín Araujo Ponciano, y en la contestación que yo pronuncié como proponente de su candidatura, decía lo siguiente:

Antes, cuando lo primitivo era el calificativo para nuestra especie, el conocer caminaba paralelo al respetar. Entonces el instinto preservaba la vida propia, y la del entorno. Antes, al principio, todo comenzó en torno al árbol. El árbol daba cobijo, también lo hacía el manzano que cuenta el Génesis. El árbol ha sido siempre para el hombre una referencia. Daba frutos y sombra, y leña y componía el bosque. Y era el árbol una referencia para saber del mundo: «el árbol de la ciencia» y referencia también de la moral «árbol de la ciencia del bien y del mal». Y en esos albores de la especie humana, el hombre no quebraba la rama que le daba de comer.

Y decía yo esto porque ya conocía el pensamiento de Joaquín sobre la natura. E igualmente sabía que su propósito era resistir contra la barbarie. De modo que desde sus muchos púlpitos pregonaba que, todavía lo esencial es, todavía, gratis, pero que eso no será siempre así. Y puede acabar ganando la barbarie si no nos suceden *araujos* por la natura.

Yo amo la naturaleza, pero a nadie he conocido con tanto afán como este autor amigo. Y es que, entre sus confesiones está, él lo ha dicho, no distinguir lo profesional de lo pasional. Por eso ha convertido su oficio en un proyecto de divulgación y defensa del mundo que todo nos lo da: la naturaleza. Y del pálpito verde y de corazones salvajes, le han nacido estas páginas que viene a ser como el breviario de un creyente en el mundo de la vida sin pervertir.

No nos engañemos con la publicidad, creyendo que el intento es mucho, cuando leemos que, de los 365 días del año, uno solo se dedica al árbol. Sacan a los niños de las aulas para que miren cómo se planta y que miren el bosque donde los árboles no saben correr cuando les llega el daño ¿y los 364 días restantes quién piensa en ellos? Veo en mi barrio cómo los jóvenes, entre botellón y suciedad, tronchan los plantones como manera de divertimento. Una vez tras otra. Al salir del colegio. ¿Por qué sucede esto? Es legítimo preguntarse. Déjenme explicarlo: Siempre he distinguido tres formas del saber. La primera es una somera información de las cosas. El segundo grado sería el conocimiento más amplio de esas cosas, pero el tercer estadio es la toma de conciencia del asunto. Este nivel de excelencia lo he visto en pocas personas en lo referido a la naturaleza. Nos hemos hecho demasiado urbanos; entiéndaseme. Una de esas conciencias en saber lo mucho que aporta la vida natural es Joaquín, que confiesa su «compromiso con la divulgación y la defensa» (p. 13).

Avanzo un poco más, en la lectura de algunos de estos aforismos descubro *al filósofo*. Por eso se transforma, en la pequeña parte que le es posible, haciéndose alumno, para rescatar para sí el pensamiento de quien ha filosofado. De modo que aprehende, se ve en sus letras, del primer gran filósofo español contemporáneo, que fue Ortega y Gasset, cuando escribe Ortega lo que Joaquín aquí rescata:

Estamos despaisados, hemos perdido el contacto con nuestros paisajes... Como nos han quitado la otra mitad de nuestro ser, sentimos el dolor de la amputación en la mitad que nos queda.

Esos destellos de Araujo la elucubración constante, se aprecian en muchos de sus aforismos. El filósofo ha de saber interiorizarse, y él lo hace; esto es, escuchar cómo habla el silencio para mejor pensar; prueba de esto que afirmo es el párrafo siguiente:

Lo esencial de la contemplación, como mantienen los budistas, es escuchar... Este libro hubiera sido imposible sin miles de horas de escuchar allí donde no llega el ruido. (p. 43)

Cuando estudié los cursos de filosofía aprendí que el primer estallido del filosofar estaba en tener la capacidad de sorprenderse. Ese es el inicio del pensamiento explorador al mirar la vida que siente y le rodea:

Aunque resulta imposible definir la Vida, ya que supondría empuqueñecerla, hay que aproximarle. Esto son unos pocos intentos, todos ellos nacidos del asombro, la admiración y el respeto. (p. 83)

Cuando he leído sus sentencias, algunas llego aquí a estas reflexiones meditadas, he levantado la cabeza del libro y he pensado que, aparte de sus prédicas incansables y de sus ediciones ininterrumpidas ¿Qué es Araujo?, nuestro autor apasionado con su materia. Y me he respondido:

Araujo es un místico del aire. Alguien que logra el arrobamiento interior. En él habita ese saberse desprendido de la lo inútil que daña y se consuela y mejora con la contemplación que vivifica.

He dicho que estamos ante un filósofo de la Naturaleza. Pero, al mismo tiempo que invita a desprenderse de la costumbre dañina, de eso que conduce a la destrucción, su verbo es, muy frecuentemente poético. Y lo es por obligación y por devoción, porque solo con la prosa, no basta, se precisa la artesanía de la lira para poder contar algo, tal vez solo algo, de ese centón de sentires. Solo con la lira se puede dar forma literaria a algunas de sus profundas intuiciones. Hay mucho lenguaje poético en no pocas de estas páginas. Veamos una:

Miro, a menudo, hacia donde parece que ya no hay nada, hacia el cielo. Así mi mirada se convierte en pájaro que anida en la leve transparencia de lo etéreo. (p. 47)

Maestro de la caligrafía y del juego del lenguaje, actúa como un malabarista que utiliza el trapecio del que él mismo se cuelga, para moverse libremente en expresiones propias escritas sin estridencias. De modo que hace cabalgar al vocabulario a su gusto, como un domador de las letras, pero sin látigo. Y sin timideces en sus creaciones. Todo ello pensando con el propósito de mejor transmitir.

Algo que me sorprende del autor es que, en medio de un mundo utilitario, invasor, depredador y alejado del cuidado que debemos a la Natura, él no se haya contaminado. De modo que, en estos 999 trallazos reflexivos, tan estimulantes para los devotos de la vida natural, está mostrando Joaquín que permanece liberado, no alienado, libre del equipaje de los convencionalismos sociales que tanto nos rodean.

Es más, en su trabajo como escritor se ven destellos de un léxico virgen, no manido, pues vemos una loable obstinación en sus para saber manejar al vocabulario huyendo

de esos tópico y lugares comunes demasiado sobados. Por ello nos llama la atención su literatura:

Contemplar también consiste en que, de pronto, descubres que la vista está vistiendo a lo visto. (p. 45)

Lamento daros envidia, pero la primera cosecha que obtengo de Alba, mi huer-ta, es una tonelada de ataraxia para mi propio consumo. (p. 67)

Yo sé bien lo que Joaquín nos quiere decir con esto, porque en cierto modo es un provocador consciente, de ahí la mención de envidia como señala al deleitarse en la ataraxia. *Ataraxia* es la tranquilidad del alma, el sosiego logrado, la serenidad alcanzada, de modo que, en ese relax del espíritu, el ánimo se hace imperturbable.

Joaquín Araujo es un geómetra, pero no de la geometría sino de las maneras innovadas en su escritura. Pues no solo usa las letras para transmitir conceptos, sino que también quiere atrapar y llevar al lector con el roncal de las formas: *las mayúsculas, la grafía, las admiraciones, las barras, los guiones, la repetición de las letras iniciales*. Por ejemplo, «Bbosque», con dos *bes*.

Capítulo muy interesante por lo filosófico y profundo es el que titula «77 definiciones de Vida». Dentro de esas dos alcayatas que es el número 77 dice así:

La vida es un préstamo, no solicitado, que te concede el Tiempo y que nunca se termina de pagar, porque tu tiempo no dura tanto. (p. 95)

Durante mis años de vida en el País Vasco, me engolfaba en los bosques verdes, aquellos montes casis siempre vestidos por la lluvia fina. Parecían en las laderas, ciertos árboles, como novias vestidas con un fino manto de organdí. Ese sano vicio contemplativo —valga la aparente contradicción semántica—, de embelesarme en medio de los árboles, lo retomé en mi dehesa cercana donde he contado hasta 95 pies por hectárea, tocados por mis manos en las rinconeras cercanas a Higuera de Vargas y al amparo de la Sierra de San José. Ahí el sotobosque mantiene la humedad del suelo creando umbrías que son sanatorios donde domiciliarse muchas especies en el estío. Imbuido mi ser por ese toque mágico, cuando el año pasado se me encargó que pronunciara la conferencia inaugural del curso en la Real Academia de Extremadura, escribí:

Una de esas lámparas que siempre han alumbrado mi atención como pensador curioso, es el entorno natural que vivimos, lo que llamamos la naturaleza. La amo sensitivamente, y hasta románticamente, y sabiendo mi condición de ser limitado, aún más, pues la grandeza infinita de ese espacio coronado con manto de estrellas, sobre bosques habitados por seres prisioneros, es apasionante. Entre la masa forestal unos llevan plumas y pían, y otros se cubren de pieles y rugen. De pequeño solía dormir en los veranos sobre la parva de la era en un pequeño campo propiedad de mi abuela materna. Ella, por la noche, ponía un paraguas sobre mi cabeza para que, al esparcirse el rocío de la mañana, no me dañara. Pero, antes de dormirme, nada se interponía entre mis aprendices ojos y ese universo inalcanzable. Y ahí, entre la duda y la conciencia de lo poco que yo era, se fue engendrando en el útero de mi curiosidad una tensión, desde luego la pienso ahora como idealista y metafísica, por querer conocer y amar entonces incluso la grandeza que ignoraba. He aquí el origen de mi devoción imparable, de mi sumisión piadosa a tanta belleza,

a tanta inmensidad y a tanta fortaleza como es el mundo natural, que mucho me duele dentro cuando se daña.¹

De modo que, por fortuna para mí, puedo entender el decir e incluso el sentir que intuyo en Joaquín.

Otro aspecto que obtenemos del análisis de su obra es la preocupación por lo social. Una inquietud que le duele más, según su expresión en esa «España saqueada más que vaciada» de la que dice:

La extinción de la cultura rural ha dejado viudos a la mayoría de los campos de este país. (p. 67)

E imagino su dolor al saber cómo perdemos cada día, no solo parte de la vida natural, sino incluso lo cultural que yace dentro de ese vocabulario que veníamos usando desde el Cuaternario, cuando las formas de vida estaban tan pegadas a la tierra y sobrevivían al amparo del inicio de la agricultura: *Jarda, Gañán, Carbuero, Tarama, Podenco, Vallaos, Borniles, Atajarre, Tentemozo...*

Podría yo ya acabar estas consideraciones sobre esta pequeña gran obra que les comento. Y me gustaría hacerlo refrendando, insistiendo en la vocación irrefrenables con todo lo que nuestro apóstol del bosque nos transmite y predica.

Y lo hago reseñando un pequeño librito que, el día 10 de mayo de 1977, se presentó. Su título era *Yo, el Árbol*. Yo estuve ese día en la presentación. Y en ese trabajo poético muestra su autor, muy poéticamente digo, que sin el árbol que nos cobija desde la antigua cuna de palos, donde fueron mecidos los abuelos y bisabuelos, hasta nuestro último cobertizo para despedirnos, sin esa madera a nuestro alcance, el mundo sería diferente.

Juan Bautista Rodríguez Arias escribió que todo árbol es *un árbol*, pues dentro de su variedades y especies, es *único*, por ello supo plasmar lo siguiente: «Yo os hablo / Os habla el árbol. Os hablo Yo, / que soy uno en mi pluralidad. / No soy como vosotros / —que tenéis libertad—. / Pues... el árbol es uno y nada más. / Yo soy el Naranjo y el Limonero / Soy la palmera y el Cocotero. / Soy el Abeto y el Pino; / el Manzano y el Andrino; / el Olivo y Albaricoque; / Ébano, Tejo y Encina. / Soy Almendro en la colina; / soy en el huerto, la Higuera; / Álamo en la carretera; / Y ¡Ciprés en el Camposanto! / Y, a pesar de que soy tantos... / ¡Soy el árbol nada más!»

Por esa grandeza y singularidad del árbol pudo también escribir Joaquín que «El árbol es la mejor ocurrencia de la historia» y «Lo que es hogar para sí mismo, lo es también para infinitas criaturas».

Y ya cierro diciendo que, por amar tanto lo que predica ha incorporado su predicación a su ser. Mirar, cuando la gran actriz Lola Herrera estuvo tantos años representando la obra de Miguel Delibes *Cinco horas con Mario*, confesaba que, por el ejercicio de poner voz y gestos al personaje en la escena, no distinguía ya entre lo profesional y lo personal. El ejercicio teatral había transfundido el argumento literario a su ser. Así viene a suceder con Joaquín Araujo, que lo que cuenta lo siente y lo que siente llega a ser parte de sus convicciones y no puede ya, aunque quiera, librarse de esa sana adicción.

[1] Vid. Correa Gamero, Feliciano. *Deficiencias y grandezas de la palabra*. Conferencia pronunciada el día 6 de octubre de 2023, en el acto público y solemne de la Real academia de Extremadura, celebrado en el salón de actos de Cajalmendralejo, en Badajoz, con motivo de la inauguración del curso 2023-24. Ed. Diputación de Badajoz. 2023.

Por eso, a la hora de regalarnos estas sugerencias lo hace de esta manera, dedicándolas «A todos los árboles vivos porque, en buena parte vivimos por ellos. No menos a todos los árboles muertos, porque han publicado todos los libros... y cocinaron y nos calentaron». (p. 26)

De modo que el autor se ha convertido en aquello que es argumento de su prédica, y por tal situación resulta que, aunque veáis al autor vestido de hombre, que anda como un hombre y que piensa como un hombre, resulta que, en el fondo, todo eso que veis es apariencia. Cuando escribe hace de emisario del mundo que defiende; él es cronista vivo de la NATURA.

Y es que su espíritu se ha impregnado tanto de lo que defiende y ama, que más propio sería asignarle por nombre NATURA y por primer apellido BOSQUE, y de segundo apellido ÁRBOL. Ese es el personaje, ese es el autor que ha puesto carne de árbol en estas páginas.

FELICIANO CORREA

José Luis Forte es diplomado en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Salamanca. Ha editado fanzines, dirigido un programa de radio (*Panorama esperanzador*), ha sido guionista de cómics y cortometrajes, y escribe sobre cine en el blog *El antepenúltimo mohicano*, donde también correaliza el pódcast que lleva su nombre, *EAM pódcast*. En 2016 publicó *El fulgor efímero* (Applehead Team), libro dedicado a películas extrañas y de culto. Fue antivocalista en el grupo de techno-punk extraterrestre Día X Menos 60. En la actualidad, además del citado, participa en dos pódcasts con dos compañeras y un compañero en maldad y gusto por lo macabro: *Vaya barullo en Innsmouth*, dedicado a la literatura de terror, y *Todo tranquilo en Dunwich*, dedicado a la literatura fantástica.

Mayte Alvarado (Badajoz, 1978, lugar donde reside en la actualidad). Autora de cómic e ilustradora. Ha realizado trabajos de ilustración y cartelería para el Ministerio de Cultura de España, Junta de Extremadura, Ediciones Destino, Alfaguara, Aristas Martínez Editorial y para las revistas *GQ*, *Rockdelux*, *Jot Down* y *eme21*, entre otras. En 2021 publicó en la editorial Reservoir Books *La isla*; su trabajo en este cómic fue destacado con el premio a *Autora Emergente* de la Asociación de Críticos de Cómic y con el premio Antifaz a Mejor Obra Nacional en el salón del cómic de Valencia. Su último trabajo, de reciente publicación, es *Gabriele Münter, las tierras azules*, cómic sobre la obra y vida de la pintora expresionista alemana Gabriele Münter, coeditado por el Museo Thyssen-Bornemisza y la editorial Astiberri.

Jesús Alonso Ovejero (Salamanca, 1960). Poeta visual y *performer*. Ha publicado el libro *Se hace siestas a domicilio* (Editorial LUPI, 2024), un muestrario de acciones e inacciones poéticas; también ha participado en exposiciones colectivas de poesía visual, en encuentros de arte y festivales

de poesía. Es redactor del programa de La 2, en RTVE, *La Aventura del saber*. Ha dirigido reportajes y documentales sobre arte contemporáneo y especialmente sobre poesía visual y experimental. Responsable, junto a Eva Iglesias Bilbao y Edu Barbero, del espacio de televisión *BOEK VISUAL* dedicado a la poesía experimental, a la fotografía y al diseño gráfico, que se emite dentro del programa *La Aventura del Saber*.

Javier Alcaíns [José Javier Martín Santos] (Valverde del Fresno, Cáceres, 1963) ha publicado libros de poesía y de cuentos, como *Memoria de los viajes*, *Teatro de sombras* o *La locura y las rosas*, y ha ilustrado numerosas obras, entre las que destacan *Apocalipsis*, *Cantar de Cantares* y *Libro de Daniel* (las tres publicadas por Moleiro Editor entre los años 1999 y 2002); *Sepulcro en Tarquinia*, de Antonio Colinas (Editora Regional de Extremadura, 2010); *Diván del Tamarit*, de Federico García Lorca; *La muerte en Beverly Hills*, de Pere Gimferrer; *Cartas portuguesas*, de Mariana Alcoforado y *Arquitectura melancólica y La adivinanza del agua*, con texto del mismo Javier Alcaíns. En 2020 publica *Felicitaciones japonesas. Surimono: pintura y poesía*, junto a Eiko Tomita (Editora Regional de Extremadura).

José Ángel Torres Salguero (Llera, Badajoz, 1964). Licenciado en Historia del Arte (Universidad de Sevilla, 1987). Trabaja como técnico de arte/conservador en el MEIAC de Badajoz, donde se encarga de la colección y ha coordinado numerosas exposiciones, tanto nacionales como internacionales. Ha orientado sus investigaciones hacia el arte contemporáneo en Extremadura, con publicaciones sobre Francisco Antolín, Domingo Frades, Lourdes Murillo, Luis Feo, Alejandro Calderón, Luis Costillo o Manuel Vilches, entre otros. Entre las exposiciones que ha comisariado se encuentran *Extremadura: Último Tercio* (Itinerante, 1999-2000), *Geografías*.

Manuel Vilches (junto a Javier Cano Ramos, Don Benito, 2003), *Luis Costillo. Fahrenheit* (Badajoz, Évora, Lisboa, 2019-2021), *Do Outro Lado. A coleção Ibero-americana do MEIAC* (Évora 2021-22), *Fermin Solís. Dibujos, viñetas, tebeos* (MEIAC, Badajoz, 2023) o *Tras la belleza imposible. Costillo en papel* (Badajoz, 2024).

Pepe Murciego (Coca, Segovia, 1967). Licenciado en Bellas Artes, UCM-Madrid, 1991. Es Profesor Asociado en la Facultad de Bellas Artes, UCLM-Cuenca, desde 2022. Artista interdisciplinar, dedicado a la experimentación editorial, el arte de acción y la investigación artística. Coeditor, desde 1993 y junto a Diego Ortiz, del proyecto de acción y experimentación editorial *La Más Bella*, y de la revista experimental y rara del mismo nombre, con 145 números editados y la participación de 2.500 artistas. Desde 1997 ha presentado piezas de arte de acción, en solitario o junto a Roxana Popelka, en diferentes lugares de España y del mundo. Como artista interdisciplinar, ha desarrollado, en solitario o junto a *otrxs* artistas, proyectos de escena contemporánea (*¡Salud! y Hoy*), cine experimental (*38 Toneladas*) o investigación artística (*Periferia Imaginaria*, *Gris* y *No Comemos Barro*). Comisario y coordinador de proyectos de arte contemporáneo y experimental, como el dirigido desde 2021: *Páginas en Construcción. 50 años de revistas ensambladas, experimentales y raras en el estado español*.

Victoria Otero Vaughan (Cáceres, 2000). Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Extremadura, con mención especial en Imagen, Símbolo y Creación; Máster en Investigación en Historia del Arte y actualmente doctoranda en Patrimonio. Centra su campo de estudio en la ilustración literaria del pasado siglo xx. Cuenta con formación paralela musical (en la especialidad de Viola y en musicología), diseño gráfico y gestión cultural y comisariado de exposiciones. Todo ello le ha servido para comprender que el arte se nutre

y sobrevive a partir de la confluencia de todas las anteriores disciplinas y que sólo se comprende como un todo; como consecuencia, en 2021 funda la revista y editorial *Habla de Arte*, que dirige, coordina, edita y maqueta desde entonces y a la cual se han sumado un equipo de más de una veintena de redactores a nivel nacional, con especial atención al panorama extremeño.

Leticia Ruifernández (Madrid, 1976). Estudió en Madrid la carrera de Arquitectura. Desde hace 20 años vive en un pueblo del norte de Cáceres con su familia. Trabaja en la creación de libros como ilustradora y en ocasiones también realizando texto y edición. Ha publicado más de 50 libros en editoriales nacionales e internacionales como Nórdica, Kókinos, Groundwood Books (Canadá) o, entre otras, Orecchio Acerbo (Italia). En 2020 funda su editorial, Papel Continuo, donde dar cabida a sus proyectos más personales (www.leticia-ruifernandez.es / www.papelcontinuo.es). Realiza habitualmente encuentros artísticos multidisciplinares con músicos y talleres de creatividad como los Murales Colectivos y Efímeros. Su trabajo ha sido reconocido con premios tanto nacionales como internacionales, como el Premio a La Excelencia en la Innovación para Mujeres Rurales (otorgado por el Ministerio de Agricultura en 2024), el Premio Fundación Cuatrogatos (Miami 2020), el Premio Nacional de Poesía Oreste Pelagatti (Italia, 2019) o el Primer Premio del Certamen de Álbum Ilustrado Ciudad de Alicante.

Enrique García Fuentes (Badajoz, 1963). Doctor de Filología Hispánica y profesor de Secundaria. Ha sido codirector del Aula de Poesía Enrique Díez-Canedo y ponente en congresos nacionales e internacionales, así como ha impartido numerosos cursos sobre literatura del siglo xx en centros de profesores, jornadas y en la Universidad de las Mayores de la UEX. Sus reseñas y notas de lectura aparecen semanalmente en el suplemento cultural *Trazos* del diario regional *HOY*. Especialista en la novela humorística del siglo xx en nuestra lengua y en la historia de la literatura en Extremadura, sus investigaciones se han publicado en diferentes revistas especializadas (desde el *Anuario de Estudios filológicos* al *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, así como en abundantes Actas de congresos); también ha sido responsable de la edición filológica de autores como Edgar Neville, Enrique Jardiel Poncela o Antonio Mingote.

Ana María Reviriego Rosado (Aldeanueva del Camino, Cáceres, 1958). Licenciada en Filología Hispánica, Profesora de Lengua y Literatura de Secundaria. Colaboradora de la revista *Clarín* y del diario *El Periódico Extremadura*. Durante dos años ha coordinado el encuentro de poetas y artistas en el Valle del Ambroz Poetas en los Pueblos de España y participado en las campañas de Fomento a la Lectura de la Asociación de escritor@s extremeños; en diferentes ocasiones ha participado como presentadora dentro del Aula de Literatura J. A. Gabriel y Galán de Plasencia. Es autora de los libros de poesía *Érase una vez el Mar* (Torremozas, 1984), *Poemas* (Libros del Peixe, 2002), *Una Caja de Piedras* (Editora Regional de Extremadura, 2014), *Con Velázquez* (Norbanova, 2015), así como diferentes relatos, reseñas y notas de lectura, entre los que se cuenta la edición de la biografía de Severiano Masides en *La Estela de un Campesino* (Editora Regional de Extremadura, 2003).

Carlos García Mera (Guadalajara, 1992). En 2014 publica su primer poemario, *Acercanza* (Beturia), y en 2019 *El contorno del eco* (Editora Regional de Extremadura). Seleccionó y prologó la antología *Sin pronunciar tu nombre. Antología poética (1976-2015)* de Santiago Castelo (Urtaut, 2020) y ese mismo año publicó el ensayo *Música callada. Una aproximación para interpretar el silencio* (Brumaria). Su poesía aparece en antologías como *En el vuelo de la memoria* (2018), *Soplo de vida* (2021), *Los últimos del Oeste* (2025) o *Poesía sin nombre* (2025). Coordinó la revista *El Espejo* y ha colaborado en *Turia*, *Zéjel*, *Casapais*, *Caracol nocturno* o *Anáfora*. Obtuvo una Beca de Creación Artística en la Residencia de Estudiantes (2019/2020) y una Beca FormARTE en Gestión Cultural (2022). Actualmente, prepara una antología de la obra en prosa de Santiago Castelo para la Editora Regional de Extremadura. Su libro *Jardín Cerrado* ha conseguido el Premio Internacional de Poesía Miguel Hernández-Comunidad Valenciana 2025.

Chelo Pineda Pizarro (Villanueva de la Serena, Badajoz, 1970). Licenciada en Geografía e Historia y Master en Protocolo y Relaciones Institucionales. Ha desarrollado una intensa vida laboral siempre en relación con el mundo de la Cultura: Ayto. de Villanueva de la Serena, Academia Europea de Yuste, Universidad Popular Felipe Trigo o Multi Ideas Extremadura, donde desempeñó el cargo de Editora de Contenidos. Es autora y coautora de numerosas publicaciones relacionadas con la Historia, el Arte y las Ciencias Sociales locales y regionales, destacando la *Guía de Villanueva de la Serena y Villanueva en el siglo XVIII*. Ha impartido Talleres Literarios en Miajadas, Almaraz y Villanueva de la Serena. Es autora del libro de relatos *El arte de freír patatas* (Editorial Regional de Extremadura, mayo de 2014), así como de los álbumes ilustrados *Felipe Trigo*, 2014 y *Súper Tortilla de Patatas*, 2017. Su obra está recogida en diferentes antologías de dentro y fuera de la región.

Pedro Bravo (Madrid, 1972) es autor de diferentes libros de ensayo y ficción, entre los que se cuentan dos novelas, *La opción B* (Temas de hoy, 2012) y *Cabo Norte* (Menguantes, 2020). Además, ha publicado *Biciclosos* (Debate, 2014) y *Exceso de equipaje* (Debate, 2018). Su último libro es *¡Silencio! Manifiesto contra el ruido, la inquietud y la prisa* (Debate, 2024). Colabora frecuentemente con artículos y tribunas en distintos medios de comunicación como *El País* y *ElDiario.es*.

Gonzalo Hidalgo Bayal (Higuera de Albalat, Cáceres, 1950) ha sido profesor de literatura en Plasencia. Sus novelas *Paradoja del interventor* y *Campo de amapolas blancas* (1997) lo convirtieron en una deslumbrante revelación que quedó definitivamente confirmada con sus siguientes obras: *El espíritu áspero* (2009, Premio Qwerty), *La sed de sal* (2013), *Nemo* (2016, Premio Tigre Juan) *La escapada* (2019) y *Hervaciana* (2021). También es autor de los libros de relatos *Conversación* (2011, Premio Mario Vargas Llosa NH de Relatos y IX Premio Dulce Chacón de Narrativa Española) y *La princesa y la muerte* (2001), así como de ensayos, donde destacan títulos como *Camino de Jotán* (1996) o *El desierto de Takla-Makán* (2007). El conjunto de su obra lo ha situado en un lugar privilegiado de las letras españolas, como un escritor imprescindible, un clásico vivo. Su última novela es *Arde ya la yedra* (2024).

Iván Hernández Montero (Plasencia, 1977), poeta, artista visual e historiador del arte, de su estrecha relación con el entorno que habita en el norte de Extremadura emerge gran parte de su obra creativa. Su primer poemario *Necesidad de un río* (Baile del Sol, 2023) fue premiado en el I Premio Nacional de Ecopoesía Salvar la Casa, organizado por Poetas por el Clima de Córdoba. Desde entonces ha participado en presentaciones, ferias, encuentros literarios y mesas de debate sobre poesía y cambio climático, y ha recitado en diversos

eventos poéticos por todo el país. Varios de sus poemas y relatos han resultado ganadores o finalistas de premios literarios, y ha publicado poesía y narrativa corta en diversas antologías colectivas de España y Portugal. En el terreno de la investigación en Historia del Arte está especializado en la redacción crítica de artículos y reseñas sobre mujeres artistas que publica en revistas especializadas y de divulgación.

Juan Ramón Santos (Plasencia, 1975) es autor de las novelas *Biblia apócrifa de Aracia* (Del Oeste Ediciones, 2010), *El tesoro de la isla* (De la luna libros, 2015) y *El verano del Endocrino* (Baile del Sol, 2018), de cinco colecciones de relatos —*Cortometrajes* (Editora Regional de Extremadura, 2004), *El círculo de Viena* (Llibros del Peixe, 2005), *Cuaderno escolar* (Editora Regional de Extremadura, 2009), *Palabras menores* (Editorial de la luna libros, 2011) o *Perder el tiempo* (De la luna libros, 2016)— y de dos libros de poemas, *Cicerone* (De la luna libros, 2014) y *Aire de familia* (La isla de Siltolá, 2016). En 2021 alcanzó el XXIX Premio Edebé de Literatura Infantil con el libro *El Club de las Cuatro Emes* y en 2022 ganó el Premio València de la Institución Alfonso el Magnánimo en la categoría de poesía en castellano con el libro *Vida salvaje* y el Premio Giovanni Pontiero por la traducción de la novela de Rui Lage *El invisible*. Su última novela es *Río Cárdeno* (De la luna libros, 2024).

Jorge Uroz Olivares. Doctor en sociología y profesor en la Universidad Pontificia de Comillas, donde dirige el Departamento de Sociología y Trabajo Social. Autor de innumerables trabajos de investigación publicados en revistas especializadas de ámbito internacional, entre los que se cuentan «Estructura familiar y consumo de alcohol en adolescentes», «*Can Clients Who Pay for Sexual Services Help Victims of Sex Trafficking?*», «La exclusión infantil: ¿por qué la exclusión de los niños no tiene interés para la política?» o «*Alcohol*

*consumption in adolescents: the predictive role of drinking motives». Ha sido coordinador del libro *Menores con trastornos psíquicos en la comunidad de Madrid*, así como autor en obras como *Hiperactividad y trastorno disocial en la escuela: guía para educadores* o *Menores con trastornos psíquicos y contexto familiar*.*

Moisés Cayetano Rosado (La Roca de la Sierra, Badajoz, 1951) es maestro de Enseñanza Primaria; Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación; Licenciado y Doctor en Geografía e Historia; profesor de Enseñanza Primaria y Secundaria. Poeta, con una decena de libros publicados; narrador, con tres novelas, libros de viaje y otros de relatos editados y crítico literario. Su línea de investigación se centra en el estudio de los movimientos migratorios del siglo xx, dedicando a la emigración extremeña su tesina y tesis doctoral. Igualmente, desarrolla labores de investigación en el estudio de las fortificaciones de la frontera luso-española de la Edad Moderna y Contemporánea, así como la lucha campesina por la tierra y la reforma agraria del sur luso-español de los siglos xix y xx. Ha dirigido la *Revista de Estudios Extremeños*, de la que forma parte de su Consejo Asesor, y es director de las publicaciones transfronterizas como *O Pelourinho*.

Felix Pinero (Granadilla, Cáceres. 1950). Licenciado en Filología Románica, ha ejercido el periodismo y desempeñado diferentes puestos de dirección en medios regionales: fue director de *El Periódico Extremadura* (1987-1988), adjunto a la dirección (septiembre de 1994-enero de 2001) y redactor jefe entre 1988 y 1994. Fue corresponsal en Cáceres de los diarios *Arriba* de Madrid y *El Noticiero Universal* de Barcelona, y colaborador de otros medios escritos y radiofónicos. Es autor de *Cuaderno de verano* (Editorial Círculo Rojo, 2013), *Retratos de personajes extremeños* (Editorial Círculo Rojo,

2014), *Punto final* (Diputación de Badajoz, 2013) y *Granadilla en la mirada* sobre el último siglo de su villa natal. Académico correspondiente de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes desde junio de 2021. Ha continuado ejerciendo su profesión en medios digitales como digitalextremadura.com, y mantiene el blog www.felixpineroradiointerior.blogspot.com

Feliciano Correa (Jerez de los Caballeros, Badajoz, 1941) es miembro del Consejo Asesor de la REEX; Doctor en Historia y profesor de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Almendralejo y cronista de Jerez de los Caballeros. Ha sido director de la Biblioteca Pública Bartolomé J. Gallardo de Badajoz; Académico de la Real Academia de Extremadura; director de la colección Libretillas Jerezanas y autor de diversos libros de ensayo, entre los que se cuentan *Hernando de Soto: Más allá del valor*, *Espuelas hoces y cuchillas*, *El Señorío de la Granja. Razón e historia de una Casa-Fuerte o Balboa*, *La fantástica historia de un hidalgo español*. Uno de sus títulos más recientes es *La transición política. Antecedentes históricos y conflictos en Extremadura*. Fundador y director de la revista *Vitela*, ha publicado artículos y notas de lectura en multitud de revistas regionales y nacionales, así como es firma frecuente en los diarios *HOY* y *El Periódico Extremadura*.

Envío de originales

La *Revista de Estudios Extremeños* considerará para su sección «Académica» la publicación de cualquier tipo de trabajo de investigación inédito en español siempre que verse sobre los temas y ámbitos propios de la misma —historia, cultura, ciencia y humanidades vinculadas con Extremadura— y sea aprobado por su Consejo Asesor.

— Los artículos se remitirán por correo electrónico a reex@dip-badajoz.es

Una vez recibidos los estudios, el Centro enviará a los/las autores/as dos comunicados por correo electrónico: uno en el que se le informará del registro de su llegada a nuestra editorial y posteriormente, otro con la decisión que tome el Consejo Asesor, tras el proceso de evaluación, para la viabilidad de la publicación del mismo. En el caso de que el texto enviado ofrezca una desviación significativa de las normas de envío, se devolverá para que estas sean resueltas antes de pasar a la valoración del Consejo Asesor.

Para la publicación de artículos de un mismo autor deben mediar tres números de la *Revista*.

Si el artículo resultase aprobado pasará al Departamento de Diseño Gráfico y Corrección Ortotipográfica y de Estilo de la *REEX* para su revisión y maquetación.

Condiciones básicas del envío

— En la redacción del trabajo no debe haber discriminación a través del lenguaje (sexista, racista, clasista...).

— Los originales no podrán exceder de 30 páginas, incluidas notas y bibliografía final —no teniendo en cuenta en esta extensión figuras y posibles anexos— y deben tener un interlineado sencillo, con fuente Times New Roman de 12 puntos y notas de 10 puntos (aunque pueden publicarse artículos de mayor extensión si de forma excepcional lo considera el Consejo Asesor). Deben, además, cumplir con el resto de condiciones básicas y normas de homogeneización del presente documento.

— La entrega electrónica del estudio o artículo la conforman dos ficheros en formato pdf:

a. Fichero con los datos del autor/a o autores/as donde consten: nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico y un breve *curriculum vitae* en el que figure el centro académico donde se incardine en el momento de presentar el artículo. En el caso de que la autoría del estudio corresponda a varios autores, cada uno de estos debe estar claramente identificado, además de señalar cuál de ellos será el interlocutor en el proceso de edición. También se citará si el artículo ha recibido algún tipo de ayuda o subvención, así como si ha sido presentado a algún congreso. En textos traducidos aparecerá también el nombre de quién realiza la traducción.

b. Fichero con el artículo. Además del texto en castellano correspondiente al estudio, éste debe estar precedido por palabras clave (entre tres y cinco) acerca del contenido, un pequeño resumen (150 palabras máximo) y un título (se puede incluir subtítulo) en lengua castellana y traducido al inglés, francés o portugués. Así mismo se podrá adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean pertinentes, de calidad suficiente y con derechos de uso, bien sea porque sean propiedad del autor/a, tengan licencia *copyleft* o tengan licencia *copyright* con permisos del propietario/a. Este material gráfico debe aparecer referenciado en nota o pie de figura, con indicación de autoría original y propiedad de derechos de autor. El número de imágenes por artículo no podrá superar la veintena.

— En el caso de que los trabajos, tras el proceso de validación por parte del Consejo Asesor o de expertos externos —proceso en el que se tendrán en cuenta, entre otros, criterios como el interés general, actualidad del contenido, rigor metodológico, corrección en la redacción o utilidad del estudio— sean aceptados para su publicación, o tras las sugerencias de modificación de dicho consejo, imprescindibles para su aprobación final, se solicitará al autor o autora por correo electrónico el mismo texto en formato editable, preferiblemente .doc o .docx; así como fotografías o ilustraciones en .jpg, .png, o .tif a 300 ppp.; y gráficas en formato .ods, .xls o .xlsx. Una vez recibido todo el material, se informará al autor/a o persona de contacto de la fecha estimada de publicación por parte de la REEX.

Los textos de los estudios y trabajos una vez publicados en la REEX son propiedad de la misma y no podrán ser reproducidos en su totalidad o parcialmente sin permiso de esta.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos y normas de presentación de originales conlleva que el trabajo enviado no sea admitido para su valoración por el Consejo Asesor.

Del mismo modo, el autor o autora es responsable de la veracidad de todos los datos ofrecidos y de la originalidad del trabajo; el envío y aceptación de las normas de la *Revista* implica la asunción de este principio de veracidad y originalidad.

Reseñas

— También se pueden presentar reseñas de publicaciones recientes, que se encuadren en los fines de la revista (de tema o autoría extremeña), con una extensión máxima de 5.500 matrices (n.º caracteres + espacios). Irán encabezadas por los datos de la obra según el modelo:

Título [de la publicación que se reseña]: *Título* [en cursiva]

Autor/a/es/as [de la publicación que se reseña]: Nombre y Apellidos

Editor: editorial o entidad, lugar de publicación, año, n.º págs.

Presentación de originales

Título

- El título (y subtítulo si lo hay) del estudio y los encabezados de secciones no pueden ir en mayúsculas.
- Si el título, por descriptivo, es muy extenso se puede facilitar otro abreviado para su uso en cornisas.

Notas

- Las llamadas a notas a pie de página que puedan aparecer en título, subtítulo, resumen o palabras clave serán representadas con asteriscos.
- Las notas siempre estarán ubicadas a pie de página y tendrán un carácter excepcional, utilizándose únicamente para ampliar información e incluir definiciones, no para referenciar o citar simplemente, en estos casos, la cita o referencia debe aparecer en el cuerpo del texto, con el modelo normalizado (Apellidos, año, página). Cuando se trate de referencias archivísticas complejas sí está permitida la referencia en nota a pie de página. Se numerarán de forma correlativa en caracteres numéricos arábigos. Las llamadas a esas notas irán voladas en posición superíndice sobre el texto que se referencia, después del término o del signo de puntuación.

Citas

- Las citas textuales cortas (de menos de 40 palabras aprox.) irán entrecorridas en el mismo párrafo, con tipografía en redonda (normal, *regular*) y no en cursiva, seguidas de sus datos bibliográficos entre paréntesis, que puede o no incluir la paginación: (Apellido/s del autor/a/es/as, año publicación, p. x / pp. x-x [página/s]).

- Si la cita textual es extensa (de más de 40 palabras aprox.) aparecerá exenta en un párrafo sangrado aparte, sin comillas, con tipografía redonda (normal, *regular*) y seguida, si es preciso, de sus datos bibliográficos entre paréntesis, que puede o no incluir la paginación: (Apellido/s del autor/a/es/as, año publicación, p. x / pp. x-x [página/s]).

Ej.: (Aparicio Montilla y Sánchez Taso, 2016, pp. 443-456)

Con tres o más autores se abrevia incluyendo el apellido o apellidos del primer autor seguido de la fórmula '*et al*'.

Ej.: (Aparicio Montilla *et al*, 2016, pp. 443-456)

En el caso del uso de paráfrasis dentro del propio texto se utilizarán los datos bibliográficos entre paréntesis, que puede o no incluir la paginación: (Apellido/s del autor/a/es/as, año publicación, p. x / pp. x-x [página/s]).

En paráfrasis aludiendo al autor dentro del propio texto se utilizará los datos bibliográficos entre paréntesis, que puede o no incluir la paginación (año publicación, p. x / pp. x-x [página/s]).

Referencias bibliográficas

Todas las citas presentes en el cuerpo con el sistema (Apellidos, año, página) deben aparecer desarrolladas en la sección final *bibliografía* como referencias bibliográficas completas, estas se ajustarán en su forma a las normas de esta *Revista* que es la siguiente:

a. Libros o monografías

— De un/a solo/a autor/a:

Apellido/s, Nombre (año de publicación): *Título*, n.º ed. [edición, si fuera pertinente].

Lugar de publicación: Editorial.

— De varios autores/as (pueden citarse todos):

Apellido/s, Nombre; Apellido/s, Nombre y Apellido/s, Nombre (año de publicación):

Título, n.º ed. [edición, si fuera pertinente]. Lugar de publicación: Editorial.

— En caso de publicaciones coordinadas:

Apellido/s, Nombre del coordinador/a (coord.) (año de publicación). *Título*, n.º ed.

[edición, si fuera pertinente]. Lugar de publicación: Editorial.

b. Capítulos de libros

— De un solo autor/a:

Apellido/s, Nombre (año de publicación): «Título». *Título del libro*, n.º ed. [edición, si fuera pertinente]. Lugar de publicación: Editorial, p. x / pp. x-x [página/s].

— De varios autores/as:

Apellido/s, Nombre; Apellido/s, Nombre y Apellido/s, Nombre (año de publicación):

«Título». *Título del libro*, n.º ed. [edición, si fuera pertinente]. Lugar de publicación: Editorial, p. x / pp. x-x [página/s].

— En obras coordinadas, se debe incluir el nombre del coordinador o editor del libro con la fórmula 'En:':

Apellido/s, Nombre (año de publicación): «Título». En: Nombre Apellido/s [si hay más de dos editores o coordinadores, se consignará el primero seguido de 'et al.'], *Título del libro*, n.º ed. [edición, si fuera pertinente]. Lugar de publicación: Editorial, p. x / pp. x-x [página/s].

c. Artículos de publicaciones periódicas. Ponencias o comunicaciones en congresos, jornadas, asambleas...

— Artículos de un solo autor/a:

Apellido/s, Nombre (año/fecha de publicación): «Título del artículo». *Título de la revista*, n.º x [número en cifras arábigas], v.x [en caso de citar el n.º de volumen], p. x / pp. x-x [página/s].

— Artículos de varios autores/as:

Apellido/s, Nombre; Apellido/s, Nombre y Apellido/s, Nombre (año/fecha de publicación): «Título del artículo». *Título de la revista*, n.º x [número en cifras arábigas], v.x [en caso de citar el n.º de volumen], p. x / pp. x-x [página/s].

— Ponencias o comunicaciones:

Apellido/s, Nombre (fecha de publicación): «Título de la ponencia o comunicación». *Título del Congreso*. Lugar de celebración.

— Ponencias o comunicaciones con moderador/a, se incluye con la fórmula 'En':
Apellido/s, Nombre (fecha de publicación): «Título de la ponencia o comunicación».

En: Apellido/s, Nombre (Moderador/a): *Título del Congreso*. Lugar de celebración.

— Artículos en páginas web:

Apellido/s, Nombre; Apellido/s, Nombre y Apellido/s, Nombre (fecha de publicación):
Título del artículo. Nombre de la página web. [dirección de donde se extrajo el documento: URL]

— Artículos en páginas web dinámicas con actualización de datos:

Apellido/s, Nombre; Apellido/s, Nombre y Apellido/s, Nombre (fecha de publicación):
Título del artículo. Nombre de la página web. Recuperado el [día] de [mes] de [año]
de: [dirección de donde se extrajo el documento: URL]

d. Documentos de archivo

Apellido/s, Nombre (fecha de publicación): *Título del documento*. Nombre de la colección (Ubicación del documento [carpeta, caja, signatura]), Nombre del archivo, Ciudad, País.

En caso de no disponer de toda la información completa:

— Falta el autor. Sustituya el título por autor; luego proporcione fecha y fuente.

Ej. Referencia: Título. (Fecha). Fuente.

Ej. Cita: (Título, fecha)

Si el título es largo incluya solo las primeras palabras en la cita.

Ej. Referencia: Título. (Fecha). Fuente.

Ej. Cita: (Primeras palabras del título..., fecha)

No use «anónimo» para sustituir el nombre del autor, solo si el trabajo esta realmente firmado como «Anónimo».

Ej. Referencia: Anónimo. (2015) Historias de un amante. Editorial Universal.

Ej. Cita: (Anónimo, 2015)

— Falta la fecha. Informe el autor, sustituya la fecha por s.f. (sin fecha) y luego informe el título y fuente.

Ej. Referencia: Autor. (s.f.). Título. Fuente.

Ej. Cita: (Autor, s.f.)

— Falta el título. Informe el autor, fecha, describa el documento entre corchetes e informe la fuente

Ej. Referencia: Autor. (Fecha). [Descripción del documento]. Fuente.

Ej. Cita: (Autor, fecha)

— Falta autor y fecha. Sustituya el título por autor; utilice s.f. (sin fecha) e informe la fuente.

Ej. Referencia: Título. (s.f.). Fuente.

Ej. Cita: (Título, s.f.)

— Falta autor y título. Utilice la descripción del documento entre corchetes en el lugar del autor. Informe la fecha y fuente.

Ej. Referencia: [Descripción del trabajo]. (Fecha). Fuente.

Ej. Cita: ([Descripción del trabajo], fecha)

— Falta fecha y título. Informe el autor, utilice s.f. (sin fecha), describa el documento entre corchetes e informe la fuente.

Ej. Referencia: Autor. (s.f.). [Descripción del trabajo]. Fuente.

Ej. Cita: (Autor, s.f.)

— Falta autor, fecha y título. En el lugar de autor, escriba la descripción del documento entre corchetes, luego utilice s.f. (sin fecha) e informe la fuente.

Ej. Referencia: [Descripción del trabajo]. (s.f.). Fuente.

Ej. Cita: ([Descripción del trabajo], s.f.)

— Falta la fuente. En este caso, como el lector no podrá recuperar la fuente, no debemos agregar esta entrada a la lista de referencias. Debemos hacer una cita como «comunicación personal».

Ej. Referencia: No se agrega.

Ej. Cita: (Apellido, comunicación personal, fecha)

La compra de revistas (10 €) así como la suscripción anual (15 €) se puede gestionar en el propio Centro de Estudios Extremeños (c. Godofredo Ortega y Muñoz, n.º 2, 06011 Badajoz). Para la gestión *online*:

suscripciones a través del correo electrónico suscripcionreex@dip-badajoz.es

compras desde la Sede Electrónica de la Diputación de Badajoz <https://sede.dip-badajoz.es>

Suscripciones

* * * * *

La Revista de Estudios
Extremeños publica su
número correspondiente al
primer semestre de 2025 en el mes
de junio, con la memoria del primer
centenario del Centro de Estudios Extremeños,
la institución que la acoge y cuida desde su origen,
y en el seno de la Diputación de Badajoz, en
cuya Imprenta Provincial se edita.

* * *

